



Ministerio de  
Educación

Gobierno de Chile

# Evolución de la Inversión y de la Gestión Pública en Educación Superior 1990 - 2011







Ministerio de  
Educación

Gobierno de Chile

# Evolución de la Inversión y de la Gestión Pública en Educación Superior 1990 - 2011

Este documento ha sido preparado por:

Ministerio de Educación / División de Educación Superior

Registro de Propiedad Intelectual: 223.527

ISBN: 978-956-292-371-2

**Autores:**

Lorena Soledad Silva Oyarce  
Cristian Alejandro Carvajal Labbé  
Luis Eduardo Salgado Pulgar  
Roberto Antonio Fonseca Pino  
Saúl Daniel Rojas Durán

**Colaboradores:**

Felipe Martínez Vega  
Cindy Marambio Godoy  
Soledad Torres Díaz

**Dirección de Arte**

Julia Salazar Vicencio

**Fotografía**

Gustavo Ortiz Martínez

**Fotografía de portada**

Carlos Gatica Sepúlveda

Septiembre 2012

# Índice

---



Tablas	6
Gráficos	9
Esquemas	11
Abreviaturas	12
Mensaje del Ministro	13
Resumen ejecutivo	17
<b>1 La evolución del sistema de educación superior</b>	24
<b>2 Principales actores en educación superior</b>	50
<b>3 División de Educación Superior: hitos de su gestión y agenda estratégica</b>	84
DIVESUP 2010 – 2014: Construyendo el futuro de la educación superior	92
<b>4 Evolución Presupuestaria de la División de Educación Superior</b>	98
4.1 Antecedentes y conceptos	101
4.2 Evolución presupuestaria del Ministerio de Educación	103
4.3 Evolución presupuestaria de la División de Educación Superior y sus principales líneas	108
Evolución de la composición del Presupuesto inicial de Educación Superior	110
Evolución presupuestaria de Becas de Educación Superior	117
Evolución presupuestaria de Financiamiento Institucional	118
Evolución presupuestaria de los Créditos de Educación Superior	120
4.4 Análisis de ejecución presupuestaria	122
Presupuesto Vigente al cuarto trimestre	122
Gastos Ejecutados de educación superior	128
<b>5 Ayudas Estudiantiles</b>	132
5.1 Análisis de la gestión histórica de ayudas estudiantiles	136
5.2 Análisis por ayuda estudiantil	142
Becas	142
Créditos	185
<b>6 Financiamiento Institucional</b>	206
6.1 Asignación histórica del Financiamiento Institucional	213
6.2 Tendencias del Financiamiento Institucional	219
6.3 Análisis de las principales asignaciones presupuestarias de Financiamiento Institucional	225
Aporte Fiscal Directo	227
Aporte Fiscal Indirecto	235
Fondo de Desarrollo Institucional (FDI)	243
Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior (MECESUP)	258
MECESUP 1	259
MECESUP 2	271
<b>7 Gasto público en educación superior: cifras finales y desafíos</b>	288
Glosario	313
Referencias	323
Anexos	329
Anexo N° 1: Estado y Educación Superior: Desde las raíces republicanas a la creación de la División de Educación Superior	331
Anexo N° 2: Grados y títulos profesionales conferidos por instituciones de educación superior chilenas	337
Anexo N° 3: Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores (CRUCH) ordenadas por zona geográfica	339
Anexo N° 4: Nombres abreviados de las instituciones de educación superior vigentes a 2011	340
Anexo N° 5: Metodología de cálculo del Aporte Fiscal Directo (AFD)	345
Anexo N° 6: Metodología de cálculo del Aporte Fiscal Indirecto (AFI)	346
Anexo N° 7: Programas e instrumentos de Conicyt	347
Anexo N° 8: Cifras relativas a la investigación nacional	351
Anexo N° 9: Beneficios entregados por Becas Chile 2008 – 2011	355
Anexo N° 10: Principales normas jurídicas vigentes para la educación superior chilena	356

## Tablas

Tabla 1.1:	Universidades existentes en 1980	27
Tabla 1.2:	Universidades pertenecientes al CRUCH desde 1993	28
Tabla 1.3:	Instituciones de educación superior según sistema de supervisión (2011)	31
Tabla 1.4:	Instituciones de educación superior según condición de acreditación (2011)	31
Tabla 1.5:	Evolución de las matrículas por tipo de programa	34
Tabla 1.6:	Evolución de la matrícula total por tipo de institución de educación superior	34
Tabla 1.7:	Matrícula acreditada 2011	35
Tabla 1.8:	Evolución porcentual de la matrícula total de educación superior por género	35
Tabla 1.9:	Matrícula 2011 por región y género	36
Tabla 1.10:	Matrícula total por región del país	37
Tabla 1.11:	Participación porcentual de regiones y de la Región Metropolitana en la matrícula total	37
Tabla 1.12:	Matrícula total por área del conocimiento	39
Tabla 1.13:	Porcentaje de la matrícula total que representa cada área del conocimiento	39
Tabla 1.14:	Las 10 instituciones con la mayor concentración de matrícula de educación superior en 1990	42
Tabla 1.15:	Las 10 instituciones con la mayor concentración de matrícula de educación superior en 2000	42
Tabla 1.16:	Las 10 instituciones con la mayor concentración de matrícula de educación superior en 2010	43
Tabla 1.17:	Cobertura bruta de educación superior	44
Tabla 1.18:	Evolución de la cobertura en educación superior, considerando la cohorte de 18 a 24 años (1965 – 1984)	44
Tabla 1.19:	Evolución de las tasas de Asistencia Neta y Bruta en educación superior 1990-2011	45
Tabla 1.20:	Tasa de Asistencia Neta en Educación Superior por quintil de ingreso autónomo nacional, 1990 – 2011	45
Tabla 1.21:	Tasa de Asistencia Bruta en Educación Superior por quintil de ingreso autónomo nacional, 1990 – 2011	45
Tabla 1.22:	Evolución del porcentaje de titulados por tipo de programa (2000 – 2010)	47
Tabla 1.23:	Evolución del porcentaje de titulados por tipo de institución (2000 – 2010)	48
Tabla 1.24:	Evolución del porcentaje de titulados por género (2004 – 2010)	49
Tabla 2.1:	Síntesis de la estructura de títulos y grados por tipo de institución	68
Tabla 2.2:	Universidades Tradicionales y sus agrupaciones	70
Tabla 2.3:	Universidades Privadas no tradicionales	72
Tabla 2.4:	Estructura de títulos y grados por institución de las Fuerzas Armadas y de Orden (DFL N° 2 de 2010 del Ministerio de Educación)	75
Tabla 2.5:	Las 10 IES que concentraron la recepción de donaciones en el periodo 2000 – 2011 (MM\$ de 2011)	78
Tabla 4.1:	Asignación presupuestaria según capítulos (MM\$ de 2011)	107
Tabla 4.2:	Evolución presupuestaria inicial de Educación Superior (Programa 30), principales ítems en MM\$ de 2012	116
Tabla 4.3:	Evolución de montos ejecutados de Educación Superior (Programa 30) (MM\$ de 2011)	131
Tabla 5.1:	Montos devengados en becas y créditos 1990-2011 por beneficio (MM\$ de 2011)	136
Tabla 5.2:	Cantidad de beneficios otorgados en becas y créditos 1990-2011 por beneficio	138
Tabla 5.3:	Montos devengados en becas y créditos de arancel por tipo de institución y beneficio, periodo 2006-2011 (MM\$ de 2011)	139
Tabla 5.4:	Participación porcentual en montos devengados para becas y créditos de arancel por quintil socioeconómico (2008-2011)	141
Tabla 5.5:	Requisitos Beca Bicentenario	142
Tabla 5.6:	Montos devengados y beneficios otorgados BBIC (ex Mineduc) 1991-2011 (MM\$ de 2011)	143
Tabla 5.7:	Montos devengados por zona geográfica BBIC (MM\$ de 2011)	144
Tabla 5.8:	Beneficios otorgados por zona geográfica BBIC	144
Tabla 5.9:	Montos devengados por institución BBIC (MM\$ 2011)	145
Tabla 5.10:	Beneficios otorgados por institución BBIC	146
Tabla 5.11:	Porcentaje de beneficios entregados con respecto al total de matriculados por institución BBIC	147
Tabla 5.12:	Requisitos Beca Nuevo Milenio	148
Tabla 5.13:	Montos devengados y beneficios otorgados BNM 2001-2011 (MM\$ del 2011)	149
Tabla 5.14:	Montos devengados por tipo de institución BNM 2008-2011 (MM\$ de 2011)	150
Tabla 5.15:	Beneficios otorgados por tipo de institución BNM 2008-2011	150
Tabla 5.16:	Montos devengados por institución BNM 2008-2011 (MM\$ de 2011)	151
Tabla 5.17:	Beneficios otorgados por institución BNM 2008-2011	152
Tabla 5.18:	Porcentaje de beneficios entregados con respecto al total de la matrícula de pregrado, por tipo de institución BNM (2008-2011)	153
Tabla 5.19:	Porcentaje de montos devengados para los dos primeros quintiles socioeconómicos, por tipo de institución BNM (2008-2011)	154
Tabla 5.20:	Requisitos Beca Juan Gómez Millas	155
Tabla 5.21:	Montos devengados y beneficios otorgados BJGM 1998-2011 (MM\$ del 2011)	156



Tabla 5.22:	Montos devengados por tipo de institución BJGM (MM\$ de 2011)	157
Tabla 5.23:	Beneficios otorgados por tipo de institución BJGM 2008-2011	158
Tabla 5.24:	Porcentaje de alumnos pertenecientes a los primeros quintiles, por tipo de institución BJGM (MM\$ de 2011)	159
Tabla 5.25:	Montos devengados por institución BJGM (MM\$ de 2011)	159
Tabla 5.26:	Beneficios otorgados por institución BJGM 2008-2011	160
Tabla 5.27:	Requisitos Beca Vocación de Profesor	161
Tabla 5.28:	Montos devengados y beneficios otorgados BVP 2001-2011 (MM\$ del 2011)	162
Tabla 5.29:	Montos devengados por tipo de institución BVP (MM\$ de 2011)	163
Tabla 5.30:	Beneficios otorgados por tipo de institución BVP 2008-2011	164
Tabla 5.31:	Montos devengados por institución BVP (MM\$ de 2011)	164
Tabla 5.32:	Beneficios otorgados por institución BVP 2008-2011	165
Tabla 5.33:	Porcentaje de beneficios entregados, respecto a la matrícula total pregrado, según quintiles y tipo de institución BVP (2008-2011)	166
Tabla 5.34:	Requisitos Beca de Excelencia Académica y Beca PSU	167
Tabla 5.35:	Montos devengados y beneficios otorgados en BEA y BPSU 2001-2011 (MM\$ de 2011)	167
Tabla 5.36:	Montos devengados por tipo de institución BEA y BPSU (MM\$ de 2011)	168
Tabla 5.37:	Beneficios otorgados por tipo de institución BEA y BPSU	168
Tabla 5.38:	Montos devengados por institución BEA y BPSU (MM\$ de 2011)	169
Tabla 5.39:	Beneficios otorgados por institución BEA y BPSU	171
Tabla 5.40:	Porcentaje de montos devengados, según quintiles y tipo de institución BEA y BPSU (2008 – 2011)	171
Tabla 5.41:	Requisitos Beca Hijos de Profesionales de la Educación	172
Tabla 5.42:	Montos devengados y beneficios otorgados BHPE 1999-2011 (MM\$ de 2011)	173
Tabla 5.43:	Montos devengados por tipo de institución BHPE (MM\$ de 2011)	174
Tabla 5.44:	Beneficios otorgados por tipo de institución BHPE	174
Tabla 5.45:	Montos devengados por institución BHPE (MM\$ de 2011)	175
Tabla 5.46:	Beneficios otorgados por institución BHPE	175
Tabla 5.47:	Porcentaje de beneficios entregados respecto de la matrícula total pregrado según quintiles y tipo de institución BHPE	176
Tabla 5.48:	Montos devengados por programa BREP 2009-2011 (MM\$ de 2011)	178
Tabla 5.49:	Beneficios otorgados por programa BREP 2009-2011	178
Tabla 5.50:	Montos devengados por programa BREP según tipo de institución 2009-2011 (MM\$ de 2011)	178
Tabla 5.51:	Beneficios otorgados por programa BREP y tipo de institución	179
Tabla 5.52:	Montos devengados en Becas JUNAEB 1990-2011 (MM\$ de 2011)	182
Tabla 5.53:	Beneficios otorgados en Becas JUNAEB	183
Tabla 5.54:	Porcentaje de beneficios entregados por quintil y por programa de Becas JUNAEB (2008-2011)	184
Tabla 5.55:	Requisitos del Fondo Solidario de Crédito Universitario	185
Tabla 5.56:	Montos devengados y beneficios otorgados FSCU 1990-2011 (MM\$ de 2011)	186
Tabla 5.57:	Montos devengados en FSCU por institución (MM\$ de 2011)	188
Tabla 5.58:	Beneficios otorgados por institución FSCU (2008-2011)	190
Tabla 5.59:	Porcentaje de alumnos matriculados en universidades del CRUCH que reciben FSCU, por institución	191
Tabla 5.60:	Porcentaje de montos devengados en FSCU por quintil socioeconómico e institución	192
Tabla 5.61:	Requisitos del CAE	195
Tabla 5.62:	Montos asignados, compra de cartera y beneficios otorgados CAE 2006-2011 (montos en MM\$ de 2011)	196
Tabla 5.63:	Compra de Carteras del CAE, por parte del Estado, por tipo de institución 2006-2011 (montos en MM\$ de 2011)	198
Tabla 5.64:	Montos asignados a nuevos beneficiarios CAE por tipo de institución (MM\$ de 2011)	199
Tabla 5.65:	Beneficios otorgados a nuevos beneficiarios CAE por tipo de institución	200
Tabla 5.66:	Proporción de nuevos beneficiarios CAE respecto a la matrícula primer año pregrado, por tipo de institución (2006-2011)	200
Tabla 5.67:	Compra de Carteras del CAE por institución 2008-2011 (MM\$ de 2011)	201
Tabla 5.68:	Montos asignados a nuevos beneficiarios CAE por institución 2008-2011 (MM\$ de 2011)	203
Tabla 5.69:	Beneficios otorgados a nuevos beneficiarios CAE por institución	204
Tabla 5.70:	Montos asignados en 2011 a nuevos beneficiarios CAE por quintil socioeconómico y por tipo de institución (MM\$ de 2011)	205
Tabla 5.71:	Beneficios otorgados en 2011 a nuevos beneficiarios CAE por quintil socioeconómico y por tipo de institución	205
Tabla 6.1:	Aportes devengados en Financiamiento Institucional (1990-2011)	214
Tabla 6.2:	Desglose del Financiamiento Institucional por tipo de institución de educación superior (1990-2011)	216
Tabla 6.3:	Principales aportes históricos del Financiamiento Institucional (FI) para universidades del CRUCH (MM\$ de 2011)	217
Tabla 6.4:	Principales aportes históricos del Financiamiento Institucional (FI) para universidades privadas (MM\$ de 2011)	218
Tabla 6.5:	Principales aportes históricos del Financiamiento Institucional (FI) para institutos profesionales (MM\$ de 2011)	218

Tabla 6.6:	Principales aportes históricos del Financiamiento Institucional (FI) para centros de formación técnica (MM\$ de 2011)	218
Tabla 6.7:	Evolución de la distribución porcentual de los aportes de FI de acuerdo a sus distintos fondos (1990-2011)	222
Tabla 6.8:	Distribución del Financiamiento Institucional según tipo de institución	224
Tabla 6.9:	Participación de las universidades en los aportes fiscales previo a la aplicación del DFL N° 4	225
Tabla 6.10:	Cronograma de aportes fiscales con respecto a la Ley de Presupuestos de 1980	225
Tabla 6.11:	Aporte Fiscal Directo y su variación anual 1990 – 2011 (montos en MM\$ de 2011)	228
Tabla 6.12:	Evolución de la participación de las 25 universidades del CRUCH en los montos del AFD	229
Tabla 6.13:	Principales aportes históricos de AFD en universidades (1990 – 2011)	230
Tabla 6.14:	Posición relativa de las instituciones del CRUCH en el AFD	231
Tabla 6.15:	Tendencias de participación en AFD	233
Tabla 6.16:	Aporte Fiscal Indirecto y su variación anual 1990-2011 (montos en MM\$ de 2011)	236
Tabla 6.17:	Evolución de la participación en AFI según tipo de institución	238
Tabla 6.18:	Aporte histórico de AFI por tipo de institución (montos en MM\$ de 2011)	240
Tabla 6.19:	Las instituciones con los diez principales aportes históricos de AFI (montos en MM\$ de 2011)	241
Tabla 6.20:	Evolución de la posición relativa de las principales asignaciones de AFI a instituciones	241
Tabla 6.21:	Principales aportes históricos del AFI por alumno (\$ de 2011)	242
Tabla 6.22:	Montos devengados y proyectos aprobados en FDI general (montos en MM\$ de 2011)	246
Tabla 6.23:	Proyectos postulados y aprobados FDI (2002-2011)	248
Tabla 6.24:	Desagregación de la asignación histórica del FDI (montos en MM\$ de 2011)	249
Tabla 6.25:	Montos promedio histórico de proyectos de FDI general (1991 – 2011), por categoría y tipo de institución (montos en MM\$ de 2011)	250
Tabla 6.26:	Los diez principales aportes históricos del FDI general a instituciones (montos en MM\$ de 2011)	252
Tabla 6.27:	Principales proyectos del FDI general año 1996 (montos en MM\$ de 2011)	252
Tabla 6.28:	Principales proyectos del FDI general año 2000 (montos en MM\$ de 2011)	253
Tabla 6.29:	Principales proyectos del FDI general año 2005 (montos en MM\$ de 2011)	253
Tabla 6.30:	Principales proyectos del FDI general año 2010 (montos en MM\$ de 2011)	254
Tabla 6.31:	Principales proyectos del FDI general año 2011 (montos en MM\$ de 2011)	255
Tabla 6.32:	Montos devengados del programa MECESUP 1 por tipo de institución (MM\$ de 2011)	260
Tabla 6.33:	Cantidad de proyectos MECESUP 1 por tipo de institución	261
Tabla 6.34:	Monto promedio asignado a cada proyecto MECESUP 1 según tipo de institución (MM\$ de 2011)	261
Tabla 6.35:	Cantidad de proyectos y montos devengados del programa MECESUP 1, según tipo de institución (montos en MM\$ de 2011)	262
Tabla 6.36:	Principales aportes del programa MECESUP 1 por institución (montos en MM\$ de 2011)	263
Tabla 6.37:	Principales proyectos del programa MECESUP 1 (montos en MM\$ de 2011)	264
Tabla 6.38:	Principales proyectos del programa MECESUP 1 según zona geográfica (montos en MM\$ 2011)	266
Tabla 6.39:	Montos devengados del programa MECESUP 2, desglosado por tipo de instrumento en el periodo 2005-2011 (MM\$ de 2011)	272
Tabla 6.40:	Montos devengados por el Fondo de Innovación Académica (FIAC) según tipo de institución (MM\$ de 2011)	273
Tabla 6.41:	Cantidad de proyectos FIAC según tipo de institución	274
Tabla 6.42:	Montos promedio de proyectos FIAC por tipo de institución (MM\$ de 2011)	275
Tabla 6.43:	Programa MECESUP 2 con CDs: cantidad de proyectos y montos devengados según tipo de institución 2005-2011 (montos en MM\$ de 2011)	275
Tabla 6.44:	Las diez instituciones con mayores montos devengados de MECESUP 2 en el periodo 2005 - 2011 (montos en MM\$ de 2011)	278
Tabla 6.45:	Las diez instituciones con mayor cantidad de proyectos adjudicados de MECESUP 2 en el periodo 2005 - 2011	278
Tabla 6.46:	Principales proyectos del programa MECESUP 2 (FIAC) del periodo 2005- 2011 (montos en MM\$ de 2011)	279
Tabla 6.47:	Principales proyectos del programa MECESUP 2 (FIAC) del periodo 2005-2011, según zona geográfica (montos en MM\$ de 2011)	281
Tabla 6.48:	Descripción de los Convenios de Desempeño del programa MECESUP 2 (montos en MM\$ de 2011)	284
Tabla 7.1:	Gasto total histórico devengado educación superior 1990-2011 (MM\$ de 2011)	291
Tabla 7.2:	Distribución de los recursos históricos en educación superior por institución (montos en MM\$ de 2011)	296
Tabla 7.3:	Distribución de los recursos históricos asociados a la región donde se ubican las Casas Centrales de las instituciones de educación superior (MM\$ de 2011)	301
Tabla 7.4:	Eficiencia de titulación por tipo de institución 1999 - 2010	304
Tabla 7.5:	Características de créditos universitarios a 2011	311

## Gráficos

Gráfico 1.1: Evolución de la cantidad de instituciones de educación superior	29
Gráfico 1.2: Evolución de la cantidad de sedes de educación superior 2000 - 2011	32
Gráfico 1.3: Evolución de la cantidad de sedes por tipo de IES	32
Gráfico 1.4: Evolución de la matrícula total de educación superior	33
Gráfico 1.5: Evolución de la matrícula total por tipo de institución de educación superior	34
Gráfico 1.6: Evolución de la matrícula total de educación superior por género	35
Gráfico 1.7: Evolución de las matrículas totales, regiones v/s Región Metropolitana	38
Gráfico 1.8: Participación de la matrícula técnica-profesional y universitaria en la matrícula total de pregrado 2011, por región	38
Gráfico 1.9: Distribución de la matrícula total por área del conocimiento 2011	40
Gráfico 1.10: Evolución población de 18 a 24 años v/s matrícula total	44
Gráfico 1.11: Evolución de titulados de educación superior (2000 – 2010)	46
Gráfico 1.12: Evolución de titulados por tipo de programa (2000 – 2010)	47
Gráfico 1.13: Evolución de titulados por tipo de titulación	47
Gráfico 1.14: Evolución de titulados por tipo de institución (2000 – 2010)	48
Gráfico 1.15: Evolución de titulados por género (2004 – 2010)	49
Gráfico 2.1: Donaciones totales a IES v/s donaciones a IES Top 10 en el periodo 2000 – 2011 (montos en MM\$ de 2011)	78
Gráfico 4.1: Presupuesto Inicial Mineduc (MM\$ de 2011)	103
Gráfico 4.2: Distribución del Presupuesto Inicial Mineduc año 1990 (por capítulos)	104
Gráfico 4.3: Distribución del Presupuesto Inicial Mineduc año 2000 (por capítulos)	105
Gráfico 4.4: Distribución del Presupuesto Inicial Mineduc año 2011 (por capítulos)	106
Gráfico 4.5: Distribución del Presupuesto Inicial Mineduc año 2012 (por capítulos)	107
Gráfico 4.6: Evolución del Presupuesto Inicial de Educación Superior (MM\$ de 2011)	108
Gráfico 4.7: Tasa de crecimiento anual del Presupuesto Inicial de Educación Superior	109
Gráfico 4.8: Distribución del Presupuesto Inicial de Educación Superior (1990)	110
Gráfico 4.9: Distribución del Presupuesto Inicial de Educación Superior (1995)	111
Gráfico 4.10: Distribución del Presupuesto Inicial de Educación Superior (2000)	111
Gráfico 4.11: Distribución del Presupuesto Inicial de Educación Superior (2006)	113
Gráfico 4.12: Distribución del Presupuesto Inicial de Educación Superior (2010)	113
Gráfico 4.13: Distribución del Presupuesto Inicial de Educación Superior (2012)	115
Gráfico 4.14: Presupuesto Inicial de Becas Educación Superior (MM\$ de 2011)	117
Gráfico 4.15: Tasas de crecimiento Presupuesto Inicial de Becas Educación Superior	118
Gráfico 4.16: Presupuesto Inicial Financiamiento Institucional Educación Superior (MM\$ de 2011)	119
Gráfico 4.17: Tasas de crecimiento del Presupuesto Inicial de Financiamiento Institucional	120
Gráfico 4.18: Presupuesto Inicial Créditos Educación Superior (MM\$ de 2011)	121
Gráfico 4.19: Tasas de crecimiento del Presupuesto Inicial de Créditos Educación Superior	121
Gráfico 4.20: Presupuesto Vigente (4° trim.) de Educación Superior 1990-2011 (MM\$ de 2011)	122
Gráfico 4.21: Variación anual entre el Presupuesto Inicial y el Presupuesto Vigente (4° trim.) (1990-2011)	123
Gráfico 4.22: Variación entre Presupuesto Inicial y Presupuesto Vigente (4° trim.) de FSCU	124
Gráfico 4.23: Variación entre Presupuesto Inicial y Presupuesto Vigente (4° trim.) de Becas	125
Gráfico 4.24: Variación entre Presupuesto Inicial y Presupuesto Vigente (4° trim.) de AFD	127
Gráfico 4.25: Variación entre Presupuesto Inicial y Presupuesto Vigente (4° trim.) de FDI	127
Gráfico 4.26: Gastos Ejecutados de Educación Superior (MM\$ de 2011)	128
Gráfico 4.27: Ratio de ejecución Programa 30 de Educación Superior	129
Gráfico 4.28: Ejecución v/s Presupuesto Vigente (4° trim.) CAE	129
Gráfico 4.29: Ejecución v/s Presupuesto Vigente (4° trim.) FDI	130
Gráfico 5.1: Montos devengados en becas y créditos 1990-2011 por tipo de beneficio (MM\$ de 2011)	137
Gráfico 5.2: Distribución histórica de montos devengados en ayudas estudiantiles	137
Gráfico 5.3: Cantidad de beneficios otorgados en becas y créditos 1990-2011 por tipo de beneficio	139
Gráfico 5.4: Participación en los recursos devengados en ayudas estudiantiles de arancel, por tipo de institución (2006-2011)	140

Gráfico 5.5: Evolución Beca Bicentenario (ex Mineduc) 1991-2011: montos devengados (MM\$ de 2011) y beneficios otorgados	143
Gráfico 5.6: Evolución Beca Nuevo Milenio 2001-2011: montos devengados (MM\$ de 2011) y beneficios otorgados	149
Gráfico 5.7: Evolución Beca Juan Gómez Millas 1998-2011: montos devengados (MM\$ de 2011) y beneficios otorgados	156
Gráfico 5.8: Montos devengados Beca Juan Gómez Millas 2007-2011 (MM\$ de 2011)	157
Gráfico 5.9: Beneficios otorgados: CRUCH con respecto a instituciones no CRUCH BJGM 2008-2011	158
Gráfico 5.10: Evolución Beca Vocación de Profesor 1998-2011: montos devengados (MM\$ de 2011) y beneficios otorgados	163
Gráfico 5.11: Evolución Becas de Excelencia Académica y PSU 2007-2011: montos devengados (MM\$ de 2011) y beneficios otorgados	168
Gráfico 5.12: Evolución Beca Hijos de Profesionales de la Educación 1999-2011: montos devengados (MM\$ de 2011) y beneficios otorgados	173
Gráfico 5.13: Evolución de montos devengados (MM\$ de 2011) y beneficios otorgados BREP 1991-2011	177
Gráfico 5.14: Distribución de montos devengados totales en BREP por tipo de institución (2009 – 2011)	179
Gráfico 5.15: Distribución de beneficios otorgados BREP por tipo de institución (2009 – 2011)	180
Gráfico 5.16: Distribución de los montos devengados históricos en Becas JUNAE, por programa (1990-2011)	182
Gráfico 5.17: Evolución Fondo Solidario de Crédito Universitario 1990-2011: montos devengados (MM\$ de 2011) y beneficios otorgados	187
Gráfico 5.18: Distribución de los montos históricos del FSCU por zona geográfica	189
Gráfico 5.19: Evolución del Crédito con Aval del Estado 2006-2011: Compra de cartera, montos asignados y beneficios otorgados a nuevos beneficiarios (montos en MM\$ de 2011)	197
Gráfico 5.20: Participación de cada tipo de institución en los montos asignados a nuevos beneficiarios CAE entre 2006-2011	199
Gráfico 5.21: Participación de cada tipo de institución en los beneficios otorgados a nuevos beneficiarios CAE entre 2006-2011	200
Gráfico 6.1: Asignación histórica en Financiamiento Institucional (1990-2011): AFD, AFI, FDI y otros	213
Gráfico 6.2: Desglose de la asignación histórica en Financiamiento Institucional (1990-2011)	214
Gráfico 6.3: Participación porcentual de los aportes históricos de FI (1990 – 2011) por tipo de institución	216
Gráfico 6.4: Financiamiento Institucional 1990-2011 (MM\$ de 2011)	219
Gráfico 6.5: Evolución de Financiamiento Institucional por tipo de financiamiento 1990-2011 (MM\$ de 2011)	220
Gráfico 6.6: Evolución de ratios de Financiamiento Institucional	222
Gráfico 6.7: Tendencias del Financiamiento Institucional por grupos de instituciones 1990-2011 (montos en MM\$ de 2011)	223
Gráfico 6.8: Tendencias del Financiamiento Institucional por tipo de institución no CRUCH 1990-2011 (montos en MM\$ de 2011)	224
Gráfico 6.9: Participación de las cuatro principales universidades en el AFD histórico (1990-2011)	230
Gráfico 6.10: Evolución del AFD total v/s U. de Talca (montos en MM\$ de 2011)	232
Gráfico 6.11: Aporte del AFD por alumno matriculado periodo 1990-2011 (montos en \$ de 2011)	234
Gráfico 6.12: Evolución del AFI por tipo de institución 1990-2011 (montos en MM\$ de 2011)	237
Gráfico 6.13: AFI histórico por tipo de institución	239
Gráfico 6.14: Instituciones con mayor participación histórica en AFI 1990-2011	240
Gráfico 6.15: Evolución de montos devengados y proyectos aprobados en FDI general (montos en MM\$ de 2011)	247
Gráfico 6.16: Evolución de montos promedios de FDI general, por proyecto (MM\$ de 2011)	249
Gráfico 6.17: Evolución de la distribución de los montos del FDI general de acuerdo a la localización de la sede central de las instituciones	250
Gráfico 6.18: Evolución de la distribución de los montos del FDI general de acuerdo al tipo de proyecto	251
Gráfico 6.19: Evolución de la distribución de los montos del FDI general de acuerdo al tipo de institución del CRUCH (estatal o privada)	251
Gráfico 6.20: Evolución de montos devengados del programa MECESUP 1 1999-2008 (MM\$ de 2011)	259
Gráfico 6.21: Distribución de montos históricos devengados por MECESUP 1 según tipo de institución	260
Gráfico 6.22: Montos promedio por proyecto adjudicado MECESUP 1 (M\$ de 2011)	261
Gráfico 6.23: Evolución de montos devengados del programa MECESUP 2 periodo 2005-2011 (MM\$ de 2011)	272
Gráfico 6.24: Distribución de montos históricos devengados FIAC por tipo de institución	273
Gráfico 6.25: Distribución de proyectos asignados FIAC por tipo de institución	274
Gráfico 6.26: Monto promedio de proyectos MECESUP (MM\$ del 2011)	276
Gráfico 6.27: Cantidad de proyectos MECESUP 1 y 2	277
Gráfico 7.1: Tendencia histórica del gasto devengado en educación superior	292
Gráfico 7.2: Tendencia histórica del gasto devengado en educación superior (montos en MM\$ de 2011)	293
Gráfico 7.3: Gasto público en educación superior como porcentaje del PIB (MM\$ de 2011)	294
Gráfico 7.4: Eficiencia de titulación para el sistema de educación superior chileno 1999 – 2010	304
Gráfico 7.5: Duración promedio de carreras profesionales, desde 8 semestres (titulados 2010)	305
Gráfico 7.6: Tendencia histórica de Financiamiento Institucional de acuerdo a la naturaleza de su asignación (MM\$ de 2011)	308
Gráfico 7.7: Porcentaje de cobertura de becas y créditos respecto al total de matriculados 2012	311

## Esquemas

Esquema 2.1:	Ministerio de Educación	55
Esquema 2.2:	Divesup dentro del organigrama del Mineduc	56
Esquema 2.3:	Organigrama Divesup	57
Esquema 2.4:	(A) Organización del sistema de educación superior	62
Esquema 2.5:	(B) Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Ley N° 20.129)	63
Esquema 2.6:	(C) Sistema Público Nacional de Innovación	65
Esquema 2.7:	(D) Mecanismos de financiamiento para estudiantes de educación superior a 2011: Beneficios del Estado dirigidos a estudiantes de pre y postgrado	66
Esquema 2.8:	(D) Mecanismos de financiamiento para estudiantes de educación superior a 2011: Beneficios del Estado dirigidos a técnicos y a profesionales de la Educación	67
Esquema 2.9:	(E) Sistema de Admisión a la Educación Superior	71
Esquema 2.10:	(F) Fuentes de financiamiento de instituciones de educación superior	73
Esquema 2.11:	(G) Síntesis de la acción del Mineduc y de la Divesup en Educación Superior	83
Esquema 3.1:	Desafíos y temas de agenda en Educación Superior	95
Esquema 4.1:	Tipología de presupuestos y sus relaciones	102
Esquema 5.1:	Cronología de becas y créditos de arancel	135
Esquema 5.2:	Modelo de financiamiento del CAE	194
Esquema 5.3:	Mecanismo de pago del CAE	195
Esquema 6.1:	Resumen de asignaciones de Financiamiento Institucional	215

## Abreviaturas

AFD:	Aporte Fiscal Directo
AFI:	Aporte Fiscal Indirecto
BBIC:	Beca Bicentenario
BEA:	Beca de Excelencia Académica
BHPE:	Beca Hijo de Profesionales de la Educación
BI:	Beca Indígena
BIT:	Beca Integración Territorial
BJGM:	Beca Juan Gómez Millas
BNM:	Beca Nuevo Milenio
BPED:	Beca de Pedagogía
BPR:	Beca Presidente de la República
BPSU:	Beca Puntaje PSU
BREP:	Beca de Reparación
BVP:	Beca Vocación de Profesor
CAE:	Crédito con Aval del Estado
CASEN:	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional
CD:	Convenio de Desempeño
CFT:	Centro de Formación Técnica
CNA:	Comisión Nacional de Acreditación
CNED:	Consejo Nacional de Educación
CORFO:	Corporación de Fomento de la Producción
CPEIP:	Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas
CRUCH:	Consejo de Rectores de Universidades Chilenas
CUECH:	Consortio de Universidades del Estado de Chile
DEMRE:	Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo
DFL:	Decreto con Fuerza de Ley
DIPRES:	Dirección de Presupuestos
DIVESUP:	División de Educación Superior
ES:	Educación Superior
FFAA:	Fuerzas Armadas
FDI:	Fondo de Desarrollo Institucional
FI:	Financiamiento Institucional
FIAC:	Fondo de Innovación Académica
FSCU:	Fondo Solidario de Crédito Universitario
FUAS:	Ficha Única de Acreditación Socioeconómica
G-9:	Asociación de Universidades Tradicionales no Estatales
IES:	Instituciones de Educación Superior
INE:	Instituto Nacional de Estadística
IP:	Instituto Profesional
JUNAEB:	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
MECESUP:	Programa de Mejoramiento de la Calidad y la Equidad de la Educación Superior
MINEDUC:	Ministerio de Educación
MM\$:	Millones de pesos
NEM:	Notas de Enseñanza Media
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PIAP:	Programa Inglés Abriendo Puertas
PIB:	Producto Interno Bruto
PSU:	Prueba de Selección Universitaria
SIES:	Servicio de Información de Educación Superior
UES:	Universidades

## Mensaje del Ministro

---





El acceso a la educación superior es una aspiración de una gran parte de la población. Chile tiene en su historia períodos en los que la cobertura educacional no creció a un ritmo suficientemente rápido, postergando las oportunidades de grupos muy importantes de ciudadanos. Hoy que la cobertura en educación escolar ha alcanzado altos niveles, la educación parvularia y la superior emergen como grandes desafíos. Esta última ha registrado avances importantes en las últimas dos décadas, pero a pesar de ello los aumentos de ingreso que significa cursar esta etapa siguen siendo significativos. Por eso sigue habiendo un enorme interés en acceder a la educación superior. Los mayores déficits en acceso se concentran en los grupos vulnerables y medios emergentes. La pregunta sobre cómo financiar los estudios superiores de todos quienes quieran cursar una carrera universitaria o técnico-profesional es, por tanto, un asunto crucial, cuya discusión está plenamente vigente.

El Gobierno ha reconocido la necesidad de mayor y mejor financiamiento estudiantil y, por consiguiente, ha aumentado significativamente el número de becas y reformulado los sistemas de crédito estudiantil. Hay un cambio relevante, entonces, respecto de los sistemas de ayudas estudiantiles del pasado. Pero también hay continuidad, porque las políticas para la educación superior no pueden estar sufriendo cambios drásticos desde un gobierno a otro. Sobre todo, si se piensa que los gobiernos son breves y las transformaciones en democracia tienden a ser graduales. La misma lógica se ha aplicado a los recursos que se entregan directamente a las instituciones de educación superior. Hay continuidad y cambio respecto de gobiernos anteriores. El reconocimiento de que era necesario balancear mejor la distribución de la carga financiera entre las familias y el Estado ha llevado a un importante incremento en los recursos públicos que reciben las instituciones de educación superior, particularmente las universidades del Consejo de Rectores y, al interior de éstas, las estatales. Estos recursos han elevado fuertemente la contribución del Estado a la educación superior, alcanzando como proporción del PIB niveles que no son demasiado distintos de los que se observan en los países de la OCDE.

Para evaluar el desarrollo que ha tenido la educación superior y los logros alcanzados en las últimas dos décadas este libro presenta la inversión y gestión pública en este nivel educativo, y la evolución que han tenido las distintas partidas presupuestarias. A través de esta vía, el Ministerio pone a disposición de toda la comunidad estudiantil y de todos quienes trabajan en el ámbito de la educación –docentes, rectores y directores, administradores, investigadores y gestores privados– un rico conjunto de antecedentes que les permitirá realizar un análisis exhaustivo de la marcha de nuestro sistema de educación superior. La publicación es el resultado de un importante esfuerzo hecho por un equipo de la División de Educación Superior.

En este documento se recopila información que abarca todas las líneas de apoyo financiero a la División de Educación Superior y también de los principales programas relacionados, desde 1990, año de creación de la División, hasta el año 2011. Así, en estas páginas, los lectores podrán observar las principales tendencias de apoyo tanto a estudiantes como a instituciones. Todos estos datos están debidamente contextualizados con la descripción del sistema de Educación Superior en Chile, las distintas instituciones que lo componen y las funciones que desempeñan cada una de ellas.

Creemos y confiamos en que esta publicación será de gran utilidad para impulsar un análisis objetivo de las actuales y pasadas políticas públicas de financiamiento a la educación, al tiempo que esperamos sea un referente para colaborar en generar políticas futuras aún más efectivas, inclusivas y transparentes.

**Harald Beyer**  
Ministro de Educación



## Resumen ejecutivo

---



Con las reformas legales realizadas en 1981, el sistema de educación superior chileno experimentó profundos cambios, pasando de 8 instituciones y 116.962 alumnos matriculados en 1980, a 302 instituciones y 249.482 alumnos matriculados en 1990.

Debido a la dimensión que adquirió el sistema en la década del ochenta, la Ley N° 18.956 de 1990, que Reestructura el Ministerio de Educación Pública, consideró la creación de la División de Educación Superior (Divesup), unidad encargada de velar por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que regulan la educación superior en el ámbito de competencia del Ministerio, y de asesorar en la proposición de la política y de la asignación presupuestaria estatal de este nivel de enseñanza, entre otros roles.

## El Sistema de Educación Superior

El esfuerzo de la iniciativa pública y privada, en más de 20 años, ha permitido el crecimiento del sistema de educación superior, cuadruplicando su matrícula, y permitiendo una cobertura bruta superior al 50% en este nivel de enseñanza.

### EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

	1990	2000	2010	2011
<b>SISTEMA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>				
<b>MATRÍCULA</b>				
Matrícula total (N° de alumnos)	249.482	452.325	987.643	1.068.263
Cociente matrícula total respecto de 1990	1,0	1,8	4,0	4,3
Titulados	S/I	46.670	123.515	139.521
Matrícula pregrado (N° de alumnos)	245.561	435.884	940.164	1.015.150
Población 18 a 24 años (INE)	1.737.184	1.679.884	2.065.958	2.060.212
Cobertura ES bruta **	14,4%	26,9%	47,8%	51,9%
Tasa de Asistencia Neta a ES (CASEN) ***	11,8%	22,0%	29,1% *	33,3%
<b>CANTIDAD DE INSTITUCIONES</b>				
CFT	161	116	73	71
IP	81	60	44	45
Ues	60	64	60	60
<b>TOTAL INSTITUCIONES ES</b>	<b>302</b>	<b>240</b>	<b>177</b>	<b>176</b>

(\*) Dato de 2009

(\*\*) La cobertura bruta en educación superior se calcula como el cociente entre cantidad de alumnos matriculados en educación superior y la población de 18 a 24 años en un año determinado.

(\*\*\*) La tasa de asistencia neta a educación superior es el cociente entre alumnos de 18 a 24 años, matriculados en nivel de pregrado, y la población de 18 a 24 años en un año determinado.

Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de SIES, INE y el Ministerio de Desarrollo Social (CASEN)

## Presupuesto y gestión presupuestaria

A lo largo de su historia, la Divesup, en coherencia con las políticas del Estado, ha impulsado el desarrollo de la educación terciaria, destacando su trabajo en ampliar la cobertura de ayudas estudiantiles (becas y créditos) para dar más y mejores alternativas de financiamiento a los estudiantes de educación superior. Su esfuerzo también se ha centrado en el desarrollo de nuevos mecanismos de financiamiento para las instituciones del sistema, tales como el Fondo de Desarrollo Institucional y el Programa de Mejoramiento de la Calidad y la Equidad de la Educación Superior (MECESUP).

Los avances que ha experimentado el país en materia de educación superior son el resultado de un gran esfuerzo financiero del Estado. En términos reales, el presupuesto destinado a la División se ha incrementado 7,2 veces desde 1990 a 2012.

Es destacable mencionar que, a pesar de que la matrícula total de educación superior ha crecido 4,5 veces entre 1990 y 2012, el aporte por alumno ha aumentado en términos reales de \$ 507.912 en el año 1990, a \$ 812.036 en 2012.

### EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DIVESUP (MM\$ DE 2011)

	1990	2000	2010	2011	2012
<b>PRESUPUESTO</b>					
<b>DATOS GENERALES</b>					
Presupuesto Mineduc (MM\$)	680.991	2.120.719	4.917.851	5.413.723	5.828.477
Cociente presupuesto Mineduc (respecto de 1990)	1,0	3,1	7,2	8	8,6
Presupuesto Divesup (MM\$)	126.715	257.147	706.079	774.480	915.311*
Cociente presupuesto Divesup (respecto de 1990)	1,0	2,0	5,6	6,1	7,2
Aporte presupuestado por alumno (\$) **	507.912	568.501	714.913	724.990	812.036 ***

\* El presupuesto de la Divesup de 2012 en pesos de 2012 fue de MM\$ 940.940.

\*\* Es el cociente entre los montos anuales presupuestados de la Divesup y la matrícula total anual.

\*\*\* Según SIES la matrícula total 2012 fue 1.127.181.

Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos

Las asignaciones presupuestarias relacionadas con educación superior se pueden agrupar, fundamentalmente, en dos categorías: Financiamiento Institucional y Ayudas Estudiantiles. Al analizar la evolución en el tiempo de ambas, es posible advertir que, mientras los montos invertidos en la primera se incrementaron 2,3 veces entre los años 1990 y 2011, los involucrados en becas y créditos lo hicieron 27,3 veces.

## EVOLUCIÓN DEL GASTO DEVENGADO DE LA DIVESUP EN EDUCACIÓN SUPERIOR (MM\$ DE 2011)

	1990	2000	2010	2011
<b>GESTIÓN PRESUPUESTARIA</b>				
<b>FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL</b>				
Aporte Fiscal Directo (AFD)	81.634	133.203	159.054	158.983
Aporte Fiscal Indirecto (AFI)	25.531	22.848	21.896	21.887
Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) *	-	22.205	23.622	27.323
<b>TOTAL Financiamiento Institucional **</b>	<b>107.164</b>	<b>186.153</b>	<b>247.617</b>	<b>245.174</b>
Cociente Financiamiento Institucional (respecto de 1990)	1,0	1,7	2,3	2,3
<b>AYUDAS ESTUDIANTILES</b>				
Becas de educación superior		25.744	228.298	259.356
Cociente Becas ES respecto a 1991 (MM\$ 5.128)	-	5,0	44,5	50,6
Crédito con Aval del Estado***	-	-	286.552	236.352
Fondo Solidario de Crédito Universitario ****	22.192	54.609	100.610	110.004
<b>TOTAL Becas y Créditos</b>	<b>22.192</b>	<b>80.353</b>	<b>615.460</b>	<b>605.712</b>
Cociente Becas y Créditos (respecto a 1990)	1,0	3,6	27,7	27,3

\* Considera FDI general, MECESUP 1, MECESUP 2, el Fondo de Apoyo a la Acreditación y las Becas (Meta 28)

\*\* El total de Financiamiento Institucional considera líneas presupuestarias de la DIVESUP que no se encuentran en esta tabla resumen. Por lo tanto, no necesariamente representa la suma entre AFD, AFI y FDI.

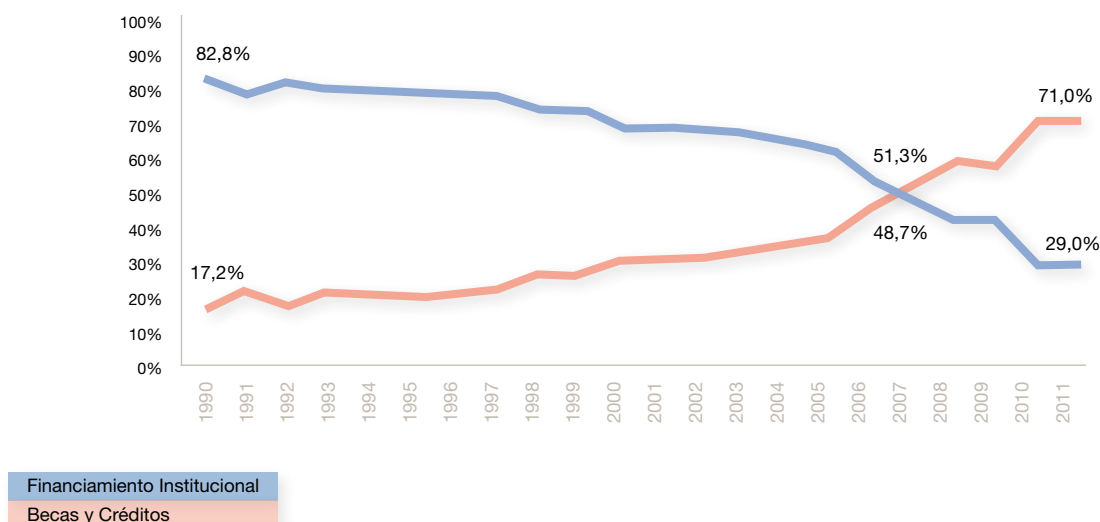
\*\*\* El monto suscrito equivale al gasto devengado total que hace el Estado al año, el que se consigna en el Presupuesto de la Nación bajo el ítem "Compra de Títulos y Valores"

\*\*\*\* El monto consignado corresponde al aporte de presupuesto que anualmente hace el Estado. No incluye el monto que se recupera de los créditos que pagan los beneficiarios ya egresados, los que también se utilizan íntegramente para otorgar nuevos créditos. Para 1990 el monto corresponde al antiguo Crédito Universitario.

Fuente: Mineduc, 2012

Para el periodo 1990-2011, es posible observar que Financiamiento Institucional representó un 55,9% de los montos devengados históricos de educación superior (\$ 4.005.534 millones), y Ayudas Estudiantiles, un 44,1% (\$ 3.157.875 millones). No obstante, se advierte en el siguiente gráfico que, desde 2007, existe un incremento en la participación porcentual de becas y créditos, con respecto a los montos totales devengados anuales en educación superior.

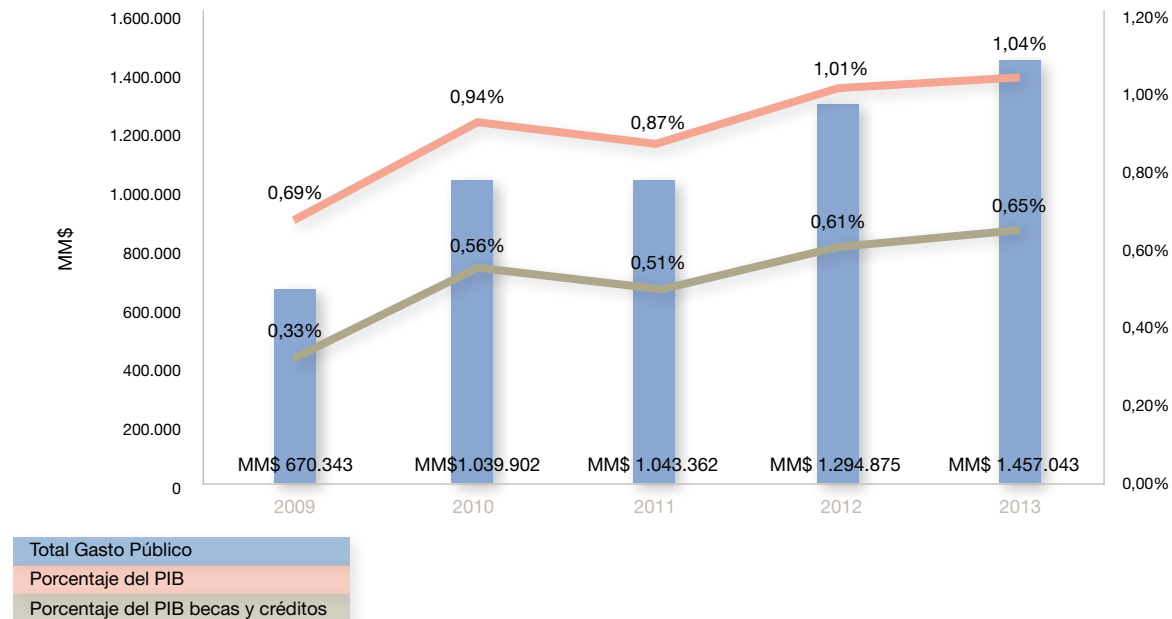
## TENDENCIA HISTÓRICA DEL GASTO DEVENGADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR



Fuente: Mineduc, 2012

En el análisis del gasto público en educación superior, como porcentaje del PIB, se observa un importante avance a partir de 2009. Según OCDE – Banco Mundial (2009), Chile tenía un gasto público en educación superior equivalente al 0,3% en 2005, mientras el promedio de los países de la OCDE era de un 1,3% en el mismo periodo. Según el Departamento de Estudios del Ministerio de Educación, para 2011 el gasto público en educación superior, como porcentaje del PIB, llegó a un 0,87%. Para los años 2012 y 2013 se proyecta un 1,01% y un 1,04%, respectivamente.

GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN MM\$ DE 2011 Y COMO PORCENTAJE DEL PIB



El gasto público en educación superior es obtenido sumando los recursos que Divesup, Conicyt, Becas Chile y Junaeb que se destinan a este nivel de enseñanza.  
Fuente: Centro de Estudios Mineduc, 2012



## Estructura del reporte

Los profundos cambios que ha experimentado el sistema de educación superior, desde las reformas legales realizadas en 1981, se analizan en el primer capítulo del libro.

En el segundo capítulo se realiza un estudio sobre los principales actores que forman parte del sistema de educación superior chileno.

El tercer capítulo aborda los principales avances realizados por la División de Educación Superior en sus más de 20 años de vida. También se explican los lineamientos estratégicos que han guiado -y guiarán- la acción de la División en el período 2010 – 2014.

En el cuarto capítulo comienza un análisis presupuestario de la inversión pública en educación superior en Chile. Se aborda la evolución de las principales líneas presupuestarias y su ejecución, desde el año 1990 hasta el 2011.

En el quinto capítulo se estudia en profundidad la inversión pública histórica en Ayudas Estudiantiles y, en el sexto, los montos involucrados en las distintas variantes del Financiamiento Institucional.

El séptimo capítulo expone, con una mirada histórica y analítica, el esfuerzo que ha realizado el Estado, desde 1990, para mejorar el sistema de educación superior chileno.

Finalmente, se tienen Glosario, Referencias y Anexos, destacando en estos últimos el N° 1 que da una mirada histórica de la educación terciaria en Chile, y los N° 7 al 9 sobre programas Conicyt y Becas Chile.



# La evolución del sistema de educación superior

---





El sistema de educación superior que existe actualmente en Chile es el resultado de la experiencia acumulada que el país ha tenido en relación a la enseñanza terciaria (Ver Anexo N° 1). En particular, en la década de los ochenta se llevaron a cabo cambios legales que, rápidamente, generaron profundas transformaciones.

En 1980 el sistema de educación superior estaba compuesto por ocho universidades.

TABLA 1.1: UNIVERSIDADES EXISTENTES EN 1980

Institución	Año de creación	Propiedad
Universidad de Chile	1842	Estatal
Universidad Técnica del Estado	1947	Estatal
Pontificia Universidad Católica de Chile	1888	Privada
Universidad de Concepción	1919	Privada
Universidad Católica de Valparaíso	1928	Privada
Universidad Técnica Federico Santa María	1931	Privada
Universidad Austral	1954	Privada
Universidad del Norte	1956	Privada

Fuente: Mineduc, 2012

De las seis universidades privadas, tres eran católicas (Pontificia Universidad Católica de Chile, Católica de Valparaíso y del Norte), dos fueron creadas por iniciativas locales (universidades de Concepción y Austral) y una tuvo su origen en una fundación privada (Universidad Técnica Federico Santa María). Además de las ocho universidades, existían otras instituciones que impartían estudios superiores, pero que no eran reconocidas oficialmente (CNA, 2010).

Con el Decreto Ley N° 3.541 de 1980, se dio inicio a un profundo proceso de cambio del Sistema de Educación Superior en Chile. A través de esta norma, se le permitía al Presidente de la República reestructurar las universidades del país, fijar su régimen jurídico y regular el establecimiento de corporaciones de educación superior durante el lapso de un año.

En 1981 se generaron las normas que permitieron la creación de nuevas universidades (DFL N° 1) y de dos nuevos tipos de establecimientos: institutos profesionales (DFL N° 5) y centros de formación técnica (DFL N° 24). También las que crearon las universidades regionales a partir de sedes de la Universidad de Chile, de la Universidad Técnica del Estado y de otras instituciones presentes en cada zona. Fue así como se gestó -ese mismo año- la creación de las universidades de Tarapacá, de Antofagasta, de Atacama, de La Serena, de Valparaíso, de Talca, de La Frontera y de Magallanes, en tanto que la Universidad Técnica del Estado pasó a llamarse Universidad de Santiago de Chile. También se crearon:

- El Instituto Profesional de Iquique -que en 1984 se convertiría en la Universidad Arturo Prat-.
- La Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Santiago -que en 1985 pasaría a ser la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación-.
- La Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Valparaíso -que en 1985 se convertiría en la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación-.

- El Instituto Profesional de Osorno -que en 1993 pasaría a ser la Universidad de Los Lagos-.
- El Instituto Profesional de Santiago –que se convertiría en 1993 en la Universidad Tecnológica Metropolitana-.
- El Instituto Profesional de Valdivia –que en 1988 pasaría a formar parte de la Universidad Austral-.
- El Instituto Profesional de Chillán y la Universidad de Bío Bío –cuya fusión constituiría en 1988 la Universidad del Bío Bío-.

En 1991, algunas de las sedes regionales de la Pontificia Universidad Católica de Chile iniciaron un proceso de autonomía, creándose las universidades Católica del Maule, Católica de Temuco y Católica de la Santísima Concepción.

Desde 1993 el grupo de universidades “tradicionales” está conformado por 25 instituciones: 16 estatales y 9 privadas. Todas ellas forman parte del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH).

TABLA 1.2: UNIVERSIDADES PERTENECIENTES AL CRUCH DESDE 1993

Institución	Año de creación	Propiedad
Universidad de Chile	1842	Estatal
Universidad de Santiago de Chile*	1981	Estatal
Universidad de Tarapacá	1981	Estatal
Universidad de Antofagasta	1981	Estatal
Universidad de Atacama	1981	Estatal
Universidad de La Serena	1981	Estatal
Universidad de Valparaíso	1981	Estatal
Universidad de Talca	1981	Estatal
Universidad de La Frontera	1981	Estatal
Universidad de Magallanes	1981	Estatal
Universidad Arturo Prat	1984	Estatal
Universidad de Playa Ancha	1985	Estatal
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	1985	Estatal
Universidad del Bío-Bío	1988	Estatal
Universidad Tecnológica Metropolitana	1993	Estatal
Universidad de Los Lagos	1993	Estatal
Pontificia Universidad Católica de Chile	1888	Privada
Universidad de Concepción	1919	Privada
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso**	1928	Privada
Universidad Técnica Federico Santa María	1931	Privada
Universidad Austral	1954	Privada
Universidad Católica del Norte***	1956	Privada
Universidad Católica del Maule	1991	Privada
Universidad Católica de la Santísima Concepción	1991	Privada
Universidad Católica de Temuco	1991	Privada

\* La Escuela de Artes y Oficios –creada en 1848- pasó a ser la Universidad Técnica del Estado en 1947 y la Universidad de Santiago de Chile en 1981.

\*\* Ex Universidad Católica de Valparaíso. Es universidad pontificia desde 2003.

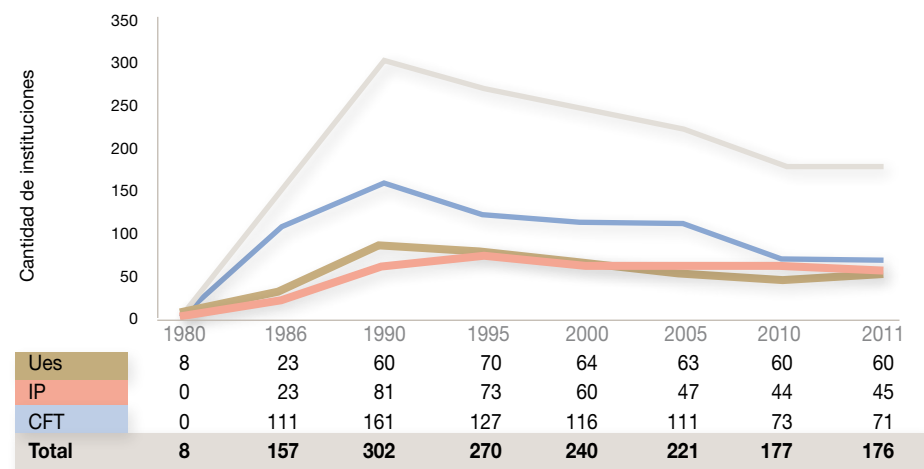
\*\*\* Ex Universidad del Norte

Fuente: Mineduc, 2012

## 1.1 Instituciones

El marco normativo construido en los inicios de la década de los ochenta pretendía estimular la iniciativa privada en educación superior. Así, a partir de 1981, el número de instituciones de educación superior comenzaría a crecer rápidamente.

GRÁFICO 1.1 EVOLUCIÓN CANTIDAD DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Nota: La serie analizada considera datos cada 5 años desde 1980 –con excepción de 1986-. Adicionalmente, se ha incluido el dato de 2011 para evaluar la realidad actual. Fuente: 1980 y 1986 de Compendio de la Educación Superior 2003 (DIVESUP citado en PNUD & Mineduc, 2003). 1990 a 2011, SIES.

Tal como se observa en el Gráfico 1.1 la cantidad de instituciones de educación superior tuvo un rápido crecimiento en la década del 80, pasando de tener 8 instituciones en 1981 a 302 en 1990 (un alza del 3.675%). De acuerdo a datos del Servicio de Información de Educación Superior (SIES), en 1991 se contabilizó el mayor número de instituciones en la historia del sistema, llegando a 303. A partir de ahí, la tendencia general ha sido a la baja, llegando en 2011 a 176 instituciones.

La proporción de universidades e institutos profesionales, históricamente, ha tendido a ser similar. En los noventa, la cantidad de institutos profesionales estuvo por sobre la de las universidades, tendencia que se revirtió hacia fines de los noventa y comienzos del siglo XXI.

### Accreditación y sistema de supervisión de instituciones de educación superior

La creación de un proceso de licenciamiento –llevado a cabo por el Consejo Nacional de Educación (CNED) desde 1990- obedeció a la necesidad de resguardar la libertad de enseñanza y, al mismo tiempo, la calidad de las instituciones creadas en el ejercicio de esa libertad. En este sentido, el CNED tiene como objetivos: cautelar la fe pública en las instituciones de educación superior, asegurar niveles mínimos de calidad, promover el desarrollo global de las instituciones y proteger a los usuarios del sistema. Según el Consejo Superior de Educación (2010) -institución anterior al actual Consejo Nacional de Educación (CNED)- existen distintos regímenes de supervisión para las instituciones de educación superior.



- **Examinación:** es la supervisión de una universidad o instituto profesional por otra institución de educación superior, en lo relativo a sus planes y programas de estudio y a la aplicación de exámenes finales de asignaturas o exámenes de grado. Este sistema se aplicó, principalmente, entre 1981 y 1990, y permitía a las instituciones obtener su autonomía. Actualmente, se aplica a algunos institutos profesionales creados antes de 1990 y que no han optado por el sistema de licenciamiento, que es el que se aplica a las nuevas universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica.
- **Licenciamiento:** supervisión que realizaba el Consejo Superior de Educación (CSE) y que, actualmente, realiza el Consejo Nacional de Educación (CNED) sobre las nuevas instituciones de Educación Superior, considerando aspectos docentes, didácticos, planes y programas de estudio, programa general de desarrollo, recursos físicos y la disponibilidad de recursos económicos. El período de licenciamiento se extiende entre seis y once años, al cabo de los cuales el Consejo certifica la autonomía de la institución, lo que le permite a ésta otorgar de manera independiente todo tipo de títulos o grados.
- **Supervisión:** se aplica a los centros de formación técnica creados antes de 1990 y que no han optado por el licenciamiento. Están bajo la supervigilancia permanente del Ministerio de Educación con respecto al cumplimiento de sus condiciones mínimas de funcionamiento, y nunca pueden llegar a ser autónomos mientras no opten por el licenciamiento que actualmente lleva a cabo el Consejo Nacional de Educación (CNED).
- **Acreditación:** consiste en la certificación pública de calidad que- desde 2007- es otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), o las agencias privadas de acreditación autorizadas por ella, a instituciones de educación superior, sobre la base del cumplimiento de criterios preestablecidos.





TABLA 1.3: INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEGÚN SISTEMA DE SUPERVISIÓN (2011)

Estado de acreditación	CFT		IP		Ues CRUCH		Ues Privadas		TOTAL	
Licenciamiento	21	29,6%	5	11,1%	0	0,0%	2	5,7%	28	16,1%
En examinación	0	0,0%	7	15,6%	0	0,0%	0	0,0%	7	4,1%
En supervisión	17	23,9%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	17	9,8%
Autónomo	33	46,5%	33	73,3%	25	100,0%	33	94,3%	126	71,7%
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>100,0%</b>	<b>45</b>	<b>100,0%</b>	<b>25</b>	<b>100,0%</b>	<b>35</b>	<b>100,0%</b>	<b>176</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SIES

Como se observa en la tabla 1.4, para el 2011, un 45,5% del total de instituciones (176) se encontraban acreditadas, destacando las universidades del Consejo de Rectores, con el 100% de sus instituciones acreditadas; y las universidades privadas, con un 77,1%.

TABLA 1.4: INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEGÚN CONDICIÓN DE ACREDITACIÓN (2011)

Estado de acreditación	CFT		IP		Ues CRUCH		Ues Privadas		TOTAL	
No acreditada	59	83,1%	29	64,4%	0	0,0%	8	22,9%	96	54,5%
Acreditada	12	16,9%	16	35,6%	25	100,0%	27	77,1%	80	45,5%
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>100,0%</b>	<b>45</b>	<b>100,0%</b>	<b>25</b>	<b>100,0%</b>	<b>35</b>	<b>100,0%</b>	<b>176</b>	<b>100,0%</b>

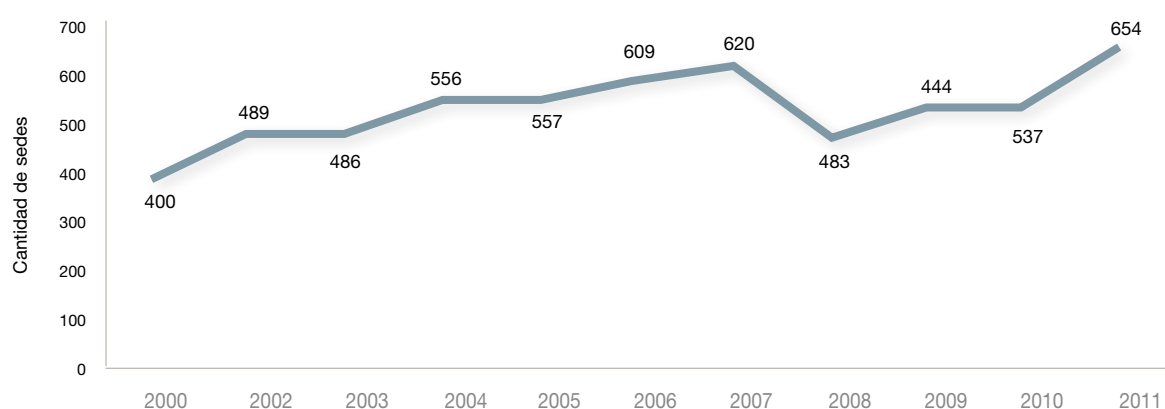
Fuente: SIES

## Sedes

Las instituciones de educación superior cuentan con presencia en distintas zonas del país. El análisis de la distribución de las sedes entrega una visión acerca del crecimiento del sistema a nivel regional y nacional.

Según el Servicio de Información de Educación Superior (SIES), a partir del año 2008 se comenzó a contabilizar las sedes en función de la presencia de una institución en una ciudad, de modo tal que más de un local o campus en una misma ciudad es considerado una sola sede. Hasta el año 2007 la denominación “sede” era definida por cada institución, lo que generaba inconsistencias en el tiempo. Es relevante considerar este antecedente al observar la serie correspondiente al periodo 2000 – 2011 (gráfico 1.2).

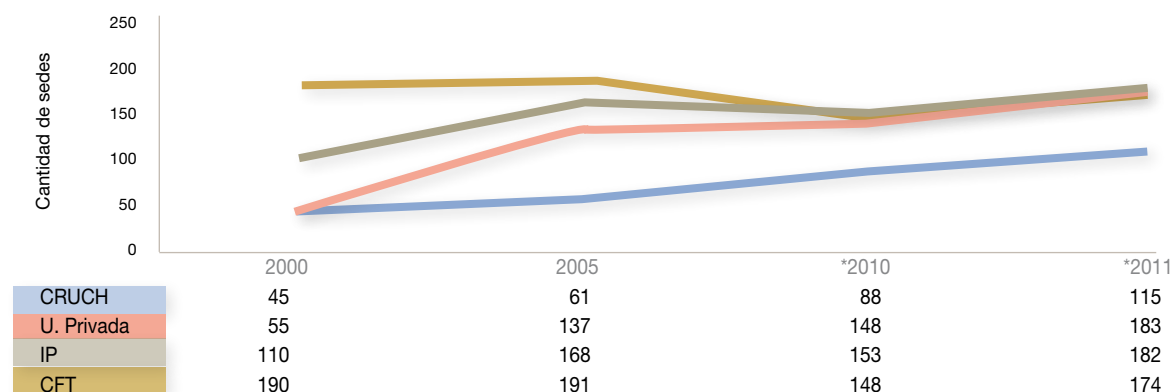
GRÁFICO 1.2: EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE SEDES DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2000 - 2011



\*A partir del año 2008 se contabiliza cada sede en función de la presencia de una institución en una ciudad, de modo tal que más de un local o campus en una misma ciudad es considerado como una sola sede.

Fuente: SIES

GRÁFICO 1.3: EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE SEDES POR TIPO DE IES



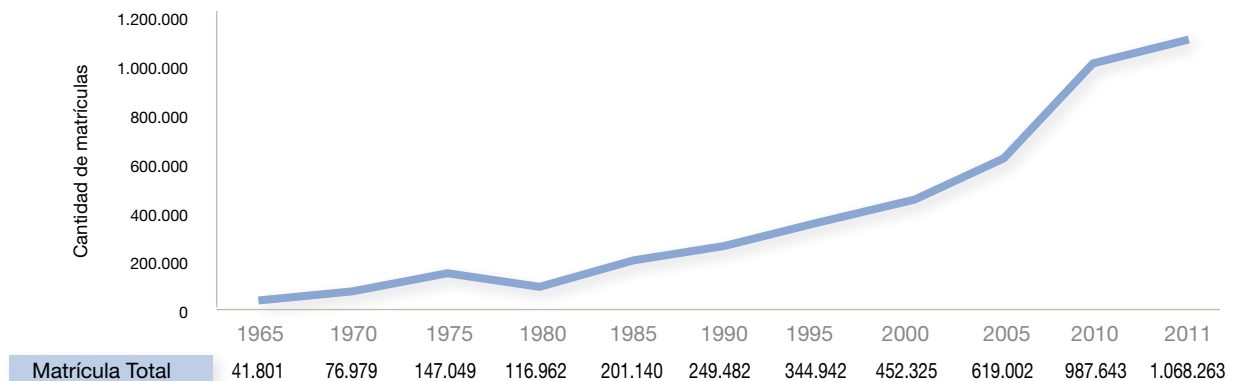
\*A partir del año 2008 se contabiliza cada sede en función de la presencia de una institución en una ciudad, de modo tal que más de un local o campus en una misma ciudad es considerado como una sola sede.

Fuente: SIES

## 1.2 Matrícula

El crecimiento de la matrícula en instituciones de educación superior se vio fuertemente influenciado por las reformas estructurales de 1981. La matrícula total<sup>1</sup> de 2011 es 9,1 veces mayor en comparación con la de 1980. Por otra parte, entre 1983 y 2011<sup>2</sup>, la tasa de crecimiento promedio de la matrícula total ha sido de 6,7%.

GRÁFICO 1.4: EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA TOTAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Nota: La serie analizada considera datos cada 5 años desde 1965. Adicionalmente, se ha incluido el dato de 2011 para evaluar la realidad actual.  
Fuente: 1965 a 1980 Anuario Estadístico del Consejo de Rectores (Lemaitre y Lavados, 1985). 1985 a 2010 SIES.

### Matrícula por tipo de programa

Un primer desglose de la matrícula de educación superior puede hacerse por tipo de programa. En el Servicio de Información de Educación Superior (SIES), se distinguen tres categorías:

- **Pregrado:** término utilizado para designar los estudios que requieren ser egresado de enseñanza media y que son conducentes a un primer título o grado académico de educación superior. Comprende títulos técnicos y profesionales, y los grados de licenciado y bachiller<sup>3</sup>.
- **Postgrado:** término utilizado para designar los estudios emprendidos tras la obtención de un primer grado de licenciatura. Culminan en un nuevo grado académico de mayor nivel, tal como Magister o Doctor.
- **Postítulo:** término utilizado para designar los estudios realizados tras la obtención de un título profesional, exceptuando los de postgrado.

Al analizar la tabla 1.5, se puede observar que, porcentualmente, la suma de postítulo y postgrado ha registrado un aumento progresivo desde 1990, año en el que crecieron un 1,6%. Para el 2000, ambas matrículas representaban el 3,6%, y para 2010 y 2011, el 4,8% y el 4,9%, respectivamente.

<sup>1</sup> Matrícula total incluye matrícula de pregrado, postgrado y postítulo.

<sup>2</sup> A partir de 1983 SIES cuenta con datos de matrículas anuales por institución.

<sup>3</sup> Para mayor información sobre los títulos y grados académicos existentes en Chile, revisar el Anexo N° 2.

TABLA 1.5: EVOLUCIÓN DE LAS MATRÍCULAS POR TIPO DE PROGRAMA

Nivel Global	1985		1990		1995		2000		2005		2010		2011	
Postgrado	2.299	1,1%	2.143	0,9%	4.498	1,3%	7.685	1,7%	14.920	2,4%	33.426	3,4%	33.466	3,1%
Postítulo	2.232	1,1%	1.778	0,7%	2.739	0,8%	8.756	1,9%	9.055	1,5%	14.053	1,4%	19.647	1,8%
Pregrado	196.609	97,7%	245.561	98,4%	337.705	97,9%	435.884	96,4%	595.027	96,1%	940.164	95,2%	1.015.150	95,0%
<b>Total</b>	<b>201.140</b>	<b>100,0%</b>	<b>249.482</b>	<b>100,0%</b>	<b>344.942</b>	<b>100,0%</b>	<b>452.325</b>	<b>100,0%</b>	<b>619.002</b>	<b>100,0%</b>	<b>987.643</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.068.263</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SIES

## Matrícula por tipo de institución de educación superior

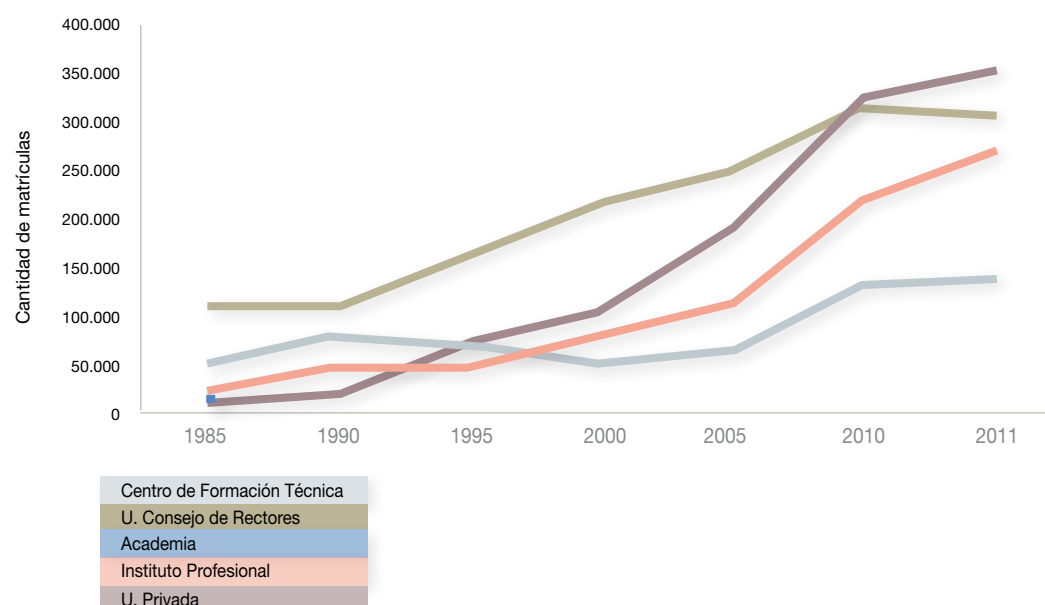
Al agrupar la matrícula por tipo de institución de educación superior se observa que, a pesar de que todos aumentan su matrícula con el paso del tiempo, las universidades privadas lo hacen en tal magnitud que en 2010 superan la matrícula de las instituciones del Consejo de Rectores (CRUCH). La tasa de crecimiento promedio anual de la matrícula de las universidades privadas para el periodo 1985-2011 fue de un 17,8%, superando ampliamente a centros de formación técnica (4,0%), institutos profesionales (9,7%) y universidades del CRUCH (3,9%).

TABLA 1.6: EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA TOTAL POR TIPO DE INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Tipo de institución	1985 (N°)	1990 (N°)	1995 (N°)	2000 (N°)	2005 (N°)	2010 (N°)	2011 (N°)
Centro de Formación Técnica	50.425	77.774	72.735	52.643	63.176	128.571	138.635
Instituto Profesional	24.152	40.006	40.980	80.593	114.680	224.339	267.766
U. Consejo de Rectores	113.128	112.193	161.850	215.284	247.969	310.890	309.333
U. Privada	4.951	19.509	69.377	103.805	193.177	323.843	352.529
Academia	8.484	-	-	-	-	-	-
<b>Total general</b>	<b>201.140</b>	<b>249.482</b>	<b>344.942</b>	<b>452.325</b>	<b>619.002</b>	<b>987.643</b>	<b>1.068.263</b>

Fuente: SIES

GRÁFICO 1.5: EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA TOTAL POR TIPO DE INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Fuente: SIES

## Matrícula acreditada

A continuación se presenta un desglose de la matrícula total del año 2011, que considera si los estudiantes se encontraban cursando estudios en instituciones de educación superior acreditadas o no.

TABLA 1.7: MATRÍCULA ACREDITADA 2011

Tipo de institución	Matrícula Total (N°)	Matrícula acreditada (N°)	Matrícula no acreditada (N°)	Mat. Acreditada (%)
Centro de Formación Técnica	138.635	94.272	44.363	68,0
Instituto Profesional	267.766	230.481	37.285	86,1
Universidad	661.862	638.351	23.511	96,4
<b>Total</b>	<b>1.068.263</b>	<b>963.104</b>	<b>105.159</b>	<b>90,2</b>

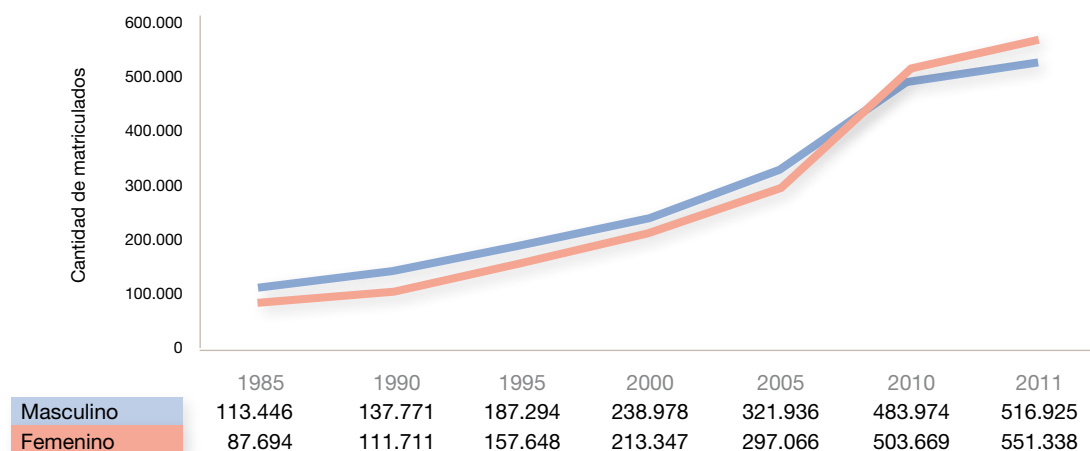
Fuente: SIES

## Matrícula por género

Según datos del Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación (PIIE) (Brunner, 1986), en 1940 un 25,1% de la matrícula total correspondía a mujeres, porcentaje que aumentó en el año 1950 a un 36,0% y que, en 1960, registró un 35,9%.

Desde 1985 se observa que la matrícula de mujeres se ha ido igualando a la de los hombres. De acuerdo a datos del SIES, el género femenino comenzó a concentrar una mayor matrícula total a partir de 2009 (50,7%). En 2010 y 2011 las mujeres reunieron el 51,0% y el 51,6%, respectivamente.

GRÁFICO 1.6: EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA TOTAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR GÉNERO



Fuente: SIES

TABLA 1.8: EVOLUCIÓN PORCENTUAL DE LA MATRÍCULA TOTAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR GÉNERO

Género	1985 (%)	1990 (%)	1995 (%)	2000 (%)	2005 (%)	2010 (%)	2011 (%)
Masculino	56	55	54	53	52	49	48
Femenino	44	45	46	47	48	51	52

Fuente: Mineduc, 2012

En 2011 las regiones X, XI y VII tuvieron el mayor porcentaje de matrícula femenina a nivel nacional, con 57,2%, 56,7% y 59,1%, respectivamente.



TABLA 1.9: MATRÍCULA 2011 POR REGIÓN Y GÉNERO

Región	Femenino (N°)	Masculino (N°)	Total general (N°)	Participación femenina (%)
XV	7.798	7.035	14.833	52,6
I	8.145	7.571	15.716	51,8
II	18.584	19.024	37.608	49,4
III	5.009	5.273	10.282	48,7
IV	20.726	17.522	38.248	54,2
V	62.463	60.644	123.107	50,7
R.M.	252.789	253.260	506.049	50,0
VI	11.219	10.413	21.632	51,9
VII	32.175	22.223	54.398	59,1
VIII	73.233	65.405	138.638	52,8
IX	25.485	20.903	46.388	54,9
XIV	9.819	9.187	19.006	51,7
X	18.944	14.165	33.109	57,2
XI	947	724	1.671	56,7
XII	4.002	3.576	7.578	52,8
<b>Total</b>	<b>551.338</b>	<b>516.925</b>	<b>1.068.263</b>	<b>51,6</b>

Fuente: SIES

## Matrícula total por región del país

En el análisis del periodo 1985 – 2010 se observa que, en 1985, la matrícula de regiones representaba un 51,9% de la matrícula total, superando a la Región Metropolitana (48,1%). Esa tendencia se revirtió en los noventa y se prolongó hasta el 2006, año en el que la matrícula de regiones nuevamente llegó a ser superior. A partir de esa fecha, esa tendencia se ha consolidado aumentando la brecha: en 2006 la matrícula total en regiones representaba el 50,7% del total, mientras que en 2011 era el 52,6%.

TABLA 1.10: MATRÍCULA TOTAL POR REGIÓN DEL PAÍS

Región	1985 (N°)	1990 (N°)	1995 (N°)	2000 (N°)	2005 (N°)	2010 (N°)	2011 (N°)
XV*	-	-	-	-	-	14.662	14.833
I	7.153	7.455	9.931	12.452	19.009	15.516	15.716
II	8.656	9.095	13.688	19.290	23.472	36.321	37.608
III	2.137	2.165	2.732	3.828	4.824	9.108	10.282
IV	6.235	6.682	11.402	14.845	22.016	35.968	38.248
V	24.455	30.452	40.693	59.813	78.691	116.170	123.107
R.M.	96.672	127.866	173.842	226.603	311.459	472.291	506.049
VI	994	2.873	4.577	4.068	6.406	18.830	21.632
VII	6.891	5.889	10.140	13.376	20.789	43.720	54.398
VIII	26.774	33.337	42.720	53.435	76.022	126.493	138.638
IX	8.297	9.352	16.278	20.465	23.621	42.224	46.388
XIV*	-	-	-	-	-	17.705	19.006
X	10.945	12.467	16.132	19.900	26.428	29.462	33.109
XI	185	117	9	343	534	1.521	1.671
XII	1.746	1.732	2.798	3.907	5.731	7.652	7.578
<b>Total</b>	<b>201.140</b>	<b>249.482</b>	<b>344.942</b>	<b>452.325</b>	<b>619.002</b>	<b>987.643</b>	<b>1.068.263</b>

\* Las matrículas de las regiones XIV y XV de los años 1985, 1990, 2000 y 2005 están consideradas en las de las regiones X y I, respectivamente.

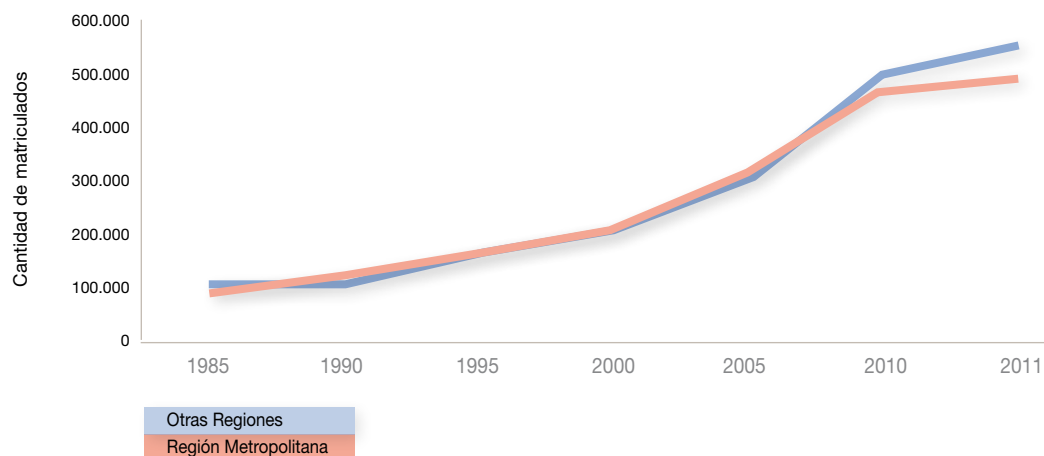
Fuente: SIES

TABLA 1.11 PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE REGIONES Y DE LA REGIÓN METROPOLITANA EN LA MATRÍCULA TOTAL

Región	1985		1990		1995		2000		2005		2010		2011	
Otras regiones	104.468	51,9%	121.616	48,7%	171.100	49,6%	225.722	49,9%	307.543	49,7%	515.352	52,2%	562.214	52,6%
Región Metropolitana	96.672	48,1%	127.866	51,3%	173.842	50,4%	226.603	50,1%	311.459	50,3%	472.291	47,8%	506.049	47,4%
<b>Total general</b>	<b>201.140</b>	<b>100,0%</b>	<b>249.482</b>	<b>100,0%</b>	<b>344.942</b>	<b>100,0%</b>	<b>452.325</b>	<b>100,0%</b>	<b>619.002</b>	<b>100,0%</b>	<b>987.643</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.068.263</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de SIES

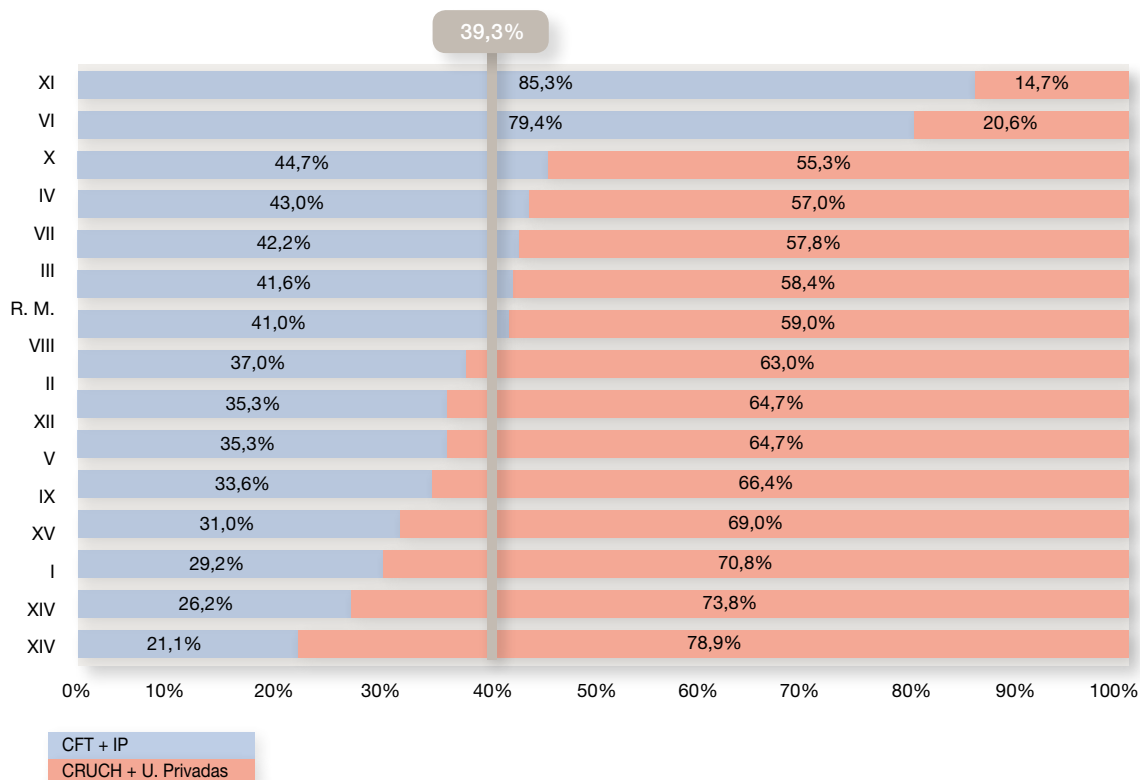
GRÁFICO 1.7: EVOLUCIÓN DE LAS MATRÍCULAS TOTALES, REGIONES V/S REGIÓN METROPOLITANA



Fuente: SIES

En el gráfico 1.8 se puede observar la participación de la matrícula técnica-profesional (centros de formación técnica e institutos profesionales) en la matrícula total de pregrado del 2011, año en que la participación llegó al 39,3%. A partir de datos del SIES, se ha calculado que para el año 2009, sólo representaba el 35,9% y, en 2010, un 37,5%.

GRÁFICO 1.8: PARTICIPACIÓN DE LA MATRÍCULA TÉCNICA-PROFESIONAL Y UNIVERSITARIA EN LA MATRÍCULA TOTAL DE PREGRADO 2011, POR REGIÓN



Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de SIES



## Matrícula por área del conocimiento

El Ministerio de Educación agrupa la matrícula de cada carrera y programa de educación superior en base a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-UNESCO 1997). Este ordenamiento considera diez áreas diferentes: Administración y Comercio, Agropecuaria, Arte y Arquitectura, Ciencias Básicas, Ciencias Sociales, Derecho, Educación, Humanidades, Salud y Tecnología (Rolando et al, 2010).

En el análisis de la matrícula por área del conocimiento, destaca el crecimiento del área de Salud, que en 2010 llegó a ser el segundo sector con mayor concentración de matrículas. Desde 1985, Tecnología ha sido el área líder; sin embargo, en los últimos años, ha ido disminuyendo su participación en la matrícula total.

TABLA 1.12: MATRÍCULA TOTAL POR ÁREA DEL CONOCIMIENTO

Área del Conocimiento	1990 (N°)	1995 (N°)	2000 (N°)	2005 (N°)	2010 (N°)	2011 (N°)
Tecnología	71.925	92.820	132.070	155.328	253.833	276.209
Salud	15.490	18.228	30.096	71.142	173.575	198.724
Educación	28.634	32.585	50.169	91.904	138.339	149.513
Ciencias Sociales	27.258	54.944	72.576	91.863	135.490	144.345
Administración y Comercio	56.218	69.965	69.746	69.340	129.637	140.282
Arte y Arquitectura	15.715	23.972	34.072	44.717	54.937	55.181
Derecho	9.132	17.225	24.437	46.203	47.291	45.699
Agropecuaria	16.172	24.455	25.343	28.543	29.251	28.638
Humanidades	4.370	5.391	5.880	8.522	12.280	14.791
Ciencias Básicas	4.568	4.722	6.934	10.761	12.293	14.085
Sin Área (99)	-	635	1.002	679	717	796
<b>Total general</b>	<b>249.482</b>	<b>344.942</b>	<b>452.325</b>	<b>619.002</b>	<b>987.643</b>	<b>1.068.263</b>

Fuente: SIES

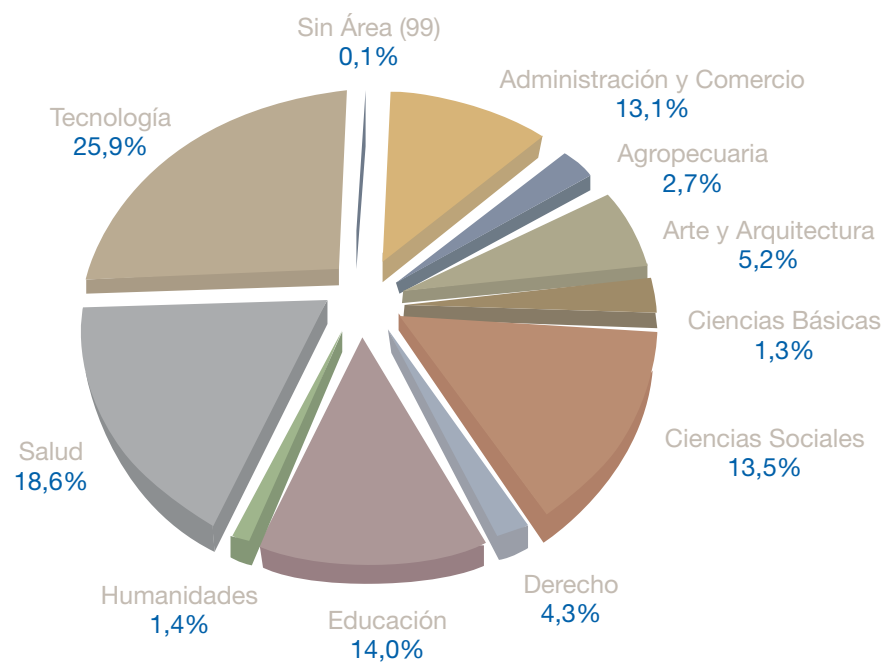
TABLA 1.13: PORCENTAJE DE LA MATRÍCULA TOTAL QUE REPRESENTA CADA ÁREA DEL CONOCIMIENTO

Área del Conocimiento	1990 (%)	1995 (%)	2000 (%)	2005 (%)	2010 (%)	2011 (%)
Tecnología	28,8	26,9	29,2	25,1	25,7	25,9
Salud	6,2	5,3	6,7	11,5	17,6	18,6
Educación	11,5	9,4	11,1	14,8	14,0	14,0
Ciencias Sociales	10,9	15,9	16,0	14,8	13,7	13,5
Administración y Comercio	22,5	20,3	15,4	11,2	13,1	13,1
Arte y Arquitectura	6,3	6,9	7,5	7,2	5,6	5,2
Derecho	3,7	5,0	5,4	7,5	4,8	4,3
Agropecuaria	6,5	7,1	5,6	4,6	3,0	2,7
Humanidades	1,8	1,6	1,3	1,4	1,2	1,4
Ciencias Básicas	1,8	1,4	1,5	1,7	1,2	1,3
Sin Área (99)	0,0	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1
<b>Total general</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: SIES



GRÁFICO 1.9: DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA TOTAL POR ÁREA DEL CONOCIMIENTO 2011



Fuente: SIES



### Concentración de la matrícula en instituciones de educación superior

A continuación, se presentan una serie de tablas que muestran las instituciones que concentraron la mayor cantidad de matriculados los años 1990, 2000 y 2010. En ellas se puede observar que mientras en 1990 existió un predominio de las instituciones del CRUCH, hacia 2010 hubo una mayor diversidad de los tipos de instituciones que concentraron la matrícula del sistema.

Un segundo punto a analizar es que las 10 instituciones que cuentan con más matrículas en cada periodo, han ido disminuyendo su impacto en la matrícula total, ya que en 1990, juntas representaban el 42,7% del total de matriculados de ese año, porcentaje que fue disminuyendo con el paso de los años, llegando a un 37,3% en 2000 y a un 33,6% en 2010.

Finalmente, se puede señalar que las instituciones que concentraron la mayor cantidad de matrículas de educación superior tendieron a homogeneizar su matrícula. Así, en 1990 la concentración promedio de este grupo –en términos porcentuales- fue de un 4,3% con una desviación estándar de 2,0%. En 2000, en tanto la concentración promedio fue de 3,7% con una desviación estándar de 1,5%. Finalmente, en 2010, la concentración promedio fue de 3,4% con una desviación estándar de 0,8%.

TABLA 1.14: LAS 10 INSTITUCIONES CON LA MAYOR CONCENTRACIÓN DE MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN 1990

Institución	Tipo IES	Participación (%)	Matriculados (N°)
Centro de Formación Técnica Instituto Nacional de Capacitación Profesional INACAP	CFT	7,3	18.303
Universidad de Chile	CRUCH	7,2	17.953
Pontificia Universidad Católica de Chile	CRUCH	6,1	15.226
Universidad de Concepción	CRUCH	4,9	12.302
Universidad de Santiago de Chile	CRUCH	4,0	9.935
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	CRUCH	2,9	7.229
Universidad Austral de Chile	CRUCH	2,7	6.844
Centro de Formación Técnica Diego Portales	CFT	2,7	6.683
Instituto Profesional Duoc UC	IP	2,5	6.129
Universidad del Bío-Bío	CRUCH	2,3	5.815
<b>Total</b>		<b>42,7</b>	<b>106.419</b>
Promedio		4,3	10.642
Desv. Estándar		2,0	4.965
<b>Otras Instituciones</b>		<b>57,3</b>	<b>143.063</b>
<b>Total Sistema</b>		<b>100,0</b>	<b>249.482</b>

Fuente: Mineduc, 2012

TABLA 1.15: LAS 10 INSTITUCIONES CON LA MAYOR CONCENTRACIÓN DE MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN 2000

Institución	Tipo IES	Participación (%)	Matriculados (N°)
Instituto Profesional INACAP	IP	7,2	32.500
Universidad de Chile	CRUCH	5,1	23.188
Pontificia Universidad Católica de Chile	CRUCH	4,3	19.448
Universidad de Concepción	CRUCH	3,7	16.887
Universidad de Santiago de Chile	CRUCH	3,7	16.490
Instituto Profesional Duoc UC	IP	3,6	16.152
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	CRUCH	2,6	11.668
Universidad Austral de Chile	CRUCH	2,4	10.850
Universidad Andrés Bello	U. Privada	2,4	10.807
Universidad Técnica Federico Santa María	CRUCH	2,4	10.711
<b>Total</b>		<b>37,3</b>	<b>168.701</b>
Promedio		3,7	16.870
Desv. Estándar		1,5	6.908
<b>Otras Instituciones</b>		<b>62,7</b>	<b>283.624</b>
<b>Total Sistema</b>		<b>100,0</b>	<b>452.325</b>

Fuente: Mineduc, 2012



TABLA 1.16: LAS 10 INSTITUCIONES CON LA MAYOR CONCENTRACIÓN DE MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN 2010

Institución	Tipo IES	Participación (%)	Matriculados (N°)
Instituto Profesional Duoc UC	IP	5,1	50.222
Centro de Formación Técnica INACAP	CFT	4,0	39.791
Instituto Profesional AIEP	IP	3,7	36.957
Universidad Andrés Bello	U. Privada	3,7	36.907
Universidad de Chile	CRUCH	3,4	33.477
Instituto Profesional INACAP	IP	3,1	30.465
Universidad Santo Tomás	U. Privada	2,7	26.949
Pontificia Universidad Católica de Chile	CRUCH	2,6	26.103
Centro de Formación Técnica Santo Tomás	CFT	2,6	26.016
Universidad de Las Américas	U. Privada	2,6	25.271
<b>Total</b>		<b>33,6</b>	<b>332.158</b>
Promedio		3,4	33.216
Desv. Estándar		0,8	7.976
<b>Otras Instituciones</b>		<b>66,4</b>	<b>655.485</b>
<b>Total Sistema</b>		<b>100,0</b>	<b>987.643</b>

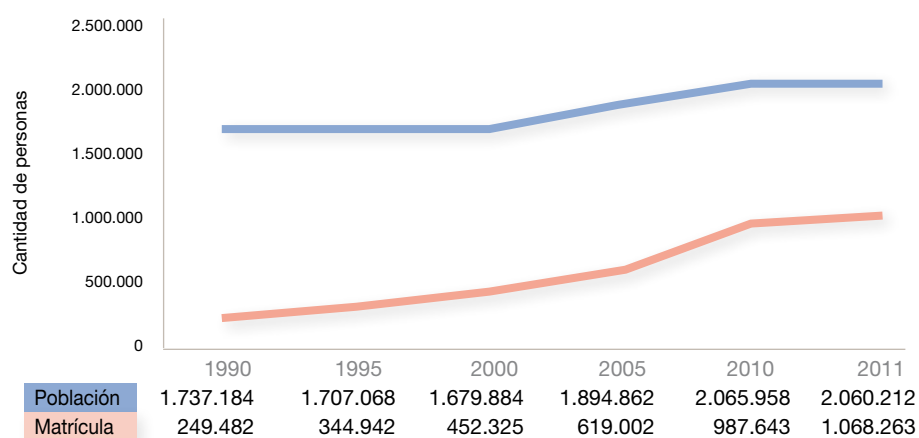
Fuente: Mineduc, 2012

## 1.3 Cobertura

A partir de la evolución de la matrícula total (SIES) y las proyecciones de la población chilena de 18 a 24 años, realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), se puede obtener la cobertura bruta en educación superior (Ver tabla 1.17).

El sistema de educación superior chileno ha experimentado importantes avances en cobertura bruta, pasando del 14,4% en 1990 al 51,9% en 2011.

GRÁFICO 1.10: EVOLUCIÓN POBLACIÓN DE 18 A 24 AÑOS V/S MATRÍCULA TOTAL



Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de INE y SIES

TABLA 1.17: COBERTURA BRUTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Año	1990	1995	2000	2005	2010	2011
Cobertura Bruta ES (%)	14,4	20,2	26,9	32,7	47,8	51,9

Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de INE y SIES

La tabla 1.18 presenta información sobre la cobertura de la educación superior y de la postsecundaria<sup>4</sup> en 1965, 1970, 1975, 1980 y 1984. Datos que favorecen el análisis de este indicador con una perspectiva histórica.

TABLA 1.18: EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, CONSIDERANDO LA COHORTE DE 18 A 24 AÑOS (1965 - 1984)<sup>5</sup>

Año	1965	1970	1975	1980	1984
Cobertura ES (%)	3,9	6,4	10,9	7,3	18,9

Fuente: Boletín Demográfico CELADE, julio 1984 (Lemaitre y Lavados, 1985)

<sup>4</sup> En la década del ochenta la educación superior se vinculaba a universidades e institutos profesionales y la educación postsecundaria se asociaba a centros de formación técnica.  
<sup>5</sup> Los datos relacionan la matrícula de educación superior y postsecundaria de 18 a 24 años con la población de 18 a 24 años.

El Ministerio de Desarrollo Social, a través de la encuesta CASEN, obtiene los indicadores Tasa de Asistencia Neta a Educación Superior<sup>6</sup> y la Tasa de Asistencia Bruta a Educación Superior<sup>7</sup>. El ratio elaborado por Mineduc se aproxima, conceptualmente, a la Tasa de Asistencia Bruta ya que esta última considera el total de estudiantes de educación superior, independientemente de su edad.

TABLA 1.19: EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ASISTENCIA NETA Y BRUTA EN EDUCACIÓN SUPERIOR 1990-2011

Año	1990 (%)	1992 (%)	1994 (%)	1996 (%)	1998 (%)	2000 (%)	2003 (%)	2006 (%)	2009 (%)	2011 (%)
Tasa de Asistencia Neta a ES	11,8	12,8	18,1	21,0	21,0	22,0	26,1	27,5	29,1	33,3
Tasa de Asistencia Bruta a ES	14,2	16,0	22,4	25,9	27,7	30,7	37,8	38,3	39,7	45,8

Fuente: SIES sobre la base de CASEN

En las tablas 1.20 y 1.21 se puede observar la evolución de las tasas de Asistencia Neta y Bruta por quintil de ingreso autónomo nacional.

TABLA 1.20: TASA DE ASISTENCIA NETA EN EDUCACIÓN SUPERIOR POR QUINTIL DE INGRESO AUTÓNOMO NACIONAL, 1990-2011

Año	I (%)	II (%)	III (%)	IV (%)	V (%)	Total (%)
1990	3,4	5,5	9,2	16,1	31,6	11,8
1992	5,3	7,0	9,4	17,9	31,0	12,8
1994	6,4	7,5	13,7	25,0	43,4	18,1
1996	6,6	11,8	16,4	25,9	49,7	21,0
1998	6,2	9,4	16,5	28,5	52,1	21,0
2000	7,0	11,6	22,2	30,9	51,9	22,0
2003	10,0	15,0	22,9	35,2	57,8	26,1
2006	13,6	17,2	23,8	35,3	53,1	27,5
2009	16,5	21,0	25,5	33,8	54,9	29,1
2011	22,1	27,5	26,3	39,2	59,0	33,3

Fuente: SIES sobre la base de CASEN

TABLA 1.21: TASA DE ASISTENCIA BRUTA EN EDUCACIÓN SUPERIOR POR QUINTIL DE INGRESO AUTÓNOMO NACIONAL, 1990-2011

Año	I (%)	II (%)	III (%)	IV (%)	V (%)	Total (%)
1990	3,8	6,5	10,8	20,4	37,7	14,2
1992	6,8	8,6	11,5	21,8	39,6	16,0
1994	7,9	9,2	15,9	30,8	55,8	22,4
1996	7,5	13,4	19,7	33,1	63,0	25,9
1998	7,4	11,9	21,1	37,4	71,3	27,7
2000	8,3	15,4	28,5	43,1	80,4	30,7
2003	12,4	19,2	32,1	48,6	94,9	37,8
2006	17,3	22,4	31,6	49,5	80,0	38,3
2009	19,9	26,9	32,8	47,6	82,0	39,7
2011	26,9	33,7	39,4	56,0	84,2	45,8

Fuente: SIES sobre la base de CASEN

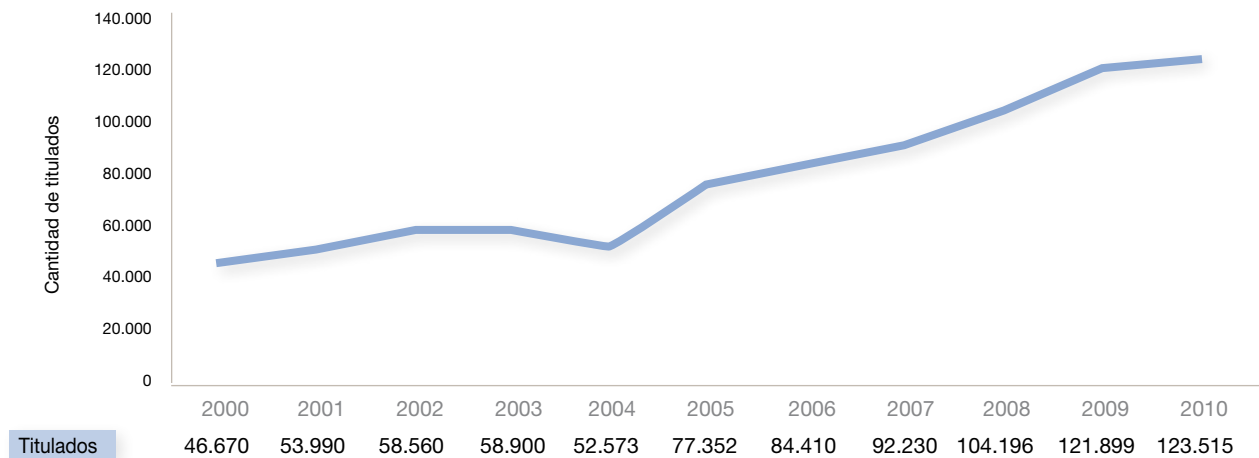
6 Tasa de Asistencia Neta a Educación Superior: Razón entre el número de alumnos y alumnas de 18 a 24 años que asisten a educación superior y la población de 18 a 24 años, correspondiente al grupo etario teórico. Se expresa como porcentaje.

7 Tasa de Asistencia Bruta a Educación Superior: Razón entre el número total de alumnos y alumnas que asisten a educación superior y la población de 18 a 24 años, correspondiente al grupo etario teórico. Se expresa como porcentaje.

## 1.4 Titulados

Al estudiar la evolución de la cantidad de titulados<sup>8</sup> de educación superior, se puede advertir un crecimiento del 164,7% para el periodo 2000-2010, con una tasa de crecimiento promedio anual de 10,2%.

GRÁFICO 1.11: EVOLUCIÓN DE TITULADOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (2000 - 2010)



Nota: El año 2004 cerca de un 33% de las instituciones de educación superior no enviaron información a SIES sobre sus titulados.  
Fuente: SIES

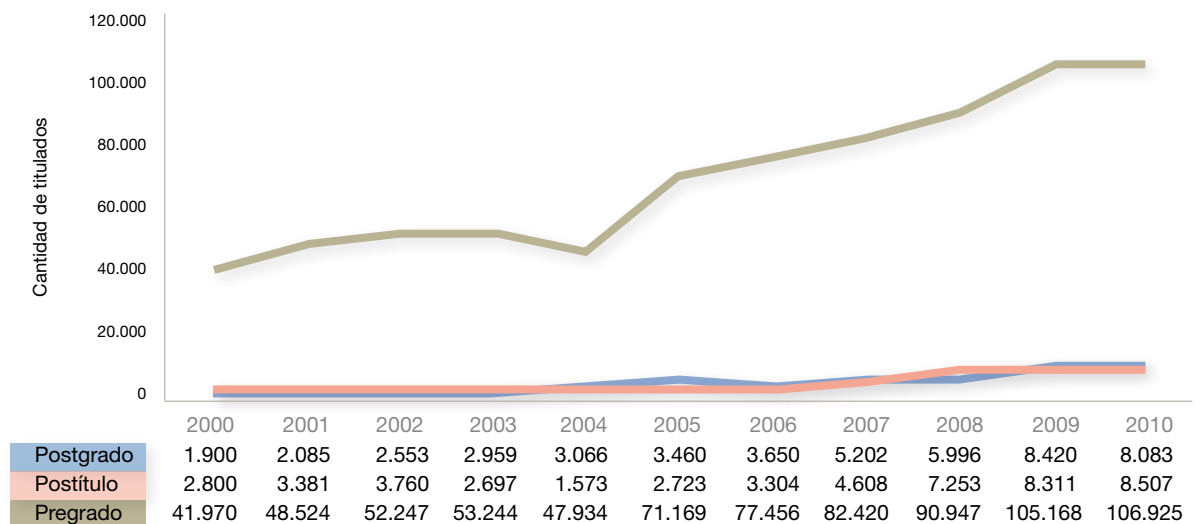
<sup>8</sup> Un estudiante titulado es aquel que, habiendo cumplido con las exigencias establecidas por la institución de educación superior, ha obtenido un título técnico de nivel superior, profesional, diploma o un grado académico. En este último caso, se refiere a programas de licenciatura no conducentes a título profesional y programas de postgrado.



### Titulados por tipo de programa

De acuerdo a datos del SIES la proporción de titulados de pregrado ha ido disminuyendo paulatinamente frente a las de postítulo y postgrado, pasando de un 92,0% en 2005 a un 86,6% en 2010.

GRÁFICO 1.12: EVOLUCIÓN DE TITULADOS POR TIPO DE PROGRAMA (2000 - 2010)



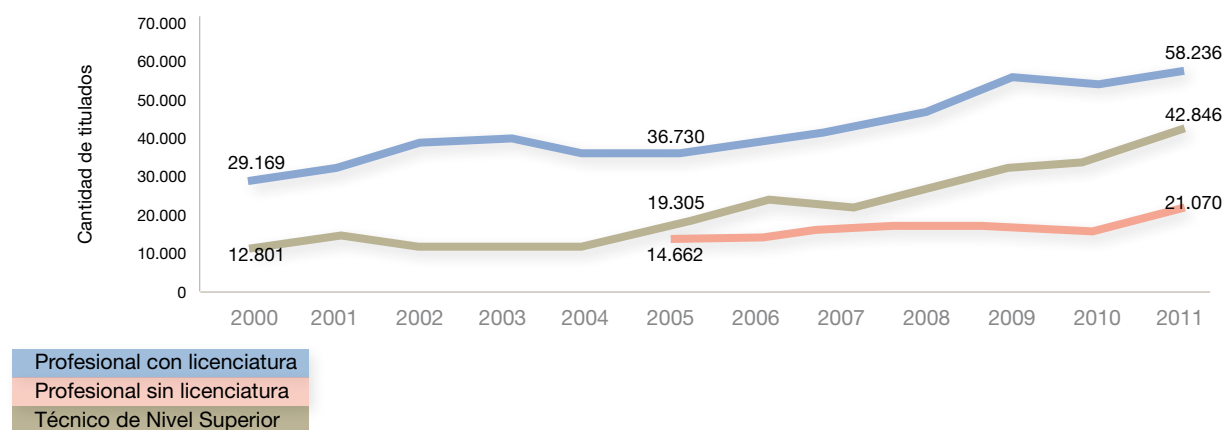
Nota: El año 2004 cerca de un 33% de las instituciones de educación superior no enviaron información a SIES sobre sus titulados.  
Fuente: SIES

TABLA 1.22: EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE TITULADOS POR TIPO DE PROGRAMA (2000 - 2010)

Nivel global	2000 (%)	2001 (%)	2002 (%)	2003 (%)	2004 (%)	2005 (%)	2006 (%)	2007 (%)	2008 (%)	2009 (%)	2010 (%)
Postgrado	4,1	3,9	4,4	5,0	5,8	4,5	4,3	5,6	5,8	6,9	6,5
Postítulo	6,0	6,3	6,4	4,6	3,0	3,5	3,9	5,0	7,0	6,8	6,9
Pregrado	89,9	89,9	89,2	90,4	91,2	92,0	91,8	89,4	87,3	86,3	86,6

Nota: El año 2004 cerca de un 33% de las instituciones de educación superior no enviaron información a SIES sobre sus titulados.  
Fuente: SIES

GRÁFICO 1.13: EVOLUCIÓN DE TITULADOS DE PREGRADO POR TIPO DE TITULACIÓN

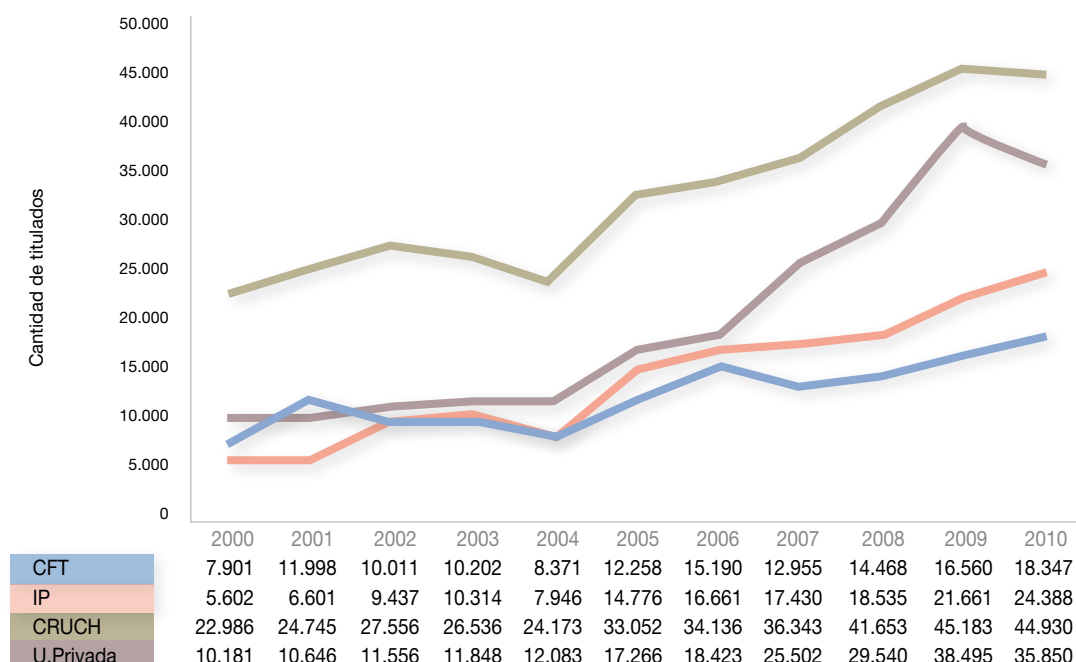


Fuente: SIES

## Titulados por tipo de institución

Al observar la evolución de titulados por tipo de institución de educación superior, se puede destacar que universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica aumentan la cantidad de titulados en el periodo estudiado, pero sobresale en el análisis el importante crecimiento experimentado por las universidades privadas, grupo que pasó de reunir el 21,8% de los titulados en 2000 a un 29,0% en 2010.

GRÁFICO 1.14: EVOLUCIÓN DE TITULADOS POR TIPO DE INSTITUCIÓN (2000 - 2010)



Nota: El año 2004 cerca de un 33% de las instituciones de educación superior no enviaron información a SIES sobre sus titulados.  
Fuente: SIES

TABLA 1.23: EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE TITULADOS POR TIPO DE INSTITUCIÓN (2000 - 2010)

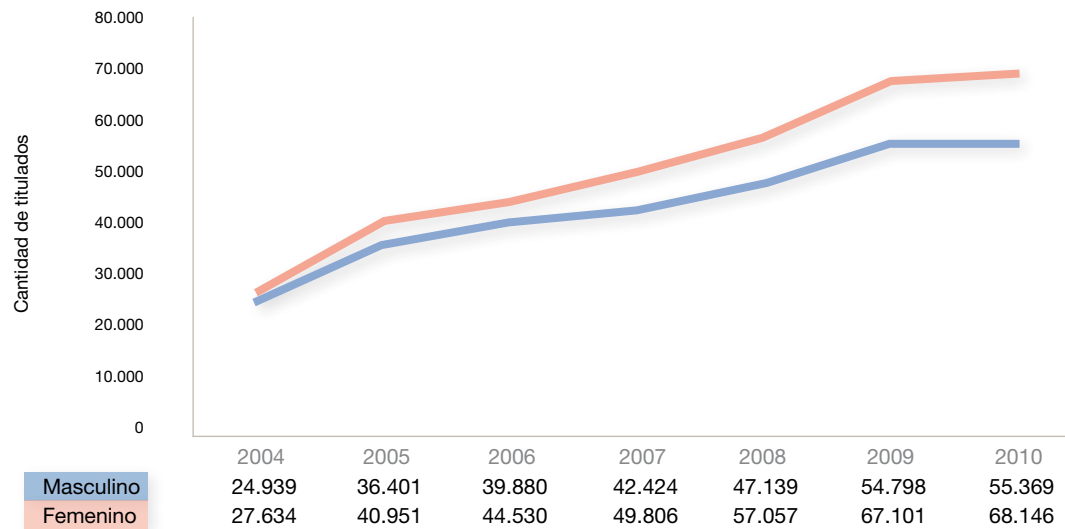
Tipo de institución	2000 (%)	2001 (%)	2002 (%)	2003 (%)	2004 (%)	2005 (%)	2006 (%)	2007 (%)	2008 (%)	2009 (%)	2010 (%)
CFT	16,9	22,2	17,1	17,3	15,9	15,8	18,0	14,0	13,9	13,6	14,9
IP	12,0	12,2	16,1	17,5	15,1	19,1	19,7	18,9	17,8	17,8	19,7
CRUCH	49,3	45,8	47,1	45,1	46,0	42,7	40,4	39,4	40,0	37,1	36,4
U.Privada	21,8	19,7	19,7	20,1	23,0	22,3	21,8	27,7	28,4	31,6	29,0

Nota: El año 2004 cerca de un 33% de las instituciones de educación superior no enviaron información a SIES sobre sus titulados.  
Fuente: SIES

## Titulados por género

En relación al progreso de los titulados por género, se advierte que en el periodo estudiado (2000 a 2010), siempre hubo una mayor cantidad de mujeres tituladas, y que la brecha entre ambos géneros se acrecentó con los años, pasando las mujeres de representar el 50,1% de los titulados en 2001 a un 55,2% en 2010.

GRÁFICO 1.15: EVOLUCIÓN DE TITULADOS POR GÉNERO (2004 - 2010)



Nota: El año 2004 cerca de un 33% de las instituciones de educación superior no enviaron información a SIES sobre sus titulados.  
Fuente: SIES

TABLA 1.24: EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE TITULADOS POR GÉNERO (2004 - 2010)

Género	2004 (%)	2005 (%)	2006 (%)	2007 (%)	2008 (%)	2009 (%)	2010 (%)
Masculino	47,4	47,1	47,2	46,0	45,2	45,0	44,8
Femenino	52,6	52,9	52,8	54,0	54,8	55,0	55,2

Nota: El año 2004 cerca de un 33% de las instituciones de educación superior no enviaron información a SIES sobre sus titulados.  
Fuente: SIES

En un mayor grado de profundidad, y a partir de datos de SIES para el periodo 2000-2010, se tuvo que el género femenino lideró la titulación de pregrado, pasando de un 51,7% en 2000 (21.703 tituladas) a un 55,6% en 2010 (59.428 tituladas). Un predominio similar se produce a nivel de postítulo: entre 2006 y 2009, la titulación femenina superó el 60% del total; en 2010, en tanto, llegó a 59,4% con 5.053 tituladas.

Postgrado es el único nivel en el que existe una mayor proporción de titulados del género masculino; sin embargo, las diferencias con la titulación femenina han ido disminuyendo: el porcentaje de hombres titulados en postgrado pasó de representar un 63,3% del total en 2000 (1.203 titulados) a un 54,7% en 2010 (4.418 titulados).



## Principales actores en educación superior

---





**E**l funcionamiento armónico de la educación superior chilena no es un rol exclusivo del Ministerio de Educación, sino que es también -tal como lo señala la Constitución chilena en el artículo 19 N° 10- “un deber de la comunidad contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación”.

En el presente capítulo se desarrollará una descripción de las instituciones estatales, sociales y privadas que participan en el funcionamiento de la educación superior chilena y que, por ende, están involucradas en el proceso de generación de valor social a través de su impacto en la enseñanza terciaria.

Este análisis permitirá observar la gobernabilidad del sistema de educación superior chileno y favorecerá la identificación de los actores relevantes, facilitando la construcción de una estrategia en educación superior que considere el funcionamiento armónico de todos ellos.

En el presente capítulo se desarrollará una descripción de las instituciones estatales, sociales y privadas que participan en el funcionamiento de la educación superior chilena y que, por ende, están involucradas en el proceso de generación de valor social a través de su impacto en la enseñanza terciaria. Entre ellas se encuentran:

### **Instituciones del Estado**

1. Ministerio de Educación
2. División de Educación Superior
3. Instituciones del Estado que se relacionan con el Gobierno a través del Mineduc
4. Comisión Ingresos
5. Becas Chile
6. Congreso Nacional de Chile
7. Contraloría General de la República
8. Dirección de Presupuestos
9. Consejo Nacional de Educación
10. Comisión Nacional de Acreditación
11. Instituto de Chile
12. CORFO
13. Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad (CNIC)
14. Comité Interministerial para la Innovación

### **Grupos de usuarios**

15. Postulantes al Sistema de Educación Superior
16. Estudiantes
17. Académicos

## **Instituciones de educación superior**

18. Universidades
19. Institutos Profesionales
20. Centros de Formación Técnica
21. Establecimientos de las Fuerzas Armadas y de Orden

## **Sector privado**

22. Agencias acreditadoras
23. Colegios profesionales
24. Empresas privadas

## **Otras entidades**

25. Centros de Investigación
26. Think Tanks
27. Organizaciones internacionales

Adicionalmente, se presentará una serie de esquemas que buscan representar las relaciones existentes entre actores públicos y privados en educación superior, facilitando, de esta manera, el entendimiento de las dinámicas que se producen en el sistema. Estos son:

- A. Organización del sistema de educación superior
- B. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Ley N° 20.129)
- C. Sistema Público Nacional de Innovación
- D. Mecanismos de financiamiento para estudiantes de educación superior
- E. Sistema de Admisión a la Educación Superior
- F. Fuentes de financiamiento de instituciones de educación superior
- G. Síntesis de la acción del Mineduc y de la Divesup en educación superior



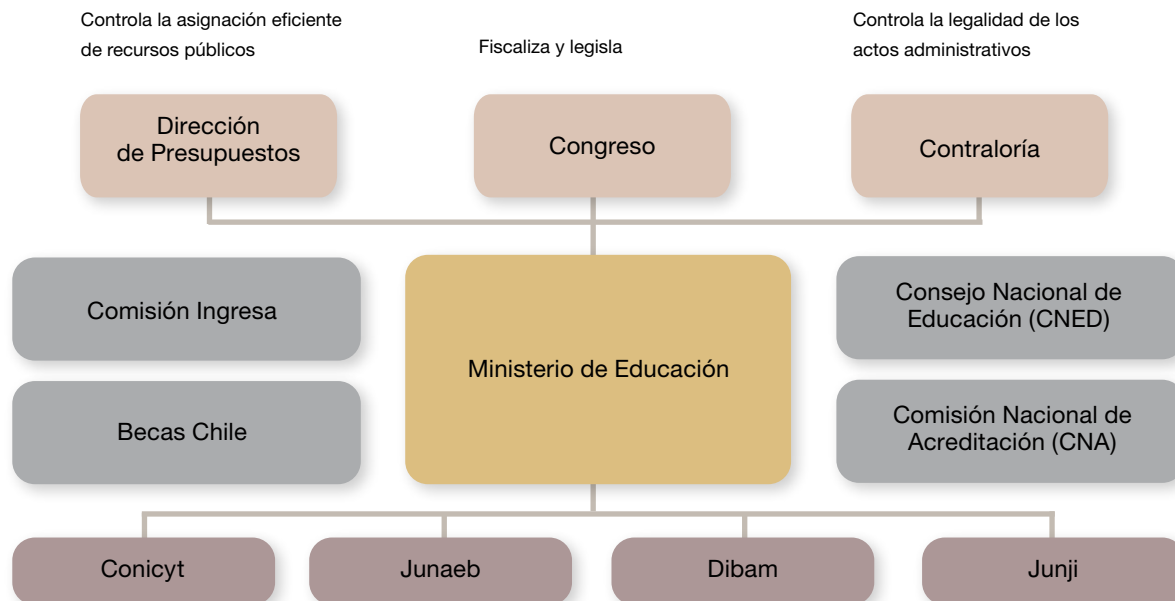
## Instituciones del Estado

### 1. Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación (Mineduc) es una Secretaría del Estado cuyos objetivos, funciones y estructura se encuentran en la Ley N° 18.956, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Mineduc. La misión del Ministerio de Educación es “asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial”.

En el marco de su rol y funciones, el Mineduc se vincula con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam), la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt) y con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb). Además, se relaciona con organismos como el Consejo Nacional de Educación (CNEC) y la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

ESQUEMA 2.1: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

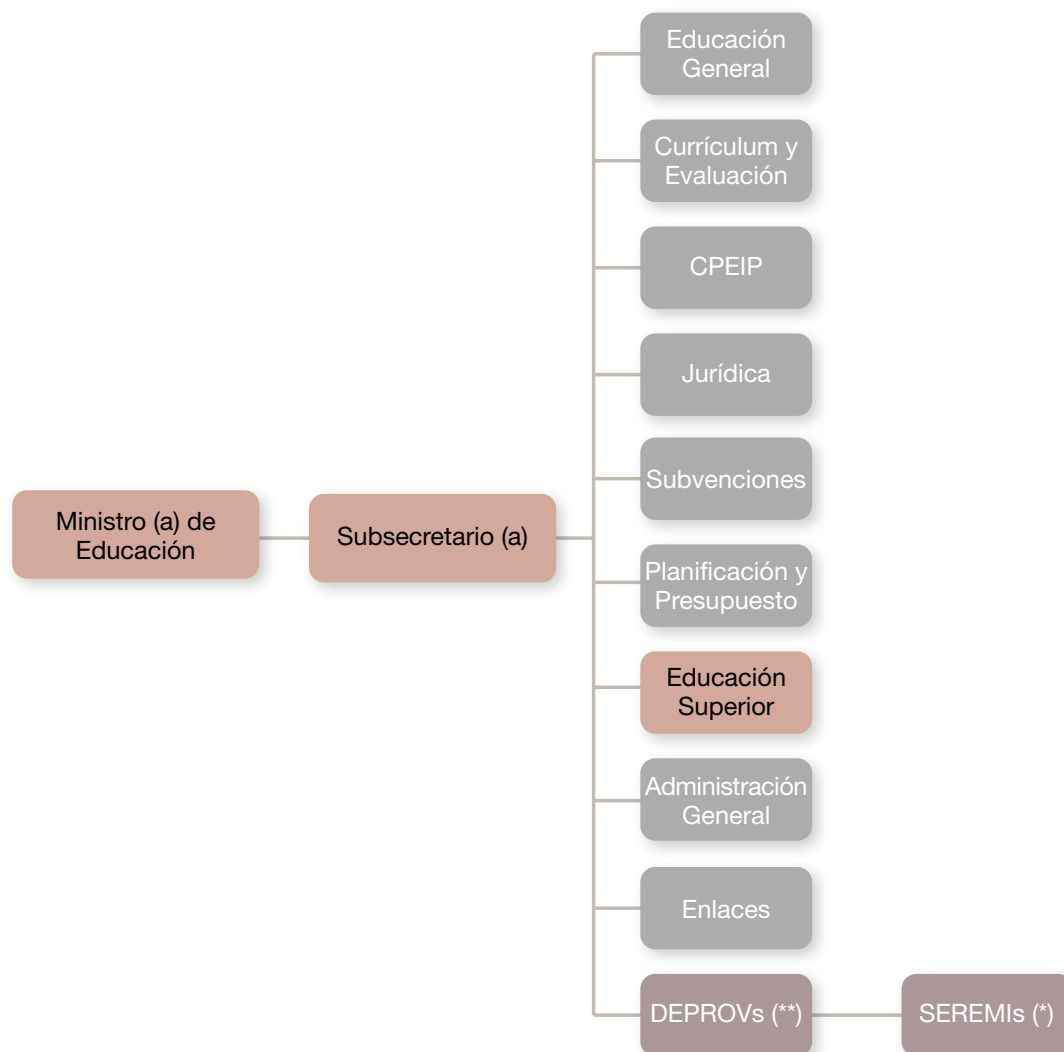


Observación: El esquema muestra las relaciones funcionales entre Mineduc y algunos organismos públicos  
Fuente: Mineduc, 2012

## 2. División de Educación Superior

Dentro del Ministerio de Educación es la División de Educación Superior (Divesup) la encargada de velar por el cumplimiento de las normas que regulan la enseñanza terciaria, de establecer relaciones con las instituciones reconocidas oficialmente y de proponer la asignación presupuestaria estatal para este nivel de enseñanza, de acuerdo a la normativa vigente.

ESQUEMA 2.2. DIVESUP DENTRO DEL ORGANIGRAMA DEL MINEDUC



\* Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIs)

\*\* Departamentos Provinciales (DEPROVs)

Fuente: Mineduc, 2012

Para el cumplimiento de su misión y funciones, la División de Educación Superior se organiza de la siguiente manera:

ESQUEMA 2.3: ORGANIGRAMA DIVESUP



Fuente: Mineduc, 2012

**2.1 Jefatura de la División de Educación Superior:** la Jefatura debe dirigir, coordinar y hacer cumplir las normas legales y reglamentarias que regulan la educación superior en el ámbito de competencia del Ministerio. También asesorar en la proposición de políticas en este nivel de enseñanza y establecer relaciones institucionales con las entidades de educación superior reconocidas oficialmente. En especial, deberá proponer la asignación presupuestaria estatal para la de educación superior, velando por el cumplimiento de la normativa vigente, con el fin de asegurar el logro de los objetivos estratégicos del Ministerio de Educación en el ámbito de la Educación Superior.

**a. Coordinación Gabinete:** organiza y apoya las actividades de la Jefatura de la División de Educación Superior.

**b. Servicio de Información de Educación Superior (SIES):** recolecta, genera estadísticas y publica información sobre el Sistema de Educación Superior, con el objetivo de guiar a los estudiantes en su ingreso al sistema y para orientar el desarrollo de políticas públicas en el sector. A través del sitio web [www.mifuturo.cl](http://www.mifuturo.cl), SIES ofrece información sobre la oferta académica de todas las instituciones de educación superior, así como series históricas sobre la cantidad de alumnos matriculados y titulados del sistema, entre otros antecedentes relevantes.

**c. Coordinación de Innovación y Capital Humano:** analiza, diseña y gestiona la formación de capital humano, para que ésta sea coherente con las necesidades de los sectores productivos. Para esto, impulsa iniciativas piloto que buscan mejorar los vínculos entre el sistema de educación superior y las distintas industrias.

**d. Coordinación de Comunicaciones:** gestiona las actividades de difusión de la Divesup.



**2.2 Departamento de Gestión, Presupuesto y Administración:** responsable de los procesos administrativos y financieros de la División de Educación Superior. Planifica y supervisa la ejecución presupuestaria, cautelando su ajuste a los lineamientos institucionales y al marco normativo que regula al sector público. Asesora a la jefatura en la toma de decisiones en el ámbito presupuestario, asegurando la administración eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales de la División, con el fin de contribuir al logro de los objetivos del Ministerio de Educación en Educación Superior.

**2.3 Departamento de Ayudas Estudiantiles:** está a cargo de la ejecución de los Programas de Ayuda Estudiantil que elabora y administra el Ministerio de Educación en beneficio de los estudiantes de educación superior, supervisando y mejorando los procesos de asignación y pago de becas y créditos, y desarrollando acciones de difusión que permitan mantener informada a la comunidad educativa en este ámbito. De esta forma, se asegura que los procesos se desarrollen oportunamente, de acuerdo al reglamento establecido y conforme a las políticas y orientaciones ministeriales. Las becas y créditos administrados por este departamento, disponibles para el periodo 2012, son:

- Beca Vocación de Profesor
- Beca Vocación de Profesor Licenciaturas
- Beca Puntaje PSU
- Beca Excelencia Académica
- Beca Bicentenario
- Beca para Hijos de Profesionales de la Educación
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca de Nivelación Académica (Propedéutico)
- Beca Juan Gómez Millas para Estudiantes Extranjeros
- Beca Nuevo Milenio
- Beca Excelencia Técnica
- Beca de Reparación
- Crédito del Fondo Solidario de Crédito Universitario



**2.4 Departamento de Financiamiento Institucional:** Gestiona y realiza seguimiento a la asignación de recursos financieros que el Estado destina a las instituciones de educación superior. Administra los aportes basales (Aporte Fiscal Directo e Indirecto) y los recursos que el Presupuesto de la Nación asigna por mecanismos de fórmula, competitivos o por convenios de desempeño a las instituciones elegibles. Un componente central de este departamento es el Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior, MECESUP, que desde 1998 funciona en vinculación con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) implementando el Fondo de Innovación Académica y los Convenios de Desempeño. Otros instrumentos de asignación con criterios de desempeño innovativos y de relevancia incluyen: Fondos de Fortalecimiento Institucional, Desarrollo de Educación Superior Regional, Nivelación de Competencias para estudiantes desfavorecidos académicamente, Apoyo a la Innovación Científica con Estándares Internacionales, Apoyo a la Acreditación de Formación Técnica Profesional y Basales por Desempeño.

**2.5 Departamento de Relaciones Institucionales:** su función es relacionarse con las 176 instituciones de educación superior (2011) a través de reuniones y mesas de trabajo, generando redes para mantener un adecuado nivel de comunicaciones entre la DIVESUP y los distintos actores del sistema. De la misma manera, lleva adelante una agenda que busca internacionalizar los programas de educación superior para que éstos sean reconocidos en otros países. Convoca, regula, recibe, evalúa y adjudica los proyectos asociados a Fondos de Desarrollo Institucional (FDI General). Certifica y registra las donaciones que el sector privado realiza a las universidades del sistema. Luego, informa al Servicio de Impuestos Internos (SII) para que se haga efectivo el beneficio tributario asociado a la donación. Fiscaliza y evalúa a las instituciones de educación superior no autónomas; recibe, analiza y responde a reclamos sobre algún establecimiento.

Mantiene un listado histórico con las instituciones que participan y han participado en el sistema de educación superior. También emite certificados de estudios, programas, títulos y notas.

El Departamento es también el interlocutor entre la Divesup y las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIs).

**2.6 Departamento Jurídico:** Asesora en materias legales y redacta las distintas normas jurídicas que regulan el Sistema de Educación Superior, en el marco de las atribuciones de la Divesup. Tramita decretos de pago y de transferencias, asesora en la redacción de bases de concursos públicos y resoluciones de adjudicación, entre otras actividades.

### 3. Instituciones del Estado que se relacionan con el Gobierno a través del Mineduc

#### 3.1 Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt)

Es un organismo dependiente del Ministerio de Educación, creado en 1967 como organismo asesor de la Presidencia en materias de desarrollo científico. Posee dos grandes objetivos o pilares estratégicos: el fomento de la formación de capital humano y el fortalecimiento de la base científica y tecnológica del país. Ambos pilares son potenciados de manera transversal por un área de información científica y una de vinculación internacional (Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, s/f).

Conicyt, con el patrocinio del Ministerio de Educación, financia desde 2008 –hasta fines del año 2011- dos Centros de Investigación Avanzada en Educación que tienen el propósito de contribuir a los esfuerzos nacionales para el mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación. Se trata del Centro de Estudio de Políticas y Prácticas en Educación y el Centro de Estudios Avanzados en Educación<sup>9</sup>.

#### 3.2 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb)

Es un organismo de la Administración del Estado creado en 1964 por la Ley N° 15.720. Es responsable de administrar los recursos estatales destinados a velar por los niños, niñas y jóvenes chilenos en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el Sistema Educativo (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, s/f). Entre los beneficios que administra Junaeb para los estudiantes de Educación Superior se encuentran las becas de Alimentación para la Educación Superior (BAES), de Integración Territorial, Presidente de la República y de Mantención para la Educación Superior. También la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE).

#### 3.3 Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam)

Es un organismo de carácter público que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Educación, y que posee personalidad jurídica y patrimonio propio. Creada el 18 de noviembre de 1929 por el DFL N° 5.200, reunió en sí antiguas y prestigiosas instituciones patrimoniales, tales como la Biblioteca Nacional y el Museo Nacional de Bellas Artes. Su misión es promover el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria del país, contribuyendo a los procesos de construcción de identidades y al desarrollo de la comunidad nacional y de su inserción en la comunidad internacional. Lo anterior implica rescatar, conservar, investigar y difundir el patrimonio nacional, considerado en su más amplio sentido (Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, s/f).

### 4. Comisión Ingresos

Es un organismo autónomo del Estado, creado en 2005 por la misma Ley N° 20.027 que creó el Sistema de Créditos con Garantía Estatal para Estudios Superiores. Corresponde a la institución que administra el Crédito con Aval del Estado (CAE), la cual cuenta con un cuerpo colegiado que integran representantes tanto del Estado como de las instituciones de educación superior. Una Secretaría Ejecutiva materializa las directrices y ejecuta los acuerdos adoptados por los directivos del organismo. Los recursos de financiamiento para estudios de educación superior, contemplan el uso de recursos tanto públicos como privados, ampliando las oportunidades de acceso a este nivel de enseñanza.

---

<sup>9</sup> Para mayor información sobre Conicyt revisar el Anexo N° 7.

## 5. Becas Chile

El Sistema Bicentenario Becas Chile surge en 2008 como respuesta a la necesidad de contar con más académicos, profesionales y técnicos de excelencia. Es una institución central en la estrategia de desarrollo de Chile, la que involucra mejoras en la educación y en la innovación para que el país esté plenamente inserto en la sociedad del conocimiento, y dar así un impulso definitivo al desarrollo económico, social y cultural de Chile.

Becas Chile tiene como objetivo fundamental la definición de una política integral y de largo plazo en la formación de capital humano avanzado en el extranjero.

Un Comité de Ministros, integrado por las carteras de Educación, Hacienda, Economía, Relaciones Exteriores y Desarrollo Social, y por el Presidente del Consejo de Innovación, define políticas, estrategias, programas y metas en materia de formación de capital humano avanzado. La Secretaría Ejecutiva, en tanto, es el soporte técnico y administrativo para el cumplimiento de los objetivos del Comité. Articula acciones para que sean implementadas por Conycit, Divesup, CPEIP y el Programa Inglés Abre Puertas.

Los instrumentos considerados por el Sistema Bicentenario Becas Chile son Becas de Postgrado, de Perfeccionamiento Técnico y de Pedagogía.

## 6. Congreso Nacional de Chile

Conforma el Poder Legislativo en Chile y está compuesto por la Cámara de Diputados y el Senado. Se rige por la Constitución Política de 1980 y la Ley Orgánica Constitucional N° 18.918. Tiene como principales objetivos ejercer la representación de la ciudadanía, concurrir a la formación de las leyes con el Presidente de la República y fiscalizar los actos del Gobierno (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, s/f).

En el ámbito de la educación superior, tanto el Senado como la Cámara de Diputados colaboran en la elaboración de normas jurídicas y en la fiscalización de la labor del Mineduc y de la Divesup.

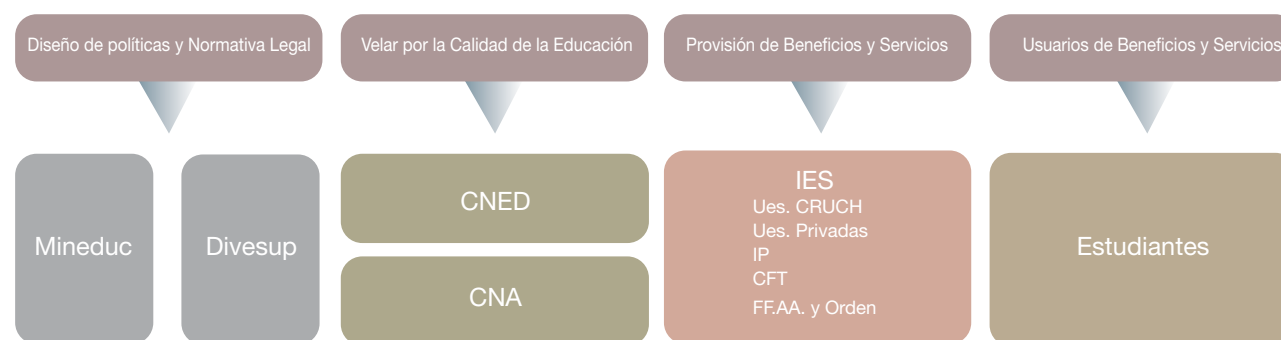
## 7. Contraloría General de la República

Es un órgano superior de fiscalización de la Administración del Estado, contemplado en la Constitución, que goza de autonomía frente al poder ejecutivo y demás órganos públicos. Es esencialmente una entidad de control de la legalidad de los actos de la administración del Estado (Contraloría General de la República, s/f).

## 8. Dirección de Presupuestos

Es un organismo del Estado que depende del Ministerio de Hacienda. Su misión es velar por la eficiente asignación y uso de los recursos públicos, en el marco de la política fiscal, mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión. Formula la Ley de Presupuestos, realiza sus modificaciones a través de decretos, elabora programas de caja mensuales y registra el gasto mensual, efectivo y devengado por Institución (Dirección de Presupuestos, s/f).

ESQUEMA 2.4: (A) ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Fuente: elaboración Mineduc basado en Dirección de Presupuestos, 2010

## 9. Consejo Nacional de Educación

Es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación. Mantiene todas las funciones del anterior Consejo Superior de Educación y asume otras relacionadas con la educación escolar. El texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Educación N° 20.370, con las normas de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), fue fijado por el DFL N° 2 de 2010, que crea el Consejo Nacional de Educación (Consejo Nacional de Educación, s/f).

En términos generales, esta institución tiene como misión cautelar y promover la calidad de la educación. Su funcionamiento se desarrolla en el marco del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, y del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. El Consejo aprueba los estándares de calidad presentados por el Ministerio de Educación para la educación parvularia, básica, media, de adultos y especial o diferencial, y asesora a esta Secretaría del Estado en las materias que requiera.

En educación superior, el Consejo realiza las funciones de licenciamiento de nuevas instituciones, y es la instancia de apelación de las decisiones sobre los procesos de acreditación adoptados por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Apoya, por otra parte, al Ministerio de Educación en las decisiones de cierre de instituciones de educación superior autónomas y en licenciamiento.

El Consejo también contribuye con información sobre el funcionamiento del sistema de educación terciaria, promoviendo la reflexión y la investigación en Educación.

## 10. Comisión Nacional de Acreditación

La Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile) es un organismo que surge a partir de la experiencia de los proyectos pilotos de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP) y de la Comisión Nacional de Acreditación de Postgrado (CONAP), instituciones creadas en 1999.

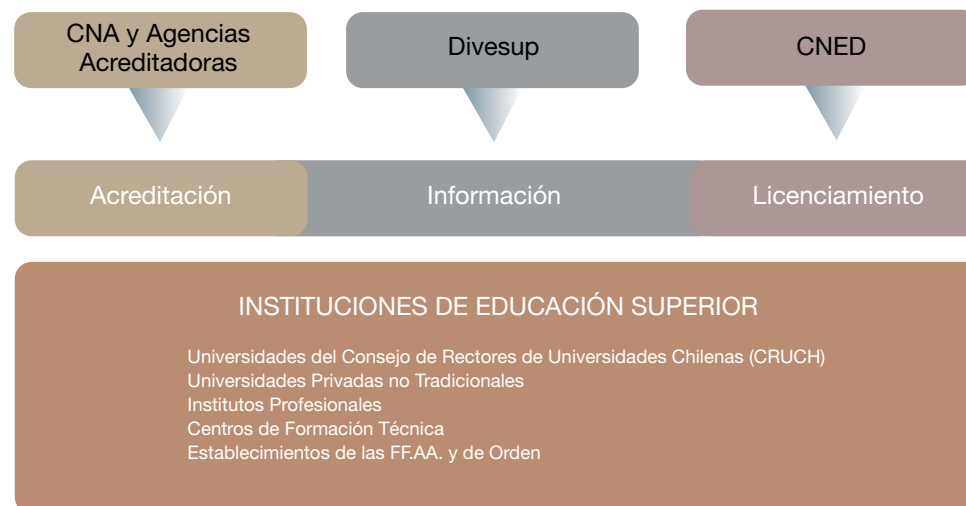
La Ley N° 20.129 de 2006 define a la CNA como “un organismo autónomo que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio cuya función es verificar y promover la calidad de las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica autónomos, y de las carreras y programas que ellos ofrecen”. Se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación.



La Comisión se constituyó el 4 de enero de 2007. Según CNA (2010) sus funciones específicas son:

1. Pronunciarse sobre la acreditación<sup>10</sup> institucional de las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica autónomos.
2. Pronunciarse acerca de las solicitudes de autorización que le presenten las agencias encargadas de acreditación de carreras y programas de magíster y programas de especialidades en el área de la salud y supervigilar su funcionamiento.
3. Pronunciarse sobre la acreditación de los programas de pregrado de las instituciones autónomas, en el caso que no exista ninguna agencia autorizada para acreditar carreras profesionales o técnicas, o programas de pregrado en una determinada área del conocimiento.
4. Pronunciarse sobre la acreditación de los programas de postgrado de las universidades autónomas.
5. Mantener sistemas de información pública, que contengan las decisiones relevantes en relación con los procesos de acreditación y autorización a su cargo; y que le permitan responder eficazmente a las solicitudes de información por parte de otros organismos públicos, instituciones de educación superior y público general.

ESQUEMA 2.5: (B) SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (LEY N° 20.129)



Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de CNA 2010

## 11. Instituto de Chile

Es una corporación autónoma creada en 1964 por la Ley N° 15.718. Se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Educación. Su objetivo es la promoción, en un nivel superior, del cultivo, el progreso y la difusión de las letras, las ciencias y las bellas artes. Desarrolla actividades de carácter cultural, científico y artístico: seminarios, foros, publicaciones, concursos y becas (Instituto de Chile, s/f).

Participan en el Instituto de Chile:

- La Academia Chilena de la Lengua
- La Academia Chilena de Historia
- La Academia Chilena de Ciencias
- La Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales
- La Academia Chilena de Medicina
- La Academia Chilena de Bellas Artes

Cada una de las academias que forman parte del Instituto de Chile reúne a los más destacados académicos del área correspondiente y se relaciona con instituciones del mundo de similares características.

<sup>10</sup> El proceso de acreditación consiste en una evaluación del proyecto institucional y una verificación de la existencia de mecanismos eficaces de autorregulación y de aseguramiento de calidad al interior de las instituciones de educación superior.



## 12. CORFO

La Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) es el organismo del Estado chileno encargado de impulsar la actividad productiva nacional.

Tiene a su cargo la Dirección Ejecutiva de InnovaChile, un comité que promueve las acciones que debe desarrollar CORFO en materia de innovación y transferencia tecnológica y coordina las actividades relacionadas. InnovaChile tiene como objetivos: promover los valores del emprendimiento y la innovación, apoyar el desarrollo de negocios que generen un alto impacto económico y social, y facilitar el acceso a herramientas para que en Chile se conozcan y adopten buenas prácticas de innovación en empresas y organizaciones (CORFO, s/f).

A partir de 1997, CORFO comenzó a ofrecer alternativas de financiamiento para estudiantes de educación superior de Pre y Postgrado. Actualmente, el organismo sólo ofrece financiar estudios de Postgrado, ya que el Crédito con Aval del Estado (CAE) comenzó a satisfacer, con mejores condiciones, la demanda que anteriormente cubría el Crédito Pregrado Corfo.

### Crédito CORFO Postgrado:

Crédito de largo plazo que financia la realización de estudios de postgrado en el extranjero y en Chile. Es otorgado a través de Instituciones Financieras con recursos de CORFO.

Las instituciones financieras que operan con el crédito Postgrado en el extranjero son: Banco de Chile, BCI, Itaú, BICE (Casa Matriz), Security (Casa Matriz) y BBVA (en algunas sucursales).

Las instituciones financieras que operan con el crédito Postgrado Nacional son: BCI, Itaú, BICE (Casa Matriz) y Security (Casa Matriz).

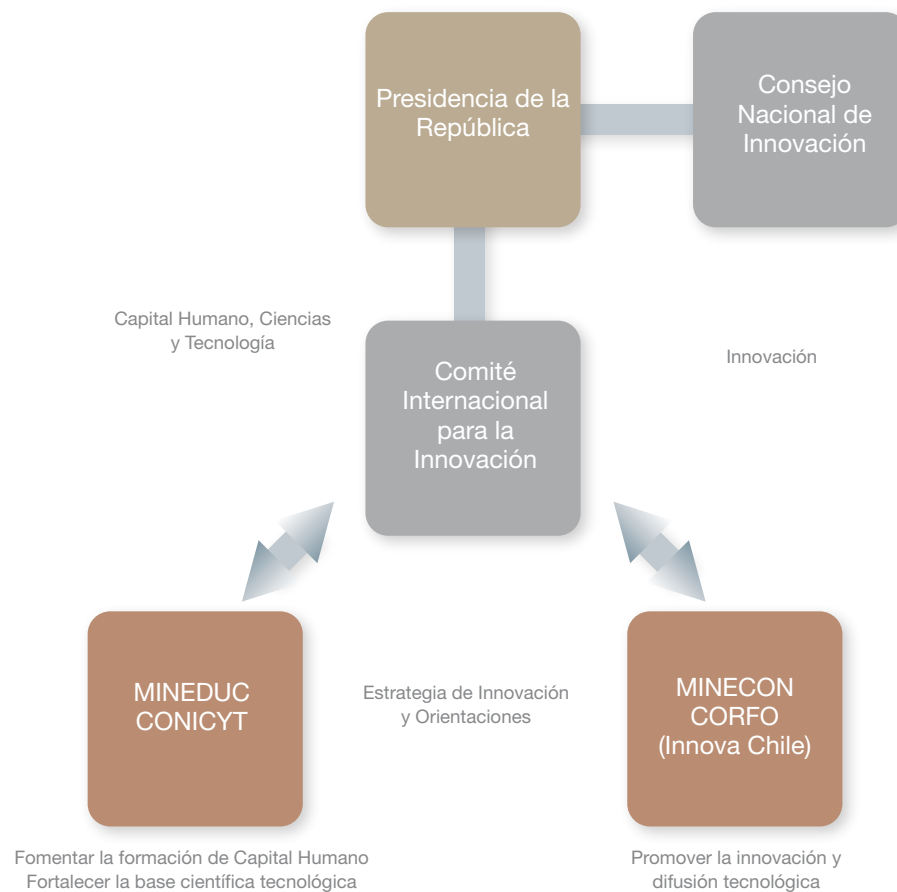
### 13. Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad (CNIC)

Es un organismo público-privado que actúa como asesor permanente del Presidente de la República en materia de políticas públicas de innovación y competitividad, incluyendo el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, la formación de recursos humanos y el emprendimiento innovador, y actúa como catalizador de iniciativas cruciales en dichos ámbitos (Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad, s/f).

### 14. Comité Interministerial para la Innovación

Está conformado por los ministros de Economía –quien lo preside-, Educación, Relaciones Exteriores, Minería, Agricultura y Hacienda. Define las políticas nacionales de corto, mediano y largo plazo en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación (C+T+i), y está encargado de velar por la adecuada implementación de la Política Nacional de Innovación.

ESQUEMA 2.6: (C) SISTEMA PÚBLICO NACIONAL DE INNOVACIÓN



Fuente: Conicyt, 2010

## Grupos de usuarios

### 15. Postulantes al Sistema de Educación Superior

Se refiere a personas que han egresado de cuarto medio de algún establecimiento de enseñanza media, y que se disponen a ingresar a alguna institución de educación superior para estudiar una carrera universitaria o técnico-profesional. Para ser admitido en este nivel de enseñanza, las instituciones exigen requisitos, tales como haber rendido la Prueba de Selección Universitaria (PSU), el promedio de notas de enseñanza media u otros.

### 16. Estudiantes

Son las personas que se encuentran oficialmente registradas en un programa de estudios de una institución de educación superior. Los estudiantes se relacionan directamente con las instituciones en las que reciben su formación y con el Estado, a través de los beneficios que reciben del Mineduc y la Junaeb.

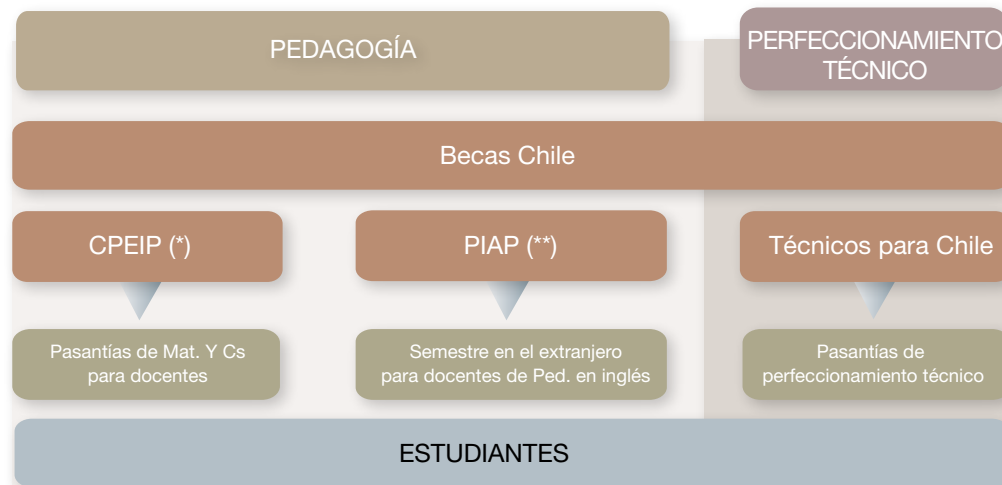
Los estudiantes se organizan en federaciones por carrera y universidad. La organización estudiantil más importante es la Confederación de Estudiantes de Chile (CONFECH), una agrupación que reúne a las federaciones de estudiantes de las universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH). Se trata de una organización estudiantil de carácter nacional, que tiene más de diez años de historia (Confech, s/f).

ESQUEMA 2.7. (D) MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A 2011  
BENEFICIOS DEL ESTADO DIRIGIDOS A ESTUDIANTES DE PRE Y POSTGRADO



Fuente: Mineduc, 2012

ESQUEMA 2.8: (D) MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A 2011  
BENEFICIOS DEL ESTADO DIRIGIDOS A TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN



(\*) CPEIP: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación.

(\*\*) PIAP: Programa Inglés Abriendo Puertas del Ministerio de Educación.

Fuente: Mineduc, 2012

## 17. Académicos

Constituyen un grupo relevante en el contexto del funcionamiento de la educación superior y de su calidad, ya que su labor impacta de manera directa en la formación de profesionales e investigadores y en la elaboración de investigación científica nacional.

Desde 2008, el Servicio de Información de Educación Superior (SIES), de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, ha ido generando y publicando informes sobre académicos en educación superior, con contabilización única de ellos (head counting). Salamanca y Rolando (2010), señalan que, a junio de 2009, el número total de académicos que poseían uno o más contratos vigentes con instituciones de educación superior alcanzó a los 62.548<sup>11</sup>. Algunos datos destacados de ese estudio fueron:

- La edad promedio de los docentes fue de 43,4 años. En el caso de los hombres fue de 44,7 años y, en el de las mujeres, de 41,6 años.
- El 81,91% de los docentes de educación superior desarrollan sus labores académicas en una sola institución y un 12,77%, en dos. El resto se desempeña en tres o más instituciones.
- Con respecto al nivel de formación de los académicos de instituciones de educación superior, un 9,12% de ellos poseía doctorado, un 18,67% magíster y el 50,28% un título profesional. El 21,93% restante se reparte entre docentes con otros niveles de formación como especialidad médica u odontológica, técnico nivel superior, etc.
- La Región Metropolitana concentró en 2009 el 46,79% de los académicos del país. Le siguieron las regiones V y VIII con un 12,29% y un 11,83%, respectivamente.
- Respecto de la cantidad de horas que los académicos tienen contratadas a la semana en sus respectivas instituciones, un 42,74% tiene menos de 11 horas, y quienes tienen más de 39 horas llegan a un 20,98%. Otro grupo relevante son los docentes que tienen entre 11 y 22 horas contratadas, los que representan un 20,75% del total.
- Para 2009, el número total de horas académicas contratadas a la semana por las instituciones de educación superior fue de 1.122.764, por lo que el número de Jornadas Completas Equivalentes en educación superior alcanzó las 25.517. El 62% de ellas corresponden a académicos de género masculino.

<sup>11</sup> El estudio consideró la información disponible de 58 universidades, 42 institutos profesionales y 76 centros de formación técnica. Es decir, 176 instituciones que correspondían al 98,8% de las instituciones que tuvieron actividades académicas regulares ese año.

## Instituciones de educación superior

De acuerdo al DFL N° 2 de 2010 del Ministerio de Educación, el Estado reconoce oficialmente la existencia de las siguientes instituciones de educación superior:

- a) Universidades;
- b) Institutos profesionales;
- c) Centros de formación técnica, y
- d) Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos; Academias de Guerra y Politécnicas; Escuelas de Armas y Especialidades de las Fuerzas Armadas; Escuela Técnica Aeronáutica de la Dirección General de Aeronáutica Civil; Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile; Escuelas Matrices de Oficiales de las Fuerzas Armadas; Escuela de Carabineros y Escuela de Suboficiales de Carabineros de Chile, y Escuela de Investigaciones Policiales e Instituto Superior de la Policía de Investigaciones de Chile<sup>12</sup>.

TABLA 2.1: SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA DE TÍTULOS Y GRADOS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

	Título Técnico de Nivel Superior	Título Profesional	Título Profesional con requisito de Licenciatura	Licenciatura	Magíster	Doctorado
Centro de Formación Técnica	●					
Instituto Profesional	●	●				
Universidad	●	●	●	●	●	●

Fuente: elaboración Mineduc sobre la base del DFL N° 2 de 2010 del Ministerio de Educación

<sup>12</sup> Para conocer el detalle de la estructura de títulos y grados en Chile, revisar el Anexo N° 2.



## 18. Universidades

Son instituciones que pueden otorgar títulos profesionales y toda clase de grados académicos, tales como licenciaturas, magísteres y doctorados. El DFL N° 2 de 2010 del Ministerio de Educación establece que corresponde a las universidades otorgar títulos profesionales de los cuales la Ley exige haber obtenido previamente el grado de licenciado y agrega que, en el caso del título profesional de abogado, es la Corte Suprema de Justicia la que, en conformidad con la Ley, lo otorga. La norma establece que las instituciones de educación superior estatales sólo podrán crearse por ley y que las universidades que no tengan tal carácter, “serán siempre corporaciones de derecho privado, sin fines de lucro para el efecto de tener reconocimiento oficial”.

En Chile, comúnmente, se distinguen dos grandes grupos de universidades: Las que pertenecen al Consejo de Rectores de Universidades Chilenas –también llamadas “tradicionales” y que corresponden a todos aquellos planteles que existían con anterioridad a 1981-, y las privadas no tradicionales -instituciones que se crearon con posterioridad a 1981-.

### 18.1 Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH)

El Consejo de Rectores de Universidades Chilenas es una persona jurídica de derecho público, de administración autónoma, creada en 1954 a través del artículo 36, letra c de la Ley N° 11.575, como un organismo de la labor universitaria de la nación que reúne a instituciones estatales y privadas. Originalmente, estuvo compuesta por las universidades de Chile, de Concepción, Católica de Santiago, Católica de Valparaíso, Técnica Federico Santa María, Técnica del Estado y Austral. Posteriormente, se sumaría la Universidad del Norte.

A partir de 1981, el CRUCH estaría también conformado por todas aquellas instituciones estatales –universidades e institutos profesionales- que se crearon a partir de la Universidad de Chile y de la Universidad Técnica del Estado. Desde 1993 las universidades del Estado son 16; todas ellas, además de ser parte del CRUCH, conformaron -ese mismo año- el Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH).

En 1991, con el proceso de autonomía de las sedes de Talca, Concepción y Temuco de la Pontificia Universidad Católica de Chile, las universidades privadas tradicionales llegarían a contabilizar nueve instituciones, las que en 2011 se agruparían en la Asociación de Universidades Tradicionales no Estatales o G9.

Dentro de las universidades que pertenecen al CRUCH existe una tercera entidad llamada Agrupación de Universidades Regionales de Chile (AUR), que inició sus actividades en 1996, reuniendo a 20 instituciones.

Desde 1993 los planteles que pertenecen al Consejo de Rectores de Universidades Chilenas son 25, siendo 16 de ellos estatales y 9 privados.

TABLA 2.2: UNIVERSIDADES TRADICIONALES Y SUS AGRUPACIONES

Institución	CUECH	G-9	AUR	CRUCH
Universidad de Tarapacá	●		●	●
Universidad Arturo Prat	●		●	●
Universidad de Antofagasta	●		●	●
Universidad Católica del Norte		●	●	●
Universidad de Atacama	●		●	●
Universidad de La Serena	●		●	●
Universidad de Playa Ancha	●		●	●
Universidad de Valparaíso	●		●	●
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso		●	●	●
Universidad Técnica Federico Santa María		●	●	●
Universidad de Santiago de Chile	●			●
Universidad Tecnológica Metropolitana	●			●
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	●			●
Universidad de Chile	●			●
Pontificia Universidad Católica de Chile		●		●
Universidad de Talca	●		●	●
Universidad Católica del Maule		●	●	●
Universidad de Concepción		●	●	●
Universidad Católica de la Santísima Concepción		●	●	●
Universidad del Bío-Bío	●		●	●
Universidad de La Frontera	●		●	●
Universidad Católica de Temuco		●	●	●
Universidad de Los Lagos	●		●	●
Universidad Austral		●	●	●
Universidad de Magallanes	●		●	●

Nota:

CUECH: Consorcio de Universidades del Estado de Chile  
G-9: Asociación de Universidades Tradicionales no Estatales  
AUR: Agrupación de Universidades Regionales de Chile  
CRUCH: Consejo de Rectores de Universidades Chilenas

Fuente: Mineduc, 2012



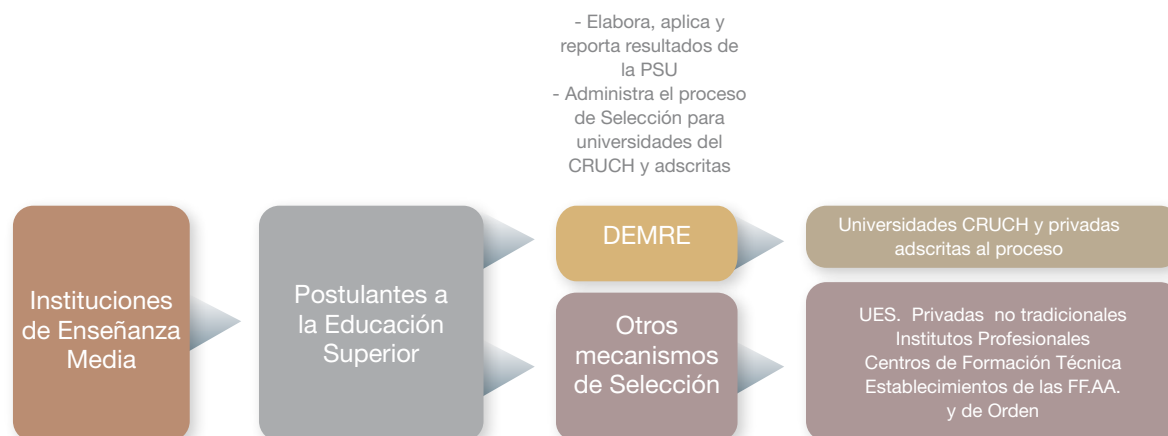
Dentro de las contribuciones del CRUCH a la educación superior se encuentran el establecimiento de un sistema de selección y admisión de alumnos a las universidades que lo conforman -a través de la Prueba de Selección Universitaria (PSU)- y los distintos aportes que ha hecho a proyectos de ley del sector, tales como la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (N° 20.129), y la que estableció normas sobre los Fondos Solidarios de Crédito Universitario (N° 19.287).

### 18.1.1 Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE)

Es un organismo técnico dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile, responsable del desarrollo y construcción de instrumentos de evaluación y medición de las capacidades y habilidades de los egresados de enseñanza media, y de la aplicación de dichos instrumentos. También está encargado de la administración del sistema de selección a la educación superior, para el ingreso a las 25 universidades que conforman el Consejo de Rectores (CRUCH), y de las 8 universidades privadas no tradicionales que están adscritas desde el proceso de admisión 2012.

El DEMRE y las organizaciones que le precedieron participaron en la creación y administración de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) y, desde 2003, es el encargado de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) (DEMRE, s/f).

ESQUEMA 2.9: (E) SISTEMA DE ADMISIÓN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR



Nota: Algunas instituciones incorporan el Propedéutico como mecanismo de ingreso a la educación superior. Se trata de una iniciativa que permite a estudiantes destacados de la enseñanza media, de situación vulnerable, incorporarse a la enseñanza terciaria. Para el año 2010 seis universidades utilizaban este sistema: La Universidad de Santiago (USACH), la Universidad Cardenal Silva Henríquez (UCSH), la Universidad Alberto Hurtado (UAH), la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM) y la Universidad Católica del Norte (UCN) sede Coquimbo.

Fuente: Mineduc, 2012

## 18.2 Universidades Privadas no tradicionales

Corresponden a universidades que han sido creadas en coherencia con el DFL N° 1 y con posterioridad a 1981. En 2010 llegaron a totalizar 35 instituciones.

TABLA 2.3: UNIVERSIDADES PRIVADAS NO TRADICIONALES

Institución	Año de creación
Universidad Central	1982
Universidad Gabriela Mistral	1982
Universidad Diego Portales	1983
Universidad Academia de Humanismo Cristiano	1988
Universidad Finis Terrae	1988
Universidad Mayor	1988
Universidad Adolfo Ibáñez	1989
Universidad Bolivariana	1989
Universidad de Las Américas	1989
Universidad La República	1989
Universidad Andrés Bello	1989
Universidad Adventista de Chile	1990
Universidad Autónoma de Chile	1990
Universidad Bernardo O'Higgins	1990
Universidad de Arte y Ciencias Sociales, ARCIS	1990
Universidad de Ciencias de la Informática	1990
Universidad de Los Andes	1990
Universidad de Viña del Mar	1990
Universidad del Desarrollo	1990
Universidad del Mar	1990
Universidad del Pacífico	1990
Universidad Internacional SEK	1990
Universidad San Sebastián	1990
Universidad Santo Tomás	1990
Universidad de Aconcagua	1991
Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación, UNIACC	1991
Universidad de Los Leones (ex Marítima de Chile)	1991
Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, UNICYT	1991
Universidad Católica Silva Henríquez	1992
Universidad Tecnológica de Chile INACAP	1992
Universidad Miguel de Cervantes	1997
Universidad Alberto Hurtado	1998
Universidad Pedro de Valdivia	1998
Universidad Regional San Marcos	2004
Universidad Chileno Británica de Cultura	2006

Fuente: Mineduc, 2012

En el contexto de las universidades privadas no tradicionales, existe la Corporación de Universidades Privadas (CUP), una entidad sin fines de lucro que reúne a 14 planteles, entre los que se encuentran las universidades Pedro de Valdivia, del Pacífico, Bolivariana, UNIACC, Internacional SEK, Bernardo O'Higgins, Tecnológica de Chile (INACAP), Miguel de Cervantes, Autónoma de Chile, de Las Américas, del Mar, Adventista de Chile, Iberoamericana y UCINF. Para 2012, también destaca el grupo de ocho instituciones privadas adscritas al proceso de admisión del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas, entre las que se encuentran las universidades Diego Portales, Adolfo Ibáñez, Mayor, de Los Andes, Finis Terrae, del Desarrollo, Andrés Bello y Alberto Hurtado.

## 19. Institutos Profesionales

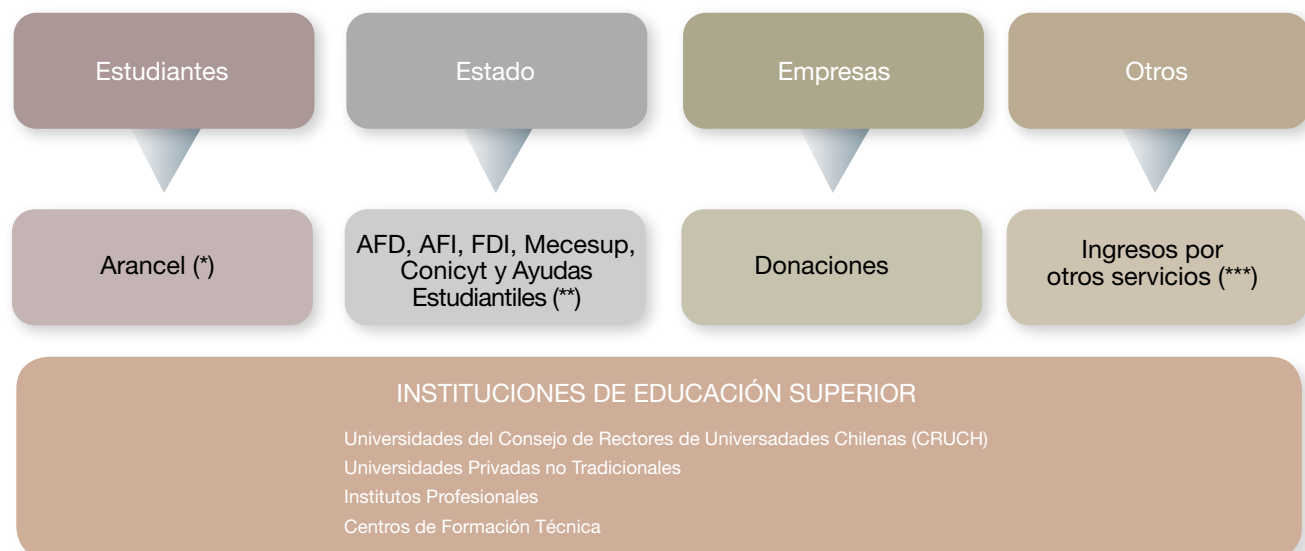
Este tipo de instituciones de educación superior pueden otorgar títulos profesionales que no requieran licenciatura y títulos técnicos de nivel superior. Desde el punto de vista de su conformación, los institutos profesionales pueden ser creados por cualquier persona natural o jurídica en conformidad con el DFL N° 2 de 2010 del Ministerio de Educación, debiendo organizarse siempre como personas jurídicas de derecho privado para efectos de su reconocimiento oficial. Entre las agrupaciones que reúnen a institutos profesionales se encuentra la Asociación de Rectores de Institutos Profesionales Acreditados.

## 20. Centros de Formación Técnica

Son instituciones que sólo pueden otorgar el título de técnico de nivel superior. Al igual que en el caso de los institutos profesionales, los centros de formación técnica pueden ser creados por cualquier persona natural o jurídica, en coherencia con el DFL N° 2 de 2010 del Ministerio de Educación, y conformándose como personas jurídicas de derecho privado para efectos del reconocimiento oficial.

Existen dos asociaciones que agrupan a centros de formación técnica y a institutos profesionales: el Consejo de Rectores de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica Estatales y el Consejo Nacional de Instituciones Privadas de Educación Superior (CONIFOS A.G.).

ESQUEMA 2.10: (F) FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR



(\*) Se refiere al pago que realizan los estudiantes directamente a las instituciones de educación superior, excluyendo becas y créditos de arancel.

(\*\*) Becas y créditos para apoyar el pago de aranceles de carreras de pregrado y postgrados nacionales.

(\*\*\*) Ingresos por asesorías, capacitaciones y otros servicios que las instituciones ofrecen.

Fuente: Mineduc, 2012



Gentileza: Escuela de Aviación "Capitán Manuel Ávalos Prado"



Gentileza: Escuela de Carabineros de Chile del General Carlos Ibáñez del Campo

## 21. Establecimientos de las Fuerzas Armadas y de Orden

Estas instituciones de educación superior se rigen en cuanto a su creación, funcionamiento y planes de estudios por sus respectivos reglamentos orgánicos y de funcionamiento. Se relacionan con el Estado a través del Ministerio de Defensa Nacional.

El DFL N° 2 de 2010 del Ministerio de Educación señala que los establecimientos pertenecientes a las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad que son considerados instituciones de educación superior son:

- Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos
- Academias de Guerra y Politécnicas
- Escuelas de Armas y Especialidades de las Fuerzas Armadas
- Escuela Técnica Aeronáutica de la Dirección General de Aeronáutica Civil
- Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile
- Escuelas Matrices de Oficiales de las Fuerzas Armadas
- Escuela de Carabineros
- Escuela de Suboficiales de Carabineros de Chile
- Escuela de Investigaciones Policiales
- Instituto de la Policía de Investigaciones de Chile
- Escuela de Carabineros y Escuela de Suboficiales de Carabineros de Chile
- Escuela de Investigaciones Policiales e Instituto de la Policía de Investigaciones de Chile

Este tipo de establecimientos desarrollan actividades docentes, de investigación y extensión de nivel superior, cuyo objetivo central es formar profesionales y técnicos con los conocimientos necesarios para el cumplimiento de las funciones que les encomienda el artículo 90 de la Constitución a las Fuerzas Armadas y de Orden que son, esencialmente, la defensa de la patria, la seguridad nacional y la garantía de un orden institucional en la República.

Los títulos profesionales y grados académicos son equivalentes, para efectos legales, a los de similares características que otorgan las otras instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.

TABLA 2.4: ESTRUCTURA DE TÍTULOS Y GRADOS POR INSTITUCIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN (DFL N° 2 DE 2010 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN)

Institución	Título Técnico de Nivel Superior	Título Profesional	Licenciatura	Magister	Doctorado
Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos			•	•	•
Academias de Guerra de las Fuerzas Armadas	•	•	•	•	•
Academias Politécnicas (Militar, Naval y Aeronáutica)	•	•	•	•	•
Escuelas de Armas y Especialidades de las Fuerzas Armadas	•				
Escuela Técnica Aeronáutica de la Dirección General de Aeronáutica Civil	•	•	•	•	•
Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile	•	•	•	•	•
Escuelas Matrices de Oficiales de las Fuerzas Armadas (Militar, Naval y de Aviación)	•	•			
Escuela de Carabineros	•	•			
Escuela de Suboficiales de Carabineros de Chile	•				
Escuela de Investigaciones Policiales	•	•			
Instituto de la Policía de Investigaciones de Chile*	•	•	•	•	•

\*En 1998 el Instituto pasa a llamarse "Academia Superior de Estudios Policiales"

Fuente: elaboración Mineduc sobre la base del DFL N° 2 de 2010 del Ministerio de Educación

### 22. Agencias acreditadoras

La Ley N° 20.129, que creó el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, contempla la incorporación de agencias acreditadoras nacionales, extranjeras o internacionales encargadas de la acreditación de carreras técnicas de nivel superior, carreras y programas de pregrado, programas de magíster y especialidades en el área de la Salud. A la CNA le corresponde autorizarlas y supervisar su funcionamiento. De esta manera, se delega en las agencias acreditadoras la función de entregar una garantía pública de calidad a las carreras y programas en que se encuentran autorizadas (Comisión Nacional de Acreditación, 2010).

En 2011 existían ocho agencias acreditadoras:

- **Acredita CI:** Sociedad Anónima Cerrada conformada por el Colegio de Ingenieros de Chile A.G. y la Sociedad de Servicios Colegio de Ingenieros S.A. Autorizada como agencia acreditadora en 2008.
- **AcreditAcción:** Sociedad Anónima Cerrada. Autorizada como agencia acreditadora en 2008.
- **Akredita QA:** Sociedad Anónima Cerrada. Autorizada como agencia acreditadora en 2008.
- **Qualitas:** Sociedad Anónima Cerrada conformada por la Pontificia Universidad Católica de Chile y Duoc UC. Autorizada como agencia acreditadora en 2008.
- **Agencia Acreditadora de Arquitectura, Arte y Diseño, AAD:** Sociedad Anónima Cerrada conformada por el Colegio de Arquitectos y la Asociación Chilena de Facultades y Escuelas de Arquitectura. Autorizada como agencia acreditadora en 2008.
- **APICE Chile:** Corporación de Derecho Privado, compuesta por la Asociación Chilena de Facultades de Medicina (ASOFAMECH), la Asociación de Sociedades Científicas-Médicas de Chile (ASOCIMED) y el Colegio Médico A.G., como socios activos y la Academia Chilena de Medicina del Instituto de Chile, como socio honorario. Autorizada como agencia acreditadora en 2009.
- **Agencia Acreditadora de Chile, A&C:** Sociedad Anónima Cerrada. Autorizada como agencia acreditadora en 2009.
- **Agencia Acreditadora en Ciencias de la Salud, AACs:** Fundación de Derecho Privado, sin fines de lucro. Autorizada como agencia acreditadora en 2010.

### 23. Colegios profesionales

Tal como lo señala el Decreto Ley N° 2.757 de 1979, las asociaciones gremiales son organizaciones que reúnen a personas naturales, jurídicas o ambas, con el objeto de promover la racionalización, desarrollo y protección de las actividades que les son comunes, en razón de su profesión, oficio o rama de la producción o de los servicios, y de las conexas a dichas actividades comunes. Dentro de estas asociaciones gremiales se pueden destacar:

Colegio de Arquitectos de Chile  
Colegio de Abogados de Chile  
Colegio de Bibliotecarios de Chile  
Colegio de Cirujanos Dentistas de Chile  
Colegio de Contadores Auditores  
Colegio de Contadores Generales de Chile  
Colegio de Contadores de Chile  
Colegio de Enfermeras de Chile  
Colegio de Geógrafos de Chile  
Colegio de Ingenieros de Chile  
Colegio de Ingenieros Forestales de Chile  
Colegio Médico de Chile  
Colegio Nacional de Ópticos de Chile  
Colegio de Nutricionistas de Chile  
Colegio de Periodistas de Chile  
Colegio de Profesores de Chile  
Colegio de Psicólogos de Chile  
Colegio de Químicos Farmacéuticos de Chile  
Colegio de Tecnólogos Médicos  
Colegio de Técnicos Paramédicos  
Colegio de Terapeutas Ocupacionales de Chile

En el contexto de la educación superior, algunos colegios profesionales cuentan con agencias acreditadoras, con el objeto de contribuir en el aseguramiento de la calidad de la enseñanza en sus respectivas disciplinas. Es el caso del Colegio de Ingenieros (Acredita CI), el Colegio de Arquitectos (AAD SA) y el Colegio Médico A.G. (Apice Chile).

Las asociaciones gremiales contribuyen al perfeccionamiento del ejercicio de la profesión desde una perspectiva técnica y ética.

## 24. Empresas privadas

Se trata de organizaciones que persiguen fines económicos. El artículo N° 69 de la Ley N° 18.681 de 1987 establece el beneficio de poder rebajar como un crédito hasta un 50% de los montos efectivamente donados a instituciones tales como las universidades e institutos profesionales estatales y/o particulares reconocidas por el Estado. Dicho crédito es rebajado de los impuestos a la renta, ya sea para los Impuestos de Primera Categoría como para el Global Complementario.

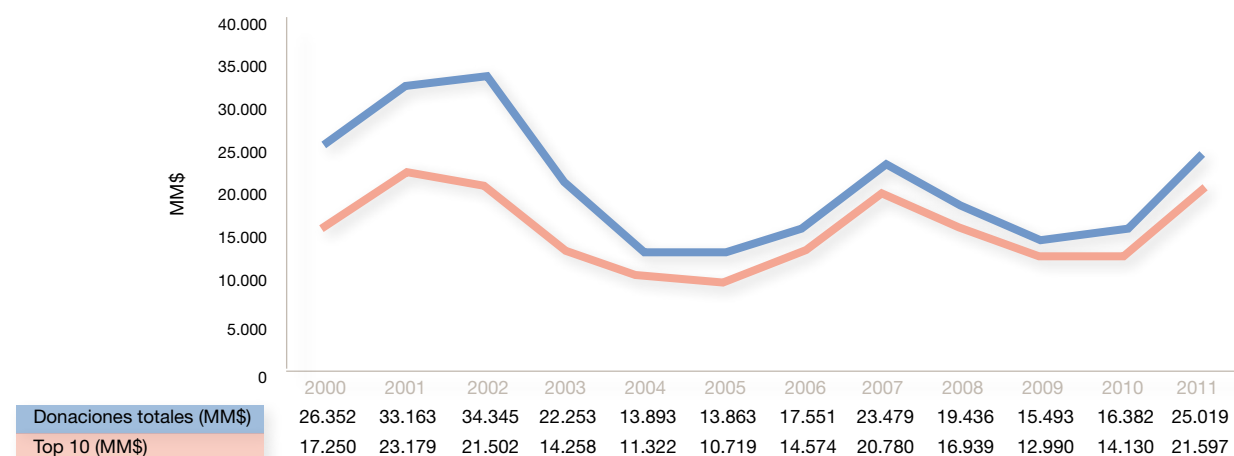
TABLA 2.5: LAS 10 IES QUE CONCENTRARON LA RECEPCIÓN DE DONACIONES EN EL PERIODO 2000 - 2011 (MM\$ DE 2011)

Institución	2000 (MM\$)	2005 (MM\$)	2010 (MM\$)	2011 (MM\$)	Montos históricos (2000 - 2011) (MM\$)	Participación (%)
Universidad de Los Andes	2.000	4.555	4.704	8.856	53.846	20,6
Pontificia Universidad Católica de Chile	3.561	2.757	3.968	5.586	53.003	20,3
Universidad de Chile	3.543	859	2.595	4.814	33.710	12,9
Universidad Alberto Hurtado	606	377	777	574	11.009	4,2
Instituto Profesional INACAP	3.052	40	4	5	9.541	3,7
Universidad del Desarrollo	727	147	1.255	883	8.893	3,4
Universidad Técnica Federico Santa María	1.113	1.021	51	271	8.631	3,3
Universidad Adolfo Ibáñez	472	186	397	451	7.794	3,0
Universidad Austral de Chile	1.079	595	156	126	6.498	2,5
Universidad Finis Terrae	1.097	181	222	32	6.314	2,4
<b>Total Top 10</b>	<b>17.250</b>	<b>10.719</b>	<b>14.130</b>	<b>21.597</b>	<b>199.240</b>	<b>76,3</b>
Otras	9.102	3.174	2.252	3.422	61.990	23,7
<b>Total</b>	<b>26.352</b>	<b>13.893</b>	<b>16.382</b>	<b>25.019</b>	<b>261.230</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Mineduc, 2012

En el marco de las políticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), algunas organizaciones privadas chilenas cuentan con iniciativas orientadas a aportar en el mejoramiento de la educación.

GRÁFICO 2.1: DONACIONES TOTALES A IES V/S DONACIONES A IES TOP 10<sup>13</sup> EN EL PERIODO 2000-2011 (MONTOS EN MM\$ DE 2011)



Fuente: Mineduc, 2012

13 Instituciones Top 10 en donaciones en el periodo 2000-2010: Universidad de Los Andes, Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de Chile, Universidad Alberto Hurtado, Universidad del Desarrollo, INACAP, Universidad Técnica Federico Santa María, Universidad Adolfo Ibáñez, Universidad Austral de Chile y Universidad Finis Terrae.



## Otras entidades

### 25. Centros de investigación

Existen iniciativas provenientes de universidades nacionales que contribuyen en la generación de conocimientos y políticas públicas relacionadas con la educación. Algunos de los más destacados son:

#### 25.1 Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE)

Tiene como objetivo realizar investigación científica de alto nivel que contribuya a mejorar la calidad y equidad de la educación en Chile. Fue inaugurado en 2008 y es una iniciativa conjunta de la Universidad de Chile, la Universidad de Concepción y la Pontificia Universidad Católica de Chile. Su trabajo se focaliza en cinco áreas temáticas: políticas educacionales, enseñanza y aprendizaje, docentes, ciencias cognitivas y neurociencias aplicadas a la educación y aprendizaje, cognición y tecnologías de la información y cerebro (Centro de Investigación Avanzada en Educación, s/f).

#### 25.2 Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación (CEPPE)

Es el resultado de una alianza entre la Pontificia Universidad Católica de Chile, Fundación Chile, Universidad Alberto Hurtado y la Universidad de La Frontera. Fue inaugurado en 2008 y es un proyecto financiado por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt). Su objetivo es producir conocimientos basados en evidencia, formar capacidades de alto nivel y establecer y alimentar redes de influencia e impacto en la arena pública y en las instituciones educativas, respecto a problemas estratégicos en la educación del país (Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación, s/f).

#### 25.3 Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE)

Es parte de la Facultad de Educación de la Universidad Alberto Hurtado. Su investigación y extensión está dirigida al desarrollo de soluciones educativas para Chile y América Latina. El CIDE realiza investigación en el ámbito de las prácticas pedagógicas y de las políticas educativas.

#### 25.4 Centro de Investigación en Creatividad y Educación Superior (CICES)

Es un Centro que inició sus actividades en 1991. Depende del Consejo de Administración de Centros, Institutos y Programas de la Universidad de Santiago de Chile y realiza estudios, asesoría, investigación, formación y difusión en materias prioritarias para el país y la propia casa de estudios. Entre las áreas en las que realiza investigación se encuentran: Creatividad e Innovación, Gestión Académica, Educación Profesional y Acreditación Institucional, entre otras (Centro de Investigación en Creatividad y Educación Superior, s/f).

### 25.5 Centro de Políticas Comparadas de Educación (CPCE)

Es una institución académica y multidisciplinaria dependiente de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Diego Portales. Su objetivo es contribuir al análisis, diseño, ejecución y evaluación de las políticas educacionales y participar en el debate público respecto de ellas.

La investigación realizada en el centro comprende el sistema escolar y la educación superior, dando énfasis al análisis comparado de las políticas educacionales chilenas con respecto a las aplicadas a nivel internacional. Las principales áreas de estudio son: Tendencias de desarrollo de la educación y las políticas educacionales en el mundo; Institucionalidad de los sistemas educacionales, su financiamiento y el rol de las regulaciones públicas y de los agentes privados; Aseguramiento de la calidad e información en los mercados educacionales; Evaluación de programas, procesos y recursos educativos y Trayectorias formativas e inserción laboral de graduados de la educación terciaria.

El centro, por otra parte, alberga el Programa Anillo de Investigación en Políticas de Educación Superior, un programa que fue seleccionado en el II Concurso de Anillos de Investigación en Ciencias Sociales 2007, dentro del Programa Bicentenario de Conicyt en la modalidad “innovación de las políticas pública”. Tiene una duración de tres años a partir de 2008. Participan también en este programa las universidades Alberto Hurtado, Andrés Bello, de Talca y de Viña del Mar. Tiene el objeto de contribuir al desarrollo en el campo de estudios de la educación superior en Chile en tres áreas: Instituciones y regulaciones públicas; Políticas de fomento y apoyo de capacidades institucionales y Procesos y procedimiento de control de calidad en sistemas.

### 25.6 Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)

Es una corporación internacional sin fines de lucro integrada por universidades de América Latina y Europa. Busca establecer redes de colaboración entre instituciones de educación superior y, en conjunto con las universidades integradas al sistema, han explorado temas centrales sobre políticas y gestión universitaria para luego ponerlas a disposición de las políticas públicas y de las propias instituciones participantes.

## 26. Think Tanks

En Chile existen instituciones orientadas a realizar investigación y diseño de políticas públicas en diversas áreas temáticas. “Estos centros conforman en la actualidad un espacio para la reflexión y desarrollo de investigación y formación de opinión técnica sobre temas sociales, políticos, económicos y culturales principalmente” (Gárate, 2008). Algunos de ellos son:

- Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea (CERC)
- Centro de Estudios del Desarrollo (CED)
- Centro de Estudios Públicos (CEP)
- Corporación de Estudios para Latinoamérica (CIEPLAN)
- Corporación Proyecto América
- Fundación Chile 21
- Fundación Democracia y Desarrollo
- Fundación FREI
- Fundación Futuro
- Fundación Jaime Guzmán
- Fundación Justicia y Democracia
- Fundación Paz Ciudadana
- Instituto de Políticas Públicas Expansiva-UDP
- Instituto Igualdad
- Instituto Jorge Ahumada
- Instituto Libertad
- Instituto Libertad y Desarrollo (LYD)



## 27. Organizaciones internacionales

En el contexto del desarrollo de la educación superior, algunas de las instituciones internacionales que tienen mayor relevancia son:

### 27.1 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

La misión de la OCDE es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. La organización ofrece un foro donde los gobiernos pueden trabajar conjuntamente para compartir experiencias y buscar soluciones a los problemas comunes. Mide y analiza datos para predecir tendencias futuras, y fija estándares internacionales en diversos ámbitos. En base a experiencias y hechos reales, recomienda y diseña políticas para mejorar la vida de las personas comunes (OCDE, s/f).

La publicación anual de la OCDE, *Panorama de la Educación*, ofrece una variedad de indicadores comparables y actualizados sobre el desempeño de los sistemas educativos, incluidos los de Brasil, México y Chile. El informe presenta recomendaciones prácticas para mejorar la eficiencia y eficacia de la política educativa.

La OCDE también colabora con las autoridades de América Latina para el logro de avances en el liderazgo y la gestión escolar, en la profesionalización del aprendizaje, en reformas a los planes de estudio y en que se garantice la infraestructura básica para la labor educativa.



## 27.2 Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y El Caribe (IESALC)

Es un organismo de la UNESCO dedicado a la promoción de la educación superior, contribuyendo a implementar en la región latinoamericana y caribeña el programa que, en materia de educación superior, aprueba bianualmente la Conferencia General de la UNESCO. Su misión es colaborar al desarrollo y transformación de la educación terciaria afianzando un programa de trabajo que, entre otros propósitos, procure constituirse en un instrumento para apoyar una educación superior de la región que sea promotora de una cultura de paz, que permita el desarrollo humano sostenible, basado en la justicia, en la equidad, la libertad, solidaridad, la democracia y el respeto a los derechos humanos.

El instituto promueve una estrecha relación y colaboración con organismos gubernamentales y no gubernamentales, así como con la comunidad académica local, para la consecución de dichos objetivos (lesalc, s/f).

### 27.2.1 Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES)

Es una plataforma regional para la movilización y la articulación de acciones concretas de cooperación académica solidaria entre instituciones de América Latina y el Caribe, cuya implementación se encuentra desde 2009 bajo la coordinación de UNESCO – IESALC. Promueve el conocimiento de las características, tendencias y problemas de la Educación Superior en la región; el diálogo entre las instituciones con miras a la consolidación de una agenda de consenso encaminada a la superación de las deficiencias y a la promoción de una educación superior inclusiva, de calidad y pertinente; el apoyo de procesos de reforma y fortalecimiento de los sistemas nacionales y de las instituciones de educación superior. Participan en esta iniciativa Ministerios de Educación; Ministerios de Educación Superior; Instituciones Gubernamentales; Instituciones de Educación Superior (IES); Redes y Asociaciones de Instituciones de Educación Superior; Agencias Nacionales e Internacionales de Desarrollo de la Educación Superior de Ciencia, Tecnología e Innovación; Docentes, investigadores, estudiantes, trabajadores técnico-administrativos, etc.

### 27.3 Banco Mundial

El Banco Mundial es una fuente de asistencia financiera y técnica que, desde 1944, apoya a los países en desarrollo de todo el mundo. En el marco de la educación terciaria y de su rol como asesor, la institución da prioridad a programas y proyectos relacionados con: el aumento de la diversificación institucional, el fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica y la capacidad de desarrollo, el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación superior, la promoción de mecanismos de mayor equidad para ayudar a estudiantes desfavorecidos, el establecimiento de sistemas de financiamiento sustentable para fomentar la capacidad de respuesta y flexibilidad, el fortalecimiento de las capacidades de gestión y el mejoramiento y ampliación de las capacidades de las TIC para reducir la brecha digital. (Banco Mundial, s/f)

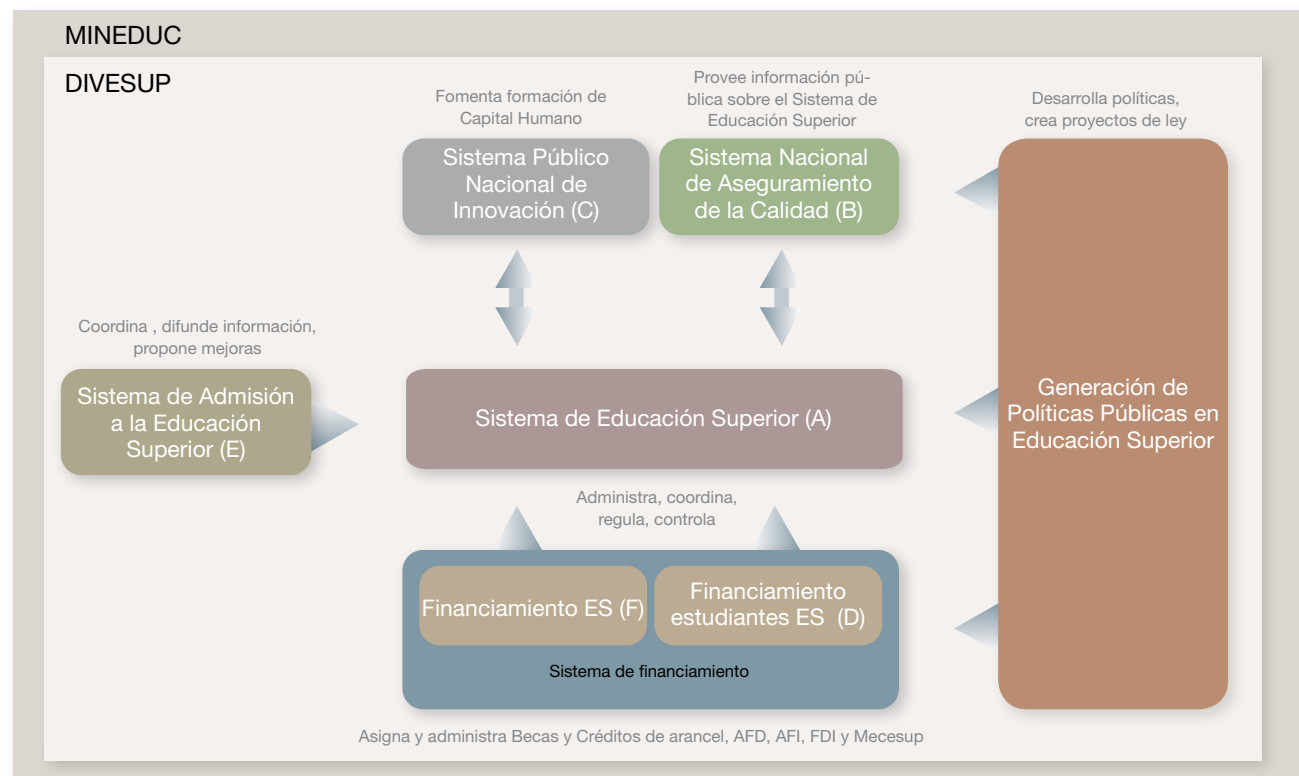
Una de las instituciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial es el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), institución que ha permitido el financiamiento –desde 1999– del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior (MECESUP).

### 27.4 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Es una institución que desde 1959 apoya los esfuerzos de América Latina y el Caribe para reducir la pobreza y la desigualdad, promoviendo un desarrollo sustentable y respetuoso del medioambiente para los 26 países de la región.

Además de realizar préstamos, el BID ofrece donaciones, asistencia técnica y realiza investigación. La institución considera el sector educación dentro de sus cuatro líneas prioritarias de acción (Banco Interamericano de Desarrollo, s/f). Las propuestas del banco en este ámbito apuntan, fundamentalmente, a cinco áreas: Mejorar los servicios educativos para el Desarrollo Infantil Temprano; Mejorar la calidad de los docentes y los ambientes de aprendizaje, Facilitar la transición de la escuela al trabajo, Apoyar el desarrollo de los programas compensatorios en la educación y Promocionar la medición de la calidad de los aprendizajes.

ESQUEMA 2.11: (G) SÍNTESIS DE LA ACCIÓN DEL MINEDUC Y DE LA DIVESUP EN EDUCACIÓN SUPERIOR



Fuente: Mineduc, 2012



J. Ortega y Gasset

OBRAS COMPLETAS

TOMO V

196.1  
Or80  
v.5

División de Educación Superior:  
hitos de su gestión  
y agenda estratégica

---







La División de Educación Superior (Divesup) fue creada en 1990 a través de la Ley N° 18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación Pública. Su creación respondía al auge experimentado por la educación superior en la década de los ochenta y sus funciones quedaron estipuladas en el artículo 8 de la norma<sup>14</sup> :

“La División de Educación Superior es la unidad encargada de velar por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que regulan la educación superior en el ámbito de competencia del Ministerio; de asesorar en la proposición de la política de este nivel de enseñanza y de establecer las relaciones institucionales con las entidades de educación superior reconocidas oficialmente. En especial deberá proponer la asignación presupuestaria estatal a las instituciones de educación superior, de acuerdo a la normativa vigente. Estará a cargo del Jefe de la División, a quien le corresponderá dirigir, coordinar y hacer cumplir las funciones de esta unidad”.

Desde 1990 a 2010 los Jefes de la División de Educación Superior han sido:

- Alfonso Muga Naredo (1990 - 1994)
- Raúl Allard Neumann (1994 – 2000)
- Pilar Armanet Armanet (2000 - 2006)
- Julio Castro Sepúlveda (2006 – 2008)
- Sally Bendersky Schachner (2008 – 2010)
- Juan José Ugarte Gurruchaga (actualidad)

En el marco de sus responsabilidades, la Divesup ha buscado establecer políticas orientadas a mejorar la calidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior para todos los jóvenes de Chile. En coherencia con esos principios, ha enfocado sus esfuerzos en perfeccionar los mecanismos de ayudas estudiantiles, en crear normas legales y reglamentarias para coordinar el sistema, y en promover instancias de financiamiento para las instituciones, para que éstas puedan perfeccionar la ejecución de su rol. Para Brunner (2009), algunos de los principales aportes realizados por Divesup en sus primeras dos décadas son:

### Período 1990 - 1994

En este periodo destaca la puesta en operaciones del Consejo Superior de Educación (CSE), organismo de supervisión y licenciamiento de las nuevas instituciones privadas universitarias y profesionales. También, el incremento del gasto fiscal destinado a:

- a) Ampliar la cobertura de ayudas estudiantiles mediante becas y créditos, creándose las becas Mineduc de la Ley de Reprogramación N° 19.083 y del Fondo de Reparación Ley N° 19.123.
- b) Apoyar el desarrollo de las universidades con aporte fiscal directo del Estado, creándose el Fondo de Desarrollo Institucional para el financiamiento de proyectos específicos de infraestructura académica y/o administrativa en las universidades del Consejo de Rectores.
- c) Impulsar la producción de conocimiento tecnológico mediante la creación del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (Fondef).

<sup>14</sup> Para mayores detalles sobre su creación revisar el Anexo N° 1.



## Período 1994 - 2000

- a) Entre 1994 y el año 2000 se crearon dos líneas adicionales de inversión del Fondo de Desarrollo Institucional: una de ellas, con el objeto de apoyar a las universidades regionales en proyectos de infraestructura académica, docente y administrativa; la segunda, con el fin de potenciar la formación de pregrado y el fortalecimiento de programas de postgrado en Ciencia y Tecnología.
- b) Se creó el Programa de Formación Inicial de Docentes para apoyar innovaciones en los programas de pedagogía, favoreciéndose inicialmente a 17 universidades, tanto estatales como privadas.
- c) Se establecieron “Convenios de Desempeño para el Desarrollo de Áreas Prioritarias”, vinculados a los planes estratégicos de 21 universidades y a las necesidades regionales y nacionales.
- d) Se puso en marcha el Programa de Mejoramiento de la Calidad y la Equidad de la Educación Superior (Mecesus), financiado conjuntamente por el Gobierno de Chile y el Banco Mundial, con un monto de US\$ 241 millones para el período 1999 a 2003. Dicho programa “ha servido para estimular en las universidades la capacidad de planificación estratégica, toda vez que los proyectos que ellas presentan deben justificarse a la luz de tales planes” (Bernasconi & Rojas, 2003, p. 195).
- e) La preocupación por mejorar el esquema de ayudas estudiantiles continuó entre 1994 y 2000. En 1995, con la Ley N° 19.287 comenzaron a operar los Fondos Solidarios de Crédito Universitario y se estableció el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) como mecanismo para asignar las ayudas a los alumnos. Con la implementación del Crédito Solidario se modificó la forma de recuperar las deudas estudiantiles, generando cuotas contingentes al ingreso económico (5% de los ingresos anuales del deudor).
- f) Se crearon las Becas: Juan Gómez Millas, Estudiantes Destacados que ingresen a Pedagogía, Estudiantes Hijos de Profesionales de la Educación, y de Desempeño Laboral para Estudiantes de Educación Superior. Adicionalmente, se creó en 1995 el Crédito Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) para postgrado.
- g) Se ampliaron los mecanismos de control de la calidad, mediante la creación, en 1999, de la Comisión Nacional de Acreditación de Programas de Pregrado (CNAP) y la Comisión Nacional de Acreditación de Programas de Postgrado (CONAP).

## Período 2000 - 2006

La acción del Estado tuvo dos ejes durante el periodo 2000 – 2006:

- a) Renovar la visión sobre la educación superior, a la luz de los desafíos que presentan la sociedad y el entorno de la globalización. Con este propósito, se convocó a un Foro de la Educación Superior para abordar sus problemáticas en general, y el rol del Estado en particular.
- b) Ampliar y mejorar el esquema de ayudas estudiantiles.

Para el año 2002, el Ministerio de Educación (citado en Brunner, 2009, p. 301) señalaba que los principales lineamientos de las políticas de educación superior en Chile eran:

1. El mejoramiento de la calidad en todos sus niveles.
2. La igualdad de oportunidades, que se expresa tanto en la equidad en las condiciones de acceso, como en la retención en el sistema universitario.
3. La reorganización o fomento del desarrollo regional.
4. La internacionalización de la educación superior.

A fines de 2001, la Ministra de Educación señalaba que, a pesar de haber aumentado los fondos para crédito en un 30% real entre 1999 y el 2001, en la práctica este incremento no había significado casi ningún avance, porque las decisiones de crédito las tomaban las universidades en forma autónoma, sin control del Ministerio; en particular, sobre la fijación de los aranceles que cada institución determinaba libremente, encareciendo anualmente el costo para el Estado de los subsidios que otorgaba para préstamos estudiantiles. En 2001 los fondos aumentaron un 8% nominal y los aranceles lo hicieron en un 7,7%. En 2005 el Estado estableció una lista de “aranceles de referencia” para forzar a las instituciones a cubrir con sus propios recursos la diferencia que pudiera existir entre el monto de crédito subsidiado o garantizado por el Estado y el valor del arancel cobrado por las Instituciones (Brunner, 2009).

Entre 2001 y 2006 el esquema de ayudas estudiantiles fue avanzando en créditos focalizados en los dos primeros quintiles, generando cambios en los programas de becas, estableciendo criterios para lograr compatibilidad entre la asignación de recursos, el crecimiento de la matrícula y un aumento en los aranceles, y estableciendo un sistema de asignación y recuperación de los créditos, con mayor participación del Ministerio (Brunner, 2009). De esta manera, fue perfeccionado el Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) y fue creado, en 2005, mediante la Ley N° 20.027, el Crédito con Aval del Estado (CAE), que permitiría aumentar la cobertura en Educación Superior, al otorgar préstamos a estudiantes de sectores medios para estudiar en universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales. La proporción de jóvenes de 18 a 24 años pertenecientes al I y II quintil -del total de quienes han accedido a la educación superior en el lapso 1990 a 2006-, ha pasado de 4,9% a 9,5% y de 10,3% a 13,7%, respectivamente. En ese mismo período, la participación del quintil más rico en esa misma cohorte, disminuyó de 39,2% a 30,3% (Consejo Asesor Presidencial para la Educación, 2008).



## Período 2006 - 2010

Según Sally Bendersky (2010), desde 2006 a 2010 la cobertura en Educación Superior aumentó significativamente. Entre 1990 y 2009, se elevó desde un 17% hasta más de 40%. Este crecimiento fue facilitado por la evolución del esquema de ayudas estudiantiles, que permitió apoyar a los estudiantes de sectores de bajos y medianos ingresos.

Rodríguez, Flores, Sugg & Hernández (2009) destacan algunos de los principales hitos del periodo:

- a) Entre 2006 y 2009 se incorporaron cerca de 200 mil nuevos estudiantes al sistema de educación superior, alcanzando una matrícula en 2009 cercana a los 840 mil alumnos, con una tasa de crecimiento promedio anual del sistema del 10%, destacando el caso de institutos profesionales y centros de formación técnica, con un crecimiento para el período de 19% y 16%, respectivamente.
- b) Con respecto a becas, los mayores incrementos se presentaron en la beca Nuevo Milenio, con una tasa de crecimiento promedio anual de 64%. En 2006 se creó la beca PSU, la que hace gratuita la inscripción a dicha prueba y que, en el período 2006 – 2010, tuvo un crecimiento del 26,14% en el número de beneficiados, pasando de 153.000 a 193.000. Por otra parte, en 2008 se creó la beca Chaitén para atender a la población de ese territorio que se vio perjudicada por la erupción del volcán homónimo.
- c) Los estudiantes que accedieron al Crédito con Aval del Estado (CAE) pasaron de 21.521 en 2006 a cerca de 91.500 en 2010.

En 2006 se publicó la Ley N° 20.129, que estableció un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, sistema que nació con la misión de velar por la calidad de la formación que brindan las instituciones de Educación Superior en el país, otorgando información acerca del sector, realizando el licenciamiento de nuevas instituciones, y acreditando carreras y programas sobre la base de estándares de calidad establecidos.

## Período actual

El año 2011 se superó el millón de estudiantes en educación superior, alcanzando un 52% de cobertura bruta en este nivel de enseñanza. Durante el periodo, el Presidente de la República sostuvo una reunión histórica junto a todos los rectores de las instituciones de educación superior, en la que se desplegó la agenda de temas y las líneas de desarrollo propuestas por el Mineduc para el sistema de educación superior en su conjunto, tanto en aspectos legislativos como de financiamiento. Entre los principales avances impulsados por la Divesup en el periodo destacan:

**a)** El aumento de la cobertura de ayudas estudiantiles, ampliando el alcance de las becas hasta la clase media (tercer quintil), rebajando la exigencia de puntaje PSU de 550 puntos para acceder a las Becas Bicentenario y Juan Gómez Millas para los jóvenes de los quintiles de menores ingresos, y mejorando sustantivamente las condiciones del Crédito con Aval del Estado (CAE), reduciendo su tasa de interés anual del 6% al 2% y haciéndolo contingente al ingreso. Adicionalmente, se crearon las becas: Vocación de Profesor, de Nivelación Académica, de Discapacidad y de Excelencia Técnica. Todas estas iniciativas han permitido seguir avanzando en equidad en el acceso a la educación superior, especialmente, entre los sectores más vulnerables. Para el año 2012 el nivel de cobertura de ayudas estudiantiles alcanzó el 50%, es decir, uno de cada dos jóvenes estudiaron apoyados por becas o créditos del Estado.

**b)** La creación de cuatro nuevos fondos de financiamiento institucional para impulsar la mejora en la formación inicial de profesores; el desarrollo de las instituciones regionales; el fomento de la innovación, y el fortalecimiento de la formación técnica profesional. También destaca la expansión de los recursos destinados al Aporte Fiscal Directo (AFD), y la creación del Fondo Basal por Desempeño, que plantea una nueva clasificación de instituciones.

**c)** En términos de servicios a la ciudadanía, destaca el lanzamiento de la página “www.mifuturo.cl”, que entrega información relevante sobre empleabilidad e ingreso por carrera en las distintas instituciones del sistema. A seis meses de su funcionamiento, superó el millón de visitas. En cuanto a la agenda de relaciones internacionales, se firmaron acuerdos de reconocimiento internacional de títulos profesionales con las Repúblicas de Argentina y Colombia, y se han realizado conferencias internacionales sobre los principales tópicos de educación superior.

**d)** Respecto a las materias legislativas abordadas, sobresale la aprobación de las leyes que mejoraron el actual sistema de Crédito con Aval del Estado (CAE), y la ley que permite la reprogramación de deudores morosos del Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU). Por otra parte, a 2012 se encontraban en trámite las leyes para la creación de la Superintendencia de Educación Superior y para la creación de un sistema único de créditos (con un nuevo arancel de referencia). Además, durante el periodo se ingresará un proyecto de ley con la finalidad de modificar el actual Sistema de Aseguramiento de la Calidad (acreditación).

## DIVESUP 2010 - 2014: Construyendo el futuro de la educación superior

**E**l Gobierno de Chile tiene un compromiso con la educación superior, la innovación, la ciencia y la tecnología, como palancas de movilidad social para los chilenos y motores de un desarrollo integral.

Los principios orientadores en la generación de políticas públicas en esta materia son:

- a) La educación superior debe ser abordada como una política de Estado, con visión de largo plazo y definida con la participación activa de los actores relevantes, avanzando sobre grandes acuerdos y con sentido de urgencia.
- b) El sistema de educación superior es un pilar fundamental para el desarrollo social, cultural, económico, científico y tecnológico del país.
- c) Los nuevos desafíos del sistema de educación superior, así como en el campo de la innovación, la ciencia y tecnología, requieren un cambio de la institucionalidad del Estado y de sus políticas públicas.
- d) El Estado aumentará sus aportes al financiamiento de la calidad y la equidad en la educación superior, y al desarrollo de la innovación, ciencia y tecnología del país, fortaleciendo el trabajo que en este campo realizan las instituciones de educación superior.

Chile cuenta hoy con un sistema de provisión mixta de educación superior, con una amplia diversidad de instituciones, cuyo desarrollo ha generado un creciente aporte en cobertura, equidad y movilidad social. Dentro de las políticas de alcance nacional, se reconoce la importancia y rol de las instituciones de educación superior regionales, en su componente descentralizador y como polos de desarrollo local, así como el rol particular que recae en las universidades estatales, del que nacen tanto derechos como deberes. En este contexto, el Gobierno manifiesta su compromiso con el fortalecimiento de la educación pública y su componente regional.

## I. Desafíos del sistema de educación superior de Chile

El sistema de educación superior chileno se organiza en: universidades (pregrado conducente a títulos profesionales con licenciatura de cinco y seis años, y formación de postgrado a nivel de magíster y doctorado y especialidades médicas); institutos profesionales (títulos profesionales sin licenciaturas, de cuatro años) y centros de formación técnica (títulos de técnico superior, de dos años).

Se vive hoy una fase avanzada del proceso de ampliación en las coberturas, lo que significa tener, en la actualidad, más de un millón de estudiantes en educación superior<sup>15</sup>. No obstante, junto a este notable incremento en el acceso, persiste un muy importante déficit en la tasa de éxito en los estudios, ya que según las conclusiones aportadas por una investigación reciente sobre la retención en el sistema<sup>16</sup>, sólo el 48% de los estudiantes logra titularse en los programas que iniciaron. Junto a ello, la prolongada extensión de los programas (en promedio casi ocho años para alcanzar el primer grado en las universidades), que suelen ser excesivamente profesionalizantes y que tienen una débil conexión con las demandas laborales (actuales y futuras), sumado a formatos pedagógicos poco actualizados, hacen al sistema chileno perder competitividad en el concierto internacional<sup>17</sup>.

De esta realidad, se desprenden tres grandes desafíos:

### DESAFÍO 1

Dotar de un nuevo marco institucional: calidad, participación y regulación del sistema de Educación Superior.

### DESAFÍO 2

Mejorar las condiciones de acceso, permanencia y titulación oportuna de los estudiantes de educación superior.

### DESAFÍO 3

Fortalecer las capacidades académicas e institucionales de creación e innovación en la educación superior.

<sup>15</sup> Servicio de Información de Educación Superior (SIES): al 2011 la matrícula total alcanza 1.015.000 estudiantes de pregrado y 1.068.000 estudiantes totales (pre y postgrado).

<sup>16</sup> Consejo Nacional de Educación (CNE), 2009, Estudio sobre Retención en el Sistema de Educación Superior: Seguimiento de las cohortes 2004 al 2008. Para la cohorte 2004, la tasa de retención promedio es de 53% en Universidades (al quinto año), 49% en Centros de Formación Técnica (al tercer año) y, 33% en Institutos Profesionales (al cuarto año).

<sup>17</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2009, Informe "La Educación Superior en Chile".



## II. Agenda educación superior

### Ejes Temáticos de la Agenda (9+1)

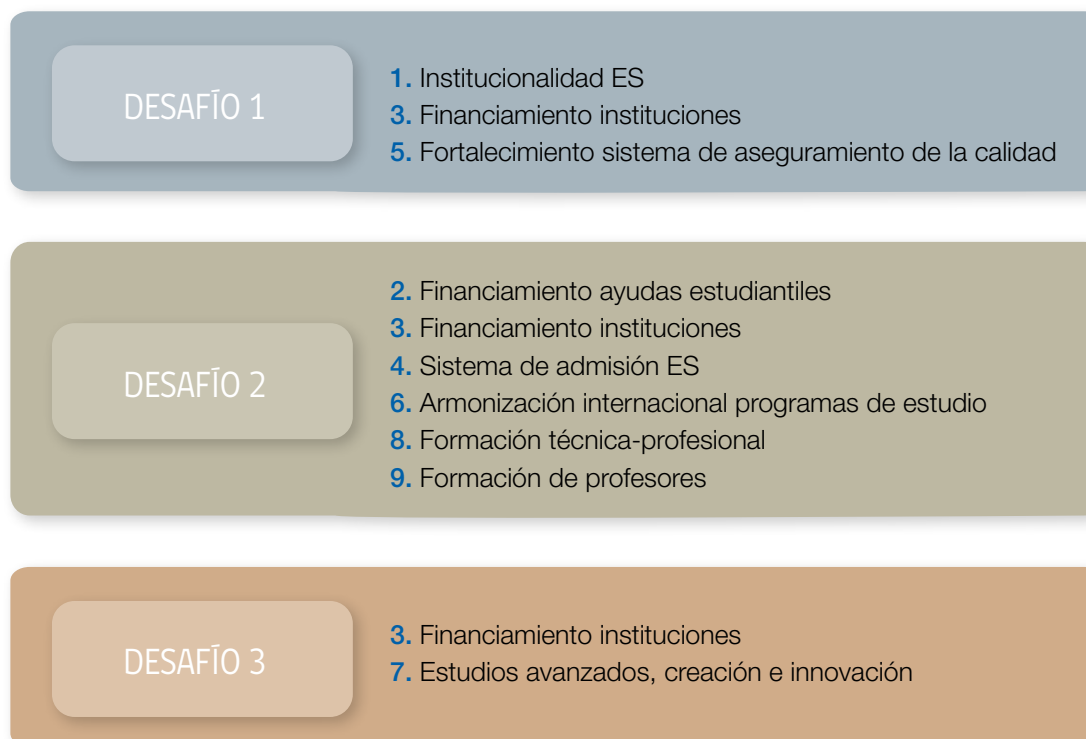
Para liderar los temas de política pública y avanzar sobre estos desafíos, se ha desarrollado la siguiente agenda de temas:

1. Fortalecer la institucionalidad del sistema de educación superior en el país, dotando al Estado de las competencias necesarias para guiar y administrar eficazmente el sector.
2. Reestructurar el sistema de ayudas estudiantiles, combinando becas y créditos, haciendo foco en las necesidades económicas del estudiante meritorio.
3. Apoyar con financiamiento público a aquellas instituciones que se hacen cargo de las metas de interés nacional, incorporando el modelo de gestión por “convenios de desempeño”.
4. Avanzar hacia un sistema de admisión a la educación superior más justo y equitativo, incorporando otros factores al proceso de selección.
5. Fortalecer el sistema de aseguramiento de la calidad, incorporando información sobre resultados y eliminando los conflictos de interés entre los participantes de los procesos.
6. Avanzar hacia el reconocimiento internacional de los títulos profesionales impartidos en el país, procurando la armonización curricular con los sistemas más exitosos del mundo.
7. Dar un salto cualitativo en innovación, ciencia, tecnología y estudios avanzados, particularmente en aquellas áreas estratégicas para el desarrollo nacional y regional.
8. Fortalecer la oferta y pertinencia de programas de formación técnica-profesional a lo largo de todo el país, atendiendo las oportunidades de los desarrollos regionales.
9. Renovar la formación de profesores de excelencia y atraer nuevos talentos hacia esta carrera, capaces de atender las urgentes demandas de calidad y logros educativos en el sistema escolar del país.
- (+1). Apoyar a los estudiantes e instituciones siniestradas en el terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010.





ESQUEMA 3.1: DESAFÍOS Y TEMAS DE AGENDA EN EDUCACIÓN SUPERIOR



Estos nueve temas (+1) de la agenda, junto a sus respectivos objetivos y metas esperadas, se presentan a continuación:

## TEMA 1: **Institucionalidad de la educación superior**

Para el desarrollo de este tema se trabaja sobre tres ejes principales: la apertura de espacios de diálogo institucional, la mejora de capacidades del Poder Ejecutivo y el fortalecimiento de las universidades del Estado.

### (I) Apertura de Espacios de Diálogo Institucional

**Objetivo:** Abrir espacios de diálogo institucional para tratar, en un contexto de amplia participación, materias relacionadas con los desafíos del sistema de educación superior (176 instituciones y más de un millón de estudiantes), que permitan construir y desarrollar una agenda relacionada con los temas más sensibles del área.

### (II) Mejora de capacidades del Poder Ejecutivo, en relación con el sistema de educación superior

**Objetivo:** Fortalecer las capacidades y estructuras del Estado para atender los temas de la Educación Superior y conducir la agenda de modernización del Sistema.

### (III) Fortalecimiento y modernización de procesos en las universidades del Estado

**Objetivo:** Impulsar el desarrollo de las universidades estatales, mediante un trabajo orientado hacia la calidad y la producción de bienes públicos, producto de la puesta en práctica de planes estratégicos, que reflejen una visión de mediano y largo plazo, medidos con indicadores objetivos de desempeño.

## TEMA 2: **Financiamiento de ayudas estudiantiles**

**Objetivo:** Revisar y evaluar, con participación de todos los actores involucrados en el diagnóstico, la eficiencia y efectividad del sistema de asignación de recursos para ayudas estudiantiles (becas y créditos), procurando desde allí fijar una política de largo plazo sobre la materia. Evaluar la focalización y efectividad del gasto dirigido a ayudas estudiantiles, analizando la pertinencia de avanzar hacia un sistema más equitativo y sin discriminación de créditos y becas, capaz de acompañar de manera efectiva los aumentos de cobertura en los quintiles más pobres de la población y la clase media.

## TEMA 3: **Financiamiento de instituciones**

**Objetivo:** Mantener los recursos estatales basales (Aporte Fiscal Directo), avanzando en la construcción de indicadores relacionados con la contribución social que hacen las instituciones, incorporando mecanismos de rendición sistemática y periódica de cuentas públicas. Potenciar instrumentos (Convenios de Desempeño) que fomenten al interior del sistema el mejoramiento de la gestión académica, calidad de los planes y programas educativos (particularmente las pedagogías), pertinencia y calidad de los estudios avanzados, internacionalización de los doctorados, productividad científica y su proyección hacia la innovación, entregando aportes contra resultados.

## TEMA 4: **Sistema de admisión a la educación superior**

**Objetivo:** Perfeccionar el sistema de admisión a la educación superior, modernizando sus instrumentos, e incorporando mediciones complementarias sobre las características y potencialidades de los postulantes, en relación con la misión y objetivos de cada institución formadora. Adicionalmente, el sistema deberá cautelar la permanencia de los estudiantes durante los años iniciales.

**TEMA 5: Fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad**

**Objetivo:** Garantizar la calidad de las instituciones de educación superior y sus programas, fortaleciendo los procesos de licenciamiento y acreditación y, entregando información sólida, pertinente y actualizada a los estudiantes, sus familias y empleadores sobre los programas y el desempeño laboral de sus egresados (empleabilidad, remuneraciones, etc.).

**TEMA 6: Armonización internacional de los programas de estudio**

**Objetivo:** Avanzar hacia una renovación de los planes de estudio, colocando al estudiante en el centro, generando ciclos de carreras más cortos y basados en un sistema de créditos académicos transferibles (SCT – Chile), adaptando a la realidad local los modelos más exitosos del mundo (USA y UE) y estableciendo mayores vínculos con empleadores y sector productivo. De esta manera, se espera mejorar la pertinencia, eficiencia e internacionalización de los programas de estudio.

**TEMA 7: Estudios avanzados, creación e innovación**

**Objetivo:** Llevar a Chile a las fronteras del conocimiento, particularmente en aquellas áreas estratégicas para su desarrollo cultural, social y económico, en alianza con el sector productivo y en coherencia con la estrategia de desarrollo de las regiones del país.

**TEMA 8: Formación técnica – profesional**

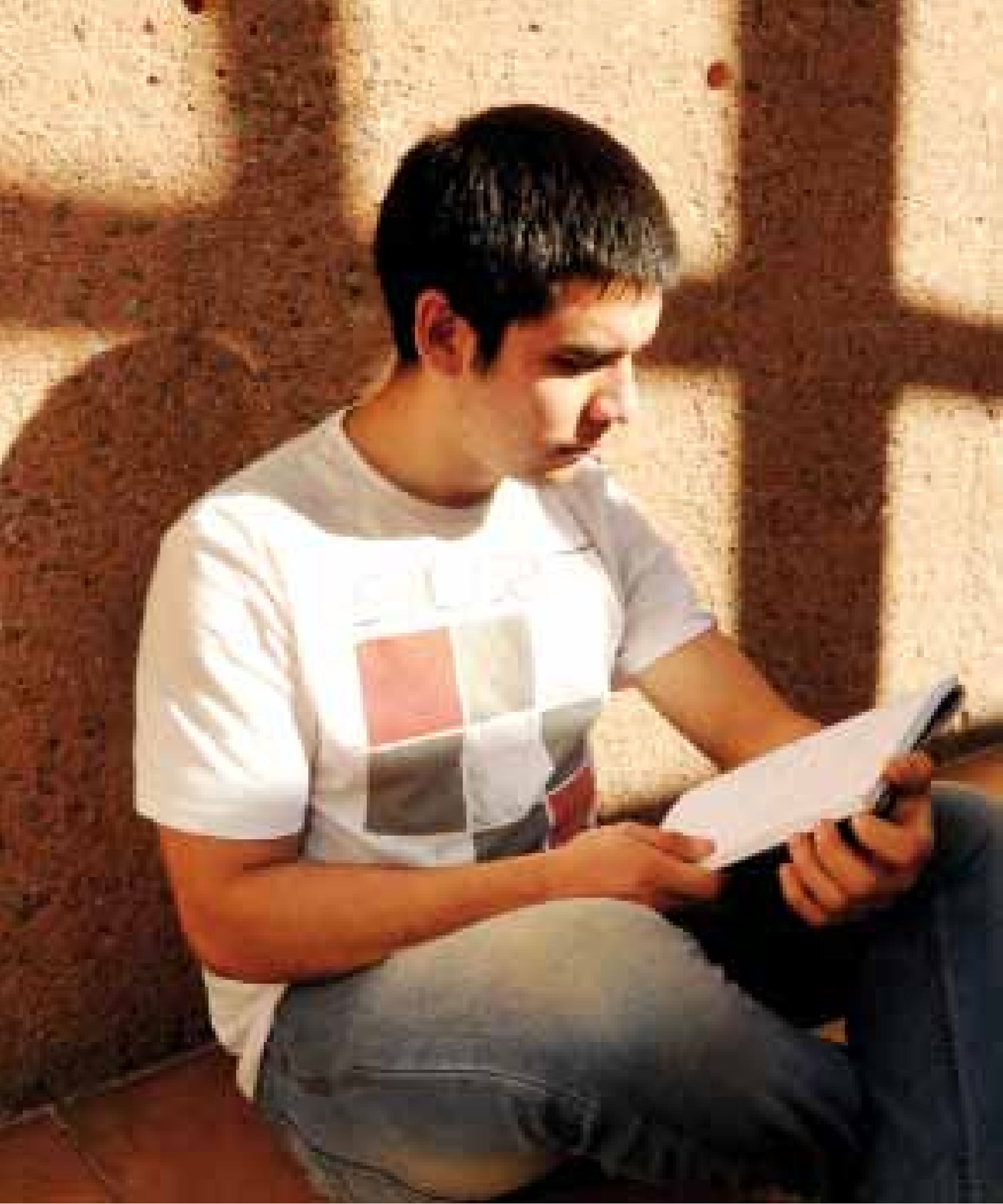
**Objetivo:** Fortalecer los programas e instituciones de formación de técnicos superiores (dos años) y profesionales (cuatro años), tanto en términos de pertinencia y calidad de su oferta educativa, como de sus capacidades de gestión académica y administrativa.

**TEMA 9: Formación de profesores**

**Objetivo:** Contar con profesores capaces de aportar exitosamente a los desafíos de aprendizaje, en todos los ambientes y niveles de enseñanza del país, particularmente en los sectores más vulnerables.

**TEMA +1: Reconstrucción de instituciones de educación superior post-terremoto**

**Objetivo:** Reducir y minimizar el impacto producido por los daños y pérdidas ocasionadas por el terremoto, priorizando el apoyo a la mantención de los estudiantes y acompañando los procesos de reconstrucción de los activos físicos de las instituciones, a través de proyectos innovadores y de alto impacto regional, en áreas estratégicas para la gestión de las instituciones de educación superior.



## Evolución Presupuestaria de la División de Educación Superior

---

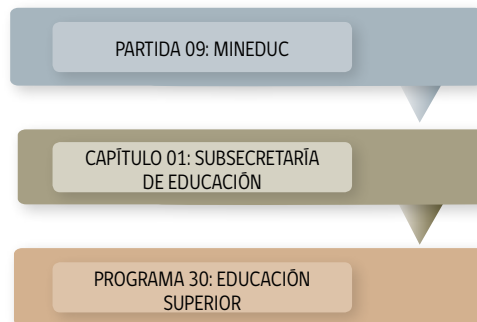


## 4.1 Antecedentes y conceptos

La Ley de Presupuestos de la nación es el documento en el cual se detalla la asignación del presupuesto a cada organismo o entidad dependiente del Estado de Chile. El texto de la norma posee un esquema que facilita la presentación de la información, permitiendo conocer en detalle las distintas líneas presupuestarias que lo componen.

Una “partida” es la clasificación más amplia dentro del presupuesto. Se asocia a: los ministerios, la Presidencia de la República, el Congreso Nacional, Poder Judicial y al Tesoro Público. En el siguiente nivel de detalle, se encuentran los “capítulos”, que corresponden a las respectivas Subsecretarías u otras entidades que dependen de cada partida. Los “programas” son un conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas para proveer ciertos bienes y/o servicios (componentes), tendientes a lograr un propósito específico en una población objetivo, de modo de resolver un problema o atender una necesidad que la afecte. Cada una de estas actividades se denomina “asignación presupuestaria”.

El presupuesto de la División de Educación Superior (Divesup) -desde su creación en 1990 hasta el año 2005- correspondió al Capítulo 30 (de “Educación Superior”), de la Partida del Ministerio de Educación. A partir del año 2006, Educación Superior corresponde al Programa 30, que está incorporado en el Capítulo 01 de la Subsecretaría de Educación y que, a su vez, es parte de la Partida 09, correspondiente al Ministerio de Educación. Estas relaciones se pueden observar en el siguiente esquema:

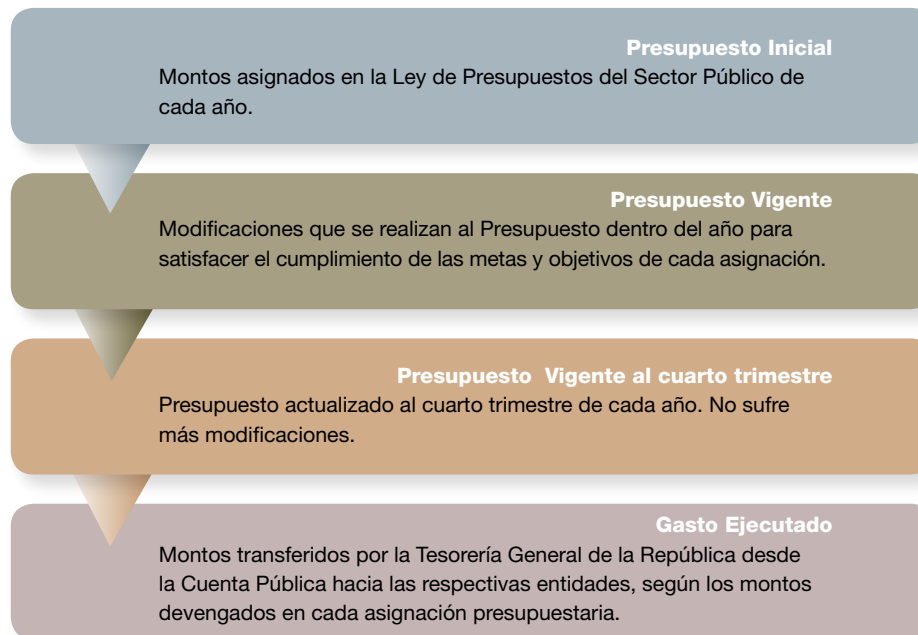


Desde el punto de vista presupuestario, debe aclararse que no todas las iniciativas que están dirigidas al nivel de enseñanza terciaria están incluidas dentro del Programa 30 de “Educación Superior”. Existen otros capítulos dentro de la partida del Mineduc, como los de Conicyt o Junaeb, en los que parte de sus líneas presupuestarias van dirigidas a instituciones o alumnos que pertenecen a la educación terciaria. Esta observación es relevante cuando se pretende analizar la inversión que el Estado realiza en este sector de la educación.

## Especificaciones sobre presupuesto y ejecución

En el presente capítulo se realizan distintos análisis distinguiendo los conceptos: Presupuesto Inicial, Presupuesto Vigente, Presupuesto Vigente al cuarto trimestre y Gasto Ejecutado. El conocimiento de estos conceptos es indispensable para la correcta comprensión de las observaciones realizadas.

ESQUEMA 4.1: TIPOLOGÍA DE PRESUPUESTOS Y SUS RELACIONES<sup>18</sup>



Fuente: Mineduc, 2012

Debe advertirse que, durante el proceso de ejecución presupuestaria, se producen diferencias naturales entre los montos anuales presentados por distintas instituciones estatales. En el caso particular de este estudio, los valores presentados por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) y el Ministerio de Educación, en ocasiones, no coinciden, lo cual no constituye un error, sino que evidencia las distintas etapas del proceso de ejecución presupuestaria.

En el presente capítulo de esta investigación, lo que es considerado como “ejecución presupuestaria”, corresponde a información proporcionada por DIPRES, y se refiere a los montos que fueron efectivamente traspasados desde la Cuenta Pública durante el año presupuestario. Por otra parte, los montos presentados en los capítulos quinto (Ayudas Estudiantiles) y sexto (Financiamiento Institucional), corresponden a los montos devengados, es decir, al registro de los decretos de pago asociados a la gestión de la División de Educación Superior.

## Características de los montos presentados

Todas las cifras contenidas en este libro se expresan en pesos de 2011; es decir, las cifras desde 1990 en adelante se han ajustado por inflación para permitir comparaciones y análisis de los montos en el tiempo, en términos reales. Las cifras que constituyen excepciones a esa regla se explicitan debidamente.

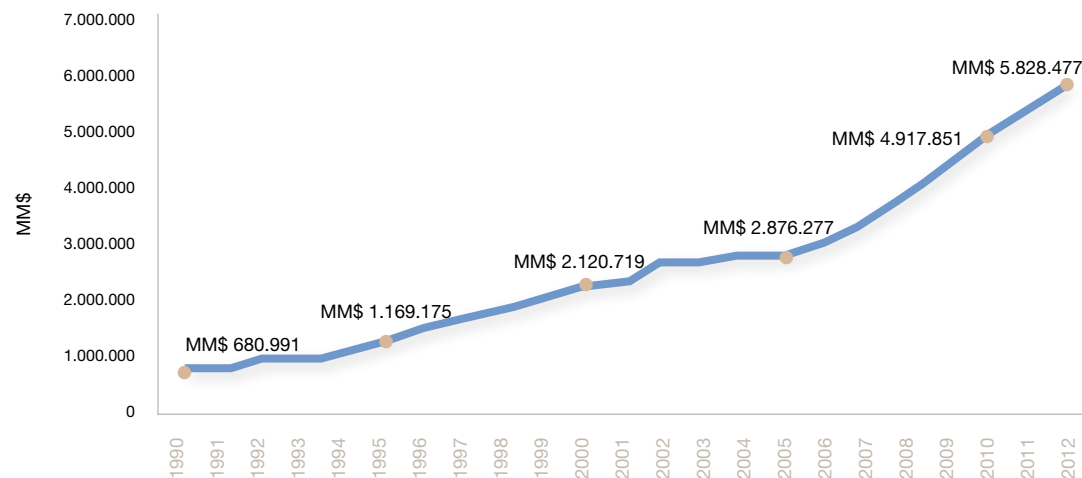
<sup>18</sup> Para mayores detalles revisar Glosario.



## 4.2 Evolución presupuestaria del Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación ha tenido una evolución de crecimiento presupuestario sostenido durante el periodo 1990-2012. En 1990 contaba con un presupuesto de \$ 680.991 millones, y para 2012, con uno de \$ 5.828.477 millones. La tasa de crecimiento promedio anual del periodo fue de 10,3%.

GRÁFICO 4.1: PRESUPUESTO INICIAL MINEDUC (MM\$ DE 2011)



Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos

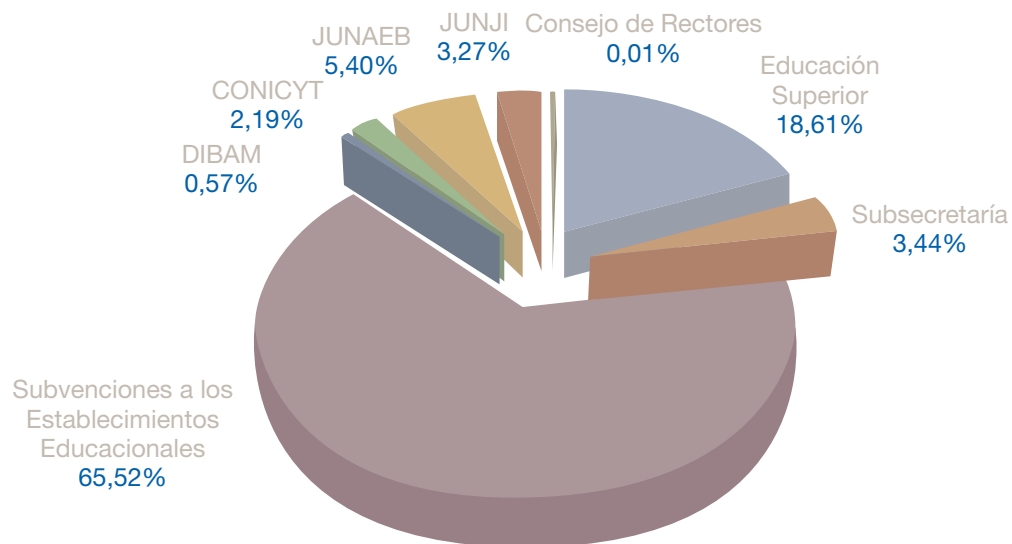
### Análisis de la distribución del Presupuesto Inicial de Mineduc (1990-2011)

En el periodo 1990-2005, dentro de la partida del Mineduc existían capítulos que correspondían a las principales entidades dependientes de la cartera: la Subsecretaría de Educación; la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam); la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt); la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb); la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) y la División de Educación Superior (Divesup).

Los siguientes gráficos muestran la distribución del presupuesto del Mineduc para los años 1990, 2000 y 2011, considerando los capítulos de mayor relevancia.

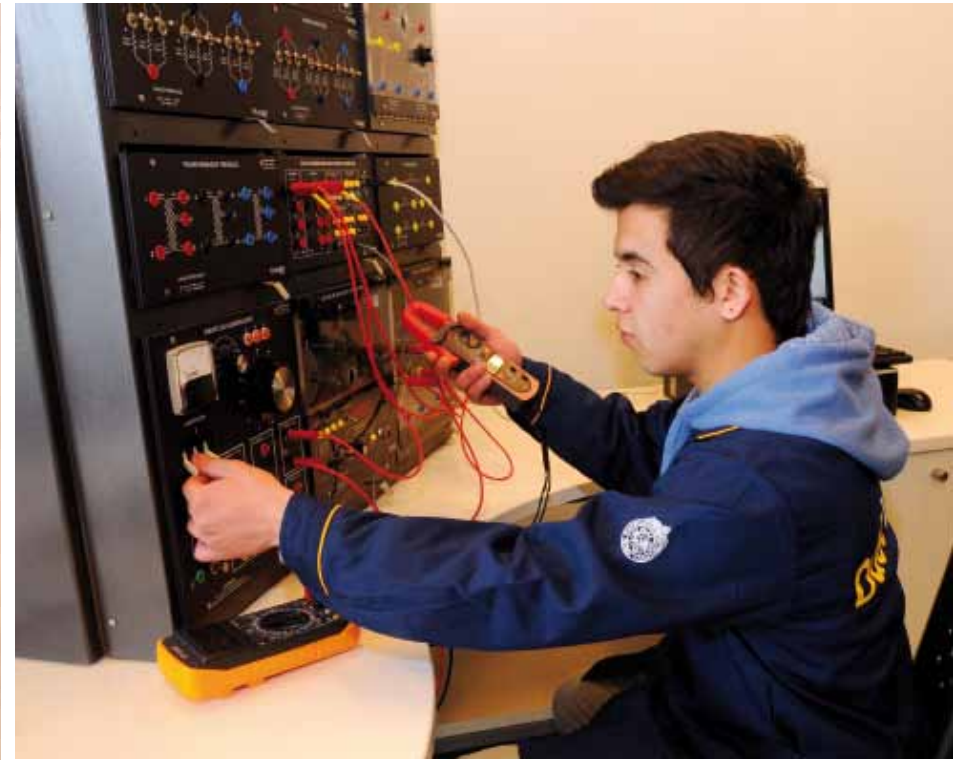


GRÁFICO 4.2: DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL MINEDUC AÑO 1990 (POR CAPÍTULO)



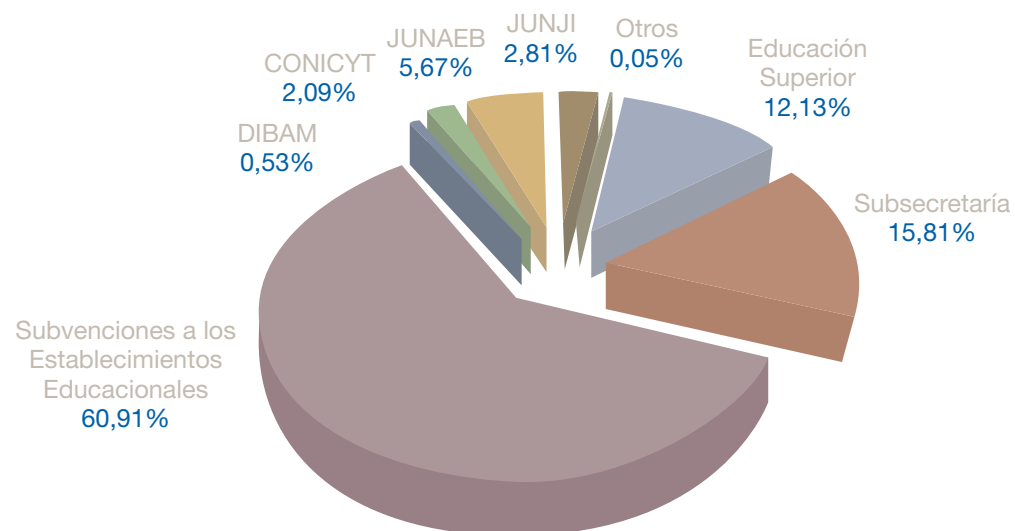
Nota: Educación Superior considerado en 1990: AFD, AFI y Servicio de la deuda.  
 Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos

Como se observa en el gráfico 4.2, en 1990, Educación Superior representó el 18,61% del gasto total del Ministerio (\$ 126.715 millones) siendo el segundo capítulo más relevante después de Subvenciones a Establecimientos Educativos (65,52%).



El análisis de los presupuestos de 1990 y 2000 permite observar que en los capítulos de menor impacto (Dibam, Conicyt, Junaeb y Junji), la participación porcentual en el presupuesto de Mineduc tiende a mantenerse estable. Por el contrario, el capítulo correspondiente a la Subsecretaría experimenta un destacado progreso, alcanzando el año 2000 un 15,81% de participación (\$ 335.306 millones), lo que le permitió desplazar a Educación Superior como el segundo capítulo más relevante de la cartera. Para ese año, el monto presupuestado de Educación Superior fue de \$ 257.147 millones reales, equivalentes al 12,13%.

GRÁFICO 4.3: DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL MINEDUC AÑO 2000 (POR CAPÍTULO)



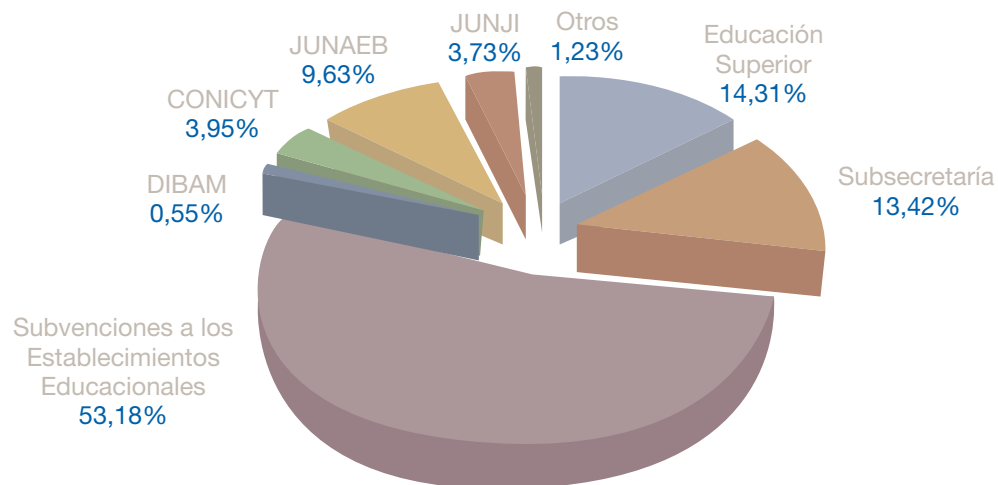
Nota: Educación Superior considerado en 2000: AFD, AFI, FDI, Becas Educación Superior y Fondo Solidario de Crédito Universitario, fundamentalmente.  
Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos



Para 2011, Educación Superior vuelve a ser el segundo ítem de mayor participación en el presupuesto de Mineduc con un 14,31%, alcanzando un monto total de \$ 774.480 millones reales.

Con respecto al presupuesto del año 2000, Subvenciones a Establecimientos Educativos experimenta en 2011 una importante baja en su participación porcentual, pasando del 60,91% del presupuesto al 53,18%. Por el contrario, Junaeb pasa de un 5,67% en 2000 a un 9,63% en 2011<sup>19</sup>.

GRÁFICO 4.4: DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL MINEDUC AÑO 2011 (POR CAPÍTULO)



Nota: Educación Superior consideró en 2011: AFD, AFI, FDI, Becas Educación Superior, Fondo Solidario de Crédito Universitario, Crédito con Aval del Estado y la Ley N° 20.374 Fondo de Retiro, fundamentalmente.

Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos

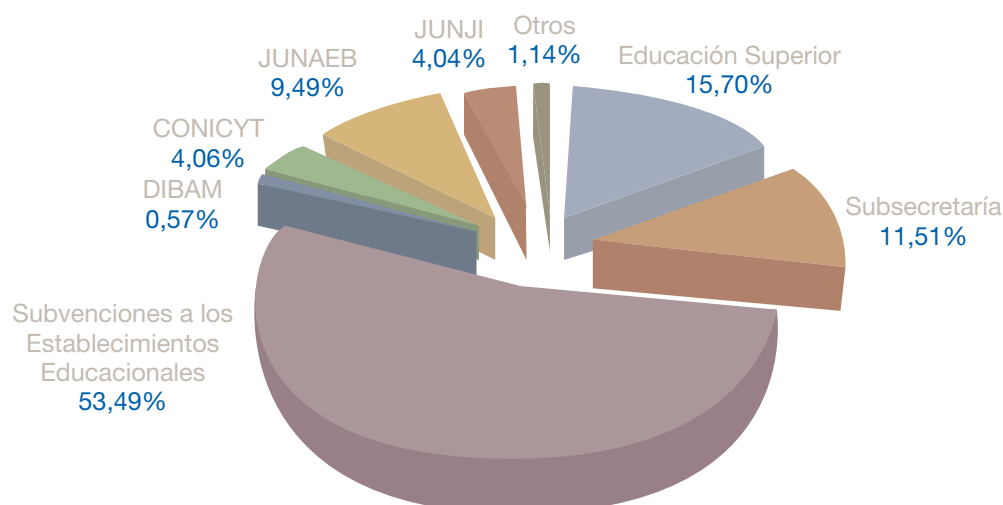
<sup>19</sup> Dado que desde el 2006 Subvenciones y Educación Superior pasaron a ser programas incluidos en el capítulo de la Subsecretaría de Educación, para realizar la comparación se restaron ambos montos del presupuesto del mencionado capítulo.

## Presupuesto Inicial 2012 de Mineduc

Para el año 2012 el presupuesto del Ministerio de Educación ascendió a \$ 5.991.675 millones (equivalentes a \$ 5.828.477 millones de 2011), monto que representa un aumento del 7,7% con respecto al de 2011.

El presupuesto 2012 del Mineduc no presenta cambios sustanciales –en comparación con el de 2011- en su desglose por capítulos. En el caso específico del Programa 30 de Educación Superior, se observa un crecimiento del 18,2% con respecto al año 2011, pasando de tener un presupuesto de \$ 774.480 a \$ 915.311 millones.

GRÁFICO 4.5: DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO INICIAL MINEDUC AÑO 2012 (POR CAPÍTULOS)



Nota: Educación Superior consideró en 2012: AFD, AFI, FDI, Becas Educación Superior, Fondo Solidario de Crédito Universitario, Crédito con Aval del Estado y la Ley N° 20.374 Fondo de Retiro, fundamentalmente.

Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos

TABLA 4.1: ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CAPÍTULOS (MM\$ DE 2011)

Capítulos Años	1990 (MM\$)	2000 (MM\$)	2011 (MM\$)	2012 (MM\$)
Educación Superior	126.715	257.147	774.480	915.311
Subsecretaría	23.451	335.306	726.367	670.771
Subvenciones a los Establecimientos Educativos	446.176	1.291.788	2.879.181	3.117.576
DIBAM	3.874	11.293	29.928	33.368
CONICYT	14.888	44.379	213.975	236.571
JUNAEB	43.552	120.255	521.264	552.898
JUNJI	22.270	59.489	201.805	235.314
Consejo de Rectores	66	90	136	152
CNA	-	972	1.754	1.583
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	-	-	64.834	64.934
<b>MINEDUC</b>	<b>680.991</b>	<b>2.120.719</b>	<b>5.413.723</b>	<b>5.828.477</b>

Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos

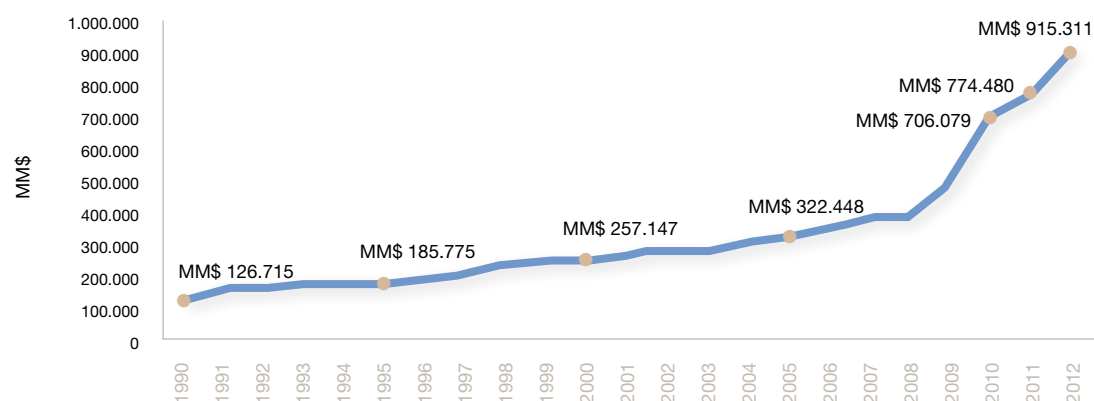
### 4.3 Evolución presupuestaria de la División de Educación Superior y sus principales líneas

Dentro del presupuesto de la nación, las iniciativas relacionadas con la enseñanza terciaria están contempladas en el Programa 30 del presupuesto del Ministerio de Educación, denominado “Educación Superior”. La mayoría de las líneas presupuestarias apuntan a apoyar el financiamiento de las instituciones del sistema y de los estudiantes con mérito que requieren de ayuda económica estatal para acceder a la educación superior.

El gasto total presupuestado ha evolucionado con una tendencia histórica alcista durante los últimos 20 años. Analizando según quinquenios, desde 1990 a 1995 se registró una tasa de crecimiento promedio anual de un 8,0%, incrementándose el presupuesto desde \$ 126.715 millones hasta \$ 185.775 millones en el año 1995. Durante el siguiente quinquenio (1996 a 2000), el crecimiento promedio anual fue de 6,8%. Para el año 2000, el presupuesto de educación superior creció 102,9% respecto de 1990. Se debe destacar que los aumentos en los montos presupuestados responden también a un aumento en el número de iniciativas contempladas en “Educación Superior”. Fue el caso, por ejemplo, del Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) en 1994 y del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) en 1996.

En el estudio del periodo 2000-2010, se observa que entre los años 2001 y 2005 se registra una tasa de crecimiento promedio anual de 4,8%. Entre los años 2006 y 2010, en tanto, se observa un importante aumento del presupuesto, con una tasa de crecimiento promedio para el periodo de 18,4%. Por su parte, entre 2011 y 2012 se registra un aumento del 18,2%, lo que deja de manifiesto la importancia que tiene para el país la Educación Superior en el contexto de las políticas públicas de los últimos años. Para el periodo 1990-2012 la tasa de crecimiento promedio anual fue de 9,4%.

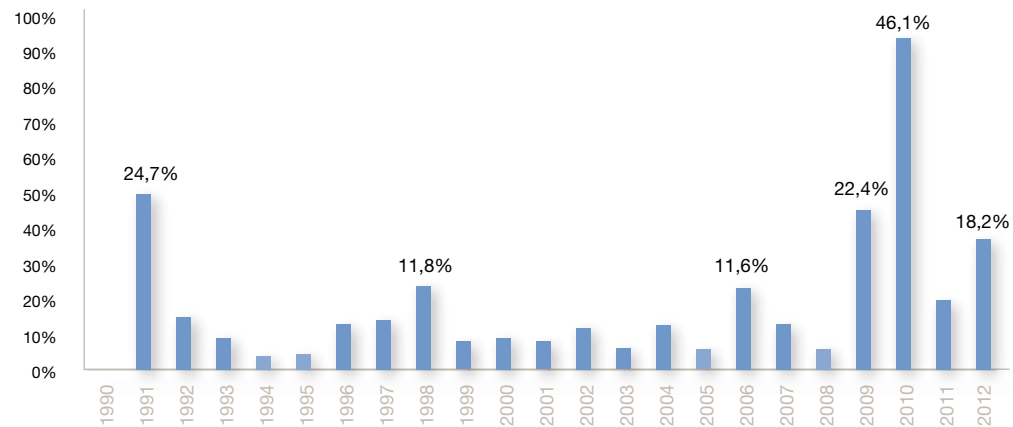
GRÁFICO 4.6: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (MM\$ DE 2011)



Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos



GRÁFICO 4.7: TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PRESUPUESTO INICIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos

Con el presupuesto 2012, se registra –desde 1990– la cuarta tasa de crecimiento anual más alta en Educación Superior (18,2%), siendo superada sólo por las registradas en entre 2009-2010 (46,1%), 1990-1991 (24,7%) y 2008-2009 (22,4%). Estas alzas históricas se explican por el crecimiento de alguna iniciativa presupuestaria en particular. En el caso de los años 1990-1991, se explica por el crecimiento de un 17,6% del Aporte Fiscal Directo (AFD). Entre 2008 y 2009 se observa un importante incremento en Becas de Educación Superior (49,2%) y en el CAE (67,4%). El incremento entre 2009 y 2010 se debió al crecimiento de los montos asociados al Crédito con Aval del Estado (CAE), los que aumentaron en un 177,9%, pasando de \$ 79.403 a \$ 220.719 millones.

## Evolución de la composición del Presupuesto Inicial de Educación Superior

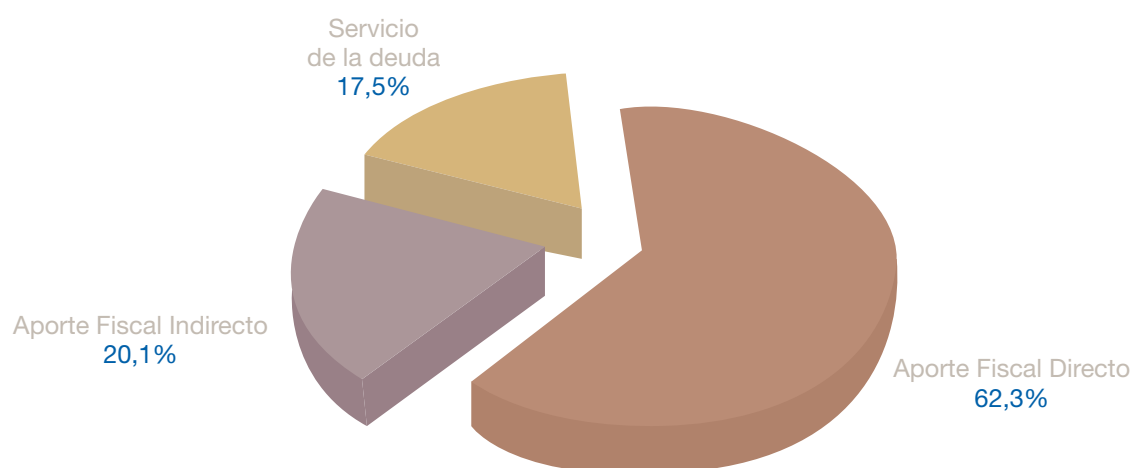
El aumento sostenido del presupuesto de Educación Superior que se observa en el periodo 1990-2012 es consistente con la adición paulatina de iniciativas y líneas presupuestarias que, a su vez, son coherentes con las políticas educacionales de cada momento. De esta manera, al observar la composición del presupuesto de educación superior es posible identificar algunos hitos relevantes.

En 1990, el presupuesto estaba distribuido en 3 líneas principales:

- Aporte Fiscal Directo (AFD)
- Aporte Fiscal Indirecto (AFI)
- Amortización de pagarés universitarios

Los dos primeros (AFD y AFI) representan las principales iniciativas de financiamiento institucional, las que se originaron durante el proceso de reformas a la educación superior de 1981. Ambas líneas representaban un 82,4% del presupuesto en 1990.

GRÁFICO 4.8: DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (1990)

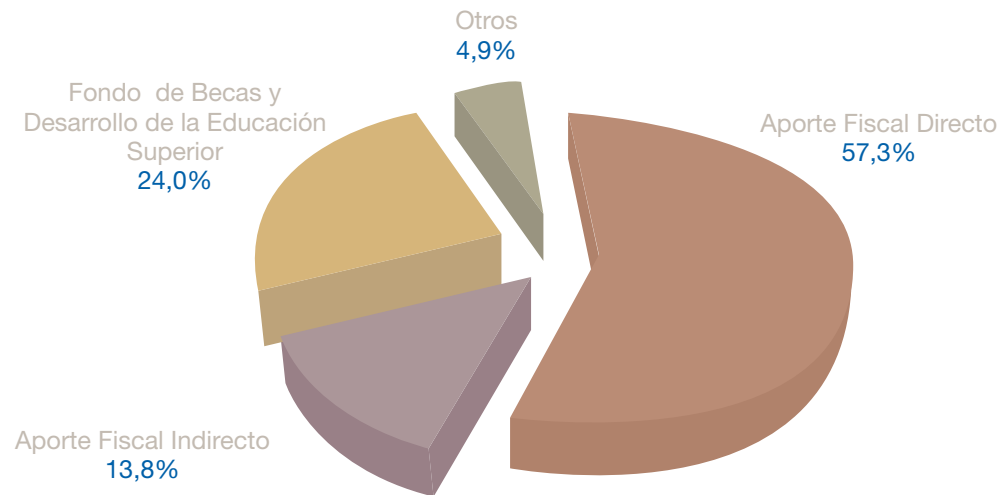


Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos

En el año 1991 aparece una cuarta línea relevante: el Fondo de Becas y Desarrollo de la Educación Superior, el cual incluía en su glosa presupuestaria tres iniciativas de importancia. Éstas eran un programa destinado a becas de matrícula, otro destinado a financiar el crédito universitario y, finalmente, un fondo de desarrollo institucional de carácter concursable. Cada una de estas iniciativas cobrará mucha importancia dentro del presupuesto de la educación superior en los años posteriores. El mencionado Fondo de Becas y Desarrollo de la Educación Superior existió como tal hasta 1995, año en que su gasto presupuestado era de \$ 44.595 millones y correspondía al 24,0% del presupuesto total. Era la segunda línea presupuestaria de mayor peso después del AFD, que en 1995 representaba el 57,3% del presupuesto total.



GRÁFICO 4.9: DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (1995)



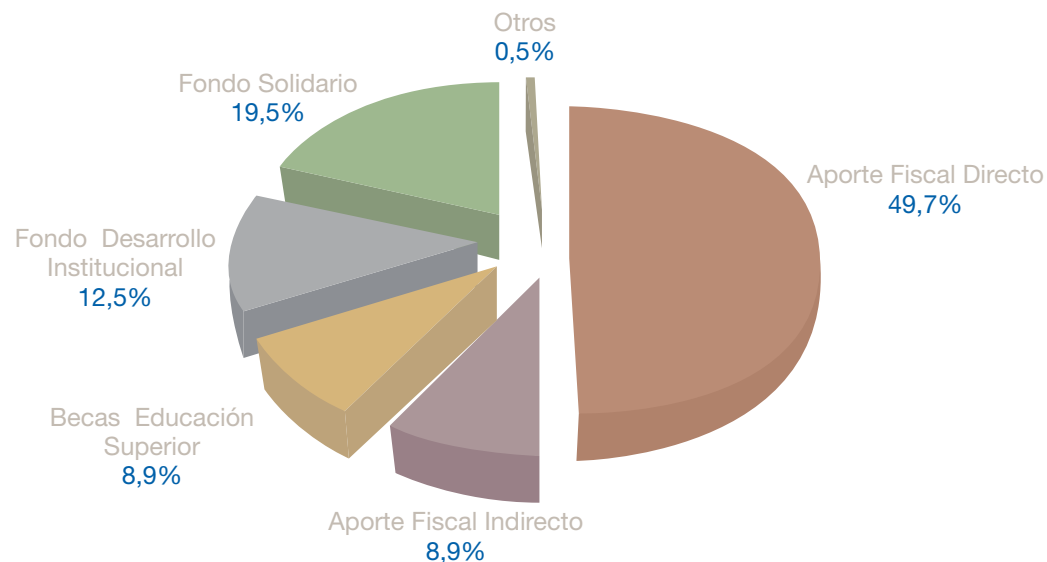
Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos

A partir del año 1996, las iniciativas que componían el Fondo de Becas y Desarrollo para la Educación Superior fueron separadas en ítems independientes. De esta manera, aparecen nuevas líneas que paulatinamente fueron cobrando mayor importancia dentro del presupuesto de Educación Superior. Los nuevos ítems presupuestarios fueron:

- Becas de Educación Superior, que según la glosa correspondiente incluía las becas de matrícula, denominadas “Becas Mineduc” (actual Bicentenario).
- La aplicación de la Letra a) del Art.71 bis de la Ley N° 18.591, correspondiente al Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU).
- Fondo de Desarrollo Institucional (FDI).

Para el año 2000, el presupuesto de educación superior había sufrido bastantes cambios con respecto a los años anteriores. El Fondo Solidario (FSCU) pasó a ser el segundo ítem de mayor ponderación dentro del presupuesto total. Ese año su presupuesto fue de \$ 50.212 millones, monto que correspondía al 19,5% del total. El Fondo Solidario era superado sólo por el AFD, que con un presupuesto de \$ 127.840 millones, representaba el 49,7% del presupuesto total.

GRÁFICO 4.10: DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (2000)

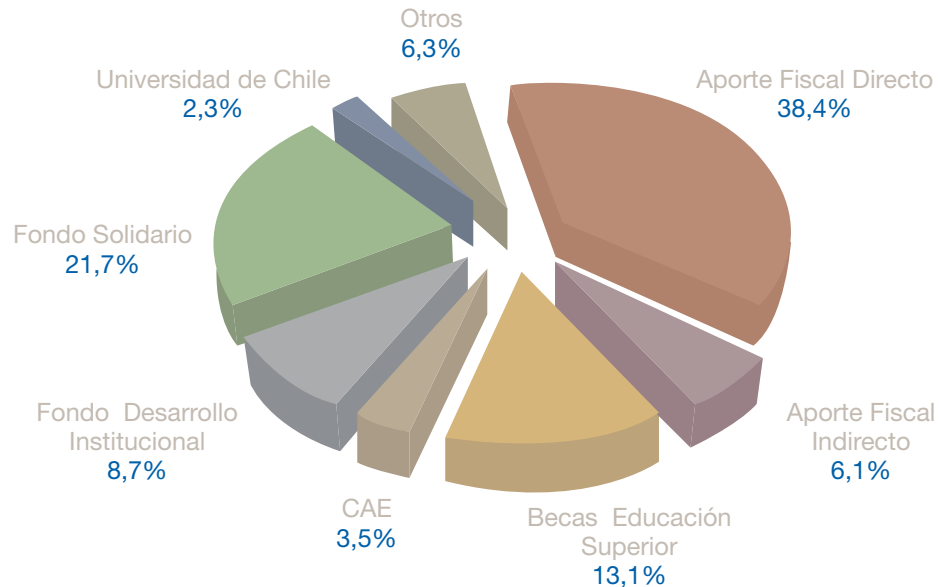


Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos



El 2006 es un año relevante de analizar: El AFD comienza a reducir su impacto dentro del presupuesto de Educación Superior, llegando a un 38,4%, y se produce la aparición del Crédito con Aval del Estado (CAE), que registró un presupuesto de \$ 12.434 millones, correspondientes a un 3,5% del total de Educación Superior. Ese mismo año, Educación Superior pasó de ser el Capítulo 30 de la Partida de Educación, a ser el Programa 30, del Capítulo 01, de la Subsecretaría de Educación, de la Partida de Educación, estructura que se mantiene hasta la actualidad.

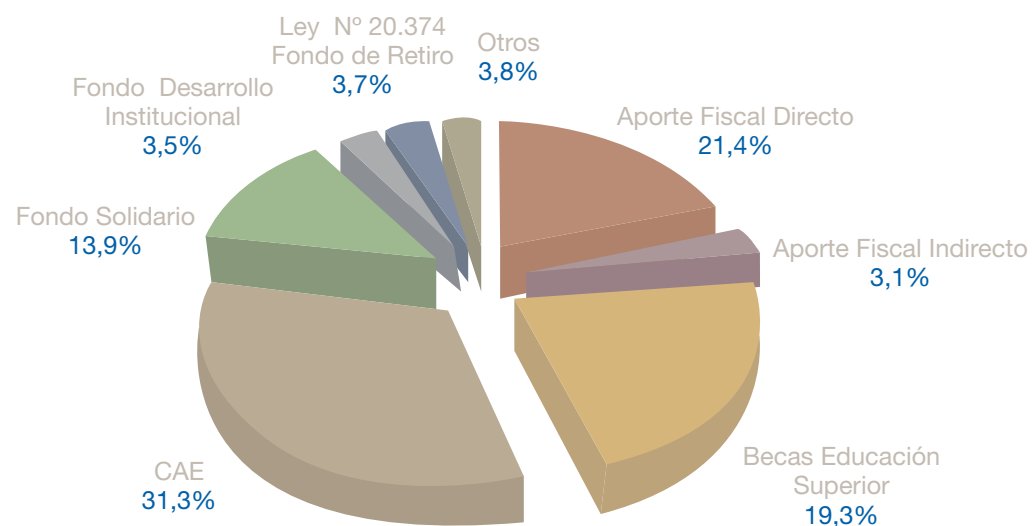
GRÁFICO 4.11: DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (2006)



Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos

En la distribución del presupuesto del año 2010 destacan el Crédito con Aval del Estado (31,3%), el Aporte Fiscal Directo (21,4%), las Becas de Educación Superior (19,3%) y el Fondo Solidario de Crédito Universitario (13,9%)

GRÁFICO 4.12: DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (2010)



Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos

## Análisis ampliado del Presupuesto Inicial 2012

Con un monto total de \$ 940.940 millones de 2012 (\$ 915.311 millones de 2011), el presupuesto de educación superior experimentó un crecimiento del 18,2% respecto a 2011, el que se explica por un aumento histórico en becas de arancel (87,4%), que alcanzaron un presupuesto de \$ 327.532 millones de 2012.

Destaca en la Ley de Presupuesto 2012 la aparición de 6 nuevas asignaciones presupuestarias en el programa de Educación Superior<sup>20</sup> :

- **Beca Idioma:** Recursos que se entregarán en los términos y condiciones que consten en el convenio que, para estos efectos, se celebre con la Secretaría Ejecutiva del Programa Becas Chile, y conforme al Decreto N° 664 del Ministerio de Educación, del 2008 y sus modificaciones.
- **Apoyo Innovación Educación Superior:** Recursos para financiar convenios de desempeño a adjudicar entre las instituciones de educación superior referidas en el artículo 1° del DFL (Ed.) N° 4, de 1981 y universidades privadas autónomas que hayan obtenido la acreditación institucional de cuatro o más años en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129, y que propongan acciones de producción científica e innovación en áreas de competitividad internacional.
- **Educación Superior Regional:** Recursos para financiar convenios de desempeño para potenciar a las Instituciones de Educación Superior señaladas en el artículo 52 del DFL (Ed.) N° 2, de 2010 que se encuentren acreditadas en conformidad a la ley N° 20.129 y cuya casa central esté localizada fuera de la Región Metropolitana.
- **Fortalecimiento Universidades:** Recursos para el fortalecimiento de las Universidades en el ámbito de la infraestructura y apoyo docente para el aprendizaje estudiantil de pregrado. Incluye \$ 4.112 millones para las Universidades estatales y \$ 1.028 millones para las Universidades no estatales del DFL (Ed.) N° 4, de 1981. Estos recursos se distribuirán entre las instituciones de acuerdo a convenios de desempeño a ser suscritos con el Ministerio de Educación detallando metas de desempeño basadas en indicadores objetivos de resultados notables, de medición anual y plurianual. La entrega de los recursos estará condicionada al cumplimiento de resultados asociados a los fines del proyecto, fijados en el convenio a suscribir. La renovación de estos recursos estará sujeta al cumplimiento por cada institución de las metas convenidas. Mediante decretos del Ministerio de Educación se establecerán los criterios de asignación.
- **Basal por Desempeño Universidades:** Recursos de apoyo al fortalecimiento institucional de los Centros de Formación Técnica y los Institutos Profesionales, para contribuir a su acreditación.
- **Fortalecimiento de la calidad Educación Técnica y Profesional:** Estos recursos se distribuirán entre las instituciones, de acuerdo a convenios de desempeño a ser suscritos con el Ministerio de Educación, detallando metas de desempeño basadas en indicadores objetivos de resultados notables, de medición anual y plurianual. La entrega de los recursos estará condicionada al cumplimiento de resultados asociados a los fines del proyecto, fijados en el convenio a suscribir. La renovación de estos recursos estará sujeta al cumplimiento por cada institución de las metas convenidas. Mediante decreto del Ministerio de Educación se establecerán los criterios de asignación.

### Becas de arancel

El incremento del presupuesto en becas responde a una tendencia de los últimos ocho años, periodo en el que este ítem aumentó 10,3 veces, pasando de \$ 30.920 millones en 2004, a \$ 318.611 millones en 2012<sup>21</sup> . Sólo entre 2010 y 2012, el presupuesto en becas ha crecido 2,4 veces, y desde 2005 a 2012 la tasa de crecimiento promedio anual fue de 37,3%.

<sup>20</sup> Las descripciones son citadas textualmente de las glosas correspondientes de la Ley de Presupuestos del Sector Público 2012.

<sup>21</sup> Ambas cifras en pesos de 2011

En 2012 destaca la creación de la Beca Excelencia Técnica y la Beca de Nivelación Académica (Propedéutico), las que buscan potenciar el desarrollo de alumnos destacados con vulnerabilidad social. Por otra parte, se aumentó la cobertura de becas para los estudiantes procedentes de familias pertenecientes al 60% de menores ingresos del país. Esta es otra de las razones que explican el aumento de los recursos asignados.

En el gráfico 4.13 se puede advertir el importante crecimiento experimentado por las Becas de Educación Superior en 2012, que se convirtió en la principal línea presupuestaria del Programa 30 con un 34,8% del presupuesto total de Educación Superior.

#### Financiamiento Institucional

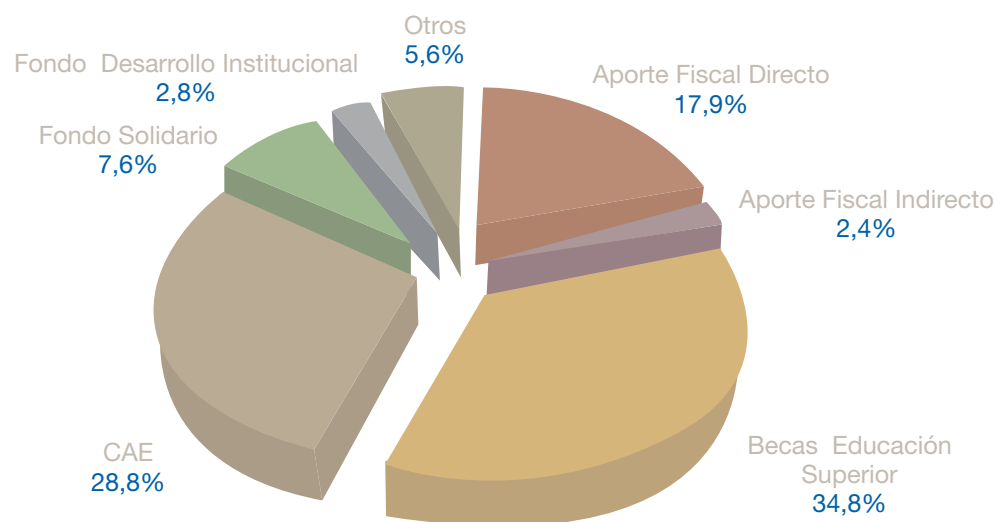
En cuanto a Financiamiento Institucional, el presupuesto 2012 de Educación Superior refleja un alza del 4,0% con respecto al año anterior. El Aporte Fiscal Directo (AFD) tuvo un crecimiento del 5,0%, por sobre la tasa de crecimiento promedio del periodo 1990-2012 (3,4%), con un monto de \$ 168.153 millones. El Aporte Fiscal Indirecto (AFI) y la asignación correspondiente a la Universidad de Chile no registraron variaciones en 2012, con \$ 22.500 millones y \$ 8.520 millones, respectivamente. El Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) aumentó su presupuesto en un 8,8%, llegando a \$ 26.104 millones.

En el presupuesto 2012, por otra parte, aparecen cinco nuevas asignaciones destinadas a apoyar a las instituciones de educación superior, por un monto total de \$ 25.061 millones (Apoyo Innovación Educación Superior, Educación Superior Regional, Fortalecimiento Universidades art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981, Fortalecimiento de la calidad Educación Técnica y Profesional y Fondo Basal por Desempeño Universidades Art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981).

#### Créditos

En 2012 el Crédito con Aval del Estado (CAE) continúa su crecimiento, pero a tasas más bajas. De esta manera, el monto total presupuestado para el 2012 fue de \$ 271.072 millones, lo que representa un crecimiento del 4,1% respecto del año 2011. Por su parte, el Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) consignó \$ 71.214 millones de presupuesto en 2012, lo que significó una reducción del 29,5% respecto del año anterior. Esto se explica porque, a partir de 2012, se comenzó a asignar Becas Bicentenario a alumnos pertenecientes al tercer quintil de ingreso. De esta forma, parte de los estudiantes objetivo del FSCU, comenzó a contar con Becas Bicentenario.

GRÁFICO 4.13: DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (2012)



Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos

TABLA 4.2: EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA INICIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (PROGRAMA 30), PRINCIPALES ÍTEMS EN MM\$ DE 2012

Asignación	1990 (MM\$)	1995 (MM\$)	2000 (MM\$)	2005 (MM\$)	2010 (MM\$)	2012 (MM\$)
Aporte Fiscal Directo	81.206	109.444	131.420	140.480	155.594	168.153
Aporte Fiscal Indirecto	26.244	26.408	23.488	22.705	22.509	22.500
Fondo Desarrollo Institucional	-	-	32.931	31.415	22.662	26.104
Fondo Solidario	-	-	51.618	70.894	100.571	71.214
Becas Educación Superior	-	-	23.524	35.591	140.3654	327.532
CAE	-	-	-	-	226.899	271.072
Universidad de Chile	-	-	-	8.597	8.523	8.520
Desarrollo de las Humanidades, las Ciencias Sociales y las Artes	-	-	-	-	-	-
Diferencia Aporte Ley N°19.356	-	-	-	-	-	-
Fondo de Becas y Desarrollo de la Educación Superior	-	45.844	-	-	-	-
Ley N° 19.200 (Daño Previsional)	-	2.776	-	-	-	-
Ley N° 20.374 (Fondo de Retiro)	-	-	-	-	26.957	1.882
Pasantías Técnicos Nivel Superior	-	-	-	-	13.035	5.659
Plan de Emergencia de Infraestructura y Equipamiento	-	-	-	-	-	-
Programa de Becas "Presidente de la República"	-	-	-	8.156	-	-
Programa de Extensión de la Jornada Escolar	-	-	-	-	-	-
Aporte Mejores Egresados Educación Media	-	-	-	-	1.213	-
Aplicación Ley N° 19.083	-	1.518	742	-	-	-
Fortalecimiento Universidades	-	-	-	-	-	-
Apoyo Innovación Educación Superior	-	-	-	-	-	2.570
Basal por Desempeño Universidades Art. 1° DFL. (Ed.) N° 4 de 1981	-	-	-	-	-	11.800
Beca Idioma	-	-	-	-	-	804
Educación Superior Regional	-	-	-	-	-	5.140
Fortalecimiento de la Calidad Educación Técnica y Profesional	-	-	-	-	-	411
Fortalecimiento Universidades art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981	-	-	-	-	-	5.140
SERVICIO DE LA DEUDA	22.813	4.987	626	13.638	4.520	12.439
SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	-	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>130.263</b>	<b>190.976</b>	<b>264.347</b>	<b>331.477</b>	<b>725.845</b>	<b>940.940</b>

Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos

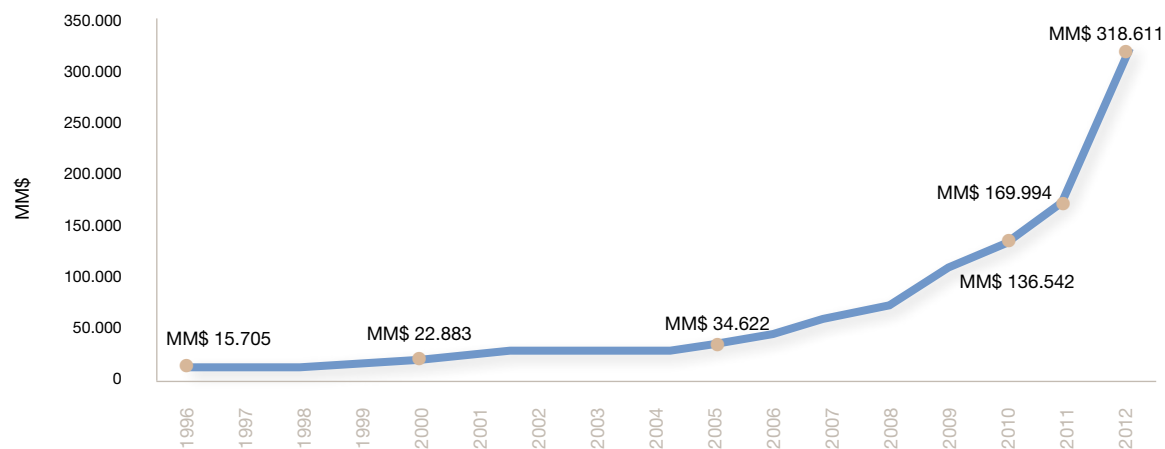
## Evolución presupuestaria inicial de Becas de Educación Superior

Desde su aparición en la Ley de Presupuestos de 1996, como una asignación independiente del Fondo de Becas y Desarrollo de la Educación Superior, el presupuesto de becas tuvo un crecimiento promedio del 9,9% en el periodo 1996-2000. El monto presupuestado para el año 1996 fue de \$ 15.705 millones, el cual estaba destinado a financiar las becas Mineduc (actual Bicentenario) y las de Reparación (Rettig Ley N° 19.123).

Durante la segunda mitad de los noventa se incorporaron nuevas ayudas: la Beca de Pedagogía en 1998, la Beca Hijos de Profesionales de la Educación en 1999 y la Beca Nuevo Milenio en 2001, esta última enfocada a apoyar a alumnos de establecimientos técnico-profesionales.

Para el año 2000, el presupuesto en este ítem fue de \$ 22.883 millones. El progreso respecto de 1996 se explica por la aparición paulatina en dicho periodo de nuevos beneficios y, también, por la intención del Ministerio de ampliar la cobertura de las becas existentes.

GRÁFICO 4.14: PRESUPUESTO INICIAL DE BECAS EDUCACIÓN SUPERIOR (MM\$ DE 2011)

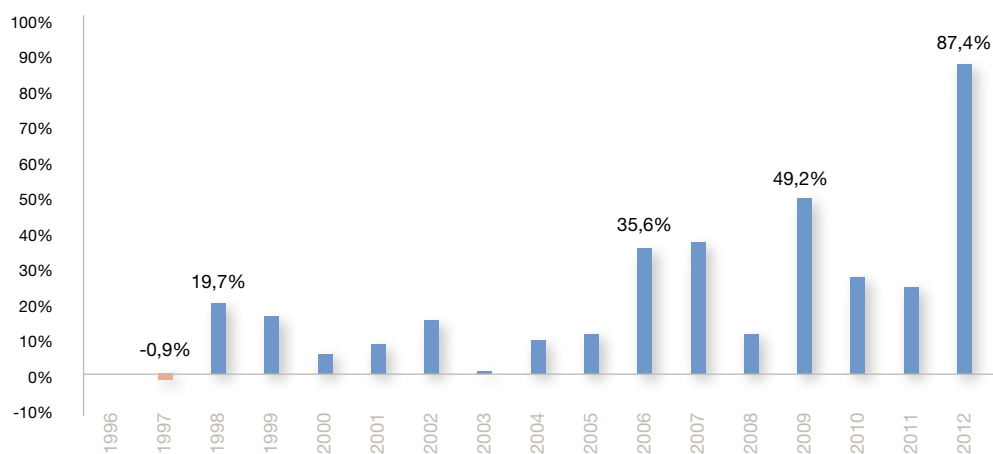


Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de Dirección de Presupuestos

La evolución de las tasas de crecimiento en Becas de Educación Superior muestra la importancia que, progresivamente, ha ido adquiriendo este ítem. En el periodo 1996-2006, el presupuesto en becas tuvo una tasa de crecimiento promedio anual de 11,6%, mientras que desde 2007 a 2012 fue de 43,3%. Para el año 2006, el presupuesto en becas se había triplicado con respecto al de 1996; para 2012, en tanto, el monto en términos reales fue más de 20 veces superior al de 1996.



GRÁFICO 4.15: TASAS DE CRECIMIENTO PRESUPUESTO INICIAL DE BECAS EDUCACIÓN SUPERIOR



Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos

### Evolución presupuestaria inicial de Financiación Institucional

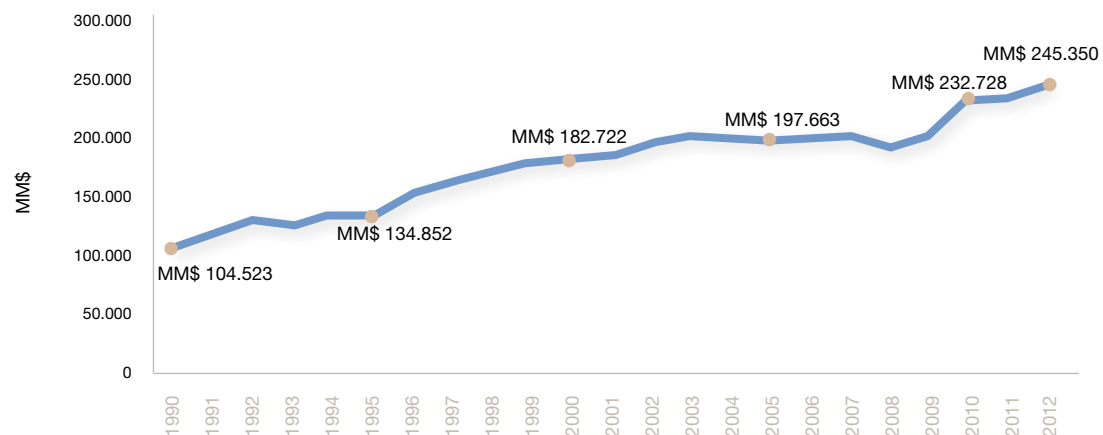
Otro foco importante, dentro de las iniciativas presupuestarias incluidas en educación superior, es el dirigido al financiamiento de las instituciones del sistema de enseñanza terciaria.





Las tres asignaciones que más destacan son las creadas durante la reforma educacional del año 1981: el Aporte Fiscal Directo (AFD), el Aporte Fiscal Indirecto (AFI) y el Fondo de Desarrollo Institucional (FDI)<sup>22</sup>. Los dos primeros corresponden a iniciativas de financiamiento no concursables, mientras que el último es un instrumento de financiamiento competitivo orientado al desarrollo orgánico e institucional de los planteles de educación superior en temas como docencia, infraestructura e investigación. El gráfico 4.16 muestra la tendencia del presupuesto total de las asignaciones correspondientes al financiamiento institucional<sup>23</sup>:

GRÁFICO 4.16: PRESUPUESTO INICIAL FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL EDUCACIÓN SUPERIOR (MM\$ DE 2011)



Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos

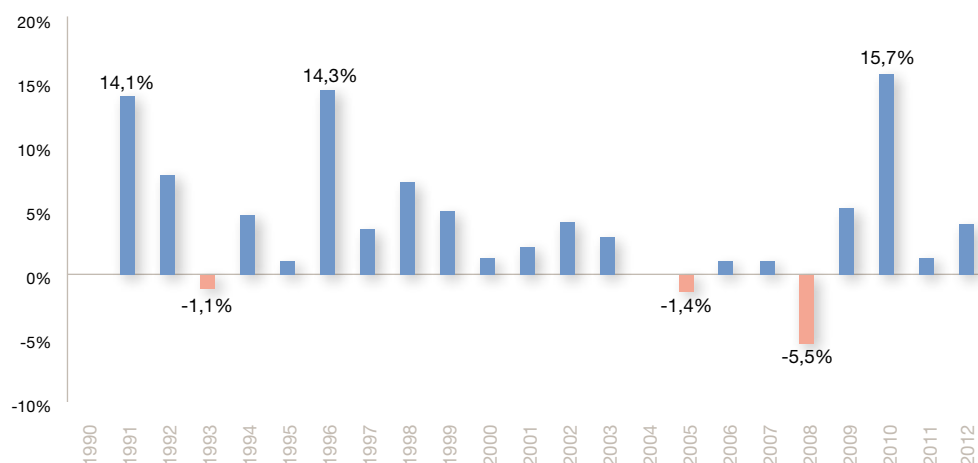
<sup>22</sup> El detalle de la estructura y funcionamiento de cada una de estas asignaciones se explica en el capítulo VI de este libro.

<sup>23</sup> Incluye: AFD; AFI; FDI; Universidad de Chile; Desarrollo de las Humanidades, las Ciencias Sociales y las Artes; Ley N° 19.200 (Daño Previsional); Ley N° 20.374; Plan de Emergencia de Infraestructura y Equipamiento; Apoyo Innovación Educación Superior; Educación Superior Regional; Fortalecimiento Universidades art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981; Fortalecimiento de la calidad Educación Técnica y Profesional; Basal por Desempeño Universidades Art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981 y Fortalecimiento Universidades. Se excluyen de este análisis los montos presupuestados para la Universidad de Chile entre 1995 y 2003, periodo en el que se consideraban dentro del Capítulo 01 de la Subsecretaría.

La tendencia histórica muestra un crecimiento moderado, a una tasa de crecimiento promedio anual histórica del 4,0%. Entre 1990 y 1995 dicha tasa fue de 5,2%, siendo las asignaciones existentes sólo el AFD y AFI. En 1996 hace su aparición el FDI, que impacta en la tasa de crecimiento de ese año llegando a un 14,3%, la segunda más alta de Financiamiento Institucional en el periodo 1990-2012 (ver gráfico 4.17).

Entre 1996 y 2000, la tasa de crecimiento promedio anual fue de un 4,4%, destacando la fuerte alza de 37,7% que experimentó el FDI en el año 1998, la que se explica por la aparición del denominado programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior (MECESUP), asignación que pasó de \$ 18.978 millones a \$ 26.135 millones entre 1997 y 1998.

GRÁFICO 4.17: TASAS DE CRECIMIENTO DEL PRESUPUESTO INICIAL DE FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL



Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos

En la primera mitad de la década del 2000, los fondos presupuestados experimentan bajas tasas de crecimiento. La tasa promedio del periodo 2001-2005 fue de sólo un 1,4%, y el FDI sufre una fuerte caída el año 2004, reduciendo su monto en 28,6%. Esta caída, sin embargo, es compensada con la inclusión de la asignación correspondiente a la Universidad de Chile, la que anteriormente pertenecía al capítulo de la Subsecretaría de Educación. En el año 2005, se registra una leve caída en los montos presupuestados, los cuales descienden en 1,4%, registrándose un gasto total de \$ 197.663 millones reales.

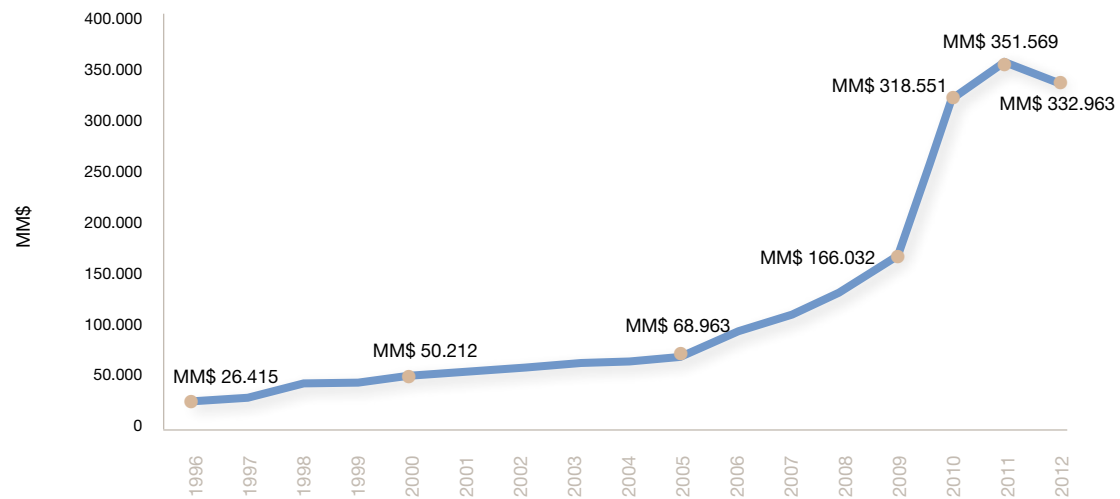
En 2008 se advierte la mayor caída histórica en Financiamiento Institucional (-5,5%), la que se explica, principalmente, por la disminución de 19,2% del FDI. Ese año se realizó la convocatoria a los nuevos concursos MECESUP 2, los cuales tuvieron su ejecución entre los años 2009 y 2012. En 2010, por el contrario, se produce un crecimiento del 15,7%, la mayor alza histórica, pasando de \$ 201.074 millones en 2009 a \$ 232.728 millones en 2010.

### Evolución presupuestaria inicial de los Créditos de Educación Superior

De manera complementaria a las becas, existen otras asignaciones del presupuesto dirigidas a financiar los aranceles de las carreras de los alumnos. Éstas son el Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) y el Crédito con Aval del Estado (CAE).

El Fondo Solidario comienza a operar el año 1994, dentro de la asignación correspondiente al Fondo de Becas y Desarrollo de la Educación Superior, y no es hasta 1996 que comienza a aparecer como una asignación independiente. Ese año, su monto presupuestado fue de \$ 26.415 millones.

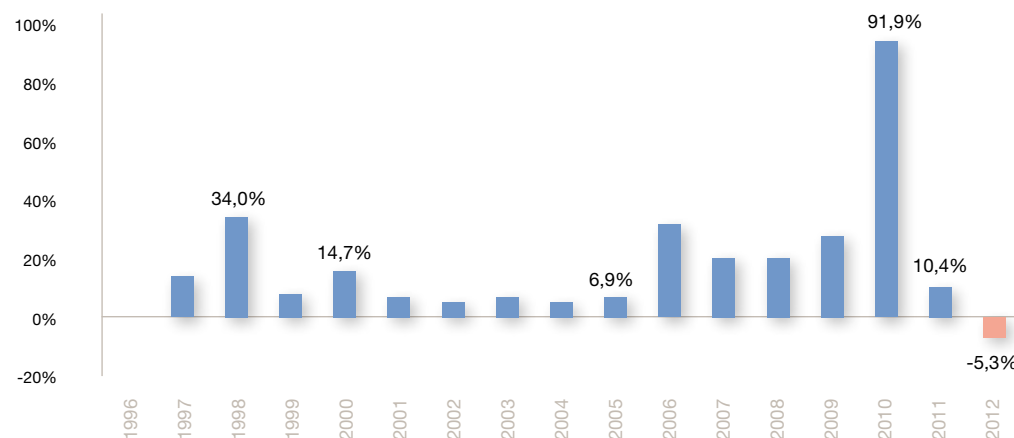
GRÁFICO 4.18. PRESUPUESTO INICIAL CRÉDITOS EDUCACIÓN SUPERIOR (MM\$ DE 2011)



Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos

En el periodo 1996-2006, el crédito solidario mantuvo un crecimiento estable, con una tasa de crecimiento promedio anual del 11,4%. A partir de 2005, y junto con la aparición del CAE en el 2006, comienza a observarse una fuerte tendencia alcista. En 2010, la tasa de crecimiento anual en el presupuesto de créditos (CAE y FSCU) logró su máximo histórico (91,9%), pasando de \$ 166.032 a \$ 318.551 millones, en 2009 y 2010, respectivamente. Este incremento se explica, fundamentalmente, por el aumento del presupuesto del CAE en 178,0%. En 2012 se produce una disminución del 5,3%, con respecto a 2011, del presupuesto asociado a los créditos estudiantiles. Esto se debe al incremento del 87% en el presupuesto destinado a becas, las que permitieron aumentar su cobertura hasta el tercer quintil de ingreso socioeconómico. Así, estudiantes que antes financiaban sus carreras a través de créditos, a partir de 2012, pudieron hacerlo con becas.

GRÁFICO 4.19. TASAS DE CRECIMIENTO DEL PRESUPUESTO INICIAL DE CRÉDITOS EDUCACIÓN SUPERIOR



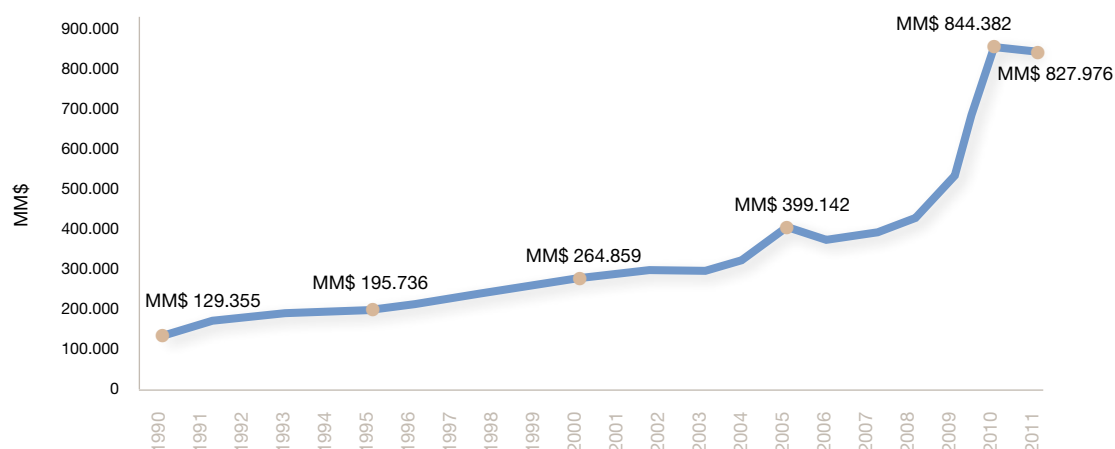
Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos

## 4.4 Análisis de ejecución presupuestaria

### Presupuesto Vigente al cuarto trimestre

Durante el año presupuestario, las distintas asignaciones van modificando sus presupuestos iniciales, de acuerdo a requerimientos y ajustes necesarios para cumplir con las metas de cada una de ellas. De esta manera, surge el concepto de Presupuesto Vigente. En la práctica, es el Presupuesto Vigente al cuarto trimestre el que se considera como presupuesto de referencia para medir anualmente el nivel de la ejecución presupuestaria de las distintas asignaciones.

GRÁFICO 4.20: PRESUPUESTO VIGENTE (4º TRIM.) DE EDUCACIÓN SUPERIOR 1990-2011 (MM\$ DE 2011)



Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos

Para tener una referencia adecuada a la hora de analizar el Presupuesto Vigente, es necesario compararlo con el Presupuesto Inicial. Es decir, observar el cambio experimentado, durante el año de ejecución, por el Presupuesto Inicial.

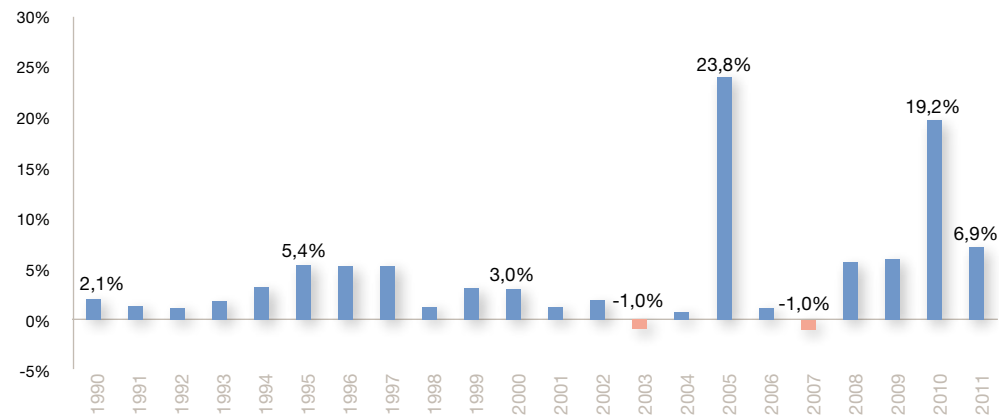
La variación anual porcentual entre el Presupuesto Inicial y el Vigente, al cuarto trimestre de cada año, se puede expresar matemáticamente como:

$$\text{variación porcentual anual} = \frac{(\text{presupuesto vigente (4º trim.)} - \text{presupuesto inicial})}{(\text{presupuesto inicial})} \times 100$$

Cuando la variación es mayor que cero se interpreta que el Presupuesto Vigente al final del año fue mayor que el Presupuesto Inicial. Cuando es negativa, el Presupuesto Inicial es mayor al Vigente. Estas diferencias se explican porque en algunas asignaciones presupuestarias se realizan estimaciones para su cumplimiento durante el año, pero en la práctica, cuando el monto que debe ser ejecutado es conocido, éste se corrige y queda registrado en el Presupuesto Vigente de cada año. Así, cuando las variaciones son negativas se puede interpretar que se “sobrestimaron” algunas asignaciones, siendo el Presupuesto Inicial mayor al Vigente final. Por el contrario, cuando la variación es positiva, se puede interpretar que algunas asignaciones se “subestimaron” y que fue necesario incrementarlas durante el curso del año.

En el gráfico 4.21 se observa cómo en la década del noventa el comportamiento del Presupuesto Vigente al cuarto trimestre –con respecto al Inicial- fue bastante estable, oscilando en torno al 3% durante el periodo.

GRÁFICO 4.21: VARIACIÓN ANUAL ENTRE EL PRESUPUESTO INICIAL Y EL PRESUPUESTO VIGENTE (4º TRIM.) (1990-2011)



A partir del año 2000, la relación entre el Presupuesto Inicial y el Vigente se volvió muy variable: en 2003 y 2007 se presentaron variaciones negativas, y en 2005 y 2010, se registraron las mayores variaciones positivas, con 23,8% y 19,6%, respectivamente.

En el caso del año 2005, se pasó de un Presupuesto Inicial de \$ 322.448 millones a uno final de \$ 399.142 millones, lo que se explica por el incremento en el Servicio de la Deuda Externa que cambió de \$ 13.267 a \$ 95.852 millones. En 2010, por otro lado, la diferencia se explica, fundamentalmente, por el CAE, el que registró una variación positiva del 50,6%.

Con respecto a 2011, el aumento del Presupuesto Vigente con respecto al Inicial fue de un 6,9%, llegando a los \$ 827.976 millones. El aumento más significativo fue el experimentado por el FDI, que pasó de \$ 23.336 a \$ 33.135 millones, lo que corresponde a una diferencia del 42%. Esta diferencia se produjo debido a que se incorporaron recursos extras al Presupuesto Vigente de Educación Superior, provenientes de la Ley N° 20.469<sup>24</sup>, específicamente, del Impuesto Específico a la Actividad Minera. Éstos fueron destinados al Fondo de Desarrollo Institucional (FDI).

<sup>24</sup> Ley N° 20.460 que Faculta al Servicio de Tesorerías para otorgar facilidades de pago a los contribuyentes por impuestos morosos, por un plazo de hasta 36 meses.

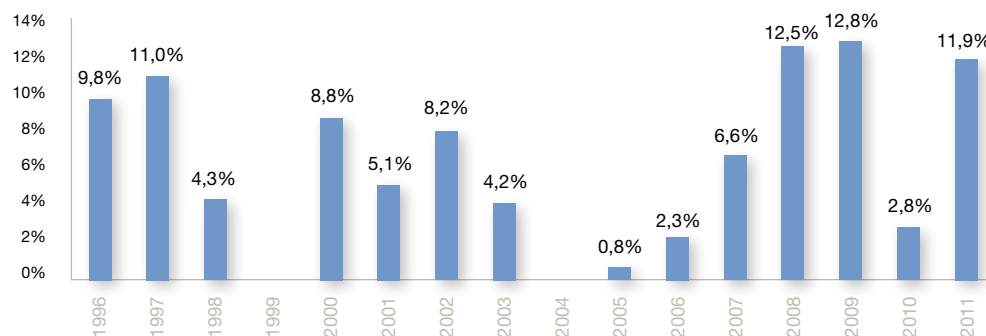


## Análisis de las principales asignaciones presupuestarias

### a) Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU)

El Fondo Solidario posee una tendencia a aumentar su presupuesto durante cada año. La máxima variación se produjo en 2009, año en que la variación fue del 12,8%, pasando de un Presupuesto Inicial de \$ 86.629 millones a un Presupuesto Vigente al cuarto trimestre de \$ 97.746 millones.

GRÁFICO 4.22. VARIACIÓN ENTRE PRESUPUESTO INICIAL Y PRESUPUESTO VIGENTE (4º TRIM.) DE FSCU



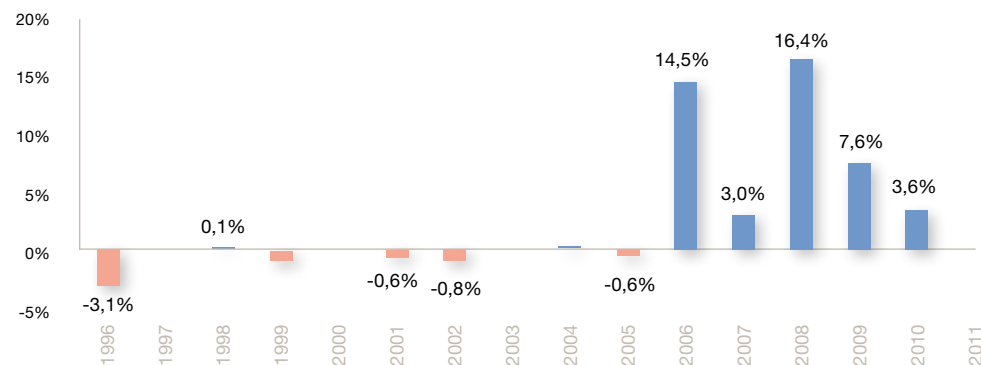
Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos



#### b) Becas de Educación Superior

La variación de los presupuestos Inicial y Vigente de Becas de Educación Superior no registra un patrón estable durante el periodo 1996-2011. Entre los años 1996 y 2005 se observan variaciones negativas del presupuesto para cada año, es decir, el monto vigente fue inferior al presupuestado inicialmente. Esta situación cambió drásticamente a partir del 2006, año en que las variaciones comenzaron a ser positivas. En 2008 se registró la mayor diferencia positiva en el periodo estudiado (16,4%), pasando de un Presupuesto Inicial de \$ 72.129 millones, a uno Vigente al cuarto trimestre de \$ 83.970 millones.

GRÁFICO 4.23: VARIACIÓN ENTRE PRESUPUESTO INICIAL Y PRESUPUESTO VIGENTE (4º TRIM.) DE BECAS



Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos

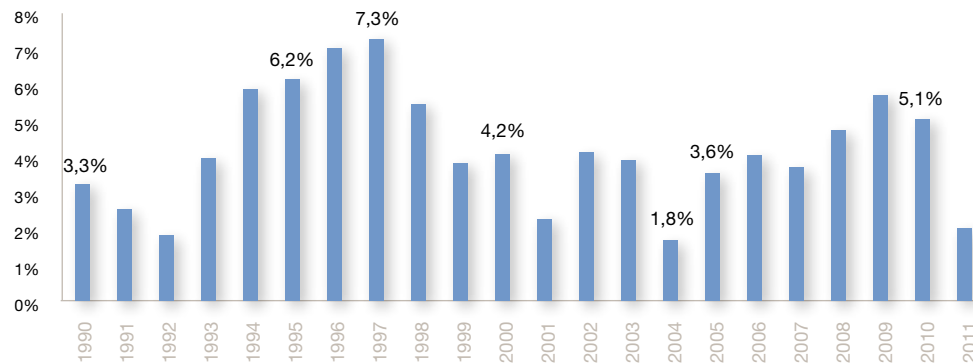




### c) Aporte Fiscal Directo

El Aporte Fiscal Directo (AFD) ha mostrado una evolución regular en el periodo 1990-2011, con variaciones positivas en la relación de los presupuestos Inicial y Final de cada año, promediando 3,2% para todo el periodo. En 1997 se registra la mayor variación (7,3%) y, en 2004, la menor (1,8%).

GRÁFICO 4.24: VARIACIÓN ENTRE PRESUPUESTO INICIAL Y PRESUPUESTO VIGENTE (4º TRIM.) DE AFD

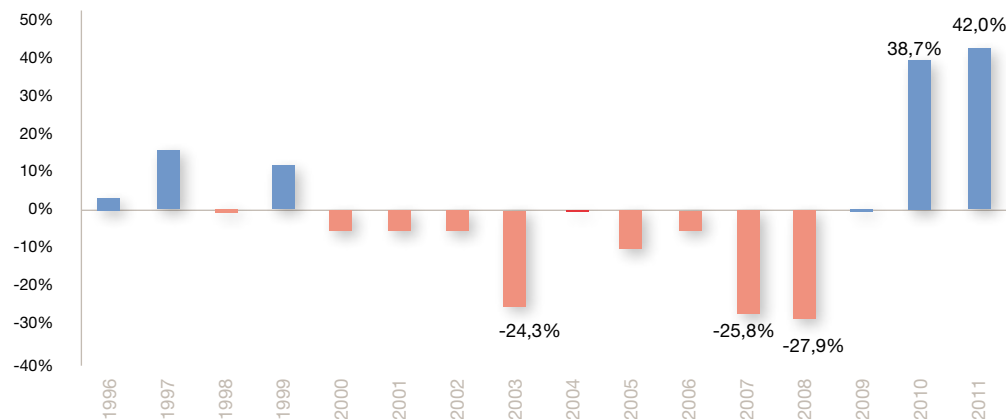


Fuente: elaboración Mineduc en base a datos de la Dirección de Presupuestos

### d) Fondo de Desarrollo Institucional

El Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) presenta una evolución errática, en la que destacan importantes variaciones positivas, como las de 2010 (38,7%) y 2011 (42,0%), y otras negativas, como las de 2003 (-24,3%), 2007 (-25,8%) y 2008 (-27,9%). La variación promedio del periodo fue de -0,2%.

GRÁFICO 4.25: VARIACIÓN ENTRE PRESUPUESTO INICIAL Y PRESUPUESTO VIGENTE (4º TRIM.) DE FDI

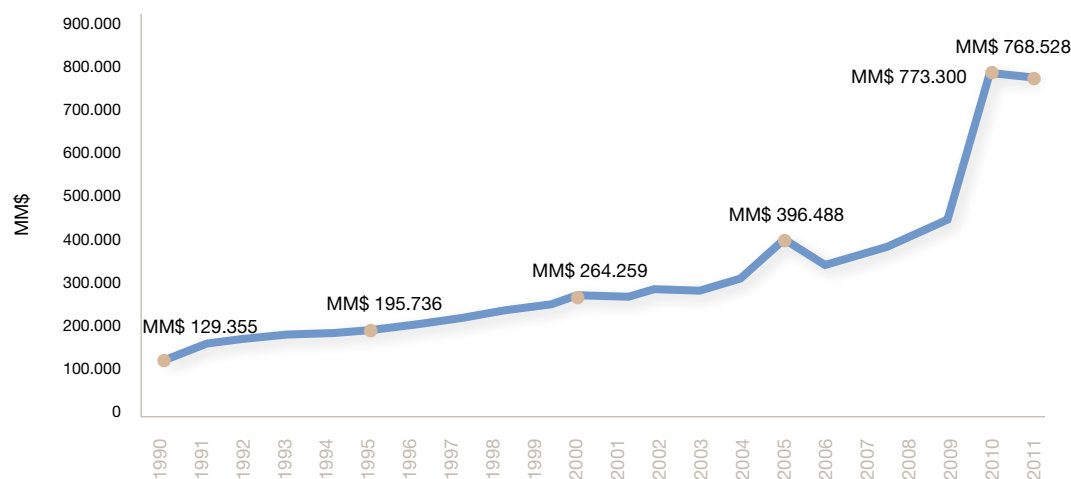


Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos

## Gastos Ejecutados de educación superior

A continuación, se realiza un análisis del proceso de ejecución presupuestaria, que corresponde al pago efectivo de los montos desde la caja de la Cuenta Pública. Esto se produce una vez que los respectivos departamentos han emitido sus decretos de pago, devengando el dinero correspondiente a las asignaciones presupuestarias. Luego, es misión de la División de Presupuestos (DIPRES) realizar las transferencias correspondientes a cada entidad involucrada. De esta manera, los montos “ejecutados” representan el dinero que efectivamente se gastó en cada ítem presupuestario.

GRÁFICO 4.26: GASTOS EJECUTADOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (MM\$ DE 2011)



Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos

Entre los años 1990 y 2011 se produjo un crecimiento en el Gasto Ejecutado del 494,1%. Durante la década del 90, la tasa de crecimiento del Gasto Ejecutado se mantuvo en torno al 7,4% promedio anual, lo que permitió que en 10 años aumentase a más del doble, pasando de \$ 126.175 millones en 1990 a \$ 264.259 millones en 2000.

En el análisis del Gasto Ejecutado (gráfico 4.26) destaca el crecimiento de 71,5% experimentado en 2010, pasando de \$ 450.872 millones en 2009, a \$ 773.300 millones en 2010. Este aumento de la ejecución es el más significativo de los últimos 22 años, y se explica por el importante aumento del Crédito con Aval del Estado (CAE), que pasó de \$ 24.399 a \$ 286.574 millones. Esta diferencia tan abrupta se explica debido a que, contablemente, gran parte del gasto destinado a financiar el CAE del año 2009 quedó consignado en la ejecución del año 2010.

## Ratio de ejecución

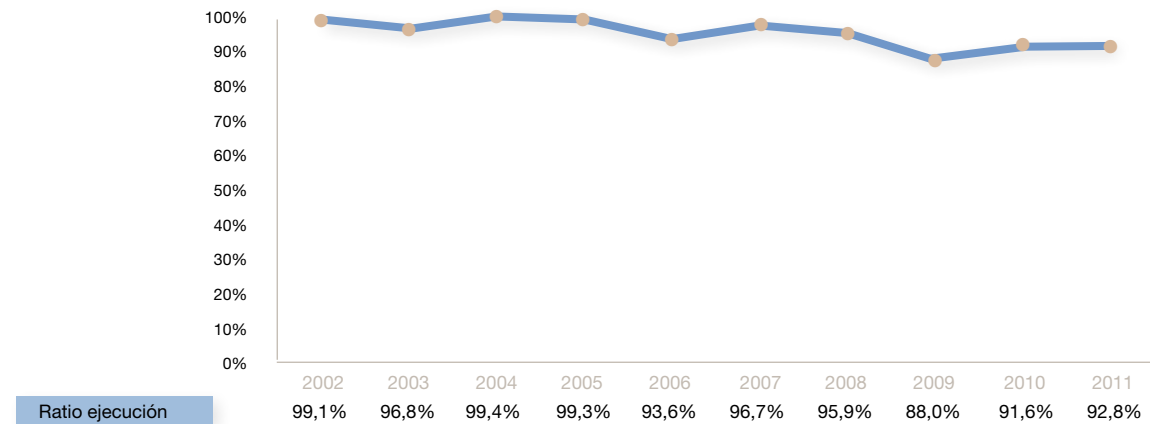
El ratio de ejecución mide el porcentaje del Presupuesto Vigente al cuarto trimestre que efectivamente es ejecutado por el Estado, durante el año de ejercicio.

En términos generales, se observa un excelente nivel de ejecución en Educación Superior, logrando valores muy cercanos a un 100% de ejecución durante toda la década del 90 y hasta 2002. A partir de ese año, el ratio de ejecución comenzó a ser inferior al 100% (ver gráfico 4.27). El promedio de ejecución del periodo 2002-2011 fue de 95,3%.

En 2011 el Gasto Ejecutado para Educación Superior fue de \$ 767.111, lo que representa un 93% del Presupuesto Vigente al cuarto trimestre. Esta cifra se explica por la baja ejecución que tuvieron asignaciones menores –por los montos involucrados– como el Fondo de Retiro (37%), las Pasantías para Técnicos de Nivel Superior (55%) y el Fondo para el Desarrollo de las Humanidades (52%). Entre las asignaciones principales la de menor ejecución fue el CAE, con una ejecución del 93,4%.

Es probable que el comportamiento del ratio de ejecución observado en los últimos seis años se mantenga en el futuro, debido al incremento de instrumentos de apoyo a la educación superior, tanto para estudiantes como para instituciones. Sus complejidades y restricciones regulatorias dificultan la estimación de sus presupuestos, así como su ejecución.

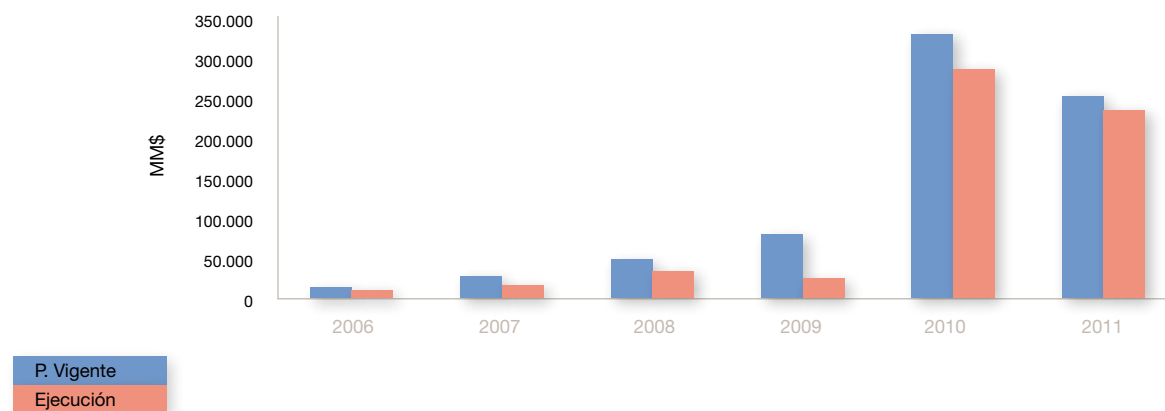
GRÁFICO 4.27: RATIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA 30 DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos

El menor ratio de ejecución registrado en el periodo 1990-2011 se produjo en 2009, año en que, de un Presupuesto Vigente al cuarto trimestre de \$ 512.355 millones, sólo se ejecutaron \$ 450.872 millones, lo que corresponde al 88,0% del Presupuesto Vigente al cuarto trimestre. Esta cifra se explica por el nivel de ejecución del Crédito con Aval de Estado, el cual sólo llegó a un 30,7% ese año. Esta situación incide también en el explosivo aumento del gasto ejecutado en el siguiente periodo: el monto que no se pagó en 2009, fue cancelado durante 2010.

GRÁFICO 4.28: EJECUCIÓN V/S PRESUPUESTO VIGENTE (4º TRIM.) CAE

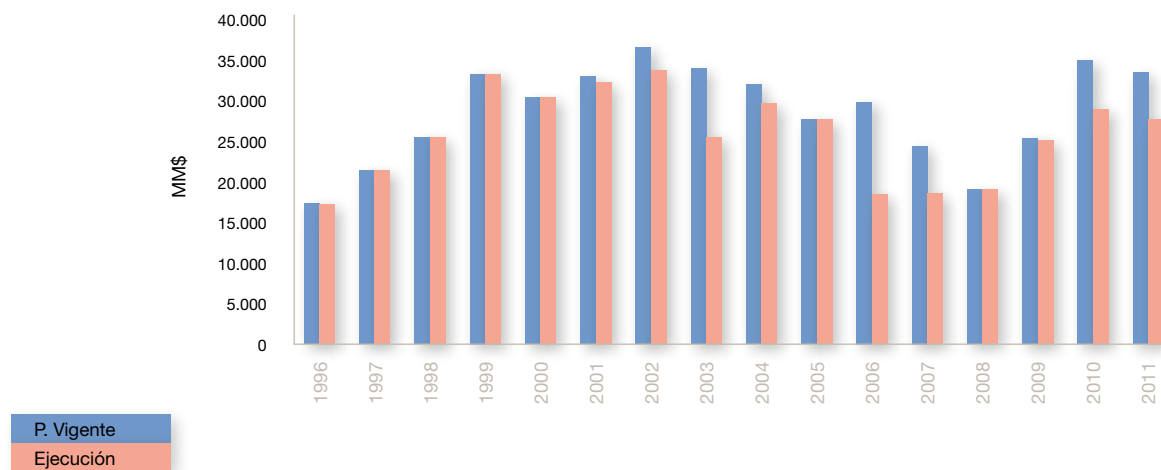


Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos

Otra asignación que posee una ratio de ejecución variable es el FDI. Como se observa en el gráfico 4.29, durante la última década, en ocho años ha experimentado una ejecución inferior al 100%. La más baja de ellas fue en 2006, año en que de un Presupuesto Final de \$ 29.604 millones, sólo se ejecutaron \$ 18.233, equivalentes al 61,6% de lo presupuestado. Esta particularidad del FDI se explica por la naturaleza de las iniciativas que financia, ya que tanto FDI General como MECESUP, corresponden a fondos destinados a financiar proyectos de instituciones de educación superior que requieren de un periodo de implementación, por lo tanto, las transferencias de los montos depende del avance de los distintos proyectos.



GRÁFICO 4.29: EJECUCIÓN V/S PRESUPUESTO VIGENTE (4º TRIM.) FDI



Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos

Para otras asignaciones como el AFD, AFI, Becas de Educación Superior y FSCU, el ratio de ejecución se comporta de manera estable en torno al 100% en todos los años. Sólo en 2006 se registraron ejecuciones menores tanto en becas como en el FSCU, asignaciones que llegaron a 97% y 99,6%, respectivamente.

La tabla 4.3 muestra el detalle de los montos ejecutados en Educación Superior para los años 1990, 1995, 2000, 2005, 2010 y 2011, por asignación presupuestaria. El análisis permite observar una ejecución menor en 2011, en comparación con la de 2010, la que se explica –tal como ya se ha explicitado en este capítulo- por un desfase, desde el 2009 al 2010, en la contabilidad presupuestaria asociada al Crédito con Aval del Estado (CAE).

TABLA 4.3: EVOLUCIÓN DE MONTOS EJECUTADOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (PROGRAMA 30) (MM\$ DE 2011)

Asignación	1990 (MM\$)	1995 (MM\$)	2000 (MM\$)	2005 (MM\$)	2010 (MM\$)	2011 (MM\$)
Aporte Fiscal Directo	81.634	113.045	133.203	141.568	159.054	158.983
Aporte Fiscal Indirecto	25.530	25.689	22.848	22.086	21.896	21.887
Becas Educación Superior	-	-	22.377	34.021	141.472	164.327
Crédito con Aval del Estado	-	-	-	-	286.574	236.595
Fondo de Becas y Desarrollo de la Educación Superior	-	48.242	-	-	-	-
Fondo Desarrollo Institucional	-	-	30.112	27.373	28.789	27.323
Fondo Solidario	-	-	54.609	69.489	100.610	110.004
Ley 19.200 (Daño Previsional)	-	2.700	-	-	-	-
Ley 20.374 Fondo de Retiro	-	-	-	-	20.815	10.054
Universidad de Chile	-	-	-	8.363	8.291	8.288
Aplicación Ley N° 19.083	-	1.021	415	-	-	-
Programa de Becas “Presidente de la República”	-	-	-	7.938	-	-
Pasantías Técnicos Nivel Superior	-	-	-	-	4.432	2.086
Plan de Emergencia de Infraestructura y Equipamiento	-	-	-	-	233	11.254
Diferencia Aporte Ley N°19.356	-	-	-	-	-	-
Desarrollo de las Humanidades, las Ciencias Sociales y las Artes	-	-	-	-	-	5.000
Fortalecimiento Universidades	-	-	-	-	-	10.650
SERVICIO DE LA DEUDA	22.192	5.039	694	95.852	1.135	2.077
SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	10.202	-	-
<b>Total Educación Superior Programa 30</b>	<b>129.355</b>	<b>195.736</b>	<b>264.259</b>	<b>396.488</b>	<b>773.300</b>	<b>768.528</b>

Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de la Dirección de Presupuestos



## Ayudas Estudiantiles

---







El Estado, a través del Ministerio de Educación, apoya financieramente a estudiantes con mérito y con un ingreso familiar que no les permitiría acceder a estudios superiores. Las denominadas “ayudas estudiantiles” se traducen en tres mecanismos fundamentales: becas de arancel, de mantención y créditos de arancel. Las primeras consisten en ayudas económicas periódicas que posibilitan una reducción del arancel a pagar. Las becas de mantención, por otra parte, constituyen ayudas económicas cuyo objetivo es apoyar a los jóvenes en gastos derivados de sus estudios superiores. Los créditos de arancel, en tanto, son préstamos que el Estado realiza para que los estudiantes puedan llevar adelante sus carreras técnicas o profesionales. Al finalizarlos, el beneficiado debe devolver el dinero, según las condiciones del crédito.

La amplia gama de becas y créditos existentes en la actualidad son un reflejo de las políticas públicas de cada época y del esfuerzo permanente del Estado de Chile por asegurar que todo joven que cumpla con los requisitos académicos para la educación terciaria, pueda estudiar. Esta voluntad ha permitido que, en el último tiempo, el 70% de los alumnos de educación superior sean la primera generación dentro de su grupo familiar en alcanzar dicho nivel de estudios (Armanet, 2005).

Las ayudas estudiantiles existentes en Chile han surgido de acuerdo a distintas circunstancias históricas, en coherencia con las necesidades de los estudiantes y alineadas con la estrategia de la autoridad en la materia. Para 1990, el único mecanismo estatal de financiamiento que apoyaba la realización de estudios superiores era el crédito universitario, que en 1987 (Ley N° 18.591) modificó el crédito fiscal de 1981 (DFL N°4). Con la creación de la Divesup, a partir de los años noventa se fueron generando otros beneficios, tal como se puede ver en la siguiente línea de tiempo:

ESQUEMA 5.1: CRONOLOGÍA DE BECAS Y CRÉDITOS DE ARANCEL

Año	Beneficio
1991	Beca Mineduc
1992	Beca Rettig Ley N° 19.123
1994	Fondo Solidario de Crédito Universitario
1998	Beca Juan Gómez Millas
1998	Beca de Pedagogía
1999	Beca Hijo de Profesionales de la Educación
2001	Beca Nuevo Milenio
2004	Beca Bicentenario (Ex Beca Mineduc)
2005	Beca Titulares Valech Ley N° 19.992
2006	Crédito con Aval del Estado
2007	Beca de Excelencia Académica
2007	Beca PSU
2008	Beca Traspaso Valech Ley N° 19.992 y Ley N° 20.405
2011	Beca Vocación de Profesor (Ex Beca de Pedagogía)

Fuente: Mineduc, 2012

El financiamiento del sistema de educación superior, asociado a las ayudas estudiantiles, involucró una inversión fiscal de \$ 3.158 millones entre 1990 y 2011.

## 5.1 Análisis de la gestión histórica de ayudas estudiantiles

### Montos devengados<sup>25</sup>

En la tabla 5.1 y el gráfico 5.1 se presenta la evolución de los aportes devengados por el Estado bajo el concepto de becas y créditos, desde el año 1990 hasta el año 2011. En el periodo, se aprecia un crecimiento de los montos en un 2.629%, pasando desde \$ 22.192 a \$ 605.712 millones. En particular, para el año 2011, los montos devengados en ayudas estudiantiles representaron el 19,2% del total devengado en el periodo 1990-2011 por concepto de becas y créditos.

Uno de los principales hitos del año 2011 fue la puesta en marcha de la Beca Vocación de Profesor, beneficio que reemplazó a la Beca de Pedagogía. Gracias a las nuevas condiciones de asignación -que involucraron mayores beneficios para quienes las reciben-, se registró en 2011 un aumento del 771,3% en los recursos devengados, y de un 390,2% en el número de beneficios entregados, con respecto a 2010.

TABLA 5.1: MONTOS DEVENGADOS EN BECAS Y CRÉDITOS 1990-2011 POR BENEFICIO (MM\$ DE 2011)

Montos	1990 (MM\$)	2000 (MM\$)	2010 (MM\$)	2011 (MM\$)	Total 1990-2011 (MM\$)
Becas Bicentenario (ex Mineduc)	-	16.267	80.939	91.367	558.687
Becas Nuevo Milenio	-	-	34.007	37.924	136.893
Becas Juan Gómez Millas	-	4.515	2.494	1.901	68.861
Becas Excelencia Académica y PSU	-	-	12.890	15.303	49.124
Becas Hijos de Profesionales de la Educación	-	1.415	4.844	5.286	39.026
Becas Vocación de Profesor (ex Pedagogía)	-	741	832	7.249	18.700
Becas de Reparación*	-	174	5.404	6.084	47.488
Becas JUNAEB	-	2.632	86.887	94.242	406.841
<b>Total Becas</b>	-	<b>25.744</b>	<b>228.298</b>	<b>259.356</b>	<b>1.325.620</b>
Fondo Solidario de Crédito Universitario	22.192	54.609	100.610	110.004	1.232.235
Crédito con Garantía del Estado**	-	-	286.552	236.352	600.020
<b>Total Créditos</b>	<b>22.192</b>	<b>54.609</b>	<b>387.163</b>	<b>346.356</b>	<b>1.832.255</b>
<b>Total Becas y Créditos</b>	<b>22.192</b>	<b>80.353</b>	<b>615.460</b>	<b>605.712</b>	<b>3.157.875</b>

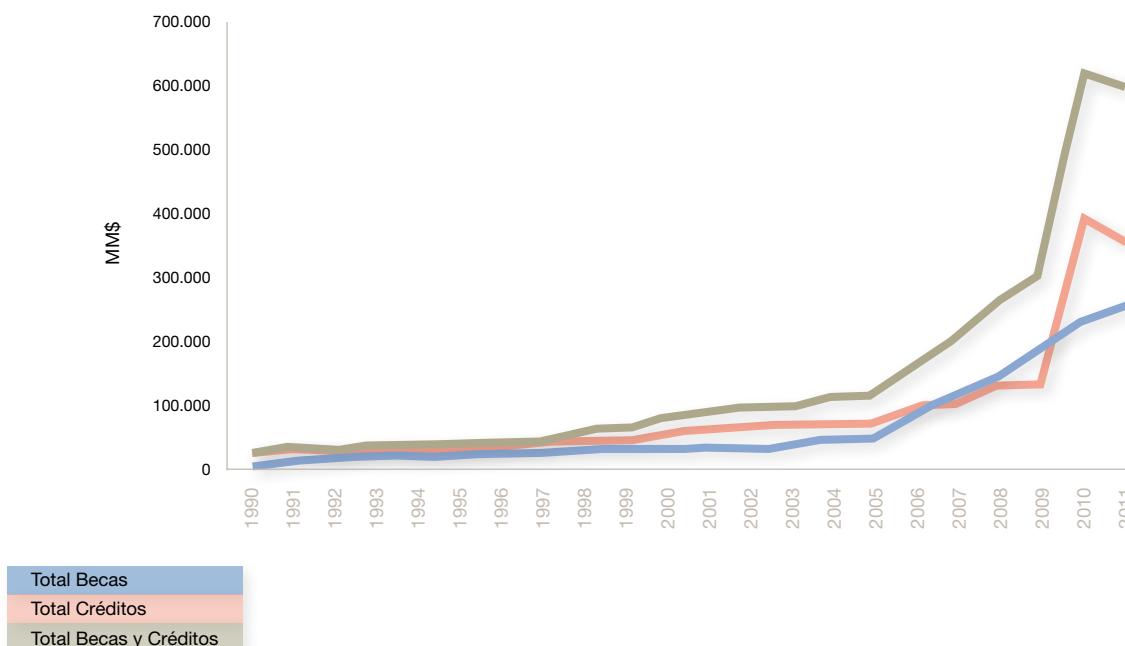
\* Becas de Reparación considera las becas Rettig, Titulares Valech y Traspaso Valech

\*\* Compras de carteras de créditos

Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de Divesup, JUNAEB y Comisión Ingres

<sup>25</sup> Los montos devengados corresponden al registro de los decretos de pago asociados a la gestión de una determinada institución. En lo que se refiere al análisis del capítulo V de este libro, las entidades involucradas son la División de Educación Superior, Comisión Ingres (para el Crédito con Aval del Estado) y JUNAEB (para las becas JUNAEB).

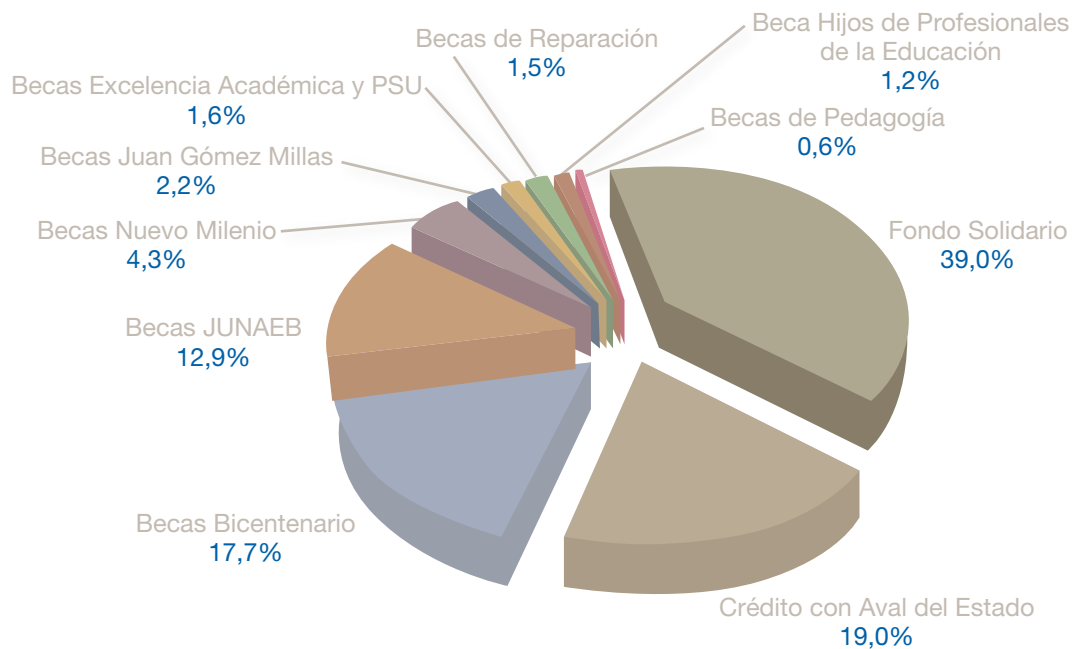
GRÁFICO 5.1: MONTOS DEVENGADOS EN BECAS Y CRÉDITOS 1990-2011 POR TIPO DE BENEFICIO (MM\$ DE 2011)



Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de Divesup, JUNAEB y Comisión Ingresas

El gráfico 5.2 muestra el porcentaje histórico de los montos devengados a cada ayuda estudiantil desde el año 1990 hasta 2011. En él, se aprecia la importancia de los créditos, los que representan el 58,0% de los recursos. Dentro de las becas, la Bicentenario (ex Mineduc) es la que involucra una mayor participación, con un 17,7%.

GRÁFICO 5.2: DISTRIBUCIÓN HISTÓRICA DE MONTOS DEVENGADOS EN AYUDAS ESTUDIANTILES



\*Becas de Reparación considera las becas Rettig, Titulares Valech y Traspaso Valech  
Fuente: elaboración Mineduc en base a datos de Divesup, JUNAEB y Comisión Ingresas

## Beneficios otorgados

Los beneficios otorgados aluden a la cantidad de becas o créditos entregados por el Estado, los cuales -para efectos del presente estudio- se contabilizan año a año, sin diferenciar si las ayudas se entregaron a nuevos beneficiarios o renovantes. Esta precisión implica que, al realizar análisis temporales, debe considerarse que un mismo beneficiario estará siendo contabilizado todos los años en los que mantuvo su beca o crédito. Por lo tanto, el concepto “beneficios otorgados” no hace referencia al número de personas que recibieron ayudas (“beneficiarios”).

Una segunda aclaración es que, bajo el actual régimen de ayudas estudiantiles, un estudiante puede recibir más de un beneficio, lo que debe ser considerado al momento de sacar conclusiones respecto del “total de beneficios otorgados” para cada año, ya que un beneficiario puede estar siendo contabilizado más de una vez si es que cuenta con combinaciones de becas y créditos.

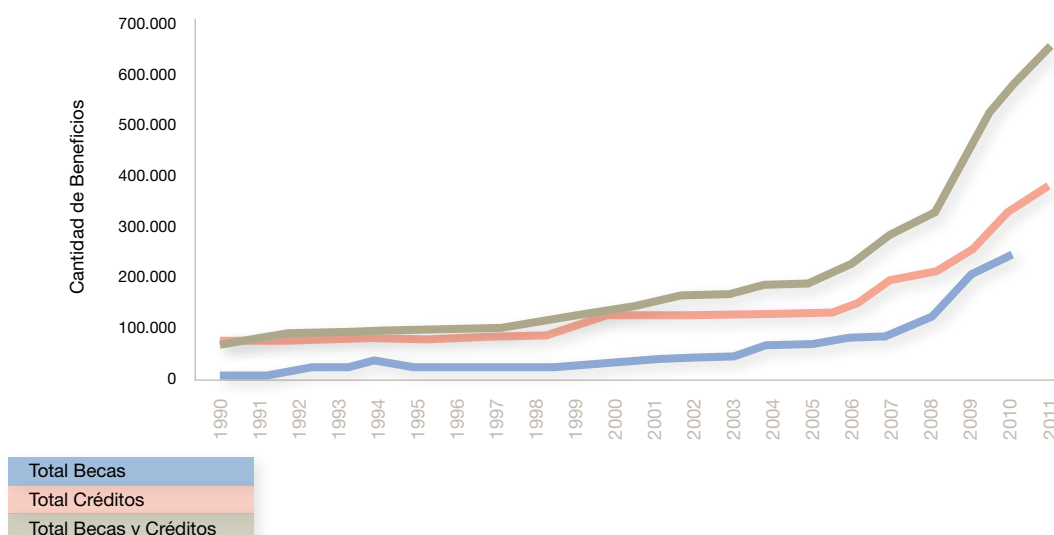
La tabla 5.2 y el gráfico 5.3 muestran la evolución de la cantidad de beneficios entregados en ayudas estudiantiles entre los años 1990 y 2011.

TABLA 5.2: CANTIDAD DE BENEFICIOS OTORGADOS EN BECAS Y CRÉDITOS 1990-2011 POR BENEFICIO

Beneficios	1990 (N°)	2000 (N°)	2010 (N°)	2011 (N°)
Becas Bicentenario (ex Mineduc)	-	19.421	47.783	50.511
Becas Nuevo Milenio	-	-	71.948	82.685
Becas Juan Gómez Millas	-	3.219	2.459	1.858
Becas Excelencia Académica y PSU	-	-	13.427	16.232
Becas Hijos de Profesionales de la Educación	-	2.000	9.598	10.744
Becas Vocación de Profesor (ex Pedagogía)	-	582	796	3.902
Becas de Reparación*	-	124	3.984	4.462
Becas JUNAEB	-	3.687	84.780	95.085
<b>Total Becas</b>	-	<b>29.033</b>	<b>234.775</b>	<b>265.479</b>
Fondo Solidario de Crédito Universitario	71.986	109.951	109.857	108.564
Crédito con Garantía del Estado	-	-	212.910	268.495
<b>Total Créditos</b>	<b>71.986</b>	<b>109.951</b>	<b>322.767</b>	<b>377.059</b>
<b>Total beneficios otorgados</b>	<b>71.986</b>	<b>138.984</b>	<b>557.542</b>	<b>642.538</b>

\*Becas de Reparación considera las becas Rettig, Titulares Valech y Traspaso Valech  
Fuente: elaboración Mineduc en base a datos de Divesup, JUNAEB y Comisión Ingresos

GRÁFICO 5.3: CANTIDAD DE BENEFICIOS OTORGADOS EN BECAS Y CRÉDITOS 1990-2011 POR TIPO DE BENEFICIO



Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de Divesup, JUNAEB y Comisión Ingresos

## Beneficios y tipo de institución

Para desagregar los recursos devengados por el Estado en ayudas estudiantiles, por tipo de institución en la que se matriculan los estudiantes beneficiados, se han utilizado datos desde 2006, año en que se termina de estructurar el actual escenario de becas y créditos, con la aparición del Crédito con Aval del Estado (tabla 5.3 y gráfico 5.4).

De la tabla 5.3 se desprende la importancia -para las instituciones no CRUCH- del Crédito con Aval del Estado (CAE), el que representó un alto porcentaje de los recursos devengados, en ayudas estudiantiles, a estas instituciones en el periodo. El CAE significó un 88,0% para las universidades privadas, un 66,6% para los institutos profesionales, un 29,2% para centros de formación técnica y un 85,3% para las instituciones de las Fuerzas Armadas y de Orden. En el caso de universidades del Consejo de Rectores, el Fondo Solidario de Crédito Universitario representó la ayuda más relevante del periodo con un 52,2%.

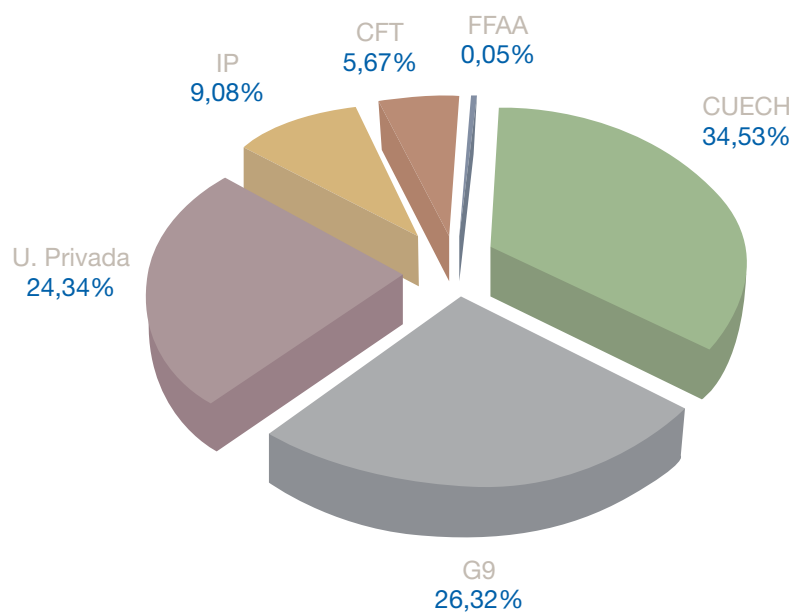
TABLA 5.3: MONTOS DEVENGADOS EN BECAS Y CRÉDITOS DE ARANCEL POR TIPO DE INSTITUCIÓN Y BENEFICIO, PERIODO 2006-2011 (MM\$ DE 2011)

Tipo de Institución	BPED (MM\$)	BEA y BPSU (MM\$)	BHDP (MM\$)	BJGM (MM\$)	BBIC (MM\$)	BNM (MM\$)	Reparación* (MM\$)	FSCU (MM\$)	CAE (MM\$)
CUECH	4.825	18.550	9.834	12.596	194.328	2.414	5.404	333.495	35.016
G9	4.585	13.005	8.105	9.637	149.979	2.907	3.220	233.958	44.538
U. Privada	1.878	12.856	4.847	2.944	-	1.660	28.173	-	382.212
IP	1	2.965	597	739	-	46.781	3.058	-	108.028
CFT	-	1.691	166	158	-	69.325	309	-	29.515
FF.AA.	-	56	32	21	-	3	10	-	710
<b>Total general</b>	<b>11.290</b>	<b>49.124</b>	<b>23.581</b>	<b>26.097</b>	<b>344.307</b>	<b>123.091</b>	<b>40.174</b>	<b>567.452</b>	<b>600.020</b>

\*Becas de Reparación considera las becas Rettig, Titulares Valech y Traspaso Valech  
Fuente: Mineduc, 2012



GRÁFICO 5.4: PARTICIPACIÓN EN LOS RECURSOS DEVENGADOS EN AYUDAS ESTUDIANTILES DE ARANCEL, POR TIPO DE INSTITUCIÓN (2006-2011)



Fuente: Mineduc, 2012

Destaca en el gráfico 5.4, que las universidades tradicionales (CRUCH) han recibido el 60,85% de los montos del periodo 2006-2011. Esto se explica por la importancia que poseen, en el sistema, el Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) y la Beca Bicentenario, ayudas que están dirigidas sólo a estudiantes de las universidades del Consejo de Rectores, y que suman el 51,1% de los montos devengados del periodo estudiado.



### Quintil socioeconómico

Desde una perspectiva histórica, resulta relevante conocer la distribución de los recursos devengados, a través de becas y créditos, de acuerdo al quintil socioeconómico al que pertenece el beneficiario. Este análisis permite apreciar el enfoque social de las ayudas estudiantiles a lo largo del tiempo. La tabla 5.4 muestra la distribución porcentual de los beneficios entregados en el periodo 2008-2011, por quintil socioeconómico.

TABLA 5.4: PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN MONTOS DEVENGADOS PARA BECAS Y CRÉDITOS DE ARANCEL POR QUINTIL SOCIOECONÓMICO (2008-2011)

	Quintil 1 (%)	Quintil 2 (%)	Quintil 3 (%)	Quintil 4 (%)	Quintil 5 (%)
Total becas 2008-2011	50,4	40,1	4,6	4,7	0,3
Total créditos 2008-2011	34,4	21,9	21,9	19,1	2,7
<b>Total becas y créditos 2008-2011</b>	<b>39,0</b>	<b>27,2</b>	<b>16,9</b>	<b>14,9</b>	<b>2,0</b>

Nota: No incluye datos becas de Reparación ni becas JUNAEB  
 Datos del CAE corresponden a la asignación total de beneficiarios  
 Fuente: Mineduc, 2012

En la tabla 5.4 se aprecia que, para el periodo 2008-2011, los dos primeros quintiles recibieron el 66,2% del total de los recursos devengados, para becas y créditos, en el periodo 2008-2011. Participación que aumenta cuando se acota el análisis sólo a becas, donde ambos quintiles alcanzaron un 90,5%, debido a que, las becas Bicentenario y Nuevo Milenio –hasta el año 2011–, sólo se asignaban a los quintiles 1 y 2, siendo éstas ayudas las que involucran mayores montos devengados y cobertura dentro del conjunto de becas existentes en el periodo de estudio.

## 5.2 Análisis por ayuda estudiantil

A continuación, se presenta un detalle con cada una de las becas y créditos entregados por el Estado, a los estudiantes de educación superior.

### Becas

#### 1. Beca Bicentenario (BBIC)

La Beca Bicentenario fue creada en el año 1991 como un mecanismo de ayuda para alumnos que poseían buen rendimiento académico, una situación económica deficitaria, y que no habían logrado acceder al Crédito Universitario. En sus inicios, se le denominó “Beca Mineduc”.

En un comienzo, el beneficio cubría el arancel de cualquier carrera impartida en instituciones del CRUCH, con un tope máximo de 30 UTM. En el año 2004, la Beca Mineduc cambió su nombre a Beca Bicentenario, incrementando el monto máximo por alumno a \$ 1.000.000. Desde 2008, esta ayuda cubre el total del arancel de referencia del plan de estudios escogido por el beneficiario. Además, es compatible con las becas de mantención JUNAEB para los quintiles I y II.

Los requisitos para acceder a este beneficio se presentan en la tabla 5.5:

TABLA 5.5: REQUISITOS BECA BICENTENARIO

Requisitos	Año 2012
Socioeconómicos	Quintiles 1, 2 y 3 <sup>26</sup>
Puntaje Promedio PSU <sup>27</sup>	Mayor o igual a 550 Puntos
Tipo de Carrera	Regular
Tipo de Institución	Universidades pertenecientes al CRUCH
Financiamiento	Hasta el 100% del Arancel de Referencia

Fuente: Mineduc, 2012

#### Evolución histórica

La tabla 5.6 y el gráfico 5.5 muestran la evolución histórica de los recursos devengados y los beneficios entregados de las becas Mineduc y Bicentenario. Respecto de los montos devengados, la Beca Mineduc, desde el año 1991 hasta 2003, muestra un crecimiento total de un 329,8%, siendo la tasa de crecimiento promedio anual de un 12,9%. Por su parte, la Beca Bicentenario experimentó un crecimiento del 441,9% entre 2004 y 2011, con una tasa de crecimiento promedio anual de 27,3%. En particular, para el año 2011 el crecimiento de los montos devengados para la Beca Bicentenario fue de un 12,9% en comparación a 2010.

En relación con la cantidad de beneficios entregados, en el periodo 1991-2003 la Beca Mineduc experimenta un crecimiento del 124,2%, mientras que el incremento promedio anual fue de un 7,0%. A partir de 2004 y hasta 2011, la Beca Bicentenario muestra un crecimiento total de 166,0% en el número de beneficios, en tanto que la tasa de crecimiento promedio anual fue de un 15,0%. En 2011, el aumento fue de un 5,7% en relación con 2010.

<sup>26</sup> A partir del 2012, los estudiantes pertenecientes al tercer quintil socioeconómico son potenciales beneficiarios de beca.

<sup>27</sup> Promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

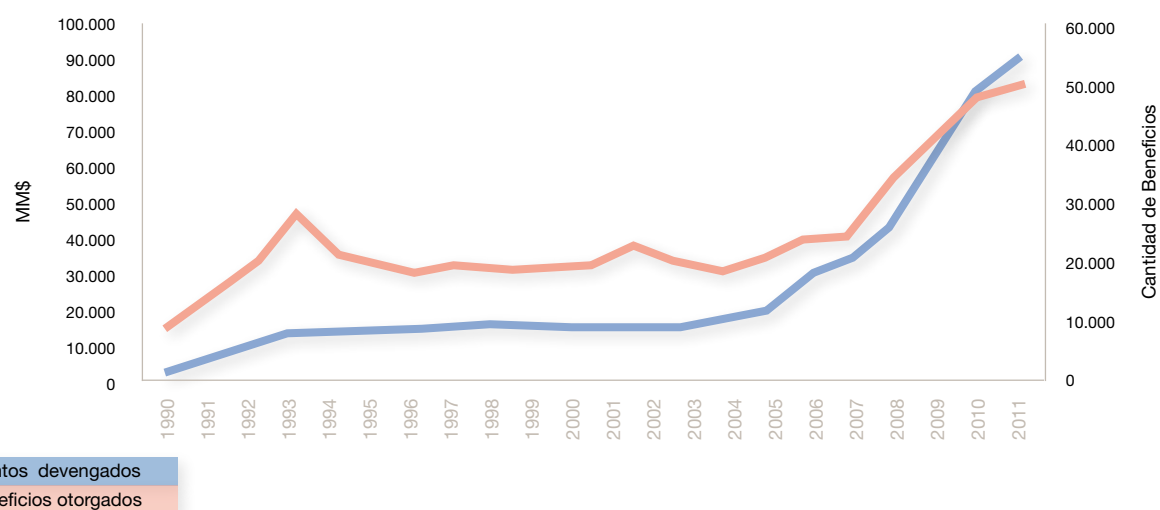


TABLA 5.6: MONTOS DEVENGADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS BBIC (EX MINEDUC) 1991-2011 (MM\$ DE 2011)

Año	Montos devengados (MM\$)	Beneficios otorgados (N°)
1991	3.576	8.661
1992	7.391	14.556
1993	10.965	19.946
1994	14.769	28.300
1995	14.740	20.921
1996	14.622	19.670
1997	14.493	18.512
1998	16.679	19.729
1999	16.892	19.283
2000	16.267	19.421
2001	15.706	19.390
2002	15.800	22.675
2003	15.368	19.421
2004	16.861	18.988
2005	20.251	20.593
2006	28.774	23.917
2007	35.310	24.737
2008	45.019	34.517
2009	62.898	40.788
2010	80.939	47.783
2011	91.367	50.511
<b>Total</b>	<b>558.687</b>	<b>512.319</b>

Fuente: Mineduc, 2012

GRÁFICO 5.5 EVOLUCIÓN BECA BICENTENARIO (EX MINEDUC) 1991-2011: MONTOS DEVENGADOS (MM\$ DE 2011) Y BENEFICIOS OTORGADOS



Fuente: Mineduc, 2012



### Análisis por zona geográfica<sup>28</sup>

En las tablas 5.7 y 5.8 se pueden observar los montos devengados y beneficios otorgados asociados a la Beca Bicentenario, en función de la localización de la sede central de las instituciones de educación superior. La zona centro concentra tanto los montos devengados como los beneficios otorgados de esta beca.

TABLA 5.7: MONTOS DEVENGADOS POR ZONA GEOGRÁFICA BBIC (MM\$ DE 2011)

Zona geográfica	2008 (MM\$)	2009 (MM\$)	2010 (MM\$)	2011 (MM\$)
Norte	4.462	5.845	7.570	8.519
Centro	22.557	31.276	40.205	45.304
Centro Sur	12.535	18.021	23.119	26.013
Sur	5.465	7.756	10.045	11.531
<b>Total general</b>	<b>45.019</b>	<b>62.898</b>	<b>80.939</b>	<b>91.367</b>

Fuente: Mineduc, 2012

TABLA 5.8: BENEFICIOS OTORGADOS POR ZONA GEOGRÁFICA BBIC

Zona geográfica	2008 (N°)	2009 (N°)	2010 (N°)	2011 (N°)
Norte	3.608	3.990	4.705	4.979
Centro	17.280	20.204	23.608	24.833
Centro Sur	9.443	11.623	13.569	14.348
Sur	4.186	4.971	5.901	6.351
<b>Total general</b>	<b>34.517</b>	<b>40.788</b>	<b>47.783</b>	<b>50.511</b>

Fuente: Mineduc, 2012

<sup>28</sup> De manera funcional, se han definido las zonas geográficas de Chile de la siguiente manera: Zona Norte: Regiones XV, I, II, III y IV; Zona Centro: Regiones V, Metropolitana y VI; Zona Centro Sur: Regiones VII y VIII; Zona Sur: Regiones IX, XIV, X, XI y XII. Las universidades del CRUCH, por zona, pueden revisarse en el Anexo N° 3.

### Análisis por institución

En términos absolutos, entre 2008 y 2011, las instituciones que recibieron un mayor porcentaje de los montos por Beca Bicentenario fueron la Universidad de Concepción (13,3%), la Universidad de Chile (10,2%) y la Universidad de Santiago de Chile (10,1%). Por su parte, las instituciones con menor cantidad de recursos fueron la Universidad de Magallanes (0,4%), la Universidad de Los Lagos (0,6%) y la Universidad de Atacama (0,7%).

La siguiente tabla muestra los montos asignados por cada institución:

TABLA 5.9: MONTOS DEVENGADOS POR INSTITUCIÓN BBIC (MM\$ 2011)

Instituciones	2008 (MM\$)	2009 (MM\$)	2010 (MM\$)	2011 (MM\$)
Universidad de Concepción	6.098	8.543	10.819	11.815
Universidad de Chile	4.045	6.059	8.330	10.011
Universidad de Santiago de Chile	4.663	6.340	8.071	9.086
Universidad de Valparaíso	3.251	4.226	5.411	5.900
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	3.153	4.332	5.109	5.471
Universidad Austral de Chile	2.160	3.041	4.066	4.659
Universidad del Bío-Bío	2.021	2.949	3.850	4.507
Universidad Técnica Federico Santa María	1.638	2.658	3.848	4.456
Universidad de La Frontera	2.120	2.994	3.794	4.311
Universidad de Talca	1.928	2.850	3.658	4.176
Pontificia Universidad Católica de Chile	1.900	2.554	3.318	3.712
Universidad Católica de la Santísima Concepción	1.224	1.854	2.465	2.929
Universidad Tecnológica Metropolitana	1.485	1.852	2.245	2.661
Universidad Católica del Maule	1.265	1.824	2.326	2.587
Universidad Católica del Norte	936	1.584	1.988	2.432
Universidad de Playa Ancha	1.114	1.635	1.975	2.232
Universidad de La Serena	1.387	1.694	1.952	2.154
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	1.307	1.620	1.898	1.775
Universidad Católica de Temuco	737	1.061	1.433	1.696
Universidad de Tarapacá	896	928	1.425	1.527
Universidad Arturo Prat	467	626	813	906
Universidad de Antofagasta	438	577	775	858
Universidad de Atacama	337	435	618	641
Universidad de Los Lagos	297	391	414	489
Universidad de Magallanes	151	269	338	376
<b>Total general</b>	<b>45.019</b>	<b>62.898</b>	<b>80.939</b>	<b>91.367</b>

Fuente: Mineduc, 2012

En términos de la cantidad de beneficios otorgados, en el periodo 2008-2011 destacan la Universidad de Concepción, institución que durante los años mencionados ha recibido el 12,7% de ellos; la Universidad de Santiago de Chile, que recibió el 9,9%, y la Universidad de Chile, con el 8,6%. Las que tuvieron menos alumnos beneficiados fueron: la Universidad de Magallanes (0,4%), la Universidad de Atacama (0,8%) y la Universidad de Los Lagos (0,8%).

TABLA 5.10. BENEFICIOS OTORGADOS POR INSTITUCIÓN BBIC

Instituciones	2008 (N°)	2009 (N°)	2010 (N°)	2011 (N°)
Universidad de Concepción	4.476	5.359	6.071	6.192
Universidad de Santiago de Chile	3.503	4.028	4.714	4.925
Universidad de Chile	2.834	3.430	4.104	4.619
Universidad de Valparaíso	2.541	2.845	3.362	3.487
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	2.415	2.849	3.169	3.193
Universidad del Bío-Bío	1.611	2.024	2.456	2.733
Universidad Técnica Federico Santa María	1.314	1.697	2.198	2.422
Universidad Austral de Chile	1.524	1.797	2.189	2.379
Universidad de La Frontera	1.655	1.949	2.238	2.358
Universidad de Talca	1.412	1.705	1.953	2.062
Universidad Católica de la Santísima Concepción	909	1.217	1.498	1.684
Universidad Católica del Maule	1.035	1.318	1.591	1.677
Pontificia Universidad Católica de Chile	1.288	1.439	1.599	1.658
Universidad Tecnológica Metropolitana	1.169	1.299	1.473	1.635
Universidad de Playa Ancha	969	1.265	1.494	1.535
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	1.247	1.352	1.495	1.359
Universidad de La Serena	1.116	1.196	1.309	1.344
Universidad Católica del Norte	783	946	1.139	1.274
Universidad Católica de Temuco	585	729	935	1.031
Universidad de Tarapacá	744	730	895	946
Universidad Arturo Prat	379	450	524	551
Universidad de Antofagasta	321	372	459	478
Universidad de Atacama	265	296	379	386
Universidad de Los Lagos	279	329	344	370
Universidad de Magallanes	143	167	195	213
<b>Total general</b>	<b>34.517</b>	<b>40.788</b>	<b>47.783</b>	<b>50.511</b>

Fuente: Mineduc, 2012

Para analizar el impacto de la Beca Bicentenario en las instituciones, se puede construir un ratio en el que se relacionan la cantidad de alumnos beneficiados y la matrícula total de pregrado. El resultado de ese ejercicio se puede observar en la tabla 5.11, donde se aprecia que, para el 2011, un 17,9% de los alumnos matriculados en alguna de las instituciones del CRUCH posee esta beca. Destacan en la lista, para 2011, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (28,4%) y la Universidad de La Frontera (28,0%).

TABLA 5.11: PORCENTAJE DE BENEFICIOS ENTREGADOS CON RESPECTO AL TOTAL DE MATRICULADOS POR INSTITUCIÓN BBIC

Instituciones	2008 (%)	2009 (%)	2010 (%)	2011 (%)
Universidad de La Frontera	22,1	25,2	28,0	28,4
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	22,9	26,2	29,8	28,0
Universidad de Talca	20,6	23,9	26,4	27,8
Universidad Católica del Maule	18,3	22,4	27,2	27,7
Universidad de Concepción	19,9	23,7	25,7	26,1
Universidad de Santiago de Chile	19,1	21,0	24,5	24,6
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	18,8	21,8	23,8	23,8
Universidad del Bío-Bío	15,0	18,1	21,6	23,7
Universidad de Valparaíso	14,6	18,0	22,1	22,5
Universidad Tecnológica Metropolitana	10,8	13,9	17,5	21,3
Universidad Austral de Chile	14,2	16,1	19,1	20,2
Universidad de Playa Ancha	13,1	16,8	18,8	19,0
Universidad de La Serena	14,0	15,3	17,3	17,9
Universidad de Chile	11,7	13,6	15,6	17,3
Universidad Católica de Temuco	10,5	12,1	14,1	14,9
Universidad Católica de la Santísima Concepción	11,3	13,9	14,6	14,1
Universidad Técnica Federico Santa María	10,1	11,4	13,2	14,0
Universidad Católica del Norte	8,6	10,2	12,0	13,3
Universidad de Tarapacá	8,6	8,6	10,8	12,0
Universidad de Atacama	7,6	9,3	11,2	10,5
Pontificia Universidad Católica de Chile	6,7	6,7	7,3	7,5
Universidad de Antofagasta	4,8	5,4	6,3	7,2
Universidad de Magallanes	3,7	4,4	5,0	6,1
Universidad Arturo Prat	2,1	3,7	4,3	4,9
Universidad de Los Lagos	4,9	2,5	3,1	4,0
<b>Total general</b>	<b>12,8</b>	<b>14,7</b>	<b>17,0</b>	<b>17,9</b>

Fuente: Mineduc, 2012

En un análisis por quintiles se obtuvo que, entre 2008 y 2011, un 51% de los montos devengados estuvieron dirigidos al quintil 2, mientras que el restante 49% al quintil 1. Al observar cada una de las 25 universidades del CRUCH, destaca la ecuánime distribución de los recursos colocados para cada uno de los dos quintiles. Las mayores diferencias se distinguen en la Pontificia Universidad Católica, donde los beneficiarios del quintil 2 representan un 61,7% y los del quintil 1, un 38,3%; y en la Universidad del Bío-Bío, en la que los beneficiarios del quintil 1 corresponden al 59,8% y los del quintil 2 al 40,2%.

## 2. Beca Nuevo Milenio (BNM)

La Beca Nuevo Milenio nació el año 2001 como una ayuda directa que entrega el Estado a todos aquellos alumnos, de buen rendimiento, que se encuentren en una situación económica deficitaria, y que opten por una carrera técnico-profesional.

La beca cubre el arancel de la carrera que el alumno elija, por un monto máximo de \$ 600.000. Es compatible con el Crédito Solidario (FSCU), con el Crédito con Aval del Estado (CAE) y con las becas de mantención JUNAEB.

Los requisitos para acceder al beneficio se presentan en la tabla 5.12:

TABLA 5.12: REQUISITOS BECA NUEVO MILENIO

Requisitos	Año 2012
Socioeconómicos	Quintiles 1, 2 Y 3 <sup>29</sup>
Nota Enseñanza Media <sup>30</sup>	Mayor o igual a 5.0 para carreras técnicas Mayor o igual a 5.5 para carreras profesionales
Tipo de Carrera	Carreras conducentes al título de Técnico de Nivel Superior, o carreras profesionales acreditadas ante la CNA <sup>31</sup> .
Tipo de Institución	Instituciones de educación superior reconocidas oficialmente: centros de formación técnica, institutos profesionales y universidades.
Financiamiento	Monto máximo de \$ 600.000

Fuente: Mineduc, 2012

### Evolución histórica

Los montos devengados para la Beca Nueva Milenio han crecido sostenidamente desde su creación en 2001; sin embargo, a partir del año 2007 se le dio un impulso aún mayor a este beneficio, incrementando los recursos disponibles y, con ello, el número de beneficiados por año (ver tabla 5.13 y gráfico 5.6).

Entre 2001 y 2011, la beca ha crecido cerca de un 3.000% con respecto a los montos devengados, registrando una tasa de crecimiento promedio anual de 40,9%. Para el caso de los beneficios entregados, la tendencia es similar, aunque con tasas un poco más bajas. Así, el crecimiento total alcanza 1.682,4%, registrando un crecimiento promedio anual de 33,4%.

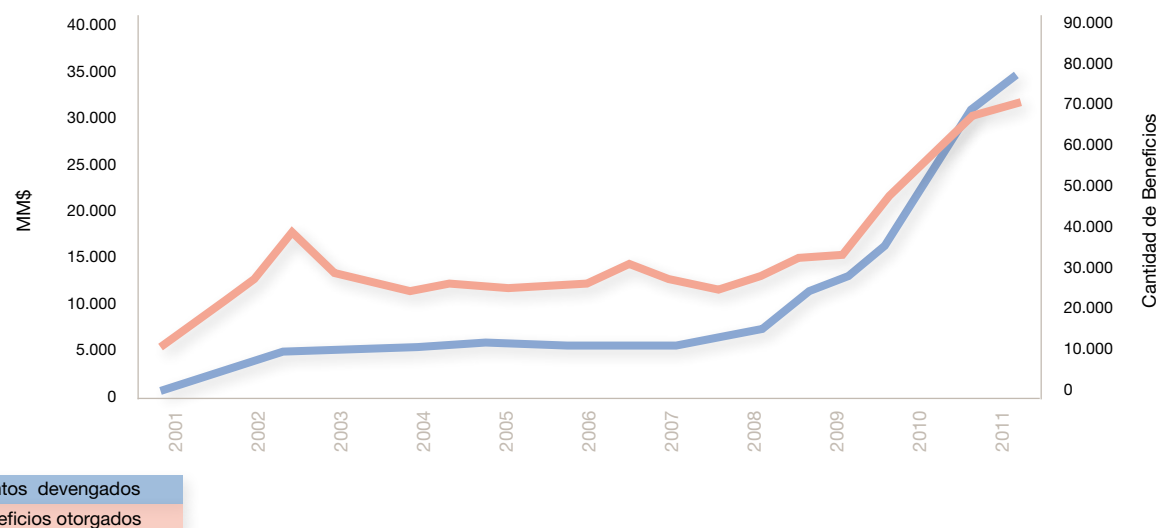
<sup>29</sup> A partir del año 2012, se incluye al tercer quintil socioeconómico.  
<sup>30</sup> Promedio de las notas desde 1° hasta 4° año de enseñanza media.  
<sup>31</sup> CNA: Comisión Nacional de Acreditación.

TABLA 5.13: MONTOS DEVENGADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS BNM 2001-2011 (MM\$ DEL 2011)

Año	Montos devengados (MM\$)	Beneficios otorgados (N°)
2001	1.232	4.639
2002	2.405	6.004
2003	3.120	8.748
2004	3.539	10.325
2005	3.506	10.780
2006	5.213	13.643
2007	9.412	22.758
2008	13.374	33.530
2009	23.160	55.594
2010	34.007	71.948
2011	37.924	82.685
<b>Total</b>	<b>136.893</b>	<b>320.654</b>

Fuente: Mineduc, 2012

GRÁFICO 5.6: EVOLUCIÓN BECA NUEVO MILENIO 2001-2011: MONTOS DEVENGADOS (MM\$ DE 2011) Y BENEFICIOS OTORGADOS



Fuente: Mineduc, 2012

## Análisis por instituciones

A nivel de instituciones, tal como se aprecia en la tabla 5.14, son los centros de formación técnica y los institutos profesionales los que reunieron la mayor cantidad de montos asociados a la Beca Nueva Milenio en el periodo 2008-2011. Concentraron un 55,7% y un 39,0% de los recursos, respectivamente. En 2011, los institutos profesionales registraron un importante crecimiento en los montos devengados, de un 24,2%, en comparación con 2010.

TABLA 5.14: MONTOS DEVENGADOS POR TIPO DE INSTITUCIÓN BNM 2008-2011 (MM\$ DE 2011)

Tipo de institución	2008 (MM\$)	2009 (MM\$)	2010 (MM\$)	2011 (MM\$)
CFT	8.036	13.820	19.023	19.489
IP	4.453	8.120	13.262	16.478
G9	383	493	742	799
CUECH	382	481	558	592
U. Privada	121	246	422	563
FF.AA.	-	-	-	3
<b>Total general</b>	<b>13.374</b>	<b>23.160</b>	<b>34.007</b>	<b>37.924</b>

Fuente: Mineduc, 2012

La tabla 5.15 muestra la cantidad de becas Nuevo Milenio entregadas por tipo de institución entre 2008 y 2011. El cuadro da cuenta del fuerte incremento de los centros de formación técnica y de los institutos profesionales, cuyos alumnos beneficiados se han doblado –en el caso de los CFT- y hasta triplicado –en el caso de los IP- en el periodo estudiado.

TABLA 5.15: BENEFICIOS OTORGADOS POR TIPO DE INSTITUCIÓN BNM 2008-2011

Tipo de institución	2008 (N°)	2009 (N°)	2010 (N°)	2011 (N°)
CFT	20.416	33.210	40.540	42.883
IP	10.897	19.335	27.729	35.604
G9	963	1.200	1.566	1.683
CUECH	942	1.271	1.244	1.339
U. Privada	312	578	869	1.171
FF.AA.	-	-	-	5
<b>Total general</b>	<b>33.530</b>	<b>55.594</b>	<b>71.948</b>	<b>82.685</b>

Fuente: Mineduc, 2012

Con respecto al detalle por instituciones, en el periodo 2008-2011, las que obtuvieron la mayor cantidad de recursos a través de la Beca Nuevo Milenio fueron: los centros de formación técnica Inacap (18,1%) y Santo Tomás (15,0%), y el Instituto Profesional AIEP (11,0%).



TABLA 5.16: MONTOS DEVENGADOS POR INSTITUCIÓN BNM 2008-2011 (MM\$ DE 2011)

Institución	2008 (MM\$)	2009 (MM\$)	2010 (MM\$)	2011 (MM\$)
CFT Inacap	2.407	4.817	6.429	5.926
IP Aiep	368	1.670	3.999	5.857
CFT Santo Tomás	2.451	4.081	4.662	5.025
IP Duoc UC	1.449	2.592	3.438	3.295
IP La Araucana	180	314	722	1.055
IP Dr. Virginio Gómez G.	350	732	1.046	1.032
IP del Valle Central	240	370	651	957
CFT Simón Bolívar	284	363	794	903
IP de Chile	522	424	601	856
IP Santo Tomás	428	627	651	752
CFT San Agustín de Talca	255	397	652	702
CFT Duoc UC	276	577	792	688
IP Providencia	150	421	618	660
IP Los Leones	109	235	373	573
CFT de Enac	241	315	519	525
CFT Icel	30	136	442	489
CFT Canon	24	112	300	457
Universidad Técnica Federico Santa María	320	385	437	418
IP Los Lagos	-	100	239	386
Universidad Católica de la Santísima Concepción	56	101	301	380
IP Ipege	-	29	254	361
CFT Andrés Bello	156	200	330	355
CFT Prodata	64	135	282	333
CFT Lota-Arauco	150	148	236	307
CFT Ucevalpo	223	267	339	298
Otras instituciones	2.642	3.611	4.901	5.333
<b>Total general</b>	<b>13.374</b>	<b>23.160</b>	<b>34.007</b>	<b>37.924</b>

Fuente: Mineduc, 2012

En la tabla 5.17 se observan las 25 instituciones con mayor número de beneficios otorgados en el periodo 2008-2011. En este contexto destacan, por su participación en la cantidad de becas Nuevo Milenio recibidas en el periodo, los centros de formación técnica Inacap (17,4%) y Santo Tomás (15,1%), y el Instituto Profesional AIEP (10,4%). En el grupo de las 25 instituciones con mayor cantidad de beneficios recibidos se encuentran sólo dos universidades, situación que es coherente con el carácter técnico profesional de esta ayuda estudiantil.

TABLA 5.17: BENEFICIOS OTORGADOS POR INSTITUCIÓN BNM 2008-2011

Institución	2008 (N°)	2009 (N°)	2010 (N°)	2011 (N°)
CFT Inacap	5.859	10.739	13.130	12.605
IP Aiep	866	3.989	8.085	12.373
CFT Santo Tomás	6.188	9.072	10.330	11.280
IP Duoc UC	3.617	6.002	7.609	7.609
IP Dr. Virginio Gómez G.	825	1.678	2.143	2.292
IP La Araucana	429	791	1.434	2.137
IP del Valle Central	563	1.081	1.262	2.012
CFT Simón Bolívar	718	1.163	1.766	1.938
IP de Chile	1.226	1.058	1.211	1.774
IP Santo Tomás	1.061	1.404	1.473	1.676
CFT Duoc UC	678	1.322	1.761	1.618
CFT San Agustín de Talca	643	926	1.344	1.546
IP Providencia	352	932	1.291	1.416
IP Los Leones	298	544	797	1.223
CFT de Enac	642	945	1.121	1.219
CFT Icel	60	407	882	1.039
CFT Canon	69	318	604	956
Universidad Técnica Federico Santa María	800	883	937	872
IP Ipege	-	81	492	870
Universidad Católica de la Santísima Concepción	145	303	619	807
IP Los Lagos	-	256	463	772
CFT Andrés Bello	372	580	723	751
CFT Prodata	166	398	568	683
CFT Iprosec	420	535	571	671
CFT Lota-Arauco	507	578	652	661
Otras instituciones	7.026	9.609	10.680	11.885
<b>Total general</b>	<b>33.530</b>	<b>55.594</b>	<b>71.948</b>	<b>82.685</b>

Fuente: Mineduc, 2012

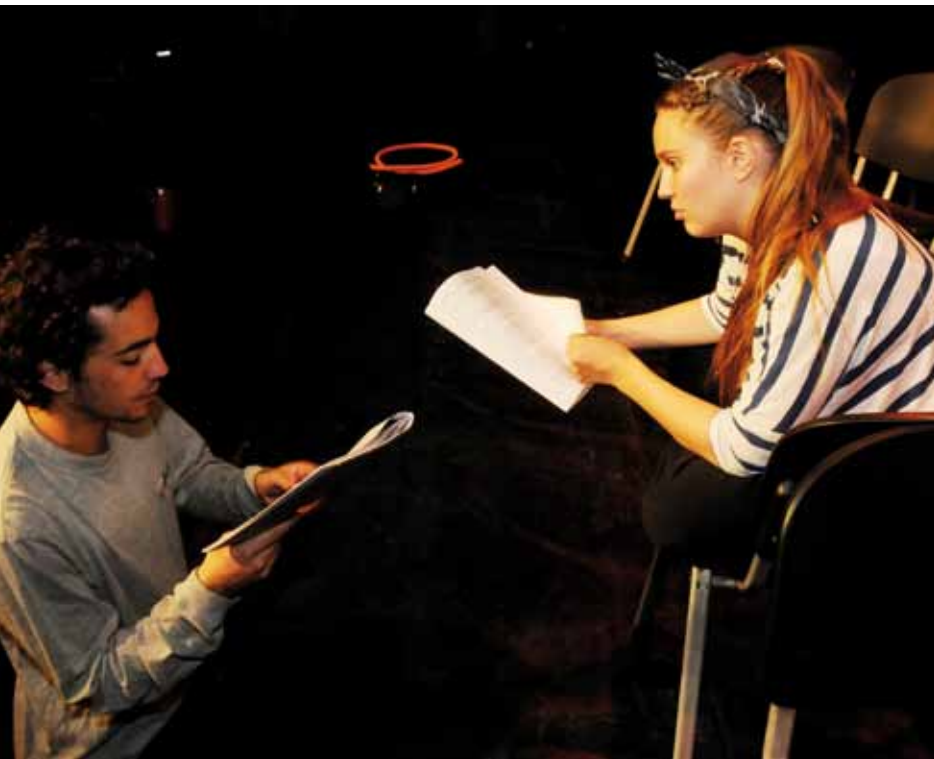
Al analizar la incidencia de esta ayuda estudiantil, relacionando la cantidad de becas entregadas con la matrícula de pregrado de cada tipo de institución, se obtiene que entre 2008 y 2011, un promedio de 29,3% de los alumnos matriculados en centros de formación técnica contaban con Beca Nuevo Milenio, bastante lejos de los institutos profesionales, que alcanzaron un 11,6% de promedio en la misma relación (ver tabla 5.18). Cuando se realiza el mismo estudio, por institución individual, se advierte que los centros de formación técnica Alex Von Humboldt y Prodata alcanzan ratios de 74,0% y 73,7%, respectivamente. Estos datos, dan cuenta de la importancia que tiene esta ayuda para algunas instituciones técnicas.



TABLA 5.18: PORCENTAJE DE BENEFICIOS ENTREGADOS CON RESPECTO AL TOTAL DE LA MATRÍCULA DE PREGRADO, POR TIPO DE INSTITUCIÓN BNM (2008-2011)

Tipo de Institución	2008 (%)	2009 (%)	2010 (%)	2011 (%)	Promedio (%)
CFT	22,1	30,4	31,7	31,1	29,3
IP	7,2	10,9	12,7	13,9	11,6
G9	2,0	2,1	2,7	2,8	2,4
CUECH	1,2	1,5	2,0	1,7	1,6
U. Privada	0,3	0,4	0,5	0,7	0,5
<b>Total general</b>	<b>6,9</b>	<b>9,5</b>	<b>11,2</b>	<b>11,7</b>	<b>10,1</b>

Fuente: Mineduc, 2012



### Análisis por quintil socioeconómico

Al desglosar los montos devengados por quintil socioeconómico (tabla 5.19) se observa que, para el periodo 2008-2011, los estudiantes del quintil 1 recibieron aportes equivalentes al 69,4% del total.

TABLA 5.19: PORCENTAJE DE MONTOS DEVENGADOS PARA LOS DOS PRIMEROS QUINTILES SOCIOECONÓMICOS, POR TIPO DE INSTITUCIÓN BNM (2008-2011)

Tipo de Institución	Quintil 1 (%)	Quintil 2 (%)
CFT	70,8	29,2
IP	67,5	32,5
G9	65,9	34,1
CUECH	70,3	29,7
U. Privada	70,4	29,6
<b>Total general</b>	<b>69,4</b>	<b>30,6</b>

Fuente: Mineduc, 2012

### 3. Beca Juan Gómez Millas (BJGM)

La Beca Juan Gómez Millas se creó en el año 1998, como un mecanismo de ayuda para alumnos provenientes de colegios municipales, particulares subvencionados o de corporaciones de administración delegada que poseyeran una situación económica deficitaria. Su objetivo es financiar los estudios superiores de jóvenes en alguna de las instituciones pertenecientes al Consejo de Rectores, o bien, en alguna institución de educación superior privada que se encuentre acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Además, esta ayuda beneficia a estudiantes extranjeros que provengan de países de América Latina y el Caribe, que cuenten con residencia definitiva en Chile, y que cumplan con los mismos requisitos exigidos a los alumnos locales.

La beca cubre el monto del arancel de referencia de cualquier carrera regular dictada en alguna de las instituciones estipuladas, con un tope máximo de \$ 1.150.000. Es compatible con el Crédito Solidario (FSCU), con el Crédito con Aval del Estado (CAE) y con las becas de mantención JUNAEB.

En los últimos años, debido a que las condiciones de la Beca Bicentenario son más favorables para los estudiantes que acceden a universidades tradicionales (ya que cubre el 100% del arancel de referencia)<sup>32</sup>, en la práctica, la asignación de la Beca Juan Gómez Millas se ha focalizado en estudiantes que acceden a universidades privadas no CRUCH. Los requisitos para acceder a este beneficio se presentan en la tabla 5.20:

TABLA 5.20: REQUISITOS BECA JUAN GÓMEZ MILLAS

Requisitos	Año 2012
Socioeconómicos	Quintiles 1, 2 y 3 <sup>33</sup>
Puntaje Promedio PSU <sup>34</sup>	Mayor o igual a 550 Puntos <sup>35</sup> .
Tipo de Carrera	Regular
Tipo de Institución	Universidades Tradicionales e Instituciones Privadas acreditadas
Financiamiento	Arancel de Referencia, con tope de \$ 1.150.000

Fuente: Mineduc, 2012

#### Evolución histórica

La tabla 5.21 y el gráfico 5.7 muestran la evolución histórica de los recursos devengados a la Beca Juan Gómez Millas, y la cantidad de beneficios entregados en el periodo 1998-2011. En particular, el análisis del gráfico 5.7 permite observar las tendencias presentes en el desarrollo de esta ayuda.

Desde su creación en 1998, los montos devengados muestran una tendencia de crecimiento hasta el 2006, año en que se quiebra la tendencia y comienza un paulatino descenso hasta 2011. Una de las razones que podrían explicar la caída sostenida a partir de 2006 es la aparición de nuevos beneficios para los estudiantes, como fue el caso del Crédito con Aval del Estado (2006) y las becas de Excelencia Académica y PSU (2007). A esto se suma el que, a partir de 2008, la Beca Bicentenario aumentó su tope máximo a financiar, igualándolo al arancel de referencia, lo que permitió incrementar el beneficio entregado a los estudiantes.

En el periodo 1998 -2011, la Beca Juan Gómez Millas ha experimentado un crecimiento del 12,6% en los montos devengados; sin embargo, al separar por tramos, se observa que entre 1998-2006 los recursos crecieron un 440,8% y que, por el contrario, entre 2007 y 2011 se registró una caída (-67,9%). A contar de 2012 esta situación se revierte, dado que el presupuesto del año consideró un crecimiento de un 823,2% para esta beca, pasando de los MM\$ 2.449

32 Para el año 2012 el arancel de referencia promedio para instituciones del CRUCH fue superior a \$ 1.800.000.

33 A partir del año 2012, se incluye al tercer quintil socioeconómico.

34 Promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

35 En el caso de postulantes no videntes, que no puedan rendir la PSU, este requisito se reemplaza por la exigencia de tener un promedio de notas mayor o igual a 5,0 en la enseñanza media.

en 2011 a los MM\$ 22.608 en 2012. Con este aumento, se dio respuesta a la demanda de esta ayuda estudiantil que no había sido factible cubrir en años anteriores; y también a la disminución del puntaje requisito PSU que pasó de 640 a 550 puntos en 2012.

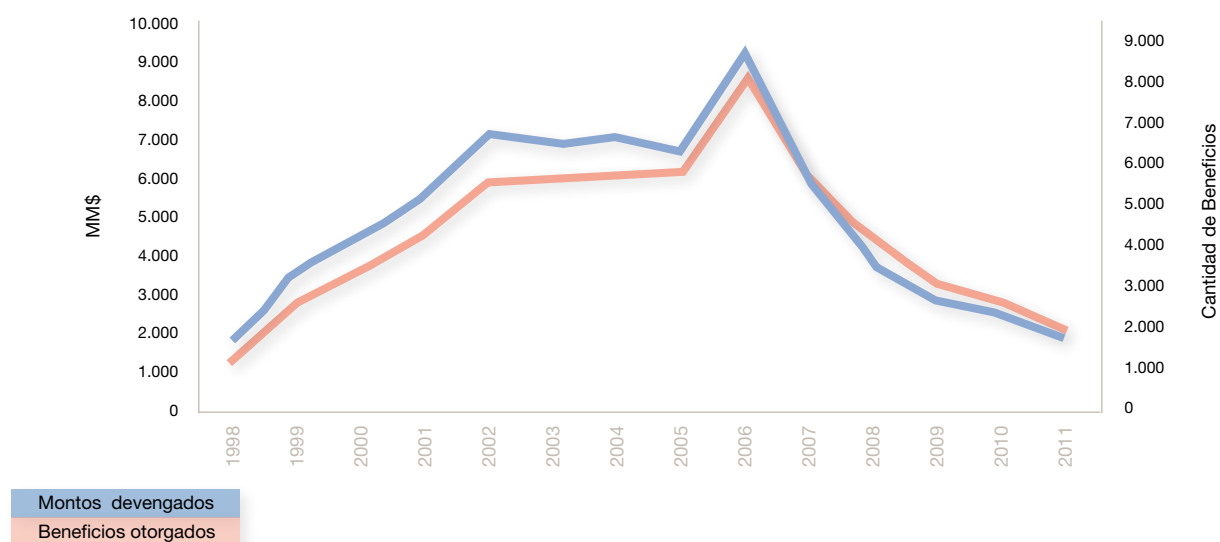
Con respecto a la cantidad de beneficios entregados, se observa un crecimiento del 62,7% en el periodo 1998-2011. Al igual que en el anterior análisis, el desglose por periodos es fundamental: entre 1998 y 2006 se registró un crecimiento del 579,2%, mientras que entre 2007 y 2011 experimentó un crecimiento negativo (-65,3%).

TABLA 5.21: MONTOS DEVENGADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS BJGM 1998-2011 (MM\$ DEL 2011)

Año	Montos devengados (MM\$)	Beneficios otorgados (N°)
1998	1.688	1.142
1999	3.586	2.471
2000	4.515	3.219
2001	5.426	4.038
2002	7.045	5.321
2003	6.918	5.397
2004	6.935	5.425
2005	6.652	5.480
2006	9.128	7.756
2007	5.928	5354
2008	3.801	3917
2009	2.843	2.853
2010	2.494	2.459
2011	1.901	1.858
<b>Total</b>	<b>68.861</b>	<b>56.690</b>

Fuente: Mineduc, 2012

GRÁFICO 5.7: EVOLUCIÓN BECA JUAN GÓMEZ MILLAS 1998-2011: MONTOS DEVENGADOS (MM\$ DE 2011) Y BENEFICIOS OTORGADOS



Fuente: Mineduc, 2012

### Análisis por tipo de institución

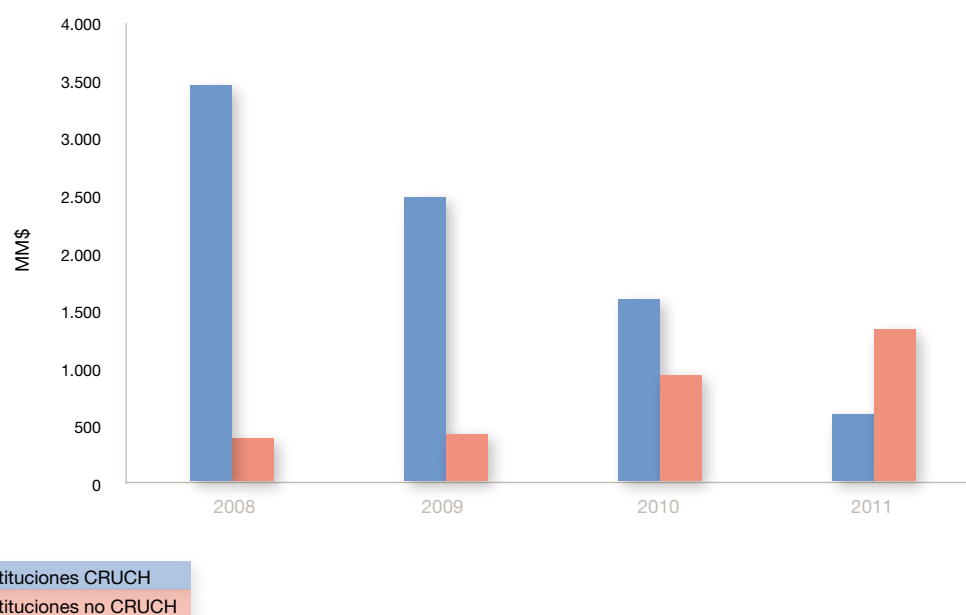
La tabla 5.22 y el gráfico 5.8 muestran los montos devengados en la Beca Juan Gómez Millas por tipo de institución. Durante el periodo 2008-2011, se observa cómo las universidades tradicionales comienzan a disminuir los recursos recibidos por la beca, lo que puede atribuirse a la creciente importancia de la Beca Bicentenario, beneficio exclusivo para las universidades tradicionales. En la tabla 5.22, en particular, se aprecia cómo en 2011, por primera vez, las universidades privadas se adjudicaron mayores montos que las instituciones del CRUCH.

TABLA 5.22: MONTOS DEVENGADOS POR TIPO DE INSTITUCIÓN BJGM (MM\$ DE 2011)

Tipo de institución	2008 (MM\$)	2009 (MM\$)	2010 (MM\$)	2011 (MM\$)
U. Privada	198	196	748	1.132
CUECH	1.966	1.413	911	319
G9	1.460	1.041	664	265
IP	169	172	117	123
CFT	7	19	45	54
FFAA.	1	2	8	9
<b>Total general</b>	<b>3.801</b>	<b>2.843</b>	<b>2.494</b>	<b>1.901</b>

Fuente: Mineduc, 2012

GRÁFICO 5.8: MONTOS DEVENGADOS BECA JUAN GÓMEZ MILLAS 2007-2011 (MM\$ DE 2011)



Fuente: Mineduc, 2012

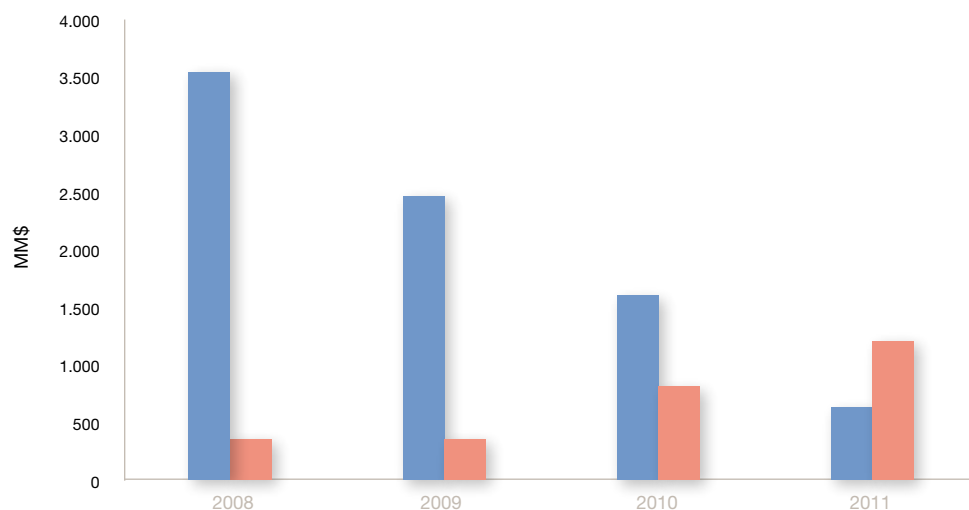
La tabla 5.23 y el gráfico 5.9 muestran la cantidad de becas Juan Gómez Millas entregadas por tipo de institución. Entre 2008 y 2011 se observa que las universidades tradicionales reducen sistemáticamente la cantidad de becas percibidas. Para el año 2011, el grupo de universidades privadas superó a las instituciones del CRUCH en la cantidad de becas recibidas.

TABLA 5.23: BENEFICIOS OTORGADOS POR TIPO DE INSTITUCIÓN BJGM 2008-2011

Tipo de institución	2008 (N°)	2009 (N°)	2010 (N°)	2011 (N°)
U. Privada	196	190	665	1.026
CUECH	2.007	1.413	930	351
G9	1.550	1.078	697	296
IP	151	152	111	125
CFT	11	18	49	51
FF.AA.	1	2	7	9
<b>Total general</b>	<b>3.916</b>	<b>2.853</b>	<b>2.459</b>	<b>1.858</b>

Fuente: Mineduc, 2012

GRÁFICO 5.9: BENEFICIOS OTORGADOS: CRUCH CON RESPECTO A INSTITUCIONES NO CRUCH<sup>36</sup> BJGM 2008-2011



Instituciones CRUCH  
Instituciones no CRUCH

Fuente: Mineduc, 2012

<sup>36</sup> Instituciones no CRUCH incluye universidades privadas no tradicionales, institutos profesionales, centros de formación técnica y Fuerzas Armadas.



En la tabla 5.24 se realiza un análisis de la distribución de los montos, por quintil socioeconómico y tipo de institución, entre 2008 y 2011. En ella se observa que un 61,7% de los recursos se han destinado al quintil 1.

TABLA 5.24: PORCENTAJE DE ALUMNOS PERTENECIENTES A LOS PRIMEROS QUINTILES, POR TIPO DE INSTITUCIÓN BJGM (MM\$ DE 2011)

Tipo de institución	Quintil 1 (%)	Quintil 2 (%)
CRUCH	77,9	22,1
U. Privada	55,7	44,3
IP	71,9	28,1
CFT	84,0	16,0
FFAA.	13,6	86,4
<b>Total general</b>	<b>61,7</b>	<b>38,3</b>

Fuente: Mineduc, 2012

### Análisis por instituciones

A nivel de instituciones, las que obtuvieron la mayor cantidad de montos por concepto de becas Juan Gómez Millas, desde 2008 al 2011, fueron la Universidad de Chile (16,7%) y la Universidad de Concepción (9,7%). Ambas instituciones también fueron las que registraron un mayor número de beneficios: la Universidad de Chile con un 16,8% y la Universidad de Concepción con un 10,3% del total. En 2011, se observa cómo instituciones no CRUCH se adjudicaron mayores montos y cantidad de beneficios, respecto de las universidades del Consejo de Rectores, lo que es coherente con el nuevo foco de este beneficio, que busca apoyar a estudiantes de universidades privadas no tradicionales, quienes cuentan con menores posibilidades de becas.

TABLA 5.25: MONTOS DEVENGADOS POR INSTITUCIÓN BJGM (MM\$ DE 2011)

Instituciones	2008 (MM\$)	2009 (MM\$)	2010 (MM\$)	2011 (MM\$)
Universidad Andrés Bello	48	54	183	251
Universidad San Sebastián	9	8	102	177
Universidad Diego Portales	29	30	85	155
Universidad de Chile	786	578	359	124
Universidad Mayor	19	23	74	110
Universidad Santo Tomás	35	36	71	86
Universidad Autónoma de Chile	18	17	61	83
Universidad de Concepción	474	324	212	59
Universidad de Santiago de Chile	297	211	135	52
Universidad Técnica Federico Santa María	144	115	75	46
Otras instituciones	1.943	1.447	1.140	759
<b>Total general</b>	<b>3.801</b>	<b>2.843</b>	<b>2.494</b>	<b>1.901</b>

Fuente: Mineduc, 2012



TABLA 5.26: BENEFICIOS OTORGADOS POR INSTITUCIÓN BJGM 2008-2011

Instituciones	2008 (N°)	2009 (N°)	2010 (N°)	2011 (N°)
Universidad Andrés Bello	50	50	163	226
Universidad San Sebastián	8	8	89	165
Universidad Diego Portales	29	29	77	138
Universidad de Chile	777	582	362	137
Universidad Mayor	18	22	66	98
Universidad de Concepción	507	347	212	81
Universidad Santo Tomás	33	33	63	78
Universidad Autónoma de Chile	17	18	54	77
Universidad de Santiago de Chile	319	213	139	62
Pontificia Universidad Católica de Chile	333	223	134	48
Otras instituciones	1.825	1.328	1.100	748
<b>Total general</b>	<b>3.916</b>	<b>2.853</b>	<b>2.459</b>	<b>1.858</b>

Fuente: Mineduc, 2012

#### 4. Beca Vocación de Profesor (BVP)

La Beca Vocación de Profesor tiene sus orígenes en la “Beca de Pedagogía”, creada en 1998. Ésta última, estaba destinada a todos aquellos alumnos que obtuvieran un puntaje sobresaliente en la PSU y decidieran estudiar la carrera de Pedagogía, en cualquier universidad o instituto profesional reconocido por el Ministerio de Educación. Hasta el año 2010, esta ayuda se mantuvo como un beneficio más dentro de las múltiples opciones de financiamiento existentes; sin embargo, a partir de 2011, se le dio un impulso que la convirtió en uno de los ejes de la política pública en educación superior, y en una de las becas más importantes en la actualidad.

Los cambios realizados a la beca, en el año 2011, involucraron un aumento en los aportes del beneficio, pasando de un monto máximo de \$ 1.150.000 sobre el arancel de referencia, a financiar el total del arancel real de la carrera escogida. Además, se incluyeron ayudas mensuales en dinero y pasantías al extranjero para los mejores puntajes. Con las modificaciones realizadas, se buscó prestar el apoyo necesario para que todos aquellos talentos jóvenes, que tienen el deseo y la vocación de convertirse en profesores, puedan hacerlo.

Los requisitos para acceder al beneficio se presentan en la tabla 5.27:

TABLA 5.27: REQUISITOS BECA VOCACIÓN DE PROFESOR

Requisitos	Año 2012
Socioeconómicos	No tiene
Puntaje Promedio PSU <sup>37</sup>	600 puntos caso general 580 puntos si pertenece al 5% de los mejores egresados 2011 <sup>38</sup>
Tipo de Carrera	Carrera regular de pedagogía elegible y acreditada por al menos 2 años
Tipo de Institución	Acreditada por al menos 2 años y con puntajes de corte para carreras de pedagogía de 500 puntos.
Financiamiento	Arancel real de la carrera más matrícula más beneficios adicionales <sup>39</sup> .

Fuente: Mineduc, 2012

<sup>37</sup> Promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

<sup>38</sup> Aplica para egresados de establecimientos de educación municipal, particular subvencionada o de administración delegada.

<sup>39</sup> Aporte de \$ 80.000 mensuales si el puntaje PSU es superior o igual a 700 puntos y, además, de un semestre en el extranjero si el puntaje PSU es superior o igual a 720 puntos.

## Evolución histórica

Los montos devengados, por concepto de Beca de Pedagogía, crecieron en forma constante desde su creación en 1998 hasta 2002. A partir de este último año, se registró un descenso sostenido hasta 2007. En 2011, con los cambios que llevaron a la creación de la Beca Vocación de Profesor, los montos se elevaron significativamente. Al analizar la tabla 5.28 y el gráfico 5.10 se observa que, entre 1998 y 2010, la beca creció en un 502,9% en términos de montos devengados, con una tasa de crecimiento promedio anual de 16,2%. Sólo en 2011, los recursos crecieron en un 771,3%, respecto a 2010; es decir, en un año se produjo un crecimiento mayor al que experimentó la beca después de 12 años de funcionamiento.

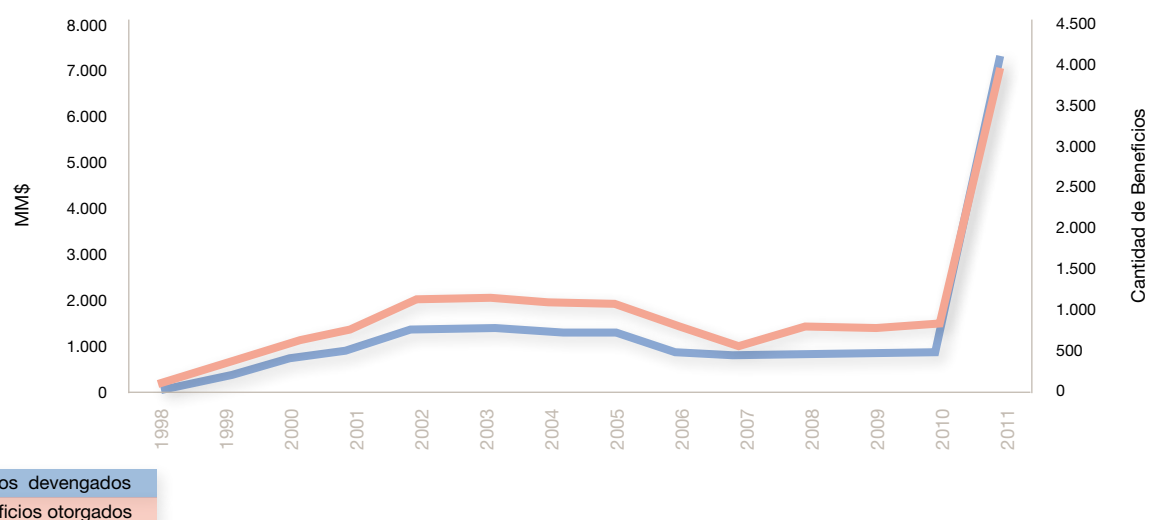
Al analizar los beneficios entregados, se aprecia una tendencia similar a lo observado en los montos. El crecimiento total entre 1998 y 2010 fue de 557,9%, a una tasa de crecimiento promedio anual de 17,0%. En 2011, el crecimiento en el número de beneficiados fue de 390,2%, respecto a 2010.

TABLA 5.28: MONTOS DEVENGADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS BVP 2001-2011 (MM\$ DEL 2011)

Año	Montos devengados (MM\$)	Beneficios otorgados (N°)
1998	138	121
1999	405	342
2000	741	582
2001	898	809
2002	1.360	1.143
2003	1.362	1.157
2004	1.284	1.088
2005	1.223	1.082
2006	934	803
2007	730	560
2008	749	819
2009	796	793
2010	832	796
2011*	7.249	3.902
<b>Total</b>	<b>18.700</b>	<b>13.997</b>

\* Los montos devengados y beneficios otorgados en 2011, incluyen la asignación de primer año para la nueva Beca Vocación de Profesor –que reemplaza la beca de Pedagogía- y los montos y beneficios de renovantes que mantuvieron su beca de Pedagogía, con sus respectivas características.  
Fuente: Mineduc, 2012

GRÁFICO 5.10: EVOLUCIÓN BECA VOCACIÓN DE PROFESOR 1998-2011: MONTOS DEVENGADOS (MM\$ DE 2011) Y BENEFICIOS OTORGADOS



Fuente: Mineduc, 2012

### Análisis por tipo de institución

La tabla 5.29 muestra que la mayor parte de los recursos devengados para la Beca Vocación de Profesor (ex Pedagogía), se han concentrado en las instituciones del Consejo de Rectores, especialmente, en las estatales (CUECH), las que concentraron un 41% de los recursos devengados en el periodo 2008-2011. Para el año 2011, la tendencia muestra una importante alza de las asignaciones para las universidades privadas, las cuales, hasta el año 2010, se mantenían con una participación de los montos, en torno al 2%. En 2011, su porcentaje aumentó a un 25%.

TABLA 5.29: MONTOS DEVENGADOS POR TIPO DE INSTITUCIÓN BVP (MM\$ DE 2011)

Tipo de institución	2008 (MM\$)	2009 (MM\$)	2010 (MM\$)	2011 (MM\$)
CUECH	388	404	408	2.745
G9	350	378	407	2.689
U. Privada	11	14	17	1.815
<b>Total general</b>	<b>749</b>	<b>796</b>	<b>832</b>	<b>7.249</b>

Fuente: Mineduc, 2012

A partir de la tabla 5.30, se puede realizar un análisis por beneficios entregados, entre 2008 y 2011, periodo en el que se observa un comportamiento similar al de los montos devengados: las universidades estatales del CRUCH (CUECH) concentraron un 45,9% de los beneficios entregados en el periodo 2008-2011, y las universidades privadas aumentaron su participación en ellos de un 2,1% en 2010, a un 20,6%, en 2011.

TABLA 5.30: BENEFICIOS OTORGADOS POR TIPO DE INSTITUCIÓN BVP 2008-2011

Tipo de institución	2008 (N°)	2009 (N°)	2010 (N°)	2011 (N°)
CUECH	453	398	390	1.653
G9	356	381	389	1.444
U. Privada	10	14	17	804
<b>Total general</b>	<b>819</b>	<b>793</b>	<b>796</b>	<b>3.901</b>

Fuente: Mineduc, 2012

### Análisis por instituciones

A nivel particular, las instituciones que obtienen la mayor cantidad de montos por concepto de Beca Vocación de Profesor (ex Pedagogía), entre 2008 y 2011, son: la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (16,2%), la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (13,2%) y la Pontificia Universidad Católica de Chile (12,0%). La tabla 5.31 muestra cómo las universidades privadas aumentaron su participación en el año 2011 y, en particular, la Universidad San Sebastián, que obtuvo el 8,6% de los montos de ese año.

TABLA 5.31: MONTOS DEVENGADOS POR INSTITUCIÓN BVP (MM\$ DE 2011)

Institución	2008 (MM\$)	2009 (MM\$)	2010 (MM\$)	2011 (MM\$)
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	144	157	153	1.104
Pontificia Universidad Católica de Chile	47	57	78	972
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	139	150	159	819
Universidad San Sebastián	1	2	4	625
Universidad de Santiago de Chile	72	79	83	519
Universidad de Chile	48	47	50	402
Universidad de Concepción	98	100	92	344
Universidad Alberto Hurtado	1	1	1	310
Universidad Mayor	1	1	1	273
Universidad Católica del Maule	37	37	35	261
Otras instituciones	161	166	175	1.620
<b>Total general</b>	<b>749</b>	<b>796</b>	<b>832</b>	<b>7.249</b>

Fuente: Mineduc, 2012

Por otra parte, las instituciones que concentraron el mayor número de beneficios fueron: la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (18,1%), la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (14,9%) y la Pontificia Universidad Católica de Chile (8,9%).



TABLA 5.32: BENEFICIOS OTORGADOS POR INSTITUCIÓN BVP 2008-2011

Institución	2008 (N°)	2009 (N°)	2010 (N°)	2011 (N°)
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	177	143	141	684
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	134	150	156	501
Pontificia Universidad Católica de Chile	46	59	72	384
Universidad de Santiago de Chile	66	73	80	315
Universidad San Sebastián	1	2	4	310
Universidad de Concepción	101	102	85	244
Universidad de Chile	44	45	47	178
Universidad Católica del Maule	41	36	36	150
Universidad Alberto Hurtado	1	1	1	138
Universidad de Playa Ancha	15	13	17	122
Otras instituciones	193	169	157	875
<b>Total general</b>	<b>819</b>	<b>793</b>	<b>796</b>	<b>3.901</b>

Fuente: Mineduc, 2012

Al analizar a las instituciones, en función del ratio que relaciona cantidad de beneficios con la matrícula total de pregrado, destaca la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, la que alcanza un porcentaje de un 5,6% para el periodo 2008-2011, y de un 14,1% en 2011, con la entrada en vigencia de la Beca Vocación de Profesor.



### Análisis por quintil socioeconómico

La tabla 5.33 presenta un desglose de la beca, por tipo de institución, y por quintiles de ingreso socioeconómico de los estudiantes favorecidos, considerando el periodo 2008-2011. Se advierte que la mayor cantidad de alumnos becados se concentra en los quintiles de mayores ingresos: en el caso de las universidades tradicionales estatales (CUECH), los quintiles 3 y 4, concentraron el 57,9% de los beneficios entregados. Para las universidades tradicionales privadas (G9), los mismos quintiles reunieron el 55,9% de las becas. Finalmente, entre las universidades privadas, fueron los quintiles 1 y 2 los que concentraron los beneficios, llegando a un 54,9%.

TABLA 5.33: PORCENTAJE DE BENEFICIOS ENTREGADOS, RESPECTO A LA MATRÍCULA TOTAL PREGRADO, SEGÚN QUINTILES Y TIPO DE INSTITUCIÓN BVP (2008-2011)

Tipo de institución	Quintil 1 (%)	Quintil 2 (%)	Quintil 3 (%)	Quintil 4 (%)	Quintil 5 (%)
CUECH	14,7	16,0	32,7	25,2	11,5
G9	13,1	15,8	25,8	30,1	15,2
U. Privada	29,5	25,4	17,6	15,5	12,0
<b>Total general</b>	<b>16,8</b>	<b>17,7</b>	<b>27,2</b>	<b>25,3</b>	<b>13,0</b>

Fuente: Mineduc, 2012



## 5. Beca de Excelencia Académica (BEA) y Beca PSU (BPSU)

La Beca de Excelencia Académica y la Beca PSU son dos beneficios, creados el año 2007, para favorecer a estudiantes de rendimiento destacado durante la enseñanza media, o que hubiesen obtenido puntaje nacional o regional en la Prueba de Selección Universitaria (PSU), el año inmediatamente anterior a su ingreso a la educación superior. Ambas becas están dirigidas a estudiantes que provengan de los cuatro primeros quintiles socioeconómicos y que procedan de establecimientos municipales, particulares subvencionados o corporaciones de administración delegada.

En el caso de la Beca PSU, el beneficio está destinado a cubrir el arancel de la carrera seleccionada por un monto máximo de \$ 1.150.000. La Beca de Excelencia Académica, por su parte, cubría –hasta 2011– el arancel para carreras de universidades por un monto máximo de \$ 1.150.000, mientras que para institutos profesionales o centros de formación técnica, este monto era de \$ 500.000. A partir de 2012, el monto máximo total a financiar es de \$ 1.150.000, independiente del tipo de institución.

Los requisitos para acceder al beneficio se presentan en la tabla 5.34:

TABLA 5.34: REQUISITOS BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA Y BECA PSU

Requisitos	Año 2012
Socioeconómicos	Quintiles 1,2,3 y 4
Nota Enseñanza Media <sup>40</sup>	Pertenecer al 7,5% superior de la generación
Puntaje Promedio PSU <sup>41</sup>	Obtener puntaje nacional y/o regional
Tipo de Carrera	Regular
Tipo de Institución	Acreditadas
Financiamiento	Monto máximo de \$ 1.150.000

Fuente: Mineduc, 2012

### Evolución histórica

La tabla 5.35 y el gráfico 5.11 muestran los recursos aportados por el Estado para estos beneficios y la cantidad de beneficios entregados. Para ambas categorías se registra una tendencia constante de crecimiento desde su creación en 2007. En sólo 5 años, tanto los montos devengados como el número de beneficiados por las becas, aumentaron más de tres veces.

TABLA 5.35: MONTOS DEVENGADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS EN BEA Y BPSU 2001–2011 (MM\$ DE 2011)

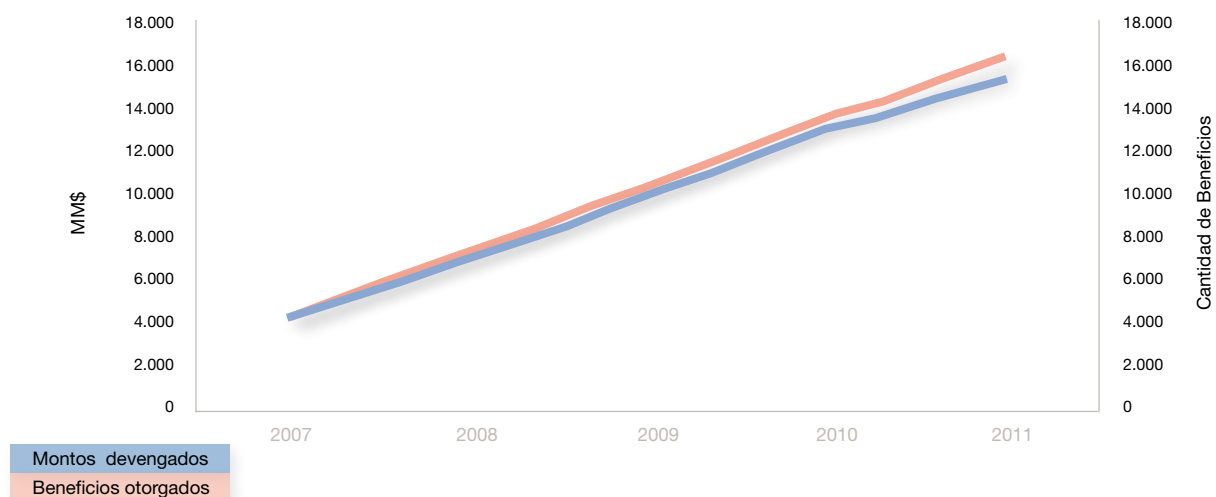
Año	Montos devengados (MM\$)	Beneficios otorgados (N°)
2007	4.192	4.196
2008	6.873	7.283
2009	9.866	10.278
2010	12.890	13.427
2011	15.303	16.232
<b>Total</b>	<b>49.124</b>	<b>51.416</b>

Fuente: Mineduc, 2012

40 Promedio de las notas desde 1° hasta 4° año de enseñanza media: sólo para la Beca de Excelencia Académica.

41 Promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas: sólo para la Beca PSU.

GRÁFICO 5.11 EVOLUCIÓN BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA Y PSU 2007-2011: MONTOS DEVENGADOS (MM\$ DE 2011) Y BENEFICIOS OTORGADOS



Fuente: Mineduc, 2012

### Análisis por tipo de institución

La tabla 5.36 presenta los montos devengados, por tipo de institución, entre 2008 y 2011. En ella, se puede observar que las universidades tradicionales (CRUCH) reciben un 63,7% de los recursos asociados a las becas de Excelencia Académica y PSU. Los institutos profesionales y centros de formación técnica, en tanto, alcanzan una participación de 6,1% y de 3,4%, respectivamente.

TABLA 5.36 MONTOS DEVENGADOS POR TIPO DE INSTITUCIÓN BEA Y BPSU (MM\$ DE 2011)

Tipo de institución	2008 (MM\$)	2009 (MM\$)	2010 (MM\$)	2011 (MM\$)
CRUCH	4.732	6.467	8.105	9.306
U. Privada	1.546	2.462	3.471	4.533
IP	364	580	826	953
CFT	225	349	471	491
FF.AA.	7	8	17	20
<b>Total general</b>	<b>6.873</b>	<b>9.866</b>	<b>12.890</b>	<b>15.303</b>

Fuente: Mineduc, 2012

La tabla 5.37 muestra la cantidad de becas de Excelencia Académica y PSU, entregadas a cada tipo de institución, desde el año 2008 hasta el 2011, periodo en el que se observa un crecimiento sostenido para todos ellos.

TABLA 5.37 BENEFICIOS OTORGADOS POR TIPO DE INSTITUCIÓN BEA Y BPSU

Tipo de institución	2008 (N°)	2009 (N°)	2010 (N°)	2011 (N°)
CRUCH	4.498	6.041	7.572	8.947
U. Privada	1.368	2.178	3.068	4.127
IP	868	1.281	1.766	2.058
CFT	543	771	1.006	1.082
FF.AA.	6	7	15	18
<b>Total general</b>	<b>7.283</b>	<b>10.278</b>	<b>13.427</b>	<b>16.232</b>

Fuente: Mineduc, 2012



### Análisis por Institución

Cuando se analiza a nivel de instituciones se advierte que algunas de ellas concentran una parte importante de los recursos. Los mayores montos por concepto de Becas de Excelencia Académica y/o PSU, entre 2008 y 2011, fueron la Universidad de Chile (8,5%), la Universidad de Concepción (6,2%) y la Universidad de Santiago (5,3%). Entre las universidades privadas destaca la Universidad Andrés Bello con un 4,8%.

TABLA 5.38: MONTOS DEVENGADOS POR INSTITUCIÓN BEA Y BPSU (MM\$ DE 2011)

Instituciones	2008 (MM\$)	2009 (MM\$)	2010 (MM\$)	2011 (MM\$)
Universidad de Chile	588	852	1.083	1.297
Universidad de Concepción	446	604	797	918
Universidad de Santiago de Chile	410	549	661	746
Universidad Andrés Bello	381	500	616	661
Universidad Técnica Federico Santa María	263	403	508	599
Pontificia Universidad Católica de Chile	254	361	478	578
Universidad Santo Tomás	267	355	503	569
Universidad de Valparaíso	310	374	464	530
Universidad Tecnológica de Chile Inacap	-	169	337	499
Universidad San Sebastián	150	257	391	498
Otras instituciones	3.804	5.442	7.049	8.408
<b>Total general</b>	<b>6.873</b>	<b>9.866</b>	<b>12.890</b>	<b>15.303</b>

Fuente: Mineduc, 2012



En el detalle de la cantidad de ayudas otorgadas entre 2008 y 2011 (tabla 5.39), se advierte que los tres primeros lugares corresponden a las mismas instituciones que se adjudicaron la mayor proporción de montos devengados en el periodo: las universidades de Chile, de Concepción y de Santiago, con respectivos 7,7%, 5,6% y 4,7% de las ayudas entregadas del periodo. Destacan, entre las instituciones no CRUCH, la Universidad Andrés Bello (4,1%) y el Instituto Profesional Duoc UC (3,8%).

TABLA 5.39: BENEFICIOS OTORGADOS POR INSTITUCIÓN BEA Y BPSU

Instituciones	2008 (N°)	2009 (N°)	2010 (N°)	2011 (N°)
Universidad de Chile	548	801	1.021	1.252
Universidad de Concepción	438	581	753	885
Universidad de Santiago de Chile	391	512	618	719
Universidad Andrés Bello	341	441	547	599
IP Duoc UC	255	403	545	575
Universidad Técnica Federico Santa María	256	377	472	570
Pontificia Universidad Católica de Chile	238	336	449	555
Universidad Santo Tomás	228	315	445	523
Universidad de Valparaíso	287	341	427	500
Universidad San Sebastián	137	229	350	465
Otras instituciones	4.164	5.942	7.800	9.589
<b>Total general</b>	<b>7.283</b>	<b>10.278</b>	<b>13.427</b>	<b>16.232</b>

Fuente: Mineduc, 2012

Al relacionar la cantidad de beneficios entregados con la matrícula total de pregrado, por tipo de institución, se observa que el ratio más alto se da entre las universidades tradicionales (CRUCH), con un 2,4% desde 2008 a 2011. En términos de instituciones, destacan las universidades de La Frontera (4,1%), de Chile (3,5%), de Talca (3,4%) y del Bío-Bío (3,05%) para el periodo estudiado.

#### Análisis por quintil socioeconómico

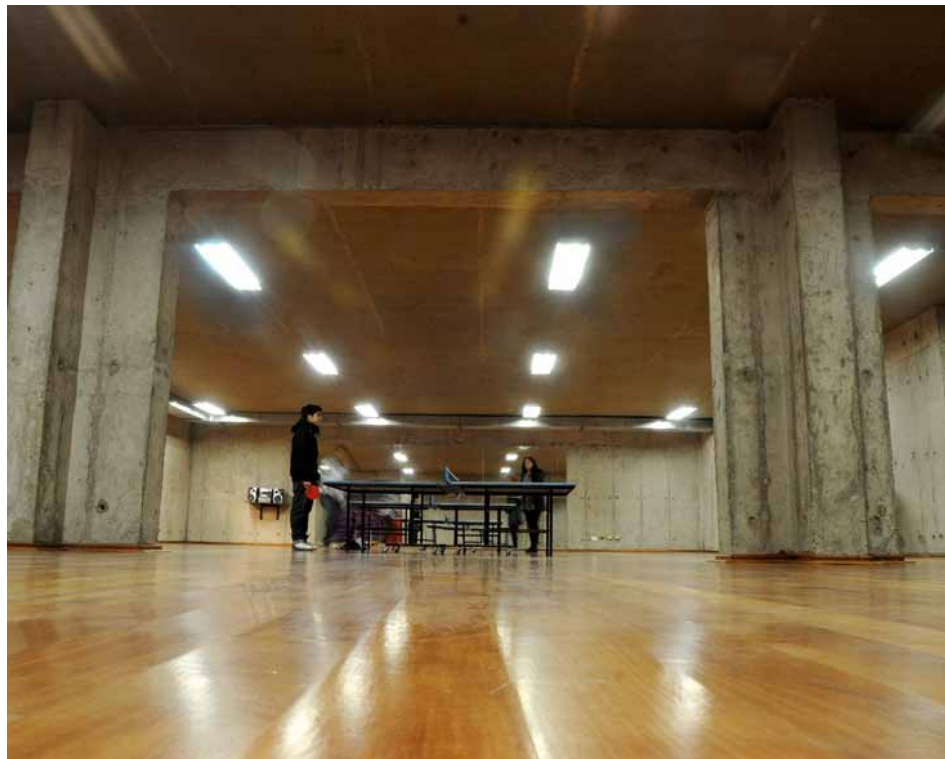
La tabla 5.40 muestra la distribución de los montos devengados de las becas Excelencia Académica y PSU, entre 2008 y 2011, para los distintos tipos de instituciones, y en función del quintil de procedencia del estudiante beneficiado. Se aprecia que la cantidad de beneficios entregados se reparte de manera similar entre los distintos quintiles –a excepción del segundo–, destacándose el primer y tercer quintil, con cifras cercanas al 30%.

Es relevante notar que, por tipo de institución, varían los quintiles predominantes: mientras para las universidades del CRUCH son el tercero y el cuarto; para universidades privadas, institutos profesionales y centros de formación técnica, son el primero y el segundo.

TABLA 5.40: PORCENTAJE DE MONTOS DEVENGADOS, SEGÚN QUINTILES Y TIPO DE INSTITUCIÓN BEA Y BPSU (2008 - 2011)

Tipo de institución	Quintil 1 (%)	Quintil 2 (%)	Quintil 3 (%)	Quintil 4 (%)
CRUCH	19,4	10,7	36,0	31,8
U. Privada	47,6	21,9	16,5	12,8
IP	63,2	21,2	9,4	6,2
CFT	68,8	19,7	6,9	4,6
FF.AA.	35,1	19,0	18,3	27,7
<b>Total general</b>	<b>30,3</b>	<b>14,3</b>	<b>28,8</b>	<b>24,9</b>

Fuente: Mineduc, 2012



## 6. Beca para Hijos de Profesionales de la Educación (BHPE)

La Beca para Hijos de Profesionales de la Educación nació el año 1999 para favorecer a aquellos alumnos hijos/as de profesionales y/o del personal asistente de la educación, que trabajen en establecimientos educacionales regidos por el DFL (Ed.) N° 2 de 1998 y por el Decreto Ley N° 3.166 de 1980, y que deseen continuar sus estudios superiores en cualquier institución de educación superior de carácter autónomo. Para acceder al beneficio, además, los estudiantes deben pertenecer a uno de los cuatro primeros quintiles socioeconómicos. La beca financia el arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$ 500.000.

Los requisitos para acceder a este beneficio se presentan en el Tabla 5.41:

TABLA 5.41: REQUISITOS BECA HIJOS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

Requisitos	Año 2012
Socioeconómicos	Quintiles 1,2,3 y 4 <sup>42</sup>
Nota Enseñanza Media <sup>43</sup>	Mayor o igual a 5.5
Puntaje Promedio PSU <sup>44</sup>	Mayor o igual a 500 puntos
Tipo de Carrera	Regular
Tipo de Institución	Autónoma
Financiamiento	Monto máximo de \$ 500.000

Fuente: Mineduc, 2012

<sup>42</sup> A los 100 mejores postulantes que obtengan un puntaje PSU sobre 600 puntos y un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0, se les eximirá del requisito socioeconómico.

<sup>43</sup> Promedio de las notas desde 1° hasta 4° año de enseñanza media.

<sup>44</sup> Promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

### Evolución histórica

Tal como se muestra en la tabla 5.42 y el gráfico 5.12, los recursos devengados para este beneficio presentan una tendencia de crecimiento para el periodo 1999-2011. Si bien en los años 2003, 2005 y 2006 se produjeron pequeñas caídas, el crecimiento de todo el periodo fue de 617,2%, con una tasa de crecimiento promedio anual de 17,8%.

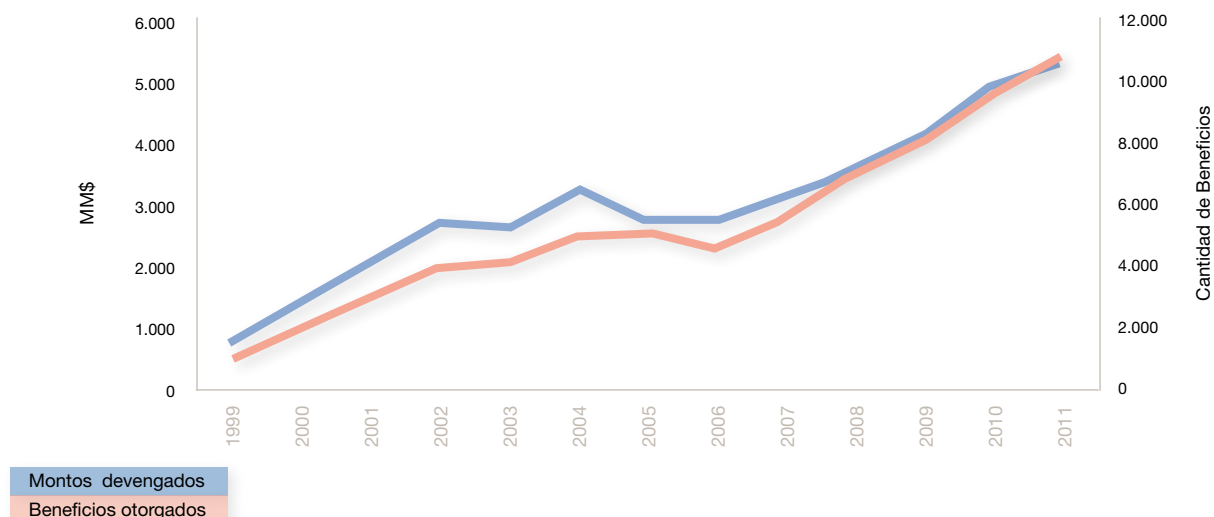
Al analizar la cantidad de beneficios entregados se advierte un crecimiento del 974,4% en el periodo considerado, con una tasa de crecimiento promedio anual de 21,9%.

TABLA 5.42: MONTOS DEVENGADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS BHPE 1999-2011 (MM\$ DE 2011)

Año	Montos devengados (MM\$)	Beneficios otorgados (N°)
1999	737	1.000
2000	1.415	2.000
2001	2.054	3.049
2002	2.673	4.017
2003	2.600	4.117
2004	3.215	5.000
2005	2.753	5.000
2006	2.666	4.514
2007	3.143	5.555
2008	3.564	6.933
2009	4.078	7.959
2010	4.844	9.598
2011	5.286	10.744
<b>Total</b>	<b>39.026</b>	<b>69.486</b>

Fuente: Mineduc, 2012

GRÁFICO 5.12: EVOLUCIÓN BECA HIJOS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN 1999-2011: MONTOS DEVENGADOS (MM\$ DE 2011) Y BENEFICIOS OTORGADOS



Fuente: Mineduc, 2012

### Análisis por tipo de institución

Como se aprecia en la tabla 5.43, los montos recibidos por las distintas instituciones de educación superior, en el periodo 2008-2011, se concentran principalmente en las universidades tradicionales (CRUCH), con un 72,0% del total. Las universidades privadas, por su parte, alcanzan un 24,1% de los recursos entregados por el Estado. A nivel del sistema, se puede ver que los distintos tipos de instituciones han visto aumentados los montos devengados por este beneficio, en términos reales.

TABLA 5.43: MONTOS DEVENGADOS POR TIPO DE INSTITUCIÓN BHPE (MM\$ DE 2011)

Tipo de institución	2008 (MM\$)	2009 (MM\$)	2010 (MM\$)	2011 (MM\$)
CUECH	1.580	1.683	1.833	1.946
G9	1.273	1.374	1.528	1.579
U. Privada	601	864	1.273	1.539
IP	84	120	157	170
CFT	24	32	42	39
FF.AA.	3	5	11	14
<b>Total general</b>	<b>3.564</b>	<b>4.078</b>	<b>4.844</b>	<b>5.286</b>

Fuente: Mineduc, 2012

La tabla 5.44 muestra la cantidad de becas Hijos de Profesionales de la Educación, para cada uno de los tipos de institución, desde 2008 hasta 2011. Se observa que las universidades tradicionales (CUECH y G9) concentran el 72,1% de los beneficios entregados.

TABLA 5.44: BENEFICIOS OTORGADOS POR TIPO DE INSTITUCIÓN BHPE

Tipo de institución	2008 (N°)	2009 (N°)	2010 (N°)	2011 (N°)
CUECH	3.048	3.278	3.639	3.966
G9	2.527	2.705	3.025	3.219
U. Privada	1.140	1.664	2.506	3.098
IP	165	237	321	350
CFT	48	65	86	83
FF.AA.	5	10	21	28
<b>Total general</b>	<b>6.933</b>	<b>7.959</b>	<b>9.598</b>	<b>10.744</b>

Fuente: Mineduc, 2012

### Análisis por Institución

De la tabla 5.45, se obtiene el detalle de las principales asignaciones del periodo 2008-2011. De su análisis se desprende que las instituciones que mayores montos devengados han recibido en el periodo son la Universidad de Concepción (9,2%), seguida por la Universidad de Chile (7,6%). Entre las universidades privadas, destaca la Universidad San Sebastián, la que en 2011 obtuvo el 5,0% de los montos devengados, ocupando la tercera posición de dicho año.



TABLA 5.45: MONTOS DEVENGADOS POR INSTITUCIÓN BHPE (MM\$ DE 2011)

Instituciones	2008 (MM\$)	2009 (MM\$)	2010 (MM\$)	2011 (MM\$)
Universidad de Concepción	387	394	424	427
Universidad de Chile	279	320	362	382
Universidad San Sebastián	83	128	221	266
Universidad de Santiago de Chile	210	225	234	245
Universidad Andrés Bello	105	144	196	242
Universidad de Valparaíso	220	213	235	227
Universidad de La Frontera	193	211	197	215
Universidad Santo Tomás	91	128	190	203
Universidad Austral de Chile	181	180	199	199
Universidad Técnica Federico Santa María	92	138	170	187
Otras instituciones	1.724	1.997	2.415	2.695
<b>Total general</b>	<b>3.564</b>	<b>4.078</b>	<b>4.844</b>	<b>5.286</b>

Fuente: Mineduc, 2012

Con respecto a los beneficios otorgados, se observa un comportamiento similar al de los montos devengados, con la Universidad de Concepción en el primer lugar del periodo 2008-2011 con el 9,2%, seguida por la Universidad de Chile con el 7,6%.

TABLA 5.46: BENEFICIOS OTORGADOS POR INSTITUCIÓN BHPE

Instituciones	2008 (N°)	2009 (N°)	2010 (N°)	2011 (N°)
Universidad de Concepción	761	789	831	857
Universidad de Chile	531	631	719	785
Universidad San Sebastián	157	251	431	537
Universidad de Santiago de Chile	410	440	469	498
Universidad Andrés Bello	201	275	401	484
Universidad de Valparaíso	426	410	455	456
Universidad de La Frontera	365	403	403	430
Universidad Santo Tomás	172	245	369	409
Universidad Austral de Chile	347	348	385	401
Universidad Técnica Federico Santa María	213	272	343	384
Otras instituciones	3.350	3.895	4.792	5.503
<b>Total general</b>	<b>6.933</b>	<b>7.959</b>	<b>9.598</b>	<b>10.744</b>

Fuente: Mineduc, 2012

Al analizar la incidencia de este beneficio en los distintos tipos de institución, utilizando el ratio que relaciona cantidad de beneficios con la matrícula total de pregrado de cada tipo de institución, se advierte que las universidades tradicionales alcanzan el más alto porcentaje, llegando a un 2,3% para todo el periodo 2008-2011. A nivel de instituciones, la Universidad de La Frontera representa el caso más destacado para este beneficio, alcanzando un ratio de 5,1% para el periodo.

## Análisis por quintil socioeconómico

La tabla 5.47 muestra la distribución de los montos devengados para los distintos tipos de instituciones, entre los años 2008 y 2011, y en función del quintil socioeconómico del estudiante beneficiado. Se aprecia que la mayor cantidad de beneficios se concentra en los quintiles 3 y 4, con una participación de 30,7% y 48,5%, respectivamente.

TABLA 5.47: PORCENTAJE DE BENEFICIOS ENTREGADOS RESPECTO DE LA MATRÍCULA TOTAL PREGRADO SEGÚN QUINTILES Y TIPO DE INSTITUCIÓN BHPE

Tipo de institución	Quintil 1 (%)	Quintil 2 (%)	Quintil 3 (%)	Quintil 4 (%)	Quintil 5 (%)
CRUCH	5,4	8,6	32,7	52,2	1,1
U. Privada	13,3	19,0	26,1	41,1	0,5
IP	17,2	24,6	25,3	32,9	0,0
CFT	30,2	23,6	23,0	23,2	0,0
FF.AA.	3,1	10,8	23,3	62,8	0,0
<b>Total general</b>	<b>8,0</b>	<b>11,9</b>	<b>30,7</b>	<b>48,5</b>	<b>0,9</b>

Fuente: Mineduc, 2012

## 7. Becas de Reparación (BREP)

Las becas de reparación son beneficios que están destinados a aquellas personas -o sus familiares- que fueron objeto de tortura o privación de libertad, durante el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, y cuyos casos hayan sido debidamente acreditados en los informes de las llamadas comisiones Rettig (1991) y Valech (2003), según lo estipulan las leyes N° 19.123 y N° 19.992. Actualmente, este reconocimiento se expresa a través de tres becas distintas, según la situación del beneficiario:

Beca Rettig Ley N° 19.123: beneficio destinado a hijos de personas que fueron víctimas de violaciones a los derechos humanos o violencia política en el periodo 1973-1990, debidamente acreditados por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Comisión Rettig) o por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, con un máximo de 35 años de edad. También incluye, según la Ley N° 19.965, a familiares de víctimas de delitos subversivos cometidos durante el mismo periodo.

La beca cubre la matrícula y el arancel real de la carrera, si el beneficiario se inscribe en un programa regular de alguna de las universidades pertenecientes al Consejo de Rectores (CRUCH). Comenzó a funcionar el año 1992.

Beca Titulares Valech Ley N° 19.992: este beneficio permite a aquellas personas que, siendo individualizadas en el "Listado de prisioneros políticos y torturados" o en la lista de "Menores de edad nacidos en prisión o detenidos con sus padres" -ambos incluidos en el informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Comisión Valech)-, decidan realizar estudios en alguna institución de educación superior.

Esta ayuda permite cubrir el valor de la matrícula y el arancel real para cualquier plan de estudios regular de alguna universidad tradicional, privada, instituto profesional o centro de formación técnica reconocida por el Ministerio de Educación. Comenzó a implementarse a partir de 2005.

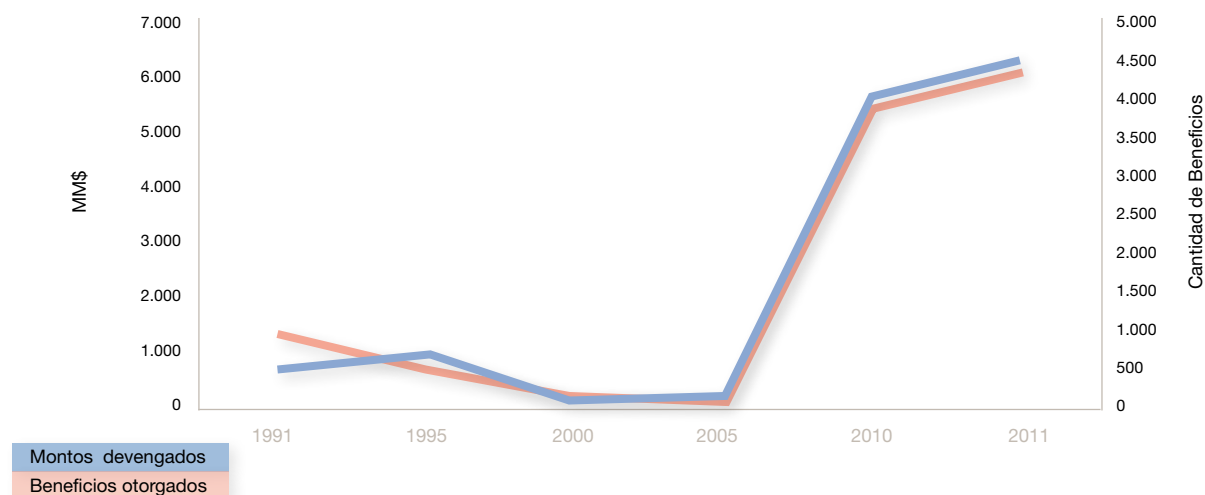
Beca Traspaso Valech Ley N° 19.992 y Ley N° 20.405: La Ley N° 20.232<sup>45</sup> sobre presupuesto para el sector público, para el año 2008, estableció la posibilidad de que los beneficiarios de los programas de reparación incluidos en las leyes N° 19.123 y N° 19.992, que no hubiesen hecho uso de su beneficio, pudieran hacer “traspaso” de éste a algún descendiente hasta el segundo grado de consanguinidad en línea recta, es decir, a un hijo o un nieto.

Esta beca permite al beneficiario realizar sus estudios en alguna institución de educación superior acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). El monto de la beca corresponde al arancel de referencia del plan de estudios regular seleccionado, hasta un monto máximo de \$ 1.150.000, para las universidades privadas e institutos profesionales, y de \$ 500.000 para centros de formación técnica. Comenzó a implementarse en 2008.

### Evolución histórica

El gráfico 5.13 presenta datos sobre recursos devengados y cantidad de beneficios entregados en becas de Reparación para los años 1991, 1995, 2000, 2005, 2010 y 2011.

GRÁFICO 5.13: EVOLUCIÓN DE MONTOS DEVENGADOS (MM\$ DE 2011) Y BENEFICIOS OTORGADOS BREP 1991-2011



Fuente: SIES

La tabla 5.48 muestra el detalle de la evolución de los montos devengados en los programas de reparación, desde el año 2009 hasta el 2011. La tabla 5.49, por su parte, presenta la cantidad de beneficios otorgados a estudiantes de educación superior.

<sup>45</sup> Revisar Partida 09, capítulo 01, programa 30, asignación 200, glosa 03, letra f).

TABLA 5.48: MONTOS DEVENGADOS POR PROGRAMA BREP 2009-2011 (MM\$ DE 2011)

Beneficio	2009 (MM\$)	2010 (MM\$)	2011 (MM\$)	Total (MM\$)
Becas Rettig	38	12	24	74
Becas Titulares Valech Ley N° 19.992	7.443	703	710	8.856
Becas Traspaso Valech Ley N° 20.405	3.786	4.689	5.350	13.825
<b>Total general</b>	<b>11.267</b>	<b>5.404</b>	<b>6.084</b>	<b>22.755</b>

Fuente: Mineduc, 2012

TABLA 5.49: BENEFICIOS OTORGADOS POR PROGRAMA BREP 2009-2011

Beneficio	2009 (N°)	2010 (N°)	2011 (N°)	Total (N°)
Becas Rettig	24	11	10	45
Becas Titulares Valech Ley N° 19.992	2.045	410	337	2.792
Becas Traspaso Valech Ley N° 20.405	2.810	3.563	4.115	10.488
<b>Total general</b>	<b>4.879</b>	<b>3.984</b>	<b>4.462</b>	<b>13.325</b>

Fuente: Mineduc, 2012

### Análisis por beca y tipo de institución

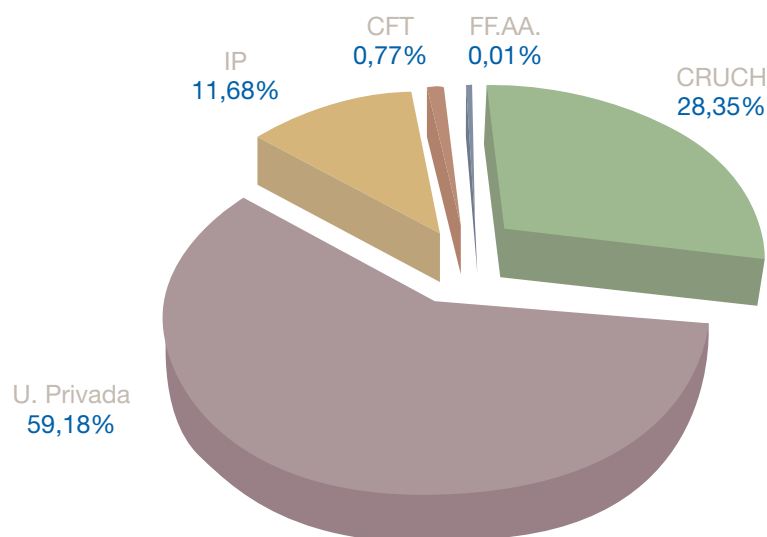
La tabla 5.50 presenta los montos devengados por el Estado, según el tipo de institución en el que los beneficiados realizaron sus estudios, desde el año 2009 hasta 2011. Destaca en el análisis el que las universidades privadas recibieron el 94,0% de los aportes de la Beca Titulares Valech, lo que resulta relevante en la distribución de los montos de todas las becas de reparación para el periodo analizado, en el que estas instituciones alcanzaron un 59,2% de participación (ver gráfico 5.14). Las universidades tradicionales, por su parte, obtienen un 43,6% de los recursos asociados a la Beca Traspaso Valech, y un 28,4% de los montos totales asociados a becas de reparación en el periodo estudiado.

TABLA 5.50: MONTOS DEVENGADOS POR PROGRAMA BREP SEGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN 2009-2011 (MM\$ DE 2011)

Beneficio	Instituciones	2009 (MM\$)	2010 (MM\$)	2011 (MM\$)
Becas Rettig	CRUCH	38	12	24
Becas Titulares Valech Ley N° 19.992	CRUCH	208	72	78
	U. Privada	7.149	585	595
	IP	63	34	28
	CFT	24	13	8
	FF.AA.	1	-	-
Becas Traspaso Valech Ley N° 20.405	CRUCH	1.761	2.030	2.230
	U. Privada	1.349	1.732	2.059
	IP	635	883	1.014
	CFT	40	44	47
	FF.AA.	1	1	-
<b>Total por Año</b>		<b>11.267</b>	<b>5.404</b>	<b>6.084</b>

Fuente: Mineduc, 2012

GRÁFICO 5.14: DISTRIBUCIÓN DE MONTOS DEVENGADOS TOTALES EN BREP POR TIPO DE INSTITUCIÓN (2009 - 2011)



Fuente: Mineduc, 2012

La tabla 5.51 y el gráfico 5.15 muestran el número de becas de reparación adjudicadas, de acuerdo al tipo de institución para el periodo 2009-2011. Al comparar las distribuciones porcentuales de montos devengados (gráfico 5.14) y de beneficios entregados (gráfico 5.15), se observa que tanto institutos profesionales como centros de formación técnica aumentan su participación en la cantidad de becas, con respecto a la de aportes recibidos. Esto se debe a que los aranceles reales de ambas instituciones son inferiores a los que cobran las universidades<sup>46</sup> y a que, en el caso de la Beca Traspaso Valech, los montos máximos a cubrir son menores a los estipulados para universidades.

TABLA 5.51: BENEFICIOS OTORGADOS POR PROGRAMA BREP Y TIPO DE INSTITUCIÓN

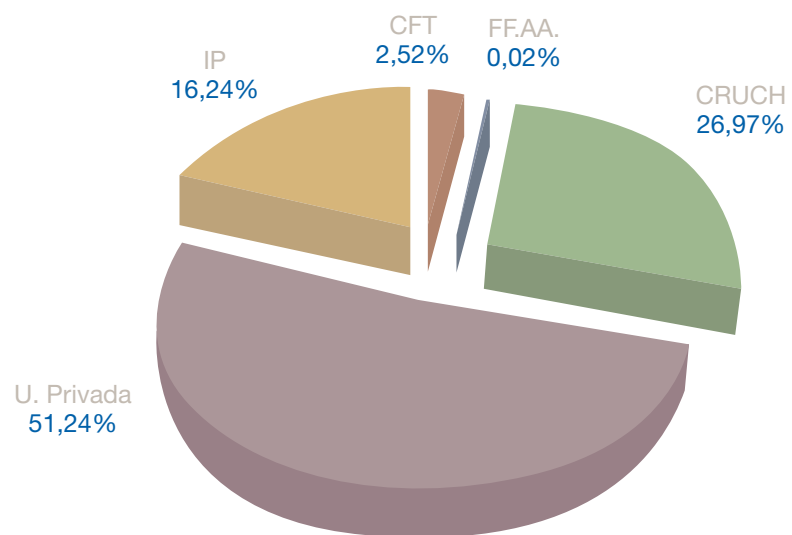
Beneficio	Instituciones	2009 (N°)	2010 (N°)	2011 (N°)
Becas Rettig	CRUCH	24	11	10
Becas Titulares Valech Ley N° 19.992	CRUCH	167	67	43
	U. Privada	1.793	303	267
	IP	59	28	20
	CFT	25	12	7
	FF.AA.	1	-	-
Becas Traspaso Valech Ley N° 20.405	CRUCH	990	1.099	1.183
	U. Privada	1.134	1.508	1.823
	IP	597	856	1.004
	CFT	88	99	105
	FF.AA.	1	1	-
<b>Total por Año</b>		<b>4.879</b>	<b>3.984</b>	<b>4.462</b>

Fuente: Mineduc, 2012

46 Según datos del Consejo Nacional de Educación (CNED, 2011), entre 2005 y 2011, la relación arancel UES/IP pasó de 1,9 a 2,1, dando cuenta de cierta estabilidad en el análisis comparado. En la relación arancel IP/CFT, el ratio evolucionó de 1,2 en 2005 a 1,1 en 2011. Estas cifras reflejan que los aranceles de universidades son, prácticamente, el doble de los de institutos profesionales y centros de formación técnica, y que esta relación se ha mantenido estable en el periodo estudiado.



GRÁFICO 5.15: DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS OTORGADOS BREP POR TIPO DE INSTITUCIÓN (2009 - 2011)



Fuente: Mineduc, 2012

## 8. Becas JUNAEB

Las becas de la Junta Nacional de Auxilio y Becas (Junaeb) representan otra fuente de financiamiento directo para estudiantes de educación superior con vulnerabilidad social. Estos beneficios son, esencialmente, aportes económicos destinados a cubrir gastos adicionales, asociados a la permanencia en la educación superior. Desde 1990, se han convertido en un complemento importante para muchos alumnos que ingresan a las distintas instituciones. Los beneficios pertenecientes a este grupo son los siguientes:

**Beca Indígena:** el beneficio corresponde a un monto determinado en dinero, asignado a todos aquellos alumnos de educación superior que tengan ascendencia indígena; esto es, ser hijo de padre o madre indígena, ser descendiente de alguna etnia indígena y/o ser acreditado como indígena por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). Además, se debe acreditar una situación económica que amerite el beneficio. El monto asignado es de \$ 607.000, distribuido en 10 cuotas durante el año (Junaeb, s/f a).

**Beca Presidente de la República:** esta beca entrega un monto mensual en dinero, destinado a la mantención de los alumnos, equivalente a 1,24 UTM. Pueden acceder a este beneficio -durante la educación superior- aquellos alumnos que han sido beneficiarios durante la enseñanza media, y que mantienen la misma situación económica que les significó adjudicarse la ayuda. En el caso de estudiantes matriculados en universidades tradicionales o privadas, es requisito obtener al menos 475 puntos promedio<sup>47</sup> en la Prueba de Selección Universitaria (PSU).

**Beca de Integración Territorial (Ex Beca Primera Dama):** la Beca de Integración Territorial está destinada a todos aquellos alumnos de condición económica vulnerable, que habiten en zonas extremas del país y que necesiten trasladarse para continuar estudios de educación superior. Se consideran zonas extremas: la Isla de Pascua y el archipiélago de Juan Fernandez en la región de Valparaíso, la provincia de Palena en la región de los Lagos y las regiones de Aysén y Magallanes y la Antártica Chilena. El beneficio consiste en la entrega de un monto mensual, destinado a cubrir los gastos del estudiante, el cual varía según la zona de procedencia de éste. El pago se hace en 10 cuotas mensuales, que no pueden superar las 1,87 UTM.

**Beca de Mantención para la Educación Superior (BMES):** este beneficio consiste en la entrega de dinero de libre disposición para el alumno, con el fin de cubrir las necesidades derivadas de sus estudios en la educación superior. La beca apoya a alumnos con excelente rendimiento académico, de los quintiles 1 y 2, que reciban alguna de las siguientes becas de arancel: Beca Bicentenario, Beca Juan Gómez Millas, Beca de Excelencia, Beca Puntaje Nacional PSU, y que también posean la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES). Para 2012, la ayuda consiste en la entrega de 10 cuotas mensuales de \$ 15.500.

**Beca Chaitén:** esta beca busca ayudar a estudiantes de educación superior, provenientes de familias afectadas por la erupción del Volcán Chaitén en 2008, para que puedan continuar con sus estudios. Consiste en el pago del arancel de referencia de la carrera del estudiante a la institución de educación superior donde esté matriculado. El beneficio también incluye una beca de mantención a través de instrumentos de canje equivalentes a \$ 26.000; un aporte de \$ 45.000 mensuales por un periodo máximo de 10 meses; y apoyo monetario para alojamiento y traslado, por medio de una asignación de \$ 55.000 mensuales, durante 10 meses, a aquellos estudiantes que residan a más de 30 kilómetros del lugar de estudios.

La tabla 5.52 muestra la evolución de los montos devengados en becas JUNAEB para la educación superior, desde 1990 hasta 2011, por tipo de beneficio asignado. En el periodo estudiado, los recursos asociados a becas JUNAEB, se multiplicaron por 518. Destaca en el análisis la aparición de la Beca Mantención para la Educación Superior en 2006, beneficio que, hasta 2011, experimentó un crecimiento del 672,1%, impulsando así el incremento de los montos devengados en becas JUNAEB, en un 346,8%, entre 2006 y 2011.

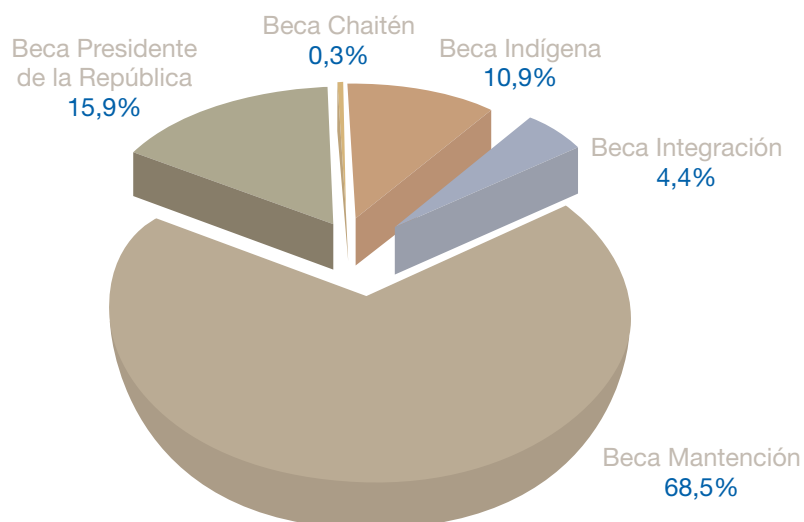
<sup>47</sup> Promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

TABLA 5.52. MONTOS DEVENGADOS EN BECAS JUNAEB 1990-2011 (MM\$ DE 2011)

Año	Chaitén (MM\$)	Indígena (MM\$)	Integración (MM\$)	Mantención (MM\$)	Presidente de la República (MM\$)	Total (MM\$)
1990	-	-	182	-	-	182
1991	-	-	201	-	-	201
1992	-	-	244	-	-	244
1993	-	-	358	-	-	358
1994	-	-	375	-	-	375
1995	-	611	394	-	-	1.005
1996	-	709	431	-	-	1.140
1997	-	753	469	-	-	1.222
1998	-	999	644	-	-	1.643
1999	-	1.633	727	-	-	2.360
2000	-	1.772	860	-	-	2.632
2001	-	1.976	904	-	-	2.880
2002	-	2.013	132	-	-	2.145
2003	-	2.154	1.023	-	-	3.177
2004	-	2.253	1.071	-	7.906	11.229
2005	-	2.568	1.145	-	7.938	11.652
2006	-	2.785	1.113	9.794	7.403	21.095
2007	-	3.876	1.124	23.964	8.039	37.004
2008	-	3.880	1.273	43.187	8.020	56.360
2009	263	4.701	1.279	54.407	8.338	68.988
2010	294	4.712	1.728	71.791	8.364	86.887
2011	601	7.094	2.109	75.618	8.820	94.242

Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de JUNAEB, DIPRES y SIES

GRÁFICO 5.16: DISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS DEVENGADOS HISTÓRICOS EN BECAS JUNAEB, POR PROGRAMA (1990-2011)



Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de JUNAEB, DIPRES y SIES





Los montos que la JUNAEB reparte en sus distintas ayudas van en directo auxilio de los alumnos más vulnerables, los cuales, por diversos motivos, necesitan de éstas para continuar sus estudios. La tabla 5.53 muestra el total de beneficios otorgados por concepto de becas JUNAEB, para el periodo 1991-2011, y el detalle de la evolución por programa desde 2008 a 2011.

TABLA 5.53: BENEFICIOS OTORGADOS EN BECAS JUNAEB

Beneficio	2008 (N°)	2009 (N°)	2010 (N°)	2011 (N°)	Total 1991-2011 (N°)
Beca Chaitén	-	354	346	278	978
Beca Indígena	7.152	8.000	8.202	12.371	74.401
Beca Integración	1.508	1.626	2.002	2.392	20.654
Beca Mantención	-	45.340	55.798	60.898	162.036
Beca Presidente de la República	17.642	18.101	18.432	19.146	144.129
<b>Total general</b>	<b>26.302</b>	<b>73.421</b>	<b>84.780</b>	<b>95.085</b>	<b>402.198</b>

Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de JUNAEB, DIPRES y SIES



### Análisis por quintil socioeconómico

La tabla 5.54 muestra la distribución de beneficios entregados, por quintil de ingreso socioeconómico, entre 2008 y 2011, de cada programa JUNAEB.

TABLA 5.54: PORCENTAJE DE BENEFICIOS ENTREGADOS POR QUINTIL Y POR PROGRAMA DE BECAS JUNAEB (2008-2011)

Beneficio	Quintil 1 (%)	Quintil 2 (%)	Quintil 3 (%)	Quintil 4 (%)	Quintil 5 (%)
Beca Chaitén	26,6	23,4	19,5	19,8	10,7
Beca Indígena	71,9	24,1	4,0	0,0	0,0
Beca Integración	37,7	32,0	22,1	8,3	0,0
Beca Presidente de la República	77,4	18,5	4,0	0,0	0,0
<b>Total general</b>	<b>70,7</b>	<b>21,9</b>	<b>6,1</b>	<b>1,2</b>	<b>0,2</b>

Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de JUNAEB, DIPRES y SIES

Como se observa en la tabla 5.54, los quintiles 1 y 2 reunieron el 92,6% de los beneficios otorgados en el periodo estudiado. Destaca en este análisis la Beca Indígena, la cual entregó un 71,9%, al quintil 1, y un 24,1%, al quintil 2. En el caso específico de las Becas de Mantención para la Educación Superior, éstas están dirigidas exclusivamente a los dos primeros quintiles.

El estudio por quintiles de ingreso permite advertir la importancia que tienen las becas JUNAEB entre los estudiantes más vulnerables, quienes requieren de ayudas adicionales a las que permiten costear los aranceles, para poder cubrir los gastos asociados a cursar estudios de educación superior.

## Créditos

### 1. Fondo Solidario de Crédito Universitario

El Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) es el resultado de la evolución de una serie de mecanismos de financiamiento estudiantil destinados a facilitar el acceso a la educación superior a todos aquellos estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos, se vieran restringidos en términos financieros. El origen del FSCU se remonta a la promulgación del DFL N° 4 en 1981, norma que asignaba recursos a las universidades existentes hasta esa fecha (tradicionales), para financiar el arancel de los alumnos que lo necesitaran, a través del denominado “crédito fiscal”.

En 1987 se creó el “crédito universitario”, a través de la Ley N° 18.591. En esta norma, se determinó la creación de los “administradores generales de fondo”, los cuales tienen como objetivo –hasta la actualidad– administrar y gestionar los fondos entregados por el Estado a los beneficiados.

En 1994 se produce la última gran reforma del crédito, a través de la Ley N° 19.287. En ella se creó el “crédito solidario”, y se modificaron las condiciones de acceso y de pago del beneficio, haciéndolas más favorables para los deudores. Según el libro “Informe: Fondo Solidario de Crédito Universitario, 1994-2010”, del Ministerio de Educación, desde el año 1994 al 2011 este beneficio permitió que cerca de 535 mil jóvenes pudieran cursar estudios superiores.

Actualmente, el crédito solidario financia una parte o el total del arancel de referencia de cualquier carrera regular de las veinticinco universidades pertenecientes al Consejo de Rectores (CRUCH). El préstamo genera un 2% de interés anual, y las cuotas comienzan a ser exigibles dos años después de la última matrícula del beneficiario. El monto de la cuota anual corresponde al 5% de los ingresos totales del deudor del año inmediatamente anterior, siendo el plazo máximo para pagar de 12 ó 15 años, dependiendo si la deuda es igual o inferior a 200 UTM, o superior a dicho monto. Al final del periodo, si el beneficiario mantuvo su situación al día, el saldo adeudado restante se condona automáticamente; lo mismo ocurre si el deudor fallece o sufre de una incapacidad total para desempeñarse laboralmente.

Los requisitos para acceder a este beneficio, se presentan en la tabla 5.55:

TABLA 5.55: REQUISITOS DEL FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO

Requisitos	Año 2012
Socioeconómicos	Quintiles 1, 2, 3 y 4
Puntaje Promedio PSU <sup>48</sup>	Mayor o igual a 475 Puntos.
Tipo de Carrera	Regular
Tipo de Institución	Universidades pertenecientes al CRUCH
Financiamiento	Hasta un máximo del 100% del Arancel de Referencia

Fuente: Mineduc, 2012

<sup>48</sup> Promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

## Evolución histórica

Al analizar los montos devengados del Fondo Solidario de Crédito Universitario, en la tabla 5.56, se advierte un crecimiento real del 395,7%, para el periodo 1990-2011, con una tasa de crecimiento promedio anual de 7,9%. En cuanto a la cantidad de beneficios entregados, el crecimiento es de un 50,8% para todo el periodo, con una tasa de crecimiento promedio anual de 2,0%. El *peak* en cantidad de beneficios entregados se produjo en 2007 (133.000). A partir de ese año, y hasta 2011, se produjo una disminución de 18,4%. Hay que destacar que esta caída coincide con la aparición de nuevas ayudas estudiantiles, como el Crédito con Aval del Estado (2006) y las becas de Excelencia Académica y PSU (2007).

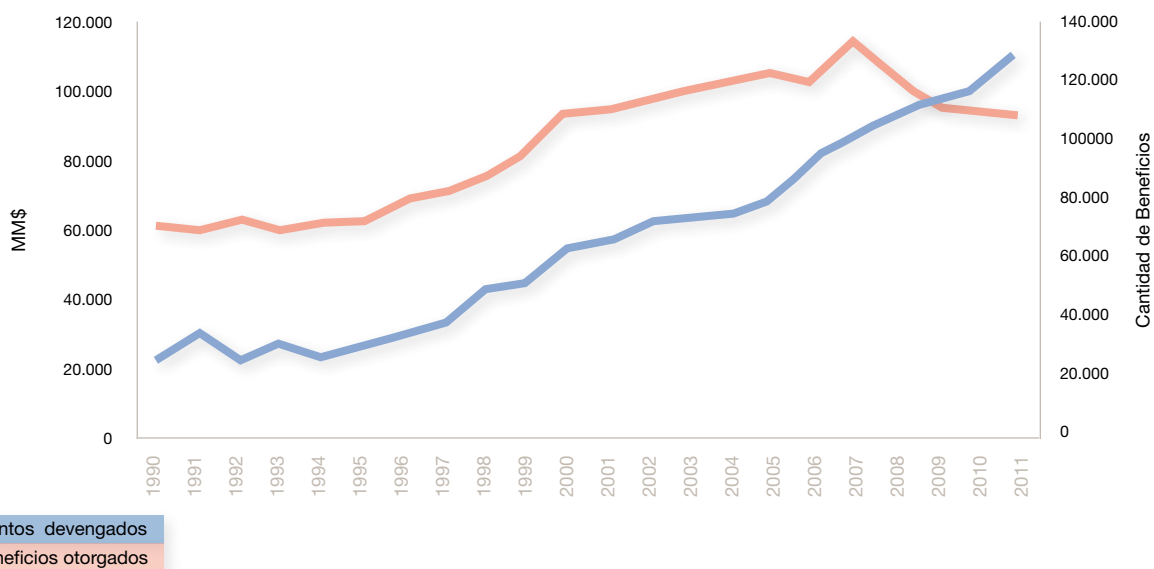
TABLA 5.56: MONTOS DEVENGADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS FSCU 1990-2011 (MM\$ DE 2011)

Año	Montos devengados (MM\$)	Beneficios otorgados (N°)
1990	22.192	71.986
1991	29.502	70.691
1992	21.492	72.875
1993	26.352	70.068
1994	22.064	71.222
1995	24.805	72.895
1996	29.009	79.104
1997	32.899	82.372
1998	42.050	88.489
1999	43.767	95.368
2000	54.609	109.951
2001	56.784	110.210
2002	61.785	113.263
2003	63.981	117.019
2004	64.529	119.203
2005	68.963	122.779
2006	79.551	119.084
2007	86.373	133.000
2008	93.168	119.928
2009	97.746	111.468
2010	100.610	109.857
2011	110.004	108.564
<b>Total</b>	<b>1.232.235</b>	<b>2.169.396</b>

Fuente: Mineduc, 2012



GRÁFICO 5.17: EVOLUCIÓN FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO 1990-2011: MONTOS DEVENGADOS (MM\$ DE 2011) Y BENEFICIOS OTORGADOS



Fuente: Mineduc, 2012

## Sobre la asignación de créditos

Los montos que son utilizados cada año en la asignación del Fondo Solidario de Crédito Universitario provienen de recursos frescos aportados por el Estado, y de los montos recuperados de los créditos en periodo de pago, por parte de los administradores de fondo de cada una de las universidades del CRUCH. En 2011, del total de montos asignados, sólo un 34,7% provino de la recuperación de créditos en periodo de pago. De acuerdo a un estudio del Mineduc de Fonseca, Rojas & Silva (2011), la recuperación de los créditos ha sido un problema constante en el funcionamiento del sistema, mostrando una tasa de deudores morosos para el periodo 1994-2010 del 38%. Debe aclararse, por tanto, que la información presentada en el siguiente análisis sólo corresponde a los recursos frescos que aporta el Estado, anualmente, al Fondo Solidario de Crédito Universitario<sup>49</sup>.

## Análisis por instituciones

La tabla 5.57 presenta los montos colocados en el FSCU, por institución, desde el año 2008 al 2011. Las universidades que concentraron la mayor cantidad de recursos en el periodo fueron las de Concepción (9,1%), de Chile (7,4%) y de Valparaíso (6,8%).

TABLA 5.57: MONTOS DEVENGADOS EN FSCU POR INSTITUCIÓN (MM\$ DE 2011)

Institución	2008 (MM\$)	2009 (MM\$)	2010 (MM\$)	2011 (MM\$)
Universidad de Concepción	8.456	8.023	8.464	11.604
Universidad de Chile	6.979	7.156	7.555	7.896
Universidad de Valparaíso	5.273	7.321	7.103	7.725
Universidad del Bío-Bío	5.406	6.271	6.502	6.522
Universidad Católica de Temuco	3.150	4.375	4.361	5.782
Universidad de Santiago de Chile	7.061	4.112	4.513	5.779
Universidad Técnica Federico Santa María	3.775	3.606	3.639	5.737
Universidad Austral de Chile	4.955	5.456	5.510	5.640
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	4.543	4.817	5.053	4.859
Universidad Católica de la Santísima Concepción	3.911	4.016	4.453	4.834
Pontificia Universidad Católica de Chile	3.816	4.154	4.181	4.714
Universidad de Tarapacá	3.455	3.858	3.874	4.401
Universidad de Talca	3.131	3.673	3.724	4.371
Universidad de La Frontera	3.513	3.398	3.692	4.349
Universidad de Playa Ancha	3.541	4.487	4.493	4.219
Universidad Católica del Norte	3.084	3.047	3.153	3.532
Universidad de La Serena	3.759	4.863	4.490	3.265
Universidad Tecnológica Metropolitana	3.546	4.113	4.103	3.244
Universidad Católica del Maule	2.134	2.354	2.590	2.578
Universidad de Atacama	1.495	1.460	1.519	2.160
Universidad Arturo Prat	1.761	2.026	2.044	2.013
Universidad de Los Lagos	1.644	1.806	1.810	1.589
Universidad de Magallanes	1.220	1.168	1.272	1.402
Universidad de Antofagasta	1.881	1.038	1.181	1.026
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	1.680	1.151	1.332	761
<b>Total general</b>	<b>93.168</b>	<b>97.746</b>	<b>100.610</b>	<b>110.004</b>

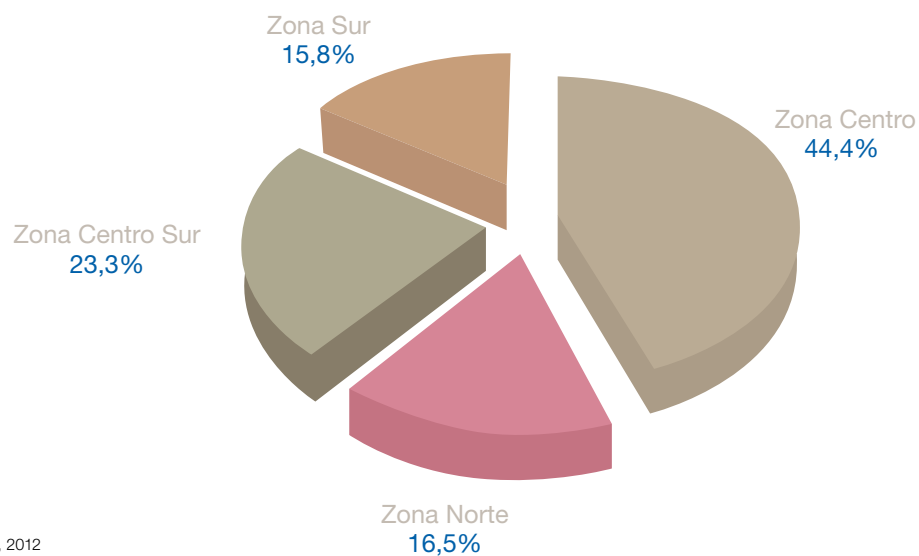
Fuente: Mineduc, 2012

49 Para mayor información sobre el Fondo Solidario de Crédito Universitario, consultar el libro "Informe: Fondo Solidario de Crédito Universitario, 1994-2010", del Ministerio de Educación. Disponible online en: [http://www.mineduc.cl/usuarios/1234/File/2012/INFORME\\_FSCU\\_1994\\_2010.pdf](http://www.mineduc.cl/usuarios/1234/File/2012/INFORME_FSCU_1994_2010.pdf)



El gráfico 5.18 muestra la participación en los montos devengados del FSCU, entre 1990 y 2011, por zona geográfica<sup>50</sup>. La zona central reúne un 44,4% de los aportes históricos, prácticamente duplicando la participación de la zona centro sur (23,3%), que es la que le sigue en importancia. En un nivel similar se encuentran la zona norte y la zona sur, ambas con cifras cercanas al 16%.

GRÁFICO 5.18: DISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS HISTÓRICOS DEL FSCU POR ZONA GEOGRÁFICA



Fuente: Mineduc, 2012

<sup>50</sup> De manera funcional, se han definido las zonas geográficas de Chile de la siguiente manera: Zona Norte: Regiones XV, I, II, III y IV; Zona Centro: Regiones V, Metropolitana y VI; Zona Centro Sur: Regiones VII y VIII; Zona Sur: Regiones IX, XIV, X, XI y XII. Las universidades del CRUCH, por zona, pueden revisarse en el Anexo N° 3.

Con respecto a la cantidad de beneficios entregados por institución, la tabla 5.58 muestra el detalle desde 2008 a 2011. Se observa que las universidades que concentran la mayor cantidad de beneficios para el periodo son la Universidad de Concepción (9,8%), la Universidad de Chile (7,7%) y la Universidad de Valparaíso (6,5%).

TABLA 5.58: BENEFICIOS OTORGADOS POR INSTITUCIÓN (2008-2011)

Institución	2008 (N°)	2009 (N°)	2010 (N°)	2011 (N°)
Universidad de Concepción	10.890	11.158	11.149	10.790
Universidad de Chile	7.833	9.336	9.190	8.250
Universidad de Santiago de Chile	6.806	6.274	6.150	8.093
Universidad del Bío-Bío	7.467	7.143	6.926	6.586
Universidad de Valparaíso	8.801	7.067	7.004	6.556
Universidad Técnica Federico Santa María	7.101	5.132	5.216	5.854
Universidad Austral de Chile	5.680	5.447	5.395	5.509
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	5.464	5.558	5.582	5.377
Universidad de La Frontera	4.363	4.659	4.576	4.522
Universidad Católica de Temuco	5.100	4.926	4.811	4.374
Universidad de Playa Ancha	4.839	4.906	4.887	4.180
Universidad Católica de la Santísima Concepción	5.454	4.534	4.471	4.022
Universidad de Tarapacá	5.077	3.354	3.400	3.912
Pontificia Universidad Católica de Chile	3.703	4.379	4.294	3.889
Universidad de La Serena	4.473	4.063	3.930	3.745
Universidad Tecnológica Metropolitana	3.723	3.028	2.929	3.512
Universidad Católica del Norte	3.809	3.418	3.439	3.283
Universidad de Talca	3.290	3.500	3.337	3.150
Universidad Católica del Maule	2.779	2.773	2.728	2.671
Universidad Arturo Prat	2.466	2.091	2.033	1.921
Universidad de Los Lagos	2.445	2.267	2.111	1.919
Universidad de Antofagasta	2.633	1.521	1.532	1.851
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	2.141	1.779	1.715	1.738
Universidad de Atacama	2.210	1.786	1.699	1.651
Universidad de Magallanes	1.381	1.368	1.353	1.209
<b>Total general</b>	<b>119.928</b>	<b>111.467</b>	<b>109.857</b>	<b>108.564</b>

Fuente: Mineduc, 2012

Al analizar la incidencia del FSCU en cada una de las instituciones, relacionando la cantidad de beneficios entregados con la matrícula total de pregrado, se advierte la importancia de este beneficio entre las universidades del CRUCH. En la tabla 5.59, se puede observar que, en una quinta parte de ellas, la proporción de alumnos con Crédito Solidario supera el 50%, para el periodo 2008-2011. El caso más destacado es el de la Universidad Católica de Temuco, con un 76,3%, para todo el periodo.



TABLA 5.59: PORCENTAJE DE ALUMNOS MATRICULADOS EN UNIVERSIDADES DEL CRUCH QUE RECIBEN FSCU, POR INSTITUCIÓN

Institución	2008 (%)	2009 (%)	2010 (%)	2011 (%)
Universidad Católica de Temuco	91,3	81,5	72,8	63,1
Universidad del Bío-Bío	69,4	63,8	61,0	57,2
Universidad de La Frontera	58,3	60,4	57,3	54,6
Universidad de Playa Ancha	65,2	65,1	61,6	51,6
Universidad de La Serena	56,0	51,8	52,1	49,9
Universidad de Tarapacá	58,4	39,5	41,2	49,6
Universidad Austral de Chile	52,9	48,9	47,1	46,7
Universidad Tecnológica Metropolitana	34,3	32,4	34,9	45,7
Universidad de Concepción	48,5	49,4	47,2	45,4
Universidad de Atacama	63,7	55,9	50,1	45,0
Universidad Católica del Maule	49,1	47,1	46,6	44,0
Universidad de Talca	48,0	49,1	45,1	42,5
Universidad de Valparaíso	50,5	44,8	46,0	42,4
Universidad de Santiago de Chile	37,1	32,8	31,9	40,4
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	42,5	42,5	42,0	40,1
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	39,2	34,5	34,2	35,8
Universidad de Magallanes	36,2	36,3	35,0	34,9
Universidad Católica del Norte	41,6	36,8	36,4	34,3
Universidad Técnica Federico Santa María	54,5	34,5	31,4	33,8
Universidad Católica de la Santísima Concepción	67,9	52,0	43,5	33,6
Universidad de Chile	32,3	37,1	35,0	30,9
Universidad de Antofagasta	39,7	22,2	21,1	27,7
Universidad de Los Lagos	42,8	17,5	19,0	20,8
Pontificia Universidad Católica de Chile	19,3	20,4	19,5	17,7
Universidad Arturo Prat	13,6	17,0	16,9	17,1
<b>Total general</b>	<b>44,4</b>	<b>40,3</b>	<b>39,0</b>	<b>38,4</b>

Fuente: Mineduc, 2012

## Análisis por quintil socioeconómico

Al estudiar la distribución de la asignación del crédito, en función de la situación socioeconómica de los alumnos (tabla 5.60), se observa que el tercer quintil es el que agrupa la mayor cantidad de beneficios (40,3%) para el periodo 2008-2011. Esto se explica debido a que -hasta 2011- la mayor parte de las becas buscaban apoyar a los dos primeros quintiles, siendo el crédito una ayuda dirigida, principalmente, a los quintiles 3 y 4. A partir de 2012, las becas comenzaron a cubrir también al tercer quintil, reduciendo la participación del FSCU en ese grupo y manteniéndolo en el cuarto.

TABLA 5.60: PORCENTAJE DE MONTOS DEVENGADOS EN FSCU POR QUINTIL SOCIOECONÓMICO E INSTITUCIÓN

Instituciones	Quintil 1 (%)	Quintil 2 (%)	Quintil 3 (%)	Quintil 4 (%)
Universidad Arturo Prat	32,8	25,3	27,4	14,4
Universidad Austral de Chile	20,0	16,7	37,1	26,1
Universidad de Antofagasta	18,1	21,3	36,8	23,8
Universidad de Atacama	24,0	25,8	32,4	17,8
Universidad de Chile	1,5	1,1	54,0	43,4
Universidad de La Frontera	19,5	14,4	33,8	32,2
Universidad de La Serena	22,3	17,6	38,7	21,5
Universidad de Magallanes	17,9	25,7	31,4	25,0
Universidad de Santiago de Chile	3,4	3,2	58,7	34,6
Universidad de Talca	13,2	13,9	47,0	25,9
Universidad del Bío-Bío	34,2	18,7	30,2	16,8
Universidad de Valparaíso	12,6	13,4	45,8	28,2
Universidad de Tarapacá	31,5	28,4	26,7	13,4
Pontificia Universidad Católica de Chile	3,4	4,2	45,6	46,8
Universidad de Concepción	20,2	12,7	41,4	25,8
Universidad Técnica Federico Santa María	15,2	14,1	41,7	29,0
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	7,8	6,0	54,7	31,5
Universidad Católica del Norte	12,4	15,9	42,6	29,2
Universidad Católica del Maule	23,2	15,6	38,2	23,1
Universidad Católica de la Santísima Concepción	40,1	21,3	26,4	12,2
Universidad Católica de Temuco	36,9	27,8	23,2	12,1
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	9,4	10,3	52,0	28,2
Universidad de Playa Ancha	24,1	24,7	33,3	17,9
Universidad de Los Lagos	38,7	27,7	23,3	10,4
Universidad Tecnológica Metropolitana	14,2	14,4	46,8	24,6
<b>Total general</b>	<b>18,6</b>	<b>15,0</b>	<b>40,3</b>	<b>26,1</b>

Fuente: Mineduc, 2012



## 2. Crédito con Aval del Estado

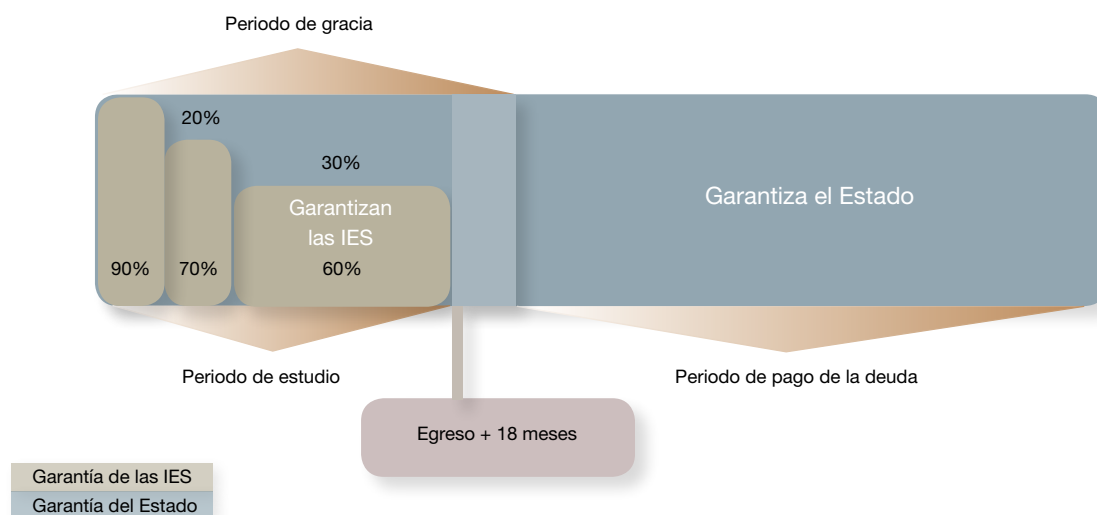
El Crédito con Aval del Estado (CAE) surge el año 2005 en respuesta a la demanda de un amplio sector de la población estudiantil de nivel superior que, por el hecho de no pertenecer a alguna de las universidades tradicionales, no tenía acceso a los mecanismos de financiamiento dispuestos por el Estado. Según datos de SIES, para ese año, la matrícula de las instituciones del CRUCH sólo representaba el 40,1% del total.

En el Crédito con Aval del Estado, instituciones financieras entregan recursos que permiten a los estudiantes cancelar los aranceles anuales de sus respectivos establecimientos de educación superior, sean éstos centros de formación técnica, institutos profesionales o universidades. La principal característica de este mecanismo de financiamiento es que está garantizado por la institución en la que estudia el alumno (por el riesgo de deserción académica) y por el Estado, que se convierte en garante del beneficiario hasta que éste haya pagado por completo el crédito, una vez egresado (ver esquema 5.2).

El modelo de financiamiento del CAE funciona, básicamente, de la siguiente forma:

- El Estado, a través de la Comisión Ingresas<sup>51</sup>, determina la cantidad de alumnos que serán beneficiados con el crédito, según variables como el número de postulantes y su situación socioeconómica, la disponibilidad de recursos fiscales presupuestados, etc. Una vez que se ha seleccionado a los estudiantes que recibirán el beneficio, la Comisión genera carteras de crédito homogéneas e iguales en tamaño, las cuales son licitadas a entidades financieras para que las adquieran y entreguen los préstamos.
- Tanto las instituciones de educación superior como el Estado se reparten la garantía entregada a las instituciones financieras la que, en suma, corresponde al 90% del total de la cartera. El 10% restante es de exclusiva responsabilidad de la entidad propietaria de la cartera.

ESQUEMA 5.2: MODELO DE FINANCIAMIENTO DEL CAE



Fuente: Banco Mundial, 2011

- El Estado se compromete a recomprar parte de las carteras que fueron adquiridas por las instituciones financieras, pagando por ello, un valor adicional de recarga. Las nóminas que componen la cartera vendida al Estado son elaboradas por las propias entidades financieras, en función de los criterios que establezcan adecuados para ello.

<sup>51</sup> Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores. Organismo autónomo del Estado creado el año 2005 a través de la Ley N° 20.027 para tener bajo su cargo el Crédito con Aval del Estado.

En lo que se refiere a sus características, el crédito cubre una parte, o el total, del arancel de referencia de la carrera, devengando un interés anual que corresponde al menor valor de los créditos similares que se ofrezcan en el mercado, lo que se encuentra, aproximadamente, entre un 5% y un 8%<sup>52</sup>. La deuda se comienza a hacer exigible 18 meses contados desde el egreso del beneficiario, o 12 meses desde su última matrícula en alguna institución de educación superior, en el caso de que no termine sus estudios. La deuda es cancelada en un número de cuotas, iguales y fijas, que depende de tres variables: la duración de los estudios, el tipo de estudios (técnicos, profesionales o licenciaturas) y el monto total de la deuda (ver esquema 5.3).

ESQUEMA 5.3: MECANISMO DE PAGO DEL CAE

Tramo de Arancel de Referencia UF	Tipo de Carrera					
	Técnicas		Profesionales sin Licenciatura		Licenciatura	
	Nivel de Estudios	Plazo en Años	Nivel de Estudios	Plazo en Años	Nivel de Estudios	Plazo en Años
0 40	1°	15	1 y 2	15	1 y 2	15
0 40	2° en adelante	10	3° en adelante	10	3° en adelante	10
41 70	1°	15	1 y 2	15	1 y 2	20
41 70	2° en adelante	10	3° en adelante	10	3° en adelante	15
71 100	1°	20	1 y 2	20	1,2,3 y 4	20
71 100	2° en adelante	15	3° en adelante	15	5° en adelante	15
101 155	1°	20	1 y 2	20	1,2,3 y 4	20
101 155	2° en adelante	15	3° en adelante	15	5° en adelante	15

Fuente: Comisión Ingresas

Los requisitos para acceder a este beneficio se presentan en la tabla 5.61:

TABLA 5.61: REQUISITOS DEL CAE

Requisitos	Año 2012
Socioeconómicos	Condiciones que justifiquen recibir el beneficio
Puntaje Promedio PSU <sup>53</sup>	Mayor o igual a 475 Puntos para Universidades.
Nota Enseñanza Media <sup>54</sup>	Mayor o igual a 5,3 para Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica
Tipo de Carrera	Regular
Tipo de Institución	Acreditada
Financiamiento	Hasta el 100% del Arancel de Referencia

Fuente: Mineduc, 2012

### Sobre la información presentada

En coherencia con el mecanismo implícito que rige el CAE, es necesario identificar tres etapas diferentes del proceso: asignación de créditos, compra de carteras de crédito y pago de garantías. La primera es la actividad que tiene como objetivo otorgar a los alumnos -entre el universo de postulantes- el Crédito con Aval del Estado (CAE). Los datos correspondientes a la asignación fueron facilitados por Comisión Ingresas.

<sup>52</sup> Al momento de redactar este trabajo se encuentra en el Congreso un proyecto de ley que reduce la tasa de interés del Crédito con Aval del Estado a un 2% y lo hace contingente al ingreso (10%).

<sup>53</sup> Promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

<sup>54</sup> Promedio de las notas desde 1° hasta 4° año de enseñanza media.

Por otra parte, la compra de carteras de crédito corresponde a la adquisición por parte del Fisco de una fracción de la cartera de créditos que se otorga cada año, compra por la cual se paga a los distintos bancos administradores del sistema el monto definido en la respectiva licitación pública.

Por último, el pago de garantías corresponde al pago por parte de las instituciones de educación superior y/o del Estado<sup>55</sup>, de aquellos préstamos que beneficiaron a alumnos que luego desertaron de sus estudios o que egresaron de los mismos y que, durante el periodo de pago, cayeron en situación de morosidad. Según datos de Comisión Ingres, existen registros de pago de garantías de la Tesorería General de la República a partir de 2009. Desde ese año a 2011, se pagaron garantías por UF 46.282,52 (MM\$ 1.032 de 2011).

La información correspondiente a los montos ejecutados por la compra de la cartera del CAE es la que se encuentra consignada en el presupuesto de la nación para apoyar esta ayuda estudiantil.

En lo que se refiere a la inversión pública en educación superior, sólo se han considerado las transferencias realizadas por la compra de carteras del CAE. Sin perjuicio de lo anterior, se presentan datos sobre la asignación, para dar cuenta del impacto que ha tenido este crédito desde el punto de vista de las personas beneficiadas.

### Evolución histórica de la asignación y de la compra de cartera del CAE

La tabla 5.62 y el gráfico 5.19 muestran la evolución histórica de los recursos asignados en créditos con garantía estatal a nuevos beneficiarios, de la cantidad de beneficios entregados y de la compra de cartera. Es posible apreciar una tendencia de crecimiento positiva y constante para todo el periodo.

Al analizar los montos asignados anualmente en el CAE a nuevos beneficiarios, se observa un aumento del 292,6%, entre los años 2006 y 2011, con una tasa de crecimiento promedio anual del 31,5%. Por otra parte, para el mismo periodo, el incremento en la cantidad de beneficios entregados por año fue de un 341,8%, a una tasa promedio anual de 34,6%.

En relación con la compra de cartera, los montos adquiridos por el Estado crecieron 28 veces entre 2006 y 2011, con una tasa de crecimiento anual de 131,9%. Este fuerte crecimiento se explica a partir de la evolución de dos aspectos fundamentales del sistema de financiamiento, esto es, la ampliación de la cobertura de nuevos beneficiarios en el período 2006-2011 en más de 4,4 veces con respecto a la cobertura inicial y, por otra parte, la originación de sucesivos créditos anuales a los estudiantes previamente beneficiados, según avanzan en sus estudios. El promedio global de créditos originados por estudiante es actualmente cercano a 4,0. Adicionalmente, como un tercer aspecto, se debe citar las condiciones de mercado que rigieron especialmente en el año 2009 las que, en definitiva, implicaron que las compras de cartera de créditos correspondiente a dicho año se incrementarán en cantidad y precio, en comparación con los demás años de funcionamiento del sistema.

TABLA 5.62: MONTOS ASIGNADOS, COMPRA DE CARTERA Y BENEFICIOS OTORGADOS CAE 2006-2011  
(MONTOS EN MM\$ DE 2011)

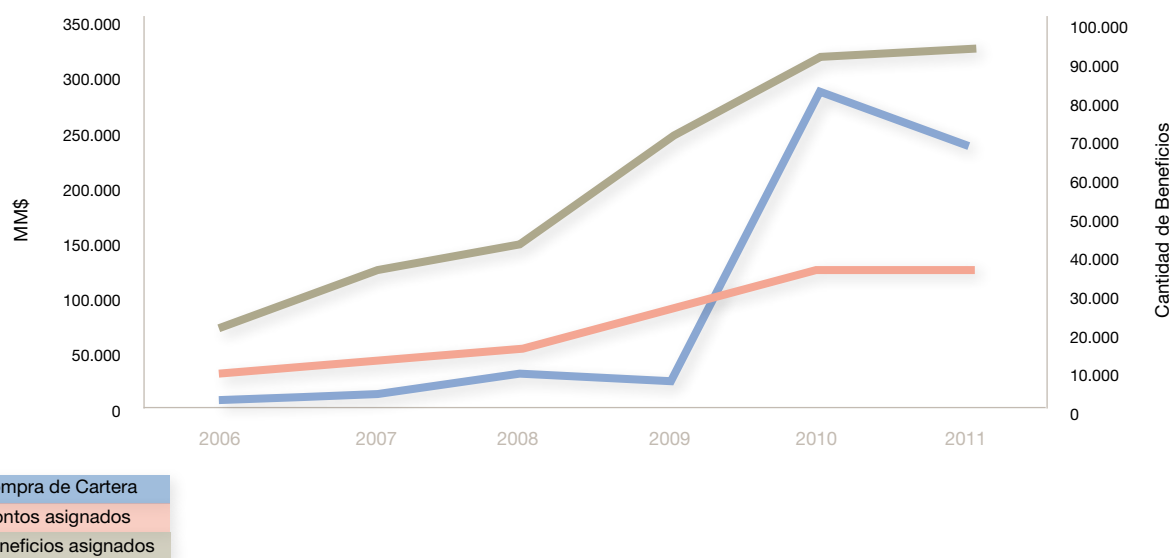
Año	Compra de Cartera (MM\$)	Montos asignados primer año (MM\$)	Beneficios asignados primer año (N°)	Montos asignados totales (MM\$)	Beneficios asignados totales (N°)
2006	8.175	31.790	21.263	31.790	21.263
2007	12.989	42.303	35.035	69.719	54.064
2008	31.553	53.381	42.727	112.680	89.124
2009	24.399	90.500	69.900	200.133	146.187
2010	286.552	124.768	91.232	298.752	212.910
2011	236.352	124.819	93.940	370.538	268.495
<b>Total</b>	<b>600.020</b>	<b>467.561</b>	<b>354.097</b>	<b>1.083.612</b>	-

Fuente: Comisión Ingres

<sup>55</sup> Ver esquema 5.2.



GRÁFICO 5.19: EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO 2006-2011: COMPRA DE CARTERA, MONTOS ASIGNADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS A NUEVOS BENEFICIARIOS (MONTOS EN MM\$ DE 2011)



Fuente: Comisión Ingresos

### Análisis del CAE por tipo de institución

Al analizar la compra de cartera del CAE en el periodo 2006-2011 (tabla 5.63), se observa que los montos involucrados en ésta, han sufrido una importante alza en los últimos dos años. Entre 2009 y 2010 se observa un brusco cambio que se explica por el hecho de que, en 2010, se concretó la compra de gran parte de las carteras del 2009, provocando un crecimiento del 1.074% por este concepto entre 2009 y 2010.



Con respecto al desglose de la compra, destaca el que las principales instituciones beneficiadas con el CAE, durante el periodo 2006-2011, son las universidades privadas y los institutos profesionales, con el 63,7% y el 18,0%, de los montos devengados para la compra de cartera del periodo.

TABLA 5.63: COMPRA DE CARTERAS DEL CAE, POR PARTE DEL ESTADO, POR TIPO DE INSTITUCIÓN 2006-2011 (MONTOS EN MM\$ DE 2011)

Institución	2006 (MM\$)	2007 (MM\$)	2008 (MM\$)	2009 (MM\$)	2010 (MM\$)	2011 (MM\$)
U. Privada	4.736	7.394	18.203	14.061	175.283	162.535
IP	1.125	2.798	6.111	4.204	56.908	36.881
G9	1.007	1.192	3.268	2.626	19.136	17.310
CUECH	827	732	2.014	1.849	17.020	12.575
CFT	480	874	1.930	1.634	17.786	6.810
FFAA.	-	-	27	25	419	240
<b>Total general</b>	<b>8.175</b>	<b>12.989</b>	<b>31.553</b>	<b>24.399</b>	<b>286.552</b>	<b>236.352</b>

Fuente: Comisión Ingresos

La tabla 5.64 presenta los montos asignados a nuevos beneficiarios en el Crédito con Aval del Estado, por tipo de institución, entre 2006 y 2011. El gráfico 5.20, por su parte, muestra la participación histórica en los recursos asignados a nuevos beneficiarios. En el análisis destaca el protagonismo de las universidades privadas en este beneficio, las que reunieron el 52,1% de los aportes del periodo. Son seguidas por los institutos profesionales (25,3%) y las universidades tradicionales (12,9%). Respecto de estas últimas instituciones, su baja participación en la asignación del CAE se explica por el hecho de que sus estudiantes pueden acceder a una amplia gama de beneficios estatales, entre ellos al Fondo Solidario de Crédito Universitario.



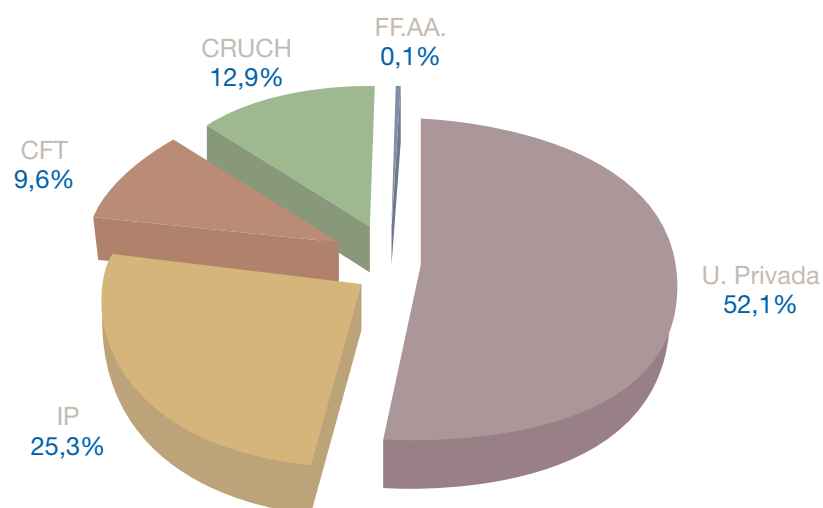
A nivel de instituciones, el Instituto Profesional Duoc UC obtuvo un 9,4% de los montos históricos asignados a nuevos beneficiarios del CAE, seguido por la Universidad Andrés Bello (8,8%) y la Universidad Santo Tomás (8,2%). Dentro de las universidades tradicionales, la Universidad de Concepción fue la que consiguió la participación más alta, con un 1,9%.

TABLA 5.64: MONTOS ASIGNADOS A NUEVOS BENEFICIARIOS CAE POR TIPO DE INSTITUCIÓN (MM\$ DE 2011)

Institución	2006 (MM\$)	2007 (MM\$)	2008 (MM\$)	2009 (MM\$)	2010 (MM\$)	2011 (MM\$)
U. Privada	16.959	21.897	27.924	48.085	62.464	66.117
IP	4.254	11.357	12.734	22.588	33.570	33.986
CFT	1.403	4.012	4.374	7.003	15.005	13.068
CRUCH	9.174	5.002	8.283	12.662	13.528	11.458
FF.AA.	-	35	65	162	201	191
<b>Total general</b>	<b>31.790</b>	<b>42.303</b>	<b>53.381</b>	<b>90.500</b>	<b>124.768</b>	<b>124.819</b>

Fuente: Comisión Ingresos

GRÁFICO 5.20: PARTICIPACIÓN DE CADA TIPO DE INSTITUCIÓN EN LOS MONTOS ASIGNADOS A NUEVOS BENEFICIARIOS CAE ENTRE 2006-2011



Fuente: Comisión Ingresos

La tabla 5.65 muestra la cantidad de créditos entregados anualmente a nuevos beneficiarios, por tipo de institución, en el periodo 2006-2011. En ella se observa que institutos profesionales y centros de formación técnica aumentan su participación relativa, con respecto a la participación en los montos asignados. Esto se explica por el hecho de tener aranceles más bajos que las universidades, lo que se traduce en que, a idénticos montos de dinero, se pueden entregar mayor cantidad de beneficios a estudiantes de institutos profesionales y centros de formación técnica<sup>56</sup>. En cuanto a participación histórica de los beneficios entregados, destacan las universidades privadas (41,9%) y los institutos profesionales (31,9%), mientras que las universidades tradicionales y centros de formación técnica llegan a 11,9% y a 14,2%, respectivamente (ver gráfico 5.21).

Las tres instituciones que concentraron la mayor parte de los beneficios entregados, históricamente, a nuevos beneficiarios del CAE fueron: el Instituto Profesional Duoc UC (10,0%), la Universidad Santo Tomás (7,0%) y la Universidad Andrés Bello (6,6%). Dentro de las universidades tradicionales, destaca la Universidad de Concepción (1,6%).

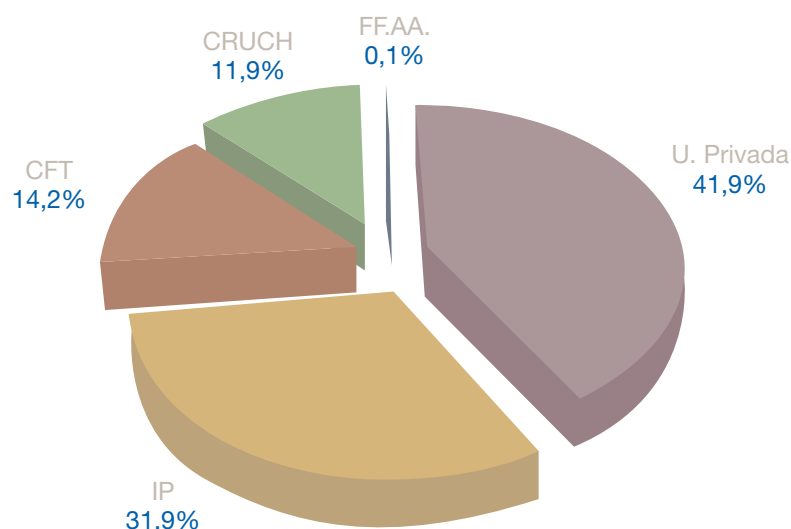
<sup>56</sup> Según datos del Consejo Nacional de Educación (CNE, 2011), entre 2005 y 2011, la relación arancel UES/IP pasó de 1,9 a 2,1, dando cuenta de cierta estabilidad en el análisis comparado. En la relación arancel IP/CFT, el ratio evolucionó de 1,2 en 2005 a 1,1 en 2011. Estas cifras reflejan que los aranceles de universidades son, prácticamente, el doble del de institutos profesionales y centros de formación técnica, y que esta relación se ha mantenido estable en los últimos 7 años.

TABLA 5.65: BENEFICIOS OTORGADOS A NUEVOS BENEFICIARIOS CAE POR TIPO DE INSTITUCIÓN

Tipo de institución	2006 (N°)	2007 (N°)	2008 (N°)	2009 (N°)	2010 (N°)	2011 (N°)
U. Privada	10.280	13.951	17.626	29.023	37.575	39.767
IP	3.784	11.533	13.129	22.253	30.316	32.110
CFT	1.579	4.959	6.133	9.733	13.938	14.103
CRUCH	5.620	4.573	5.804	8.820	9.312	7.878
FF.AA.	-	19	35	71	91	82
<b>Total general</b>	<b>21.263</b>	<b>35.035</b>	<b>42.727</b>	<b>69.900</b>	<b>91.232</b>	<b>93.940</b>

Fuente: Comisión Ingresas

GRÁFICO 5.21: PARTICIPACIÓN DE CADA TIPO DE INSTITUCIÓN EN LOS BENEFICIOS OTORGADOS A NUEVOS BENEFICIARIOS CAE ENTRE 2006-2011



Fuente: Comisión Ingresas

Al relacionar la cantidad de créditos entregados a nuevos beneficiarios del CAE con la matrícula de alumnos de primer año de pregrado, se logra observar la importancia de este beneficio. En particular, para los años 2010 y 2011, dicha proporción superó el 30% para todo el sistema (ver tabla 5.66). En el caso de universidades tradicionales, los ratios son más bajos, en relación con los otros tipos de instituciones, lo que se debe a que sus alumnos pueden acceder al crédito solidario, mecanismo de financiamiento que cuenta con características más favorables que las del CAE.

TABLA 5.66: PROPORCIÓN DE NUEVOS BENEFICIARIOS CAE RESPECTO A LA MATRÍCULA PRIMER AÑO PREGRADO, POR TIPO DE INSTITUCIÓN (2006-2011)

Tipo de institución	2006 (N°)	2007 (N°)	2008 (N°)	2009 (N°)	2010 (N°)	2011 (N°)	Total (N°)
U. Privada	30,5	31,9	32,2	41,8	45,7	41,5	39,1
IP	12,2	25,6	27,3	33,9	37,2	35,2	31,2
CFT	8,1	20,6	21,6	30,1	36	33,2	27,2
CRUCH	12,3	8,1	9,1	12,6	12,7	11	11
<b>Total general</b>	<b>16,4</b>	<b>20,6</b>	<b>21,8</b>	<b>29,4</b>	<b>33,1</b>	<b>31,1</b>	<b>27</b>

Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de Divesup y Comisión Ingresas

A nivel de instituciones, destacan la Universidad de Las Américas, la Universidad Autónoma de Chile, la Universidad Santo Tomás y el Instituto Profesional Providencia, las que, al considerar los nuevos beneficiarios del CAE entre 2006 y 2011 y la matrícula de primer año de pregrado, para el mismo periodo, obtienen ratios que sobrepasan el 60%. Dentro de las universidades tradicionales, destaca la Universidad de Los Lagos con un ratio de 25,6%.

### Análisis por institución

Al analizar el detalle por institución, correspondiente a la compra de carteras, se observa que los cinco principales montos corresponden a universidades privadas, los que equivalen al 41,4% de la compra de carteras del periodo 2008-2011.

TABLA 5.67: COMPRA DE CARTERAS DEL CAE POR INSTITUCIÓN 2008-2011 (MM\$ DE 2011)

Institución	2008 (MM\$)	2009 (MM\$)	2010 (MM\$)	2011 (MM\$)
Universidad Santo Tomás	3.586	2.943	25.512	25.221
Universidad Andrés Bello	3.736	2.745	25.426	22.429
Universidad San Sebastián	1.528	1.317	20.835	19.561
Universidad Autónoma de Chile	2.143	1.221	23.328	19.440
Universidad de Las Américas	-	30	22.490	16.136
IP Duoc UC	1.983	1.583	20.888	14.613
Universidad Mayor	1.228	980	9.207	8.684
Universidad Diego Portales	1.171	906	7.320	7.273
Universidad Tecnológica de Chile Inacap	-	54	6.387	6.598
Universidad de Concepción	1.143	882	5.500	5.294
IP Inacap	727	588	7.666	4.692
IP de Chile	937	585	6.164	4.336
Universidad de Viña del Mar	461	371	4.257	3.678
Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, Unicyt	433	331	4.379	3.637
Universidad Alberto Hurtado	829	679	3.667	3.551
Universidad Central	705	581	3.714	3.365
Pontificia Universidad Católica de Chile	570	474	2.973	3.321
CFT Santo Tomás	1.059	950	8.201	3.228
Universidad Academia de Humanismo Cristiano	537	469	3.914	2.893
Universidad del Mar	-	-	-	2.753
Universidad del Pacífico	519	406	3.689	2.692
CFT Inacap	607	494	7.337	2.595
Universidad de Chile	558	499	3.779	2.586
Universidad de Valparaíso	494	475	4.668	2.572
IP Santo Tomás	963	560	4.250	2.492
Otras instituciones	5.635	4.277	50.998	42.713
<b>Total general</b>	<b>31.553</b>	<b>24.399</b>	<b>286.552</b>	<b>236.352</b>

Fuente: Comisión Ingresos



En lo que se refiere a asignación, los mayores montos del periodo fueron adjudicados al Instituto Profesional Duoc UC (9,6%), la Universidad Andrés Bello (7,8%) y la Universidad Santo Tomás (7,2%). El detalle de los principales aportes en asignación, por institución, se puede analizar en la tabla 5.68.

TABLA 5.68: MONTOS ASIGNADOS A NUEVOS BENEFICIARIOS CAE POR INSTITUCIÓN 2008-2011 (MM\$ DE 2011)

Institución	2008 (MM\$)	2009 (MM\$)	2010 (MM\$)	2011 (MM\$)
IP Duoc UC	4.224	9.269	12.431	11.997
Universidad Andrés Bello	5.847	7.402	9.010	8.525
Universidad Santo Tomás	4.883	7.323	8.326	7.989
CFT Inacap	1.924	3.220	7.916	7.519
Universidad de Las Américas	-	7.424	8.066	7.381
Universidad Autónoma de Chile	3.114	5.391	7.835	6.134
Universidad San Sebastián	4.592	5.746	8.284	5.889
IP Aiep	-	1.682	2.870	4.332
IP Inacap	2.138	3.287	4.389	4.294
IP de Chile	2.167	1.514	3.784	4.003
Universidad Tecnológica de Chile Inacap	-	1.520	3.003	3.996
CFT Santo Tomás	1.926	2.657	4.647	3.469
Universidad del Mar	-	-	-	3.393
Universidad Mayor	1.567	2.399	3.026	2.748
Universidad Pedro de Valdivia	-	-	-	2.360
Universidad Diego Portales	1.700	2.128	2.434	2.351
IP Santo Tomás	988	1.637	2.056	1.956
IP Virgino Gómez	1.143	1.496	2.175	1.944
Universidad de Viña del Mar	859	1.147	1.779	1.856
Universidad Ucinf	-	-	-	1.804
IP La Araucana	560	1.096	1.852	1.525
Universidad de Chile	1.134	1.262	1.689	1.434
Universidad Central	1.094	1.209	1.180	1.373
Pontificia Universidad Católica de Chile	985	941	1.222	1.282
Universidad Internacional SEK	-	-	413	1.240
Otras instituciones	12.537	20.751	26.377	24.023
<b>Total general</b>	<b>53.381</b>	<b>90.500</b>	<b>124.768</b>	<b>124.819</b>

Fuente: Comisión Ingresas

Para finalizar el análisis por institución, se presentan en la tabla 5.69 los beneficios otorgados a nuevos beneficiarios del Crédito con Aval del Estado en el periodo 2008-2011. En ella, destacan el Instituto Profesional Duoc UC (10,2%), el Centro de Formación Técnica Inacap (6,6%) y la Universidad Santo Tomás (6,2%).

TABLA 5.69: BENEFICIOS OTORGADOS A NUEVOS BENEFICIARIOS CAE POR INSTITUCIÓN

Institución	2008 (N°)	2009 (N°)	2010 (N°)	2011 (N°)
IP Duoc UC	3.915	7.951	9.475	9.114
CFT Inacap	2.334	3.799	6.576	6.976
IP Aiep	-	1.954	2.983	5.171
Universidad Santo Tomás	3.336	4.695	5.290	5.103
CFT Santo Tomás	3.056	4.396	4.956	4.756
Universidad Andrés Bello	3.495	4.111	4.971	4.732
Universidad de Las Américas	-	4.672	5.129	4.374
IP de Chile	2.491	1.517	3.651	3.949
Universidad Autónoma de Chile	2.077	3.274	4.684	3.560
Universidad San Sebastián	2.833	3.339	4.868	3.356
IP Inacap	1.954	2.671	3.378	3.204
Universidad Tecnológica de Chile Inacap	-	1.207	2.355	3.090
IP Santo Tomás	1.124	1.877	2.102	2.240
IP Virginio Gómez	1.220	1.899	2.247	2.200
Universidad del Mar	-	-	-	1.993
IP La Araucana	684	1.369	2.246	1.862
Universidad Pedro de Valdivia	-	-	-	1.488
Universidad Mayor	916	1.319	1.617	1.463
IP Los Leones	409	1.057	1.333	1.316
Universidad Diego Portales	991	1.197	1.360	1.313
Universidad Ucinf	-	-	-	1.280
IP Valle Central	-	-	747	1.267
IP Providencia	992	1.502	1.514	1.237
Universidad de Viña del Mar	578	710	1.053	1.088
CFT Duoc UC	291	728	1.249	1.087
Otras instituciones	10.031	14.656	17.448	16.721
<b>Total general</b>	<b>42.727</b>	<b>69.900</b>	<b>91.232</b>	<b>93.940</b>

Fuente: Comisión Ingresos

### Análisis por quintil socioeconómico del proceso 2011

Al analizar la distribución de los montos asignados a nuevos beneficiarios del CAE, en 2011, por tipo de institución y de acuerdo al quintil de ingreso socioeconómico de los alumnos, se observa que los primeros quintiles, los más vulnerables, fueron los más favorecidos. El primer quintil obtuvo el 33,6% de los recursos, mientras que el segundo un 25,7% (ver tabla 5.70). Destaca, por otra parte, el caso de las universidades tradicionales, ya que la distribución de los montos por quintil es muy distinta a la de las otras instituciones, beneficiando, en mayor medida, al cuarto quintil. Esta situación se explica por el Fondo Solidario de Crédito Universitario, ya que sólo los estudiantes que no logran optar a ese beneficio, habitualmente, se adjudican el Crédito con Aval del Estado.

TABLA 5.70: MONTOS ASIGNADOS EN 2011 A NUEVOS BENEFICIARIOS CAE POR QUINTIL SOCIOECONÓMICO Y POR TIPO DE INSTITUCIÓN (MM\$ DE 2011)

Tipo de institución	Quintil 1 (MM\$)	Quintil 2 (MM\$)	Quintil 3 (MM\$)	Quintil 4 (MM\$)	Quintil 5 (MM\$)	Total (MM\$)
U. Privada	20.223	16.798	13.491	12.636	2.969	66.117
IP	13.826	9.516	6.175	3.772	697	33.986
CFT	6.037	3.505	2.152	1.152	221	13.068
CRUCH	1.845	2.176	2.039	3.615	1.784	11.458
FF.AA.	21	37	43	80	11	191
<b>Total general</b>	<b>41.952</b>	<b>32.032</b>	<b>23.899</b>	<b>21.255</b>	<b>5.681</b>	<b>124.819</b>
<b>Participación (%)</b>	<b>33,6</b>	<b>25,7</b>	<b>19,1</b>	<b>17,0</b>	<b>4,6</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Comisión Ingresos

Con respecto a los créditos otorgados a nuevos beneficiarios del CAE, por quintil y tipo de institución, se advierte una distribución porcentual similar a la de los montos asignados. En los dos primeros quintiles se concentra el 63,3% de los nuevos beneficiarios del CAE, reuniendo un 37,6% el primero, y un 25,7% el segundo.

TABLA 5.71: BENEFICIOS OTORGADOS EN 2011 A NUEVOS BENEFICIARIOS CAE POR QUINTIL SOCIOECONÓMICO Y POR TIPO DE INSTITUCIÓN

Tipo de institución	Quintil 1 (N°)	Quintil 2 (N°)	Quintil 3 (N°)	Quintil 4 (N°)	Quintil 5 (N°)	Total (N°)
U.Privada	12.460	10.175	8.080	7.360	1.692	39.767
IP	14.092	8.876	5.386	3.171	585	32.110
CFT	7.318	3.562	1.976	1.046	201	14.103
CRUCH	1.412	1.522	1.412	2.533	999	7.878
FF.AA.	9	15	18	35	5	82
<b>Total general</b>	<b>35.291</b>	<b>24.150</b>	<b>16.872</b>	<b>14.145</b>	<b>3.482</b>	<b>93.940</b>
<b>Participación (%)</b>	<b>37,6</b>	<b>25,7</b>	<b>18,0</b>	<b>15,1</b>	<b>3,7</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Comisión Ingresos

En el año 2011 el Crédito con Aval del Estado benefició, entre alumnos nuevos y renovantes, a más de 268.000 jóvenes, lo que da cuenta de la relevancia que ha cobrado esta ayuda estudiantil para el acceso y permanencia en la educación superior en Chile. Por otra parte, para el año 2012 se encontraba ad-pertas de pasar a una tasa del 2% de interés, con un régimen de pago contingente al ingreso del 10%, por ley.

Al considerar los beneficiarios 2011 de CAE, FSCU (108.000) y becas (170.000), se logra contabilizar la entrega de más de 543.000 beneficios de apoyo al pago de arancel de las carreras de la educación terciaria, una cantidad significativa y muy en coherencia con el hecho que en 2011 se superó el millón de estudiantes en este nivel de enseñanza.







## Financiamiento Institucional

---



Una de las formas de financiamiento más importantes que provee el Estado al sistema de educación superior es la entrega de subsidios directos a las instituciones del sector. Éstos se agrupan en lo que se conoce como “Financiamiento Institucional” (FI) y son entregados -desde 1990- por el Ministerio de Educación, a través de la División de Educación Superior.

En este capítulo se abordará la evolución del gasto devengado<sup>57</sup> de las principales asignaciones presupuestarias de Financiamiento Institucional, tales como:

- **Aporte Fiscal Directo (AFD):** mecanismo de financiamiento creado a partir del DFL N° 4 de 1981. En él, el Estado entrega aportes de libre disponibilidad a las 25 universidades del Consejo de Rectores (CRUCH). Se trata, en consecuencia, de un financiamiento de tipo “basal”, que se asigna en un 95% en función de un criterio histórico, y en un 5% en base a indicadores de desempeño.
- **Aporte Fiscal Indirecto (AFI):** mecanismo de financiamiento creado a partir del DFL N° 4 de 1981, que permite asignar recursos estatales a las universidades, institutos profesionales o centros de formación técnica que matriculen a los 27.500 estudiantes con los mejores puntajes en la PSU de cada año.
- **Fondo de Desarrollo Institucional (FDI):** hace referencia a un conjunto de mecanismos de financiamiento dirigidos a las instituciones de educación superior acreditadas, cuya asignación se realiza a través de concursos. En el marco del estudio del FDI, se analizará el Fondo de Desarrollo Institucional general, las dos primeras etapas del programa MECESUP, el Fondo de Apoyo a la Acreditación (para centros de formación técnica e institutos profesionales) y las denominadas Becas Meta 28.
- **Universidad de Chile:** considera recursos para financiar actividades de interés nacional que se determinan a través de convenios entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Chile. Una parte importante de los montos históricos de esta asignación han estado dirigidos a financiar el funcionamiento de la Orquesta Sinfónica de Chile, el Ballet Nacional y la Camerata Vocal de la Universidad de Chile. A través de este fondo, también se financia el programa de medición de riesgo sísmico, entre otras iniciativas. Registra montos devengados desde 1995.
- **Ley N° 19.200 (Daño Previsional) y Ley N° 20.374 (Fondo de Retiro):** estas asignaciones presupuestarias tuvieron como objetivo facilitar el retiro de empleados públicos de sus funciones, ofreciendo condiciones más favorables a las habituales. En particular, la Ley N° 19.200 incluyó normas sobre otorgamiento de pensiones y otras disposiciones para los funcionarios de las instituciones de educación superior del Estado. Registra montos devengados entre 1993 y 1996. Por otra parte, el Fondo de Retiro (Ley N° 20.374) facultó a las universidades estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios, concediendo también otros beneficios. Esta asignación registra montos devengados entre los años 2009 y 2011, y montos presupuestados para el 2012.

<sup>57</sup> Los montos devengados corresponden al registro de los decretos de pago asociados a la gestión de una determinada institución.





"Edificio Aprendizaje Autónomo Campus San Miguel, Universidad Católica del Maule", proyecto de la Universidad Católica del Maule que fue apoyado por el Fondo de Reconstrucción



"Recuperación Patrimonial de la Universidad Federico Santa María, derivado de los efectos provocados por el terremoto", proyecto de la Universidad Federico Santa María que fue apoyado por el Fondo de Reconstrucción

● **Fondo de Reconstrucción:** hace referencia al "Plan de Emergencia de Infraestructura y Equipamiento de Instituciones de Educación Superior", que el Ministerio de Educación elaboró para recuperar, mejorar y potenciar las instalaciones de las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica de las regiones afectadas por el terremoto del 27 de febrero de 2010. Esta asignación presupuestaria registra montos devengados en 2010 y 2011.

"Reconstrucción Campus Talcahuano", proyecto de la Universidad Católica de la Santísima Concepción que fue apoyado por el Fondo de Reconstrucción



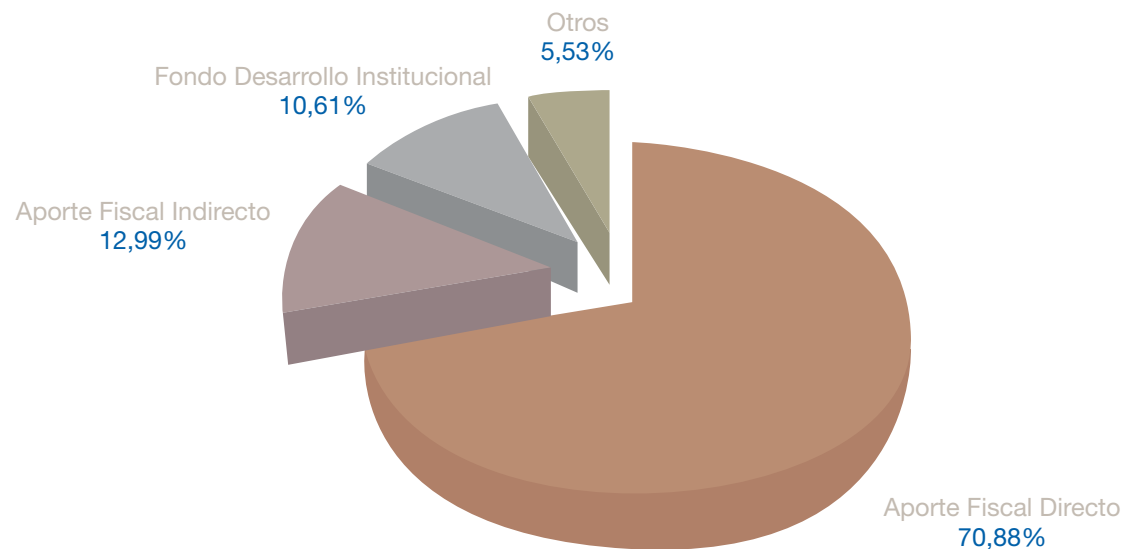
- **Fondo de Fortalecimiento Universidades CRUCH:** financiamiento destinado a contribuir al mejoramiento de la infraestructura y apoyo docente para el aprendizaje estudiantil de pregrado en instituciones el Consejo de Rectores. Esta asignación presupuestaria registra montos devengados en 2011 y montos presupuestados en 2012.

- **Desarrollo Humanidades:** hace referencia al concurso de Convenios de Desempeño para el Desarrollo de las Humanidades, las Ciencias Sociales y las Artes en universidades estatales. Esta asignación presupuestaria registra montos devengados en 2010 y 2011.

## 6.1 Asignación histórica del Financiamiento Institucional

Desde 1990, la Divesup ha entregado más de 4 billones de pesos en financiamiento para las instituciones de educación superior, de los cuales, el Aporte Fiscal Directo (AFD) ha sido por lejos el más influyente, alcanzando el 70,88% de la totalidad de los recursos devengados en el periodo 1990-2011. También destacan el Aporte Fiscal Indirecto (AFI), el que representó el 12,99% de los fondos, y el Fondo de Desarrollo Institucional, que alcanza un 10,61% del total de los montos, al sumar el FDI general, el Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior (MECESUP), el Fondo de Apoyo a la Acreditación y las Becas Meta 28.

GRÁFICO 6.1: ASIGNACIÓN HISTÓRICA EN FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL (1990-2011): AFD, AFI, FDI Y OTROS



Fuente: Mineduc, 2012

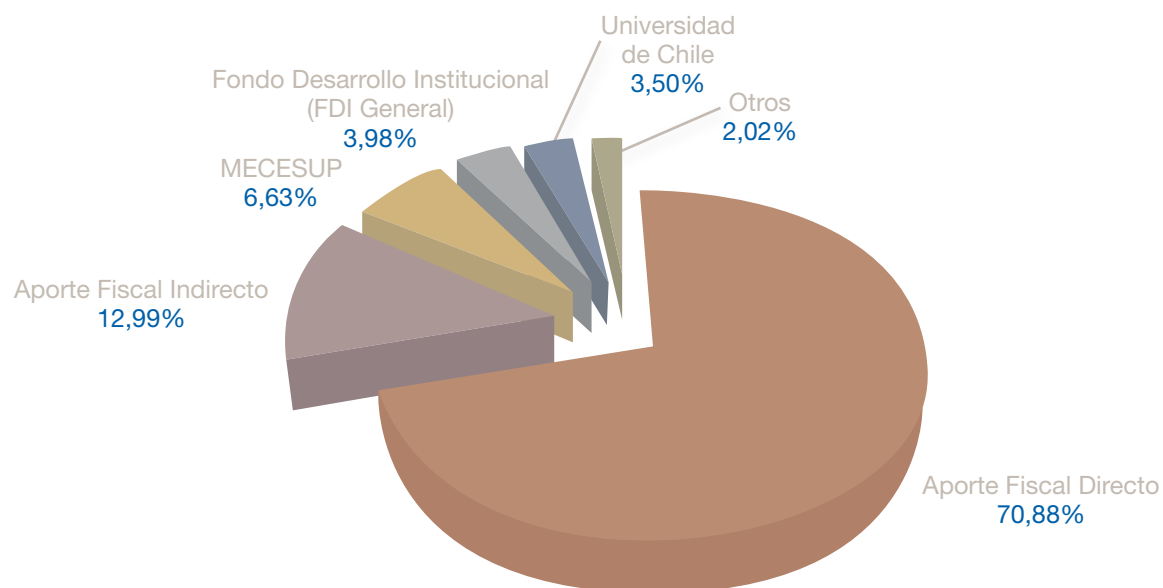
La tabla 6.1 y el gráfico 6.2 presentan un desglose más detallado de los montos invertidos por el Estado en Financiamiento Institucional.

TABLA 6.1: APORTES DEVENGADOS HISTÓRICOS EN FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL (1990-2011)

Tipo de financiamiento	Aportes (MM\$)	Participación (%)
Aporte Fiscal Directo <sup>58</sup> (AFD)	2.838.950	70,88
Aporte Fiscal Indirecto (AFI)	520.323	12,99
MECESUP <sup>59</sup>	265.497	6,63
Fondo de Desarrollo Institucional (FDI General)	159.415	3,98
Universidad de Chile	140.206	3,50
Ley N° 19.200 y Ley N° 20.374	48.564	1,21
Reconstrucción	11.763	0,29
Fortalecimiento Universidades	10.650	0,27
Desarrollo Humanidades	10.167	0,25
<b>Total Histórico</b>	<b>4.005.534</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Mineduc, 2012

GRÁFICO 6.2: DESGLOSE DE LA ASIGNACIÓN HISTÓRICA EN FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL (1990-2011)<sup>60</sup>



Fuente: Mineduc, 2012

58 Incluye \$ 50.574 millones correspondientes al ajuste que realiza año a año el Ministerio de Hacienda. Para el análisis por institución, sólo se considera el aporte registrado en los decretos correspondientes de cada año, por parte del Mineduc.

59 Incluye montos históricos asociados a los programas MECESUP 1 y 2, el Fondo de Apoyo a la Acreditación (para centros de formación técnica e institutos profesionales) y las Becas (Meta 28). Todas ellas, presupuestariamente, se consideran dentro de la asignación destinada al FDI.

60 MECESUP incluye los programas MECESUP 1 y 2, el Fondo de Apoyo a la Acreditación y las Becas (Meta 28).





### Análisis de los aportes de acuerdo a las características de las asignaciones presupuestarias

Las asignaciones presupuestarias que forman parte del Financiamiento Institucional se entregan directamente a las instituciones de educación superior, pero cada una de ellas tiene características que la diferencian, por lo que se hace necesario un trato distinto, desde el punto de vista de la información y el análisis. Cada asignación se diferencia por:

- La forma de asignación (criterio histórico o concursos competitivos)
- El uso de los montos entregados (libre disponibilidad o sujetos a una utilización determinada)
- La tipología de instituciones a la que puede beneficiar (CRUCH o todo tipo de instituciones)

ESQUEMA 6.1: RESUMEN DE ASIGNACIONES DE FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL

				Uso	
				Libre	Proyecto
Instituciones	CRUCH	Asignación	Competitiva	AFI	FDI General - MECESUP - Fortalecimiento Universidades - Desarrollo Humanidades
			No Competitiva	AFD	Universidad de Chile - Ley N° 19.200 y Ley N° 20.374 - Reconstrucción
	NO CRUCH	Asignación	Competitiva	AFI	MECESUP
			No Competitiva		Reconstrucción

Fuente: Mineduc, 2012

### Análisis de aportes de acuerdo al tipo de institución de educación superior

Al analizar la entrega de recursos por tipo de institución de educación superior al que fueron destinados, se observa que entre 1990 y 2011, el 97,4% fue entregado a las universidades tradicionales. El detalle se puede visualizar en la tabla 6.2.

GRÁFICO 6.3: PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS APORTES HISTÓRICOS DE FI (1990 - 2011) POR TIPO DE INSTITUCIÓN<sup>61</sup>

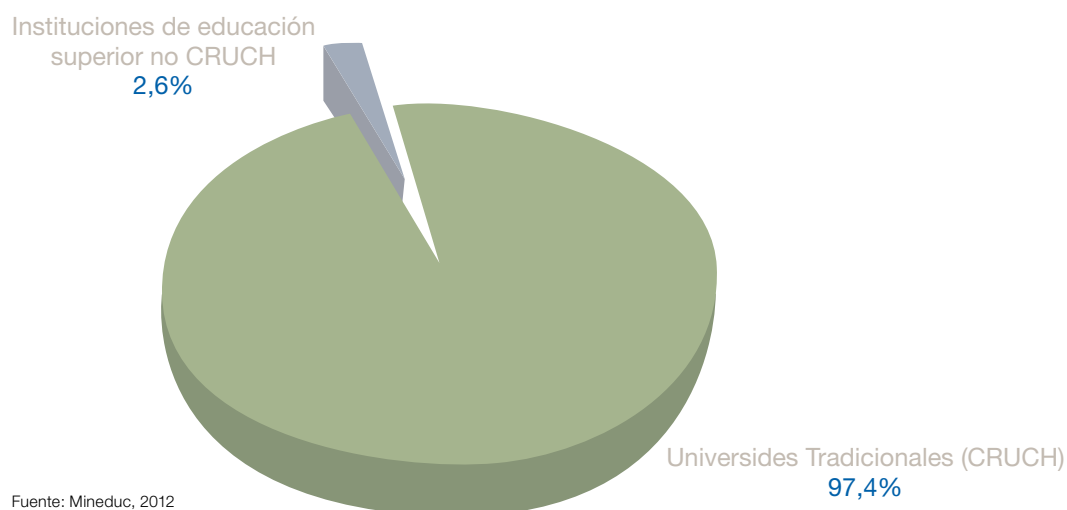


TABLA 6.2: DESGLOSE DEL FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL POR TIPO DE INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (1990-2011)

Tipo de institución	Aportes (MM\$)	Participación (%)
Universidades del CRUCH estatales (CUECH)	2.309.965	57,67
Universidades del CRUCH privadas (G9)	1.589.702	39,69
Universidades Privadas	76.878	1,92
Centros de Formación Técnica (CFT)	17.410	0,43
Institutos Profesionales (IP)	11.082	0,28
Fuerzas Armadas y de Orden (FFAA)	496	0,01
<b>Total</b>	<b>4.005.534</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Mineduc, 2012

### Análisis de concentración histórica de recursos en las instituciones

Al observar los recursos devengados de Financiamiento Institucional (FI) que ha obtenido cada casa de estudios en el periodo 1990-2011, destaca el que diez instituciones del CRUCH han obtenido el 75,64% de todos los recursos que se ha adjudicado el conjunto de las 25 universidades del Consejo de Rectores. Estas diez universidades son, también, los planteles que han recibido la mayor cantidad de recursos a nivel de todas las instituciones del sistema (ver tabla 6.3).

<sup>61</sup> Entre las asignaciones que se pueden entregar a todo tipo de instituciones se consideró el AFI y los Programas MECESUP 1 y 2.



TABLA 6.3: PRINCIPALES APORTES HISTÓRICOS DEL FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL (FI) PARA UNIVERSIDADES DEL CRUCH (MM\$ DE 2011)

Institución	Financiamiento Institucional (MM\$)	Participación en FI (%)	Participación en FI CRUCH (%)
Universidad de Chile	934.468	23,33	23,96
Pontificia Universidad Católica de Chile	476.870	11,91	12,23
Universidad de Concepción	293.438	7,33	7,52
Universidad de Santiago de Chile	268.913	6,71	6,90
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	201.063	5,02	5,16
Universidad Austral de Chile	196.324	4,90	5,03
Universidad Técnica Federico Santa María	169.773	4,24	4,35
Universidad Católica del Norte	159.072	3,97	4,08
Universidad de Talca	138.327	3,45	3,55
Universidad de Tarapacá	111.604	2,79	2,86
<b>Total 10 Universidades</b>	<b>2.949.853</b>	<b>73,64</b>	<b>75,64</b>

Fuente: Mineduc, 2012

A continuación, se presentan tres tablas en las que se muestran los planteles que poseen los mayores niveles de participación en la asignación histórica de recursos, entre 1990 y 2011, para universidades privadas, institutos profesionales y centros de formación técnica<sup>62</sup>.

<sup>62</sup> Se consideran sólo instituciones vigentes al año 2011

TABLA 6.4: PRINCIPALES APORTES HISTÓRICOS DEL FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL (FI) PARA UNIVERSIDADES PRIVADAS (MM\$ DE 2011)

Institución	Financiamiento Institucional (MM\$)	Participación en FI (%)	Participación en FI U. Privadas (%)
Universidad Diego Portales	13.992	0,35	18,20
Universidad Adolfo Ibáñez	9.827	0,25	12,78
Universidad Andrés Bello	9.253	0,23	12,04
Universidad Mayor	8.742	0,22	11,37
Universidad de Los Andes	7.700	0,19	10,02
<b>Total 5 universidades</b>	<b>49.514</b>	<b>1,24</b>	<b>64,41</b>

Fuente: Mineduc, 2012

TABLA 6.5: PRINCIPALES APORTES HISTÓRICOS DEL FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL (FI) PARA INSTITUTOS PROFESIONALES (MM\$ DE 2011)

Institución	Financiamiento Institucional (MM\$)	Participación en FI (%)	Participación en FI IP (%)
Instituto Profesional Duoc UC	2.249	0,056	20,30
Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez	843	0,021	7,60
Instituto Profesional INACAP	622	0,016	5,61
Instituto Profesional Campus o Instituto Nacional de Computación y Administración de Empresas INDAE	273	0,007	2,47
Instituto Profesional Instituto Superior de Artes y Ciencias de la Comunicación (IACC)	203	0,005	1,83
<b>Total 5 institutos profesionales</b>	<b>4.190</b>	<b>0,105</b>	<b>37,81</b>

Fuente: Mineduc, 2012

TABLA 6.6: PRINCIPALES APORTES HISTÓRICOS DEL FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL (FI) PARA CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA (MM\$ DE 2011)

Institución	Financiamiento Institucional (MM\$)	Participación en FI (%)	Participación en FI CFT (%)
Centro de Formación Técnica CEDUC – UCN	2.147	0,05	12,33
Centro de Formación Técnica INACAP	2.004	0,05	11,51
Centro de Formación Técnica UDA	1.547	0,04	8,89
Centro de Formación Técnica Duoc UC	1.475	0,04	8,47
Centro de Formación Técnica Santo Tomás	1.142	0,03	6,56
<b>Total 5 centros de formación técnica</b>	<b>8.315</b>	<b>0,21</b>	<b>47,76</b>

Fuente: Mineduc, 2012

Al analizar las tablas 6.4, 6.5, y 6.6, se observa la escasa relevancia de las instituciones de educación superior que no forman parte del CRUCH, en la inversión que ha realizado el Estado a través del financiamiento institucional.

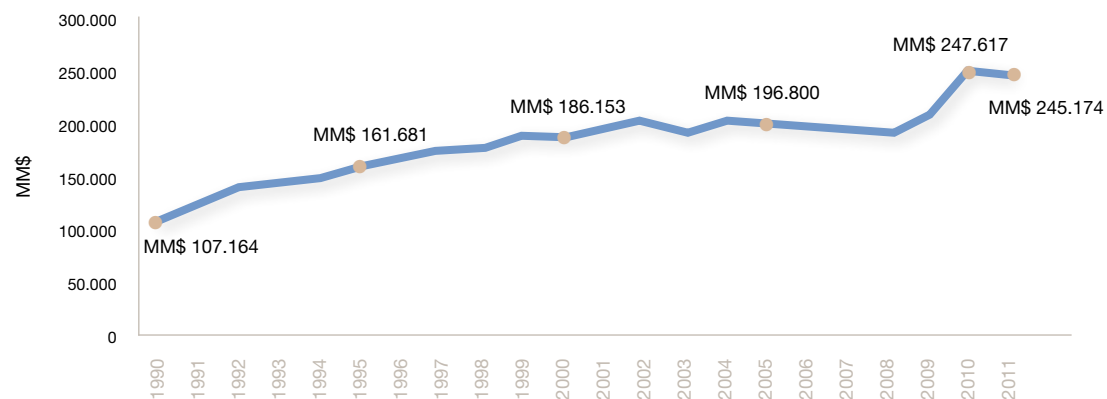
Destaca también en el análisis, el que son pocas las instituciones que concentran la mayor parte de los recursos destinados a cada grupo. En el caso del CRUCH, las cinco primeras universidades obtienen el 55,8% de los montos. Entre las universidades privadas, las cinco primeras capturan el 64,4% y en los centros de formación técnica, el 47,8%. Una menor concentración de los recursos se observa entre los institutos profesionales, donde cinco instituciones reúnen el 37,8%.

## 6.2 Tendencias del Financiamiento Institucional

Más allá de la forma en que se ha asignado el financiamiento institucional desde el punto de vista histórico, resulta relevante saber si los números observados obedecen a una política sistemática que ha permanecido en el tiempo, o una realidad que ha ido cambiando, en coherencia con nuevas visiones que se han ido consolidando durante los últimos 20 años.

Una primera aproximación a las tendencias del Financiamiento Institucional es analizar cómo ha evolucionado la totalidad de los montos involucrados.

GRÁFICO 6.4: FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL 1990-2011 (MM\$ DE 2011)



Fuente: Mineduc, 2012

Como se puede observar en el gráfico 6.4, el Financiamiento Institucional de educación superior ha tenido una tendencia al alza durante el periodo 1990-2011. Es posible apreciar 3 intervalos de tiempo con distinta evolución:

- Entre 1990 y 2002 hubo un crecimiento de los fondos, alcanzando una tasa de crecimiento promedio de 5,5% anual, lo que llevó a que el año 2002 se otorgaran fondos equivalentes a 1,9 veces lo entregado el año 1990. En este periodo, sólo en el año 2000 se registró un decrecimiento de los fondos, los cuales cayeron en 1,7% con respecto al año anterior.
- Desde el año 2003 y hasta el 2008 cambió la tendencia observada en el periodo anterior. La tasa de crecimiento promedio anual fue de -0,5%, es decir, los fondos disminuyeron, de tal manera que el año 2008 el financiamiento institucional era equivalente a 0,98 veces al existente el año 2002. De hecho, sólo en 2004 se registró un leve crecimiento de los fondos de 3,4%.
- Los últimos tres años del periodo registran comportamientos dispares: el año 2009 el financiamiento creció un 11,1% respecto al año anterior. En 2010, el crecimiento fue de un 17,5%, pero en 2011 la tasa de crecimiento fue negativa (-1,0%).

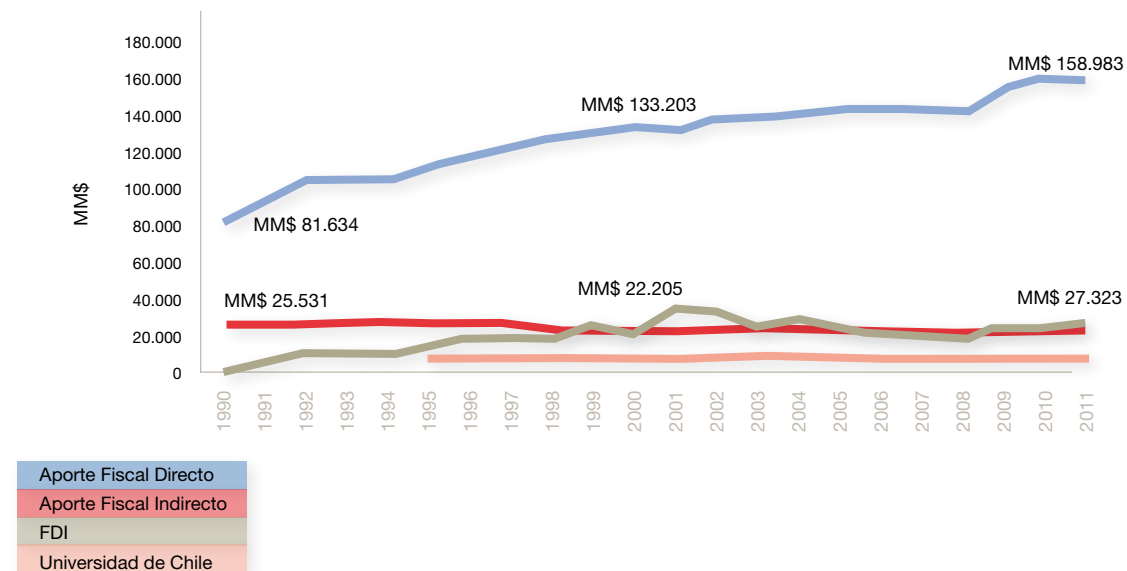
El crecimiento promedio del Financiamiento Institucional, durante todo el periodo, fue de 4,0% anual. En 2011 los montos devengados fueron 2,3 veces superiores a los de 1990 por este concepto.



## Tendencias por tipo de Financiamiento Institucional

A continuación, se muestra un gráfico que muestra la evolución del total del Financiamiento Institucional, desagregado por tipo de financiamiento:

GRÁFICO 6.5: EVOLUCIÓN DE FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL POR TIPO DE FINANCIAMIENTO 1990-2011 (MM\$ DE 2011)<sup>63</sup>



Fuente: Mineduc, 2012

<sup>63</sup> En el gráfico 6.5, el Fondo de Desarrollo Institucional considera los montos asociados a FDI general, MECESUP 1 y 2, Fondo de Apoyo a la Acreditación y Becas (Meta 28).



Uno de los aspectos que destaca en el gráfico 6.5 es el predominio del Aporte Fiscal Directo (AFD) respecto al resto de los tipos de Financiamiento Institucional. El AFD creció a una tasa anualizada de 3,2% en el periodo, con lo que el año 2011 este financiamiento fue equivalente a 1,9 veces el existente en 1990.

El otro financiamiento que destaca por su progreso es el Fondo de Desarrollo Institucional (FDI). En el gráfico se consideraron conjuntamente su modalidad “general”, los programas MECESUP 1 y 2, el Fondo de Apoyo a la Acreditación y las Becas (Meta 28). En el periodo 1991-2011, este financiamiento alcanzó una tasa de crecimiento anualizada de 9,6%, lo que permitió que en 2011 se devengaran montos 6,2 veces mayores a los de 1991, el primer año de funcionamiento de este fondo. Los montos mínimo y máximo de este tipo de financiamiento se alcanzaron en 1991 (\$ 4.372 millones) y en 2002 (\$ 33.386 millones), respectivamente.

Tanto el Aporte Fiscal Indirecto (AFI) como la asignación “Universidad de Chile” muestran un alto grado de estabilidad en cuanto a los montos devengados entre 1990 y 2011. El AFI alcanzó una tasa anualizada de crecimiento de -0,73% durante el periodo, por lo que en 2011 se otorgaron dineros equivalentes al 85,7% de los devengados en 1990. El fondo que permite financiar la Orquesta Sinfónica de Chile y el Ballet Nacional -entre otras actividades- alcanzó una tasa de crecimiento anualizada de -0,02% en el periodo, por lo que en 2011 los montos devengados fueron equivalentes al 99,6% de lo entregado en 1995, año de origen de esta asignación.

Estas cifras explican -en parte- que el reparto del Financiamiento Institucional entre las universidades tradicionales y el resto de las instituciones no haya variado significativamente: todo el AFD y el 95,1% del FDI fueron asignados a las primeras. Es decir, los fondos que más crecieron durante el periodo 1990 - 2011 favorecieron en su gran mayoría a los planteles tradicionales.

## Evolución del impacto de las asignaciones presupuestarias de FI

La importancia histórica que ha tenido el Aporte Fiscal Directo (AFD) se puede observar a través de un análisis comparado de la evolución de los distintos fondos existentes en el Financiamiento Institucional (ver tabla 6.7).

TABLA 6.7: EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS APORTES DE FI DE ACUERDO A SUS DISTINTOS FONDOS (1990-2011)

Tipo de financiamiento	1990 (%)	1995 (%)	2000 (%)	2005 (%)	2010 (%)	2011 (%)
Aporte Fiscal Directo	76,18	69,92	71,56	71,93	64,23	64,84
Aporte Fiscal Indirecto	23,82	15,89	12,27	11,22	8,84	8,93
MECESUP <sup>64</sup>	0,00	0,00	6,33	11,62	8,65	10,31
Universidad de Chile	0,00	5,15	4,24	4,25	3,35	3,38
Ley N° 19.200 y Ley N° 20.374	0,00	1,65	0,00	0,00	8,41	4,10
FDI general	0,00	7,40	5,60	0,97	0,89	0,83
Reconstrucción	0,00	0,00	0,00	0,00	3,54	1,22
Fortalecimiento Universidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,34
Desarrollo Humanidades	0,00	0,00	0,00	0,00	2,09	2,04

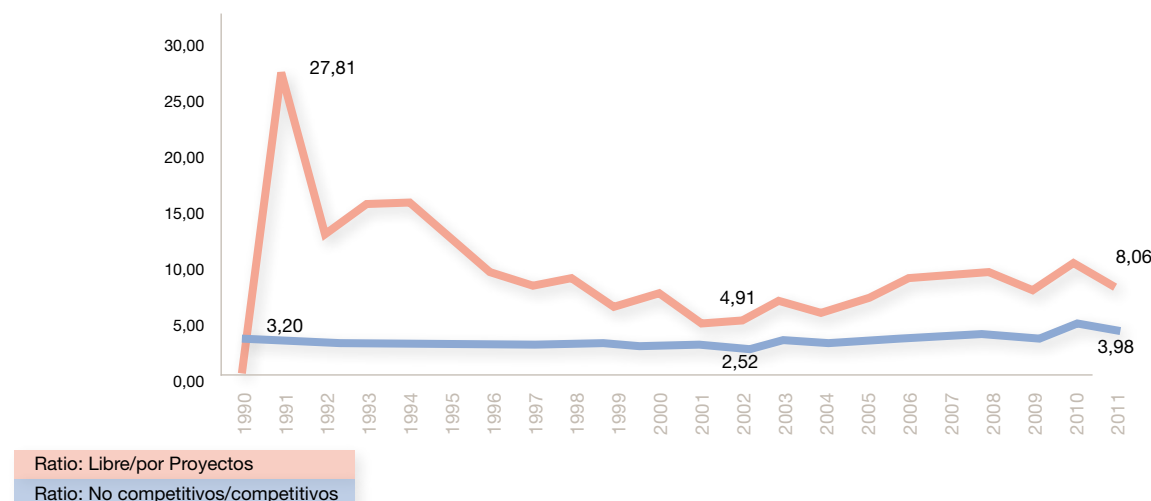
Fuente: Mineduc, 2012

Si bien el AFD ha ido perdiendo participación porcentual entre 1990 y 2011, su tendencia dominante permite constatar que, a través del tiempo, las políticas que han guiado el financiamiento institucional se han mantenido bastante estables. Así, los fondos ligados a las universidades tradicionales, de libre disposición y de asignación no competitiva han prevalecido durante el periodo.

## Evolución de ratios asociados a las características del FI

A continuación se muestra un gráfico con la evolución de dos ratios relacionados con las características de las asignaciones presupuestarias, asociadas a Financiamiento Institucional. La línea roja representa la razón entre los fondos de libre disposición de las instituciones de educación superior y los montos sujetos a proyectos específicos, mientras que la línea azul muestra el ratio entre los dineros asignados por vía no competitiva y los fondos competitivos.

GRÁFICO 6.6: EVOLUCIÓN DE RATIOS DE FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL



Fuente: Mineduc, 2012

<sup>64</sup> MECESUP incluye los programas MECESUP 1 y 2, el Fondo de Apoyo a la Acreditación y las Becas (Meta 28).



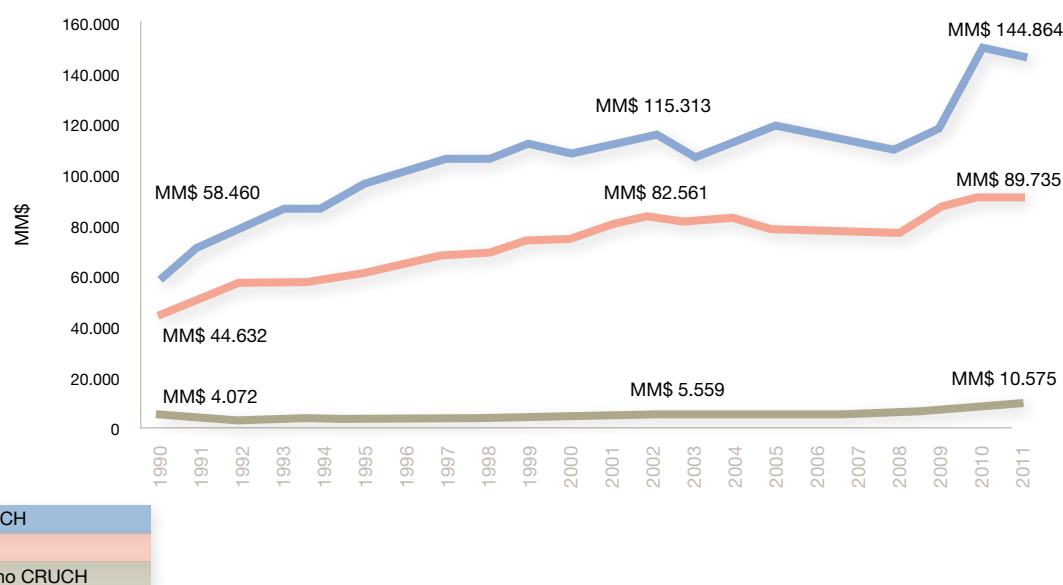
Se desprende del gráfico 6.6 que los montos de libre disposición y de asignación no competitiva dominan por sobre los fondos asignados a proyectos específicos y competitivos, durante todo el periodo estudiado. En el caso de los recursos de libre disposición, éstos han disminuido su importancia relativa frente a los recursos asignados a proyectos, pero entre los años 2000 y 2001, la tendencia se quebró para volver a favorecer a los recursos de libre disposición. Paralelamente, los recursos asignados competitivamente han mantenido una relación más regular con los recursos no competitivos, donde el ratio ha fluctuado sólo entre 3,20 y 3,98 durante todo el periodo.

Para 2011, los dineros de libre disposición representan 8,06 veces los fondos asignados a proyectos, mientras que los recursos no competitivos son 3,98 veces los recursos competitivos.

### Evolución del Financiamiento Institucional por grupos de instituciones

Una mirada distinta se puede obtener observando la trayectoria del Financiamiento Institucional, desagregando por grupos de instituciones a los que fueron destinados los recursos (Ver gráfico 6.7).

GRÁFICO 6.7: TENDENCIAS DEL FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL POR GRUPOS DE INSTITUCIONES 1990-2011 (MONTOS EN MM\$ DE 2011)



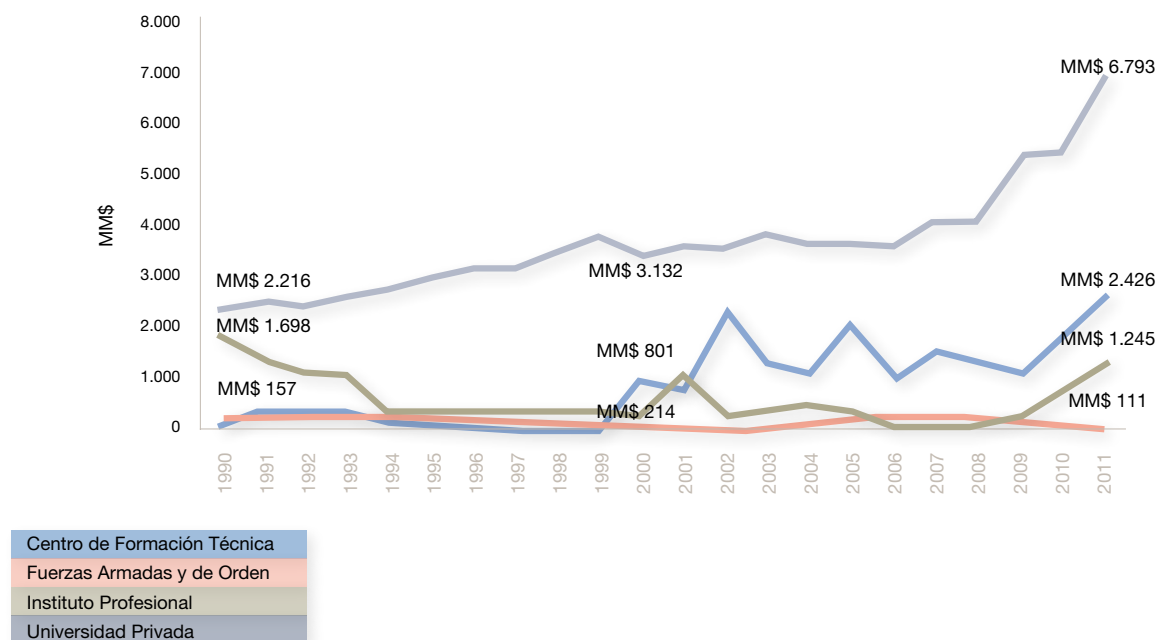
Fuente: Mineduc, 2012

En el análisis destaca la diferencia que se aprecia entre el financiamiento institucional recibido por las instituciones ligadas al Consejo de Rectores (CUECH + G9), en comparación con el resto del sistema de educación superior.

Del gráfico 6.7, también se desprende que la participación en el financiamiento, se ha mantenido estable en el tiempo para los distintos grupos de instituciones: en 1990, las universidades del CRUCH recibían el 96,2% de estos fondos, y en 2011 obtuvieron el 95,7% de éstos. A través del tiempo, se observa también que esta diferencia no ha variado significativamente, fluctuando siempre alrededor de 97,4% en todo el periodo. En cuanto a las universidades del Consejo de Rectores, no se aprecian diferencias significativas entre las tendencias de las universidades estatales y privadas.

Un mejor acercamiento sobre la evolución en el financiamiento institucional en universidades privadas, institutos profesionales, centros de formación técnica e instituciones de las Fuerzas Armadas y de Orden, se obtiene al observar el gráfico 6.8.

GRÁFICO 6.8: TENDENCIAS DEL FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL POR TIPO DE INSTITUCIÓN NO CRUCH 1990-2011 (MONTOS EN MM\$ DE 2011)



Fuente: Mineduc, 2012

Un resumen de las tendencias puede observarse en la siguiente tabla:

TABLA 6.8: DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL SEGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN

Tipo de institución	1990 (MM\$)	1995 (MM\$)	2000 (MM\$)	2005 (MM\$)	2010 (MM\$)	2011 (MM\$)	Crecimiento promedio 1990-2011
Universidad del CRUCH	103.092	158.436	182.005	191.135	239.778	234.599	4,0%
Universidad Privada	2.216	2.859	3.132	3.551	5.227	6.793	5,5%
Centro de Formación Técnica	157	124	801	1.811	1.850	2.426	13,9%
Instituto Profesional	1.698	262	214	303	662	1.245	-1,5%
Fuerzas Armadas y de Orden	-	-	-	-	101	111	N/A
<b>Total general</b>	<b>107.164</b>	<b>161.681</b>	<b>186.153</b>	<b>196.800</b>	<b>247.617</b>	<b>245.174</b>	<b>4,0%</b>

Fuente: Mineduc, 2012

En la tabla 6.8 llama la atención la tendencia de decrecimiento del financiamiento institucional de los institutos profesionales, y que tanto las universidades privadas como los centros de formación técnica tuvieron tasas de crecimiento mayores a la de las universidades del CRUCH. En el caso particular de los centros de formación técnica, dicha tasa es 3,5 veces superior, lo que puede considerarse como una señal de la creciente relevancia que ha tenido la educación técnico profesional en la asignación de recursos.

Salvo el caso de la educación técnica, no aparecen cambios relevantes en la distribución a instituciones tradicionales estatales, no estatales y privadas. Así, el paradigma en la asignación histórica de Financiamiento Institucional ha privilegiado a las universidades tradicionales durante los últimos 21 años.

### 6.3 Análisis de las principales asignaciones presupuestarias de Financiamiento Institucional

El actual financiamiento de la educación superior chilena se basa, de manera importante, en las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley (DFL) N° 4 de 1981. Dicha normativa estableció un nuevo paradigma de organización del sistema, instaurando tres formas de financiamiento público para las instituciones de educación superior: el Aporte Fiscal Directo (AFD), el Aporte Fiscal Indirecto (AFI) y el Crédito Fiscal Universitario (CFU).

Antes del DFL N° 4, el Estado realizaba transferencias a las 8 universidades que existían en el sistema de educación superior<sup>65</sup>. La participación en la distribución de esos fondos se puede observar en la tabla 6.9.

TABLA 6.9: PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES EN LOS APORTES FISCALES PREVIO A LA APLICACIÓN DEL DFL N° 4

Institución	Participación (%)
Universidad de Chile	43,1
Universidad Técnica del Estado	13,1
Pontificia Universidad Católica de Chile	14,2
Universidad Católica de Valparaíso	5,0
Universidad del Norte	6,1
Universidad Técnica Federico Santa María	4,0
Universidad de Concepción	9,7
Universidad Austral	4,8

Fuente: Sanfuentes, 1985

Con el DFL N° 4, se estableció un cronograma para la asignación de los aportes estatales que se entregarían a partir de 1981. Durante el primer año, éstos se harían sobre la base de los montos asignados en el presupuesto de 1980, reajustados de acuerdo al IPC. El AFD sería igual al 90%, 75%, 60% y 50% de la asignación de 1980 en los años 1982, 1983, 1984 y 1985, respectivamente. La idea original era que el AFI compensara al AFD para, así, mantener el 100% de la asignación de 1980. Se sumaba, además, una asignación creciente a través del Crédito Fiscal Universitario, de manera de alcanzar en 1986 un traspaso de recursos públicos equivalente a 1,5 veces los fondos entregados en 1980 (ver tabla 6.10).

TABLA 6.10: CRONOGRAMA DE APORTES FISCALES CON RESPECTO A LA LEY DE PRESUPUESTOS DE 1980

Tipo de financiamiento	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
Aporte Fiscal Directo	1,00	1,00	0,90	0,75	0,60	0,50	0,50
Aporte Fiscal Indirecto			0,10	0,25	0,40	0,50	0,50
Crédito Fiscal Universitario		0,07	0,15	0,23	0,30	0,40	0,50
<b>Total</b>	<b>1,00</b>	<b>1,07</b>	<b>1,15</b>	<b>1,23</b>	<b>1,30</b>	<b>1,40</b>	<b>1,50</b>

Fuente: Sanfuentes, 1985

65 Para mayores detalles revisar el Anexo N° 1.



En la práctica, el cronograma estipulado en la norma no se cumplió, debido a las sucesivas modificaciones que sufrió la legislación. Esto, como consecuencia de la grave crisis económica que atravesó el país en la década del ochenta, la que trajo consigo recortes en el gasto público. De hecho, al final del año 1985, los aportes fiscales a las universidades alcanzaron sólo el 56,7% de lo programado (Sanfuentes, 1985).

El hecho más significativo del DFL N° 4 de 1981 es que marcó de manera permanente la forma en la que se asignan los aportes estatales, en particular el Aporte Fiscal Directo (AFD), el cual está fijado de acuerdo al presupuesto de 1980, quedando muy acotadas las posibilidades de modificación.

## Aporte Fiscal Directo

**E**l Aporte Fiscal Directo (AFD) es un aporte basal de libre disposición para las universidades del Consejo de Rectores. Originalmente, no estuvo sujeto a algún tipo de desempeño, pero a partir de 1988 tiene un componente que se asigna sobre la base de resultados.

El AFD fue creado por el DFL N° 4 de 1981, siendo concebido como una transferencia que realiza el Estado a las universidades, como contrapartida a las prestaciones que éstas hacen a la sociedad (Sanfuentes, 1985). Es decir, esta forma de financiamiento apunta a que el Estado compense a estas instituciones por los bienes públicos que desarrollan. De acuerdo al Ministerio del Interior de la época: “(del AFD) depende tanto el destino de la mayor parte de la investigación que se desarrolla en Chile, como un variado conjunto de actividades de extensión extrauniversitaria” (citado en Sanfuentes, 1985, p. 171).

Este financiamiento se diferenció claramente de las otras fuentes propuestas en el DFL N° 4 por ser un “aporte basal”, heredando el espíritu del sistema de financiamiento vigente hasta 1980. El AFD no estaba asociado a la cantidad o al mérito de los estudiantes que acogía la institución sino que, simplemente, era entregado a partir de lo establecido en la Ley de Presupuestos de 1980, es decir, seguía un criterio histórico. Además, mantuvo la libre disposición de los fondos y la no exigencia de condiciones ni contraprestaciones por parte del Estado.

En un principio, el DFL N° 4 estableció que el AFD estaría disponible para todas las instituciones de educación superior existentes y para las que se crearan a futuro; sin embargo, el DFL N° 50 de 1982 modificó la norma, y estableció que este aporte sólo sería para las instituciones existentes al 31 de Diciembre de 1980 (y las que se derivaran de éstas), es decir, las denominadas universidades “tradicionales”<sup>66</sup>. El Ministro de Educación de la época señaló: “El gobierno desea, como una condición previa a la entrega de aportes del Estado, que las nuevas universidades o institutos profesionales privados funcionen un tiempo suficiente y acrediten una adecuada calidad académica, a fin de que los alumnos puedan ejercer, con mejor conocimiento de la realidad, su opción” (Sanfuentes, 1985, p. 173).

El artículo 50 de la Ley N° 18.768 de 1988 introdujo la primera y única modificación estructural al AFD a la fecha, estableciendo un mecanismo mediante el cual la asignación del año 1989 sería igual al 95% de 1988, mientras que el 5% restante de cada universidad se llevaría a un fondo común, el cual sería reasignado de acuerdo a los siguientes indicadores de eficiencia y productividad académica:

- a) Alumnos de pregrado/número de carrera de pregrado
- b) Alumnos de pregrado/jornadas académicas completas equivalente totales
- c) Jornadas académicas completas equivalentes con grado académico de magíster y doctor/jornadas académicas equivalentes totales
- d) Número de proyectos financiados por el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología y otros organismos/jornadas académicas completas equivalentes totales
- e) Número de publicaciones incorporadas a revistas científicas de reconocimiento internacional más un tercio del número de publicaciones de la biblioteca científica-SciELO Chile/jornadas académicas equivalentes totales

Dice la Ley, además, que un reglamento establecerá la fórmula matemática precisa que determinará la asignación de este fondo común, compuesto por el 5% del AFD otorgado el año anterior<sup>67</sup>.

<sup>66</sup> A principios de la década del ochenta, algunas de las futuras universidades tradicionales eran institutos profesionales o academias.

<sup>67</sup> Ver Anexo N° 5 sobre la metodología de cálculo del AFD.

Paralelamente a este mecanismo de reasignación de los montos entregados, la única otra vía por la cual los planteles pueden aumentar su Aporte Fiscal Directo es a través del reajuste anual de éste, que se realiza, por lo general, dentro de la Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público; sin embargo, este reajuste anual se aplica a todas las universidades por igual, por lo que no altera la asignación de recursos en términos relativos.

En consecuencia, las posibilidades que tiene una institución de progresar en su asignación del AFD, por sobre el reajuste anual, sólo se sustentan en la mejora de los indicadores considerados en la fórmula que reasigna el 5% de los recursos.

### El AFD en cifras

La tabla 6.11 presenta la evolución de los montos devengados del Aporte Fiscal Directo, entre los años 1990 y 2011. Los recursos que el Estado entregó a las instituciones del CRUCH, por este concepto, se vieron incrementados en un 94,8% en dicho periodo. En un análisis más detallado, destacan el alza que se produjo en 1991 (16,7%), y la disminución observada en 2008 (-1,6%).

TABLA 6.11: APORTE FISCAL DIRECTO Y SU VARIACIÓN ANUAL 1990 - 2011 (MONTOS EN MM\$ DE 2011)

Año	Total AFD (MM\$)	Variación anual (%)
1990	81.634	
1991	95.242	16,7%
1992	104.202	9,4%
1993	105.145	0,9%
1994	108.104	2,8%
1995	113.045	4,6%
1996	118.604	4,9%
1997	124.580	5,0%
1998	127.916	2,7%
1999	131.009	2,4%
2000	133.203	1,7%
2001	132.467	-0,6%
2002	138.732	4,7%
2003	139.293	0,4%
2004	140.523	0,9%
2005	141.568	0,7%
2006	143.774	1,6%
2007	144.915	0,8%
2008	142.582	-1,6%
2009	154.375	8,3%
2010	159.054	3,0%
2011	158.983	0,0%
<b>Total</b>	<b>2.838.950</b>	

Fuente: Mineduc, 2012

A continuación, se muestra la participación de las universidades del Consejo de Rectores (CRUCH), en el Aporte Fiscal Directo (AFD), para los años 1990, 2000, 2010, 2011, y el total histórico para el periodo 1990 – 2011.

TABLA 6.12: EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS 25 UNIVERSIDADES DEL CRUCH EN LOS MONTOS DEL AFD

Institución	1990 (%)	2000 (%)	2010 (%)	2011 (%)	Total histórico 1990-2011 (%)
Universidad de Chile	25,1	22,6	20,2	19,9	22,2
Pontificia Universidad Católica de Chile	13,2	13,2	12,7	12,6	12,8
Universidad de Concepción	9,2	7,8	7,5	7,4	8,0
Universidad de Santiago de Chile	7,6	7,1	6,5	6,4	7,0
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	5,1	5,1	5,7	5,6	5,4
Universidad Austral de Chile	5,6	5,5	4,9	4,9	5,4
Universidad Católica del Norte	4,4	4,8	4,9	4,8	4,7
Universidad Técnica Federico Santa María	4,3	4,1	5,1	5,4	4,6
Universidad de Talca	1,8	3,9	5,9	6,1	4,1
Universidad de Tarapacá	3,1	2,9	3,9	4,0	3,3
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	3,4	3,1	2,5	2,4	3,0
Universidad de Valparaíso	3,0	2,6	2,1	2,0	2,5
Universidad de Antofagasta	2,8	2,5	2,0	2,0	2,4
Universidad de La Frontera	2,2	2,2	2,3	2,5	2,2
Universidad de La Serena	2,0	2,1	2,1	2,1	2,1
Universidad del Bío-Bío	1,9	2,1	2,2	2,2	2,1
Universidad de Los Lagos	1,0	1,4	1,4	1,4	1,3
Universidad Tecnológica Metropolitana	0,7	1,3	1,6	1,7	1,3
Universidad de Atacama	1,1	1,2	1,0	0,9	1,1
Universidad Arturo Prat	0,7	0,9	1,3	1,3	1,1
Universidad de Playa Ancha	0,9	1,0	1,2	1,2	1,1
Universidad de Magallanes	0,9	1,1	1,0	1,0	1,1
Universidad Católica del Maule*	0,0	0,5	0,9	0,9	0,5
Universidad Católica de la Santísima Concepción*	0,0	0,5	0,7	0,7	0,5
Universidad Católica de Temuco*	0,0	0,4	0,5	0,6	0,4
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

\* Hasta 1991, la Universidad Católica del Maule, la Universidad Católica de la Santísima Concepción y la Universidad Católica de Temuco eran parte de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Fuente: Mineduc, 2012

En la tabla 6.12 no se observan grandes cambios en la participación del AFD entregado el año 1990, con respecto al de 2011. Las diferencias más relevantes corresponden a la Universidad de Chile, institución que disminuyó en 5,2% su participación en el AFD entre 1990 y 2011. Para el mismo periodo, la Universidad de Talca aumentó en 4,3% su participación. Las 23 instituciones restantes muestran cambios menores, donde la mayor variación positiva fue de 1,1% (Universidad Técnica Federico Santa María), y la negativa, de un 1,8% (Universidad de Concepción).

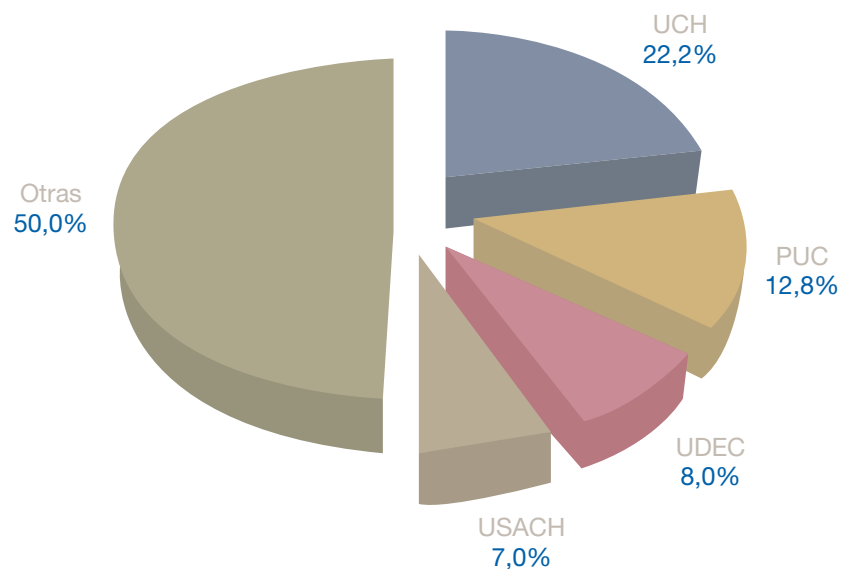
La importancia de la asignación histórica del AFD puede advertirse en la tabla 6.13, que da cuenta de la totalidad de los recursos entregados a las universidades entre 1990 y 2011, y de los cinco principales aportes a instituciones.

TABLA 6.13: PRINCIPALES APORTES HISTÓRICOS DE AFD EN UNIVERSIDADES (1990 - 2011)

Institución	AFD Histórico (MM\$)	Participación en AFD Histórico (%)
Universidad de Chile	618.235	22,2
Pontificia Universidad Católica de Chile	357.761	12,8
Universidad de Concepción	222.161	8,0
Universidad de Santiago de Chile	196.036	7,0
Otras	1.394.183	50,0
<b>Total</b>	<b>2.788.376<sup>68</sup></b>	<b>100,0</b>

Fuente: Mineduc, 2012

GRÁFICO 6.9: PARTICIPACIÓN DE LAS CUATRO PRINCIPALES UNIVERSIDADES EN EL AFD HISTÓRICO (1990-2011)



Fuente: Mineduc, 2012

Se evidencia, tanto a través del gráfico 6.9 como de la tabla 6.13, que cuatro universidades han obtenido la mitad del AFD del periodo estudiado. La otra parte, en tanto, es distribuida entre las 21 universidades tradicionales restantes.

<sup>68</sup> Excluye \$ 50.574 millones correspondientes al ajuste que realiza año a año el Ministerio de Hacienda. Para el análisis por institución, sólo se considera el aporte regulado en los decretos correspondientes de cada año, por parte del Mineduc.



Un análisis más fino respecto al AFD se puede realizar al analizar la evolución de este financiamiento entre las distintas universidades tradicionales. Para ello, se presenta en la tabla 6.14 la evolución de la posición relativa de cada una de las 25 instituciones del CRUCH, en función de la proporción del AFD que le ha sido asignada en los años 1990, 2000, 2010 y 2011. El ejercicio permite observar cómo los planteles han lidiado con la fórmula que asigna el 5%, de acuerdo a criterios de eficiencia y productividad académica.

TABLA 6.14: POSICIÓN RELATIVA DE LAS INSTITUCIONES DEL CRUCH EN EL AFD<sup>69</sup>

Año	1990	2000	2010	2011	Variación 1990-2011
Universidad de Talca	16	9	5	5	11
Universidad Tecnológica Metropolitana	22	18	17	17	5
Universidad de Bío-Bío	15	15	13	13	2
Universidad de La Frontera	13	14	12	11	2
Universidad Arturo Prat	21	22	19	19	2
Universidad Católica de Maule	23	23	23	22	1
Universidad Técnica Federico Santa María	8	8	7	7	1
Pontificia Universidad Católica de Chile	2	2	2	2	0
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	6	6	6	6	0
Universidad de Chile	1	1	1	1	0
Universidad de Concepción	3	3	3	3	0
Universidad de Los Lagos	18	17	18	18	0
Universidad de La Serena	14	16	15	14	0
Universidad de Playa Ancha	20	21	20	20	0
Universidad de Santiago de Chile	4	4	4	4	0
Universidad de Tarapacá	10	11	10	10	0
Universidad Católica de la Santísima Concepción	23	24	24	24	-1
Universidad Católica del Norte	7	7	9	9	-2
Universidad Católica de Temuco	23	25	25	25	-2
Universidad de Magallanes	19	20	21	21	-2
Universidad Austral de Chile	5	5	8	8	-3
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	9	10	11	12	-3
Universidad de Antofagasta	12	13	16	16	-4
Universidad de Valparaíso	11	12	14	15	-4
Universidad de Atacama	17	19	22	22	-5

Fuente: Mineduc, 2012

En general, se producen modificaciones moderadas en las posiciones de cada institución. Un caso excepcional ocurre con la Universidad de Talca, plantel que subió 11 puestos durante el periodo 1990-2011. Otro caso destacado es el de la Universidad Tecnológica Metropolitana que avanzó 5. Las mayores caídas, por otra parte, las exhiben las universidades de Atacama y Antofagasta, las que presentan disminuciones de 5 y 4 puestos, respectivamente.

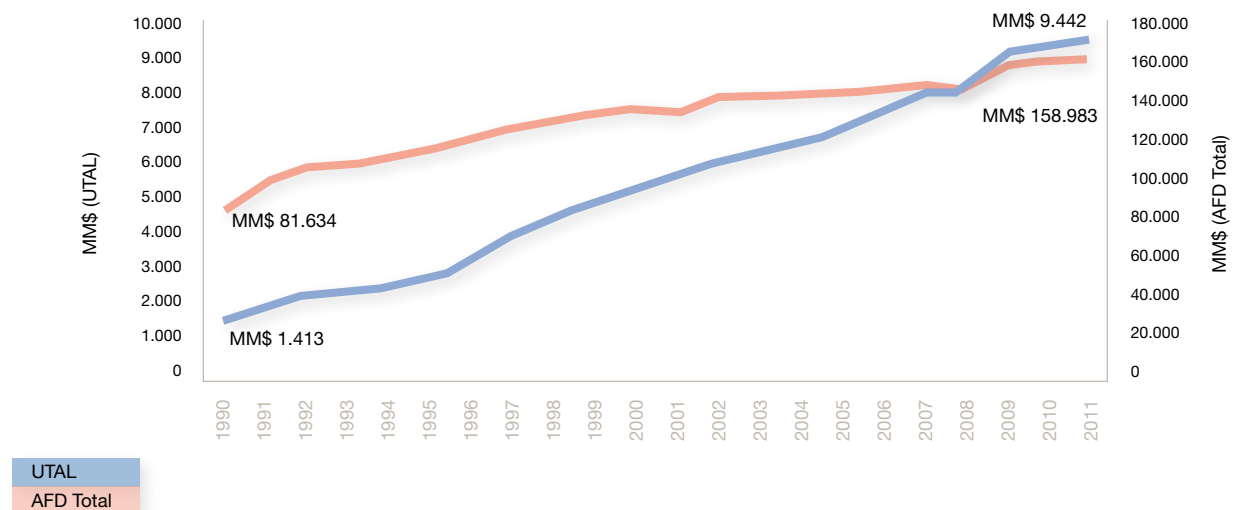
Al revisar la evolución del ranking del AFD (tabla 6.14), se logra percibir el impacto de la fórmula de asignación del 5%, que es la única parte del AFD que permite concretar cambios relativos entre las universidades. Si esta asignación no generara impacto, nos encontraríamos con el mismo ranking todos los años.

<sup>69</sup> Corresponde a la posición de cada institución en la asignación del AFD en los años respectivos.



El gráfico 6.10 muestra en mayor detalle el progreso experimentado por la Universidad de Talca (UTAL), con respecto al del AFD total. Dicha institución evidencia la más alta tasa de crecimiento anual en el periodo para este tipo de financiamiento (9,5%). El conjunto de todas las instituciones que recibieron AFD, en tanto, alcanzó sólo una tasa del 3,2%.

GRÁFICO 6.10: EVOLUCIÓN DEL AFD TOTAL V/S U. DE TALCA (MONTOS EN MM\$ DE 2011)



Fuente: Mineduc, 2012



Al analizar la distribución del AFD histórico entre universidades tradicionales estatales (CUECH) y privadas (G9), se obtiene que a las primeras se les ha asignado el 57,7% de estos recursos, mientras que a las segundas, un 42,3%. Por otra parte, las universidades cuya sede central se encuentra en la Región Metropolitana han obtenido el 46,5% de estos fondos, en tanto que las universidades regionales se han quedado con el 53,5%. La evolución en la distribución del AFD, de acuerdo con los criterios estatal-no estatal y Santiago-Regiones, puede observarse en la tabla 6.15.

TABLA 6.15: TENDENCIAS DE PARTICIPACIÓN EN AFD

Año	Estatales (%)	No Estatales (%)	Santiago (%)	Regiones (%)
1990	58,2	41,8	50,0	50,0
2000	58,0	42,0	47,3	52,7
2010	57,1	42,9	43,6	56,4
2011	57,1	42,9	43,0	57,0
<b>Total histórico (1990-2011)</b>	<b>57,7</b>	<b>42,3</b>	<b>46,5</b>	<b>53,5</b>

Fuente: Mineduc, 2012

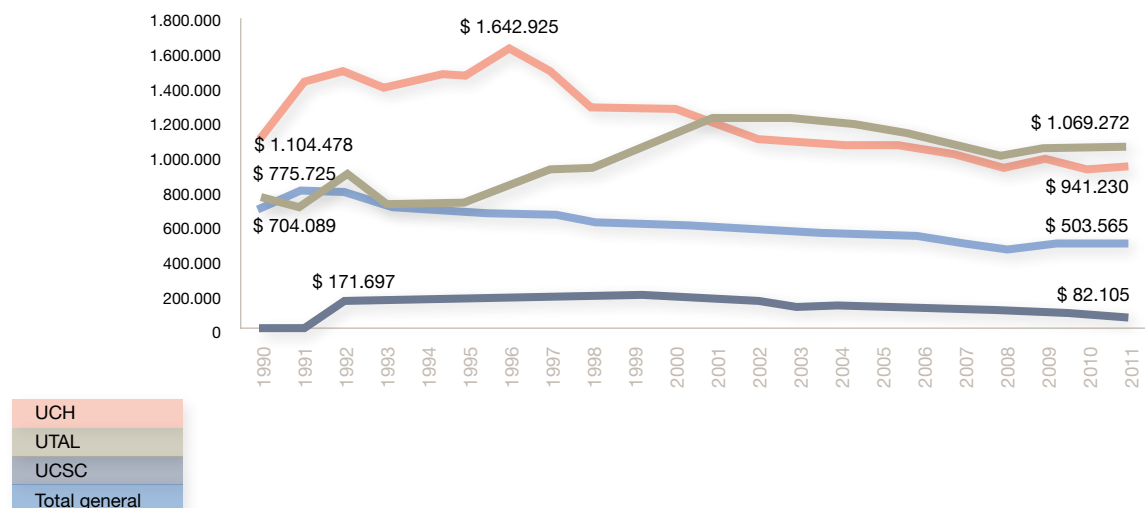
En cuanto a la evolución en la repartición de recursos entre universidades estatales y no estatales, ésta no ha variado significativamente, pasando las primeras de contar con 58,2% en 1990 a 57,1% en 2011. Un cambio mayor se observa entre las instituciones cuya sede central se ubica fuera de la Región Metropolitana, las que han visto aumentada su participación en este financiamiento, pasando de 50,0% a 57,0%.

Un último análisis sobre el AFD es la relación entre los montos devengados y los niveles de matrícula total de las instituciones<sup>70</sup>, de manera de contar con una aproximación al impacto que tiene este mecanismo de financiamiento.

<sup>70</sup> La matrícula total considera la matrícula de pregrado, postítulo y postgrado.

El gráfico 6.11 presenta la evolución del aporte que ha materializado el AFD por cada alumno matriculado en cada año del periodo 1990-2011, junto al de algunas instituciones que representan casos de interés.

GRÁFICO 6.11: APOORTE DEL AFD POR ALUMNO MATRICULADO PERIODO 1990-2011 (MONTOS EN \$ DE 2011)



Fuente: Mineduc, 2012

En el gráfico se puede ver la tendencia del AFD en su totalidad, el que pasó de aportar \$ 704.089 por alumno matriculado en 1991, a \$ 503.565 en 2011. Esta tendencia a la baja, sin embargo, no es uniforme entre las universidades, ya que diez de las veinticinco lograron aumentar el aporte que reciben por cada estudiante en el periodo. Es decir, en este grupo de instituciones, el AFD se incrementó en mayor proporción que sus matrículas.

Entre los casos de interés, se destaca a la institución que mayor aporte recibió por cada estudiante a nivel histórico (Universidad de Chile), la que menor aporte obtuvo (Universidad Católica de la Santísima Concepción), y la que mayor progreso ha tenido en la asignación del AFD (Universidad de Talca). En las primeras dos universidades, se ve una tendencia a la baja, moderada en el caso de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, y más pronunciada para la Universidad de Chile, en particular a partir de 1996. Respecto de la Universidad de Talca, se observa un fuerte aumento entre 1993 y 2003 que le permite superar, a partir del año 2001, a la Universidad de Chile en AFD por alumno matriculado.

## Aporte Fiscal Indirecto

**A**l igual que el AFD, el Aporte Fiscal Indirecto (AFI) fue creado por el DFL N°4 de 1981. Nació como una forma de financiamiento destinada a complementar el Aporte Fiscal Directo, de manera de mantener el valor de los aportes realizados a las universidades en 1980, tal como se explica en la tabla 6.10.

En su concepción original, el AFI establecía la entrega de recursos a las instituciones que lograran captar a los estudiantes que alcanzaran los mejores 20.000 puntajes en la Prueba de Aptitud Académica (PAA). Por cada uno de estos estudiantes que captaran, los planteles recibirían un determinado monto de dinero, el cual variaría dependiendo de la carrera a la que entrara el estudiante. Se contemplaba que el monto de dinero entregado por alumno aumentaría tras dos años desde su implementación. Para cuando el sistema estuviera en régimen, el grupo de estudiantes a considerar sería el promedio de los mejores 20.000 puntajes captados por cada universidad, en los últimos 3 años.

Un rasgo relevante contemplado en la creación del AFI es que éste tenía el potencial de ser otorgado a cualquier tipo de institución de educación superior. Según el Ministro del Interior de la época, esta característica era un incentivo a la mayor competencia en el sistema (Sanfuentes, 1985), pues para atraer a los estudiantes y obtener los recursos que conllevan, los planteles debían generar una oferta de mayor calidad.

El AFI fue creado, además, para ayudar a remediar algunos de los males existentes en el sistema que, de acuerdo al diagnóstico del gobierno eran: la proliferación de carreras sin rango universitario, el crecimiento inorgánico de algunas universidades, la transformación de los planteles en centros de poder político y la discriminación contra cualquier privado que quisiera incorporarse al sistema, atentando así contra la libertad de enseñanza, entre otras (Brunner, 2009).

Otra motivación que estaría detrás de la creación del AFI se encuentra en el ámbito del análisis económico. De acuerdo a Sanfuentes (1985), esta ayuda estatal se basa en que la docencia de educación superior es, en parte, un bien público que el Estado debe financiar; y además, es un bien meritorio, que el gobierno decidió fomentar.

A pesar de que el Aporte Fiscal Indirecto establecía una hoja de ruta y un mecanismo de financiamiento claro, las sucesivas modificaciones que sufrió mermaron severamente su espíritu inicial. Entre estos cambios se encuentra el contenido en el DFL N° 50 de 1981, que estableció que este financiamiento sólo sería para las instituciones existentes hasta diciembre de 1980, con lo cual las futuras instituciones quedarían excluidas de este fondo, menguando la posibilidad de expandir la competencia y favorecer la libertad de enseñanza. Paralelamente, el Ministerio del Interior puso trabas a la creación de nuevos planteles, argumentando razones de seguridad. Otra arista de las modificaciones estuvo en la fuerte limitación de los recursos con respecto a la planificación original. El AFI, que se esperaba llegara a ser en 1985 la mitad del aporte estatal de las universidades en 1980, sólo había alcanzado a ser el 13,8%, lo que limitó el alcance que pretendía tener este nuevo financiamiento (Sanfuentes, 1985).

El AFI también experimentó un cambio relevante en lo que se refiere al método para distribuir los recursos. El Estado pasó de asignar recursos para quienes captaran a los mejores 20.000 resultados de la PAA, a entregar fondos por todos los estudiantes matriculados en alguna institución, con la salvedad que éstos serían divididos en 5 grupos de acuerdo a su rendimiento en dicha prueba, y se les asignarían montos mayores al plantel en la medida que sus estudiantes hayan tenido mejor rendimiento (Sanfuentes, 1985).

El último gran cambio que sufrió este aporte fue a través de la Ley N° 18.768 de 1988, el cual rescató en gran parte el espíritu original de este fondo. En primer lugar, restableció la posibilidad de que el AFI llegara a instituciones creadas después de 1980, es decir, terminó con la exclusividad de las universidades tradicionales en el acceso a este fondo.

En segundo lugar, volvió a establecer que los recursos serían asignados a las instituciones que captaran a los mejores estudiantes -de acuerdo a su resultado en la PAA (hoy PSU)-, con la diferencia que éstos serían los mejores 27.500 matriculados en primer año y no 20.000, como era la iniciativa original. Se rescató, en parte, la metodología de cálculo del beneficio, estableciendo dentro del grupo de estudiantes mencionados una división en 5 grupos y el otorgamiento de mayores fondos en la medida que los estudiantes captados por las instituciones obtuvieran mayores puntajes.

Estos nuevos cambios comenzaron a regir en 1990, tal cual lo establece la misma Ley. La estructura y la metodología de cálculo contempladas en la Ley N° 18.768 son las que rigen hasta el día de hoy<sup>71</sup>.

### El AFI en cifras

A pesar de que las últimas modificaciones legales realizadas al Aporte Fiscal Indirecto (AFI) rescatan sus motivaciones originales, los bajos montos -en términos relativos, considerando las otras fuentes de financiamiento- limitaron su alcance en el periodo estudiado. Este aporte sólo constituye el 12,99% del total del Financiamiento Institucional acumulado entre 1990 y 2011. Por otra parte, los montos del AFI, al mantenerse estables, fueron perdiendo importancia en comparación con otros aportes: en 1990 representaban el 23,82% del Financiamiento Institucional, y en 2011, sólo el 8,93%.

TABLA 6.16: APORTE FISCAL INDIRECTO Y SU VARIACIÓN ANUAL 1990-2011 (MONTOS EN MM\$ DE 2011)

Año	Total AFI (MM\$)	Variación anual (%)
1990	25.531	
1991	26.349	3,21
1992	26.365	0,06
1993	26.078	-1,09
1994	25.740	-1,30
1995	25.689	-0,20
1996	25.483	-0,80
1997	25.259	-0,88
1998	24.861	-1,58
1999	24.350	-2,06
2000	22.848	-6,17
2001	22.612	-1,03
2002	22.747	0,60
2003	22.125	-2,73
2004	21.820	-1,38
2005	22.087	1,22
2006	22.003	-0,38
2007	21.812	-0,87
2008	20.907	-4,15
2009	21.877	4,64
2010	21.896	0,09
2011	21.887	-0,04
<b>Total</b>	<b>520.323</b>	

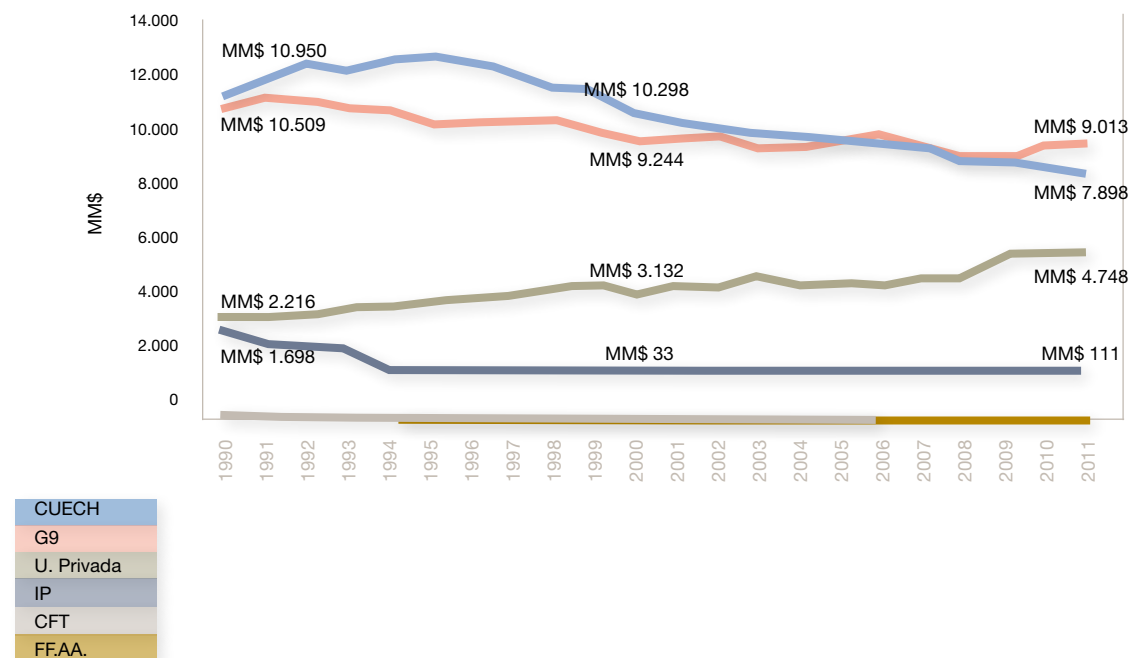
Fuente: Mineduc, 2012

<sup>71</sup> En Anexo N° 6 se encuentra la metodología de cálculo del AFI.

A través de la tabla 6.16 se puede constatar la estabilidad que ha mantenido el AFI en los recursos entregados durante todo el periodo. Independientemente de la estabilidad de los montos, es necesario recalcar que el impacto que tiene este financiamiento tiene directa relación con la cantidad de estudiantes en el sistema. En los últimos 21 años, la matrícula de pregrado ha aumentado un 313,4%, pasando de 245.561 estudiantes en 1990 a 1.015.150 en 2011. Como el AFI ha seguido focalizando su financiamiento en 27.500 estudiantes, se concluye que las instituciones pasaron de competir por atraer al 11,2% de los estudiantes, a hacerlo sólo por el 2,7% de éstos.

A continuación se muestra el progreso histórico en la distribución del Aporte Fiscal Indirecto (AFI) por tipo de institución.

GRÁFICO 6.12: EVOLUCIÓN DEL AFI POR TIPO DE INSTITUCIÓN 1990-2011 (MONTOS EN MM\$ DE 2011)



Fuente: Mineduc, 2012

En el gráfico 6.12 se puede apreciar la existencia de una importante supremacía inicial de las universidades tradicionales (CUECH y G9) pero que, con el paso de los años, se fue debilitando con el aumento en la asignación del AFI de las universidades privadas, instituciones que muestran un progreso lento pero sostenido en su asignación, logrando más que duplicarla desde 1990 a 2011 (2,1 veces).

Entre las universidades tradicionales es relevante destacar cómo el grupo de instituciones privadas (G9) lograron captar una mayor asignación de AFI que las universidades estatales (CUECH) a partir de 2009, tendencia que se ha mantenido hasta 2011.

Los institutos profesionales, por su parte, muestran una tendencia decreciente en la asignación recibida. A partir de 1994, sus niveles de AFI comenzaron a ser similares a los de los centros de formación técnica. Ambos tipos de institución tienen una escasa relevancia en este financiamiento.



Gentileza: Escuela Militar del General Bernardo O'Higgins



Gentileza: Escuela Naval "Arturo Prat"

Las instituciones ligadas a las Fuerzas Armadas y de Orden comienzan a ser sujetas de AFI a partir de 2006.

En la tabla 6.17 se puede analizar el progreso de la participación de cada tipo de institución en el AFI. En ella, destaca el aumento de la participación de las universidades privadas de un 8,68% en 1990 a un 21,69% en 2011, y las disminuciones de las universidades tradicionales estatales (de 42,89% en 1990 a 36,08% en 2011) y de los institutos profesionales (de 6,65% en 1990 a 0,36% en 2011).

TABLA 6.17: EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN AFI SEGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN

Tipo de institución	1990 (%)	2000 (%)	2010 (%)	2011 (%)
CUECH	42,89	45,07	36,33	36,08
G9	41,16	40,46	40,81	41,18
U. Privada	8,68	13,71	21,75	21,69
IP	6,65	0,62	0,51	0,36
CFT	0,62	0,14	0,13	0,18
FF.AA.	0,00	0,00	0,46	0,51

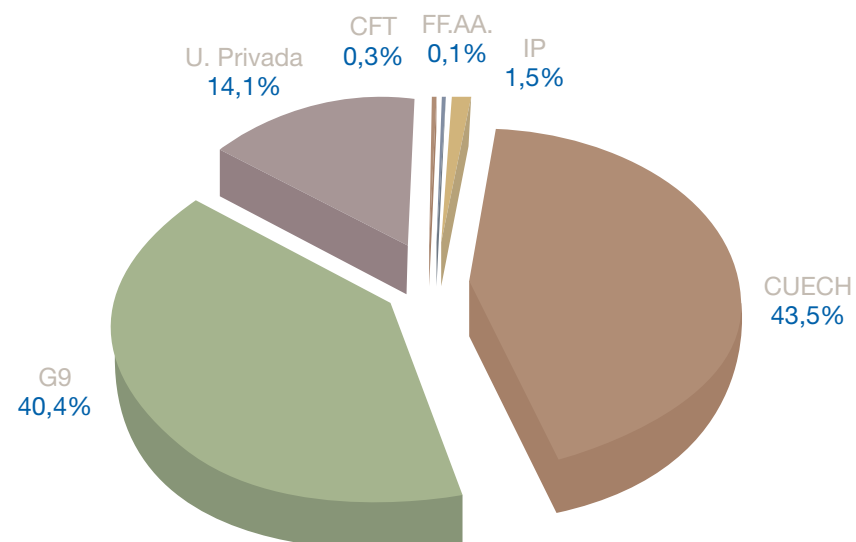
Fuente: Mineduc, 2012





El gráfico 6.13 muestra la participación histórica que han tenido los distintos tipos de institución en la totalidad de los recursos otorgados a la fecha, por concepto de Aporte Fiscal Indirecto (AFI). Destaca la participación de las universidades tradicionales (CUECH y G9), las que se han adjudicado -en conjunto- el 83,9% de los recursos devengados históricos.

GRÁFICO 6.13: AFI HISTÓRICO POR TIPO DE INSTITUCIÓN



Fuente: Mineduc, 2012

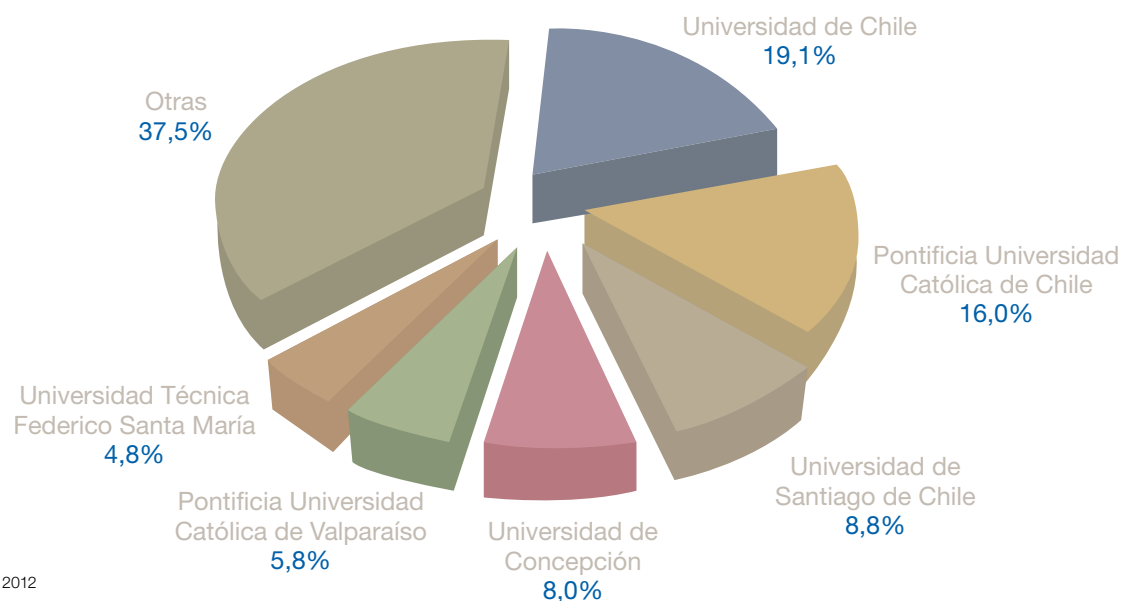
TABLA 6.18: APOORTE HISTÓRICO DE AFI POR TIPO DE INSTITUCIÓN (MONTOS EN MM\$ DE 2011)

Tipo de institución	Total general (MM\$)	AFI por tipo de Institución (%)
CFT	1.646	0,3
FF.AA.	496	0,1
IP	7.946	1,5
CUECH	226.415	43,5
G9	210.331	40,4
U. Privada	73.488	14,1
<b>Total</b>	<b>520.323</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Mineduc, 2012

Al analizar las instituciones que han concentrado las mayores asignaciones de Aporte Fiscal Indirecto (AFI) a nivel histórico, se observa que sólo 6 de ellas obtienen el 62,5% de los recursos y que, en particular, la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile reúnen el 35,1% de todos ellos.

GRÁFICO 6.14: INSTITUCIONES CON MAYOR PARTICIPACIÓN HISTÓRICA EN AFI 1990-2011



Fuente: Mineduc, 2012

TABLA 6.19: LAS INSTITUCIONES CON LOS DIEZ PRINCIPALES APORTES HISTÓRICOS DE AFI (MONTOS EN MM\$ DE 2011)

Institución	Total Histórico (MM\$)	Participación (%)
Universidad de Chile	99.588	19,1
Pontificia Universidad Católica de Chile	83.263	16,0
Universidad de Santiago de Chile	45.947	8,8
Universidad de Concepción	41.665	8,0
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	30.092	5,8
Universidad Técnica Federico Santa María	24.819	4,8
Universidad de Valparaíso	17.115	3,3
Universidad Diego Portales	13.926	2,7
Universidad Austral de Chile	13.452	2,6
Universidad de La Frontera	11.452	2,2
Otras	139.005	26,7
<b>Total</b>	<b>520.323</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Mineduc, 2012

En la tabla 6.19 se observa que la totalidad de las instituciones que se encuentran entre las diez con mayor asignación histórica de AFI son universidades. De ellas, cinco son tradicionales privadas, cuatro son tradicionales estatales y una es privada. La evolución de la posición relativa de las instituciones en la asignación de AFI se puede analizar en la tabla 6.20.

TABLA 6.20: EVOLUCIÓN DE LA POSICIÓN RELATIVA DE LAS PRINCIPALES ASIGNACIONES DE AFI A INSTITUCIONES<sup>72</sup>

Ranking	1990	1995	2000	2005	2010	2011
1	UCH	UCH	UCH	UCH	UCH	UCH
2	PUC	PUC	PUC	PUC	PUC	PUC
3	UDEC	USACH	USACH	UDEC	UTFSM	UTFSM
4	USACH	UDEC	UDEC	PUCV	UDEC	UDEC
5	PUCV	PUCV	PUCV	USACH	USACH	USACH
6	UTFSM	UTEM	UTFSM	UTFSM	UAI	UAI
7	UACH	UTFSM	UTEM	UV	PUCV	PUCV
8	IP de Santiago <sup>73</sup>	UDP	UV	UDP	UANDES	UANDES
9	UDP	UV	UDP	UNAB	UDP	UDD
10	UV	UACH	UMAYOR	UACH	UDD	UNAB

Fuente: Mineduc, 2012

En la tabla 6.20 se aprecia que, tanto el primer como el segundo lugar, han permanecido invariables en todos los años presentados (Universidad de Chile y Pontificia Universidad Católica de Chile, respectivamente). Ambas instituciones han mantenido sus posiciones relativas durante todo el periodo estudiado (1990 – 2011).

72 UCH: Universidad de Chile; PUC: Pontificia Universidad Católica de Chile; UDEC: Universidad de Concepción; USACH: Universidad de Santiago de Chile; PUCV: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; UTFSM: Universidad Técnica Federico Santa María; UACH: Universidad Austral de Chile; IP de Santiago: Instituto Profesional de Santiago; UDP: Universidad Diego Portales; UV: Universidad de Valparaíso; UTEM: Universidad Tecnológica Metropolitana; Umayor: Universidad Mayor; UNAB: Universidad Andrés Bello; UAI: Universidad Adolfo Ibáñez; UANDES: Universidad de Los Andes; UDD: Universidad del Desarrollo.

73 A partir de 1993, el IP de Santiago se convirtió en la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM).

En el grupo de los cinco primeros lugares, por otra parte, destaca la aparición de la Universidad Técnica Federico Santa María en el año 2010 y 2011.

Una observación relevante es que, en 2010 y 2011, cuatro universidades privadas se posicionaron en el grupo de las diez instituciones que más AFI recibieron. De ellas, tres se hacen presentes en ambos años: La Universidad Adolfo Ibáñez, la Universidad de Los Andes y la Universidad del Desarrollo.

En otro ámbito de análisis, es interesante intentar medir el impacto del AFI en el financiamiento de las instituciones. Para ello, se pueden relacionar los montos devengados en la asignación con las matrículas totales de los planteles. La tabla 6.21 muestra las diez instituciones que reciben más financiamiento por alumno.

TABLA 6.21: PRINCIPALES APORTES HISTÓRICOS DEL AFI POR ALUMNO (\$ DE 2011)

Institución	Monto promedio histórico por alumno (\$)
Pontificia Universidad Católica de Chile	200.705
Universidad de Chile	188.294
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	122.094
Universidad de Santiago de Chile	121.809
Universidad de Los Andes	120.125
Universidad Adolfo Ibáñez	116.611
Universidad Técnica Federico Santa María	106.628
Universidad de Concepción	103.680
Universidad de Valparaíso	84.199
Universidad de Talca	80.599

Fuente: Mineduc, 2012

A través de la tabla 6.21 se puede observar que el AFI es una fuente relevante de recursos para las instituciones que logran captar una parte importante de los 27.500 alumnos que involucran la entrega de beneficios. También destaca el que cuatro de las cinco universidades que han recibido mayor AFI por alumno sean de la Región Metropolitana.

## Fondo de Desarrollo Institucional (FDI)

**E**l Fondo de Desarrollo Institucional hace referencia a un conjunto de instrumentos de financiamiento, dirigidos a instituciones de educación superior acreditadas, cuya asignación se realiza a través de sistemas de concursos. En términos generales, estos mecanismos buscan contribuir al mejoramiento de la calidad académica y de la gestión institucional.

Se consideran dentro del Fondo de Desarrollo Institucional:

- **Fondo de Desarrollo Institucional general:** creado en 1992, tiene como objetivo financiar proyectos de carácter general entre las instituciones de educación superior. La iniciativa se creó para responder a las necesidades de inversión y desarrollo de las universidades tradicionales. A partir de 2011, todas las instituciones de educación superior pudieron acceder a esta fuente de financiamiento.
- **Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior (MECESUP):** se trata de un instrumento competitivo de adjudicación de recursos, que busca incentivar en las instituciones el desarrollo de proyectos que mejoren la calidad y la equidad de la educación en Chile. En la primera etapa del programa (1999-2005), se buscó fortalecer la docencia y el aprendizaje de los estudiantes, a través de mejoras en la infraestructura de las instituciones del Consejo de Rectores. Durante la segunda parte (2006-2012), en tanto, se buscó incentivar, en todas las instituciones de educación superior, la innovación académica y curricular, a través de los Fondos de Innovación Académica (FIAC). Por otra parte, se crearon los Convenios de Desempeño (CD), los cuales tienen como finalidad el desarrollo integral de las instituciones de educación superior. La tercera etapa del programa (2012-2016) tendrá como objetivos generales mejorar el aprendizaje, incrementar la eficiencia de la educación terciaria y mejorar la capacidad de gestión de las instituciones de educación superior.
- **Becas Meta 28:** programa de becas que tenía la finalidad de patrocinar estudios de postgrado en el extranjero a académicos. La mayoría de ellos eran apoyados en conjunto con la Comisión Fulbright. Registra montos devengados entre 2009 y 2011.
- **Fondo de Apoyo a la Acreditación:** fue un fondo especial de apoyo al fortalecimiento institucional de los centros de formación técnica y de los institutos profesionales, para contribuir a su acreditación en 2010.



## FDI general

El Fondo de Desarrollo Institucional, denominado “general” (FDI general), fue creado a través de la Ley de Presupuesto de 1992. De acuerdo al ministro de Educación de la época, este mecanismo de financiamiento nació para responder a diversas necesidades de inversión y desarrollo de las universidades tradicionales (Mineduc, 1999). Así, este fondo marcaría una diferencia con los instrumentos de financiamiento institucional existentes hasta ese momento, ya que todos ellos eran de carácter estable, e inspirados por necesidades de gastos corrientes.

Las principales características del FDI fueron estipuladas en la Ley de Presupuesto de 1992. En ella, se estableció que la asignación de los fondos se haría a través de un sistema de concursos, donde las universidades debían presentar proyectos a los cuales se les adjudicarían recursos, en la medida que cumplieran con criterios de calidad y pertinencia, mejoramiento de la capacidad académica y gestión de las instituciones, y de vinculación regional. Según el jefe de la División de Educación Superior en el periodo 1994-2000, los criterios para la asignación de recursos estaban dirigidos a mejorar la calidad de la docencia en las universidades del Consejo de Rectores (Mineduc, 1999). De esta manera, el FDI fue pionero como financiamiento institucional asignado a través de fondos concursables y con transferencias vinculadas a la ejecución del proyecto, un mecanismo que estimula a las universidades a competir por tener las mejores iniciativas de desarrollo.

Si bien esta modalidad de financiamiento no contemplaba criterios históricos en la asignación definitiva de los montos, su asignación estuvo restringida a las universidades tradicionales. Esta situación fue compensada el año 1999, con la puesta en marcha de los fondos concursables del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior (MECESUP), que abrió la posibilidad para que otras instituciones participaran en este tipo de concursos.



La operación del FDI se puede sintetizar de la siguiente manera:

- Cada año, la Ley de Presupuesto establece la cantidad de recursos que serán distribuidos entre los distintos proyectos. Se establecen además los criterios generales que guiarán la asignación.
- Cada año se elabora un reglamento que precisa, con requerimientos concretos, la forma en que se realizará el concurso y cómo se adjudicarán los fondos. Esto, en coherencia con los criterios establecidos en la ley.
- Las universidades presentarán sus proyectos de desarrollo ante el Ministerio de Educación, organismo que los derivará a una comisión encargada de presentar una propuesta de adjudicación de las iniciativas.
- La transferencia de los recursos necesarios para llevar a cabo los proyectos podrá ser realizada en una o más etapas, de acuerdo a los requerimientos del proyecto.
- A partir del año 2001, a través del reglamento del FDI, se permitió que los estudiantes también presentaran proyectos y concursaran por fondos. Esto, con la finalidad de mejorar la infraestructura de apoyo al estudiante y favorecer las iniciativas estudiantiles para su desarrollo integral, de acuerdo a lo consignado en dicho reglamento (Decreto N° 796 del 18 de mayo de 2001, Mineduc).

## FDI general en cifras

Desde su creación en 1991, el Fisco ha devengado \$ 159.415 millones para el Fondo de Desarrollo Institucional (FDI general), un mecanismo que permite financiar los distintos proyectos presentados por las instituciones y -a partir de 2001- también los desarrollados por estudiantes. Este monto corresponde al 4,0% del Financiamiento Institucional entregado en el periodo 1990-2011. En el análisis del periodo, se constata que la participación del FDI general ha tendido a disminuir, pasando de 9,7% en 1996 a un 0,8% en el 2011, con un peak de 10,8% en 1997. Esta disminución coincide con la aparición del programa MECESUP en 1999.

En la tabla 6.22 y el gráfico 6.15, se muestra la evolución de los montos en el periodo 1991-2011. En su eje secundario se grafica la cantidad de proyectos ejecutados en el periodo 1996-2011.

TABLA 6.22: MONTOS DEVENGADOS Y PROYECTOS APROBADOS EN FDI GENERAL (MONTOS EN MM\$ DE 2011)

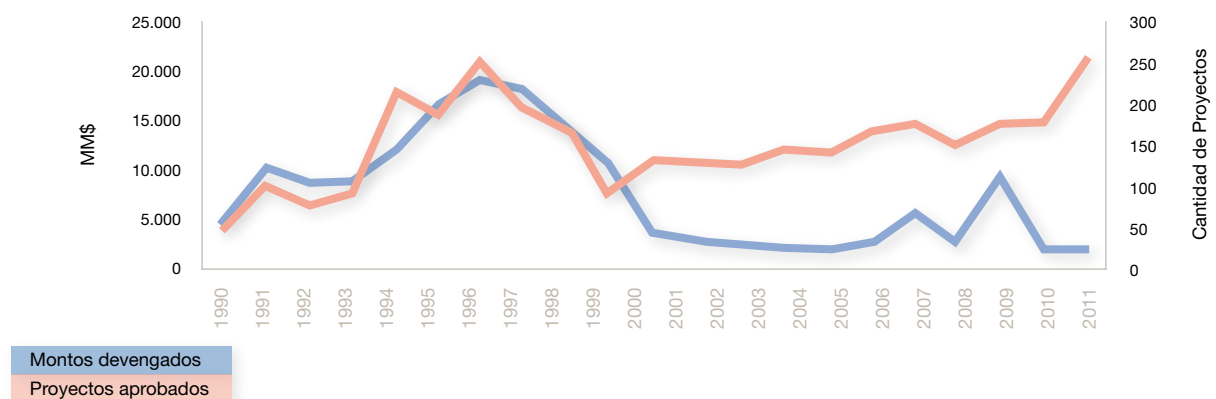
Año	Montos devengados (MM\$)	Proyectos aprobados (N°)
1991	4.372	46
1992	10.163	100
1993	8.900	77
1994	8.785	91
1995	11.958	213
1996	16.566	189
1997	19.103	250
1998	18.174	193
1999	13.809	169
2000	10.417	89
2001	3.561	131
2002	3.084	131
2003	2.375	126
2004	1.928	142
2005	1.910	140
2006	2.627	165
2007	5.541	176
2008	2.752	150
2009	9.129	175
2010	2.214	178
2011	2.047	253

Fuente: Mineduc, 2012





GRÁFICO 6.15: EVOLUCIÓN DE MONTOS DEVENGADOS Y PROYECTOS APROBADOS EN FDI GENERAL (MONTOS EN MM\$ DE 2011)



Fuente: Mineduc, 2012

En el gráfico 6.15 se observa una tendencia creciente desde 1991 a 1997, año en que el FDI general alcanzó su punto máximo, financiando proyectos por un monto aproximado de \$ 19.000 millones, y con una tasa de crecimiento promedio anual de 27,9% en el periodo. A partir de 1997, se inicia un pronunciado declive que no se detiene hasta el año 2005, cuando los montos devengados llegaron a cerca de \$ 1.900 millones. En este periodo la tasa de crecimiento promedio anual fue de -25,0%. En el periodo 2006-2011 se advierte un alza importante en 2009, año en que destaca la ejecución de un proyecto de la Universidad Austral por más de \$ 6.000 millones, para reparar los daños producidos por un incendio que afectó parte de su infraestructura en diciembre de 2007. Para el periodo 1991-2011, la tasa de crecimiento promedio anual fue -3,7%.



Es destacable también observar la tendencia en la cantidad de proyectos aprobados, donde se constata el importante crecimiento producido en 2011, año en que se aprueban 253 proyectos, lo que representa un crecimiento del 41,6% respecto del año anterior. Al mismo tiempo, se observa una disminución en los montos devengados, lo que redonda en una menor asignación promedio por proyecto.

En la tabla 6.23 se puede apreciar la cantidad de proyectos que postularon al Fondo de Desarrollo Institucional y cuántos de ellos fueron aprobados para el periodo 2002-2011. Del análisis se desprende que, entre 2002 y 2009, el porcentaje promedio de proyectos aprobados fue de un 41,5%, mientras que en 2011 fue de un 72,5%.

TABLA 6.23: PROYECTOS POSTULADOS Y APROBADOS FDI (2002-2011)

Año	Proyectos postulados (N°)	Proyectos aprobados (N°)	Porcentaje de proyectos aprobados (%)
2002	315	131	41,6
2003	278	126	45,3
2004	299	142	47,5
2005	399	140	35,1
2006	377	165	43,8
2007	425	176	41,4
2008	407	150	36,9
2009	432	175	40,5
2010	324	178	54,9
2011	349	253	72,5

Fuente: Mineduc, 2012

## FDI general por tipo de institución

En la tabla 6.24 se puede observar la distribución histórica del FDI por tipo de institución y localización de las sedes centrales de los planteles.

TABLA 6.24: DESAGREGACIÓN DE LA ASIGNACIÓN HISTÓRICA DEL FDI (MONTOS EN MM\$ DE 2011)

Tipo de institución	Montos devengados (MM\$)	Porcentaje histórico (%)
CUECH	99.822	62,6
G9	59.150	37,1
U. Privada	336	0,2
CFT	71	0,04
IP	36	0,02
<b>Total</b>	<b>159.415</b>	<b>100,00</b>

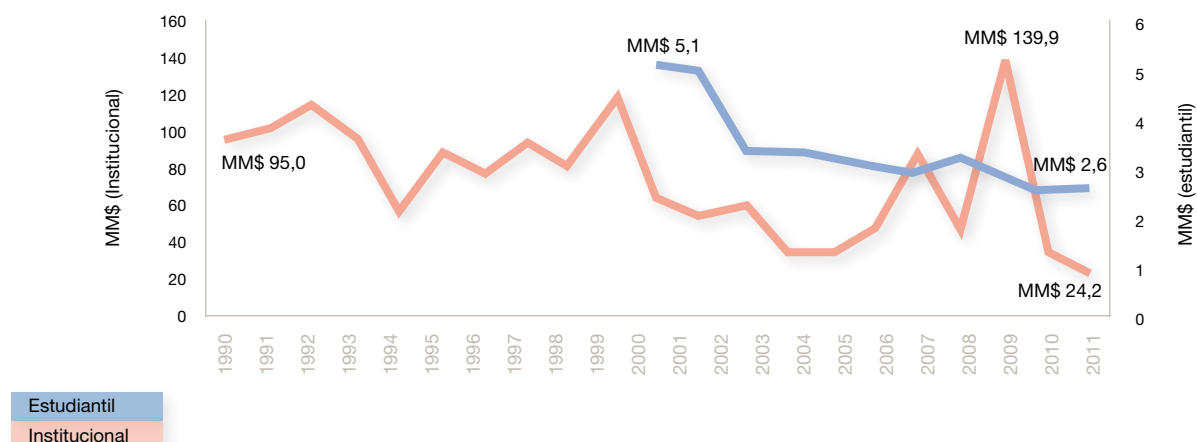
Localización sede central	Montos devengados (MM\$)	Porcentaje histórico (%)
Santiago	44.836	28,1
Regiones	114.579	71,9
<b>Total</b>	<b>159.415</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Mineduc, 2012

En la tabla 6.24 se aprecia uno de los rasgos característicos de este fondo: su orientación regional. En términos históricos, un 71,9% de los recursos han sido destinados a instituciones de regiones. Para el año 2011, este porcentaje alcanzó 71,6%, llegando a destinarse la cantidad de \$ 1.466 millones para este fin.

A continuación se presenta la evolución de los montos promedio de los proyectos de FDI general, diferenciando los proyectos institucionales de los estudiantiles –los que comenzaron a admitirse desde el año 2001–.

GRÁFICO 6.16: EVOLUCIÓN DE MONTOS PROMEDIOS DE FDI GENERAL, POR PROYECTO (MM\$ DE 2011)



Fuente: Mineduc, 2012

En el gráfico 6.16 se observa que el monto promedio por proyecto institucional ha disminuido en el periodo 1991-2011, pasando de \$ 95 millones a \$ 24,2 millones. Esta baja se explica porque, a partir del año 2000, comienza una tendencia de crecimiento en el número de proyectos aprobados, mientras, para el mismo periodo, se observa un

decrecimiento en los montos devengados en FDI general (ver gráfico 6.15). Esta última disminución se explica por la aparición, en 1999, de un nuevo mecanismo concursable de asignación de recursos a instituciones: el programa MECESUP, el que en su primera etapa entregó, en promedio, \$ 487 millones por proyecto. Destacan también en el gráfico 6.16 los \$ 139,9 millones promedio registrados en 2009, los que se explican debido a que en ese año se traspasaron \$ 6.288 millones a la Universidad Austral de Chile, para la realización de obras en su Facultad de Ciencias, la que fue afectada por un siniestro en 2007. Los proyectos que le siguieron en magnitud de montos obtuvieron \$ 629 y \$ 154 millones, respectivamente.

Un desglose del FDI general, con los montos devengados y la cantidad de proyectos aprobados en el periodo 1991-2011, permitirá dilucidar el monto promedio histórico para proyectos estudiantiles e institucionales. Para estos últimos, se podrá ver el detalle por tipo de institución; sin embargo, debe tenerse en cuenta que las instituciones de educación superior no CRUCH sólo pudieron acceder a este mecanismo de financiamiento a partir de 2011, por lo que el monto promedio, para ellas, sólo refleja la realidad de ese año.

TABLA 6.25: MONTOS PROMEDIO HISTÓRICO DE PROYECTOS DE FDI GENERAL (1991 - 2011), POR CATEGORÍA Y TIPO DE INSTITUCIÓN (MONTOS EN MM\$ DE 2011)

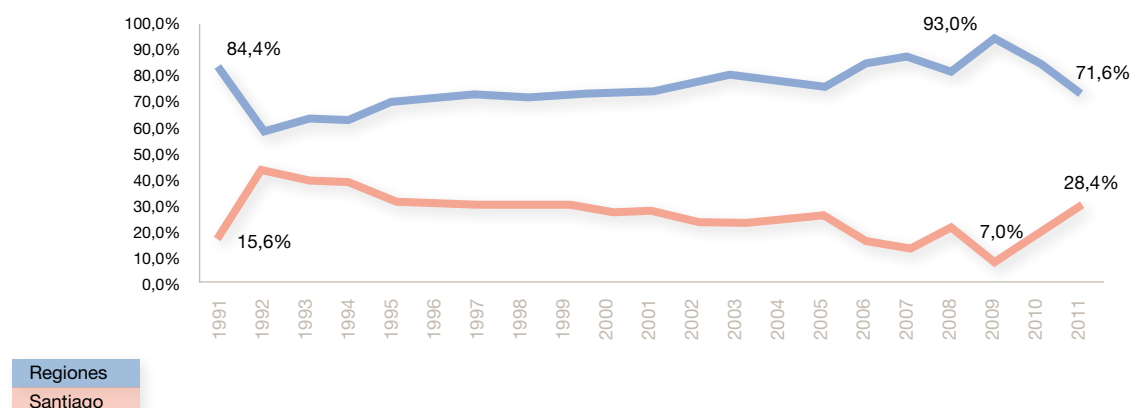
	Montos históricos (MM\$)	Proyectos aprobados históricos (N°)	Monto promedio por proyecto (MM\$)
Estudiantil	3.904	1.202	3,25
Institucional	155.511	1.982	78,46
CFT	46	3	15,29
IP	25	2	12,51
CRUCH	155.201	1.965	78,98
U. Privada	239	12	19,92
<b>Total general</b>	<b>159.415</b>	<b>3.184</b>	<b>50,07</b>

Fuente: Mineduc, 2012

En la tabla 6.25 destaca la diferencia, en el promedio histórico por proyecto, de las instituciones pertenecientes al CRUCH y las no CRUCH; sin embargo, para realizar una comparación entre tipos de instituciones debe considerarse sólo el 2011, año en que por primera vez pudieron acceder al FDI general las instituciones no CRUCH. Para 2011, las universidades del Consejo de Rectores se adjudicaron \$ 1.240 millones, los que permitieron financiar 47 proyectos, dando un promedio por proyecto para el año de \$ 26,37 millones.

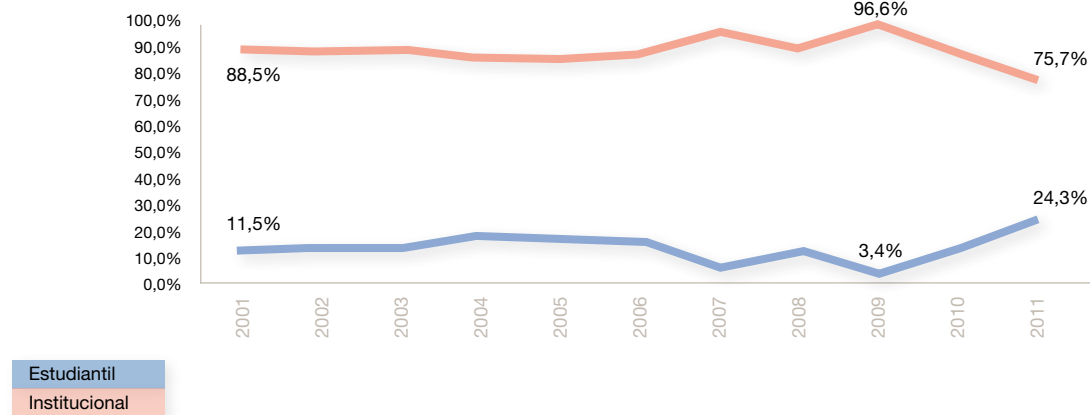
La evolución en la adjudicación de proyectos se puede observar en los gráficos 6.17, 6.18 y 6.19.

GRÁFICO 6.17: EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS DEL FDI GENERAL DE ACUERDO A LA LOCALIZACIÓN DE LA SEDE CENTRAL DE LAS INSTITUCIONES



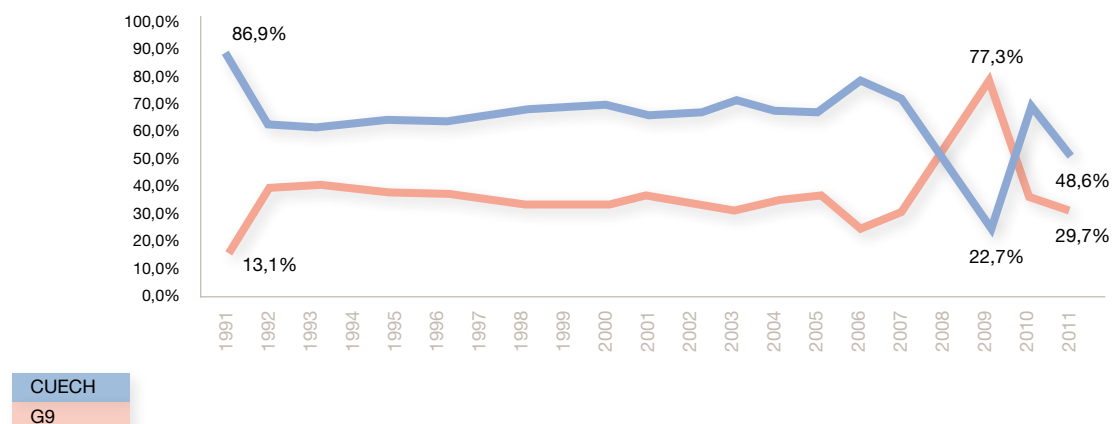
Fuente: Mineduc, 2012

GRÁFICO 6.18: EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS DEL FDI GENERAL DE ACUERDO AL TIPO DE PROYECTO



Fuente: Mineduc, 2012

GRÁFICO 6.19: EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS DEL FDI GENERAL DE ACUERDO AL TIPO DE INSTITUCIÓN DEL CRUCH (ESTATAL O PRIVADA)



En 2011, primer año en que CFTs, IPs y universidades privadas pudieron acceder al FDI general, no se consideró un 21,6% de los montos, los que fueron adjudicados a proyectos de este tipo de instituciones.

Fuente: Mineduc, 2012

Salvo el 2009, año en que se adjudicaron \$ 6.288 millones de FDI general a la Universidad Austral de Chile para realizar obras en su siniestrada Facultad de Ciencias, los gráficos 6.17, 6.18 y 6.19 muestran cierta estabilidad en la evolución de la distribución histórica del FDI general. De acuerdo a la localización de la sede central de las instituciones, las regiones mantuvieron su dominio sobre Santiago, durante todo el periodo estudiado, en los montos adjudicados. Aún así, entre 2009 y 2011, las instituciones de la Región Metropolitana pasaron del 7,0% al 28,4%, mostrando un alza importante.

En el gráfico 6.18 destaca cómo los proyectos generados por estudiantes pasaron de representar el 11,5% de los recursos en 2001 a un 24,3% en 2011. En el gráfico 6.19, en tanto, destaca el cambio de tendencia producido en 2009 por los recursos entregados a la Universidad Austral. Ese año las universidades del CRUCH privadas (G9) se adjudicaron, por única vez en el periodo 1991-2011, una mayor proporción de los montos. El 2008 también es un año que destaca, ya que las institucionales tradicionales estatales superaron estrechamente a las privadas, adjudicándose el 50,1% de los montos.

## FDI general por institución

En la tabla 6.26 se pueden observar los diez principales aportes realizados por el Estado a instituciones, entre 1991 y 2011, a través del FDI general. Éstos, en conjunto, representan el 58,8% de los recursos históricos.

TABLA 6.26: LOS DIEZ PRINCIPALES APORTES HISTÓRICOS DEL FDI GENERAL A INSTITUCIONES (MONTOS EN MM\$ DE 2011)

Institución	Montos históricos (MM\$)	Participación histórica (%)
Universidad de Chile	18.189	11,4
Universidad Austral de Chile	14.711	9,2
Universidad de Concepción	8.859	5,6
Universidad de Santiago de Chile	8.815	5,5
Pontificia Universidad Católica de Chile	8.391	5,3
Universidad del Bío-Bío	8.319	5,2
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	8.229	5,2
Universidad de Playa Ancha	6.094	3,8
Universidad Técnica Federico Santa María	6.056	3,8
Universidad de La Frontera	6.042	3,8
<b>Total de aportes históricos</b>	<b>159.415</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Mineduc, 2012

Un estudio más profundo del FDI general resulta al analizar los proyectos con mayores montos asociados. Finalmente, el objetivo de este tipo de financiamiento, es que los recursos públicos se traduzcan en iniciativas concretas que promuevan el desarrollo de las instituciones y, con ello, el de la educación superior en su conjunto.

TABLA 6.27: PRINCIPALES PROYECTOS DEL FDI GENERAL AÑO 1996 (MONTOS EN MM\$ DE 2011)

Institución	Proyectos año 1996	Montos (MM\$)	Participación (%)
Universidad de Chile	Optimización de la administración financiera	1.443	8,7
Universidad Austral de Chile	Continuación plan de ajuste institucional	586	3,5
Universidad de Chile	Automatización de la gestión administrativa – académica	567	3,4
Universidad de Santiago de Chile	Mejoramiento infraestructura académico - docente (Sector Oriente del Campus)	425	2,6
Pontificia Universidad Católica de Chile	Centro de servicio para alumnos Campus San Joaquín	418	2,5
<b>Total</b>		<b>16.565</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Mineduc, 2012

TABLA 6.28: PRINCIPALES PROYECTOS DEL FDI GENERAL AÑO 2000 (MONTOS EN MM\$ DE 2011)

Institución	Proyectos año 2000	Montos (MM\$)	Participación (%)
Universidad de Playa Ancha	Habilitación de nuevo campus para la Universidad de Playa Ancha. Fase 1: Construcción de edificio para Servicios Integrados y Edificio Académico	567	5,4
Universidad de Chile	Ampliación planta física Programa Bachillerato	426	4,1
Universidad de Chile	Ampliación Edificio Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	418	4,0
Universidad de Santiago	Mejoramiento de la Docencia a través de la Habilitación de Espacios Universitarios Destinados a los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje	384	3,7
Universidad Católica del Norte	Mejoramiento de la Calidad de Vida de los Estudiantes a través de las Áreas de Salud y Asistencialidad	306	2,9
<b>Total</b>		<b>10.417</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Mineduc, 2012

TABLA 6.29: PRINCIPALES PROYECTOS DEL FDI GENERAL AÑO 2005 (MONTOS EN MM\$ DE 2011)

Institución	Proyectos año 2005	Monto (MM\$)	Participación (%)
Universidad de Chile	Plataforma de apoyo a la cátedra presencial y su proyección en educación a distancia (Primera Etapa)	112	5,9
Pontificia Universidad Católica de Chile	Modelo de Apoyo Integral al Estudiante Universitario	81	4,2
Universidad del Bío-Bío	Fortalecimiento Programa de Alimentación Estudiantil	67	3,5
Universidad de Concepción	Implementación de un Sistema Integrado de Gestión, Salud e Higiene OHSAS 18.001:1999, de Calidad ISO 9.001:2000 y de Medioambiente ISO 14.000:2004	62	3,3
Universidad de Playa Ancha	Remodelación del patio interior de la sede principal	61	3,1
<b>Total</b>		<b>1.908</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Mineduc, 2012



Proyecto "Centro Integral de Atención del Estudiante de la Universidad de Valparaíso", Universidad de Valparaíso



Proyecto "Creación e implementación del Centro de Apoyo al Desarrollo del Estudiante (CADE)", Universidad de Concepción

TABLA 6.30. PRINCIPALES PROYECTOS DEL FDI GENERAL AÑO 2010 (MONTOS EN MM\$ DE 2011)

Institución	Proyectos año 2010	Monto (MM\$)	Participación (%)
Universidad de Valparaíso	Centro Integral de Atención del Estudiante de la Universidad de Valparaíso	186	10,0
Universidad de Talca	Construcción, Implementación y Operación de un edificio de Servicios Estudiantiles para el campus Talca de la universidad	186	10,0
Universidad de Magallanes	Construcción de un edificio de oficinas para el área de Educación y Humanidades	87	4,6
Universidad de Concepción	Creación e implementación del Centro de Apoyo al Desarrollo del Estudiante (CADE)	76	4,0
Universidad de La Frontera	Reposición de laboratorios y construcción de nuevos espacios para fortalecer la docencia de pre y postgrado impartida por el Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación	72	3,9
<b>Total</b>		<b>2.214</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Mineduc, 2012





Proyecto "Reposición de laboratorios y construcción de nuevos espacios para fortalecer la docencia de pre y postgrado impartida por el Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación", Universidad de La Frontera

TABLA 6.31: PRINCIPALES PROYECTOS DEL FDI GENERAL AÑO 2011 (MONTOS EN MM\$ DE 2011)

Institución	Proyectos año 2011	Monto (MM\$)	Participación (%)
Universidad de Talca	Mejoramiento y optimización de la gestión de procesos académicos a través del desarrollo e implementación de sistemas de información	75	3,7
Universidad de Valparaíso	Implementación de la Plataforma Electrónica de Gestión de Procesos y Gestión Documental	70	3,4
Universidad de Santiago de Chile	Expansión y Fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad de Santiago de Chile bajo la Norma ISO 9001:2008	64	3,1
Universidad Técnica Federico Santa María	Redes Pablo Neruda	51	2,5
Pontificia Universidad Católica de Chile	Sistema de Seguimiento y Gestión de la Internacionalización en la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC)	50	2,4
<b>Total</b>		<b>2.407</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Mineduc, 2012



Proyecto "Implementación de la Plataforma Electrónica de Gestión de Procesos y Gestión Documental", Universidad de Valparaíso



Proyecto "Mejoramiento y optimización de la gestión de procesos académicos a través del desarrollo e implementación de sistemas de información", Universidad de Talca

## Casos: Proyectos FDI

Más allá de los montos involucrados y la cantidad de proyectos aprobados, el FDI ha permitido avances concretos en el desarrollo de las instituciones de educación superior chilenas. Por eso, a modo de ejemplo, a continuación se entrega una descripción de tres proyectos que lograron un impacto relevante en los planteles y en sus comunidades relacionadas.

### Proyecto: Ejecución de obras y habilitaciones de dependencias afectadas por el siniestro de la Facultad de Ciencias

Institución: Universidad Austral de Chile

Año: 2009

El 3 de diciembre de 2007, el edificio de la Facultad de Ciencias de la Universidad Austral sufrió un incendio que afectó la normalidad de las actividades académicas de dicha casa de estudios. Para hacer frente a este adverso escenario, la institución llevó a cabo un plan que implicó la construcción de laboratorios de docencia de Pregrado, Química, Farmacia y Bioquímica en el área de la Dirección de Servicios; la habilitación del ex Hotel Isla Teja para los docentes de la Facultad; la construcción de un edificio para los institutos de Bioquímica y Microbiología, además de espacios transitorios para los institutos de Química, Zoología y Botánica.

Como acción complementaria para recuperar las instalaciones perdidas a causa del siniestro, la rectoría realizó gestiones ante la Presidenta de La República, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda, con el propósito de conseguir recursos para financiar la reconstrucción del edificio Emilio Pugín, en el cual se encontraban las instalaciones de la Facultad de Ciencias. De esta manera, la Universidad Austral de Chile elaboró el proyecto: "Ejecución de Obras y Habilitaciones de Dependencias Afectadas por el Siniestro de la Facultad de Ciencias", el que finalmente se adjudicó \$ 6.000 millones (\$ 6.288 millones de 2011).

Con fecha 5 de marzo de 2010, la rectoría promulgó la Resolución N° 40, que estableció detalladamente los pasos administrativos y técnicos y los responsables de cada tarea, para avanzar rápidamente en el proceso de reconstrucción.



Proyecto "Biblioteca Central y Urbanización Campus Saucache: Plan Maestro UTA – Fase 1", Universidad de Tarapacá

**Proyecto: Espacio de Apoyo a la Educación Rural**

**Institución: Universidad de Santiago de Chile**

**Año: 2006**

En el año 2006, alumnos de la Universidad de Santiago de Chile (USACH) presentaron un proyecto que buscaba apoyar el desarrollo educativo de escuelas rurales que imparten el sistema de Educación General Básica en Chile, a través de la construcción de un espacio físico (El Centro). Éste incluía: áreas de tecnología, infraestructura bibliotecaria y de artes musicales. El objetivo era potenciar el trabajo docente en los sectores más alejados de las oportunidades y de las nuevas tecnologías existentes en el país. Por un monto total de \$ 3.842.000 (\$ 4.616.000 de 2011), la iniciativa se llevó a cabo tratando de satisfacer la demanda insatisfecha de infraestructura y materiales que viven los niños de estos establecimientos.

**Proyecto: Biblioteca Central y Urbanización Campus Saucache: Plan Maestro UTA - Fase 1**

**Institución: Universidad de Tarapacá**

**Año: 1997**

A mediados de la década de los noventa, las autoridades de la Universidad de Tarapacá decidieron trasladar las instalaciones docentes del campus Velásquez, ubicado en el borde costero de la ciudad de Arica, al nuevo campus Saucache, emplazado en el acceso suroriente de esa ciudad. La decisión del cambio se explicaba por el crecimiento en la matrícula de la institución, que acoge a alumnos del norte del país, pero también de Perú y Bolivia. Otro de los argumentos se basaba en el riesgo que representaba la ubicación del campus Velásquez ya que, tomando en consideración el ciclo centenario de los movimientos telúricos ocurridos en la región, la ubicación del antiguo campus se encontraba dentro de la zona de riesgo de inundación.

La Universidad de Tarapacá postuló con un proyecto al FDI para financiar la construcción de una biblioteca en el nuevo campus, el que significó, posteriormente, un aporte de \$ 128 millones (\$ 206 millones de 2011). El nuevo edificio tenía como objetivo no sólo albergar a la biblioteca central, sino que también constituir un hito arquitectónico del campus a partir de referencias arquitectónicas aymaras. Concretamente, consideraba el levantamiento de un muro, intervenido con pequeñas fenestraciones a través de cortes y pliegues, y de una pantalla de cobre que, a la manera de un tejido, permitía el control de la radiación solar al interior de la biblioteca.

## Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior (MECESUP)

**E**l Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior (MECESUP) es otro tipo de financiamiento que entrega el Estado a las instituciones de educación superior. Forma parte del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) el que, junto a los Aportes Fiscales Directos (AFD) y los Aportes Fiscales Indirectos (AFI), constituyen la base estructural del sistema de financiamiento público a la educación superior por el lado de la oferta académica. Se trata de un instrumento competitivo de adjudicación de recursos, que busca incentivar el desarrollo de proyectos de las instituciones de educación superior que apunten a mejorar la calidad y la equidad de la enseñanza en Chile. Estas iniciativas pueden ser implementadas por una institución de manera independiente o, en algunos casos, en asociación con otras.

El programa MECESUP tiene sus orígenes en 1998, año en que el Gobierno de Chile y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) firmaron un convenio que buscaba diseñar e implementar un plan de mejoras en la calidad de la educación superior en Chile (BIRF 4404-CH). El acuerdo establecía un préstamo parcial por parte del BIRF el que, sumado a los recursos que el Estado chileno destinaría para dichos efectos, se utilizaría para financiar proyectos dirigidos a proveer a las instituciones de las competencias necesarias para mejorar la calidad y la equidad de la educación superior chilena.

En 1999, el Ministro de Educación de la época entregó las bases del primer llamado a postulación al fondo competitivo, considerándose como objetivos específicos del programa: fortalecer las funciones de docencia, investigación y gestión al interior de las universidades; potenciar los cuadros académicos al interior de las mismas, e introducir mecanismos de autorregulación y acreditación, entre otras.

La primera etapa del programa MECESUP se llevó a cabo entre 1999 y 2005.

El primer concurso estuvo abierto sólo para las universidades tradicionales; sin embargo, se dejó establecido que, a partir del año siguiente (2000), se incluirían fondos para el desarrollo de la educación técnica, permitiendo así postulaciones de institutos profesionales y centros de formación técnica.

A partir de las experiencias adquiridas con el programa MECESUP 1, se resolvió en 2005 comenzar una segunda etapa, complementando los Fondos Competitivos con una implementación experimental y limitada de Convenios de Desempeño. MECESUP 2 se desarrollaría en el periodo comprendido entre 2006 y 2012.

Una tercera fase del programa está proyectada desde 2012 a 2016. La idea es dar continuidad a un modelo que es considerado exitoso. En esta etapa los objetivos serán mejorar el aprendizaje, la eficiencia de la educación terciaria y la capacidad de gestión de las instituciones de educación superior.

## MECESUP 1

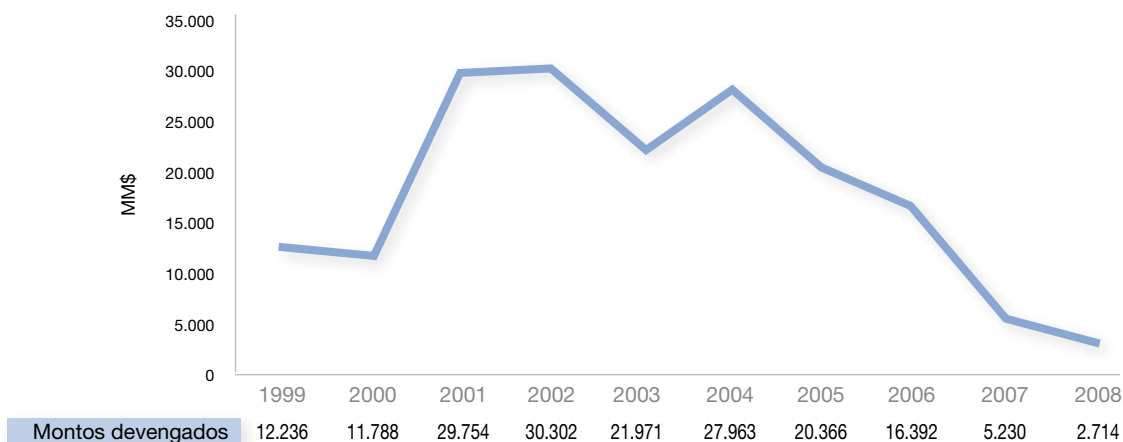
En una primera etapa, el programa fue denominado MECESUP 1 y estuvo vigente –para proyectos nuevos- desde el año 1999 hasta 2004. Su objetivo fue entregar recursos que permitieran mejorar la infraestructura académica y los lugares destinados al estudio de las distintas instituciones. También contemplaba realizar mejoras en la gestión de las áreas de pre y postgrado y en la formación de técnicos de nivel superior, enfatizando en el acceso equitativo a una educación superior de calidad.

Los montos asociados al programa MECESUP 1 fueron entregados a través de concursos públicos. En este contexto, el Estado definía los montos mínimos y máximos a financiar, las duraciones máximas de implementación y los criterios de elegibilidad para cada tipo de proyecto. Las instituciones, en tanto, debían argumentar las necesidades que dieron origen al proyecto y exponer el posible impacto que tendría. Además, debían demostrar sus capacidades de gestión y desarrollo para llevar a cabo la iniciativa, su sustentabilidad financiera y operacional, y la coherencia del proyecto con los planes de desarrollo de la institución, entre otros requerimientos.

Para acceder a los fondos, las instituciones debían comprometerse a financiar, con recursos propios, un porcentaje de la inversión total de cada proyecto, los que permitirían cubrir gastos corrientes, de implementación o los que surgieran durante su desarrollo. Además, las bases del concurso especificaban partidas adicionales que debían financiar los planteles.

A continuación, se muestra la evolución del total de montos entregados por el Estado para financiar proyectos del programa MECESUP 1, en el periodo 1999-2008.

GRÁFICO 6.20: EVOLUCIÓN DE MONTOS DEVENGADOS DEL PROGRAMA MECESUP 1 1999-2008 (MM\$ DE 2011)



Fuente: Mineduc, 2012

En el gráfico 6.20 se observa que, durante los dos primeros años de la implementación del programa, los montos devengados bordearon los \$ 12.000 millones. En 2001 se produce un importante crecimiento de los montos de un 152,4%, llegando a un nivel de recursos que se mantuvo con cierta estabilidad hasta 2004 –último año en que se adjudicaron recursos a proyectos nuevos-. Posteriormente, se observa una declinación natural en la entrega de recursos debido a que éstos sólo pretendían cubrir la renovación de los proyectos que ya se habían adjudicado, pero cuya ejecución aún no había finalizado. El programa MECESUP 1 financió proyectos por \$ 178.715 millones en el periodo 1999-2008 (MMUS\$ 343<sup>74</sup>, aproximadamente).

74 US\$ 1 = \$521. Diciembre de 2011

### MECESUP 1 por tipo de institución

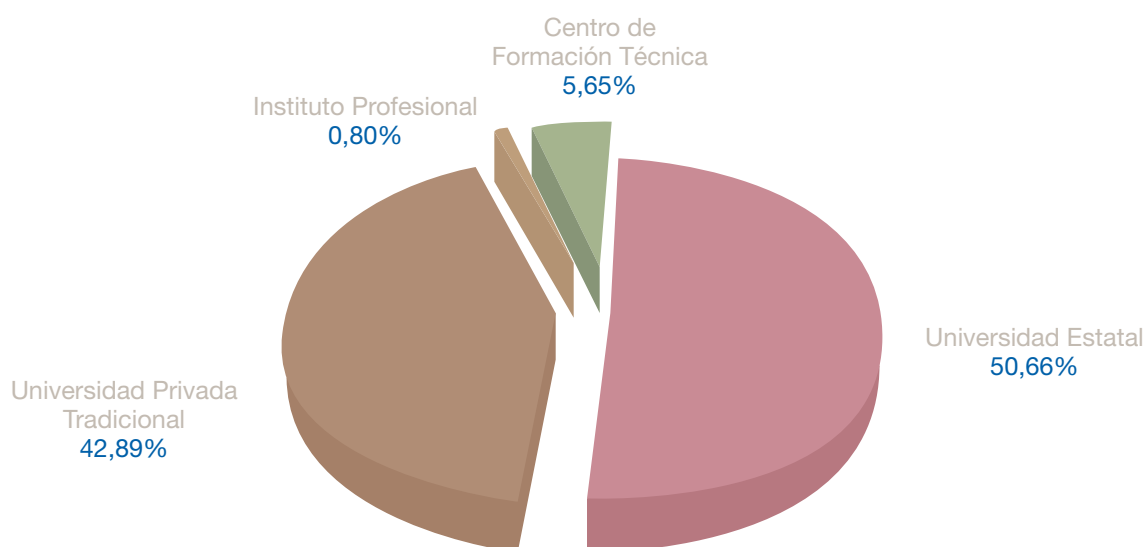
La tabla 6.32 y el gráfico 6.21 muestran la distribución de los montos devengados del programa MECESUP 1, de acuerdo al tipo de institución que los recibió en el periodo 1999-2008. Destaca en ella, que los montos captados históricamente por las instituciones del CRUCH, llegan al 93,6% del total, correspondiendo un 50,7% a las universidades tradicionales estatales. Del 6,45% restante, los centros de formación técnica recibieron un 5,7% y los institutos profesionales un 0,8%. Este último tipo de institución solo recibió fondos en 5 de los 10 años de duración del programa.

TABLA 6.32: MONTOS DEVENGADOS DEL PROGRAMA MECESUP 1 POR TIPO DE INSTITUCIÓN (MM\$ DE 2011)

Año	CUECH (MM\$)	G9 (MM\$)	CRUCH (CUECH + G9) (MM\$)	IP (MM\$)	CFT (MM\$)	Total (MM\$)
1999	6.568	5.668	12.236	-	-	12.236
2000	6.482	4.464	10.946	73	768	11.788
2001	14.463	14.013	28.476	598	680	29.754
2002	15.038	13.240	28.278	-	2.024	30.302
2003	8.267	12.282	20.549	219	1.203	21.971
2004	13.672	12.982	26.655	387	922	27.963
2005	11.628	6.816	18.444	145	1.778	20.366
2006	9.249	6.267	15.516	-	876	16.392
2007	3.477	628	4.105	-	1.126	5.230
2008	1.696	295	1.991	-	723	2.714
<b>Total</b>	<b>90.540</b>	<b>76.655</b>	<b>167.195</b>	<b>1.421</b>	<b>10.099</b>	<b>178.715</b>

Fuente: Mineduc, 2012

GRÁFICO 6.21: DISTRIBUCIÓN DE MONTOS HISTÓRICOS DEVENGADOS POR MECESUP 1 SEGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN



Fuente: Mineduc, 2012

La tabla 6.33 presenta la cantidad de proyectos nuevos adjudicados cada año, por tipo de institución. Entre 1999 y 2008 se asignaron 367 proyectos, de los cuales 323 (88,0%) fueron de universidades tradicionales. Se observa que los centros de formación técnica alcanzan una participación mayor en cantidad de proyectos (11,2%), que en montos adjudicados (5,7%), lo cual implica que, en comparación con los otros dos tipos de instituciones, el financiamiento por proyecto es menor. Esta aseveración se puede constatar en la tabla 6.34.

TABLA 6.33: CANTIDAD DE PROYECTOS MECESUP 1 POR TIPO DE INSTITUCIÓN<sup>75</sup>

Instituciones	1999 (N°)	2000 (N°)	2001 (N°)	2002 (N°)	2003 (N°)	2004 (N°)	2005 (N°)	2006 (N°)	2007 (N°)	2008 (N°)	Total (N°)	Participación (%)
CRUCH	53	54	83	69	21	43	0	0	0	0	323	88,0
IP	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	3	0,8
CFT	0	10	4	13	0	11	0	1	2	0	41	11,2
<b>Total por Año</b>	<b>53</b>	<b>65</b>	<b>89</b>	<b>82</b>	<b>21</b>	<b>54</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>367</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Mineduc, 2012

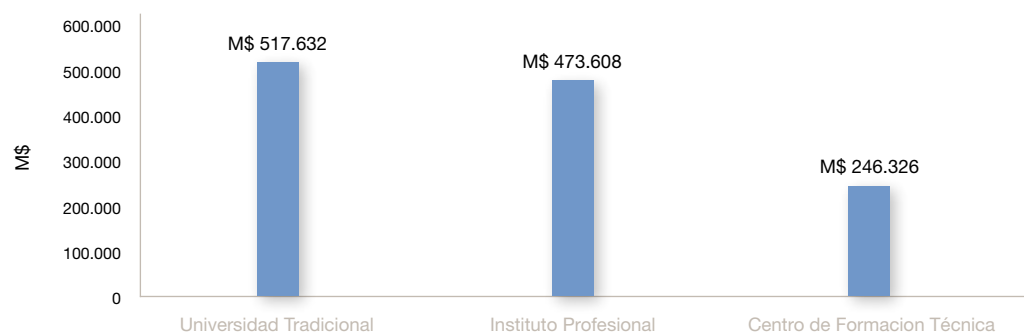
Por último, se entrega el monto promedio asignado por proyecto nuevo, según el tipo de institución, por cada año respectivo. Este indicador<sup>76</sup> es una aproximación de los recursos involucrados en cada una de las iniciativas. La información descrita se presenta en la tabla 6.34 y el gráfico 6.22.

TABLA 6.34: MONTO PROMEDIO ASIGNADO A CADA PROYECTO MECESUP 1 SEGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN (MM\$ DE 2011)

Instituciones	1999 (MM\$)	2000 (MM\$)	2001 (MM\$)	2002 (MM\$)	2003 (MM\$)	2004 (MM\$)	2005 (MM\$)	2006 (MM\$)	2007 (MM\$)	Promedio por tipo institución (MM\$)
CRUCH	518,2	513,9	509,5	610,0	106,7	589,8	0,0	0,0	0,0	517,6
IP	0,0	228,9	595,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	473,6
CFT	0,0	261,5	293,5	279,1	0,0	218,8	0,0	117,6	79,0	246,3
<b>Promedio por proyecto</b>	<b>518,2</b>	<b>470,7</b>	<b>501,8</b>	<b>557,5</b>	<b>106,7</b>	<b>514,2</b>	<b>0,0</b>	<b>117,6</b>	<b>79,0</b>	<b>487,0</b>

Fuente: Mineduc, 2012

GRÁFICO 6.22: MONTOS PROMEDIO POR PROYECTO ADJUDICADO MECESUP 1 (M\$ DE 2011)



Fuente: Mineduc, 2012

<sup>75</sup> Para esta tabla, se prefirió no clasificar los proyectos por universidades tradicionales estatales o privadas, debido a que existen proyectos que son compartidos entre instituciones de ambos grupos.

<sup>76</sup> Para calcular este indicador se consideró, en el numerador, la suma de los montos devengados por el Estado para financiar cada proyecto nuevo adjudicado (sin importar si éstos fueron entregados en años posteriores). En el denominador, se utilizó la cantidad de proyectos nuevos adjudicados cada año.



Proyecto "Fortalecimiento de la Gestión y Calidad de la Docencia de los Programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Chile", Pontificia Universidad Católica de Chile

A partir del año 2000, el programa MECESUP 1 incluyó un ítem particular destinado al mejoramiento de la calidad en la educación técnica de nivel superior. Estos recursos fueron de postulación exclusiva, e independiente de los fondos competitivos, para los centros de formación técnica autónomos y en proceso de acreditación. También para institutos profesionales y universidades tradicionales que impartían carreras técnicas, con al menos dos años de experiencia en ese nivel de formación. La tabla 6.35 muestra la asignación total de recursos y proyectos para los distintos tipos de instituciones, según si corresponde a un fondo competitivo para universidades o para nivel técnico superior.

TABLA 6.35: CANTIDAD DE PROYECTOS Y MONTOS DEVENGADOS DEL PROGRAMA MECESUP 1, SEGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN (MONTOS EN MM\$ DE 2011)

Tipo de institución	Fondos de Compensación		Técnico Superior		Total	
	Cantidad de proyectos (N°)	Montos (MM\$)	Cantidad de proyectos (N°)	Montos (MM\$)	Cantidad de proyectos (N°)	Montos (MM\$)
Universidad	302	161.692	21	5.503	323	167.195
Instituto Profesional	0	0	3	1.421	3	1.421
Centro de Formación Técnica	0	0	41	10.099	41	10.099
<b>Total por tipo de proyecto</b>	<b>302</b>	<b>161.692</b>	<b>65</b>	<b>17.023</b>	<b>367</b>	<b>178.715</b>
Porcentaje respecto al total (%)	82,3	90,5	17,7	9,5	100,0	100,0

Fuente: Mineduc, 2012

Se observa que del total de los recursos devengados por concepto del programa MECESUP 1, sólo un 9,5% se asignó a proyectos de mejora en la educación técnica de nivel superior, financiando 65 proyectos (17,7%) por un monto promedio de \$ 262 millones, muy lejos de los \$ 535 millones que, en promedio, se asignó a cada proyecto de fondos competitivos para universidades del CRUCH.





Proyecto "Reconstrucción de la Facultad de Arquitectura", Universidad de Valparaíso



### MECESUP 1 por institución

La tabla 6.36 muestra el detalle de las diez instituciones que se han adjudicado la mayor cantidad de recursos y proyectos en forma histórica del programa MECESUP 1. Todas ellas pertenecen al Consejo de Rectores de Universidades Chilenas y recibieron, en conjunto, más del 60% de los recursos, adjudicándose más del 65% del total de proyectos, ya sea en forma individual o colectiva.

TABLA 6.36: PRINCIPALES APORTES DEL PROGRAMA MECESUP 1 POR INSTITUCIÓN (MONTOS EN MM\$ DE 2011)

Instituciones	Montos devengados (MM\$)	Participación (%)	Proyectos adjudicados (N°)	Participación (%)
Pontificia Universidad Católica de Chile	19.916	11,14	33	8,99
Universidad de Chile	18.577	10,39	44	11,99
Universidad de Concepción	12.932	7,24	29	7,90
Universidad Austral de Chile	12.143	6,79	25	6,81
Universidad Católica del Norte	10.678	5,97	25	6,81
Universidad de La Frontera	8.201	4,49	19	5,18
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	7.647	4,28	19	5,18
Universidad de Santiago de Chile	7.625	4,27	18	4,90
Universidad de Valparaíso	7.346	4,11	13	3,54
Universidad Técnica Federico Santa María	6.438	3,60	20	5,45
<b>Total</b>	<b>111.503</b>	<b>62,39</b>	<b>245</b>	<b>66,76</b>

Fuente: Mineduc, 2012

## MECESUP 1: análisis de proyectos

Un estudio más fino sobre el programa MECESUP 1 se puede realizar al analizar detalladamente cada uno de los proyectos, lo que permite, además, trascender el ámbito cuantitativo y así poder evaluar el impacto en las comunidades que se ven beneficiadas con las iniciativas implementadas.

A continuación, se presentan los 10 proyectos con mayores recursos asignados durante la primera etapa del programa.

TABLA 6.37: PRINCIPALES PROYECTOS DEL PROGRAMA MECESUP 1 (MONTOS EN MM\$ DE 2011)

Nombre Proyecto	Institución(es) <sup>77</sup>	Duración Proyecto	Montos devengados (MM\$)
Fortalecimiento de la Escuela de Ingeniería para Ofrecer Especialidades de Pregrado de Nivel Internacional y Adecuadas a las Necesidades Futuras del País	PUC	1999-2001	1.775
Diseño y Ejecución de un Programa de Mejoramiento de la Calidad, Pertinencia e Innovación en el Pregrado, Primera Fase	UCH	1999-2001	1.745
Red Nacional de Programas de Doctorado en Biociencias Moleculares: Una Articulación Multidisciplinaria, Interregional, Horizontal y Dinámica.	PUC-UACH-UCH-UDEC	2001-2004	1.468
Fortalecimiento de la Gestión y Calidad de la Docencia de los Programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Chile	PUC	2002-2006	1.455
Desarrollo de un Portal de Acceso Electrónico a la Información Científico-Humanista para el Mejoramiento de la Docencia	PUC-UCN-UDEC	2002-2006	1.451
Reconstrucción de la Facultad de Arquitectura	UV	1999-2001	1.418
Fortalecimiento de la Docencia del Área Básica y Preclínica de la Facultad de Medicina de la Universidad Austral de Chile (Cambio Curricular y de la Metodología Docente de la Escuela de Medicina)	UACH	2001-2004	1.396
Transformando el Rol de la Biblioteca en un Núcleo de Apoyo al Nuevo Modelo Pedagógico	UA	2004-2006	1.353
CITEDUC-Centro de Innovación Metodológica y Tecnológica para Mejorar la Calidad de los Procesos de Enseñanza/Aprendizaje en la Universidad	PUC	2002-2006	1.344
Mejoramiento del Proceso de Desarrollo Académico en el Departamento de Ciencias de la Salud que Imparte la Carrera de Licenciatura en Enfermería	UMAG	2002-2007	1.331

Fuente: Mineduc, 2012

Al analizar la tabla 6.37, destaca la Pontificia Universidad Católica de Chile, institución que con su proyecto “Fortalecimiento de la Escuela de Ingeniería para Ofrecer Especialidades de Pregrado de Nivel Internacional y Adecuadas a las Necesidades Futuras del País”, recibió \$ 1.775 millones entre los años 1999 y 2001. La iniciativa contempló el aumento en la dotación académica y la construcción del edificio San Agustín, entre otras mejoras.

A nivel regional, el proyecto con mayores montos asociados, realizado por una sola institución, fue adjudicado a la Universidad de Valparaíso, institución que, entre 1999 y 2002, recibió \$ 1.418 millones para la reconstrucción de su Facultad de Arquitectura, permitiendo renovar el edificio de las Escuelas de Arquitectura, Diseño e Ingeniería en Construcción.

<sup>77</sup> En Anexo N° 4 se encuentran los nombres abreviados de las instituciones de educación superior.



Proyecto "Diseño y Ejecución de un Programa de Mejoramiento de la Calidad, Pertinencia e Innovación en el Pregrado, Primera Fase", Universidad de Chile

En conjunto, los diez proyectos presentados en la tabla 6.37 representan el 8,3% del total de los recursos devengados en esta primera etapa del programa MECESUP. Si bien se aprecia que la Pontificia Universidad Católica (PUC) posee una alta participación dentro de este grupo, adjudicándose -sola o en conjunto con otras universidades- cinco de los diez principales proyectos, existe una representación de todas las zonas geográficas del país: la zona norte, por medio de la Universidad de Antofagasta y la Universidad Católica del Norte; la zona centro sur, a través de la Universidad de Concepción; y la zona sur, por medio de la Universidad Austral y la Universidad de Magallanes. Además de la PUC, la zona centro está representada también por la Universidad de Chile y la Universidad de Valparaíso<sup>78</sup>.

Por último, es importante destacar la relevancia que el programa MECESUP 1 ha tenido en instituciones con iniciativas asociadas a asignaciones menores. Para las instituciones más pequeñas, los proyectos adjudicados pueden representar un cambio significativo en materia de gestión o infraestructura, generando un impacto importante en su proyecto educativo. La tabla 6.38 muestra un resumen con algunos de los proyectos más importantes adjudicados por el programa MECESUP 1, clasificados por zona geográfica -excluye las iniciativas mencionadas en la tabla 6.37-. También menciona algunos de los fondos asignados a instituciones de nivel técnico superior.

<sup>78</sup> De manera funcional, se han definido las zonas geográficas de Chile de la siguiente manera: Zona Norte: Regiones XV, I, II, III y IV; Zona Centro: Regiones V, Metropolitana y VI; Zona Centro Sur: Regiones VII y VIII; Zona Sur: Regiones IX, XIV, X, XI y XII. Las universidades del CRUCH, por zona, pueden revisarse en el Anexo N° 3.

TABLA 6.38: PRINCIPALES PROYECTOS DEL PROGRAMA MECESUP 1 SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA<sup>79</sup> (MONTOS EN MM\$ 2011)

Zona / Tipo	Montos totales (MM\$)	Proyectos adjudicados (N°)	Nombre proyecto	Institución(es) <sup>80</sup>	Duración proyecto	Montos por proyecto (MM\$)
Zona Norte	30.104	70	Transformando el Rol de la Biblioteca en un Núcleo de Apoyo al Nuevo Modelo Pedagógico	UA	2004-2006	1.354
			Comunidad de Aprendizaje: La Nueva Biblioteca de la UCN	UCN	2002-2006	1.192
			Transformación de la Biblioteca en un Espacio de Educación e Interacción Social como Parte del Proceso Aprendizaje-Enseñanza y de Formación Integral	UTA	2001-2004	1.052
Zona Centro	72.817	160	CREA: Centro de Recursos y Espacio para el Aprendizaje de la U. de Playa Ancha de Ciencias de la Educación. Un Lugar donde Aprender a Gestionar el Conocimiento	UPLA	2004-2007	1.308
			Mejoramiento de la Formación Inicial Docente a Través de la Optimización de los Recursos y Servicios del Sistema de Bibliotecas	UMCE	2004-2008	1.018
			Mejoramiento de la Calidad de la Enseñanza de las Carreras de la Facultad de Farmacia	UV	2002-2005	959
Zona Centro Sur	27.697	67	Mejoramiento e Innovación en la Formación de los Alumnos de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño	UBB	2000-2003	769
			Implementación de Nuevas Pedagogías en los Talleres de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño	UBB	2004-2007	768
			Desarrollo e Implementación de una Nueva Metodología para la Enseñanza de las Ciencias Biológicas en la Universidad de Talca	UTAL	2002-2007	731
Zona Sur	31.074	65	Mejoramiento Integral de los Procesos y Condiciones Físicas y Tecnológicas Para la Formación Profesional de los Alumnos del Campus Osorno de la Universidad de Los Lagos	ULAGOS	2002-2005	1.077
			Mejoramiento de la Calidad de la Docencia de Física: hacia la Innovación y la Modernización	UFRO	2004-2006	1.077
			Innovación, Mejoramiento de la Calidad y de la Pertinencia del proceso Enseñanza-Aprendizaje en la Facultad de Ciencias, con Énfasis en la Equidad, Diversidad, Eficiencia y Eficacia	UMAG	2000-2002	1.021
Técnicos	17.023	67	Mecánica Automotriz y Autotrónica: Formación de Técnicos de Nivel Superior y su Articulación con Otros Niveles	IP DUOC UC	2001-2003	673
			Creación e Implementación de la Carrera: Técnico de Nivel Superior en Industrias de la Madera, en el CFT Lota-Arauco	CFT LOTA	2000-2005	634
			Desarrollo de Carreras Técnicas de Nivel Superior en Actividades Turísticas: Hotelería y Gastronomía en la Región de Atacama	CFT UDA	2001-2008	590
<b>Total</b>	<b>178.715</b>	<b>429<sup>81</sup></b>				

Fuente: Mineduc, 2012

79 De manera funcional, se han definido las zonas geográficas de Chile de la siguiente manera: Zona Norte: Regiones XV, I, II, III y IV; Zona Centro: Regiones V, Metropolitana y VI; Zona Centro Sur: Regiones VII y VIII; Zona Sur: Regiones IX, XIV, X, XI y XII. Las universidades del CRUCH, por zona, pueden revisarse en el Anexo N° 3.

80 En Anexo N° 4 se encuentran los nombres abreviados de las instituciones de educación superior.

81 Este valor corresponde a la suma de la participación de las instituciones en proyectos adjudicados vía MECESUP 1. Al existir proyectos en que participa más de una institución (30 en total), se produce esta divergencia respecto del número total de proyectos adjudicados a través del programa (367 proyectos).

## Casos: Proyectos del programa MECESUP 1

A continuación, se describe brevemente la historia de tres proyectos financiados a través del programa MECESUP 1.

### Proyecto MECESUP UCN0203:

#### “Comunidad de Aprendizaje: La Nueva Biblioteca de la UCN” (2002)<sup>82</sup>

En el año 2002, la Universidad Católica del Norte presentó un proyecto para financiar la construcción de una nueva biblioteca, con altos estándares tecnológicos, y que le permitiera concretar su “Programa de Educación en Información” (PEI). Este programa pretendía fortalecer la autonomía del proceso de aprendizaje de los alumnos, motivándolos a interactuar de mejor forma con las diversas herramientas que proveen las tecnologías de información (TIC’s). Se pretendía facilitar, de esta manera, su formación como profesionales capaces de desenvolverse libremente dentro la sociedad, y como ciudadanos tecnológica y culturalmente preparados para aportar en su entorno.

Este proyecto surgió a partir de la constatación de grandes falencias entre los alumnos que recién ingresaban a la institución y que son fundamentales en un mundo globalizado: manejo del idioma inglés, uso de las Tecnologías de la Información y la correcta utilización de múltiples fuentes, entre otras.

A partir del diagnóstico realizado por la universidad, se diseñó un plan estratégico integral, de modo tal de convertir la información en un eje central del aprendizaje universitario. En este contexto, se presentó un proyecto al programa MECESUP 1 para construir una biblioteca de 4.090 m<sup>2</sup>, con capacidad para albergar a cerca de 851 personas. El edificio sería de tres pisos y estaba pensado para fomentar el que fuese usado por los alumnos, en forma autónoma, grupal e interactiva. Además, consideraba un especial énfasis en el aprendizaje de los alumnos de Tecnologías de la Información, entregándoles la necesaria asistencia tecnológica. El recinto, además, contaría con material en distintos formatos: impresos, bases de datos, CD/DVD, diapositivas, etc. Así, la biblioteca integraría todas las herramientas necesarias para formar individuos autónomos, capaces de generar su propio conocimiento.

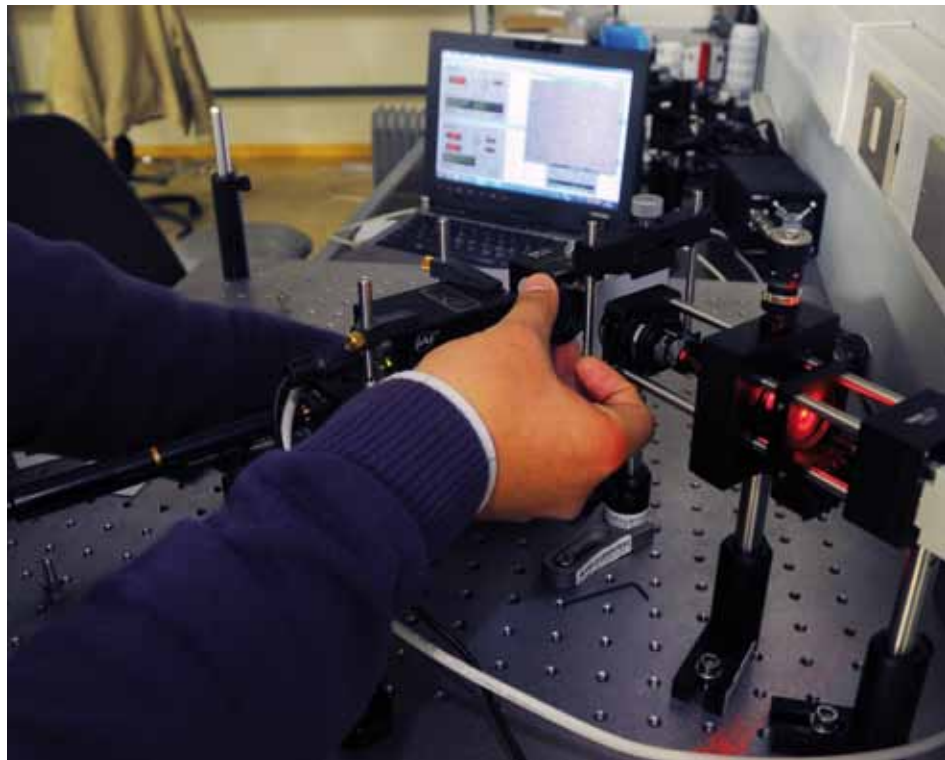
El proyecto MECESUP UCN0203 comenzó a implementarse a partir del año 2002, con transferencias en los años 2002, 2003 y 2006, tal como puede apreciarse en la tabla:

MONTOS ASIGNADOS POR AÑO AL PROYECTO MECESUP UCN0203 (MONTOS EN M\$ DE 2011)

Años	Aporte Mecesus 1 (M\$)	Aporte UCN (M\$)	Total (M\$)
2002	26.347	353.080	379.427
2003	945.079	989.911	1.934.990
2006	220.434	662.049	882.483
<b>Total</b>	<b>1.191.860</b>	<b>2.005.040</b>	<b>3.196.900</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Universidad Católica del Norte (s/f)

<sup>82</sup> Más información disponible online en: [http://online.ucn.cl/Mecesus/fondo\\_competitivo/mecesus\\_0203/default.asp](http://online.ucn.cl/Mecesus/fondo_competitivo/mecesus_0203/default.asp)



Proyecto "Comunidad de Aprendizaje: La Nueva Biblioteca de la UCN", Universidad Católica del Norte

La siguiente tabla muestra la participación de los montos entregados por el programa MECESUP 1 y los que la propia institución aportó al proyecto.

DETALLES DE LOS GASTOS INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO MECESUP UCN0203 (MONTOS EN M\$ DE 2011)

Usos de recursos	Aporte Mecesusup 1 (M\$)	Aporte UCN (M\$)	Total (M\$)
<b>Inversión</b>	<b>1.191.860</b>	<b>2.005.040</b>	<b>3.196.900</b>
Perfeccionamiento	28.854	13.644	42.498
Asistencia Técnica	37.574	0	37.574
Bienes	210.442	834.294	1.044.736
Obras	914.990	1.157.102	2.072.092
<b>Gastos de operación</b>	<b>0</b>	<b>142.720</b>	<b>142.720</b>
<b>Total</b>	<b>1.191.860</b>	<b>2.147.760</b>	<b>3.339.620</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Universidad Católica del Norte (s/f)

Tras la puesta en marcha de la biblioteca, una encuesta de satisfacción interna realizada el año 2004 mostró que un 55% de los usuarios de la biblioteca (alumnos y docentes) se encontraba satisfecho con el servicio otorgado, resultado que era 13 puntos superior al de la encuesta del año anterior. A su vez, del total de usuarios, el 51% visitaba la biblioteca al menos una vez a la semana. Ambas cifras reflejan, en parte, el éxito que el proyecto tuvo dentro de la comunidad (Universidad Católica del Norte, 2005).



Proyecto "Mejoramiento e Innovación en la Formación de los Alumnos de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño", Universidad del Bío-Bío



Proyecto "Implementación de Nuevas Pedagogías en los Talleres de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño", Universidad del Bío-Bío

#### Proyectos MECESUP UBB0001 Y UBB0308:

"Mejoramiento e Innovación en la Formación de los Alumnos de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño" (2000)

"Implementación de Nuevas Pedagogías en los Talleres de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño" (2004)<sup>83</sup>

Los proyectos MECESUP UBB0001 y UBB0308 dan cuenta del permanente esfuerzo de la Universidad del Bío-Bío por entregar a sus estudiantes una educación de calidad que les permita adquirir las herramientas y conocimientos necesarios para desempeñarse como profesionales destacados en el mundo laboral.

La Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño de la Universidad del Bío-Bío imparte las carreras de Ingeniería en Construcción, Diseño Industrial y Diseño Gráfico, esta última en la sede de Chillán. Uno de los principales desafíos asociados a este tipo de disciplinas es adaptar los planes curriculares al rápido ritmo de los cambios de la sociedad y al acelerado desarrollo tecnológico. En el año 2000, las autoridades de la facultad dieron cuenta de la deficiente formación tecnológica que presentaban sus alumnos. Por eso, decidieron postular con el proyecto "Mejoramiento e Innovación en la Formación de los Alumnos de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño" al programa MECESUP para, de esta manera, corregir la situación diagnosticada. Así, desde el año 2000 hasta el 2003, la institución recibió un total de \$ 579 millones (\$ 769 millones de 2011), gracias al proyecto MECESUP UBB0001.

Una vez superada la implementación, y habiendo realizado importantes mejoras en la formación tecnológica de los alumnos, la universidad decidió postular un nuevo proyecto, que permitiera mejorar las deficiencias formativas en el área de Diseño, lo cual se llevó a cabo en el año 2004. El proyecto "Implementación de Nuevas Pedagogías en los Talleres de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño" buscaba flexibilizar y articular las mallas curriculares de los planes de estudio con el entorno, generando un vínculo entre la teoría y la práctica. Esto se llevaría a cabo implementando un modelo de enseñanza basado en un taller de proyecto, que permitiría a los estudiantes desarrollar las habilidades necesarias para identificar los aprendizajes obtenidos a lo largo de la carrera, y así poder aplicarlos en un proyecto determinado. Con ello, los alumnos podrían adquirir competencias esenciales y el know-how necesario para

<sup>83</sup> Más información disponible online en <http://mecesup.ubiobio.cl/UBB0308.html>

desarrollarse profesionalmente. El proyecto MECESUP UBB0308 logró adjudicarse \$ 623 millones (\$ 768 millones de 2011), lo que permitió adquirir el equipamiento necesario para llevar a cabo la iniciativa. Los montos entregados por el programa MECESUP 1 para cada proyecto se presentan en la siguiente tabla:

MONTOS OTORGADOS A LOS PROYECTOS MECESUP UBB0001 Y MECESUP UBB0308 (MONTOS EN M\$ DE 2011)

UBB0001		UBB0308	
Año	Montos (M\$)	Año	Montos (M\$)
2000	97.381	2004	231.526
2001	165.463	2005	34.574
2003	506.331	2006	501.474
<b>Total</b>	<b>769.174</b>	<b>Total</b>	<b>767.574</b>

Fuente: Mineduc 2012

#### Proyecto MECESUP CLA0001:

“Creación e Implementación de la Carrera: Técnico de Nivel Superior en Industrias de la Madera, en el CFT Lota-Arauco” (2000)<sup>84</sup>

El Centro de Formación Técnica Lota-Arauco es una institución ubicada en la ciudad de Lota y dependiente de la Universidad de Concepción. Para el año 2000, proyectaba la creación de una nueva carrera: Técnico de Nivel Superior en Industrias de la Madera. Esta iniciativa se basaba en el enorme potencial de desarrollo de la industria forestal-maderera en la Octava Región. Luego del cierre de la actividad carbonífera, los numerosos terrenos con plantaciones de pinos –fundamentalmente– hicieron crecer esta industria, surgiendo una gran cantidad de pequeñas y medianas empresas con personal poco especializado en las técnicas del proceso de transformación de la madera. Esto, sumado a la falta de establecimientos de educación superior que formaran técnicos capaces de aprovechar las potencialidades de este recurso, llevó a la institución a postular al programa MECESUP, con un proyecto que les permitiera crear e implementar un plan de estudios sobre el área.

El año 2000, el CFT Lota-Arauco se adjudicó el proyecto MECESUP CLA0001, el cual le permitió comenzar un proceso que incluyó la implementación curricular y académica de la carrera, la construcción de infraestructura adecuada para su desarrollo, la adquisición del equipamiento necesario para su puesta en marcha, y una mayor vinculación con empresas relacionadas a la industria. Así, en conjunto con instituciones como la Universidad de Concepción, el Instituto Forestal (INFOR), la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y empresas privadas, entre otras, se logró llevar a cabo el proyecto.

El programa ha sido un aporte, no sólo para quienes se convierten en profesionales, sino que también para el desarrollo de una industria que es una de las más importantes de la región y del país. A continuación, una tabla muestra el total de recursos utilizados para este proyecto.

MONTOS OTORGADOS AL PROYECTO MECESUP CLA0001 (MONTOS EN M\$ DE 2011)

Año	Montos (M\$)
2000	187.810
2003	248.525
2004	72.545
2005	124.816
<b>Total</b>	<b>633.696</b>

Fuente: Mineduc 2012

<sup>84</sup> Más información en <http://www.cftlotarauco.cl/index.php/mecesup>



## MECESUP 2

La segunda etapa del programa MECESUP recogió las experiencias positivas, y aquellas que eran factibles de mejorar, para su reformulación. El denominado programa MECESUP 2 surgió –al igual que la primera etapa- de un acuerdo entre el Estado chileno y el Banco Internacional de Reconstrucción de Fomento (BIRF), a través del convenio BIRF 7317 CH, firmado el año 2005. Éste permitió aumentar la cantidad de recursos disponibles para financiar proyectos a través de fondos concursables. El proyecto se estructuró bajo la modalidad de programa ajustable por fases, para los períodos 2005-2008 y 2008-2012.

Los focos estratégicos de esta etapa buscaban incentivar las actividades de innovación académica y curricular, tanto en instituciones técnicas de nivel superior como universitarias, en áreas de pregrado y postgrado. Los cuatro ejes estratégicos principales fueron: la Formación de Capital Humano Avanzado, la Renovación Curricular de Pregrado, la Innovación Académica y el Mejoramiento de la Gestión Académica.

Esta nueva etapa incluyó la asignación de recursos por medio de dos instrumentos: por un lado, se mantuvo la idea de entregar recursos a partir de fondos competitivos, a partir de proyectos presentados, los cuales recibieron el nombre de Fondos de Innovación Académica (FIAC). El segundo mecanismo propuesto fueron los denominados Convenios de Desempeño (CDs), los que comenzaron a implementarse a través de un proyecto piloto en 2006, invitando a concurso a las universidades estatales.

En el caso de los Fondos de Innovación Académica (FIAC), se buscó mantener las principales características del antiguo Fondo Competitivo (FC): cada institución debía presentar un proyecto para financiar un plan de mejora integral –en coherencia con su planificación estratégica institucional-, que le permitiera avanzar hacia una oferta educativa de mayor calidad. Para efectos del análisis sobre el MECESUP 2, se consideran como parte de este programa, los recursos extraordinarios del año 2011 por un monto de MM\$ 14.870, los cuales permitieron financiar más proyectos FIAC.

Los Convenios de Desempeño (CDs), por otra parte, son “contratos que se firman entre el Ministerio de Educación y las instituciones, sobre la base de un Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) previamente acordado, que establece los objetivos a lograr, las estrategias para llevarlo a cabo y las metas a alcanzar medidas con indicadores de resultados” (Reich et al., 2011, p. 12). Este mecanismo de financiamiento intentó corregir las falencias que tenía el sistema a través de fondos competitivos. Durante la implementación de la primera etapa del programa, se observó que, buena parte de los proyectos presentados, no se encontraban alineados con el plan de desarrollo estratégico institucional: la gran mayoría de ellos estaban destinados a crear nuevas carreras, construir infraestructura u otros proyectos particulares, sin abordar a la institución en forma integral. Además, los planteles no solían realizar mediciones cuantitativas de los resultados, ni del impacto del proyecto dentro de la comunidad educativa. Así, los CDs tenían el propósito de “aumentar la efectividad del gasto público, alinear los objetivos institucionales con los objetivos de interés nacional, favorecer la rendición de cuentas públicas, así como asociar el mejoramiento del desempeño institucional con el financiamiento” (Reich et al., 2011, p. 9).

Bajo la lógica de los Convenios de Desempeño, la institución debía presentar un proyecto de carácter estratégico que le permitiera realizar cambios a nivel estructural en el proceso de gestión institucional y calidad académica. El denominado Plan de Mejoramiento institucional (PMI) debía considerar aspectos como: el diseño e implementación de sistemas de información para la gestión, la planificación estratégica a largo plazo, el aumento de las competencias para el liderazgo institucional, mejoras en la calidad de los programas académicos, la gestión responsable de la matrícula estudiantil, entre otros. En un plazo de tres años, la institución se comprometía a obtener resultados concretos y medibles que permitirían evaluar su desempeño.

Dentro de las prioridades que se establecían como pilares de los convenios de desempeño se encontraban, entre otras: mejorar las tasas de titulación de los alumnos en el menor tiempo posible, aumentar la cobertura en la acreditación de los programas, aumentar el porcentaje de académicos a jornada completo con grado de doctor, etc. El objetivo de este instrumento es alinear la misión de la institución con las prioridades nacionales y regionales, entregarle mayor

autonomía a las universidades sobre la base de una mejor rendición de cuentas públicas y, en definitiva, orientar las capacidades y las competencias de éstas, en una gestión basada en resultados.

De las doce instituciones participantes en el llamado a concurso realizado el año 2006, cuatro fueron las instituciones seleccionadas: la Universidad de Tarapacá, la Universidad de Chile, la Universidad del Bío-Bío y la Universidad de La Frontera. Todas ellas comenzaron a recibir los primeros recursos a fines del 2007 y principios del 2008, en tanto que en el año 2010 se efectuó el pago de la última cuota por este concepto.

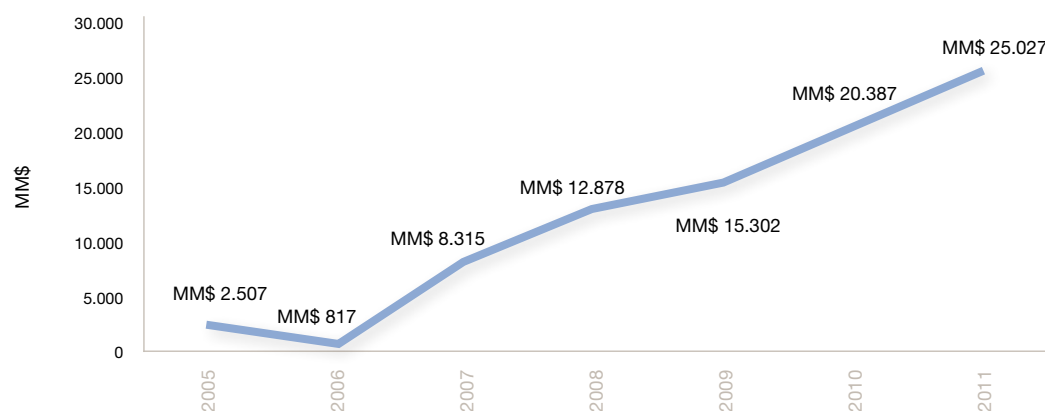
La tabla 6.39 y el gráfico 6.23 muestran los montos devengados por el Estado por concepto del programa MECESUP 2, a partir del año 2005 y hasta 2011, diferenciando los recursos asignados a los Fondos de Innovación Académica (FIAC) y a los Convenios de Desempeño pilotos (CDs). Cabe mencionar que para el 2011 se consideran como parte del programa tanto a los MM\$ 10.157 correspondientes a los FIAC originales, como a los MM\$ 14.870 que proporcionó el Estado para desarrollar más proyectos de este tipo.

TABLA 6.39: MONTOS DEVENGADOS DEL PROGRAMA MECESUP 2, DESGLOSADO POR TIPO DE INSTRUMENTO EN EL PERIODO 2005-2011 (MM\$ DE 2011)

Tipo Instrumento	2005 (MM\$)	2006 (MM\$)	2007 (MM\$)	2008 (MM\$)	2009 (MM\$)	2010 (MM\$)	2011 (MM\$)	Total (MM\$)
Convenios de Desempeño	-	-	-	3.621	3.568	3.519	-	10.708
Fondo de Innovación Académica	2.507	817	8.315	9.257	11.734	16.868	25.027	74.525
<b>Total Mecesus 2</b>	<b>2.507</b>	<b>817</b>	<b>8.315</b>	<b>12.878</b>	<b>15.302</b>	<b>20.387</b>	<b>25.027</b>	<b>85.233</b>

Fuente: Mineduc, 2012

GRÁFICO 6.23: EVOLUCIÓN DE MONTOS DEVENGADOS DEL PROGRAMA MECESUP 2 PERIODO 2005-2011 (MM\$ DE 2011)



Fuente: Mineduc, 2012

Salvo la disminución del año 2006, los montos devengados por concepto de MECESUP 2 crecieron sostenidamente durante el periodo 2005-2011. Desde 2006 a 2011, se registró una tasa de crecimiento promedio anual de 98,3%.

## MECESUP 2 por tipo de institución

Con el programa MECESUP 2, las universidades privadas no tradicionales pudieron acceder a los FIAC; sin embargo, su participación estuvo acotada a proyectos relacionados con carreras de Pedagogía y programas de doctorado nacional. Por otra parte, gracias a los MM\$ 14.870 adicionales del Estado para proyectos FIAC 2011, los institutos profesionales también pudieron acceder a este tipo de iniciativas. En cuanto a los Convenios de Desempeño, como se trató de un plan piloto, éstos estuvieron restringidos sólo a las universidades estatales.

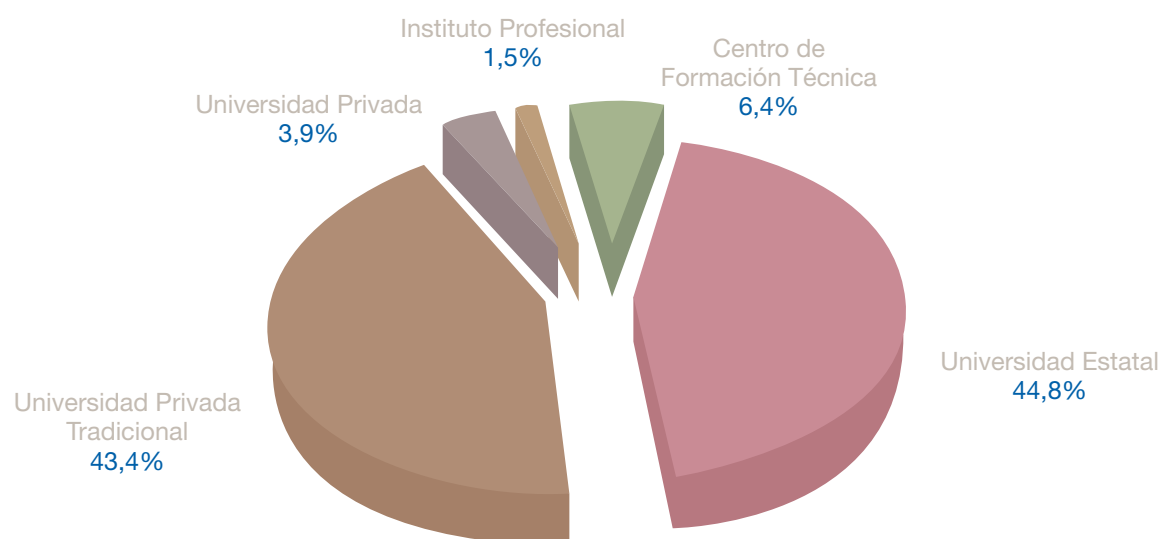
La tabla 6.40 y el gráfico 6.24 muestran la distribución de recursos entregados a través del FIAC, según el tipo de institución que los recibió

TABLA 6.40: MONTOS DEVENGADOS POR EL FONDO DE INNOVACIÓN ACADÉMICA (FIAC) SEGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN (MM\$ DE 2011)

Tipo de institución	2005 (MM\$)	2006 (MM\$)	2007 (MM\$)	2008 (MM\$)	2009 (MM\$)	2010 (MM\$)	2011 (MM\$)	Total general (MM\$)
CRUCH	2.507	808	8.050	8.630	10.298	15.319	20.085	65.698
CUECH	1.428	523	4.524	3.809	4.765	6.748	11.582	33.379
G9	1.079	285	3.526	4.821	5.533	8.571	8.503	32.319
U. Privada	-	-	158	257	464	401	1.646	2.926
IP	-	-	-	-	-	-	1.090	1.090
CFT	-	8	108	370	972	1.148	2.205	4.811
<b>Total general</b>	<b>2.507</b>	<b>817</b>	<b>8.315</b>	<b>9.257</b>	<b>11.734</b>	<b>16.868</b>	<b>25.027</b>	<b>74.525</b>

Fuente: Mineduc, 2012

GRÁFICO 6.24: DISTRIBUCIÓN DE MONTOS HISTÓRICOS DEVENGADOS FIAC POR TIPO DE INSTITUCIÓN



Fuente: Mineduc, 2012

Tal como en el programa MECESUP 1, las instituciones del CRUCH recibieron la mayor parte de los recursos devengados por medio de los fondos competitivos del MECESUP 2. En conjunto, las universidades tradicionales estatales (CUECH) y privadas (G9) suman más del 88,2% de los recursos adjudicados durante el periodo 2005-2011. El restante 11,8% se lo reparten las universidades privadas, los institutos profesionales y los centros de formación técnica, siendo estos últimos los que reciben mayores montos, con poco más de \$ 4.800 millones (6,4%). Las universidades privadas no tradicionales, en tanto, recibieron \$ 2.926 millones (3,9%) y los institutos profesionales \$ 1.090 millones (1,5%), cantidad que corresponde a la asignación 2011, primer año en el que este tipo de instituciones recibieron fondos de la segunda etapa del programa MECESUP.

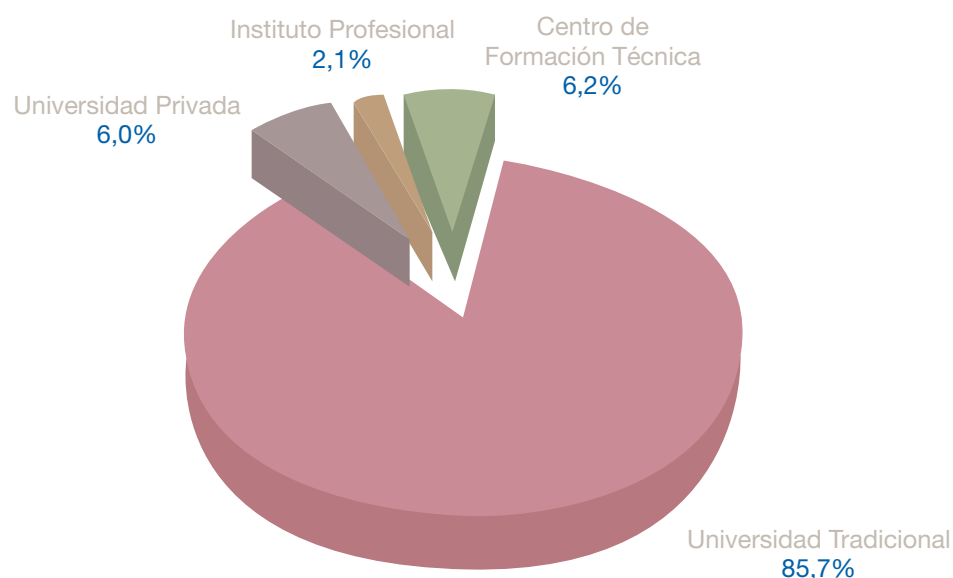
En la tabla 6.41 se presenta la cantidad de proyectos del Fondo de Innovación Académica (FIAC), con desglose anual y por tipo de institución<sup>85</sup>.

TABLA 6.41: CANTIDAD DE PROYECTOS FIAC SEGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN

Tipo de institución	2005 (N°)	2006 (N°)	2007 (N°)	2008 (N°)	2009 (N°)	2010 (N°)	2011 (N°)	Total (N°)
CRUCH	26	1	81	102	89	57	101	457
U. Privada	0	0	4	4	8	5	11	32
IP	0	0	0	0	0	0	11	11
CFT	0	1	1	6	13	6	6	33
<b>Total por Año</b>	<b>26</b>	<b>2</b>	<b>86</b>	<b>112</b>	<b>110</b>	<b>68</b>	<b>129</b>	<b>533</b>

Fuente: Mineduc, 2012

GRÁFICO 6.25: DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS ASIGNADOS FIAC POR TIPO DE INSTITUCIÓN



Fuente: Mineduc, 2012

En el gráfico 6.25 se aprecia que la distribución de los proyectos FIAC adjudicados es muy similar a la de los montos devengados por tipo de institución (gráfico 6.24). Es relevante observar cómo las universidades privadas no tradicionales cuentan con una participación mayor en la cantidad de proyectos (6,0%), que en la de montos devengados (3,9%). Una situación similar ocurre con los institutos profesionales, los que pasan de un 1,5% en montos devengados a un 2,1% en proyectos adjudicados. Estas diferencias se deben, principalmente, a que los montos adjudicados por cada proyecto, en promedio<sup>86</sup>, son menores para las universidades privadas y los institutos profesionales, que para centros de formación técnica y universidades del Consejo de Rectores. Es lo que se puede apreciar en la tabla 6.42.

<sup>85</sup> Cada proyecto se contabilizó sólo en el año en que se adjudicó los recursos.

<sup>86</sup> Para calcular este indicador, para un año en particular, se consideran todos los proyectos nuevos que son adjudicados en dicho año; se suma el total de los montos aportados por el Estado para financiarlos, sin importar si fueron entregados en años posteriores y se divide por el mismo número de proyectos adjudicados ya señalado.

TABLA 6.42: MONTOS PROMEDIO DE PROYECTOS FIAC POR TIPO DE INSTITUCIÓN (MM\$ DE 2011)

Tipo de institución	2005 (MM\$)	2006 (MM\$)	2007 (MM\$)	2008 (MM\$)	2009 (MM\$)	2010 (MM\$)	2011 (MM\$)	Promedio (MM\$)
CRUCH	218	60	198	124	143	119	117	144
U. Privada	-	-	59	88	79	89	115	91
IP	-	-	-	-	-	-	99	99
CFT	-	58	58	132	161	180	122	146
<b>Promedio por Año</b>	<b>218</b>	<b>59</b>	<b>190</b>	<b>123</b>	<b>140</b>	<b>122</b>	<b>115</b>	<b>140</b>

Fuente: Mineduc, 2012

A continuación, en la tabla 6.43, se muestra un desglose de los montos totales entregados a cada tipo de institución, considerando proyectos FIAC y Convenios de Desempeño (CDs).

TABLA 6.43: PROGRAMA MECESUP 2 CON CDS: CANTIDAD DE PROYECTOS Y MONTOS DEVENGADOS SEGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN 2005-2011 (MONTOS EN MM\$ DE 2011)

Tipo de institución	Proyectos totales (N°)	Monto total (MM\$)	Participación (%)	Monto promedio (MM\$)
CRUCH	461	76.406	89,6	\$ 166 <sup>87</sup>
U. Privada	32	2.926	3,4	\$ 91
IP	11	1.090	1,3	\$ 99
CFT	33	4.811	5,6	\$ 146
<b>Total</b>	<b>537</b>	<b>85.233</b>	<b>100,0</b>	<b>\$ 159</b>

Fuente: Mineduc, 2012

Al considerar los Convenios de Desempeño, el monto promedio por proyecto de las universidades tradicionales sube, pasando de \$ 144 millones a \$ 166 millones. A pesar de que los CDs correspondían a un proyecto piloto en que se contabilizan 4 contratos<sup>88</sup>, los montos involucrados en el periodo 2005-2011 ascendieron a \$ 10.708 millones, lo que corresponde al 12,6% del total de fondos del Programa MECESUP 2 en el periodo. Así, el monto promedio de cada Convenio de Desempeño fue de \$ 2.677 millones. La gran diferencia en los montos promedio de los FIAC y CDs se explica porque estos últimos, más que proyectos específicos, son verdaderos planes estratégicos para el desarrollo de las instituciones.

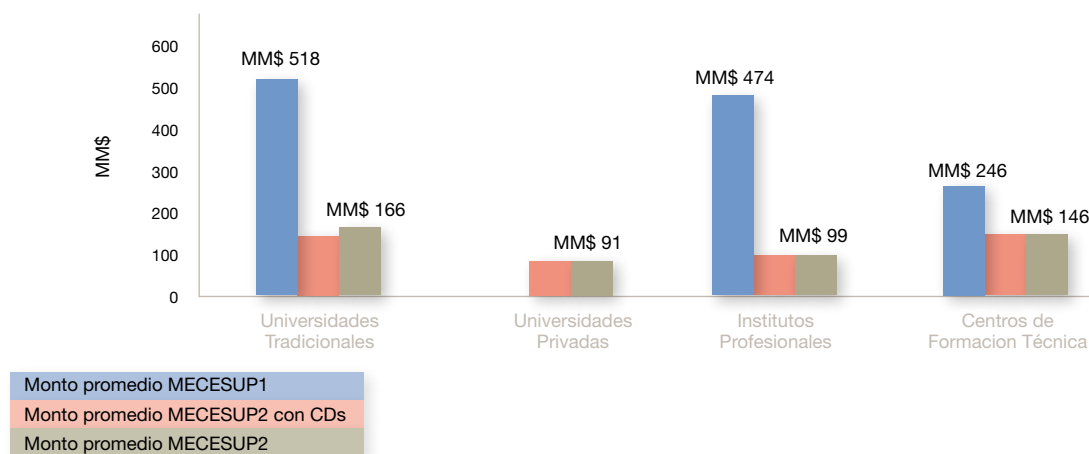
<sup>87</sup> El monto promedio de las universidades tradicionales es distinto al que se presenta en la tabla 6.42, debido a que éste considera los montos de los Convenios de Desempeño, mecanismo que sólo fue dispuesto para universidades estatales en su etapa piloto.

<sup>88</sup> Universidad de Tarapacá, Universidad de Chile, Universidad del Bio-Bio y Universidad de La Frontera.



A continuación, en el gráfico 6.26, se puede observar la diferencia entre los montos promedio asignados por proyecto, en la primera y segunda etapa del programa. En el caso de MECESUP 2, se considera un promedio sólo sobre la base de los proyectos FIAC y otro, incorporando los Convenios de Desempeño. En este ejercicio, la única variación se observa en las universidades tradicionales.

GRÁFICO 6.26: MONTO PROMEDIO DE PROYECTOS MECESUP (MM\$ DEL 2011)<sup>89</sup>

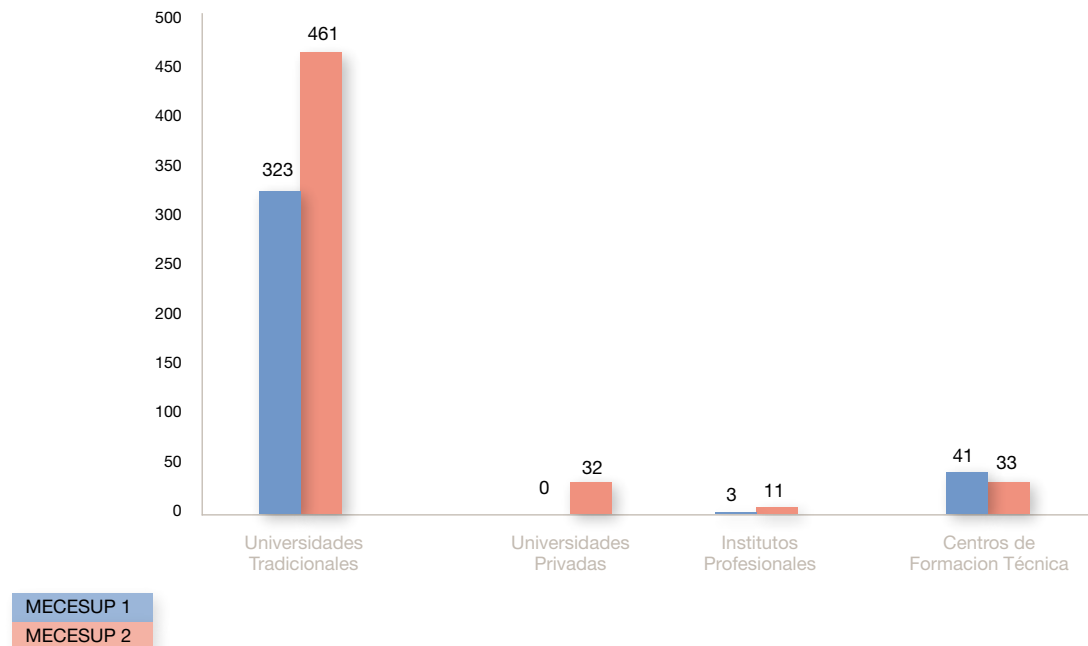


Fuente: Mineduc, 2012

<sup>89</sup> Para MECESUP 1 se considera el promedio del periodo 1999-2007; para MECESUP 2 se consideran los promedios del periodo 2005-2011.

El gráfico 6.27 compara la cantidad de proyectos realizados en cada etapa del programa MECESUP. En el caso de MECESUP 2.

GRÁFICO 6.27: CANTIDAD DE PROYECTOS MECESUP 1 Y 2<sup>90</sup>



Fuente: Mineduc, 2012

En el gráfico 6.27 se advierte un mayor número de proyectos con financiamiento del programa MECESUP 2, para todos los tipos de instituciones, exceptuando los centros de formación técnica. Destaca también la importante cantidad de proyectos realizados por las universidades privadas (32), instituciones que en la primera etapa del programa no tenían la posibilidad de postular a los fondos.

### MECESUP 2 por institución

Un desglose del programa MECESUP 2, por institución, permite advertir que nueve de las diez universidades que recibieron la mayor cantidad de recursos y proyectos, también estuvieron dentro de las más beneficiadas durante la primera etapa del programa (ver tabla 6.36). La única institución que salió de la lista fue la Universidad de La Frontera, siendo reemplazada por la Universidad de Tarapacá (en montos recibidos) y por la Universidad Católica de Temuco (en número de proyectos adjudicados). Así, nuevamente se repite el que las instituciones más beneficiadas por el programa pertenecen al Consejo de Rectores. De ellas, sólo tres pertenecen a la Región Metropolitana.

<sup>90</sup> Para MECESUP 1 se considera el periodo 1999-2008; para MECESUP 2 se considera el periodo 2005-2011.

En la tabla 6.44 se pueden observar los diez principales montos devengados por institución. En la tabla 6.45, en tanto, aparecen las diez instituciones que se adjudicaron la mayor cantidad de proyectos en el periodo 2005-2011.

TABLA 6.44: LAS DIEZ INSTITUCIONES CON MAYORES MONTOS DEVENGADOS DE MECESUP 2 EN EL PERIODO 2005 - 2011 (MONTOS EN MM\$ DE 2011)

Instituciones	Montos devengados (MM\$)	Participación (%)
Universidad de Chile	7.932	10,6
Pontificia Universidad Católica de Chile	7.150	9,6
Universidad Austral de Chile	4.751	6,4
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	4.476	6,0
Universidad de Concepción	4.237	5,7
Universidad Técnica Federico Santa María	3.818	5,1
Universidad de Santiago de Chile	3.447	4,6
Universidad de Valparaíso	3.203	4,3
Universidad Católica del Norte	3.111	4,2
Universidad de Tarapacá	3.034	4,1
<b>Total</b>	<b>45.159</b>	<b>60,6</b>

Fuente: Mineduc, 2012

TABLA 6.45: LAS DIEZ INSTITUCIONES CON MAYOR CANTIDAD DE PROYECTOS ADJUDICADOS DE MECESUP 2 EN EL PERIODO 2005 - 2011

Instituciones	Cantidad de proyectos (N°)	Participación (%)
Universidad de Chile	49	9,2
Pontificia Universidad Católica de Chile	46	8,6
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	42	7,9
Universidad Técnica Federico Santa María	38	7,1
Universidad de Santiago de Chile	35	6,6
Universidad de Concepción	33	6,2
Universidad de Valparaíso	32	6,0
Universidad Católica del Norte	28	5,3
Universidad Austral de Chile	26	4,9
Universidad Católica de Temuco	26	4,9
<b>Total</b>	<b>355</b>	<b>66,6</b>

Fuente: Mineduc, 2012

En el análisis de las tablas 6.44 y 6.45 destaca que sólo diez instituciones reúnen el 60,6% de los recursos totales entregados; mientras que, desde el punto de vista de la cantidad de proyectos, el mismo número de instituciones se adjudicaron el 66,6% de todos ellos.



## MECESUP 2: análisis de proyectos FIAC

Al revisar los proyectos más importantes de la segunda etapa del programa MECESUP, en función de los montos recibidos, se observa que el más importante de ellos fue uno perteneciente a la Universidad Austral de Chile (UACH), denominado “Fortalecimiento e Innovación del Programa de Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Universidad Austral de Chile mediante la creación de un Centro de Equipamiento Biotecnológico Avanzado”. Entre 2009 y 2010, la iniciativa fue financiada con \$ 988 millones. Este proyecto permitió a la Universidad Austral crear una unidad de equipamiento de apoyo a las áreas de Ciencias Moleculares y Biotecnología, fortalecer líneas de investigación básica e impulsar nuevas líneas de investigación relacionadas con el área.

La tabla 6.46 muestra los diez proyectos FIAC que han recibido la mayor cantidad de recursos del programa MECESUP 2 entre 2005 y 2011.

TABLA 6.46: PRINCIPALES PROYECTOS DEL PROGRAMA MECESUP 2 (FIAC) DEL PERIODO 2005- 2011 (MONTOS EN MM\$ DE 2011)

N°	Nombre Proyecto	Institución(es)	Duración Proyecto <sup>91</sup>	Montos devengados (MM\$)
1	Fortalecimiento e Innovación del Programa de Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Universidad Austral de Chile mediante la Creación de un Centro de Equipamiento Biotecnológico Avanzado	UACH	2009-2010	988
2	Ampliación y Consolidación de Áreas en la Red Nacional de Postgrado en Ciencias Físicas	UDEC-USACH-UNAB -UTFSM-PUC-PUCV	2007-2010	922
3	Plataforma de Equipamiento Mayor para la Formación Interdisciplinaria de Capital Humano Avanzado en el Marco del Colegio de Programas Doctorales UC	PUC	2010	804
4	Desarrollo Integral de la Proteómica en la PUCV para Fortalecer Líneas de Investigación Transversales y Distintivas de sus Programas de Doctorado	PUCV	2010	774
5	Potenciación, Internacionalización e Innovación del Programa de Doctorado en el área de Biociencias Moleculares, conducente a la Ampliación de la Diversidad de Disciplinas Estratégicas	UACH	2008-2011	750
6	Proyección de la Red Nacional de Programas de Doctorado en Química a la Globalización y Tecnologías del Siglo XXI	UDEC-UCH-PUC -USACH-PUCV	2007-2010	734
7	Formación de Profesores/as de Educación Básica Centrado en Resultados de Aprendizaje y Competencias	PUC-UCT-UCSC	2009-2011	707
8	Desarrollo de Sistema Integrado de Bioterios para Programas de Doctorado del Área Biomédica de la Universidad de Chile	UCH	2010-2011	604
9	Innovación Académica en Escuelas de Enfermería en Red para Enfrentar Desafíos de la Educación Terciaria	UBB-UACH-UV-UCM	2007-2009	539
10	Fortalecimiento e Internacionalización del Programa Interuniversitario de Doctorado en Ciencias Forestales Universidad de Concepción - Universidad Austral de Chile	UDEC-UACH	2009-2011	525

Fuente: Mineduc, 2012

En conjunto, los diez proyectos con mayores montos recibidos -de un total de 533 proyectos FIAC- representan un 9,9% del total de los recursos devengados por MECESUP 2 en el periodo 2005-2011, lo cual da cuenta de su impacto en el marco del programa.

<sup>91</sup> Si bien el programa MECESUP 2 contempla transferencias hasta el año 2012, en la construcción de la tabla 6.46 se han contabilizado sólo los montos efectivamente entregados hasta 2011, por lo que se ha considerado como duración máxima de los proyectos ese año. Esto implica que algunos de los proyectos, potencialmente, podrían tener una duración superior a la que se explicita.



Proyecto "Fortalecimiento e Innovación del Programa de Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Universidad Austral de Chile mediante la Creación de un Centro de Equipamiento Biotecnológico Avanzado", Universidad de Concepción, Universidad Austral de Chile



Proyecto "Fortalecimiento e Innovación del Programa de Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Universidad Austral de Chile mediante la Creación de un Centro de Equipamiento Biotecnológico Avanzado", Universidad de Concepción, Universidad Austral de Chile

Destaca en el análisis de la tabla 6.46 la participación de la Universidad Austral, institución que participa en cuatro de los diez principales proyectos. Dos de ellos son realizados en forma individual por la universidad, y otros dos en colaboración con instituciones de la zona centro sur del país. También llama la atención la ausencia en la lista de proyectos de instituciones de la zona norte (Regiones XV, I, II, III y IV) y que uno de los proyectos más importantes benefició, entre otras instituciones, a la Universidad Andrés Bello, el único plantel que no pertenece al Consejo de Rectores de toda la lista. Por último, es importante destacar la relevancia de la colaboración entre instituciones a la hora de adjudicarse proyectos de gran envergadura, lo cual queda en evidencia al comprobar que cinco de los diez proyectos son colectivos.

En la tabla 6.47 se realiza una breve descripción de los tres proyectos más importantes, de acuerdo a la zona geográfica a la que pertenecen las instituciones, excluyendo aquellos que ya fueron presentados en la tabla 6.46. Esto permite observar cómo algunos proyectos impactan en la realidad regional. En el cuadro también se incluyen dos categorías adicionales: uno que destaca los proyectos de universidades privadas y otro con iniciativas técnicas.

TABLA 6.47: PRINCIPALES PROYECTOS DEL PROGRAMA MECESUP 2 (FIAC) DEL PERIODO 2005-2011, SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA<sup>92</sup> (MONTOS EN MM\$ DE 2011)

Zona / Tipo	Montos totales (MM\$)	Proyectos adjudicados (N°)	Nombre Proyecto	Institución(es)	Duración Proyecto	Monto por Proyecto (MM\$)
Zona Norte	9.805	105	Fortalecimiento y Creación de Líneas de Investigación para Posicionar y Proyectar el Programa de Doctorado en Antropología – Universidad de Tarapacá: Creación de Valor y Visión de Futuro Sustentable	UTA	2010-2011	355
			Renovación Curricular de las Carreras de Enfermería de las Universidades de la Macro Zona Norte Adscritas al Consejo de Rectores de Chile	UTA	2005-2007	311
			Innovación Curricular e Implementación de Metodologías Activas en la Carrera de Química y Farmacia de la UCN	UCN	2007-2009	260
Zona Centro	32.912	276	Proyecto de Formación de Profesores Especialistas para la Educación Básica: la Respuesta a un Desafío	PUCV	2005-2008	327
			Fortalecimiento de la Investigación Científica y Tecnológica en la Universidad de Valparaíso a través de la Inserción de Capital Humano Avanzado	UV	2007-2009	325
			Renovación e Innovación Curricular para la Formación Inicial de Profesores de EGB con Mención, a través de una Red Colaborativa de Universidades que Aporten al Aseguramiento de la Calidad de la Educación en Sectores Estratégicos de Aprendizaje	UMCE	2005-2008	307
Zona Centro Sur	10.976	111	Buscando la Consolidación del Programa de Doctorado en Ciencias Mención Ingeniería Genética Vegetal a través de la Innovación	UTAL	2007-2010	259
			Innovación Curricular desde el Enfoque de Competencias: el Nuevo Desafío del Consorcio de Escuelas de Trabajo Social del Consejo de Rectores	UCM	2005-2008	259
			Construcción de una Red de Escuelas de Arquitectura a Nivel Nacional, con el Propósito de Innovar y Desarrollar sus Modelos Curriculares a la Luz de los Acuerdos Académicos Internacionales y de Favorecer la Interrelación Docente y Estudiantil	UBB	2005-2008	235

<sup>92</sup> De manera funcional, se han definido las zonas geográficas de Chile de la siguiente manera: Zona Norte: Regiones XV, I, II, III y IV; Zona Centro: Regiones V, Metropolitana y VI; Zona Centro Sur: Regiones VII y VIII; Zona Sur: Regiones IX, XIV, X, XI y XII. Las universidades del CRUCH, por zona, pueden revisarse en el Anexo N° 3.

Zona / Tipo	Montos totales (MM\$)	Proyectos adjudicados (N°)	Nombre Proyecto	Institución(es)	Duración Proyecto	Monto por Proyecto (MM\$)
Zona Sur	12.004	113	Fortaleciendo la Innovación Curricular en el Pregrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Frontera	UFRO	2007-2010	347
			Fortalecimiento de la Calidad de la Formación Profesional de los Estudiantes de la Universidad Católica de Temuco mediante la Cualificación de sus Académicos en el Campo de la Innovación de la Docencia	UCT	2007-2009	293
			Incremento en las Competencias de Innovación Biotecnológica en los graduados del Doctorado en Ciencias de Recursos Naturales	UFRO	2007-2010	234
Técnicos	5.902	47	Desarrollo Agroalimentario en la Región del Maule, una Propuesta Formativa del TNS en Agroindustria, para su Sustentabilidad	CFT SATAL	2009-2011	397
			Implementación de Currículo Basado en Competencias Laborales para la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Construcción con Énfasis en la Construcción en Madera	CFT PROTEC	2008-2010	218
			Creación y Apertura de una Carrera Técnica de Nivel Superior en el Área de Automatización Industrial	CFT CEDUC UCN	2008-2010	204
Universidades	2.926	30	Consolidación del Primer Doctorado en Sociología en Chile	UAH	2009-2011	273
Privadas			Fortalecimiento del Programa de Doctorado en Biotecnología	UNAB	2008-2010	204
			Fortalecimiento del Programa de Doctorado en Biociencias Moleculares	UNAB	2010-2011	199
<b>Total</b>	<b>74.525</b>	<b>682<sup>93</sup></b>				

Fuente: Mineduc, 2012

## Casos: Proyectos FIAC del programa MECESUP 2

### Proyecto MECESUP UCT0604:

“Fortalecimiento de la Calidad de la Formación Profesional de los Estudiantes de la Universidad Católica de Temuco mediante la Cualificación de sus Académicos en el Campo de la Innovación de la Docencia” (2007)<sup>94</sup>

La postulación a este proyecto se enmarca dentro de la puesta en marcha del plan de desarrollo institucional llevado por la Universidad Católica de Temuco en el periodo 2005-2010. Este plan buscaba situar a la universidad como un agente relevante en el desarrollo de la Región de la Araucanía, contribuyendo en la formación de capital humano, generando conocimiento, y aportando una presencia cultural que le permitiera a la región dar solución a sus problemas, desde una perspectiva global, con una concepción cristiana de la responsabilidad social y del desarrollo humano sustentable.

El proyecto pretendía fortalecer el Centro de Desarrollo e Innovación de la Docencia (CDID), así como otras iniciativas que permitieran alentar la innovación en el rol docente del equipo académico facilitando, de esta manera, la elaboración de un modelo educativo basado en las competencias y el aprendizaje de sus alumnos.

El objetivo era conformar una unidad permanente, dentro de la Dirección General de Docencia, que permitiera coordinar y asesorar la implementación de este modelo educativo para que, posteriormente, se convirtiera en la unidad responsable de gestionar los procesos formativos, potenciando el desarrollo de los académicos.

<sup>93</sup> Este valor corresponde a la suma de la participación de las instituciones en proyectos FIAC adjudicados vía MECESUP 2. Al existir proyectos en que participa más de una institución, se produce esta divergencia con respecto al número total de proyectos FIAC adjudicados a través del programa (533 proyectos).

<sup>94</sup> Más información sobre el proyecto disponible online en: <http://www.uctemuco.cl/mecesup/pr/15uct0604/15uct0604.html>.

El proyecto también pretendía realizar cursos de perfeccionamiento a los académicos, invertir fuertemente en espacios apropiados, y adquirir Tecnologías de Información y otros recursos didácticos y bibliográficos, que favorecieran el proceso de implementación del sistema de aprendizaje basado en competencias.

Todas las acciones involucradas en el proyecto buscaban impactar directamente en indicadores claves de docencia, como son las tasas de titulación, de reprobación y de retención de alumnos de primer año. El proyecto fue implementado entre 2007 y 2009, con el apoyo del programa MECESUP 2.

#### MONTOS OTORGADOS AL PROYECTO MECESUP UCT0604 (MONTOS EN M\$ DE 2011)

Año	Montos (M\$)
2007	104.063
2008	47.861
2009	141.477
<b>Total</b>	<b>293.401</b>

Fuente: Mineduc, 2012

#### Proyecto MECESUP UAB0602: “Fortalecimiento del Programa de Doctorado en Biotecnología” (2008)<sup>95</sup>

La Universidad Andrés Bello creó en 2006 el programa de Doctorado en Biotecnología para aportar al país en la formación de profesionales de alta calidad en esa área científica. La Biotecnología estaba teniendo una gran expansión a nivel mundial pero, en Chile, no había logrado despegar y el programa pretendía darle un impulso. Sin embargo, aun cuando el doctorado presentó un rápido crecimiento, no lograba consolidarse del todo.

Una de las dificultades que tenía el programa era la falta de un sistema de becas que permitiera la dedicación exclusiva de los alumnos en sus estudios. Además, existía la necesidad de expandir el programa hacia áreas de la Biotecnología que estuvieran alineadas con los intereses y necesidades del país, y que permitieran a sus estudiantes un mayor abanico de posibilidades para realizar sus tesis. Finalmente, se había obtenido poco provecho de la interacción con otros centros biotecnológicos, principalmente debido a la falta de recursos.

El proyecto “Fortalecimiento del Programa de Doctorado en Biotecnología” de la Universidad Andrés Bello tenía el objetivo de impulsar el despegue definitivo del programa. Se buscaba: aumentar el número de estudiantes y aumentar la tasa de retención de los mismos; aumentar la diversidad y variedad de líneas de investigación, por medio de la contratación de académicos con especialidad en áreas en que el programa fuera deficiente; generar una vinculación efectiva con organismos internacionales expertos en la materia y con la industria nacional en su conjunto.

En total, los recursos aportados por el programa MECESUP 2 para este proyecto fueron \$ 193 millones nominales (\$ 204 millones de 2011).

#### MONTOS OTORGADOS AL PROYECTO MECESUP UAB0602 (MONTOS EN M\$ DE 2011)

Año	Montos (M\$)
2008	121.602
2009	47.159
2010	34.790
<b>Total</b>	<b>203.552</b>

Fuente: Mineduc, 2012

<sup>95</sup> Más información sobre el proyecto disponible online en: [http://www.unab.cl/uci/uci\\_proyectos.asp](http://www.unab.cl/uci/uci_proyectos.asp)



Proyecto "Fortalecimiento de la Calidad de la Formación Profesional de los Estudiantes de la Universidad Católica de Temuco mediante la Cualificación de sus Académicos en el Campo de la Innovación de la Docencia", Universidad Católica de Temuco

## MECESUP 2: Convenios de Desempeño

Debido a sus características, los cuatro Convenios de Desempeño han involucrado una alta inversión por parte del Estado. En total, entre 2008 y 2010, se devengaron \$ 10.708 millones, lo que equivale al 12,6% de las transferencias realizadas por el programa MECESUP 2 a 2011. Con montos promedio por contrato que superaron los \$ 2.300 millones –lejos de los \$ 144 millones de los proyectos FIAC– los Convenios de Desempeño buscaron incentivar el desarrollo de planes estratégicos integrales, dentro de las instituciones que se adjudicaron los fondos: Universidad de Tarapacá, Universidad de Chile, Universidad del Bío-Bío y Universidad de La Frontera.

TABLA 6.48: DESCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA MECESUP 2 (MONTOS EN MM\$ DE 2011)

Universidad	Nombre Proyecto	2008 (MM\$)	2009 (MM\$)	2010 (MM\$)	Total (MM\$)	Participación (%)
Universidad de Tarapacá	Posicionamiento de la Universidad de Tarapacá como Agente de Integración Transfronteriza	796	784	773	2.354	22,0
Universidad de Chile	Plan de Modernización de la Gestión Institucional de la Universidad de Chile	1.204	1.186	1.170	3.559	33,2
Universidad del Bío-Bío	Integración Social y Éxito Académico de los Estudiantes de la Universidad del Bío-Bío Mejorando sus Competencias para un Mayor Desarrollo Integral de sus Condiciones Profesionales y Cívicas	807	796	785	2.388	22,3
Universidad de La Frontera	Convenio Evolucionaria para el Fortalecimiento de las Capacidades Académicas y Administrativas como Soporte Estratégico para la Innovación de Procesos de Formación, Producción Científica y Mejoramiento Continuo de la Calidad	814	802	791	2.408	22,5
<b>Total por Año</b>	-	<b>3.621</b>	<b>3.568</b>	<b>3.519</b>	<b>10.708</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Mineduc, 2012



## Caso: Convenios de Desempeño del programa MECESUP 2

Convenio de Desempeño MECESUP FROCDI06:

“Convenio Evolucionaria para el Fortalecimiento de las Capacidades Académicas y Administrativas como Soporte Estratégico para la Innovación de Procesos de Formación, Producción Científica y Mejoramiento Continuo de la Calidad” (2006)<sup>96</sup>

La Universidad de La Frontera (UFRO) es una de las principales instituciones de educación superior de la Región de la Araucanía y del sur de Chile. Nacida en 1981, luego de la fusión de las sedes de Temuco de la Universidad de Chile y la Universidad Técnica del Estado, la UFRO se ha convertido en una de las principales formadoras de capital humano e intelectual de alta calidad del país, contribuyendo de manera significativa al desarrollo regional y nacional.

En el marco de un análisis interno, la institución detectó posibilidades de mejora relacionadas con sus procesos de producción y administración de la información. Estas actividades son fundamentales para un modelo de gestión de calidad basado en información objetiva, como el que quería implementar. Al mismo tiempo, la universidad buscaba consolidarse como una universidad regional estatal de referencia, que se articula creativa y proactivamente con las demandas del desarrollo regional y nacional. Por eso, para la primera convocatoria de Convenios de Desempeño, la Universidad de La Frontera privilegió un conjunto de objetivos estratégicos que le permitieran, por una parte, una mejor gestión y control de calidad de todos sus procesos y, por otra, la satisfacción de una serie de requerimientos en el ámbito académico de pre y postgrado. (Universidad de La Frontera, 2007)

Los propósitos del Convenio de Desempeño del plantel apuntaban a la formación de capital humano de alto nivel, al desarrollo de una gestión institucional dinámica e innovadora y al fortalecimiento de la investigación y el área de postgrado. Se sintetizaron en tres ejes estratégicos:

<sup>96</sup> Más información disponible online en <http://convenio.ufro.cl>





**Procesos de Formación:** en el contexto de este eje, la institución proponía las siguientes actividades: diseñar e implementar un centro para el desarrollo profesional de pregrado y realizar, a partir de este mismo centro, un constante monitoreo de las condiciones que enfrentan sus egresados en el mundo laboral; vincular a la universidad con la comunidad, fomentando la colaboración en áreas como el empleo temprano, las prácticas profesionales, etc.; y mantener una base de datos disponible para todos los usuarios relevantes, con información actualizada sobre: el rendimiento académico, tasas de reprobación y de retención de los distintos planes de estudio impartidos por la institución, entre otras iniciativas.

**Producción Científica y Tecnológica:** la universidad proponía en este eje: disponer de sistemas de información integrados, que permitieran realizar la adecuada gestión y control de los proyectos realizados; incorporar un mayor número de académicos con grados de doctorado; y construir un laboratorio científico de alta calidad, entre otras acciones.

**Gestión Institucional:** algunas de las iniciativas que se consideraban dentro de este eje eran: generar compromisos de desempeño por parte de los académicos; implementar una política formal de contacto con ex alumnos y egresados; aumentar y mejorar el equipamiento tecnológico informático para soporte; automatizar los procesos de gestión de docencia; e instalar un programa de inducción para el personal que se incorpora a la institución, entre otras.

Las actividades contempladas en los tres ejes estratégicos del Convenio de Desempeño de la Universidad de La Frontera buscaban fortalecer el funcionamiento institucional para convertirla en un centro de excelencia. Para medir los resultados, el impacto y el éxito del convenio, se definieron indicadores claves y metas para cada uno de ellos. Algunas de las métricas utilizadas fueron: el porcentaje de asignaturas de Formación General que impulsen el desarrollo y evaluación de competencias genéricas; el promedio de titulación en carreras específicas que presentan un nivel deficitario; el n° de publicaciones ISI y SciELO en el área de biorecursos; y las condiciones de empleabilidad de los titulados, entre otras.

A continuación, una tabla muestra los recursos devengados en la realización del Convenio de Desempeño de la Universidad de La Frontera, desglosado en los tres ejes estratégicos considerados por ella. También explicita los recursos invertidos por la institución para llevar a cabo las iniciativas propuestas. De acuerdo a los datos entregados por la propia universidad, el ambicioso plan de desarrollo contempló una inversión total de \$ 2.926 millones nominales (\$ 3.068 millones de 2011), de los cuales, un 78,5% fueron aportados por el Estado, a través del programa MECESUP 2.

DETALLE DE LA INVERSIÓN DEL CD DE UFRO (MONTOS EN M\$ DE 2011)

Ejes estratégicos	Aporte Convenio de Desempeño (M\$)	Aporte institucional (M\$)	Total (M\$)
Formación de pregrado	867.586	262.079	1.129.665
Fortalecimiento producción científica	770.721	366.910	1.137.631
Gestión institucional	769.464	31.450	800.914
<b>Total proyecto</b>	<b>2.407.771</b>	<b>660.439</b>	<b>3.068.210</b>

Fuente: elaboración propia en base a Universidad de La Frontera, 2007

La evaluación de medio término de Convenios de Desempeño del Comité Internacional –que buscaba analizar el grado de avance de los proyectos- fue realizada por el Royal Tropical Institute en 2010, entidad holandesa que entregó una buena calificación a la implementación del convenio de la Universidad de la Frontera. Señaló que se habían cumplido las metas propuestas para cada uno de los objetivos planteados, aunque identificó algunos retrasos en indicadores particulares. También dio cuenta de los grandes avances realizados, destacando el enfoque integral que se le había dado al plan en su conjunto. El informe de la institución evaluadora agregó que el Comité estaba “impresionado con el progreso general alcanzado en la UFRO” (Comité Internacional MECESUP 2, 2010, p. 10).

DAR  
ICIO



NO  
INGRESAR  
A ESTANTERAS





## Gasto público en educación superior: cifras finales y desafíos

---



## A) Gasto total histórico devengado de educación superior

A continuación, se muestra el cálculo del monto total devengado en educación superior durante todo el periodo de estudio (1990-2011), incorporando no sólo las asignaciones contenidas en la Divesup, sino que también las que se encuentran incluidas en el programa de la JUNAEB, asociadas a becas para la educación superior. Al realizar este ejercicio (ver tabla 7.1), se constata que el Estado ha transferido, desde el año 1990 al 2011, un total de 7,2 billones de pesos. Todas las asignaciones presupuestarias relacionadas con educación superior han sido categorizadas como parte del Financiamiento institucional o de Becas y Créditos, los dos grandes grupos en los que está distribuido el gasto público de este nivel de enseñanza.

TABLA 7.1: GASTO TOTAL HISTÓRICO DEVENGADO EDUCACIÓN SUPERIOR 1990-2011 (MM\$ DE 2011)

Asignaciones presupuestarias	Montos históricos (MM\$)	Participación (%)	Participación en subgrupos (%)
<b>Total Becas y Créditos</b>	<b>3.157.875</b>	<b>44,1</b>	<b>100,0</b>
Fondo Solidario de Crédito Universitario <sup>97</sup>	1.232.235	17,2	39,0
Crédito con Aval del Estado <sup>98</sup>	600.020	8,4	19,0
Becas Bicentenario (ex Mineduc)	558.687	7,8	17,7
Becas JUNAEB	406.841	5,7	12,9
Becas Nuevo Milenio	136.893	1,9	4,3
Becas Juan Gómez Millas	68.861	1,0	2,2
Becas Excelencia Académica y PSU	49.124	0,7	1,6
Becas de Reparación <sup>99</sup>	47.488	0,7	1,5
Becas Hijos de Profesionales de la Educación	39.026	0,5	1,2
Becas Vocación de Profesor (ex Pedagogía)	18.700	0,3	0,6
<b>Total Financiamiento Institucional</b>	<b>4.005.534</b>	<b>55,9</b>	<b>100,0</b>
Aporte Fiscal Directo <sup>100</sup>	2.838.950	39,6	70,9
Aporte Fiscal Indirecto	520.323	7,3	13,0
MECESUP <sup>101</sup>	265.497	3,7	6,6
Fondo de Desarrollo Institucional (FDI General)	159.415	2,2	4,0
Universidad de Chile	140.206	2,0	3,5
Ley N° 19.200 y Ley N° 20.374	48.564	0,7	1,2
Reconstrucción	11.763	0,2	0,3
Fortalecimiento Universidades	10.650	0,1	0,3
Desarrollo Humanidades	10.167	0,1	0,3
<b>Total histórico</b>	<b>7.163.409</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de datos de Divesup, JUNAEB, DIPRES y Comisión Ingresos.

97 Estos montos representan los recursos frescos aportados por el Estado al Fondo Solidario. Por lo tanto, no incluyen los montos recuperados por los administradores de fondo de las universidades del CRUCH, los cuales son utilizados íntegramente en la asignación de este beneficio. Según datos del Ministerio de Educación, la colocación total del Fondo Solidario de Crédito Universitario fue cercana a los \$ 2 billones para el periodo 1994-2010, considerando la recuperación y los recursos frescos aportados por el Estado (Rojas, Fonseca & Silva, 2011).

98 Considera la compra de carteras por parte del Fisco. Adicionalmente, debe señalarse que el Estado pagó UF 46.282,52 entre 2009 y 2011 (MM\$ 1.032 de 2011), por concepto de garantías del CAE, de egresados en periodo de pago que cayeron en situación de morosidad.

99 Becas de Reparación considera las becas Prettig, Titulares Valech y Traspaso Valech.

100 Incluye \$ 50.574 millones correspondientes al ajuste que realiza año a año el Ministerio de Hacienda en el AFD, por el inflador del gasto público.

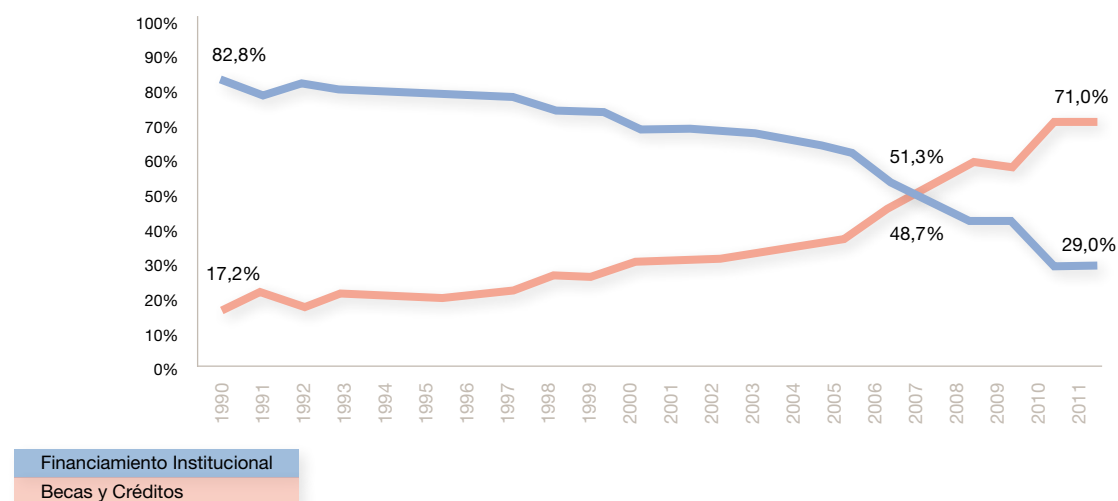
101 Incluye montos históricos asociados a los programas MECESUP 1 y 2, el Fondo de Apoyo a la Acreditación (para centros de formación técnica e institutos profesionales) y las Becas (Meta 28).

En la tabla 7.1 destaca, entre las iniciativas mencionadas, el Aporte Fiscal Directo (AFD) con un 39,6% del total devengado y el Fondo Solidario De Crédito Universitario con un 17,2%. También sobresale el caso del Crédito con Aval del Estado (CAE), que a pesar de ser una asignación reciente (creada en 2006), es la tercera de mayor relevancia histórica, por sus montos devengados (8,4%).

## B) Estructura del gasto total histórico devengado de educación superior

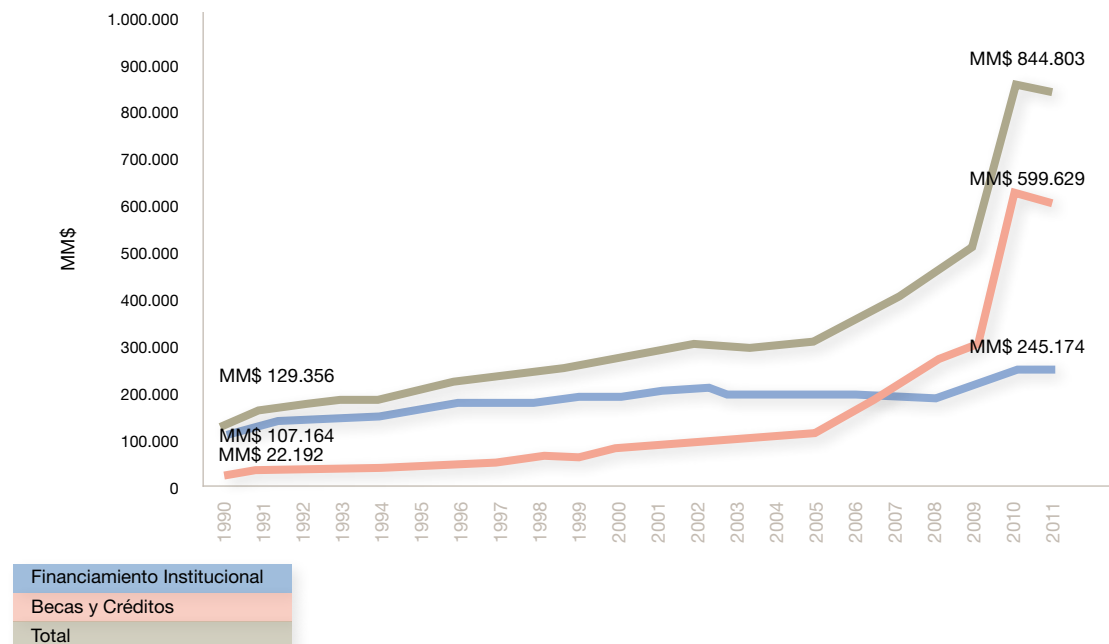
Según la información presentada, y sobre la base de la distribución de las asignaciones en dos grandes grupos, se observa que el gasto total se ha repartido –en el largo plazo- de manera equilibrada entre ambos: Financiamiento Institucional contempla un 55,9% del total devengado en educación superior, y Becas y Créditos, un 44,1%. No obstante, al observar el gráfico 7.1, se aprecia que esto es sólo un efecto producido al considerar el gasto agregado, porque mientras Financiamiento Institucional ha tendido a disminuir su participación porcentual en el total devengado de educación superior –pasando de 82,8% en 1991, a 29,0% en 2011-, Becas y Crédito ha aumentado –evolucionando de 17,2% en 1991 a 71,0% en 2011-. El total devengado en educación superior (gráfico 7.2), ha ido progresando hacia una distribución de los recursos en la que prevalece el financiamiento enfocado hacia los estudiantes, por sobre el de las instituciones. Estos cambios son coherentes con el hecho de que los recursos en Financiamiento Institucional aumentaron 2,3 veces entre 1990 y 2011, y los de Ayudas Estudiantiles, 27 veces.

GRÁFICO 7.1: TENDENCIA HISTÓRICA DEL GASTO DEVENGADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR



Fuente: Mineduc, 2012

GRÁFICO 7.2: TENDENCIA HISTÓRICA DEL GASTO DEVENGADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR (MONTOS EN MM\$ DE 2011)



Fuente: Mineduc, 2012

Tal como se observa en los gráficos 7.1 y 7.2, el año 2007 constituye un punto de inflexión en el análisis, esto se debe a que en ese año, se quebraron las tendencias del gasto devengado: desde 1990 hasta 2006, el monto total acumulado destinado a Financiamiento Institucional fue del 71,4% del gasto total, versus el 28,6% de Becas y Créditos. Entre el año 2007 y el 2011, en tanto, la tendencia se revierte: el monto total acumulado de Financiamiento Institucional fue de un 35,4% y el de Becas y Créditos de un 64,6%.

Otra observación relevante en la evolución del gasto es que, hasta el año 2006, el monto total devengado en educación superior fue de \$ 4,1 billones (1990-2006), mientras que desde 2007 a 2011, el total devengado fue de \$ 3,1 billones, por lo tanto, en los últimos cinco años se ejecutó un equivalente al 75,5% del monto total devengado durante los 17 años anteriores. Este dato evidencia el fuerte aumento en el gasto de educación superior en los últimos años.

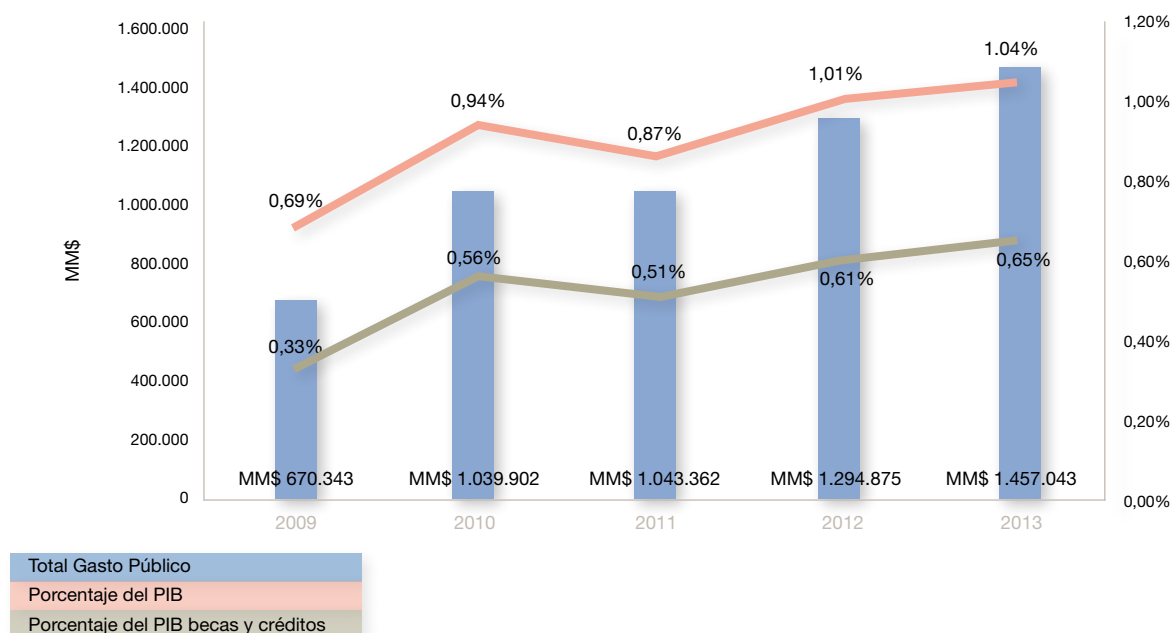
Tal como se señaló en el quinto capítulo de este libro, la disminución en los montos de becas y créditos entre los años 2010 y 2011 se debió a un desfase en los devengos de las compras de carteras del CAE, concretándose en 2010 la compra de una buena parte de las carteras de 2009, por ello, en la gráfica se visualiza en 2011 un menor gasto que en 2010.

## C) Gasto en educación superior como porcentaje del PIB

Para tener una referencia de la importancia que la Educación Superior posee dentro de las cuentas nacionales, se puede comparar el gasto total en este nivel educacional, respecto del Producto Interno Bruto (PIB) para cada año.

Sumando los datos expuestos en las páginas anteriores, junto a otros gastos asociados al nivel de enseñanza terciaria<sup>102</sup>, es posible advertir una fuerte alza a partir del año 2010, estimándose para el 2012 un porcentaje superior al 1% de PIB. Para este indicador, se consideran como gasto público todas las iniciativas de financiamiento del Estado orientadas a este nivel, separadas en gasto directo -AFD, AFI, Becas y Créditos-, gasto en investigación y desarrollo y gastos operacionales.

GRÁFICO 7.3: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN SUPERIOR COMO PORCENTAJE DEL PIB (MM\$ DE 2011)



Fuente: Centro de Estudios Mineduc, 2012

En el gráfico 7.3 se puede observar que gran parte del crecimiento del gasto en educación superior se explica por el aumento en becas y créditos. En efecto, las ayudas estudiantiles representan -desde 2010- más del 50% del gasto total en enseñanza terciaria. En particular, para los años 2010 y 2011, las becas y créditos representaron un 0,56% y 0,51% del PIB, respectivamente. Para 2012, se espera que esta cifra sea 0,61%, debido al crecimiento que estas asignaciones tuvieron en el presupuesto inicial del año, especialmente las becas, que aumentaron en un 87%.

<sup>102</sup> La metodología de cálculo de este indicador pertenece al Centro de Estudios Mineduc, y se basa en los estándares de la OCDE para medir este gasto en la educación terciaria.





## D) Aportes históricos devengados por institución de educación superior

Los recursos que el Estado aporta al sistema de educación superior a través de las múltiples asignaciones presupuestarias de Ayudas Estudiantiles y de Financiamiento Institucional son traspasados, en definitiva, a las instituciones de educación superior. Por eso, es relevante conocer la magnitud de los montos que cada casa de estudio ha percibido entre los años 1990 y 2011, dado que el apoyo estatal se basa en promover la producción de bienes públicos.

En la tabla 7.2 se analizan los montos devengados de instituciones que, a diciembre de 2011, se encontraban vigentes y que, por la magnitud de los recursos (una participación superior al 0,01% en los recursos históricos), representan casos de interés. También se incluyeron sus matrículas históricas, lo que permitió obtener los aportes promedio por estudiante, de cada institución.

TABLA 7.2: DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS HISTÓRICOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR POR INSTITUCIÓN (MONTOS EN MM\$ DE 2011)

Institución	B y C <sup>103</sup> (MM\$)	FI <sup>104</sup> (MM\$)	Total (MM\$)	Participación (%)	Matrícula <sup>105</sup> (N°)	Aporte p/e <sup>106</sup> (\$)
Universidad de Chile	180.870	934.468	1.115.338	15,57	651.104	1.712.995
Pontificia Universidad Católica de Chile	102.582	476.870	579.452	8,09	526.234	1.101.131
Universidad de Concepción	202.917	293.438	496.355	6,93	484.260	1.024.977
Universidad de Santiago de Chile	172.978	268.913	441.891	6,17	466.290	947.673
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	112.968	201.063	314.032	4,38	296.151	1.060.377
Universidad Austral de Chile	106.767	196.324	303.091	4,23	258.110	1.174.270
Universidad Técnica Federico Santa María	90.181	169.773	259.954	3,63	271.493	957.498
Universidad Católica del Norte	56.087	159.072	215.159	3,00	214.637	1.002.433
Universidad de Talca	71.349	138.327	209.676	2,93	137.264	1.527.535
Universidad de Valparaíso	91.751	104.814	196.564	2,74	223.187	880.716
Universidad del Bío-Bío	103.565	87.630	191.194	2,67	213.525	895.419
Universidad de La Frontera	84.933	95.525	180.458	2,52	190.483	947.370
Universidad de Tarapacá	62.953	111.604	174.557	2,44	165.790	1.052.878
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	49.654	100.615	150.268	2,10	148.653	1.010.865
Universidad de La Serena	73.104	74.103	147.207	2,05	169.176	870.141
Universidad Tecnológica Metropolitana	75.920	59.098	135.018	1,88	179.341	752.859
Universidad de Antofagasta	38.527	86.927	125.454	1,75	137.830	910.210
Universidad de Playa Ancha	62.436	43.517	105.953	1,48	168.736	627.923
Universidad Católica de la Santísima Concepción	62.476	24.423	86.899	1,21	105.889	820.662
Universidad de Los Lagos	35.685	49.099	84.783	1,18	98.619	859.703

103 Considera los montos históricos devengados en Ayudas Estudiantiles, entre 1990 y 2011, percibidos por cada institución.

104 Incluye los montos históricos devengados en Financiamiento Institucional, entre 1990 y 2011, percibidos por cada institución.

105 Comprende la matrícula total, por año, de cada institución, entre 1990 y 2011, considerando Pregrado, Postítulo y Postgrado. De esta manera, un estudiante es contabilizado todos los años que se matriculó en una institución de educación superior.

106 Representa el aporte que el Estado ha entregado a cada institución de educación superior, por cada uno de sus alumnos matriculados.

Institución	B y C (MM\$)	FI (MM\$)	Total (MM\$)	Participación (%)	Matrícula (N°)	Aporte p/e (\$)
Universidad Arturo Prat	37.551	43.140	80.691	1,13	145.316	555.278
Universidad de Atacama	31.416	40.275	71.691	1,00	72.551	988.141
Universidad Andrés Bello	60.898	9.253	70.151	0,98	324.772	216.001
Universidad Católica de Temuco	48.200	21.426	69.626	0,97	86.203	807.703
Universidad Católica del Maule	43.338	25.894	69.232	0,97	88.639	781.059
Universidad de Magallanes	23.762	44.566	68.328	0,95	70.529	968.794
Universidad Santo Tomás	63.611	929	64.539	0,90	201.158	320.839
IP Duoc UC	54.768	2.514	57.282	0,80	517.598	110.669
Universidad San Sebastián	46.545	2.795	49.340	0,69	139.311	354.170
Universidad Autónoma de Chile	48.850	428	49.279	0,69	82.523	597.149
Universidad de Las Américas	39.956	1.000	40.957	0,57	252.704	162.074
CFT Santo Tomás	36.859	1.181	38.041	0,53	189.841	200.383
CFT Inacap	34.624	2.040	36.664	0,51	290.369	126.266
Universidad Diego Portales	19.088	13.992	33.081	0,46	212.297	155.822
Universidad Mayor	22.563	8.742	31.305	0,44	157.179	199.168
IP Inacap	17.552	677	18.229	0,25	472.425	38.586
IP Aiep	17.518	82	17.600	0,25	175.327	100.385
IP de Chile	15.436	386	15.822	0,22	90.475	174.872
Universidad Central	10.037	5.532	15.569	0,22	175.232	88.846
Universidad Tecnológica de Chile Inacap	14.283	723	15.006	0,21	105.856	141.757
IP Santo Tomás	12.945	73	13.019	0,18	100.239	129.877
Universidad Adolfo Ibáñez	2.259	9.827	12.086	0,17	84.049	143.800
Universidad Alberto Hurtado	10.251	1.152	11.403	0,16	35.036	325.456
Universidad de Viña del Mar	10.130	684	10.813	0,15	78.673	137.445
IP Dr. Virgilio Gómez	9.202	1.157	10.359	0,14	72.729	142.434
Universidad de Los Andes	2.485	7.700	10.185	0,14	63.769	159.711
Universidad del Desarrollo	3.794	5.900	9.693	0,14	119.108	81.384
Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología	9.345	303	9.648	0,13	38.432	251.047
Universidad Academia de Humanismo Cristiano	8.664	614	9.278	0,13	49.958	185.709
IP Providencia	9.160	100	9.260	0,13	47.119	196.529
IP La Araucana	9.081	164	9.245	0,13	93.472	98.905
Universidad del Pacífico	8.232	576	8.808	0,12	54.314	162.161
Universidad Finis Terrae	3.514	3.538	7.051	0,10	54.567	129.225
CFT Duoc UC	5.072	1.475	6.547	0,09	37.708	173.629
Universidad Católica Silva Henríquez	5.257	530	5.787	0,08	63.809	90.692
IP Los Leones	5.448	177	5.624	0,08	88.456	63.583
CFT San Agustín de Talca	3.415	1.672	5.087	0,07	13.985	363.775
Universidad Uniacc	4.439	312	4.751	0,07	39.631	119.876
Universidad Bernardo O'Higgins	4.061	36	4.097	0,06	37.028	110.649



Institución	B y C (MM\$)	FI (MM\$)	Total (MM\$)	Participación (%)	Matrícula (N°)	Aporte p/e (\$)
Universidad del Mar	3.216	485	3.701	0,05	188.921	19.592
IP del Valle Central	3.423	206	3.630	0,05	62.082	58.471
CFT Simón Bolívar	3.452	5	3.458	0,05	87.718	39.417
CFT Ceduc - UCN	1.299	2.147	3.446	0,05	9.520	361.971
CFT Enac	2.690	68	2.758	0,04	32.790	84.126
IP de Arte y Comunicación Arcos	2.297	123	2.421	0,03	15.410	157.076
CFT Lota-Arauco	1.156	807	1.964	0,03	14.939	131.445
Universidad Pedro de Valdivia	1.822	104	1.927	0,03	31.273	61.614
CFT Andrés Bello	1.564	236	1.800	0,03	21.191	84.939
Universidad Internacional SEK	1.685	88	1.774	0,02	24.032	73.804
CFT UDA	219	1.547	1.766	0,02	3.818	462.552
CFT Iprosec	1.389	305	1.693	0,02	9.920	170.713
IP Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux	1.532	28	1.560	0,02	34.541	45.173
CFT Diego Portales	1.438	2	1.440	0,02	110.960	12.974
CFT Ucevalpo	1.210	222	1.432	0,02	6.788	210.941
CFT Juan Bohon	1.393	0	1.393	0,02	11.099	125.544
Universidad de Ciencias de la Informática	1.241	87	1.328	0,02	63.830	20.805
CFT Icel	1.187	5	1.192	0,02	23.608	50.472
CFT Prodata	1.133	5	1.137	0,02	6.368	178.619
CFT de Tarapacá	462	599	1.061	0,01	4.752	223.235

Institución	B y C (MM\$)	FI (MM\$)	Total (MM\$)	Participación (%)	Matrícula (N°)	Aporte p/e (\$)
CFT Los Leones	974	23	997	0,01	29.102	34.263
Universidad Adventista de Chile	930	64	995	0,01	20.047	49.620
Universidad de Arte y Ciencias Sociales Arcis	560	426	986	0,01	74.256	13.276
CFT Instituto Superior de Estudios Jurídicos Canon	971	14	986	0,01	13.902	70.896
IP Los Lagos	910	48	958	0,01	16.326	58.699
CFT Instituto Tecnológico de Chile - ITC	842	-	842	0,01	7.563	111.370
Ejército de Chile	621	148	770	0,01	S/I	S/I
CFT Austral	156	584	740	0,01	4.114	179.884
CFT Salesianos Don Bosco	267	451	718	0,01	7.424	96.722
CFT Osorno	713	-	713	0,01	8.631	82.620
CFT Instituto Tecnológico de Computación	-	707	707	0,01	3.476	203.495
CFT Soeduc Aconcagua	632	52	684	0,01	4.604	148.550
CFT Protec	84	587	670	0,01	950	705.762
CFT Crecic	661	-	661	0,01	14.394	45.896
Universidad La República	38	608	645	0,01	58.970	10.941
IP Ipege	644	-	644	0,01	5.022	128.240
CFT Cámara de Comercio de Santiago	285	358	643	0,01	8.123	79.152
CFT Massachusetts	524	6	530	0,01	6.516	81.361
CFT Alexander von Humboldt	517	-	517	0,01	4.487	115.120
CFT Instituto de Capacitación Luis Alberto Vera	510	-	510	0,01	3.609	141.178
CFT Uvalpo	236	237	473	0,01	2.084	226.972
CFT La Araucana	467	0	468	0,01	20.475	22.834
CFT Teodoro Wickel Kluwen	253	214	467	0,01	2.117	220.814
CFT Laplace	407	2	409	0,01	9.560	42.772
CFT Fontanar	202	200	402	0,01	2.537	158.348
CFT Instituto de Secretariado Insec	347	19	366	0,01	27.013	13.531
Universidad Bolivariana	286	78	364	0,01	40.300	9.025
Otras instituciones vigentes <sup>107</sup>	3.722	2.350	6.072	0,08	533.350	11.385
Otras instituciones no vigentes <sup>108</sup>	1.363	1.994	3.357	0,05	1.398.857	2.400
Otros montos <sup>109</sup>	454.635	52.125	506.759	7,07	No aplica	No aplica
<b>Total</b>	<b>3.157.875</b>	<b>4.005.534</b>	<b>7.163.409</b>	<b>100,00</b>	<b>13.220.528</b>	<b>541.840</b>

Fuente: Mineduc, 2012

Destaca en el análisis de la tabla 7.2, la Universidad de Chile, institución que percibió un 15,6% de los recursos entregados por el Estado entre 1990 y 2011 y que también registró el aporte por estudiante más alto del sistema. El aporte que realizó el Estado al sistema, por estudiante, en el periodo de estudio, ascendió a \$ 541.840.

<sup>107</sup> Considera instituciones de educación superior que se encontraban vigentes a diciembre de 2011, y cuyos aportes históricos representaron un porcentaje inferior a un 0,01% de los montos totales devengados por el Estado.

<sup>108</sup> Incluye instituciones de educación superior que, a diciembre de 2011, no eran consideradas por el SIES como vigentes, debido a que no registraron matrículas.

<sup>109</sup> Hace referencia a montos que no se encuentran asociados a una institución de educación superior en particular.



## E) Aportes históricos devengados por región del país

Una aproximación sobre la forma en la que se han distribuido los recursos de educación superior, en las distintas regiones del país, se puede observar en la tabla 7.3. En ella se consideran los montos y matrículas que se pueden asociar a una región del país, en función de la localización de la Casa Central de cada una de las instituciones existentes entre 1990 y 2011. En coherencia con el criterio establecido, en la tabla se advierte que la Región Metropolitana percibió el 42,2% de los montos devengados en el periodo 1990-2011, siendo seguida por las regiones V y VIII, con un 12,7% y un 11,9%, respectivamente. Por otra parte, la Sexta Región fue la que registró menores recursos, lo que se explica por la escasa presencia de instituciones de educación superior en esa región.

TABLA 7.3: DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS HISTÓRICOS ASOCIADOS A LA REGIÓN DONDE SE UBICAN LAS CASAS CENTRALES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (MM\$ DE 2011)

Región	B y C <sup>110</sup> (MM\$)	FI <sup>111</sup> (MM\$)	Total (MM\$)	Montos (%)	Matrícula <sup>112</sup> (N°)	Matrícula (%)
R.M.	1.112.618	1.910.849	3.023.467	42,2	7.928.338	60,0
V	376.397	531.058	907.456	12,7	1.513.265	11,4
VIII	437.303	416.427	853.730	11,9	1.507.036	11,4
II	95.129	246.040	341.169	4,8	397.997	3,0
XIV	107.033	196.908	303.941	4,2	274.073	2,1
IX	183.884	118.599	302.483	4,2	445.783	3,4
VII	118.721	166.004	284.725	4,0	263.150	2,0
XV	63.415	112.207	175.622	2,5	179.148	1,4
IV	76.464	76.358	152.822	2,1	212.406	1,6
X	39.136	49.413	88.549	1,2	172.931	1,3
I	37.566	43.152	80.718	1,1	165.694	1,3
III	31.645	41.823	73.468	1,0	83.621	0,6
XII	23.762	44.566	68.328	1,0	70.790	0,5
VI	18	5	23	0,0	5.469	0,0
XI	0	0	0	0,0	827	0,0
Otros montos <sup>113</sup>	454.784	52.125	506.909	7,1	-	-
<b>Total</b>	<b>3.157.875</b>	<b>4.005.534</b>	<b>7.163.409</b>	<b>100,0</b>	<b>13.220.528</b>	<b>100,0</b>

Nota: La información asociada a las regiones XIV y XV comprende el periodo 1990-2011 a pesar de que, como regiones, existen desde 2007  
Fuente: Mineduc, 2012

110 Considera los montos históricos devengados en Ayudas Estudiantiles, entre 1990 y 2011, que se pueden atribuir a cada región del país, en función de la localización de la Casa Central de las instituciones de educación superior.  
111 Incluye los montos históricos devengados en Financiamiento Institucional, entre 1990 y 2011, que se pueden atribuir a cada región del país, en función de la localización de la Casa Central de las instituciones de educación superior.  
112 Comprende la matrícula total, por año, entre 1990 y 2011, que se puede atribuir a cada región del país, en función de la localización de la Casa Central de las instituciones de educación superior. Se incluye matrícula Pregrado, Posítulo y Postgrado. Al considerarse la matrícula anual, cada estudiante fue contabilizado todos los años que se matriculó en una institución de educación superior.  
113 Hace referencia a montos que no se encuentran asociados a una región de Chile en particular.





## F) Reflexiones finales y desafíos

El análisis presentado en este libro da cuenta de los permanentes e importantes avances realizados por el Estado con relación a la inversión pública en la enseñanza terciaria. Sin embargo, también evidencia desafíos pendientes. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) señalaron sobre el gasto en educación superior en Chile en 2009: “El criterio del gobierno chileno ha evolucionado en las dos décadas recientes hacia un sistema sofisticado con una variedad de mecanismos, incluyendo algunos innovadores. Sin embargo, visto en el contexto internacional, el nivel de financiamiento público es bastante bajo y hay inconsistencias entre los diversos mecanismos de asignación” (OCDE – BIRF, 2009, p. 267). Entre 2009 y 2011, el Estado chileno incrementó los montos devengados de educación superior en un 64,7%, lo que da cuenta de un reconocimiento, de parte del Estado, de la importancia que tiene este nivel de enseñanza en el desarrollo del país y, a su vez, de las mayores posibilidades financieras del Fisco para apoyar programas de desarrollo social.

Pero más allá de los avances que se pueden realizar a través de un mayor gasto, deben observarse también las oportunidades de mejora, que se pueden concretar a través de una mayor eficiencia y eficacia en la administración de los recursos. En este sentido, debe considerarse:

- Generar incentivos que promuevan la optimización de la duración de los programas de estudios, y mejoren sus tasas de retención y de titulación, en el sistema de educación superior.
- Realizar ajustes al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, de forma que garantice al país, que la educación entregada en todos los planteles es de calidad y con buenos niveles de empleabilidad.
- Incrementar los mecanismos de financiamiento institucional competitivos y basados en resultados, que den cuenta pública de los aportes en bienes y servicios que producen, alineados con los focos de las políticas públicas.
- Perfeccionar la administración y la gestión de la recuperación de los créditos estudiantiles existentes.
- Perfeccionar la coordinación de las instituciones que administran las ayudas estudiantiles en los distintos niveles de educación superior (Pregrado, Postgrado y Postítulo).

### Eficiencia de titulación

Al estudiar el uso del gasto público en educación superior, adquiere relevancia analizar la eficiencia de los programas académicos en Chile a través de las tasas de titulación. Para ello, se puede utilizar, como proxy, la denominada “eficiencia de titulación” (E), a través de la fórmula<sup>114</sup>:

$$E = T_{(t)} / N_{(t-d)}$$

114 Donde “T” es la cantidad de titulados en el año “t”, y “N” corresponde a la matrícula de alumnos de primer año para el año “t-d”, donde “d” es la duración estimada de las carreras según el tipo de institución.

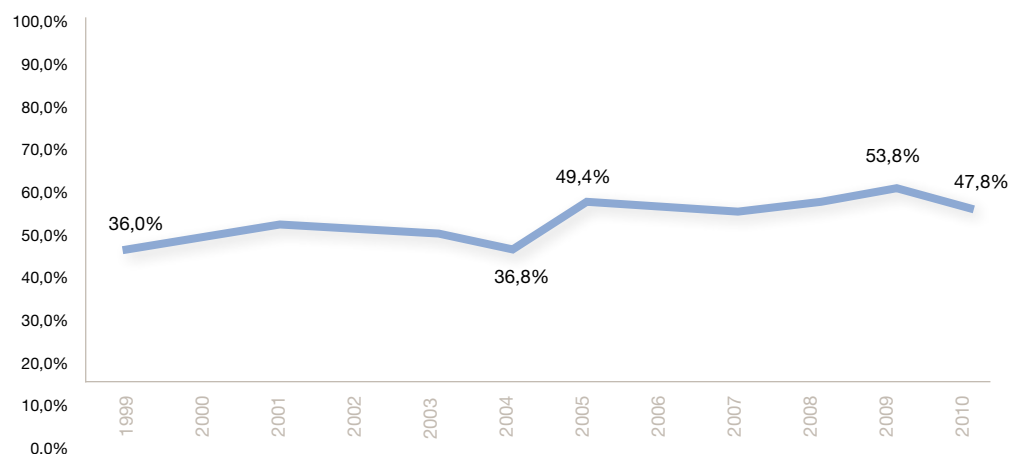
La tabla 7.4 muestra la eficiencia de titulación, por tipo de institución, para el periodo 1999 – 2010. El gráfico 7.4, en tanto, muestra la evolución de este indicador para el sistema de educación superior en el mismo periodo.

TABLA 7.4: EFICIENCIA DE TITULACIÓN POR TIPO DE INSTITUCIÓN 1999 – 2010<sup>115</sup>

Tipo de institución	1999 (%)	2000 (%)	2001 (%)	2002 (%)	2003 (%)	2004 (%)	2005 (%)	2006 (%)	2007 (%)	2008 (%)	2009 (%)	2010 (%)
CFT	35,9	32,0	43,8	32,0	32,8	27,6	39,5	49,0	36,1	32,8	34,9	34,3
IP	20,0	24,7	24,1	32,8	31,3	25,4	42,1	42,2	42,8	36,1	46,4	35,8
CRUCH	43,4	46,7	50,4	50,9	48,8	45,4	58,6	55,9	57,6	68,0	67,8	66,7
U. Privada	23,2	43,1	38,7	38,2	41,6	35,2	47,0	40,7	41,2	41,9	52,0	42,6
<b>Total sistema</b>	<b>36,0</b>	<b>40,2</b>	<b>43,1</b>	<b>41,7</b>	<b>40,9</b>	<b>36,8</b>	<b>49,4</b>	<b>48,4</b>	<b>46,9</b>	<b>49,3</b>	<b>53,8</b>	<b>47,8</b>

Fuente: Mineduc 2012

GRÁFICO 7.4: EFICIENCIA DE TITULACIÓN PARA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CHILENO 1999 – 2010



Fuente: Mineduc, 2012

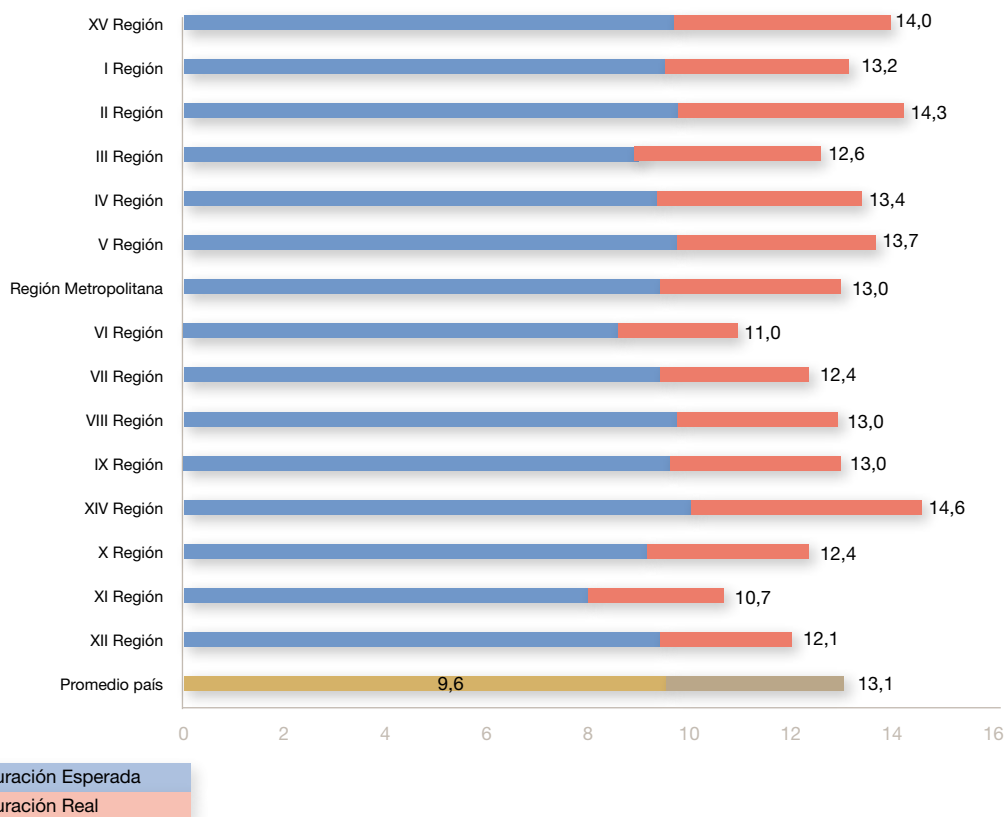
Las tasas de titulación son bajas en Chile (OCDE – BIRF, 2009), y si se realiza un análisis más detallado, la situación empeora. Según González et al. (2006), entre 1998 y 2002, en los niveles de pregrado de las universidades, sólo el 8,6% de los egresados se tituló en el tiempo de duración establecida para cada carrera. “Si se toma en cuenta que la duración oficial de los programas ya es demasiado larga, de acuerdo a los estándares internacionales<sup>116</sup>, es casi imposible justificar que más del 90% de los estudiantes demoren aún más” (OCDE – BIRF, 2009, p. 155-156).

115 Para calcular los indicadores se consideró una duración promedio (d) de 5 años para las carreras de universidades, de 4 años para las de institutos profesionales, y de 2 años para las de centros de formación técnica.

116 Tal como dio a conocer públicamente el Mineduc en marzo de 2012, los programas chilenos de enseñanza terciaria tienen una duración promedio de 6,32 años, mientras que el de los países de la OCDE es de 4,32 años.

En el gráfico 7.5 se puede advertir la brecha que existe entre la duración esperada promedio de titulación y la duración real promedio de titulación, considerando los titulados de 2010 de carreras profesionales de más de 8 semestres en todas las regiones de Chile. Según datos del SIES, a nivel país, mientras la duración esperada de titulación era de 9,6 semestres, la duración real fue de 13,1 semestres. Es decir, los estudiantes de carreras profesionales requieren, en promedio, un 36,5% de tiempo adicional para concluir sus programas.

GRÁFICO 7.5: DURACIÓN PROMEDIO DE CARRERAS PROFESIONALES, DESDE 8 SEMESTRES (TITULADOS 2010)



Fuente: SIES

En síntesis, existe un escenario en el que las carreras son más largas que el estándar internacional, y donde los estudiantes que logran terminar sus carreras –menos de la mitad- se demoran más del tiempo estipulado en concluir los programas (36,5% adicional). Lo anterior representa uno de los pilares de mejora para hacer más eficiente el sistema, en el que las instituciones de educación superior y las políticas públicas tienen mucho que avanzar para brindar un mejor servicio a las familias chilenas.



## Financiamiento Institucional

En el análisis de los recursos devengados en educación superior, en el periodo 1990-2011, destaca el 39,6% asignado al Aporte Fiscal Directo (AFD), que corresponde al 70,9% de los aportes a Financiamiento Institucional. Los montos involucrados en esta asignación presupuestaria la convierten en la más relevante de todas las estudiadas en educación superior.

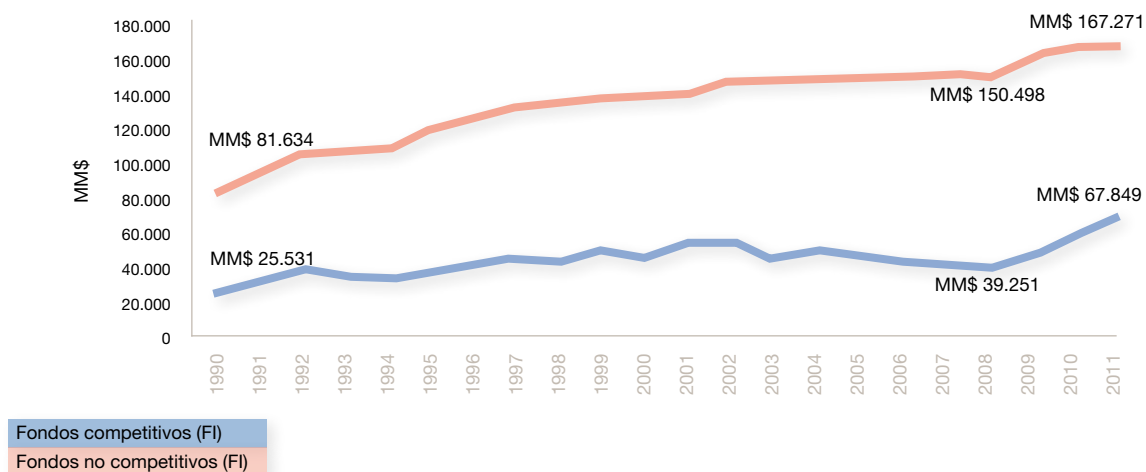
Tal como se explicó en el sexto capítulo de este libro, el AFD consiste en aportes basales, de libre disposición, destinados a las universidades del Consejo de Rectores (CRUCH). Estas características fueron cuestionadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) (2009): “Puesto que el AFD no está vinculado a criterios de desempeño, y que indirectamente discrimina en contra la mayoría de los estudiantes matriculados en la educación terciaria, el gobierno de Chile debería considerar transformar el AFD de manera de abordar estos dos temas” (OCDE- BIRF, 2009, p. 268).

Si bien, el AFD no ha experimentado cambios estructurales desde 1988 -año en que se le incorporó un componente variable del 5%-, la asignación de recursos de Financiamiento Institucional ha evolucionado, desde el año 1990 al 2011, hacia una mayor proporción de recursos asignados a través de mecanismos competitivos, tal como lo recomendó el informe del Consejo Asesor Presidencial para la Educación Superior en 2008: “En general, las políticas debieran conducir al sistema hacia un financiamiento competitivo en base a resultados.” El informe agregó además, que “los instrumentos (de financiamiento) deben diferenciarse en atención a los objetivos de bienestar social que se persiguen; aunque deben, por regla general, ser neutros a la índole estatal o privada de las instituciones y fijarse ante todo en el desempeño. El acento en el desempeño favorece la mejora institucional en la medida que contribuya a modificar comportamientos y conductas de las organizaciones y de los individuos en respuesta a un adecuado escenario de incentivos. El Estado tiene aquí un poderoso instrumento para gobernar el sistema institucional con eficacia, sobre la base del impacto en objetivos de interés nacional, y respetando la autonomía de las instituciones de educación superior” (Consejo Asesor Presidencial, 2008, p. 111).

En el gráfico 7.6 se observa que, en el contexto del Financiamiento Institucional (FI), los montos asociados a mecanismos competitivos de asignación han ido aumentando progresivamente entre 1990 y 2011. Los fondos competitivos pasaron de representar un 23,8% de los recursos de Financiamiento Institucional en 1990, a un 28,9% en 2011, participación que aumentará en 2012 con la inclusión de cuatro nuevas asignaciones presupuestarias<sup>117</sup> (de un total de seis), cuyos recursos se adjudicarán a través de convenios de desempeño, es decir, a través de mecanismos competitivos en base a resultados. Es relevante destacar también que, en 2008, año en que se realizaron las recomendaciones del Consejo Asesor Presidencial, los fondos competitivos alcanzaban sólo un 20,7% de participación. Así, desde ese año a 2011, los fondos competitivos aumentaron en 8,2 puntos porcentuales.

117 Apoyo Innovación Educación Superior, Educación Superior Regional, Fortalecimiento Universidades y Fortalecimiento de la Calidad Educación Técnica y Profesional.

GRÁFICO 7.6: TENDENCIA HISTÓRICA DE FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL<sup>118</sup> DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SU ASIGNACIÓN (MM\$ DE 2011)



Fuente: Mineduc, 2012

118 Fondos competitivos: FDI general, Aporte Fiscal Indirecto (AFI), programa MECESUP 1, programa MECESUP 2, Desarrollo Humanidades, Fondo de Apoyo a la Acreditación, Fortalecimiento Universidades y Reconstrucción; Fondos no competitivos: Aporte Fiscal Directo (AFD) y Universidad de Chile.

## Ayudas Estudiantiles

Entre los años 1990 y 2011, las asignaciones presupuestarias más relevantes en el ámbito de las ayudas estudiantiles correspondieron al Fondo Solidario de Crédito Universitario (39,0%), al Crédito con Aval del Estado (19,0%) y a las distintas becas entregadas en el periodo (42,0%).

Con respecto al Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU), la principal asignación presupuestaria relacionada con ayudas estudiantiles en el periodo 1990-2011, un estudio del Mineduc de 2011 reveló que este crédito ha apoyado a más de 515 mil estudiantes de universidades del CRUCH a llevar a cabo sus carreras. Sin embargo, también dio a conocer cifras que dan cuenta de una deficiente recuperación. Entre 1994 y 2010, la tasa de deudores morosos<sup>119</sup> fue de un 38%, y la tasa de morosidad<sup>120</sup>, de un 40%. El informe señaló: “el porcentaje de recuperación de los créditos ha estado muy por debajo de lo necesario. Este aspecto, tiene efectos tales como: 1) baja sustentabilidad económica y 2) limitaciones en la expansión de la cobertura, generando un impacto social negativo” (Rojas, Fonseca & Silva, 2011, p. 11). A las dificultades en la recuperación se suma el hecho de que el FSCU es una ayuda que subsidia a los beneficiarios al condonar el saldo restante de la deuda al final del periodo de pago. La situación del FSCU llevó al Mineduc a presentar un proyecto de ley para reprogramar créditos de beneficiarios en situación de morosidad y para realizar modificaciones a la ley base del crédito (N° 19.287), y así mejorar su gestión. La Ley N° 20.572 de 2012 contempló todos estos puntos.

En relación con el Crédito con Aval del Estado, un estudio del Banco Mundial de 2011 dio a conocer que, desde 2006 a 2010, existían cerca de 216.000 prestatarios del crédito, lo que representaba un 23% de los 940.164 alumnos de pregrado matriculados en 2010. De ellos, 147.000 correspondían a estudiantes que no habrían podido ingresar a la educación superior de otra manera. A pesar de los aspectos positivos que ha aportado al sistema, el Banco Mundial (2011) también señaló que, del total de beneficiarios que habían ingresado a régimen de pago en 2010, ya existía un 36% de mora, proyectando una morosidad cercana al 50% para la cohorte. “Una morosidad del 50% es alta de acuerdo con los estándares internacionales y el CAE puede desempeñarse mucho mejor en este respecto” (Banco Mundial, 2011, p. 9). Además de la necesidad de mejorar la cobranza del CAE, el organismo advertía sobre otros aspectos a los que se debía prestar atención: “La manera en que está construido el sistema actualmente le permite a los bancos acumular una rentable cartera libre de riesgo, cargándose al Estado segmentos de alto costo y cobrando primas exageradas” (Banco Mundial, 2011, p. 12). Por otra parte, el CAE contaba hasta el año 2011, con características menos beneficiosas que los del FSCU (tabla 7.5), lo que generaba situaciones poco equitativas entre estudiantes que, con idéntica condición socioeconómica y académica, decidían estudiar en instituciones CRUCH o no CRUCH. De ahí que la OCDE y el BIRF (2009) recomendaran al Mineduc “considerar seriamente fusionar los dos programas de crédito universitario existentes en un sistema unificado, tanto por razones de eficiencia, como de equidad” (OCDE – BIRF, 2009, p. 273). El proyecto de ley de Financiamiento Estudiantil, que se encuentra en el Congreso desde mediados de 2012, plantea precisamente la modalidad de un solo crédito a una tasa de interés anual del 2%, y con un pago contingente al ingreso del 10%, permitiendo apoyar hasta el 90% de la población. Cabe mencionar, no obstante, que con la aprobación de las modificaciones legales al CAE en 2012, ya se avanzó en tener un crédito con una tasa de interés del 2% y con pagos contingentes al ingreso para sus beneficiarios, acercándose así a las características del FSCU.

119 Tasa de deudores morosos: cociente entre los deudores que se encuentran con su deuda impaga, y el total de ellos que deberían realizar sus pagos.

120 Tasa de morosidad histórica: cociente entre los montos morosos y los exigibles en el transcurso del periodo 1994 – 2010.





TABLA 7.5: CARACTERÍSTICAS DE CRÉDITOS UNIVERSITARIOS A 2011

Crédito	Cobertura del arancel	Tasa de interés anual	Plazo (años)	Meses de gracia	Cuotas	Tipo de institución
Fondo Solidario de Crédito Universitario	Hasta el 100% del arancel de referencia	2%	12, 15**	24	Contingentes al ingreso (5%)	CRUCH
Crédito con Aval del Estado	Hasta el 100% del arancel de referencia	4,8% (a 10 años) 5,1% (entre 15 y 20 años)*	10, 15 y 20***	18	Fijas	CRUCH, CFT, IP, U. PRIVADAS

\* Cifras aproximadas de Comisión Ingresos 2011. A partir de 2012 la tasa de interés anual del CAE se rebajó a un 2% para alumnos de primer año. Existe además un proyecto de ley, ingresado a fines de 2011, que busca rebajar la tasa de interés del CAE a un 2%, de forma retroactiva y para todos los beneficiarios a la fecha.

\*\* Extensible a 15 años dependiendo de monto superior a 200 UTM. Al final del período de pago, el saldo es condonado por el Estado.

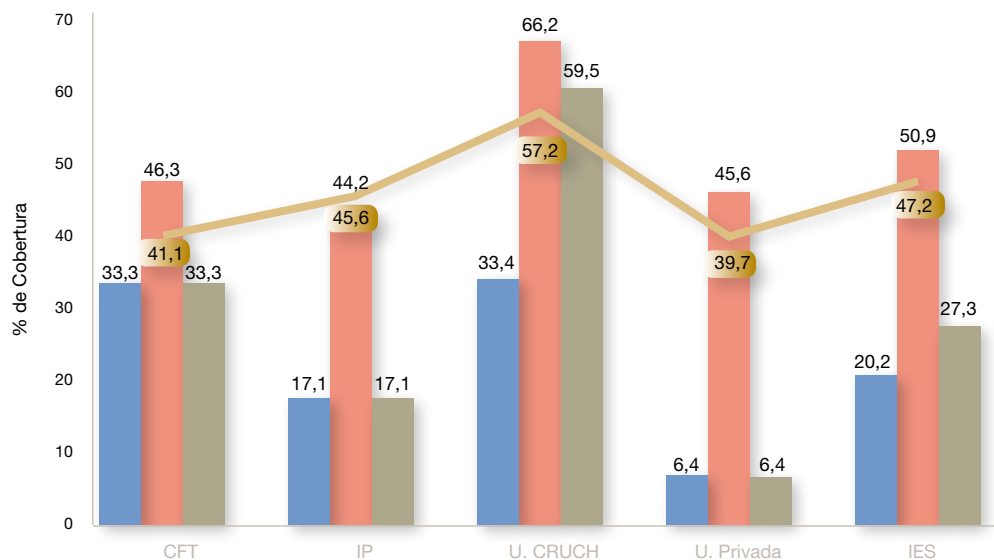
\*\*\* Dependiendo de la duración de la carrera.

Fuente: Mineduc 2012

En cuanto al sistema de ayudas estudiantiles chileno, el Banco Mundial (2011) advierte que éste no está bien coordinado: “Las agencias y departamentos que otorgan becas no se comunican bien entre sí ni con los proveedores de los créditos (...) los formularios que usa el Estado para valorar la necesidad económica son vulnerables, sujetos a ser manipulados por parte de los postulantes” (Banco Mundial, 2011, p. 13). Para el organismo internacional, una mejor coordinación de instituciones como el Ministerio de Educación, Becas Chile, Junaeb, Corfo, CRUCH y Comisión Ingresos en el sistema de ayudas estudiantiles, le permitiría al Estado chileno cumplir con los objetivos de sus políticas de manera eficiente y velar por la equidad en la contribución de las familias en la educación superior.

A pesar de los desafíos pendientes en materia de ayudas estudiantiles, el esfuerzo del Estado en 2012 ha permitido llegar a cubrir el 47,2% del total del costo de los aranceles de los estudiantes de educación superior.

GRÁFICO 7.7: PORCENTAJE DE COBERTURA DE BECAS Y CRÉDITOS RESPECTO AL TOTAL DE MATRICULADOS 2012.



% Beneficiarios / Estudiantes sólo BECAS
% Beneficiarios / Estudiantes excluye CAE
% Beneficiarios / Estudiantes incluye CAE
% Montos Beneficiarios / Arancel incluye CAE (con matrícula)



## Glosario

---

## A

- **Agrupación de Universidades Regionales de Chile (AUR):** agrupación que reúne a 20 instituciones pertenecientes al Consejo de Rectores (CRUCH), cuyas sedes centrales se encuentran fuera de la Región Metropolitana. Esta entidad es continuadora de la Coordinación de Iniciativas de Universidades Regionales, organismo que coordinaba los Consejos de la V Región, Norte y Sur.
- **Aporte Fiscal Directo (AFD):** mecanismo de financiamiento creado a partir del DFL N° 4 de 1981 del Ministerio de Educación. Se trata de un subsidio de libre disponibilidad que se asigna, fundamentalmente, en función de un criterio histórico a las 25 universidades del Consejo de Rectores (CRUCH). Su objetivo es permitir que estas instituciones puedan abordar requerimientos básicos para sus funciones esenciales, como la mantención de un cuerpo docente de calidad y con dedicación suficiente y recursos para el desarrollo de actividad académica, entre otras cosas. A partir de 1988, tiene un componente que premia la productividad académica.
- **Aporte Fiscal Indirecto (AFI):** mecanismo de financiamiento creado a partir del DFL N° 4 de 1981 del Ministerio de Educación, que permite asignar recursos estatales a las universidades, institutos profesionales o centros de formación técnica que capturen a los 27.500 estudiantes con los mejores puntajes en la PSU de cada año.
- **Arancel de matrícula:** corresponde al monto que el estudiante paga por concepto de inscripción en una institución de educación superior, generalmente una vez al año, al momento de matricularse.
- **Arancel de referencia:** es el monto máximo del arancel de cada carrera e institución que el Estado puede financiar, ya sea a través de becas o créditos. Es un indicador que existe desde 2006 y que se aplica a todas las instituciones que imparten carreras de Educación Superior.
- **Arancel real:** se refiere al arancel establecido y declarado por las instituciones de educación superior chilenas.
- **Áreas MINEDUC:** se refiere a las diez áreas que tienen su origen en la clasificación CINE-UNESCO 1997, y que el Ministerio de Educación ha utilizado, históricamente, para clasificar los estudios de las carreras y programas que imparten las instituciones de educación superior chilenas. Dichas áreas son: Administración y Comercio, Agropecuaria, Arte y Arquitectura, Ciencias Básicas, Ciencias Sociales, Derecho, Educación, Humanidades, Salud y Tecnología.
- **Asignación presupuestaria:** hace referencia a cada una de las actividades o iniciativas que componen un programa particular del presupuesto de la nación. Estas actividades buscan proveer bienes y servicios a una población objetivo, permitiendo resolver un problema o atender una necesidad que le afecte.
- **Ayudas Estudiantiles:** corresponde a becas y créditos financiados por el Estado, que benefician directamente a los estudiantes.

## B

- **Bachillerato:** programa académico que entrega una formación básica en una determinada área del conocimiento (Ciencias, Humanidades o Ciencias Sociales) y que permite, posteriormente, continuar un programa conducente a una licenciatura y/o título profesional, relacionado con el área.
- **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF):** institución internacional que participa financiando los programas MECESUP, mediante acuerdos firmados con el Gobierno de Chile.
- **Becas de arancel:** son ayudas económicas que buscan facilitar el acceso a la educación superior de estudiantes con necesidades de financiamiento. En Chile son otorgadas por el Ministerio de Educación y, a 2011, se encontraban vigentes las becas Vocación de Profesor, Nuevo Milenio, Juan Gómez Millas, Hijos de Profesionales de la Educación, Bicentenario, Excelencia Académica y Puntaje PSU, y de Reparación.

- **Becas de mantención:** se trata de ayudas económicas consistentes, por lo general, en dinero de libre disposición orientado a cubrir las necesidades derivadas del estudio. En Chile son suministradas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

- **Becas Meta 28:** programa de becas que tenía la finalidad de patrocinar estudios de postgrado en el extranjero a académicos. La mayoría de ellos eran apoyados en conjunto con la Comisión Fulbright. Registra montos devengados entre 2009 y 2011.

- **Beneficios otorgados:** en el contexto del presente libro, el concepto hace referencia a la cantidad de becas y/o créditos entregados por el Estado. El concepto no alude al número de personas que recibieron ayudas (“beneficiarios”), ya que bajo el actual régimen de ayudas estudiantiles, un estudiante puede recibir más de un beneficio.

## C

- **Capítulo (presupuesto):** define servicios públicos o subsectores dentro de una partida del presupuesto de la nación.

- **Carrera profesional:** programa de estudios que debe entregar una formación conducente a un título profesional. Las carreras profesionales son impartidas por universidades e institutos profesionales, y su objetivo es que los egresados cuenten con los conocimientos y las competencias necesarias para un adecuado desempeño laboral. Si bien los institutos profesionales pueden otorgar títulos profesionales, de acuerdo al DFL N° 2 de 2010 del Ministerio de Educación, existen 18 títulos cuya obtención requiere haber obtenido, previamente, el grado académico de licenciado, por lo que, en esos casos, sólo pueden ser otorgados por una universidad.

- **Carrera técnica:** programa de estudios con una duración mínima de 1.600 horas de clases (4 semestres), que debe proveer a los estudiantes la capacidad y los conocimientos necesarios para desempeñarse en una especialidad de apoyo al nivel profesional, o bien desempeñarse por cuenta propia. Es conducente al título de Técnico de Nivel Superior.

- **Centros de Formación Técnica (CFT):** instituciones de educación superior que sólo pueden ofrecer títulos de Técnico de Nivel Superior. El DFL N° 24 de 1981 del Ministerio de Educación fija las normas básicas sobre centros de formación técnica.

- **Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile):** es un organismo público y autónomo que surge a partir de la experiencia de los proyectos piloto de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP) y de la Comisión Nacional de Acreditación de Postgrado (CONAP), ambas instituciones creadas en 1999. La Comisión Nacional de Acreditación (CNA) se creó a través de la Ley N° 20.129 de 2006, y su función es verificar y promover la calidad de las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica autónomos, y de las carreras y programas que ellos ofrecen. Se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación.

- **Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnología (CONICYT):** es una entidad dependiente del Ministerio de Educación, creada en 1967 a través de la Ley N° 16.746, como un organismo asesor de la Presidencia en materias de desarrollo científico. Posee dos grandes objetivos o pilares estratégicos: el fomento de la formación de capital humano y el fortalecimiento de la base científica y tecnológica del país.

- **Confederación de Estudiantes de Chile (CONFECH):** es una agrupación que reúne a las federaciones de estudiantes de las universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH).

- **Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH):** es una persona jurídica de derecho público y de administración autónoma, creada el 14 de agosto de 1954 (Ley N° 11.575) como un organismo de coordinación de la labor universitaria de la nación. El Consejo de Rectores está integrado por los 25 rectores de las universidades públicas y tradicionales del país.

- **Consejo Nacional de Educación (CNEDE):** organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya existencia está contemplada en el DFL N° 2 de 2010 del Ministerio de Educación. En términos generales, esta institución tiene como misión cautelar y promover la calidad de la educación. Su funcionamiento se desarrolla en el marco del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación.
- **Consortio de Universidades del Estado (CUECH):** Agrupa a las 16 instituciones de carácter estatal creadas a partir de las sedes regionales de la Universidad de Chile y de la Universidad Técnica del Estado.
- **Convenio de Desempeño (CD):** mecanismo concursable de financiamiento estatal a instituciones de educación superior. Consiste en contratos que se firman entre el Ministerio de Educación y las instituciones, sobre la base de un Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) previamente acordado, que establece los objetivos a lograr, las estrategias para llevarlos a cabo y las metas a alcanzar, medidas con indicadores de resultados.
- **Crédito con Aval de Estado (CAE):** ayuda estudiantil establecida el año 2005 a través de la Ley N° 20.027 para apoyar financieramente a alumnos de pregrado matriculados en universidades, institutos profesionales o centros de formación técnica acreditados. En el CAE, los bancos entregan recursos que permiten cubrir los aranceles anuales de los estudiantes en sus respectivos establecimientos de educación superior, siendo este financiamiento garantizado por la institución en la que estudia el alumno (por el riesgo de deserción académica) y por el Estado, que se convierte en garante del beneficiario hasta que éste haya pagado por completo el crédito una vez egresado.
- **Créditos de arancel:** son préstamos que el Estado realiza al estudiante para que éste pueda realizar sus estudios. Al finalizarlos, el beneficiado debe devolver el dinero, según las condiciones del crédito. En el año 2011, en Chile existía el Crédito con Aval del Estado (CAE) y el Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU).

## D

- **Daño Previsional (Ley N° 19.200):** desde el punto de vista presupuestario, es una asignación creada a partir de una norma que tenía como objetivo facilitar el retiro de empleados públicos de sus funciones, ofreciendo condiciones más favorables a las habituales. En particular, la Ley N° 19.200, incluyó normas sobre otorgamiento de pensiones, y otras disposiciones para los funcionarios de las instituciones de educación superior del Estado. Registra montos devengados entre 1993 y 1996.
- **Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE):** organismo técnico dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile. Es responsable del desarrollo y construcción de instrumentos de evaluación y medición de las capacidades y habilidades de los egresados de enseñanza media, la aplicación de dichos instrumentos y la realización de una selección interuniversitaria a nivel nacional en forma objetiva, mecanizada, pública e informada. Desde 2003, el DEMRE está encargado de la Prueba de Selección Universitaria (PSU).
- **Desarrollo Humanidades:** asignación presupuestaria asociada al concurso de Convenios de Desempeño para el Desarrollo de las Humanidades, las Ciencias Sociales y las Artes en universidades estatales. Registra montos devengados en 2010 y 2011.
- **Devengar:** En contabilidad, este término se vincula con el acto de registrar los ingresos o egresos, en el momento en que nacen como derechos u obligaciones. Por lo general, los sistemas contables se llevan sobre la base devengada. Esto significa que todos los ingresos o egresos de la explotación deben ser registrados en el mismo instante en que surge el derecho de percepción u obligación de pago, y no en el momento en que dichos ingresos o egresos se hacen efectivos.

- **Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM):** es un servicio descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio que reunió a las más antiguas instituciones encargadas del patrimonio cultural y natural del país y que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación. Fundada en 1929 por el DFL N° 5.200, su misión es promover el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria del país, contribuyendo a los procesos de construcción de identidades, y al desarrollo de la comunidad nacional y de su inserción en la comunidad internacional.

- **Dirección de Presupuestos (DIPRES):** organismo del Estado que depende del Ministerio de Hacienda. Su misión es velar por la eficiente asignación y uso de los recursos públicos en el marco de la política fiscal, mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión.

- **División de Educación Superior (DIVESUP):** entidad estatal creada a partir de la Ley N° 18.956 de 1990. Está encargada de velar por el cumplimiento de las normas que regulan la enseñanza terciaria, de establecer relaciones con las instituciones de educación superior reconocidas oficialmente, y de proponer la asignación presupuestaria estatal a las mismas, de acuerdo a la normativa vigente.

- **Doctorado:** de acuerdo al DFL N° 2 de 2010 del Ministerio de Educación, es el máximo grado académico que puede otorgar una universidad. Se confiere al alumno que ya ha obtenido un grado de licenciado o magister en la respectiva disciplina, y que ha aprobado un programa superior de estudios y de investigación. Acredita que, quien lo posee, tiene capacidad y conocimientos necesarios para efectuar investigaciones originales. El programa de doctorado debe contemplar la elaboración, defensa y aprobación de una tesis: una investigación original, desarrollada en forma autónoma y que represente un aporte a la disciplina de que se trate.

## E

- **Educación básica:** de acuerdo al DFL N° 2 de 2010 del Ministerio de Educación, es el nivel educacional que se orienta hacia la formación integral de los alumnos, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las bases curriculares que se determinen en conformidad a la ley, y que les permiten continuar el proceso educativo formal. Tiene una duración de ocho años, pero a partir de 2016, será de seis.

- **Educación media:** según el DFL N° 2 de 2010 del Ministerio de Educación, es el nivel educacional que atiende a la población escolar que haya finalizado el nivel de educación básica. Tiene por finalidad procurar que cada alumno expanda y profundice su formación general y desarrolle los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan ejercer una ciudadanía activa e integrarse a la sociedad. Este nivel educativo ofrece una formación general común y formaciones diferenciadas, éstas son la humanístico-científica, técnico-profesional y artística. Tiene una duración de cuatro años, pero a partir de 2016, será de seis años.

- **Educación parvularia o preescolar:** de acuerdo al DFL N° 2 de 2010 del Ministerio de Educación, es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, sin constituir antecedente obligatorio para ésta. No tiene una duración obligatoria.

- **Educación superior:** según el DFL N° 2 de 2010 del Ministerio de Educación, es aquella que tiene por objeto la preparación y formación del estudiante en un nivel avanzado en las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías, y en el campo profesional y técnico. Tiene como requisito mínimo la licencia de educación media. La educación superior comprende diferentes niveles de programas formativos, a través de los cuales es posible obtener títulos de técnico de nivel superior, títulos profesionales, grados académicos o títulos universitarios o sus equivalentes.

- **Ejecución presupuestaria:** término que se refiere al gasto efectivamente realizado en un año, con relación a lo estimado en el presupuesto.

- **Estudiante matriculado:** es aquel individuo que está oficialmente registrado en un programa de estudio en una institución de educación superior.

## F

- **Financiamiento Institucional:** hace referencia al financiamiento que el Estado brinda al sistema de educación superior por el lado de la oferta, es decir, entregando subsidios directos a las instituciones del sector. Las principales asignaciones presupuestarias asociadas a Financiamiento Institucional son: el Aporte Fiscal Directo (AFD), el Aporte Fiscal Indirecto (AFI) y el Fondo de Desarrollo Institucional (FDI).

- **Fondo de Apoyo a la Acreditación:** fue un fondo estatal concursable, que tuvo como objetivo apoyar el fortalecimiento institucional de los centros de formación técnica y de los institutos profesionales, para contribuir a su acreditación en 2010.

- **Fondo de Desarrollo Institucional (FDI):** hace referencia a un conjunto de mecanismos de financiamiento estatal, dirigidos a las instituciones de educación superior acreditadas, y cuya asignación se realiza a través de concursos. En el marco del estudio realizado en este libro, se consideraron en el estudio del FDI: el Fondo de Desarrollo Institucional general, las dos primeras etapas el programa MECESUP, el Fondo de Apoyo a la Acreditación (para centros de formación técnica e institutos profesionales) y las denominadas Becas Meta 28.

- **Fondo de Desarrollo Institucional general:** creado en 1992, tiene como objetivo financiar proyectos de carácter general entre las instituciones de educación superior. La iniciativa se creó para responder a las necesidades de inversión y desarrollo de las universidades tradicionales. A partir de 2011, todas las instituciones de educación superior pudieron acceder a esta fuente de financiamiento.

- **Fondo de Fortalecimiento Universidades CRUCH:** financiamiento estatal destinado a contribuir al fortalecimiento de la infraestructura y apoyo docente para el aprendizaje estudiantil de pregrado en instituciones del Consejo de Rectores. Esta asignación presupuestaria registra montos devengados en 2011 y montos presupuestados en 2012.

- **Fondo de Innovación Académica (FIAC):** anteriormente denominado Fondo Competitivo, forma parte del Programa MECESUP 2 de la División de Educación Superior. Es un instrumento de adjudicación competitiva de recursos estatales, que busca incentivar actividades de fomento a la calidad e innovación académica en instituciones elegibles del sistema de educación terciaria. Las propuestas institucionales deben ser coherentes con la planificación estratégica institucional y diseñarse por logro de resultados. El FIAC tiene cuatro ejes estratégicos: Formación de Capital Humano Avanzado, Renovación Curricular del Pregrado, Innovación Académica y Mejoramiento de la Gestión Académica.

- **Fondo de Reconstrucción:** hace referencia al “Plan de Emergencia de Infraestructura y Equipamiento de Instituciones de Educación Superior”, que el Ministerio de Educación elaboró para recuperar, mejorar y potenciar las instalaciones de las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica de las regiones afectadas por el terremoto del 27 de febrero de 2010. Esta asignación presupuestaria registra montos devengados en 2010 y 2011.

- **Fondo de Retiro (Ley N° 20.374):** desde el punto de vista presupuestario, es una asignación creada a partir de la Ley N° 20.374, que facultó a las universidades estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios de planta o a contrata, concediendo también otros beneficios. Esta asignación registra montos devengados entre los años 2009 y 2011, y montos presupuestados para el 2012.

- **Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU):** crédito de arancel creado el año 1994 a través de la Ley N° 19.287, a partir del antiguo crédito universitario (1988-1993). Es un mecanismo de financiamiento para los estudiantes de pregrado, matriculados en alguna de las 25 universidades del Consejo de Rectores.



- **Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS):** es la herramienta oficial que permite la postulación a las ayudas estudiantiles estatales, de acuerdo al reglamento vigente. A través de este instrumento, es posible verificar la situación socioeconómica del postulante y determinar su elegibilidad económica para la asignación de algún beneficio.

## G

- **G9:** sigla de la Asociación de Universidades tradicionales no estatales, la que agrupa a las nueve instituciones del Consejo de Rectores que son de carácter privado.

- **Gasto ejecutado:** se refiere a los montos transferidos por la Tesorería General de la República desde la Cuenta Pública hacia las respectivas entidades, según los montos devengados en cada asignación presupuestaria. El traspaso de recursos está sujeto a las condiciones particulares de cada asignación, por lo tanto, es posible que el monto devengado sea distinto al que la Tesorería registra como ejecución total durante el periodo respectivo.

- **Glosas:** notas al presupuesto que acotan o precisan un gasto.

## I

- **Ingresa:** comisión administradora del Crédito con Aval del Estado (CAE). Es un organismo autónomo del Estado, creado en 2005 por la Ley N° 20.027 e integrado por representantes del Estado y de las instituciones de educación superior. Su responsabilidad es diseñar e implementar instrumentos de financiamiento para estudios de educación superior que contemplen el uso de recursos tanto públicos como privados, orientados a personas que cumplan con determinados estándares académicos y socioeconómicos, para así ampliar las oportunidades de acceso al sistema de educación superior de Chile.

- **Instituto Profesional (IP):** institución de educación superior que otorga títulos profesionales y técnicos de nivel superior, pero que no está facultada para otorgar grados académicos. La mayoría de las carreras profesionales tiene una duración de 8 semestres, mientras que las de nivel técnico, entre 4 y 6 semestres. El DFL N° 5 de 1981 del Ministerio de Educación fija las principales normas relativas a funciones y objetivos de los institutos profesionales.

## J

- **Jornada Completa Equivalente (JCE):** es la unidad de medida que corresponde a un equivalente de un académico contratado por 44 horas a la semana. El equivalente en JCE de cualquier académico es el cociente del número de horas contratado a la semana dividida por 44.

- **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB):** organismo de la Administración del Estado, creado en 1964 por la Ley N° 15.720 y bajo la supervigilancia del Ministerio de Educación. Entidad responsable de administrar los recursos estatales destinados a velar por los niños, niñas y jóvenes chilenos en condición de vulnerabilidad biopsicosocial para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el sistema educativo.

## L

- **Ley de Presupuestos:** es una norma jurídica que especifica y regula los ingresos y gastos del gobierno durante un periodo determinado. Posee dos funciones principales: la primera es legislativa, ya que regula las entidades que participan en la ejecución presupuestaria y cómo se ejecutarán los montos; la otra función es de control, ya que permite observar el nivel de cumplimiento de las distintas obligaciones y derechos establecidos en la ley.

- **Licenciatura:** de acuerdo al DFL N° 2 de 2010 del Ministerio de Educación, es el grado académico que se otorga al alumno de una universidad que ha aprobado un programa de estudios, con una duración entre 4 y 6 años, que reúne todos los aspectos esenciales de un área del conocimiento o de una disciplina determinada.

## M

- **Magíster:** de acuerdo al DFL N° 2 de 2010 del Ministerio de Educación, es el grado académico que se otorga al alumno de una universidad que ha aprobado un programa de estudios de profundización en una o más de las disciplinas que se trate. Para optar a un magíster, se requiere el grado de licenciatura o un título profesional, cuyo nivel y contenido de estudio sean equivalentes al grado de licenciado.
- **MECESUP:** el programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior (MECESUP) es un instrumento competitivo de adjudicación de recursos estatales, que busca incentivar el desarrollo de proyectos que mejoren la calidad y la equidad de la educación en Chile. En la primera etapa del programa (1999-2005), se buscó fortalecer la docencia y el aprendizaje de los estudiantes, a través de mejoras en la infraestructura de las instituciones del Consejo de Rectores. Durante la segunda parte (2006–2012), en tanto, se buscó incentivar, en todas las instituciones de educación superior, la innovación académica y curricular, a través de los Fondos de Innovación Académica (FIAC). Por otra parte, se crearon los Convenios de Desempeño (CD), los cuales tienen como finalidad el desarrollo integral de las instituciones de educación superior. La tercera etapa del programa (2012–2016) tendrá como objetivos generales mejorar el aprendizaje, incrementar la eficiencia de la educación terciaria y mejorar la capacidad de gestión de las instituciones de educación superior.
- **Ministerio de Educación (MINEDUC):** es una Secretaría del Estado cuyos objetivos, funciones y estructura, se encuentran en la Ley N° 18.956. Su misión es “asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial”.

## P

- **Partida (presupuesto):** es la clasificación más amplia dentro del presupuesto. Se asocia a los ministerios, la Presidencia de la República, al Congreso Nacional, al Poder Judicial y al Tesoro Público.
- **Postgrado:** programa de estudios que pueden ser realizados luego de obtener el grado de licenciado y que conduce a un grado académico superior: magíster o doctorado.
- **Postítulo:** denominación genérica referida a los estudios realizados tras la obtención de un título profesional, exceptuando los de postgrado.
- **Pregado:** programa de estudios que requieren ser egresado de enseñanza media y que conduce a la obtención de un título técnico o profesional, y los grados de licenciado y bachiller.
- **Presupuesto final:** es el presupuesto vigente al cuarto trimestre del año correspondiente, el cual ya no sufre modificaciones.
- **Presupuesto inicial:** se refiere a los montos asignados en la Ley de Presupuestos, los cuales son aprobados por el Congreso para el año correspondiente.
- **Presupuesto vigente:** el presupuesto inicial experimenta modificaciones en el transcurso de un año, para poder satisfacer el cumplimiento de las metas y objetivos puntuales de las distintas asignaciones. El presupuesto vigente contempla dichos cambios, además de posibles nuevas asignaciones, no incluidas en la Ley de Presupuestos.
- **Programa (presupuesto):** es un conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas para proveer ciertos bienes y/o servicios (componentes), tendientes a lograr un propósito específico en una población objetivo, de modo de resolver un problema o atender una necesidad que la afecte. Cada una de estas actividades se denomina “asignación presupuestaria”. Suelen subdividirse en subtítulos e ítems que contienen en detalle el ingreso o gasto.

- **Prueba de Selección Universitaria (PSU):** instrumento utilizado desde 2003 por las universidades pertenecientes al CRUCH para seleccionar a sus postulantes, siendo fundamental en el proceso de admisión a estas instituciones. La PSU evalúa los contenidos correspondientes a los cuatro años del nivel secundario de educación, mediante las pruebas de Matemáticas, Lenguaje y Comunicación, Ciencias e Historia y Ciencias Sociales. En 2012, ocho universidades privadas no tradicionales comenzaron a participar del sistema centralizado de selección vía PSU.

## Q

- **Quintil de ingreso socioeconómico:** cada quintil corresponde al 20% de la población nacional, según el ingreso per cápita del hogar. Para obtener los quintiles, se ordena la población de acuerdo a su ingreso, y luego se divide en cinco partes con igual número de individuos. El primer quintil representa el grupo más pobre de la población y el quinto, el más rico. La división de la población por quintiles de ingreso se utiliza para determinar la asignación de la mayoría de las becas y créditos otorgados por el Estado.

## R

- **Ratio de ejecución:** cociente entre la ejecución presupuestaria de una asignación particular (numerador), y lo dispuesto para ella en el presupuesto inicial (denominador).

## S

- **Servicio de Información de Educación Superior (SIES):** entidad dependiente de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, creada en 2006 a partir de la Ley N° 20.129, que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. El SIES recolecta, genera estadísticas y publica información sobre el sistema de educación superior, con el objetivo de guiar a los estudiantes en su ingreso al sistema, y para orientar el desarrollo de políticas públicas en el sector.

- **Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE):** programa del Gobierno para desarrollar e implementar un sistema de información único, integral y uniforme, de carácter dinámico. Éste busca constituirse en una herramienta de apoyo efectivo para mejorar y dar mayor transparencia a la gestión financiera en el sector público.

## T

- **Título Profesional:** es aquél que se otorga a un egresado de un instituto profesional o de una universidad, que ha aprobado un programa de estudios cuyo nivel y contenido le confieren la formación necesaria para un adecuado desempeño profesional. La duración mínima de un programa de este tipo es de 8 semestres. De acuerdo al DFL N° 2 de 2010 del Ministerio de Educación, existen 18 títulos profesionales en los que la licenciatura es un requisito.

- **Título Técnico de Nivel Superior:** de acuerdo al DFL N° 2 de 2010 del Ministerio de Educación, es aquél que se otorga tras cursar un programa de estudios con una duración mínima de 1.600 horas de clases (4 semestres), que le confiere la capacidad y conocimientos necesarios para desempeñarse en una especialidad de apoyo al nivel profesional.

## U

- **Universidad:** institución de educación superior que imparte carreras profesionales, cuya duración va de 8 a 10 semestres. También puede impartir carreras técnicas de nivel superior que duran entre 4 y 6 semestres. Se distingue por ser la única institución en el sistema de educación superior chileno que puede otorgar grados académicos (Licenciado, Magister y Doctor). El DFL N° 1 de 1981 del Ministerio de Educación fija las normas sobre las universidades.

- **Universidad de Chile (asignación):** asignación presupuestaria que considera recursos para financiar actividades de interés nacional que se determinan a través de convenios entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Chile. Una parte importante de los montos históricos de esta asignación han estado dirigidos a financiar el funcionamiento de la Orquesta Sinfónica de Chile, el Ballet Nacional y la Camerata Vocal de la Universidad de Chile. A través de este fondo también se financia el programa de medición de riesgo sísmico, entre otras iniciativas. Registra montos devengados desde 1995.

## Z

- **Zona Centro:** De manera funcional para el desarrollo de este libro, se ha definido la zona centro considerando las regiones V, Metropolitana y VI.

- **Zona Centro Sur:** De manera funcional para el desarrollo de este libro, se ha definido la zona centro sur considerando las regiones VII y VIII.

- **Zona Norte:** De manera funcional para el desarrollo de este libro, se ha definido la zona norte considerando las regiones XV, I, II, III y IV.

- **Zona Sur:** De manera funcional para el desarrollo de este libro, se ha definido la zona sur considerando las regiones IX, XIV, X, XI y XII.

## Referencias

---

**Armanet, P.** (2005). Formación Universitaria para el siglo XXI. En Foco N° 44. Santiago, Chile: Expansiva. Disponible online en:  
[http://www.expansiva.cl/media/en\\_foco/documentos/09052005141513.pdf](http://www.expansiva.cl/media/en_foco/documentos/09052005141513.pdf)

**Banco Interamericano de Desarrollo** (s/f). Disponible online en:  
<http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/acerca-del-banco-interamericano-de-desarrollo,5995.html>  
Visitado el 21 de abril de 2012.

**Banco Mundial** (2011). Programa de Crédito con Aval del Estado (CAE) de Chile. Sector de Educación, América Latina y El Caribe, Banco Mundial.

**Banco Mundial** (s/f). Disponible online en:  
<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTEDUCATION/0,,contentMDK:20298183~menuPK:617592~pagePK:148956~piPK:216618~theSitePK:282386,00.html#direction> Visitado el 21 de abril de 2012.

**Becas y créditos** (s/f). Disponible online en:  
[http://www.becasycréditos.cl/info\\_quintil.html](http://www.becasycréditos.cl/info_quintil.html) Visitado el 4 de abril de 2012.

**Bendersky, S.** (2010). Educación Superior en Chile 2010-2030, la reforma que viene. Disponible online en:  
<http://www.concerta2.com/centro-de-documentacion/educacion-superior-en-chile-2010-2030-la-reforma-que-viene/>

**Bernasconi, A. & Gamboa, M.** (2002). Evolución de la Legislación sobre Educación Superior en Chile. Chile: IESALC-UNESCO. Disponible online en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001403/140390s.pdf>

**Bernasconi, A. & Rojas, F.** (2003). Informe sobre la Educación Superior en Chile: 1980-2003. Chile: IESALC-UNESCO. Disponible online en:  
[http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com\\_fabrik&c=form&view=details&Itemid=469&fabrik=10&rowid=57&tableid=10&lang=en](http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_fabrik&c=form&view=details&Itemid=469&fabrik=10&rowid=57&tableid=10&lang=en)

**Biblioteca del Congreso Nacional** (1989). Historia fidedigna de la Ley N° 18.956, Proyecto de Ley sobre reestructuración del Ministerio de Educación Pública. Informe Técnico. Santiago, Chile.

**Biblioteca del Congreso Nacional** (s/f). Disponible online en:  
[www.bcn.cl/ecivica/plegislativo](http://www.bcn.cl/ecivica/plegislativo) Visitado el 21 de abril de 2012.

**Brunner, J. J.** (1986). Informe sobre la Educación Superior en Chile. Santiago, Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

**Brunner, J. J.** (2009). Educación Superior en Chile: Instituciones, mercados y políticas gubernamentales (1967 – 2007). Santiago, Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.

**Campos Harriet, F.** (1960). Desarrollo Educacional 1810-1960. Santiago, Chile: Editorial Andrés Bello.

**Capel, A.** (2005). Cambios en el Sistema de Educación Superior y sus efectos en la Gestión Financiera. Revista Calidad en la Educación: Políticas Públicas para la Educación Superior N° 22, pp. 283 – 328.

**Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación** (s/f). Disponible online en:  
<http://www.ceppe.cl/quienes-somos/mision> Visitado el 21 de abril de 2012.

**Centro de Investigación Avanzada en Educación** (s/f). Disponible online en:  
[http://www.ciae.uchile.cl/?langSite=es&page=view\\_presentacion](http://www.ciae.uchile.cl/?langSite=es&page=view_presentacion) Visitado el 21 de abril de 2012.

**Centro de Investigación de Creatividad y Educación Superior** (s/f). Disponible online en:  
[http://www.cices.cl/qsomos\\_historia.php](http://www.cices.cl/qsomos_historia.php) Visitado el 21 de abril de 2012.

**CFT Lota Arauco** (s/f). Disponible online en:  
<http://www.cftlotarauco.cl/index.php/mecesup> Visitado el 21 de abril de 2012.

**Comisión Nacional de Acreditación, CNA - Chile** (2010). Aseguramiento de la calidad en la Educación Superior: Cuatro años de CNA – Chile. Memoria institucional 2007 – 2010. Santiago, Chile: Autor.

**Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica** (s/f). Disponible online en:  
<http://www.conicyt.cl/573/propertyvalue-81704.html> Visitado el 21 de abril de 2012.

**Comité Internacional Mecesus 2** (2010). Informe de Evaluación de Medio Término de Convenios de Desempeño. Disponible online en:  
[http://convenio.ufro.cl/index.php?option=com\\_content&view=article&id=174:liderazgo-y-conviccion-las-claves-del-exito-del-convenio-de-desempeno-en-la-ufro&catid=1:latest-news&Itemid=18](http://convenio.ufro.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=174:liderazgo-y-conviccion-las-claves-del-exito-del-convenio-de-desempeno-en-la-ufro&catid=1:latest-news&Itemid=18)

**Confech** (s/f). Disponible online en: <http://confech.wordpress.com/quienes-somos/> Visitado el 21 de abril de 2012.

**Conicyt** (2011). Memoria de Gestión 2010. Santiago, Chile: Autor.

**Consejo Asesor Presidencial para la Educación Superior** (2008). Los desafíos de la educación superior chilena. Disponible online en:  
[http://www.cedus.cl/files/InformeConsejoAsesordeEducSuperior\\_doc200%5B1%5D.pdf](http://www.cedus.cl/files/InformeConsejoAsesordeEducSuperior_doc200%5B1%5D.pdf)

**Consejo Nacional de Educación** (s/f). Disponible online en:  
[http://www.cned.cl/public/Secciones/SeccionAcercaDe/acerca\\_de.aspx](http://www.cned.cl/public/Secciones/SeccionAcercaDe/acerca_de.aspx) Visitado el 21 de abril de 2012.

**Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad** (s/f). Disponible online en:  
[http://www.cnic.cl/content/view/468854/EI\\_Consejo\\_de\\_Innovacion\\_y\\_la\\_Estrategia.html](http://www.cnic.cl/content/view/468854/EI_Consejo_de_Innovacion_y_la_Estrategia.html) Visitado el 21 de abril de 2012.

**Consejo Superior de Educación (CSE)** (2010). Consejo Superior de Educación 1990 – 2009: Síntesis de sus aportes a la educación chilena. Santiago, Chile: Autor.

**Constitución Política de la República de Chile** (1833). Santiago, Chile: Biblioteca del Congreso Nacional. Disponible online en:  
<http://www.bcn.cl/lc/cpolitica/1833.pdf>

**Contraloría General de la República** (s/f). Disponible online en:  
[http://www.contraloria.cl/NewPortal2/portal2/appmanager/portalCGR/v3ESP?\\_nfpb=true&\\_pageLaBel=P18200239681286226265111#](http://www.contraloria.cl/NewPortal2/portal2/appmanager/portalCGR/v3ESP?_nfpb=true&_pageLaBel=P18200239681286226265111#) Visitado el 21 de abril de 2012.

**Corfo** (s/f). Disponible online en:  
[http://www.corfo.cl/acerca\\_de\\_corfo/emprendimiento\\_e\\_innovacion/que\\_es\\_innovachile](http://www.corfo.cl/acerca_de_corfo/emprendimiento_e_innovacion/que_es_innovachile) Visitado el 21 de abril de 2012.

**Demre** (s/f). Disponible online en:  
<http://www.demre.cl/demre.htm> Visitado el 21 de abril de 2012.

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) & Ministerio de Educación** (2003). Expansión de la educación superior en Chile, Hacia un nuevo enfoque de la equidad y calidad (Temas de Desarrollo Humano Sustentable N° 10). Santiago, Chile: Autor.

**Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos** (s/f). Disponible online:  
[http://www.dibam.cl/contenido.asp?id\\_contenido=77&id\\_subsubmenu=1123&id\\_submenu=1122&id\\_menu=1](http://www.dibam.cl/contenido.asp?id_contenido=77&id_subsubmenu=1123&id_submenu=1122&id_menu=1) Visitado el 21 de abril de 2012.

**Dirección de Presupuestos** (s/f). Disponible online en:  
<http://www.dipres.gob.cl/572/propertyvalue-2128.html> Visitado el 21 de abril de 2012.

**Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico** (s/f). Disponible online en:  
<http://www.fondecyt.cl/578/propertyvalue-57377.html> Visitado el 21 de abril de 2012.

**Fonseca, R., Rojas, S. & Silva, L.** (2011). Informe: Fondo Solidario de Crédito Universitario 1994 – 2010. Santiago, Chile: Ministerio de Educación / División de Educación Superior.

**Gárate, M.** (2008). Think Tanks y Centros de Estudio. Los nuevos mecanismos de influencia política en el Chile post-autoritario. Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Workshops. Disponible online en:  
<http://nuevomundo.revues.org/11152>

**González, J. C.** (2005). Estructura y titulaciones de Educación Superior en Chile. Santiago, Chile: Prorectoría Universidad de Chile. Disponible online en: <http://www.oei.es/homologaciones/chile.pdf>

**González, L. E. (Coord.) et al.** (2006). Educación Superior en Iberoamérica: El caso de Chile. Santiago: CINDA. Disponible online en:  
<http://mt.educarchile.cl/mt/jjbrunner/archives/CHILE.pdf>

**Iesalc** (s/f). Disponible online en:  
[http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3&Itemid=427&language=es](http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=3&Itemid=427&language=es) Visitado el 21 de abril de 2012.

**Instituto de Chile** (s/f). Disponible online en: <http://www.institutodechile.cl/instituto/> Visitado el 21 de abril de 2012.

**Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas** (s/f). Disponible online en:  
[http://www.junaeb.cl/prontus\\_junaeb/site/artic/20091013/pags/20091013154429.html](http://www.junaeb.cl/prontus_junaeb/site/artic/20091013/pags/20091013154429.html)  
Visitado el 21 de abril de 2012.

**Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas** (s/f a). Disponible online en:  
[http://www.junaeb.cl/prontus\\_junaeb/site/artic/20100115/pags/20100115125722.html](http://www.junaeb.cl/prontus_junaeb/site/artic/20100115/pags/20100115125722.html)  
Visitado el 21 de abril de 2012.

**Labarca, A.** (1939). Historia de la Enseñanza en Chile. Santiago, Chile: Publicaciones Universidad de Chile, Imprenta Universitaria.

**Lemaitre, M. J. & Lavados, I.** (1985). La educación superior en Chile, riesgos y oportunidades en los '80. Santiago, Chile: Corporación de Promoción Universitaria (CPU).



- Marshall, E.** (1953). Leyes, Decretos y Reglamentos. Santiago, Chile: Universidad de Chile.
- Ministerio de Educación** (2002). “Los ejes orientadores de la política de educación superior” citado en Brunner (2009), Educación Superior en Chile: Instituciones, mercados y políticas gubernamentales (1967 – 2007); Ediciones Universidad Diego Portales.
- Ministerio de Educación** (1999). El Fondo de Desarrollo Institucional para las universidades: un instrumento para el mejoramiento de la calidad. Santiago, Chile: División de Educación Superior.
- Núñez, I. & Weinstein, J.** (2010). Chile: una Reforma Educacional ¿Sin reforma al Ministerio? (1990-2007). En Aguerrondo, I., Núñez, I. & Weinstein, J. Institucionalidad de los Ministerios de Educación. Los procesos de reforma educativa de Chile y la Argentina en los años 90. (pp. 95 – 199). París, Francia: UNESCO.
- OCDE – Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (BIRF) / Banco Mundial** (2009). La educación superior en Chile. Ministerio de Educación, Chile.
- OCDE** (s/f). Disponible online en:  
[http://www.oecd.org/pages/0,3417,es\\_36288966\\_36288120\\_1\\_1\\_1\\_1\\_1,00.html](http://www.oecd.org/pages/0,3417,es_36288966_36288120_1_1_1_1_1,00.html)  
Visitado el 21 de abril de 2012.
- Reich, R.** (2009). Programa MECESUP 2. Diez años de implementación. En Seminario Internacional, Políticas de Educación Superior: Explorando Horizontes, Riesgos y Posibilidades N° 12. Pp. 127 – 133. Disponible online en:  
[http://www.cned.cl/public/secciones/SeccionSeminario/doc/61/cse\\_articulo786.pdf](http://www.cned.cl/public/secciones/SeccionSeminario/doc/61/cse_articulo786.pdf)
- Reich, R., Machuca, F., López Stefoni, D., Prieto, J., Music, J., Rodríguez-Ponce, E. & Yutronic, J.** (2011). Bases y desafíos de la aplicación de convenios de desempeño en la educación superior de Chile. En Ingeniare, Revista de Ingeniería, vol. 19 N° 1. Pp. 8 – 18.
- Rodríguez, J., Flores, L., Sugg, D. & Hernández, T.** (2010). Inversión Pública en Educación Superior en Chile: Avances 2006 – 2010 y Desafíos. Publicación de la Dirección Presupuesto del Ministerio de Hacienda.
- Rolando, R., Salamanca, J. & Aliaga, M.** (2010). Evolución Matrícula Educación Superior de Chile Período 1990-2009. Disponible online:  
[http://198.41.41.97/images/Estudios/Estudios\\_SIES\\_DIVESUP/estudio\\_evolucion\\_matricula\\_historica\\_1990\\_2009.pdf](http://198.41.41.97/images/Estudios/Estudios_SIES_DIVESUP/estudio_evolucion_matricula_historica_1990_2009.pdf)
- Rojas, L.** (1997). Historia y crisis de la Educación Chilena. Santiago, Chile: Editorial Cantaclaro.
- Salamanca, J. & Rolando, R.** (2010). Descripción y Análisis sobre el Personal Académico 2009 en la Educación Superior Chilena. Disponible online en:  
<http://www.mineduc.cl/usuarios/sies/File/ESTUDIOS/ESTUDIOSSIES/Personal-Academico-2009.pdf>
- Sanfuentes, A.** (1985). Financiamiento y Universidad: Antecedentes y Alternativas. En Lemaitre, M. J. & Lavados, I. (eds.). La educación superior en Chile, riesgos y oportunidades en los '80. (pp. 165 – 209). Santiago, Chile: Corporación de Promoción Universitaria (CPU).
- Servicio de Impuestos Internos (SII)** (s/f). Disponible online en:  
[http://www.sii.cl/diccionario\\_tributario/dicc\\_d.htm](http://www.sii.cl/diccionario_tributario/dicc_d.htm) Visitado el 21 de abril de 2012.

**Soto Roa, F.** (1997). La Historia del Ministerio de Educación: Evolución de la administración del sistema educacional chileno. En Cox, C., González, P., Núñez, I. & Soto, F. 160 años de Educación Pública, Historia del Ministerio de Educación (1ª.ed., pp. 11 – 56). Santiago, Chile: Ministerio de Educación.

**Universidad Católica del Norte** (2005). Encuesta de Satisfacción de Usuarios MECESUP UCN 0203, Informe segunda aplicación. Disponible online en:  
<http://www3.ucn.cl/files/bidoc/MECESUPUCN0203informe20041.pdf>

**Universidad Católica del Norte** (s/f). Disponible online en:  
[http://online.ucn.cl/Mecesup/fondo\\_competitivo/mecesup\\_0203/default.asp](http://online.ucn.cl/Mecesup/fondo_competitivo/mecesup_0203/default.asp)  
Visitado el 21 de abril de 2012.

**Universidad Católica de Temuco** (s/f). Disponible online en:  
<http://www.uctemuco.cl/mecesup/pr/15uct0604/15uct0604.html>  
Visitado el 21 de abril de 2012.

**Universidad de La Frontera** (2007). Convenio de Desempeño Universidad de La Frontera: Convenio Evolucionaria para el Fortalecimiento de las Capacidades Académicas y Administrativas como Soporte Estratégico para la Innovación de Procesos de Formación, Producción Científica y Mejoramiento Continuo de la Calidad. Disponible online en:  
[http://convenio.ufro.cl/index.php?option=com\\_content&view=article&id=48&Itemid=61](http://convenio.ufro.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=48&Itemid=61)

**Universidad del Bío-Bío** (s/f). Disponible online en:  
<http://mecesup.ubiobio.cl/UBB0308.html>

# Anexos

---



Archivo visual del Museo de la Educación Gabriela Mistral.

## Anexo N° 1: Estado y Educación Superior: Desde las raíces republicanas a la creación de la División de Educación Superior

La creación del Instituto Nacional en 1813, durante el gobierno de José Miguel Carrera -en la Patria Vieja- representa el potente interés, que desde los inicios del Chile republicano, se le dio a la Educación. El plan de estudios del establecimiento involucraba la enseñanza primaria, secundaria, superior y cursos profesionales, destinados a formar sacerdotes y oficiales para el ejército (Campos, 1960). El Instituto Nacional sería el “Alma Mater de la cultura chilena por venir” (Labarca, 1939, p. 75).

El primer intento de organización centralizada de la educación se produjo en 1823, cuando el gobierno decidió abrir en Santiago un Instituto Normal, del cual dependerían todos los otros establecimientos (Soto, 1997). Posteriormente, en 1828, un decreto señaló que uno de los ministerios existentes debía hacerse cargo de la administración de la instrucción, responsabilidad que finalmente quedó en manos del Ministerio del Interior.

La Constitución de 1833 incorporaría, por primera vez en la historia republicana chilena, preceptos fundamentales respecto de la enseñanza. En el artículo N° 153 se establecía que “La educación pública es una atención preferente del Estado. El Congreso formará un plan general de educación nacional; y el Ministro del Despacho respectivo le dará cuenta anualmente del estado de ella en toda la República”. En el artículo N° 154, en tanto, se señalaba: “Habrá una superintendencia de educación pública. A cuyo cargo estará la inspección de la enseñanza nacional y su dirección bajo la autoridad del Gobierno”. Ambos artículos fueron redactados por Mariano Egaña, inspirador de la mayoría de las iniciativas a favor de la educación de la época.

El 1 de febrero de 1837, Diego Portales creó el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, asumiendo él mismo la cartera, en carácter de interino. Luego de dos meses, la titularidad la asumiría Mariano Egaña. A la Secretaría le fueron asignadas funciones bastantes amplias en temas de educación: debía dirigirla en todo el territorio nacional, promover su desarrollo, inspeccionar los establecimientos, preocuparse de la economía, policía y fomento de los establecimientos fiscales y municipales, otorgar autorizaciones para abrir escuelas, becar alumnos, enviar socorros, recompensas o pensiones a los profesores de escuelas fiscales, municipales y particulares que los requieran, y otras referidas a expediciones científicas (Soto, 1997).

### La Educación Superior del siglo XIX

A través de un decreto con fuerza de ley y con la firma del ministro Egaña, en 1839 se declaró extinta la Universidad de San Felipe<sup>121</sup> –fundada en 1738- y se creó la Universidad de Chile.

En 1842, durante el gobierno de Manuel Bulnes, se estableció la ley que organizó a la Universidad de Chile. La normativa le encomendaba la dirección de establecimientos literarios y científicos nacionales y la inspección sobre los demás establecimientos de educación. Así, la institución tutelaba todo el desenvolvimiento científico, cultural y artístico e informaba acerca de la creación o reorganización de cada instituto docente, científico o artístico (Campos, 1960). La ley también dispuso la creación de Juntas Provinciales e Inspecciones Departamentales para el control de los establecimientos, y colocaba a la universidad bajo la dependencia directa del Presidente de la República: Rector, Secretario General, decanos y secretarios de las facultades eran elegidos por el mandatario. En 1844 se dictó el reglamento que estableció los procedimientos del Consejo Universitario, al que se le asignaron facultades de dirección, inspección y jurisdicción (Soto, 1997).

<sup>121</sup> La Universidad de San Felipe fue la primera universidad instalada en territorio chileno. Fue creada durante el dominio de la monarquía española en el país.



Archivo visual del Museo de la Educación Gabriela Mistral.

La Universidad de Chile se vinculaba a toda la enseñanza pública. Bajo su tuición, se encontraba la instrucción primaria y secundaria, y bajo su encargo, la superior. Fernando Campos Harriet (1960) señala que dicha institución no tenía ningún establecimiento propio y que las aulas universitarias estaban unidas a las secundarias en el Instituto Nacional por lo que, tanto material como administrativamente, la universidad se confundía con el Instituto. El rector de este último colegio era, en la práctica, el verdadero jefe, el contralor inmediato de los estudios superiores; y bajo su dirección funcionaban los cursos de Leyes, Matemáticas y Medicina. El rector de la universidad y su Consejo, en tanto, se limitaban a ejercer la inspección o supervigilancia de esos cursos, a pesar de que la ley les encomendaba su dirección.

En 1847, a través de un reglamento, se dispuso la separación de los estudios secundarios y superiores. El Instituto Nacional se haría cargo de la enseñanza de segundo grado, y los cursos profesionales funcionarían bajo la dirección de un delegado del Consejo de la Universidad. En 1850 el instituto se traslada a sus actuales instalaciones -en calle Arturo Prat- y, en 1866, lo haría la universidad (Campos, 1960).

En 1860 se creó la Ley Orgánica de Instrucción Primaria, que separaba la primera enseñanza de la tutela de la Universidad de Chile. En tanto que en 1879, se dictó la ley que organizó la segunda enseñanza, reformulando así la educación secundaria, especial (profesional) y superior. Con esta última ley, se sustituyó el Consejo de la Universidad -creado por la ley de 1842- por el Consejo de Instrucción Pública, constituido por el Ministro del ramo, el Rector, el Secretario General, los Decanos, el Rector del Instituto Nacional, tres miembros designados por el Presidente de la República y dos personas elegidas por el Claustro Pleno (Campos, 1960). Dicho Consejo estaba encargado, en cierto modo, de la superintendencia de la educación pública, de la enseñanza secundaria y superior.

### **Hacia un Ministerio organizador**

En 1887, durante la presidencia de José Manuel Balmaceda, se dictó la llamada “Segunda Ley de Ministerios”. En ella, se traspasó lo relativo al Culto al Ministerio de Relaciones Exteriores, quedando la antigua cartera de Justicia, Culto e Instrucción Pública como Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Soto, 1997). En 1899, una nueva reforma elevaría

al rango de ministerio al Departamento de Instrucción Pública del Ministerio de Justicia. Ambas secretarías serían administradas por un sólo ministro.

Fredy Soto (1997) explica que, para 1925, la instrucción primaria estaba bajo la dependencia del Director General y del Consejo de Instrucción Primaria; la secundaria y superior, del Consejo de Instrucción Pública; los institutos comerciales, del Ministerio de Instrucción; la instrucción técnica femenina y la industrial, del Ministerio de Industrias y Obras Públicas; y la agrícola, del Ministerio de Agricultura. El Ministerio de Instrucción se encargaba de tramitar los nombramientos del personal docente y administrativo y de controlar los establecimientos particulares.

La Ley de 1879 –que organizó la segunda enseñanza- estuvo vigente por cerca de medio siglo. Entre 1927 y 1931 se dictaron cuatro Decretos con Fuerza de Ley, que pretendían dar una nueva organización a la educación pública. Según Marshall (1953), con ellos se buscó “acentuar la autonomía de la Universidad de Chile haciendo de ella una persona jurídica distinta del Estado y facilitándole los medios para que constituyese su patrimonio” (citado en Campos, 1960, p. 176).

Con el D.F.L. N° 2.327 del 19 de mayo de 1927, la universidad perdió la tuición de la Enseñanza Secundaria, en tanto que el estatuto orgánico de mayo de 1931 creó las condiciones que le permitirían a la universidad alcanzar su autonomía; sin embargo, el Presidente de la República mantuvo el derecho a designar a las autoridades de la universidad.

Las universidades particulares también fueron adquiriendo autonomía. El Decreto Orgánico de 1931 reconoció la existencia legal de la Universidad Católica de Chile –fundada en 1888-, la Universidad de Concepción –fundada en 1919-, la Universidad Técnica Federico Santa María –fundada en 1931- y la Universidad Católica de Valparaíso –fundada en 1928-. Ellas podían administrar libremente sus bienes y estaban exentas de impuestos, podían organizar libremente sus servicios educacionales y dependían de la Superintendencia de Educación Pública. La Universidad de Chile fiscalizaba la enseñanza impartida por estas instituciones para optar a grados o títulos, tanto a través de los planes de estudio como de exámenes anuales. Los títulos otorgados por las universidades particulares a sus alumnos –con la sujeción a las normas establecidas- tenían el mismo valor que los de la Universidad de Chile, institución que, con el tiempo, fue perdiendo su rol fiscalizador. Con el Estatuto Administrativo de 1953, para ser un profesional sólo bastaba el logro de un título profesional en una universidad reconocida por el Estado (Campos, 1960).

## El Ministerio de Educación Pública

En 1927 se dictó el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, llamado “Tercera Ley de Ministerios”, que estableció nueve secretarías y transformó el antiguo Ministerio de Instrucción Pública en el Ministerio de Educación Pública, cartera que permanecería con ese nombre hasta 1990. Este órgano estatal tenía jurisdicción sobre todas las modalidades del sistema, encontrándose entre sus funciones la administración y la superintendencia de la educación del Estado, su fomento y desarrollo, la fiscalización de la educación particular, el sostenimiento de las universidades, liceos, escuelas, bibliotecas, el fomento de la cultura del país, la propiedad intelectual y la conservación de los monumentos nacionales, entre otras (Soto, 1997).

El Decreto Ley N° 7.500 de 1927 reglamentó y organizó la dirección de los servicios: el Ministerio y la Superintendencia constituían la autoridad superior –en términos administrativos y técnicos- de toda la educación nacional.

Entre 1953 y principios de los setenta, se dictaron normas que llevarían al Ministerio de Educación Pública a tener, en 1973, una Subsecretaría, Servicios dependientes y algunas Direcciones. Dentro de estas últimas, se encontraba la Dirección de Educación Profesional, la que contaba con los Departamentos de Educación Agrícola, Educación Comercial, Educación Industrial, Educación Técnica Femenina y un Departamento Administrativo. La Dirección también poseía una Unidad de Inspección y Control y una Secretaría Técnica (Soto, 1997).

Durante estos años, el Ministerio de Educación Pública se estructuró como un aparato estatal concentrado y jerarquizado.

“Esta situación fue haciéndose insostenible en la medida que el propio Ministerio lideró la notable expansión del sistema, particularmente, en los años sesenta y setenta” (Núñez & Weinstein, 2010, p. 190).

En el período comprendido entre 1960 y 1973, el Estado no intervenía en el ámbito de la educación superior mediante regulaciones ni entregaba incentivos para orientar el desempeño de las instituciones. Como resultado de la Reforma Universitaria, iniciada el año 1967, de un intenso clima político y el acceso de una coalición socialista al gobierno en 1970, se produce una fuerte expansión de la matrícula universitaria y del gasto fiscal destinado a las instituciones de educación superior. El Estado se limitaba a “proporcionar el financiamiento solicitado por las universidades mediante transferencias estables e incrementales” (Brunner, 2009, p. 275). Se trataba de un modelo característico de relaciones entre universidades y Estado en América Latina, que reflejaba una escasa consciencia con respecto a las restricciones fiscales en el empleo de los recursos públicos. “Habitualmente, esta misma disposición llevó a la generación continua de déficits fiscales y de fuertes presiones inflacionarias” (Brunner, 2009, p. 275).

### **Década del ochenta: profundas transformaciones**

El 6 de enero de 1981, el Ministerio del Interior de la época realizó una declaración en la que se criticaba el que las ocho universidades existentes en la época (de Chile, Católica, de Concepción, Técnica Federico Santa María, Técnica del Estado, Católica de Valparaíso, del Norte y Austral) constituyeran “un esquema cerrado y virtualmente monopólico”, financiado por el Estado, carente de control y con un crecimiento inorgánico. Se criticaban también las escasas opciones para los egresados de enseñanza media, el crecimiento desmesurado de las universidades, que presionaban constantemente para obtener aumentos en la asignación de recursos estatales, y que la formación de profesionales –especialmente de regiones- era de baja calidad y con una prolongación artificial de las carreras (Capel, 2005).

Brunner (2009) explica que, con el diagnóstico, se comenzó a trabajar en propuestas orientadas a favorecer la diversificación institucional en tres niveles (universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica), promoviendo la creación de nuevas instituciones privadas. Además, se desarrollaron mecanismos para controlar la libre entrada de actores al sistema. Otro eje de las políticas implementadas fue tratar de redimensionar la extensión y tamaño de las universidades estatales, creando a partir de sus sedes regionales, nuevas instituciones de educación superior. También se dispuso modificar el sistema de aportes a las instituciones, para limitar la regresividad de la asignación de recursos estatales. La idea, según el autor, fue disminuir los subsidios directos e incentivar el autofinanciamiento a través de cobros privados. Complementariamente, se dispuso crear un mecanismo de financiamiento estatal para estimular mejoras en la calidad de la formación, beneficiando a las instituciones que fueran escogidas por los mejores postulantes que pretendían ingresar al sistema de educación superior. Al mismo tiempo, se buscó garantizar la equidad en el acceso a este último a través de la creación de préstamos de largo plazo con fondos fiscales, para que los estudiantes de menores recursos pudieran financiar los aranceles. Este sistema se complementaría con un programa de becas.

En 1981 se dictaron distintas normas que fueron construyendo el nuevo régimen legislativo de la educación superior chilena. Éstas se basaban, fundamentalmente, en el principio del Estado Subsidiario, bajo el cual el Estado –en el marco de la educación- debía “impulsar la iniciativa de las organizaciones privadas para que intervengan directa y progresivamente en la gestión educacional, bajo la orientación y con el apoyo de los órganos técnicos del Ministerio” (Soto, 1997, p. 42). Bajo el nuevo marco legal, se pretendía además modificar el esquema de financiamiento e inducir la regionalización. A partir de ese año, “se redefine de una manera radical la relación de la educación terciaria con el Estado, reduciéndose el peso de la intervención gubernamental y generándose un marco de incentivos para guiar el financiamiento público y privado que se destina a las instituciones” (Brunner, 2009, p. 275-276).





Archivo visual del Museo de la Educación. Gabriela Mistral.

### El Ministerio de Educación y el nacimiento de la División de Educación Superior

El gobierno militar planteó una Reforma Administrativa Integral del Estado, y la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado recogía los principios generales de dicha reforma: subsidiariedad, descentralización y desconcentración. En ese marco, la normativa del DFL N° 7.912 de 1927, que daba vida al Ministerio de Educación Pública y describía sus funciones, se alejaba de los principios que guiaban la nueva administración del Estado. En 1990, la administración de la época comentaba: “La estructura legal general del Ministerio no es apta para ejercer con fluidez y eficiencia las principales funciones de éste, ya que los órganos centrales fueron creados para realizar funciones ya agotadas o que no se concilian con las políticas actuales del Supremo Gobierno” (Biblioteca del Congreso Nacional, 1990, p. 3). Así, durante ese año, se promulgó la Ley N° 18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación Pública.

Con la nueva normativa, el Ministerio de Educación Pública pasó a llamarse Ministerio de Educación, cuya organización –que se detalla en el artículo N° 3 de la ley- es:

- a) El Ministro y su Gabinete;
- b) La Subsecretaría, con las Divisiones de Educación General, de Educación Superior, de Extensión Cultural, de Planificación y Presupuesto; los Departamentos Jurídico, de Administración General, y el denominado Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, y
- c) Las Secretarías Regionales Ministeriales y sus respectivos Departamentos funcionales y territoriales que correspondan.

Con esta estructura, el Ministerio mantenía unidades centralizadas encargadas de la fijación de políticas, dictación de normas generales y supervisión del sistema. En tanto que las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación –creadas en 1974, a través del Decreto Ley N° 575- y sus departamentos territoriales, permitirían la supervisión técnico-pedagógica y la inspección administrativo-financiera de los establecimientos educacionales de su jurisdicción (Soto, 1997).

La ley también incorporó la creación de la División de Educación Superior (DIVESUP), unidad que trataba de responder “al avance importante experimentado y al auge que se ha producido en los últimos años en el ámbito de la educación superior...” (Biblioteca del Congreso Nacional, 1990, p. 3). A través del artículo 8 de la Ley N° 18.956, se definieron sus funciones: “La División de Educación Superior es la unidad encargada de velar por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que regulan la educación superior en el ámbito de competencia del Ministerio; de asesorar en la proposición de la política de este nivel de enseñanza y de establecer las relaciones institucionales con las entidades de educación superior reconocidas oficialmente. En especial deberá proponer la asignación presupuestaria estatal a las instituciones de educación superior, de acuerdo a la normativa vigente. Estará a cargo del Jefe de la División, a quien le corresponderá dirigir, coordinar y hacer cumplir las funciones de esta unidad”.

## Anexo N° 2: Grados y títulos profesionales conferidos por instituciones de educación superior chilenas

La educación superior chilena está organizada sobre la base de dos vertientes: una académica, que prepara a los estudiantes para la prosecución de estudios superiores, para la docencia académica o investigación; y una profesional, que habilita al estudiante para el ejercicio de una ocupación de nivel técnico o profesional (González, 2005).

### Títulos

1. Técnico de nivel superior: tal como lo señala el DFL N° 2 de 2010 del Ministerio de Educación, “es el título que se otorga a un egresado de un centro de formación técnica o de un instituto profesional que ha aprobado un programa de estudios de una duración mínima de 1.600 horas de clases, que confieren la capacidad y conocimientos para desempeñarse en una especialidad de apoyo al nivel profesional”. Los programas, habitualmente, tienen una duración de 4 semestres.
2. Título profesional: se otorga a un egresado de un instituto profesional o de una universidad, que ha aprobado un programa de estudios, cuyo nivel y contenido le confieren la formación general y científica necesaria para un adecuado desempeño profesional. La duración mínima de un programa de este tipo es de 8 semestres.

De acuerdo a la Ley, existen 18 títulos profesionales, en los que la licenciatura es un requisito:

Título	Licenciatura
Abogado	en Ciencias Jurídicas
Arquitecto	en Arquitectura
Bioquímico	en Bioquímica
Cirujano Dentista	en Odontología
Ingeniero Agrónomo	en Agronomía
Ingeniero Civil	en Ciencias de la Ingeniería
Ingeniero Comercial	en Ciencias Económicas o en Ciencias en la Administración de Empresas
Ingeniero Forestal	en Ingeniería Forestal
Médico Cirujano	en Medicina
Médico Veterinario	en Medicina Veterinaria
Psicólogo	en Psicología
Químico Farmacéutico	en Farmacia
Profesor de Educación Básica	en Educación
Profesor de Educación Media en las asignaturas científico-humanísticas	en Educación
Profesor de Educación Diferencial	en Educación
Educador de Párvulos	en Educación
Periodista	en Comunicación Social
Trabajador Social o Asistente Social	en Trabajo Social o en Servicio Social, respectivamente

Fuente: elaboración propia sobre la base del DFL N° 2 de 2010 del Ministerio de Educación

**3. Postítulos y Maestrías Profesionales:** los profesionales pueden seguir programas de perfeccionamiento y especialización para mejorar su formación. La duración de los programas es variable: pueden ir de 100 horas a 2 años.

### Grados académicos

**1. Bachillerato:** se otorga al completar dos años de estudios generales, habitualmente en un área del conocimiento (Ciencias, Humanidades o Ciencias Sociales). El grado de Bachiller permite tener una base amplia para seguir estudios profesionales o académicos, pero no está definido formalmente en el DFL N° 2 de 2010 del Ministerio de Educación.

**2. Licenciatura:** grado que se otorga al alumno de una universidad que ha aprobado un programa de estudios que reúne todos los aspectos esenciales de un área del conocimiento o de una disciplina determinada. Generalmente es prerrequisito para estudios de postgrado.

**3. Magíster:** grado que se otorga al alumno de una universidad que ha aprobado un programa de estudios de profundización en una o más de las disciplinas que se trate. Para optar a un magíster se requiere el grado de licenciatura o un título profesional, cuyo nivel y contenido de estudio sean equivalentes al grado de licenciado.

**4. Doctorado:** grado máximo que puede otorgar una universidad. Se confiere al alumno que ha obtenido un grado de licenciado o magíster en la respectiva disciplina, y que ha aprobado un programa superior de estudios y de investigación. Acredita que quien lo posee tiene capacidad y conocimientos necesarios para efectuar investigaciones originales. El programa de doctorado debe contemplar la elaboración, defensa y aprobación de una tesis: una investigación original, desarrollada en forma autónoma y que represente un aporte a la disciplina de que se trate.

**5. Postdoctorado:** No están definidos en el DFL N° 2 de 2010 del Ministerio de Educación. Se trata de programas que están organizados como proyectos de investigación supervisados.

## Anexo N° 3: Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores (CRUCH) ordenadas por zona geográfica

### ZONA NORTE

1. Universidad de Tarapacá
2. Universidad Arturo Prat
3. Universidad de Antofagasta
4. Universidad Católica del Norte
5. Universidad de Atacama
6. Universidad de La Serena

### ZONA CENTRO

7. Universidad de Valparaíso
8. Universidad de Playa Ancha
9. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
10. Universidad Técnica Federico Santa María
11. Universidad Tecnológica Metropolitana
12. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
13. Universidad de Santiago de Chile
14. Universidad de Chile
15. Pontificia Universidad Católica de Chile

### ZONA CENTRO SUR

16. Universidad de Talca
17. Universidad Católica del Maule
18. Universidad Católica de la Santísima Concepción
19. Universidad del Bío-Bío
20. Universidad de Concepción

### ZONA SUR

21. Universidad de La Frontera
22. Universidad Católica de Temuco
23. Universidad de Los Lagos
24. Universidad Austral de Chile
25. Universidad de Magallanes

## Anexo N° 4: Nombres abreviados de las instituciones de educación superior vigentes a 2011

### UNIVERSIDADES

Nombre de la institución	Nombre abreviado
Pontificia Universidad Católica de Chile	PUC
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	PUCV
Universidad Academia de Humanismo Cristiano	UAHC
Universidad Adolfo Ibáñez	UAI
Universidad Adventista de Chile	UNACH
Universidad Alberto Hurtado	UAH
Universidad Arturo Prat	UNAP
Universidad Austral de Chile	UACH
Universidad Autónoma de Chile	UAUT
Universidad Bernardo O' Higgins	UBO
Universidad Bolivariana	UB
Universidad Católica de la Santísima Concepción	UCSC
Universidad Católica de Temuco	UCT
Universidad Católica del Maule	UCM
Universidad Católica del Norte	UCN
Universidad Católica Silva Henríquez	UCSH
Universidad Central de Chile	UCEN
Universidad Chileno Británica de Cultura	UBRIT
Universidad de Aconcagua	UAC
Universidad de Antofagasta	UA
Universidad de Arte y Ciencias Sociales ARCIS	UARCIS
Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación - UNIACC	UNIACC
Universidad de Atacama	UDA
Universidad de Chile	UCH
Universidad de Ciencias de la Informática	UCINF
Universidad de Concepción	UDEC
Universidad de La Frontera	UFRO
Universidad de La Serena	ULS
Universidad de Las Américas	UDLA
Universidad de Los Andes	UANDES
Universidad de Los Lagos	ULAGOS
Universidad de Magallanes	UMAG

## UNIVERSIDADES

Nombre de la institución	Nombre abreviado
Universidad de Playa Ancha	UPLA
Universidad de Santiago de Chile	USACH
Universidad de Talca	UTAL
Universidad de Tarapacá	UTA
Universidad de Valparaíso	UV
Universidad de Viña del Mar	UVM
Universidad del Bío-Bío	UBB
Universidad del Desarrollo	UDD
Universidad del Mar	UDELMAR
Universidad del Pacífico	UPAC
Universidad Diego Portales	UDP
Universidad Finis Terrae	UFT
Universidad Gabriela Mistral	UGM
Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología UNICYT	UNICYT
Universidad Internacional SEK	UISEK
Universidad La Araucana	UARAUCANA
Universidad La República	ULARE
Universidad Marítima de Chile	UMCH
Universidad Mayor	UM
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	UMCE
Universidad Miguel de Cervantes	UMC
Universidad Andrés Bello	UNAB
Universidad Pedro de Valdivia	UPV
Universidad San Sebastián	USS
Universidad Santo Tomás	UST
Universidad Técnica Federico Santa María	UTFSM
Universidad Tecnológica de Chile INACAP	UTEC
Universidad Tecnológica Metropolitana	UTEM

## INSTITUTOS PROFESIONALES

Nombre de la institución	Nombre abreviado
Instituto Profesional Adventista	IPADV
Instituto Profesional Agrario Adolfo Matthei	IPAMATTHEI
Instituto Profesional AIEP	IPAIEP
Instituto Profesional Alemán Wilhelm Von Humboldt	IPLBI
Instituto Profesional Alpes	IPALPES
Instituto Profesional Arturo Prat	IPAP
Instituto Profesional Campus	IPCAMPUS

INSTITUTOS PROFESIONALES

Nombre de la institución	Nombre abreviado
Instituto Profesional Carlos Casanueva	IPCARCAS
Instituto Profesional CENAFOM	IPCENAFOM
Instituto Profesional Chileno Norteamericano	IPNORTEA
Instituto Profesional Chileno-Británico de Cultura	IPBRIT
Instituto Profesional CIISA	IPCIISA
Instituto Profesional de Arte y Comunicación Arcos	IPARCOS
Instituto Profesional de Chile	IPDECH
Instituto Profesional de Ciencias de la Computación Acuario Data	IPCC
Instituto Profesional de Ciencias y Artes INCACEA	IPINCACEA
Instituto Profesional de Ciencias y Educación Helen Keller	IPHK
Instituto Profesional de ENAC	IPENAC
Instituto Profesional de Los Ángeles	IPROLA
Instituto Profesional del Valle Central	IPVC
Instituto Profesional Diego Portales	IPDP
Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez G.	IPVG
Instituto Profesional Duoc UC	IPDUOC
Instituto Profesional EATRI	IPEATRI
Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile	IPCINE
Instituto Profesional Escuela de Contadores Auditores de Santiago	IPECAS
Instituto Profesional Escuela Moderna de Música	IPEMODERNA
Instituto Profesional ESUCOMEX	IPESUCOMEX
Instituto Profesional Hogar Catequístico	IPHC
Instituto Profesional INACAP	IPINACAP
Instituto Profesional Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux	IPIEB
Instituto Profesional Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios	IPIIACS
Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol	IPINAF
Instituto Profesional Instituto Superior de Artes y Ciencias de la Comunicación	IPISACC
Instituto Profesional IPROC GAMMA	IPROC
Instituto Profesional La Araucana	IPARAUCANA
Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior	IPLACEX
Instituto Profesional Libertador de Los Andes	IPLA
Instituto Profesional Los Lagos	IPLAGOS
Instituto Profesional Los Leones	IPLEONES
Instituto Profesional Projazz	IPPROJAZZ
Instituto Profesional Providencia	IPP
Instituto Profesional Santo Tomás	IPST
Instituto Profesional Teatro La Casa	IPTEATRO
Instituto Profesional Vertical	IPVERTICAL



## CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA

Nombre de la institución	Nombre abreviado
Centro de Formación Técnica Alexander von Humboldt	CFTAVH
Centro de Formación Técnica Alfa	CFTALFA
Centro de Formación Técnica Alpes	CFTALPES
Centro de Formación Técnica Andrés Bello	CFTABELLO
Centro de Formación Técnica Austral	CFTAUSTRAL
Centro de Formación Técnica Barros Arana	CFTBA
Centro de Formación Técnica Cámara de Comercio de Santiago	CFTCCS
Centro de Formación Técnica CEDUC - UCN	CFTCEDUC
Centro de Formación Técnica CEITEC	CFTCEITEC
Centro de Formación Técnica CENCO	CFTCENCO
Centro de Formación Técnica Centro Tecnológico Superior INFOMED	CFTINFOMED
Centro de Formación Técnica CEPA de la III Región	CFTCEPA
Centro de Formación Técnica CEPONAL	CFTCEPONAL
Centro de Formación Técnica CRECIC	CFTCRECIC
Centro de Formación Técnica CROWNLIET	CFTCROWN
Centro de Formación Técnica de ENAC	CFTENAC
Centro de Formación Técnica de Enseñanza de Alta Costura Paulina Diard	CFTEACPD
Centro de Formación Técnica de la Industria Gráfica INGRAF	CFTINGRAF
Centro de Formación Técnica de Tarapacá	CFTUTA
Centro de Formación Técnica de Tecnologías Contemporáneas TECCON	CFTTECCON
Centro de Formación Técnica del Medio Ambiente	CFTIDMA
Centro de Formación Técnica Diego Portales	CFTDP
Centro de Formación Técnica DUOC UC	CFTDUOC
Centro de Formación Técnica EDUCAP	CFTEDUCAP
Centro de Formación Técnica ESANE del Norte	CFTESANEN
Centro de Formación Técnica Escuela Culinaria Francesa ECOLE	CFTECOLE
Centro de Formación Técnica Escuela de Artes Aplicadas Oficios del Fuego	CFTFUEGO
Centro de Formación Técnica Escuela de Intérpretes INCENI	CFTINCENI
Centro de Formación Técnica Esperanza Joven	CFTEJOVEN
Centro de Formación Técnica Estudio Profesor Valero	CFTVALERO
Centro de Formación Técnica FONTANAR	CFTFONTANAR
Centro de Formación Técnica ICEL	CFTICEL
Centro de Formación Técnica INACAP	CFTINACAP
Centro de Formación Técnica Instituto Central de Capacitación Educacional ICCE	CFTICCE
Centro de Formación Técnica Instituto de Capacitación Luis Alberto Vera	CFTLAV
Centro de Formación Técnica Instituto de Secretariado INSEC	CFTINSEC
Centro de Formación Técnica Instituto INTEC	CFTINTEC
Centro de Formación Técnica Instituto Superior Alemán de Comercio INSALCO	CFTINSALCOM
Centro de Formación Técnica Instituto Superior de Electrónica GAMMA	CFTGAMMA

## CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA

Nombre de la institución	Nombre abreviado
Centro de Formación Técnica Instituto Superior de Estudios Jurídicos CANON	CFTCANON
Centro de Formación Técnica Instituto Tecnológico de Chile I.T.C.	CFTITC
Centro de Formación Técnica IPROSEC	CFTIPROSEC
Centro de Formación Técnica Javiera Carrera	CFTJC
Centro de Formación Técnica Jorge Álvarez Echeverría	CFTJAE
Centro de Formación Técnica Juan Bohon	CFTJBOHON
Centro de Formación Técnica La Araucana	CFTARAUCANA
Centro de Formación Técnica Laplace	CFTLAPLACE
Centro de Formación Técnica Los Fundadores	CFTFUND
Centro de Formación Técnica Los Leones	CFTLEONES
Centro de Formación Técnica Lota-Arauco	CFTLOTA
Centro de Formación Técnica Magnos	CFTMAGNOS
Centro de Formación Técnica Manpower	CFTMANPOW
Centro de Formación Técnica Massachusetts	CFTMA
Centro de Formación Técnica Osorno	CFTOSO
Centro de Formación Técnica PRODATA	CFTPRODATA
Centro de Formación Técnica PROFASOC	CFTPROFASOC
Centro de Formación Técnica PROTEC	CFTPROTEC
Centro de Formación Técnica Salesianos Don Bosco	CFTSALES
Centro de Formación Técnica San Agustín de Talca	CFTSATAL
Centro de Formación Técnica San Alonso	CFTSALONSO
Centro de Formación Técnica Santo Tomás	CFTSTOMAS
Centro de Formación Técnica Simón Bolívar	CFTSB
Centro de Formación Técnica SOEDUC Aconcagua	CFTSOEDUC
Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Kluwen	CFTTWK
Centro de Formación Técnica UVALPO	CFTUVALPO
Centro de Formación Técnica UCEVALPO	CFTUCEVALPO
Centro de Formación Técnica UDA	CFTUDA
Centro de Formación Técnica UTEM	CFTUTEM

## Anexo N° 5: Metodología de cálculo del Aporte Fiscal Directo (AFD)<sup>122</sup>

$$AFD_U = \frac{\sum_{i=1}^5 w_i \times e^{\left[ \frac{\left( \frac{c_i - \bar{c}}{\sigma_c} + 2 \right)}{4} - 1,9 \right]^3}}{\sum_{U=1}^{25} Num\_AFD_U}$$

### Donde:

$AFD_U$ : corresponde al porcentaje que recibirá la universidad “U” respecto al 5% del total de montos entregados por concepto de AFD en el año anterior, reajustados cuando corresponda.

$w_i$ : corresponde a la ponderación que tendrá el coeficiente “i” en el año correspondiente. Las ponderaciones de los cinco coeficientes deben sumar uno.

$c_i$ : es igual al coeficiente “i” calculado para la universidad “U”. Los cinco coeficientes se encuentran detallados en la ley, y corresponden a los siguientes:

- 1) Alumnos de pregrado/número de carrera de pregrado
- 2) Alumnos de pregrado/jornadas académicas completas equivalente totales
- 3) Jornadas académicas completas equivalentes con grado académico de magíster y doctor/jornadas académicas equivalentes totales.
- 4) Número de proyectos financiados por el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología y otros organismos/jornadas académicas completas equivalentes totales.
- 5) Número de publicaciones incorporadas a revistas científicas de reconocimiento internacional más un tercio del número de publicaciones de la biblioteca científica-Scielo Chile/jornadas académicas equivalentes totales.

$\bar{c}$ : es igual a la media aritmética calculada entre los cinco coeficientes descritos anteriormente.

$\sigma_c$ : es igual a la desviación estándar calculada entre los cinco coeficientes descritos anteriormente.

$Num\_AFD_U$ : es igual al numerador de la razón  $AFD_U$  para la universidad “U”.

<sup>122</sup> Fuente: Decreto N° 128 de 1991, que aprueba reglamento que fija procedimiento para asignar el 5% del Aporte Fiscal Directo establecido en el DFL N° 4, de 1980. Actualizado.

## Anexo N° 6: Metodología de cálculo del Aporte Fiscal Indirecto (AFI)

$$AFI_E = \alpha_i \times Base = \alpha_i \times \frac{Presupuesto}{\sum_{i=1}^5 (\alpha_i \times G_i)}$$

### Donde:

**$AFI_E$** : corresponde al monto asignado a la institución que logre captar al estudiante “E”.

**$G_i$** : es la totalidad de los estudiantes clasificados en el grupo “i”, obtenidos al agrupar a los 27.500 mejores matriculados en primer año, de acuerdo al promedio del puntaje obtenido en la PSU de matemáticas y lenguaje

**$\alpha_i$** : es el ponderador que se aplica a cada estudiante que pertenece al grupo “i”. Donde  $\alpha_1=12$ ;  $\alpha_2=9$ ;  $\alpha_3=6$ ;  $\alpha_4=3$ ;  $\alpha_5=1$ ; son los ponderadores de cada uno de los cinco grupos.

**Presupuesto**: corresponde al monto asignado para repartir a través de AFI, entre todas las instituciones que capten a los 27.500 mejores matriculados en primer año, ordenados de acuerdo al puntaje promedio entre la PSU de matemáticas y lenguaje.

## Anexo N° 7: Programas e instrumentos de Conicyt

Para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, Conicyt cuenta con programas agrupados en tres grandes áreas.

### I. Base Científica y Tecnológica

Conicyt financia proyectos de investigación individuales y asociativos en todas las áreas del conocimiento. Los diversos programas constituyen un sistema articulado para potenciar la investigación nacional.

**a. Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT):** creado en 1981, el programa Fondecyt tiene la misión de estimular y promover el desarrollo de investigación individual científica y tecnológica básica en el país. Con su creación, se inauguró –dentro del Estado chileno- la modalidad de fondos concursables como criterio de asignación de recursos en las áreas de Educación Superior y Desarrollo Científico y Tecnológico (Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, s/f). Desde 1982 a 2010, Fondecyt ha financiado cerca de 14.250 proyectos de investigación, en los que han participado más de 14.370 investigadores (Conicyt, 2010).

El programa Fondecyt cuenta con cuatro instrumentos para promover la investigación:

- 1) Fondecyt regular: financia iniciativas presentadas por investigadores con trayectoria demostrada, sin importar el área o procedencia institucional.
- 2) Iniciación en investigación: promueve la formación de nuevos investigadores, mediante el financiamiento de proyectos de investigación, de 2 a 3 años de duración, en todas las áreas del conocimiento.
- 3) Postdoctorado: estimula la productividad e independencia científica de investigadores que hayan obtenido el grado de Doctor en los tres últimos años, permitiendo su dedicación exclusiva a la investigación.
- 4) Incentivo a la Cooperación Internacional: refuerza los proyectos Fondecyt regulares y de Iniciación a la investigación, a través de la participación en Chile de investigadores residentes en el extranjero.

**b. Fondo de Financiamiento de Centros de Excelencia en Investigación (FONDAP):** este programa fue creado en 1997, como un instrumento de desarrollo científico para articular la actividad de grupos de investigadores con productividad demostrada en áreas del conocimiento de importancia para el país, y donde la ciencia básica del nacional haya alcanzado un alto nivel de desarrollo. Es un programa competitivo destinado al financiamiento de la creación o fortalecimiento de Centros de Excelencia en investigación por un período máximo de 10 años. Los centros Fondap además están orientados a la formación de capital humano avanzado (Conicyt, 2010).

**c. Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF):** creado en 1992, el programa busca promover la vinculación y asociatividad entre instituciones de investigación, empresas y otras entidades. La finalidad es promover la realización de proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico, y con valorización de resultados, especialmente en áreas definidas como prioritarias para el país. (Conicyt, 2010).

**d. Programa de Investigación Asociativa (PIA):** fue creado en el año 2009, a partir de la fusión del Programa Bicentenario de Ciencia y Tecnología (PBCT) y el Programa de Financiamiento Basal. Este programa tiene como objetivo promover la articulación y asociación entre investigadores, así como también entre éstos y otros actores nacionales y/o internacionales (centros de investigación, instituciones académicas, empresas e institutos públicos, entre otros). Asimismo, busca fomentar la creación y consolidación de centros científicos y tecnológicos de excelencia (Conicyt, 2010). El programa dispone de cuatro líneas de acción:

1. Apoyo a grupos de investigadores (ANILLOS)
2. Apoyo a centros de investigación y desarrollo
3. Apoyo para equipamiento científico y tecnológico
4. Apoyo a la vinculación y a la articulación (Redes de Fondos de Colaboración y Vinculación)

**e. Programa de Astronomía:** creado en 2006 por Conicyt, este programa está orientado a potenciar la investigación y docencia en instituciones académicas a lo largo de Chile, y a apoyar la formación e inserción de recursos humanos calificados en astronomía y ciencias afines. Además, administra los tiempos de observación con que cuenta Chile en los telescopios Gemini Sur y APEX (Conicyt, 2010).

**f. Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica:** el objetivo de este programa está orientado a la promoción de la descentralización geográfica e institucional del desarrollo científico y tecnológico del país. También articula la actividad científica, tecnológica y de innovación en las regiones con las necesidades en áreas temáticas relevantes para su desarrollo, conforme a las prioridades establecidas por sus propias instancias regionales. Esto último se ha materializado a través de la creación, fortalecimiento y continuidad de Centros Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico y en la gestión del Fondo de Innovación para la Competitividad de Asignación Regional (Conicyt, 2010).

**g. Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud (FONIS):** es un programa creado en el año 2003, a partir de un convenio entre Conicyt y el Ministerio de Salud. Tiene como objetivo buscar una mejor vinculación entre la investigación en Salud y las necesidades del país para, de esta manera, generar los conocimientos necesarios para mejorar la toma de decisiones en el área, abarcando el diseño de políticas sanitarias y de decisiones clínicas, y el fomento a la formación de capital humano en metodologías de investigación aplicada (Conicyt, 2010).

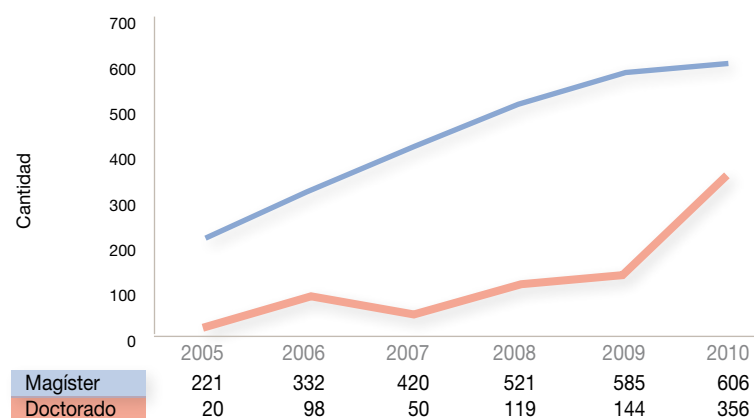
## II. Capital Humano

Esta área de Conicyt busca incrementar la cantidad de investigadores y profesionales de excelencia en todas las áreas del conocimiento.

**a. Programa Nacional de Divulgación y Valoración de la Ciencia y la Tecnología (EXPLORA):** desde 1995, Explora promueve la valoración y divulgación de la ciencia y la tecnología en la sociedad chilena, en especial, entre niños y jóvenes (Conicyt, 2010).

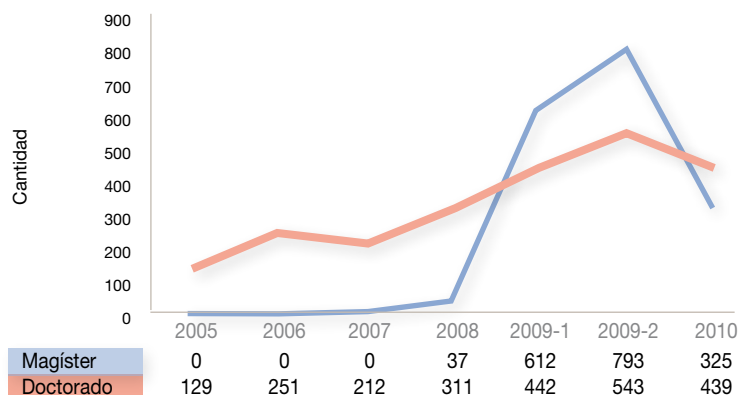
**b. Formación de Capital Humano Avanzado:** este programa busca que los profesionales del país mejoren su preparación, a través de una línea de becas de postgrado en Chile y el extranjero (Conicyt, 2010).

BECAS POSTGRADO NACIONAL (2005 - 2010)



Fuente: Conicyt, 2010

BECAS POSTGRADO EXTRANJERO (2005 - 2010)



Fuente: Conicyt, 2010

**c. Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado (PAI):** se trata de un programa creado en 2009 con el objeto de apoyar, con mayor fuerza, a las instituciones nacionales que desarrollan Ciencia y Tecnología, aumentando sus capacidades académicas, científicas y tecnológicas a través de la incorporación de investigadores de excelencia y la colaboración de científicos extranjeros de instituciones académicas de gran nivel (Conicyt, 2010).

### III. Apoyo Complementario

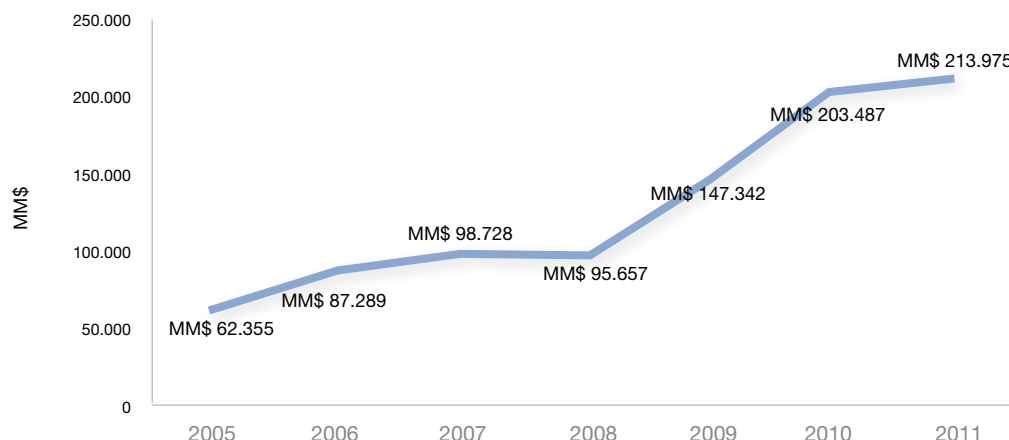
Los programas de esta área buscan incrementar la efectividad en la formación de capital humano en el desarrollo de la base científica y tecnológica del país.

**a. Programa de Cooperación Internacional:** Es un programa que incentiva la vinculación, creación y fortalecimiento de redes científicas internacionales, con el objetivo de mejorar el acceso a instituciones prestigiosas en formación de capital humano avanzado, promover el intercambio entre expertos y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos. Busca fortalecer la estrategia internacional de Conicyt, en consonancia con los dos grandes ejes estratégicos de la institución: el fomento de la formación de Capital Humano Avanzado y el fortalecimiento y desarrollo de la Base Científica y Tecnológica, en los ámbitos de relaciones internacionales y cooperación internacional (Conicyt, 2010).

**b. Programa de Información Científica:** este programa tiene como objetivo fortalecer y asegurar el acceso a la información científica nacional e internacional para la investigación, la educación e innovación. El programa ha implementado sistemas de información y conocimientos que diversifican los mecanismos de acceso a la información científica, y permiten potenciar la visibilidad de la producción científica nacional, medir su calidad e impacto, y diseñar instrumentos para reutilizar y gestionar la información científica y los datos de investigación. En este contexto es que se crearon la Biblioteca Electrónica de Información Científica (BEIC) y la colección SciELO-Chile (Scientific Electronic Library Online, [www.scielo.cl](http://www.scielo.cl)) (Conicyt, 2010).

A continuación se presenta un gráfico con la evolución del presupuesto de Conicyt entre 2005 y 2011.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL DE CONICYT PERIODO 2005-2011 (MM\$ DE 2011)

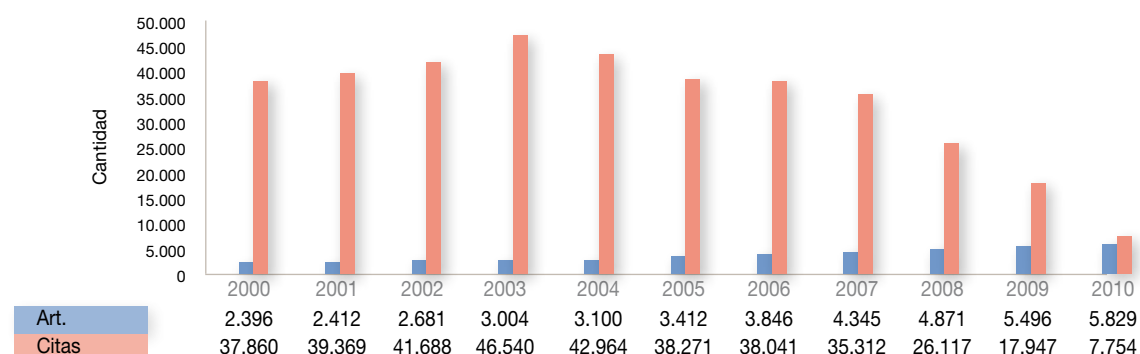


Fuente: Conicyt, 2010



## Anexo N° 8: Cifras relativas a la investigación nacional

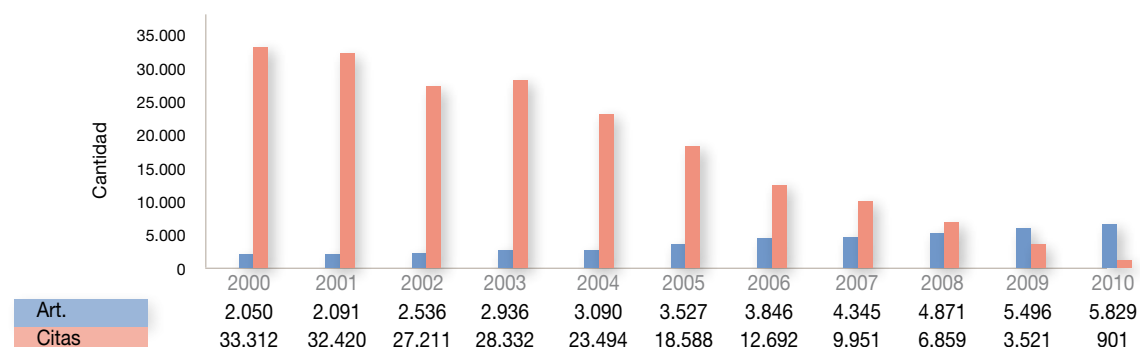
### N° ARTÍCULOS Y CITAS EN PERIODO 2000 - 2010 EN ISI WEB OF SCIENCE



\*Corresponde a todo tipo de documentos indizados por Web of Science con afiliación Chile (Fecha extracción de datos: 06/09/2011)

Fuente: Web of Science en Conicyt

### N° ARTÍCULOS Y CITAS EN PERIODO 2000 - 2010 EN SCOPUS

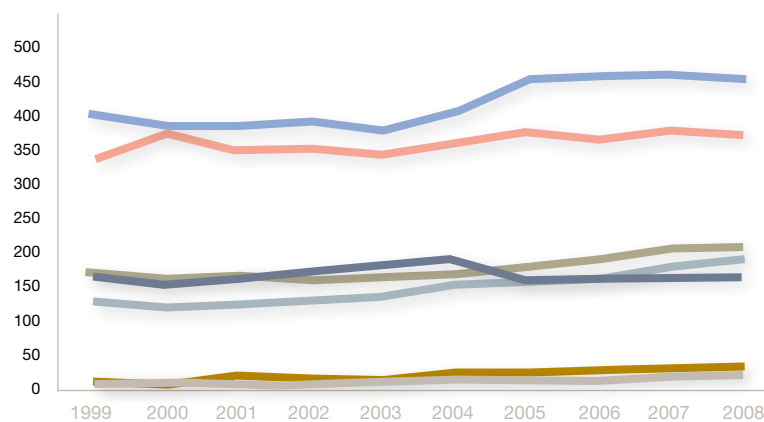


\* Corresponde a todo tipo de documentos indizados por Web of Science con afiliación Chile (Fecha extracción datos: 06/09/2011)

\*\* Estas citas son un referente, Scopus no entrega el total de citas, sólo hasta 2000 artículos.

Fuente: Web of Science en Conicyt

GRADUADOS DE DOCTORADO POR MILLÓN DE HABITANTES PERIODO 1999 - 2008



Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de OCDE en Conicyt

GRADUADOS DE DOCTORADO POR MILLÓN DE HABITANTES PERIODO 1999 - 2008

País	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Suiza	400,3	380,4	379,7	384,4	373,6	399,5	444,1	451,8	454,0	451,7
Finlandia	333,9	365,3	346,4	345,5	335,9	356,3	373,0	360,4	375,5	367,6
Estados Unidos	164,9	158,8	157,6	153,6	158,6	165,2	178,1	187,9	201,2	209,4
España	158,0	149,2	158,5	167,1	178,1	191,3	159,0	162,5	159,3	164,8
Nueva Zelanda	124,1	120,3	125,5	129,2	131,4	152,4	155,5	152,5	178,8	190,3
México	9,6	10,5	15,0	17,8	12,1	22,6	23,4	26,7	27,9	32,8
Chile	4,1	10,2	5,8	10,0	9,4	14,4	13,1	13,0	18,5	23,5

Fuente: elaboración Mineduc sobre la base de OCDE en Conicyt

## ARTÍCULOS INDIZADOS EN ISI DE UNIVERSIDADES CHILENAS ADSCRITAS AL CONSEJO DE RECTORES PERIODO 2000 - 2010

Universidad	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Universidad de Chile	622	766	813	857	849	1.041	1.081	1.010	1.329	1.363	1.346	11.077
Pontificia Universidad Católica de Chile	398	446	475	552	555	704	670	719	1.029	1.059	1.076	7.683
Universidad de Concepción	230	284	298	376	314	481	430	439	555	677	636	4.720
Universidad de Santiago de Chile	107	177	153	227	184	175	208	200	256	286	293	2.266
Universidad Austral de Chile	89	127	106	161	157	174	181	209	234	315	309	2.062
Universidad Técnica Federico Santa María	37	60	67	83	88	138	131	131	155	191	180	1.261
Universidad Católica del Norte	41	44	49	80	57	86	108	114	148	164	189	1.080
Universidad Católica de Valparaíso	36	46	61	78	72	89	91	112	124	199	165	1.073
Universidad de La Frontera	36	44	52	70	60	68	76	71	116	171	175	939
Universidad de Valparaíso	23	31	33	38	36	62	71	78	120	138	129	759
Universidad de Talca	16	19	28	28	28	69	76	76	106	151	126	723
Universidad de Antofagasta	20	29	30	41	39	31	43	35	74	74	89	505
Universidad de Tarapacá	12	11	16	19	19	45	54	36	64	72	76	424
Universidad del Bío-Bío	13	16	14	19	21	28	36	37	75	75	69	403
Universidad de La Serena	15	11	13	25	23	23	30	28	34	66	69	337
Universidad de Los Lagos	6	16	16	22	14	15	27	27	35	44	47	269
Universidad Católica de la Santísima Concepción	16	12	14	20	10	21	16	23	32	47	34	245
Universidad de Magallanes	14	7	8	7	19	20	26	18	32	46	42	239
Universidad Arturo Prat	7	5	6	9	11	7	23	19	23	31	27	168
Universidad Católica de Temuco	1	5	7	11	9	13	15	21	23	39	45	189
Universidad Tecnológica Metropolitana	1	5	9	6	11	7	23	14	18	20	18	132
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	2	6	5	2	8	6	3	13	11	17	17	90
Universidad Católica del Maule	-	-	1	3	4	2	10	8	12	27	19	86
Universidad de Playa Ancha	3	2	2	4	2	4	4	2	3	6	6	38
Universidad de Atacama	-	1	3	1	2	-	2	5	5	12	4	35
<b>Total</b>	<b>1.745</b>	<b>2.170</b>	<b>2.279</b>	<b>2.739</b>	<b>2.592</b>	<b>3.309</b>	<b>3.435</b>	<b>3.445</b>	<b>4.613</b>	<b>5.290</b>	<b>5.186</b>	<b>36.803</b>

\* Considera los siguientes tipos de documentos: artículos, cartas, editoriales, correcciones, discusiones, notas, revisiones (reviews), proceedings papers.  
Fuente: Web of Science en Conicyt

ARTÍCULOS INDIZADOS EN ISI DE UNIVERSIDADES PRIVADAS AÑOS 2008 - 2010

Universidad	2008	2009	2010	Total
Universidad Andrés Bello	95	108	130	333
Universidad Diego Portales	95	103	111	309
Universidad del Desarrollo	47	40	64	151
Universidad de Los Andes	27	51	48	126
Universidad Adolfo Ibáñez	24	38	41	103
Universidad Santo Tomás	15	23	15	53
Universidad Alberto Hurtado	11	12	23	46
Universidad Mayor	8	14	17	39
Universidad Autónoma de Chile	0	4	20	24
Universidad San Sebastián	1	4	8	13
Universidad Academia de Humanismo Cristiano	2	2	5	9
Universidad de Las Américas	3	1	4	8
Universidad de Viña del Mar	3	1	3	7
Universidad Central de Chile	1	2	3	6
Universidad Finis Terrae	1	0	4	5
Universidad Católica Silva Henríquez	1	1	3	5
Universidad Bolivariana	2	2	1	5
Universidad Pedro de Valdivia	3	1	0	4
Universidad del Mar	2	1	0	3
Universidad de Artes y Ciencias Sociales (Arcis)	2	0	1	3
Universidad Gabriela Mistral	3	0	0	3
Universidad Tecnológica de Chile, INACAP	0	2	1	3
Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología	1	1	0	2
Universidad Adventista de Chile	1	1	0	2
Universidad Miguel de Cervantes	0	1	0	1
Universidad Internacional SEK	0	1	0	1
Universidad del Pacífico	0	0	1	1
<b>Total</b>	<b>348</b>	<b>414</b>	<b>503</b>	<b>1.265</b>

\* Considera los siguientes tipos de documentos: artículos, cartas, editoriales, correcciones, discusiones, notas, revisiones (reviews), proceedings papers.  
Fuente: Web of Science en Conycit

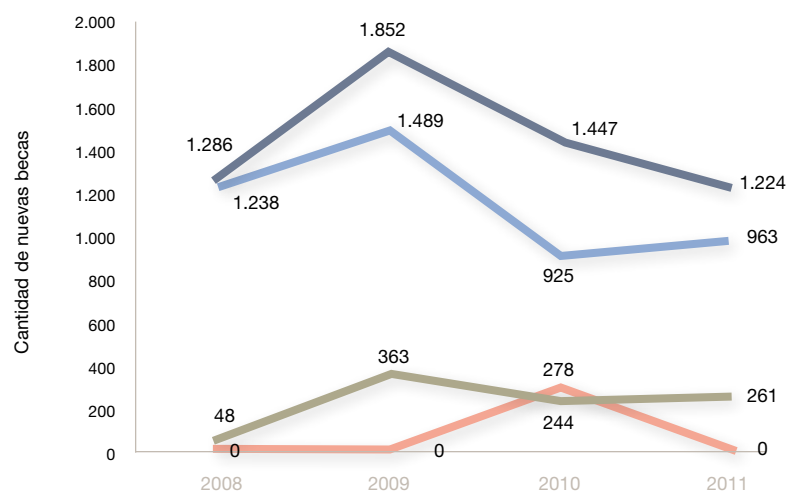
## Anexo N° 9: Beneficios entregados por Becas Chile 2008 - 2011

CIFRAS GLOBALES BECAS CHILE 2008 - 2011

	2008	2009	2010	2011
Magíster	652	793	329	473
Doctorado	473	543	446	299
Postdoctorado	29	31	49	53
Pasantías doctorales	84	59	69	115
Cotutelas de doctorado (Doble Grado)		13	8	11
Subespecialidades Médicas		50	24	12
Magíster para profesionales de la Educación	48	56	43	89
Diplomado para académicos de Inglés		16	5	
Semestre en el extranjero para estudiantes de Pedagogía en Inglés		186	91	82
Pasantías de Mat. Y Cs para docentes		105	105	90
Pasantías de perfeccionamiento de competencias técnicas			278	
<b>Total nuevas becas entregadas anualmente</b>	<b>1.286</b>	<b>1.852</b>	<b>1.447</b>	<b>1.224</b>

Fuente: Becas Chile

CIFRAS GLOBALES BECAS CHILE 2008 - 2011



Profesionales
Técnicos de Nivel Superior
Académicos y Estudiantes de Pedagogía y Profesores
Total de Becas

Fuente: Becas Chile

## Anexo N° 10: Principales normas jurídicas vigentes para la educación superior chilena<sup>123</sup>

La Constitución Política de la República de Chile de 1980, en su artículo 19 N° 10, garantiza a todas las personas el derecho a la educación y en su N° 11 garantiza la libertad de enseñanza, dejando expresamente entregado a una Ley Orgánica Constitucional el establecimiento de los requisitos para el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de todo nivel.

Con fecha 10 de marzo de 1990 fue publicada la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, Ley N° 18.962, la cual fue reemplazada por la Ley General de Educación, Ley N° 20.370, publicada con fecha 12 de septiembre de 2009.

1.- DFL N° 2 de Educación, publicado el 2 de julio de 2010, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370, Ley General de Educación, con las normas no derogadas del DFL N° 1 de Educación.

Esta norma, en el ámbito de la educación superior, regula:

- a) El reconocimiento oficial de las instituciones de educación superior.
- b) El modo de crear, organizar y mantener instituciones de educación superior.
- c) La concesión de la personalidad jurídica, por parte del Ministerio de Educación, a las Universidades que no son creadas por ley.
- d) Conceptualiza qué se entiende por título técnico de nivel superior, título profesional y los grados académicos de licenciado, magíster y doctor.
- e) Enumera los títulos profesionales que requieren la obtención previa del grado académico de licenciado.
- f) Establece las causales de revocación del reconocimiento oficial de las instituciones de educación superior y, en el caso de las Universidades, también de la cancelación de su personalidad jurídica.
- g) Contempla los principios generales relativos a la autonomía de las instituciones de educación superior.
- h) Regula al Consejo Nacional de Educación.

2.- Ley N° 20.129 de 2006, Ministerio de Educación; Establece el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior y el Sistema de Acreditación Institucional.

Esta norma:

- a) Establece el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, creando el Servicio de Información de Educación Superior (SIES).
- b) Establece el sistema de Acreditación institucional, creando la Comisión Nacional de Acreditación y autorizando y supervisando a las agencias acreditadoras.

123 Basado en el texto "Marco General Normativo de Instituciones de Educación Superior" redactado por el Departamento Jurídico de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación en octubre de 2011.

**3.-** DFL N° 24 de 1981; Fija las normas básicas sobre centros de formación técnica. Ministerio de Educación. Este texto legal se complementa con el Decreto Ley 1.080 de 1984, que reglamenta requisitos y procedimientos para funcionamiento de los centros de formación técnica.

Regula el funcionamiento de los Centros de Formación Técnica que no optaron por el licenciamiento, y por tanto, se encuentran bajo la supervisión del Ministerio de Educación.

**4.-** DFL N° 5 de 1981; Fija las principales normas relativas a funciones y objetivos de los institutos profesionales. Ministerio de Educación.

Regula el funcionamiento de los Institutos Profesionales que no optaron por el licenciamiento y, por tanto, se encuentran bajo la supervisión del Ministerio de Educación.

**5.-** La Ley de Presupuestos del Sector Público, Año 2012, Ley N° 20.557, que establece, entre otros, recursos para los siguientes conceptos, los cuales a su vez requieren la dictación de su respectiva normativa o reglamentación:

- Becas Educación Superior
- Fondo de Desarrollo Institucional
- Aporte Fiscal Directo e Indirecto (DFL N° 4/1981 art. 2 y 3)
- Incentivo al Retiro, aplicación Ley N° 20.734
- Actividades de Interés Nacional – U. de Chile

### **Normas relativas a la estructura del Ministerio de Educación**

**a)** Ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación del 8 de marzo de 1990.

**b)** Ley N° 20.027, esta ley crea la Comisión Ingres, que es un órgano autónomo y descentralizado dependiente del Ministerio de Educación.

**c)** Ley N° 20.129, crea la Comisión Nacional de Acreditación, que es un órgano autónomo y descentralizado dependiente del Ministerio de Educación.

**d)** DFL N° 2 de 2010, contempla la existencia del Consejo Nacional de Educación, que es un órgano descentralizado dependiente del Ministerio de Educación.

**e)** Decreto N° 70 de 2010; Aprueba el reglamento para la designación de integrantes del Consejo Nacional de Educación, establecido en la Ley N° 20.370. Ministerio de Educación.

**f)** DFL N° 2, de 1986; Establece el Estatuto Orgánico del Consejo de Rectores de las Universidades de Chile, Ministerio de Educación.

### **Normas relativas al financiamiento de las Instituciones de Educación Superior**

**a)** DFL N° 4 de 1981, Ministerio de Educación; Fija normas sobre financiamiento de las universidades.

**b)** Decreto Supremo 720, de 1982; Reglamenta título II del DFL N° 4 de 1981, Ministerio de Educación.

**c)** Decreto N° 128, de 1991; Reglamenta el modelo de asignación de los recursos entre las distintas Instituciones de

Educación Superior. Aprueba reglamento que fija procedimiento para asignar el 5% del aporte fiscal directo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 4, de 1980. Ministerio de Educación.

**d)** Decreto N° 1783 de 1982; Aprueba el reglamento del Título I (aporte fiscal), del Decreto con Fuerza de Ley N° 4, de 1981, Ministerio de Educación.

**e)** Ley N° 19.765, de 2001; Modifica ley SENCE, sobre estatuto de capacitación y empleo. Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

**f)** Decreto N° 186, de 2002; Reglamento especial Ley SENCE, aprueba reglamento especial de la Ley N° 19.518, relativo a los módulos de formación en competencias laborales conducentes a títulos técnicos impartidos por los centros de formación técnica. Ministerio de Educación.

### **Financiamiento Crédito Universitario:**

**a)** Ley N° 18.591 de 1987; Establece Normas sobre el Crédito Fiscal, Ministerio de Hacienda.

**b)** Ley N° 19.287, de 1994; Modifica Ley N° 18.591, y establece normas sobre fondos solidarios de crédito universitario, Ministerio de Hacienda.

**c)** Decreto N° 938 de 1995, Reglamento Ley N° 19.287, Ministerio de Educación; Reglamenta Arts. 2° y 4° de la Ley N° 19.287, normas sobre fondo solidario de crédito universitario.

**d)** Decreto N° 410 de 1998; Reglamenta el Art. 5° de la Ley N° 19.287, sobre fondo solidario de crédito universitario. Ministerio de Hacienda.

**e)** Ley N° 19.848, de 2002; Establece normas sobre reprogramación de deudas del crédito solidario de la educación superior, Ministerio de Educación.

**f)** Decreto N° 95 de 2003; Aprueba Reglamento Ley N° 19.848, sobre reprogramación de deudas provenientes del crédito solidario de educación superior. Ministerio de Educación.

**g)** Ley N° 19.989 de 2004; Establece facultades para la Tesorería General de la República y modifica la ley N° 19.848, sobre reprogramación de deudas a los fondos de crédito solidario. Ministerio de Educación.

**h)** Decreto N° 297 de 2009, que fija el procedimiento para la retención de la devolución del impuesto a la renta por parte de la Tesorería General de la República.

**i)** Ley N° 20.027, de 2005; Establece Normas para el financiamiento de Estudios de Educación Superior, Crea el Crédito con Aval del Estado y la Comisión Ingresos. Ministerio de Educación.

**j)** Decreto N° 266 de 2011; Reglamento de la Ley N° 20.027.

**k)** Ley N° 20.572 de 2012; Reprogramación de Créditos Universitarios.



## Becas y Beneficios

- a) Ley N° 19.123 de 1992; Crea Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, establece Pensión de Reparación y otorga otros beneficios a favor de las personas que señala. Título IV regula los beneficios educacionales.
- b) Ley N° 19.980 de 2004; Modifica la Ley N° 19.123, Ley de Reparación, ampliando o estableciendo beneficios a favor de las personas que indica.
- c) Ley N° 19.992, de 2004; Establece Pensión de Reparación y otorga otros beneficios a favor de las personas que indica. El Título III trata de los beneficios educacionales.
- d) Decreto N° 32 de 2005, del Ministerio de Educación. Regula los beneficios educacionales otorgados por la Ley N° 19.992.
- e) Ley N° 20.405, de 2009; Crea Instituto Nacional de Derechos Humanos. Artículo 6° Transitorio regula el traspaso de la Beca Valech a un descendiente del titular del beneficio.
- f) Ley N° 20.158, de 2006, Establece diversos beneficios para profesionales de la educación y modifica distintos cuerpos legales.
- g) Decreto N° 358, de 2002; del Ministerio de Educación. Regula asignación de becas para estudiantes destacados que hayan ingresado a carreras de Pedagogía antes del año 2011.
- h) Decreto Supremo 39 de 2011; Modifica Decreto Supremo 337 de 2010, del Ministerio de Educación, que reglamenta el Programa de Becas de Educación Superior año 2010.

## Otras Normas sobre Educación Superior

- a) Artículos 69 y 70, Ley N° 18.681, de 1987; Donaciones a Instituciones de Educación Superior, Ministerio de Hacienda.
- b) Decreto N° 340, de 1988, del Ministerio de Hacienda. Reglamenta los artículos 69 y siguientes de la Ley N° 18.681, de 1987, sobre donaciones a Instituciones de Educación Superior.
- c) Ley N° 19.074, de 1991; Autoriza ejercicio profesional a personas que obtuvieron títulos o grados en el extranjero (retornados). Ministerio de Educación.
- d) Ley N° 19.699 de 2000; Otorga compensaciones y otros beneficios que indica a funcionarios públicos estudiantes de carreras Técnicas de Nivel Superior (Asignación Profesional).
- e) Ley N° 20.330, de 2009; Fomenta que Profesionales y Técnicos Jóvenes presten servicios en las comunas con menores niveles de desarrollo del país.
- f) Ley N° 20.374 de 2009; Faculta a las universidades estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios.
- g) Ley N° 20.043, permite a las universidades estatales contratar empréstitos, hasta el 31 de diciembre de 2011, con la banca privada para solucionar los pasivos financieros existentes al 31 de diciembre de 2009 (Art.31).





MINISTERIO DE EDUCACION



MINISTERIO DE EDUCACION



Ministerio de  
Educación

Gobierno de Chile